

REVISTA

DEL

INSTITUTO HISTORICO

Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY



TOMO XVI AÑO 1941-42

MONTEVIDEO

REVISTA

DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

DIRECTOR:

ARIOSTO D. GONZALEZ

TOMO XVI 1941-42

El Instituto no se solidariza con las opiniones vertidas en la REVISTA

SUMARIO

INSTITUTO HISTÓRICO
Y
GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY

Creado por iniciativa del Dr. Andrés Lamas, el 25 de Mayo de 1843

SOCIOS FUNDADORES

Andrés Lamas
Melchor Pacheco y Obes
Teodoro Miguel Vilardebó
Manuel Herrera y Obes
Cándido Juanicó
Florencio Varela
Fermín Ferreira
José Rivera Indarte
Santiago Vázquez
Bartolomé Mitre
Francisco Araúcho
Julián Alvárez

SOCIOS DE NÚMERO

Gral. José de San Martín
Bernardino Rivadavia

SOCIOS CORRESPONSALES

José Feliciano Fernandes Pinheiro
Canónigo Januario da Cunha Barbosa
José Silvestre Rebello
Barón Imprinier
José Michaud
Eugenio de Monglave
Enrique S. Edwards
Manuel Francisco de Barros y Souza, Vizconde de Santarem
Armando d'Avezac
Conde Imbert de Mattetletes
Luis Mortimer-Ternaux
Alcides D'Orbigny
Martín Fernández de Navarrete
Miguel Salvá
Francisco Martínez de la Rosa
Roberto Southey

Reinstalado el 29 de Octubre de 1915

COMISION DIRECTIVA

Período 1941 - 45

Presidente	Dr. Rafael Schiaffino
Vice Presidente	R. P. Juan F. Sallaberry, S. J.
Secretario	Cap. de Navío Dr. Carlos Carbajal
"	Sr. Arturo Scarone
Tesorero	Arqto. Juan Giuria
Bibliotecario	Dr. Ergasto H. Cordero
Director de la Revista	Sr. Ariosto D. González
Director de Publicaciones	Sr. Juan E. Pivel Devoto
Director de Cursos y Conferencias	Sr. Angel H. Vidal

SUPLENTES

Sr. Simón S. Lucuix
Arqto. Carlos Pérez Montero
Gral. José E. Trabal
Dr. Juan C. Gómez Haedo
Sr. Aquiles B. Oribe
Sr. Alberto Zum Felde
Sr. Rafael Algorta Camusso

MIEMBROS DE NUMERO

Dr. Eduardo Acevedo	1915	Dr. Carlos Ferrés	1920
Sr. Luis C. Bollo	1915	Dr. Francisco N. Oliveres	1920
Sr. Benjamín Fernández y Medina	1915	Sr. Horacio Arredondo	1920
Dr. Gustavo Gallinal	1915	Dr. Juan C. Gómez Haedo	1920
Dr. Daniel García Acevedo	1915	Dr. Felipe Ferreiro	1922
Dr. Luis Alberto de Herrera	1915	Sr. Alberto Reyes Thevénet	1922
Gral. Dr. José Luciano Martínez	1915	Sr. Simón S. Lucuix	1925
Sr. Raúl Montero Bustamante	1915	Sr. Angel H. Vidal	1925
Sr. Aquiles B. Oribe	1915	Dr. Rafael Schiaffino	1926
Dr. José Salgado	1915	Dr. Buenaventura Caviglia	1928
Dr. José M. Fernández Saldaña	1916	R. P. Juan F. Sallaberry, S. J.	1928
Sr. José H. Figueira	1916	Gral. José E. Trabal	1929
Dr. Carlos Travieso	1916	Sr. Virgilio Sampognaro	1929
Ing. Eduardo García de Zúñiga	1917	Cap. Mariano Cortés Arteaga	1933
Sr. Octavio Morató	1917	Sr. Ricardo Grille	1933

Tte. Coronel Carlos Vila Seré	1933	Arqto. Juan Giuria	1939
Dr. Ergasto H. Cordero	1935	Sr. Ariosto D. González	1939
Sr. Juan E. Pivel Devoto	1935	Sr. Arturo Scarone	1939
Sr. Rafael Algorta Camusso	1939	Sr. Alberto Zum Felde	1939
Cap. de Navío Dr. Carlos Carbajal	1939	Arqto. Carlos Pérez Montero	1941

MIEMBRO HONORARIO

Dr. Alejandro Gallinal

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

INTERIOR

Sr. José Luis Antuña (Soriano)
Dr. Luis M. Baumgartner (Soriano)
Sr. Atilio Casinelli (Río Negro)
Sr. Francisco H. López (Soriano)
Sr. Francisco R. Mazzoni (Maldonado)
R. P. Baldomero Vidal (Paysandú)

ARGENTINA

Dr. Ramón J. Cárcano
Dr. Lucas Ayarragaray
Sr. José Luis Cantilo
Dr. Ricardo Levene
Dr. Luis Mitre
Dr. Ricardo Rojas
Dr. Rodolfo Rivarola
Arq. Martín S. Noel
Dr. Enrique Ruiz Guiñazú
Cnel. Juan Beverina
Dr. Mariano de Vedia y Mitre
Sr. Rómulo Zabala
Sr. Enrique Udaondo
Dr. Arturo Capdevila
Dr. Carlos Ibarguren
Sr. Aníbal Cardoso
Dr. Juan Pablo Echagüe
Dr. B. Villegas Basavilbaso
Ing. Emilio A. Coni
Sr. Carlos Heras
Dr. Enrique de Gandía
Sr. Milciades Alejo Vignati
Dr. Miguel Angel Cárcano
Dr. Mario Belgrano
Dr. Emilio Ravignani
Dr. Octavio R. Amadeo
Dr. Enrique Larreta
Dr. Carlos Alberto Pueyrredón
Dr. Juan Alvarez
Sr. José Torre Revello
Dr. Antonio Sagarna
Dr. José Imbelloni
R. P. Guillermo Furlong Cardiff, S. J.
Sr. José León Pagano
Sr. Alejo B. González Garaño
Gral. José María Sarobe
Dr. Ernesto H. Celesia
Sr. José A. Oria
Sr. Ismael Bucich Escobar

BRASIL

Dr. Plinio Ayrosa (San Pablo)
Cnel. Liberato Bittencourt (R. de Janeiro)
Dr. Manuel Cicero Peregrino da Silva (R. de Janeiro)
Dr. Eduardo Duarte (R. de Janeiro)
Dr. Eugenio Egas (San Pablo)
Dr. Max Fleius (R. de Janeiro)
Dr. Rodolfo García (R. de Janeiro)
Dr. Helio Lobo (R. de Janeiro)
Sr. Aurelio Porto (Porto Alegre)
Sr. Walter Spalding (Porto Alegre)
Gral. Augusto Tasso Fragosso (R. de Janeiro)
Dr. Alfredo Varela.

CHILE

Dr. Ricardo Donoso

COLOMBIA

Dr. Miguel Abadía Méndez
Dr. Miguel Aguilera
Dr. Daniel Arias Argáez
Dr. Gerardo Arrubla
Dr. Robero Botero Saldarriaga
Dr. José Joaquín Casas
Dr. Roberto Cortázar
Gral. Carlos Cortés Vargas
Dr. Luis Augusto Cuervo
Sr. Pedro J. Dousdebés
Sr. Manuel José Forero
Dr. Laureano García Ortiz
Dr. Nicolás García Samudio
Dr. Antonio Gómez Restrepo
Sr. Max Grillo
Dr. Jesús María Henao
Sr. Guillermo Hernández de Alba
Dr. Luis López de Mesa
Dr. Fabio Lozano y Lozano
Dr. José M. Osorio Marroquín
Sr. Belisario Matos Hurtado
Sr. Alberto Miramón
Sr. Ricardo Moros
Sr. Daniel Ortega Ricaurte
Sr. Enrique Otero d' Costa
Dr. Gustavo Otero Muñoz
Dr. Gabriel Porras Troconis
Dr. Eduardo Posada
Sr. Martín Restrepo Mejía
Sr. José María Restrepo Sáenz
Gral. Ernesto Restrepo Tirado
Dr. Raimundo Rivas
Sr. Moisés de la Rosa
Sr. Daniel Samper Ortega
Dr. Antonio José Uribe
Dr. Francisco José Urrutia
Dr. Tulio E. Tascón
Sr. Guillermo Valencia
Sr. Jorge Ricardo Vejarano

CUBA

Dr. Néstor Carbonell
Dr. Gerardo Castellanos
Dr. Carlos M. de Céspedes
Dr. Francisco de Paula Coronado
Dr. Juan M. Dihigo
Dr. Roque E. Garrigó
Dr. Tomás de Jústiz y del Valle
Dr. René Lufriú y Alonso
Sr. Joaquín Llaverías
Dr. José M. Pérez Cabrera
Dr. Evelio Rodríguez Lendián
Dr. Salvador Salazar y Roig
Dr. Emeterio S. Santovenia
Sr. Carlos M. Trelles

ESPAÑA

Sr. Rafael Altamira y Crevea
Cap. de corbeta Julio Guillén y Tato
Sr. Gregorio Marañón y Posadillo
Sr. Abelardo Merino y Alvarez
Sr. Pedro Novo y Fernández Chicarro
Sr. Francisco Rodríguez Marín
Sr. José M. Torroja y Miret

ECUADOR

Dr. José Gabriel Navarro

PARAGUAY

Dr. Efraim Cardozo
Dr. Julio C. Chaves
Dr. Manuel Domínguez
Sr. Juan E. O. Leary
Dr. Justo Pastor Benítez
Dr. Justo Prieto

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Dr. Percy Alvin Martín
Dr. Arthur P. Witaker

FRANCIA

Dr. Hugo D. Barbagelata

PERÚ

Sr. Domingo Angulo
Dr. Felipe Barreda Laos
Dr. Jorge Basadre

Dr. Mariano H. Cornejo
Dr. Víctor Criado y Tejada
Sr. Pedro Dávalos y Lissón
Dr. Carlos Dellepiane
Sr. Carlos García Irigoyen
Dr. José Gálvez
Dr. Carlos Larrabure y Correa
Dr. Juan B. de Lavalle
Sr. Rafael Herrera Larco
Dr. Víctor M. Maurtua
Dr. José Pardo
Dr. Mariano J. Prado
Dr. Pedro Rada y Gamio
Dr. José de la Riva Agüero
Sr. Carlos A. Romero
Sr. Salvador Romero Sotomayor
Dr. Evaristo San Cristóbal
Dr. Max Uhle
Dr. Horacio H. Urteaga
R. P. Rubén Vargas Ugarte
Dr. Pedro Villar y Córdova
Dr. Carlos Wiesse

VENEZUELA

Dr. Vicente Dávila
Sr. Manuel Díaz Rodríguez
Dr. José Santiago Rodríguez
Sr. Eduardo Röhl
Mons. Nicolás Navarro
Dr. Caraciolo Parra Pérez
Sr. Manuel S. Sánchez

MIEMBRO HONORARIO FALLECIDO

(*) Dr. Juan Zorrilla de San Martín.
1925-1931.

MIEMBROS DE NÚMERO FALLECIDOS

José Enrique Rodó	1915-1917	Francisco J. Ros	1915-1931
Dardo Estrada	1915-1919	Silvestre Mato	1915-1933
Nicolás Piaggio	1917-1918	Julio M. Llamas	1916-1934
Mariano B. Berro	1917-1919	Aureliano G. Berro	1922-1935
Domingo González	1920-1923	Pablo Blanco Acevedo	1915-1935
Alberto Gómez Ruano	1915-1924	Enrique Legrand	1926-1936
Mariano Ferreira y Artigas	1919-1925	Enrique Patiño	1935-1937
Joaquín de Salterain	1915-1926	Hamlet Bazzano	1916-1939
Justino E. Jiménez de Aréchaga	1915-1927	Elzear S. Giuffra	1915-1939
Leogardo M. Torterolo	1924-1929	Setembrino E. Pereda	1915-1940
Julio M.ª Sosa	1915-1931	Mario Falcao Espalter	1919-1941

(*) El Dr. Zorrilla de San Martín fué, además, Miembro de Número fundador.

EDICIONES

DEL

INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

(Fundado en 1843. Reinstalado en 1915)

BIBLIOTECA DE AUTORES NACIONALES

Tomo I: *Escritos selectos del Dr. D. Andrés Lamas*, con un prólogo de Pablo Blanco Acevedo, XLIV + 270 + [1] + una páginas y una lámina. Montevideo, 1922.

[Tomo II:] *El Parnaso Oriental o Guirnalda poética de la República Uruguaya*, nueva edición, prólogo del Dr. Gustavo Gallinal, tomo I, XIII + tres + [1] + una + [1] + una + [1] + una + 290 + [11] + una páginas. Montevideo, 1927.

[Tomo III:] *El Parnaso Oriental o Guirnalda poética de la República Uruguaya*, nueva edición, tomo II, [1] + una + [4] + 273 + una + [7] + una páginas. Montevideo, [1926].

[Tomo IV:] *El Parnaso Oriental o Guirnalda poética de la República Uruyuaya*, nueva edición, tomo III, [3] + una + 334 + [8] + dos páginas. Montevideo, [1926].

CONFERENCIAS E INFORMES

Protección y conservación de los Monumentos históricos Nacionales informe [miembro informante Gustavo Gallinal], 16 páginas. Montevideo, 1916.

Discurso inaugural del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, pronunciado el 14 de octubre de 1916 por su Presidente don Francisco J. Ros, 19 + una páginas. Montevideo, 1917.

Cartografía nacional, conferencia dada el día 9 de junio de 1917 por el Coronel Gdo., Ingeniero Geógrafo D. Silvestre Mato, [con un discurso de presentación de don Francisco J. Ros], 32 páginas. Montevideo, 1917.

Asencio, informe [por DARDO ESTRADA], 19 + una páginas. Montevideo, 1917.

Juan Carlos Gómez sentimental, conferencia leída el día 17 de julio de 1917, por el Dr. J. M. FERNÁNDEZ SALDAÑA, con un discurso preliminar del coronel ingeniero SILVESTRE MATO, 31 + una páginas. Montevideo, 1918.

Fuentes documentales para la Historia Colonial, conferencia leída el día 28 de julio de 1917, por don DARDO ESTRADA, con un discurso preliminar del doctor GUSTAVO GALLINAL, 39 + una páginas. Montevideo, 1918.

La evolución de la ciencia geográfica, conferencia pronunciada el 4 de agosto de 1917, por ELZEAR SANTIAGO GIUFFRA, con un discurso preliminar de D. FRANCISCO J. ROS, 38 + dos páginas. Montevideo, 1918.

Rodó, conferencia leída el día 3 de diciembre de 1917, por el Dr. GUSTAVO GALLINAL, con un discurso preliminar de D. FRANCISCO J. ROS, 41 + una páginas. Montevideo, 1918.

El poeta oriental Bartolomé Hidalgo, conferencia leída el 18 de junio de 1918, por don MARIO FALCAO ESPALTER, 131 + una + [1] + una + [1] + una + [1] + una + [1] + una. Montevideo, 1918.

América del Sur y la futura paz europea, Historiando el porvenir, conferencia pronunciada el día 17 de julio de 1918 por don OCTAVIO MORATÓ, con un discurso preliminar de D. FRANCISCO J. ROS, 102 + dos páginas. Montevideo, 1918.

Memoria correspondiente al período 1917-1918, 29 + [1] + dos páginas. Montevideo, 1918.

El dibujante Juan M. Besnes e Irigoyen, conferencia leída el 10 de mayo de 1919 por el Dr. J. M. FERNÁNDEZ SALDAÑA [con apéndices], 54 + [1] + una páginas y dos láminas. Montevideo, 1919.

Congreso Internacional de Historia de América, Río de Janeiro 1922, *Programa de tesis de la sección XIX, Historia del Uruguay*, [miembro informante PABLO BLANCO ACEVEDO], 20 páginas. Montevideo, 1919.

Fundación de Montevideo, [informe de RAÚL MONTERO BUSTAMANTE y J. M. LLAMAS], 46 + dos páginas. Montevideo, 1919.

La casa del Cabildo de Montevideo, exposición dirigida al Consejo Nacional de Administración [redactada por RAÚL MONTERO BUSTAMANTE], 12 páginas. Montevideo, 1920.

Conferencias del Curso de 1937, [Precedidas de una *Introducción* por el Dr. FELIPE FERREIRO]: VI + 311 + una + [1] + una + [6] páginas. Montevideo, 1938.

CONTRIBUCIONES DOCUMENTALES

Correspondencia diplomática del doctor José Ellauri, 1839-1844, publicada, anotada y precedida de un estudio biográfico del doctor José Ellauri, por don DARDO ESTRADA, prólogo del doctor GUSTAVO GALLINAL, [1] + una + LXXV + una + 416 páginas y una lámina. Montevideo, 1919.

Documentos para servir al estudio de la Independencia Nacional, tomo I, 1825. [Precedidos de una *Advertencia* por el Dr. Felipe Ferreiro]: VI + 261 + [1] + una + [3] páginas. Montevideo, 1937.

Documentos para servir al estudio de la Independencia Nacional, tomo II, 1825. [Precedidos de una *Prevención* por el Dr. Felipe Ferreiro]: VI + 313 + [1] + una + [3] páginas. Montevideo, 1938.

VARIOS

Estatutos. Ley de subsidio, 20 páginas. Montevideo, 1916.

Escritos de Don Dámaso Antonio Larrañaga, edición nacional, tomo I, con una introducción, XXII + [1] + una + 439 + una páginas y una lámina. Montevideo, 1922; tomo II, 512 páginas y dos cuadros. Montevideo, 1923; tomo III, 306 + dos páginas. Montevideo, 1924; Atlas, parte I, Botánica, dos + [1] + una + 2 + [1] + una páginas + CXXXV láminas + [1] + tres páginas. Montevideo, 1927; Atlas, parte II, Zoología, Paleontología y mapas, dos + 4 + [1] + una páginas + CXXXI láminas + [1] + tres páginas. Montevideo, 1930.

Escritos del doctor don Carlos María Ramírez, tomo I, con una introducción de Raúl Montero Bustamante, LIII + tres + 392 páginas. Montevideo, 1923.

Conmemoración del II Centenario de Montevideo, 24 de diciembre de 1726-1926, dos + 39 + una páginas y una lámina. Montevideo, 1927.

Código de la Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay, mandado publicar por el Exmo. Gobierno, 1849, reimpresión, [con una noticia preliminar de Raúl Montero Bustamante], 101 + una + [2] páginas. Montevideo, 1929.

Estatutos 17 + una páginas. Montevideo, 1941.

REVISTA DEL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY

Tomo I: (núms. 1 y 2) 680 + [1] + una + [1] + una + [1] + una páginas. Montevideo, 1920-1921.

Tomo II: (núms. 1 y 2) 1066 + una + [1] páginas. Montevideo, 1921-1922.

Tomo III: (núms. 1 y 2) 902 + [1] + una + [2] + una + [1] páginas y doce láminas. Montevideo, 1923-1924.

Tomo IV: (núms. 1 y 2) 773 + una + [2] páginas. Montevideo, 1925.

Tomo V: (núms. 1 y 2) 788 + una + [1] páginas y tres láminas. Montevideo, 1926-1927.

Tomo VI: (núms. 1 y 2) 758 + una + [1] páginas, tres láminas y dos cuadros. Montevideo, 1928-1929.

Tomo VII: 352 + [4] páginas y cinco láminas. Montevideo, 1930.

Tomo VIII: 398 + [1] + una + [3] + una páginas y seis láminas. Montevideo, 1931.

Tomo IX: 324 + [1] + una + [3] + una páginas y seis láminas. Montevideo, 1932.

Tomo X: VI + 538 + [1] + una + [3] + una + [1] + una páginas y cuatro láminas. Montevideo, 1933.

Tomo XI: VI + 372 + [1] + una + [3] + una + [1] + una páginas y tres láminas. Montevideo, 1934-35.

Tomo XII: VI + 448 + [1] + una + [3] + una + [1] + una páginas y diez y ocho láminas. Montevideo, 1936.

Tomo XIII: VI + 370 + [1] + una + [3] + una + [2] páginas. Montevideo, 1937.

Tomo XIV: VI + 507 + una + [5] + una + [1] + una páginas. Montevideo, 1938.

Tomo XV: VI + 458 + [1] + una + [4] + una + una páginas.

ACUÑACIONES DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

Medalla conmemorativa del centenario del nacimiento del pintor Juan Manuel Blanes (1830-8 de junio-1930).

Verso: perfil modelado por Nicanor Plaza. Santiago de Chile, 1875.

Reverso: JUAN MANUEL — BLANES — EL MÁS GRANDE — DE LOS PINTORES NACIONALES. = EL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO — DEL — URUGUAY — CONMEMORA EL PRIMER — CENTENARIO DE SU NACIMIENTO. = MONTEVIDEO — 1830 - 8 DE JUNIO - 1930 = PERFIL DE NICANOR PLAZA — SANTIAGO DE CHILE — 1875.

Diámetro: 5 centímetros.

Se acuñaron 51 medallas de plata, numeradas (0 a 50); y 500 de bronce.

Tarja conmemorativa del centenario del deceso de Simón Bolívar (1830-17 de diciembre-1930), con medallón y cartelas de bronce, incrustados.

Tamaño de la tarja: 30 × 22 centímetros.

El medallón (diámetro: 16 cms.), reproduce el de David d'Angers, según el perfil de Roulin.

En la cartela superior (14 × 5,75 cms.), está transcripto el párrafo inicial de la semblanza que escribió Rodó sobre el Libertador.

La cartela inferior (6,5 × 1,5 cms.), lleva esta leyenda: TARJA PRESTIGIADA — POR EL — INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO — DEL URUGUAY 1930.

REVISTA

DEL

INSTITUTO HISTORICO

Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY



TOMO XVI

AÑO 1941-42

MONTEVIDEO

La Calle del 18 de Julio (1719 - 1875)

Antecedentes para la Historia de la Ciudad Nueva.

POR
CARLOS PEREZ MONTERO

PRIMERA PARTE

Los caminos de extramuros (1719 - 1826)

I

Los planos del Ingeniero Don Domingo Petrarca

Cuando Don Bruno Mauricio de Zavala, recibió en Buenos Aires reiterando la Real Cédula del 13 de Noviembre de 1717, la nueva Orden Real del 25 de Octubre de 1718 (1) en la que el Rey le mandaba "practicar el medio que pueda ser mas azertado para asegurar y fortificar aquel puesto de Montevideo, según lo permitiera la posibilidad, disponiendo que pasen luego a él, los dos Ingenieros de esa Ciudad, para que

---

(1) Documento en el Archivo Gral. de la Nación. Buenos Aires, División Colonial. Legajo de Reales Cédulas N° 4.

reconociéndolo, dizcurran la forma de asegurarlo" el Gobernador obedeciendo dicha Orden, que es, puede decirse, la partida de nacimiento de la Ciudad de Montevideo, envió al Capitán Ingeniero Don Domingo Petrarca (2) para que trazase la "PLANTA DE LA ENSENADA DE MONTEVIDEO" para el Rey Nro. Señor que Dios Guarde" (Lámina I). (3).

Con el fin de realizar dicho trabajo, el Ingeniero Petrarca hizo varios viajes a Montevideo siendo el último el 17 de Julio de 1719 (3 bis).

El plano fué recibido por el Rey, según consta en la Real Cédula de 10 de Mayo de 1723 (4) y lo publico en este trabajo por tratarse del primer plano topográfico, que conozco, de la Ensenada de Montevideo, cuando todavía no se habían construído fortificaciones ni delineado sus primeras cuadras y porqué es fácil apreciar en él la topografía de la península en aquel entonces, indicándose las colinas y también los arroyuelos y bajos, hoy desaparecidos; siendo posible ubicar en dicho plano la loma o parte más elevada de la cuchilla, donde se formará más tarde el Camino para Maldonado y donde 110 años después, en 1829, el Coronel de Ingenieros Don José María Reyes, proyectará el trazado de la calle Principal, que dividirá la Nueva Ciudad en dos vertientes, vía a la que, en 1843 se le dió el nom-

---

(2) Don Domingo Petrarca, vino de España para Buenos Aires en Julio de 1717 con el cargo de ayudante de Ingeniero y obtuvo después el grado de Capitán de Ingeniero de dicha Plaza.

Más tarde en Abril de 1729, se le otorgó el Real Título de Ingeniero de Segunda. Falleció en Buenos Aires en Agosto de 1736. "murió pobre, dejó hijos y se hizo todo de limosna" (Luis E. Azarola Gil. Los orígenes de Montevideo. Pág. 187 y Recopilación de Documentos Nos. 39, 41, 42, 43 y 44. Castro López Rev. Hist. Tomo VIII Pág. 324).

(3) Planta de la Ensenada de Montevideo. Levantado y delineado por el Ing.. Don Domingo Petrarca. 1719. Madrid. Depósito de la Guerra. (100 x 77 cms.). Véase "Montevideo en la Epoca Colonial", por el Dr. Carlos Travieso. Pág. 1.

(3 bis) Dr. Rafael Schiaffino. Las Guarniciones del Presidio de Montevideo. Revista Militar y Naval del Uruguay. Set. y Oct. 1936. De Angelis. Colección de Documentos. Tomo III. Fundación de Montevideo.

(4) Arch. Gral de la Nación. Bs. Aires Div. Colón. Legajo de Reales Cédulas N° 4.



Lámina I. — Primer plano de Montevideo. Realizado por el Ing. Domingo Petrarca en 1719

bre de Calle del 18 de Julio y que es la que hoy se denomina Avenida 18 de Julio.

Ese mismo plano, fué el que sirvió de base al Ingeniero Petrarca para ejecutar otros planos, todos ellos interesantes y de gran valor histórico, pues se refieren a la época comprendida entre los años 1724 y 1730, es decir durante el período de la fundación de la Ciudad. (5).

---

(5) *Segundo plano de Petrarca.* 1724. Planta de la Ensenada de Montevideo y los Bajos y Sondas Situadas en sus Berdaderas Situaciones: y el Fondo que tiene Es Lama Suelta de tres brazas.

En este plano se indican: la Batería San Phelipe que "ya se había fabricado de tierra y faxinas" y que estaba situada aproximadamente en la esquina formada por las calles Cerrito y Guaraní; "el Fuerte delineado que se ha de hacer", ubicado en la actual Plaza Zabala, otra Batería "delineada en la otra banda", en el Cerro, donde se encuentra el actual Varadero y el "Reducto de tierra que Abandonaron los Portugueses" ubicado en la manzana que hoy forman las calles 25 de Mayo, Ituzaingó, Cerrito y Juan Carlos Gómez.

El actual Arroyo Pantanoso lleva el nombre de Rio de Montevideo y el Arroyo Miguelete el de Río de Agua Dulce. El aspecto topográfico es semejante al del plano de 1719.

Este plano fué objeto de un detenido estudio por el distinguido historiador Dr. Don Daniel García Acevedo. (Rev. Hist. Tomo VII Pág. 276). Los originales se encuentran en el Archivo Gral. de Indias. (80 x 46 cmts.) y en el Depósito de la Guerra de Madrid (29 ½ x 19 ½ cmts.). Véase "Montevideo en la Epoca Colonial" por el Dr. Carlos Travieso. Pág. 2.

Tercer plano. 1727. Planta de la Ensenada de San Phelipe Montevideo. Es un plano hecho sobre la base del plano de 1719 y en él se indican el Fuerte Grande "Que está situado en un parage para la defensa y Resguardo de la Batteria y toda la Peninsula" (actual Plaza Zabala); la Batteria para defender la Entrada de la Ensenada (ubicada igual que en el plano de 1724); el reducto de tierra que abandonaron los portugueses y que está demolido; otra Battería situada en el Cerro (actual Varadero) y la "situación que hizieron para el Pueblo". Esta última se refiere a un trazado de 24 cuadras cuyo límite era aproximadamente la calle Juncal y llegaba hasta los arcos de la Pasiva.

En este plano de 1717 el Ingeniero Petrarca ha indicado con toda claridad las dos colinas de la península, tal como estaban señaladas en un croquis de 1726 que se atribuye a Petrarca.

Original en el Depósito de Guerra de Madrid (95 x 43 cmts).

Véase loc. cit. del Dr. Travieso Pág. 4 y Biblioteca del Ministerio de R. E. del Uruguay. Nos. 53, 53A y 54.

El original de ese primer plano de Petrarca se encuentra en el Depósito de la Guerra de Madrid (100 x 77 cmts.) y la copia fotográfica que acompaño fué obtenida en copia directa del original por mi distinguido y buen amigo el Dr. Don Carlos Travieso, a quien agradezco el haberme autorizado su publicación así como la de otros planos que aparecen en este trabajo.

El primer plano donde figuran los caminos lo realizó dicho Ingeniero en 1730 (Lámina II) (6) teniendo en cuenta las observaciones que hiciera el Marqués de Verboom, Ingeniero General de Felipe V al proyecto de Petrarca de 1727, enviado por Zavala al Rey de España (7). De esas observaciones la más importante era la que consideraba a la península, a "la punta", así la llamaba el Marqués, como un lugar destinado en un futuro no lejano, a una población en aumento y por lo tanto no sólo debía considerarse la defensa del lado del mar sino también del lado de tierra. "El dibujo de la punta donde se establece la población demuestra escarpado el terreno a la parte del Río y por consiguiente *la avenida del enemigo es por la de tierra*". (8).

Por eso, el Ingeniero General, consideraba que el fuerte debía ubicarse en "la garganta que dejan los dos barrancos o arroyos inmediatos a la referida población" y como esa idea la hizo suya el Rey, Petrarca realizó su proyecto sobre la base de la solución establecida por la Real voluntad ubicando el fuerte Grande en el centro de la segunda colina con su centro situado en un punto que es aproximadamente la intersección actual de la Avenida 18 de Julio con la calle Río Negro.

La línea de circunvalación, al Norte del fuerte, seguía más o menos la dirección de las calles Río Negro y Río Branco y en la parte Sur la de las calles Paraguay y Río Negro.

---

(6) Planta de la Península de San Phelipe de Montevideo. 1730. Original en el Depósito de la Guerra de Madrid. Véase Loc. Cit. Dr. Travieso Pág. 7. (131 x 61).

(7) Schiaffino. Loc. Cit.

(8) Revista del Arch. Adm. Tomo I pág. 83.

En el Museo y Biblioteca Militar de Ingenieros de Madrid, existe un plano de Petrarca de 1727 (9) sobre el que se ha croquizado un anteproyecto de fuerte y murallas, que es muy aproximado por su ubicación al que proyectó Petrarca en 1730, aunque no tan alejado, pues en este croquis, el punto central del fuerte, distaba aproximadamente 1200 varas (más o menos Av. 18 de Julio y Convención) del fuerte construído (actual Plaza Zavala) y dejaba dentro del recinto fortificado todo el trazado de "quadras" del plano de 1727.

No se trata como he dicho de la ubicación del fuerte del plano de 1730, que distaba 1500 varas del fuerte construído, ni de la Ciudadela, edificada mucho después, que distaba 800 varas. Tampoco en las explicaciones detalladas de dicho plano, se indica nada que se refiera a ese croquis y por eso he considerado que se trata de un dibujo, hecho por terceros sobre el plano de Petrarca, posiblemente en España, y no de un proyecto de este Ingeniero. Por la fecha y por la correspondencia entre la Metrópoli y su Colonia del Río de la Plata, no sería de extrañar que se tratara de las ideas del Marqués de Verboom, expresadas gráficamente. (10)

El lugar elegido por Petrarca, para el nuevo fuerte en la segunda colina, era más lógico y razonable para la mejor defensa de la plaza y no el elegido más tarde por el Ingeniero Don Diego Cardoso, dentro de la primera colina, dominado el fuerte por las colinas más elevadas.

Ese error de ubicación tuvo consecuencias funestas en ocasión de las invaciones inglesas y así lo dice Pérez Castellano en una carta (11) al comentar el Art. 4º de la Proclama de 3 de Febrero de 1807 de Sterling y Achmuty.

"Desde que se fundó Montº, dice Pérez Castellano, y se

---

(9) Planta de la Ensenada de San Felipe de Montevideo. 1727 (69 x 41 ½) Dr. C. Travieso Loc. Cit. Pág. 5.

(10) Carta del Ministro del Rey Don Joseph Patiño al Gobernador Don Bruno Zavala. 28 de Dic. 1731. Rev. del Arch. Adm. Tomo I Pág. 93 y siguientes.

(11) Rev. del Instituto Histórico y Geográfico. Tomo V. Pág. 613.

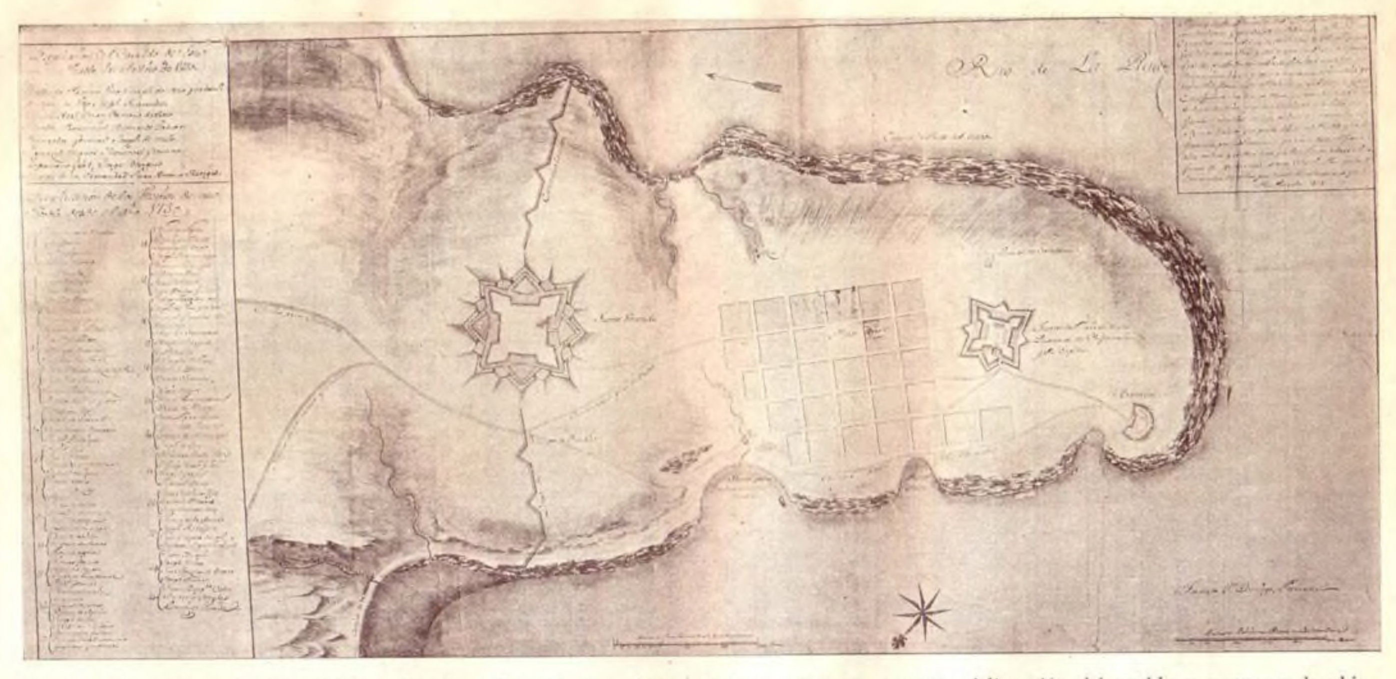


Lámina II. — Plano de 1730 del Ing. Domingo Petrarca con el trazado de los primeros caminos, delineación del pueblo y proyecto de ubicación del Fuerte Grande

hizo la Ciudadela por los años de 40 a 44, del siglo pasado, gritaban todos chicos y grandes, que se situaba mal, por estar muy dominada de la loma inmediata y que se debía situar por donde está el Horno de Marín, que ahora es de los herederos de Don Melchor de Viana. (aprox. Soriano e Ibicuy). Este grito general creció siempre con el tiempo y la experiencia que nos ha hecho ver que era fundado, que si la Ciudadela se huviera colocado donde lo dictaba el sentido común y se huvieran tendido las murallas a uno y otro lado de mar a mar, con sus baluartes y plataformas, los enemigos no huvieran establecido sus baterías contra la Plaza con la facilidad con que lo establecieron y con muy poco peligro de que les matasen gente. Además de esto nuestros fuegos huvieran alcanzado el seno de la Punta de Carretas, en donde se abrigaban las fragatas enemigas; hacían sus embarcos y desembarcos y nos ofendían impunemente con sus fuegos por elevación. Este que fué siempre el grito general y el parecido de todos, no lo fué de nuestros ingenieros que se separaron de él porque le inspiraba a todos la razón y porque era un parecer común; pues tal es la flaqueza o la pequeñez de los hombres que son facultativos en alguna rama; se consideran degradados, si en sus pensamientos y producciones no se distinguen de los que no lo son.

Haciéndose la Fortaleza principal y las murallas por el lugar indicado no sólo se consigue la ventaja de quedar la Plaza más bien defendida, sino también la de que queden dentro de los muros lugares espaciosos para exercicios y evoluciones militares. . ."

Y esa fué también la opinión del Genera Vértiz y de todos los ingenieros de aquella época.

Todo esto nos dice, que si el fuerte se hubiese construído en el lugar apropiado, la actual Plaza de la Independencia trazada por Don José María Reyes y modificada por el Arquitecto Don Carlos Zucchi, no tendría la forma ni las dimensiones que todos conocemos ni tampoco la ubicación sería la misma, pues fué proyectada en función del lugar que ocupaba la Ciudadela, sobre la base de las medidas de lo que quedó subsistente después de la demolición de sus bastiones, es decir la parte interior que fué destinada para Mercado Público.

En cuanto a la Avenida 18 de Julio que es una derivación de aquella plaza su trazado no hubiera sido el que hoy tiene.

Pero no es solamente el error técnico de ubicación del Fuerte, el que modificó el futuro trazado de la Avenida. En el mismo plano de Petrarca de 1730, figuran las seis "quadras" que el mismo delineó sobre la "Ribera del Puerto" y las otras "quadras" que siguiendo el rumbo de aquellas, trazó Millán el 24 de Diciembre de 1726 (12) reconociéndose "por la ahuja de marear que las calles deben correr Norueste, Sueste, aunque con cinco grados más al Norte que son las que corren de mar a mar y por su Travesía las que se prolongan en buelta de la Tierra. . ." Al fijar esa orientación Petrarca tuvo en cuenta, además de la topografía del terreno, la posición geográfica del lugar con respecto a la marcha del sol, sin modificar el trazado en damero al que estaba obligado por las leyes de Indias. En esa forma cada uno de los cuatro lados de la "quadra" sería asoleado diariamente y cada calle en cualquier momento del día, aun a medio día, tendría una vereda con sol y otra con sombra. Es lo que acontece actualmente en la Ciudad Vieja, científicamente delineada según el rumbo de las seis "quadras" trazadas por el Capitán Ingeniero, antes de la venida de Millán.

El trazado de las "quadras" en el plano de 1730 estaría limitado por la calle Misiones al Oeste, Piedras al Norte, Buenos Aires al Sur y al Este por una línea quebrada cuya parte extrema de 212 varas parte del Centro de la Plaza Independencia donde se encuentra la estatua de Artigas, hacia el Norte hasta la calle Rincón entre Juncal y Ciudadela.

Este trazado se diferenciaba del que figura en el Tercer plano de Petrarca de 1727 cuya parte extrema al Este sólo alcanzaba la calle Juncal y demuestra que dicho Ingeniero nunca pensó ubicar el Fuerte, donde se construyó después sino que

---

(12) Rev. del Arch. Adm. Tomo I. Pág. 99.

por el contrario, extendía la ciudad hacia ese lugar, sin modificar el rumbo primitivo.

¿Cuál habría sido el trazado dentro y fuera de muros si se hubiese llevado a la práctica el proyecto de 1730 ? Las cuadras dentro de muros hubiesen seguido, probablemente, la misma orientación inicial tal vez ligeramente modificada por motivos topográficos al prolongarse hacia el Este y en cuanto a la Nueva Ciudad, fuera de muros, más allá de la calle Río Negro; su trazado no sería con seguridad, el actual en el que sólo se tuvieron en cuenta, la posición de la Ciudadela, la dirección de la loma y el camino de Maldonado en la parte del Cordón, sin establecerse la delineación de las calles en relación con la curva solar, y sobre la base de la línea de "mínima pendiente" (Véase Cap. II de la Segunda Parte).

El trazado actual de la Avenida 18 de Julio orientada de Oeste a Este con una ligera desviación hacia el Norte, es pues el resultado de una serie de errores, producidos tal vez, por falta de técnicos con adecuada preparación científica y urbanística, pero de cuyo trazado no es culpable por cierto Don Domingo Petrarca, Primer Ingeniero de Montevideo a quien se le ha recordado dándole su nombre a la "importante" calle situada al costado del Cementerio Central.

En este plano también por primera vez se indica el trazado de los caminos exteriores del pueblo en formación. El principal, que en el plano figura con el nombre de "Camino Real para el Pueblo" salía de la calle de la Plaza (prolongación de la actual calle Sarandí), desde un punto que es el actualmente formado por la esquina de la calle Ciudadela y Plaza Independencia, siguiendo aproximadamente la dirección de la actual calle Colonia, bifurcándose a la altura de la calle Andes; un camino seguía para el Fuerte en proyecto al que penetraba en el punto que actualmente forman la Avenida 18 de Julio entre J. Herrera y Obes y Río Branco y el otro se desviaba hacia el N. E. atravesando la línea de circunvalación en la esquina que hoy forman las calles Uruguay y Río Negro para continuar después hacia el S. E. subiendo la colina, hasta la esquina de Colonia y Yí donde se bifurca de nuevo en dos caminos:

el "Camino de las Chacras y la Colina" en dirección Norte y el "Camino para Maldonado" en dirección Este.

El primero que seguía más o menos la línea de la actual calle Yaguarón, unía al Pueblo, recién formado, con las "Tierras para Chacras", repartidas por Millán, el 12 de Marzo de 1727 "a los Vecinos Pobladores que hasta hoy han concurrido a esta nueva Ciudad de San Felipe de Montevideo" (13) y lo conectaba también con la "Colina".

El segundo toma la dirección de la Avenida 18 de Julio en un punto entre las calles Yaguarón y Ejido, siguiendo la línea de dicha Avenida, trayecto que se mantuvo hasta cien años después, lo que se comprueba comparando el plano de Petrarca con el de Don José María Reyes de 1829.

En el mismo plano se indica también el "Camino para la Batería" (Guaraní y Cerrito) que pasa frente al Puerto Chico (calles Treinta y Tres y Piedras) y al Puerto para embarcaciones menores (Piedras y Cerro Largo entre Juncal y Florida), dividiéndose después en dos caminos: uno al N. E. que se une con el Camino Real en la Línea de Circunvalación y el otro que se llama "Camino de la Marina" sigue la costa de la Bahía, cruzando el "Arroyo de las Canarias".

Por último, del Fuerte de Tierra (actual Plaza Zavala) salen tres caminos: uno para la Batería y otros dos se unen con las calles del Pueblo que corresponden a las actuales calles 25 de Mayo y Cerrito.

Como puede verse tanto el Camino Real como el Camino para Maldonado estaban ubicados en la parte alta de la cuchilla en las inmediaciones de la actual Avenida 18 de Julio, y corresponden al trazado inicial de los caminos de tierra de la ciudad de Montevideo, ya previstos por Millán en el 5° Item del "Repartimiento" de 24 de Diciembre de 1726:

"Que en los caminos que aora y en adelante fueren, sean libres para Todo genero de Gentes, en tal manera que aunque los dichos Caminos atraviesen por las heredades repartidas y que se repartiesen, ninguna Persona los pueda impedir,

(13) Rev. del Arch. Adm. Tomo I. Pág. 135.

como ni Tampoco otro que de nuebo descubriesen los Caminantes por mas brebes o de mejor combeniencia."

El proyecto presentado por Petrarca, tal como figura en el plano de 1730, no se llevó a efecto, a pesar de haber sido aprobado con ligeras modificaciones por el Rey y por su Ingeniero General Marqués de Verboom. (14)

El 31 de Enero de 1736 al regresar de la Asunción, fallece Zavala (15) y en Agosto de ese mismo año también deja de existir en Buenos Aires Don Domingo Petrarca, quedando en suspenso por varios años la construcción del Fuerte Grande y de las murallas.

II

Período constructivo de la Ciudadela y las murallas

(1740 - 1770)

Los trabajos de construcción de la Ciudadela se iniciaron el 1º de Mayo de 1742, según dice De María (16) poniéndose "la piedra fundamental al Oeste, bendecida por Fray José Javier Cordobés" cita esta que el Dr. Schiaffino no ha podido comprobar (17).

El autor del proyecto fué el Ingeniero Don Diego Cardoso, siendo también este técnico el que modificó la ubicación del plano de Petrarca fijando el lugar inapropiado para la fortaleza.

Era el Ingeniero Cardoso un técnico mediocre que no sólo ubicó mal la Ciudadela sino que también la construyó en

---

(14) Carta citada ya del Ministro Patiño a Zavala.

(15) Arch. de la Iglesia de la Merced. Buenos Aires, Libro 5 - 6 de Colecturía. Pág. 31.

(16) Montevideo Antiguo. Tomo I. Pág. 31.

(17) Dr. Schiaffino. Loc. Cit. Pág. 24.

forma deficiente (18). En 1753 por desavenencias con el Gobernador y por incidentes y pleitos que tuvo con otras personas (19) fué alejado de Montevideo, falleciendo en Buenos Aires en 1757.

Existen varios planos de aquel Ingeniero y otros sin firmar de la época en que Cardoso actuó en Montevideo, desde fines de 1740 a 1753. En la mayoría de esos planos, que son los que nos interesan, se han trazado los Caminos de extramuros.

El primer plano que conozco (20) es el "Sacado del Expte. actuado el año de 1741 que se halla colocado en los de B.s Ayr.s sobre usurpaz.s de los terrenos por los Portug.s" No tiene firma pero es sin duda alguna un proyecto de Cardoso pues pertenece a una colección de planos constructivos de detalle sacados del mismo expediente, Plano Tercero, (21) y Plano Quinto (22) con el mismo tipo de letra y el mismo trazo de dibujo los dos también sin firma y un Plano Cuarto

---

(18) Véase Arch. de la Nación de B. Aires. Correspondencia Vértiz Arrieta. Rev. Histórica. Tomo I. Pág. 780. Informe del Ingeniero Cabrer.

(19) Rev. del Arch. Tomo I. Pág. 421, Incidentes con los Oficiales Irurson y José Gómez.

(20) Plano Primero de la Ciudad de S.n Phelipe de Montevideo con el Monte y toda la Enzenada y el Proyecto que se propone hacer p.a su defen.a. Existente en el Depósito de la Guerra de Madrid (57 ½ x 45 ½) Copia fotográfica en la Colección del Dr. Travieso.—Biblioteca del M. de R. E del Uruguay N.º 55.

(21) Plano Ter. con los Perfiles y elevacion del Proyecto que se debe executar en la gola que forma el terreno de la Población de la Ciudad de S.n Phelipe de Montevideo para que con poca guarnición sea defendida. En este proyecto la puerta con su Fuerte Principal se encuentra situado en la parte Sur de las Murallas. Colec. Dr. Travieso. Pág. 10. Original Depos. Gral. Topográfico de Ingenieros. Madrid.

(22) Plano Quinto con su Perfil de la Bateria que se está finalizando para defender la Ensenada de San Phelipe de Montevideo. Colec. Travieso. Pág. 12. Original: Depós. Gral. Topográfico de Ingenieros. Madrid.

(23) de 1746, con la firma de Don Diego Cardoso también con el mismo tipo de letra y el mismo trazo.

Ese primer plano no lleva fecha, pero es anterior a 1742 pues se trata del "Proyecto que se propone hazer" y tiene trazada la "Linia con con su foso y Baluartes serrados y la Ciudadela que ocupa todo la Gola desde el Río de la Plata hasta la Ensenada". La ubicación del Fuerte, no es la del plano de 1730 de Petrarca sino la que corresponde a lo Ciudadela, tal como se construyó en la primera colina.

Se proyectaba también una Torre que descubre 8 leguas de sus contornos y que defenderá "aquella venida", situada aproximadamente en la esquina que hoy forman las calles San José y Yí (actual Departamento de Policía).

De la parte Norte de la Ciudadela, en la prolongación de la actual calle Sarandí (mismo punto del plano de Petrarca) salía el Camino Real orientado de Oeste a Este y siguiendo la línea de la actual calle Colonia acercándose a la Avenida 18 de Julio y torciendo hacia el Nordeste al llegar a la altura de la calle Médanos. Se trata sin duda alguna del Camino para Maldonado del plano de 1730.

De ese camino, a las 400 varas de su punto de partida y a su izquierda salen otros dos caminos; el de las Chacras con dirección Norte y el de la costa de la Bahía que atraviesa los otros dos arroyos, el Miguelete al que se le dá el nombre de Río de los Voluntarios y el Pantanoso que se llama Río de Montevideo, continuando después hacia el Oeste por detrás del Cerro.

A 200 metros y a su derecha, parte un tercer camino,

---

(23) Plano Cuarto de la Ciudadela de San Phelipe. Montevideo. Octubre 30 de 1746. Firmado por Don Diego Cardoso. Colec. Dr. Travieso Pág. 14. Original en el Depósito de la Guerra de Madrid. (85 ½ x 70). Este plano es muy semejante al Plano de Cardoso de Octubre 28 de 1744 que se encuentra en el Archivo de Indias y cuya copia se halla en el Museo Hist. Municipal de Montevideo, publicado por Schiaffino (ob. citada) (Lámina III), y a los planos también de Cardoso de Enero 25 de 1745 y Mayo 15 de 1746 que se encuentran en el Depós. Gral. Topográfico de Ing. de Madrid. Colec. Travieso. Págs. 13 y 16.

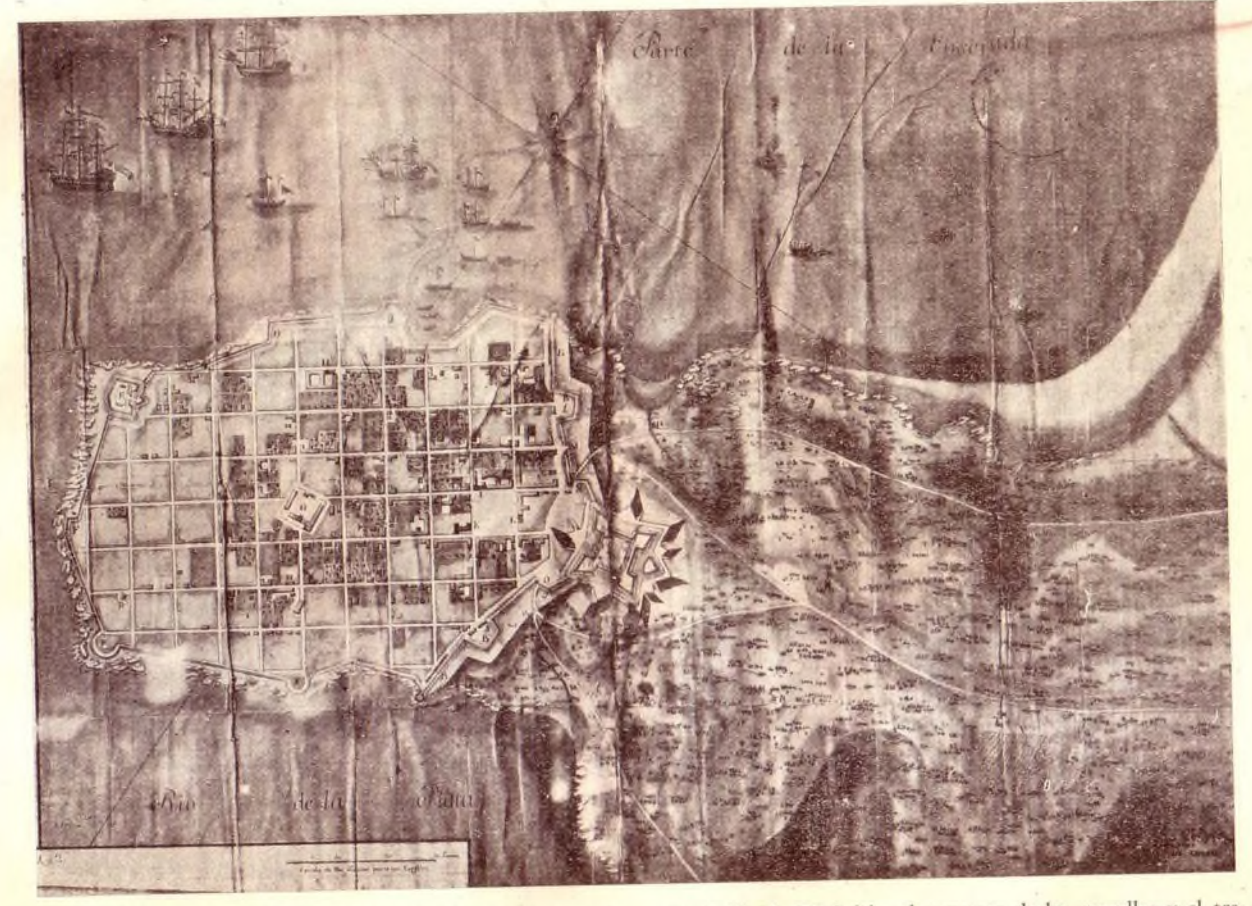


Lámina III. — Plano del Ing. Diego Cardoso (Año 1744) que indica la Ciudadela, el proyecto de las murallas y el trazado de los caminos de salida de la Plaza

paralelo al de Maldonado, que corta la Avenida 18 de Julio a la altura de Río Branco, siguiendo la dirección de la calle San José y pasando frente a la Torre proyectada, continuando después en dirección Este, paralelo a la costa, más o menos a una distancia de mil varas de la misma, correspondiendo esa dirección a la actual calle Constituyente.

Un trazado de caminos muy semejante se observa en otro plano (24) también sin fecha y sin firma, pero sin duda posterior al descrito, y que por la letra y trazo del dibujo no es de Don Diego Cardoso. Se trata posiblemente de un trabajo del Ingeniero Extraordinario Don Francisco Rodríguez Cardoso, sobrino del anterior, del cual primero fué ayudante sustituyéndolo después como ingeniero de las fortificaciones que se estaban construyendo (25)

Don Diego proyectó y construyó la Ciudadela; su sobrino proyectó y construyó las murallas al Norte y al Sur del Fuerte y parte de las defensas que rodeaban la Península. En el plano (26) de los baluartes delineados por Cardoso cuya línea salía del medio de la fortaleza y no del extremo Oeste como se construyeron después, se ubicaba la entrada a la ciudad, el "Puente Principal" al Sur de la Ciudadela, frente a la

---

(24) Plano 1° de la Plaza de San Phelipe de Montevideo que comprende la Enzenada con su sondeo, el Monte y la Ciudadela con la Fortificación que se está executando para defender las Provincias del Río de la Plata Reyno del Perú y toda la América Meridional. Colec. Travieso Pág. 9. Original en el Museo y Biblioteca Militar de Ingenieros. Madrid (72 ½ x 111).

(25) El Ingeniero Rodríguez Cardoso, trabajó en las fortificaciones desde 1753 hasta 1760, construyendo las murallas de la gola hasta una altura de 12 a 18 pies, que así se mantuvieron hasta 1766 (explicación de un plano de Rodríguez Cardoso del 15 de Nov. de 1766). Las obras quedaron paradas o continuaron muy lentamente hasta 1763, interviniendo también el Ingeniero Don Antonio Aymerich (Véase Rev. Arch. Adm. Tomo III pág. 476). El último plano de Rodríguez Cardoso que conozco es de 1770, existiendo en el Arch. Gral. de Indias otro plano de 1771, sin firma que parece ser del mismo Ingeniero.

(26) Véase (20)

hoy, calle Buenos Aires. Rodríguez Cardoso, en cambio, la ubicaba en la parte donde estaba el Portón de San Pedro.

En un plano (27) sin fecha y sin firma puede apreciarse bien dicha ubicación, tanto en planta como en fachada.

El plano citado (Véase 24) he dicho que parece ser de Rodríguez Cardoso; en efecto, el trazado de la ciudad, su fortificaciones, sus murallas y el muelle ofrecen una gran similitud con otros planos más detallados firmados por el mismo ingeniero, así como la letra y el dibujo, especialmente en algunos rasgos del dibujo topográfico. (28), (29) y (30).

En dicho plano dos caminos salen del Portón proyectado (después San Pedro); el de la izquierda es el que va a la Aguada, continuando después por la playa, pasando por las "Pedreras de Canteria"; 600 varas antes de llegar al Arroyo de las Canarias, se bifurca pasando el brazo de la derecha por la fuente del mismo nombre y continuando para las chacras.

El camino de la derecha, que sale del Portón, a las 300 varas se divide en tres caminos; el de la izquierda que se une después con el que va a la Fuente de las Canarias; el del centro que sigue la línea de la cuchilla tratándose seguramente del Camino para Maldonado y el tercero corre primero paralelamente al anterior desviándose después hacia el Este. Como se vé estos tres caminos corresponden a los del plano anteriormente descrito (Véase 20), aunque no coinciden muy exacta-

---

(27) Plano 3° que demuestra con sus perfiles y elevación, los terrenos sobre que están plazadas las fortificaciones pr. pales Depos. Gral. Top. de Ing. de Madrid (116 ½ x 96) Colec: Travieso. Pág. 11.

(28) Plano perfiles y elevacion de las Fortificaciones de la Plaza de S.n Phelipe de Montevideo en el Rio de la Plata. Feb. 25 de 1761. Dep. Gral. Top. de Ing. de Madrid.—Colec. Travieso, Pág. 17.

(29) Plano de la Plaza de S.n Phelipe de Montevideo en el Rio de la Plata en que se demuestran sus fortificaciones echas y por hazer. Nov. 15 de 1766. Museo Hist. Municipal.

(30) Plano de la Plaza de San Phelipe de Montevideo en el Río de la Plata con sus fortificaciones ejecutadas y por ejecutar. Nov. 20 de 1770. (45 x 96). Museo y Biblioteca Militar de Ing. de Madrid. Colec. Travieso. Pág. 20

mente con respecto a la dirección de la Avenida 18 de Julio. Se trata posiblemente de un trazado defectuoso, de las colinas, partes bajas y arroyos que en dicho plano aparecen en forma croquizada.

En el plano de Rodríguez Cardoso de 1761 (Véase 28) del Baluarte Norte salen dos caminos, que corresponden, ahora, a dos puertas en lugar de una, como en el plano anterior; una puerta para la salida y otra la entrada a la ciudad. La primera, que se llamaba de San Tiago, correspondía a la que después se llamó de San Pedro frente a la hoy calle 25 de Mayo y la otra de San Phelipe unas 30 varas mas al Sur.

El camino que salía de la primera era el de la Aguada y de la playa; y el que salía de la segunda tomaba la dirección hacia la loma y a 400 varas frente a la Ciudadela se bifurcaba, siguiendo los dos nuevos caminos la orientación hacia el Este a un lado y otro de la actual Avenida 18 de Julio, siendo uno de ellos el Camino para Maldonado.

Por primera vez aparecen indicadas poblaciones de extramuros tales como las casas de Alzaibar junto a las murallas, las fábricas de ladrillo y tejas del Rey al Sur de la Ciudadela y un edificio para el piquete de caballería situado aproximadamente en el lugar actual de las calles Colonia y Río Branco. También se indican junto a las murallas, "Casas o Ranchos de vezinos que faltan que demoler, como se han quitado otras por embarazar a las fortificaciones y se les han hecho por cuenta de las Rs Obras en el Rezinto de la Ciudad".

Si analizamos ahora el plano de 1766 (Véase 29), observamos que los caminos ya no salen más de la Puerta frente a la actual calle 25 de Mayo a la que se le llama "Puerta de la Ciudad provicional descubierta y enfilada de la campaña, que solo deve servir hasta que aya forma de hazer las dos puertas con sus puentes Levadizos en los flancos ocultos que se demuestran" y esas dos puertas las proyecta detrás de la Ciudadela, una al Norte que llama Puerta de San Phelipe para la entrada y otra al Sur que llama Puerta Sn.Tiago para la salida. (Véase Capítulo V de esta primera parte; Plano de Don Juan de los Reyes).

De la primera salen el camino para la Aguada y otro que

es el de Maldonado qne se dirije hacia la loma hasta encontrar la línea de la actual Avenida 18 de Julio en un punto que es la intersección de dicha Avenida con la calle Río Branco siguiendo más o menos la dirección de la Avenida hasta la calle Médanos; y de la otra puerta Sur salen el camino de la Costa, trazado por primera vez y otro camino que rodeando la Ciudadela va a encontrar al de Maldonado en el punto de intersección indicado.

Ya aparecen en este plano un mayor número de edificios de extramuros que los señalados en el plano anterior; tres almacenes de Pólvora, uno de ellos situado en el lugar correspondiente a la actual Avenida 18 de Julio y Río Branco, los hornos de ladrillos de particulares además de los del Rey, los corrales del matadero y varias fuentes y ranchos, éstos aún en muy pequeña cantidad.

El trazado de los caminos del plano de Rodríguez Cardoso de 1770 (Véase 30) es más o menos igual al de 1766, sólo que agrega un nuevo camino, que partiendo del que sale al Norte de la Ciudadela sigue aproximadamente la línea actual de la calle Mercedes. Se suprime también el depósito de pólvora que se había ubicado en 18 de Julio y Río Branco, que no aparece más en los planos subsiguientes de otros ingenieros, lo que nos hace presumir que ese depósito correspondía al edificio para el piquete de caballería que figura en el plano de 1761, ubicado aproximadamente por esos alrededores y que debe haber sido demolido después.

No puede pues decirse que haya sido ese el primer edificio construído en el lugar que hoy ocupa la actual Avenida ya que no es posible definir claramente su ubicación.

Es interesante un plano de detalle (31) sin fecha y sin

---

(31) Plano y perfil que demuestra una especie de línea de circunvalación que se proyecta delante de la Plaza de Montevideo Museo y Bibl. Militar de Ingenieros de Madrid, (63 ½ x 43 ½). Colec. Dr. Travieso. Pág. 21.

firma, aproximadamente de la misma época (1760-1770), en el que se anteproyecta una línea de circunvalación que partía al Norte de la esquina actual de Cerro Largo y Julio Herrera y Obes, seguía al S. E. y cortaba la actual Avenida 18 de Julio en su esquina con la calle Paraguay para descender después al S. O. hasta la esquina que hoy forman las calles Andes e Isla de Flores.

En ese plano figuran los caminos principales de extramuros: el de la Aguada y el de Maldonado que salían del mismo punto del plano de 1766 de Rodríguez Cardoso. El último de esos caminos se tuerce formando un bolsón para poder pasar por la puerta de la nueva línea de fortificación proyectada, volviendo de nuevo más allá de la línea, al trazado del plano de Rodríguez Cardoso. En cuanto al camino de la salida sur que en el plano de dicho ingeniero se une al de Maldonado, aparece cortado frente a la Ciudadela en el lugar donde existe la fábrica de ladrillos del Rey. En cambio el camino de la costa permanece inalterado.

Este anteproyecto guarda cierta relación con unos croquis (32) (33) que sobre la misma idea se realizaron a mediados de 1781 por el Gobernador de Montevideo Don Joaquín del Pino y por un ingeniero cuyo nombre no figura, pero que por la letra parecería ser el Ingeniero Don Carlos Cabrer que estaba en Montevideo el 25 de Diciembre de 1781. (34).

---

(32) Proyecto del Governador de Montevideo con relación a otro muy antiguo que dize se havía hecho para el caso de Sitiar la Plaza, le contradije con el papel que dí al Virrey en 8 de Junio de 1871. Dep. Gral. Topográfico de Ing. de Madrid. (63 ½ x 43 ½). Colec. Dr. Travieso. Pág. 28. Nota del autor. — Es posible que el proyecto "muy antiguo" sea el que he indicado (Véase 30). El Virrey era Vértiz.

(33) Proyecto de palabra que propuse al Virrey la noche del día 4 de Julio en virtud de lo que me dixo la noche del 3 de Julio de 1781. Dep. Gral. Topográfico de Ing. de Madrid. (41 x 29 ½). Colec. Dr. Travieso. Pág. 29.

(34) El Ingeniero Don Carlos Cabrer firma un plano en Montevideo el 25 de Dic. de 1781. Véase Colec. Traviesc. Pág. 34.

En el primer croquis el Gobernador traza las fortificaciones exteriores desde una línea que parte de la esquina que hoy forman las calles Paraguay y Galicia en dirección S E hasta alcanzar en su punto extremo la mitad de la cuadra de la calle Mercedes entre Yí y Cuareim, dirigiéndose después hacia la costa en dirección S. O. atravesando la actual Avenida 18 de Julio en la esquina de Cuareim y terminando en la costa en Isla de Flores y Herrera y Obes.

En ese croquis se indican los caminos principales: el de la Aguada, otro que pasa por frente a la Ciudadela y une los dos portones: el viejo de San Pedro y el nuevo de San Juan ya abierto en esa época.

En cuanto al camino de Maldonado este ya no figura como continuación del que parte del portón de San Pedro, tal como aparece en los proyectos anteriores, sino que es ahora la continuación del camino que sale del Portón nuevo, hasta encontrar la línea actual de 18 de Julio, por donde sale a la campaña precisamente en la intersección de esa Avenida con la calle Cuareim.

No sucede lo mismo con el croquis del Ingeniero que señala los caminos en la misma forma del plano de Rodríguez Cardoso, saliendo un camino del Portón viejo del que bifurcan: uno que es el de la Aguada y el otro que va a encontrar el de Maldonado, después de unirse con otro camino que sale del Portón Nuevo, del que también parte el camino de la costa.

Los trazados de las líneas de defensa del primer proyecto y del croquis del Gobernador figuran en un trabajo que expuse en la última Exposición de Arquitectura de Montevideo (Marzo de 1940) en colaboración con mi distinguido discípulo el señor Héctor Garderes Lartiga, hoy mi colega. (Véase Lam. XIV).

Estos proyectos de defensas exteriores, confirman lo ya manifestado sobre la mala ubicación de la Ciudadela y de las murallas proyectadas por el Ingeniero Don Diego Cardoso.

III

El plano del Ingeniero Don José del Pozo

En Mayo de 1785, el Ingeniero Extraordinario Don José Antonio del Pozo y Marqui realiza un plano (35) muy interesante de la ciudad de Montevideo y la parte de extramuros. (Lámina IV).

Además de la Ciudadela y de las Murallas se indican el "Portón Viejo con su cuerpo de guardia" (Portón de San Pedro, 25 de Mayo y Bartolomé Mitre) y el "Portón Nuebo con su cuerpo de guardia o Puerta de Pelambres" (36) (Por-

---

(35) Plano de la Plaza de San Phelipe de Montevideo en el Río de la Plata. Mayo 7 de 1785. Museo y Bibl. Militar de Ing. de Madrid. (86 x 68). Colec. Dr. Travieso. Pág. 18. Nota del autor. — La fecha de 1765 indicada en la obra del Dr. Travieso, no es posible, porque en esa fecha del Pozo no estaba en Montevideo y además porque habiendo nacido en 1751 tendría entonces sólo 14 años. Ese plano trae algunas observaciones interesantes sobre la Ciudadela y las Murallas "Nóttesse que el frente d. c. (frente este) de la Ciudadela tiene su Muro de altura 13 varas 2 pies hasta el Cordón y el restante d. a. b. c. (los otros tres frentes) doze varas hasta el Cordon y Los parapetos tienen de espesor en d. c. cinco varas y en lo demás tiene cinco pies. La altura de la contra escarpa de dicha Ciudadela es de cinco varas. Todos los merlones están quebrantados y el Baluarte de S.n Fernando tiene la cara del Norte abierta de arriba abajo y apuntalada sin terraplén en este paraje del que se conoce han quitado las tierras para aligararla del empuje.

La altura de los Muros de la Plaza en las Cortinas es de cinco varas y en los Baluartes de 6 varas, su espesor en unas partes es de cuatro pies y en otras de cinco pies.

En el Baluarte del Rastrillo no hay Terraplén en la cara del Norte, y en el del Portón Viejo sólo está passadero el de la cara Y; el del Baluarte del Norte está muy imperfecto y en todo lo demás no lo hay y sólo la simple murralla, o Muro en el flanco Norte del Baluarte de este nombre con muy poco trabajo podría ponerse artillería".

(36) Pelambre. — Porción de pieles o cueros que se meten en depósitos de agua y cal viva para que pierdan el pelo.

tón de San Juan), situado en la parte Sur de la Muralla a 100 varas del Cubo del Sur, aproximadamente en la intersección de la calle Camacuá, con la calle Brecha frente al actual Templo Inglés recientemente construído.

En ese plano, muy detallado, se han trazado los caminos principales: el que sale del Portón Viejo y a las 100 varas se bifurca en el camino de la Aguada y en el de Maldonado que se dirige hacia la parte alta de la cuchilla hasta la esquina actual de la Avenida 18 de Julio y Río Branco, igual que en el plano de Rodríguez Cardoso de 1766, para continuar después hacia el Este, siguiendo aproximadamente la línea de la calle San José, volviendo de nuevo a acercarse a la Avenida, a la altura de la calle Médanos continuando hacia afuera.

Del Portón Nuevo salen también dos caminos; el de la costa que aparece cortado a la altura de la calle Paraguay y el que va a unirse con el de Maldonado en el punto que éste encuentra a la Avenida en la esquina actual de Río Branco.

Se indican también algunas poblaciones de extramuros; casas de Alzáibar, ranchos de paja diseminados en varios grupos. "Ornos de texa y ladrillos", "Corral del Matadero" y los dos "Almacenes de Pólvora" ya indicados anteriormente.

También se ha dibujado la planta de la antigua Iglesia Mayor anterior a la actual Catedral de Montevideo.

El distinguido historiador Padre Don Guillermo Furlong en su notable y meticuloso trabajo sobre la Catedral de Montevideo (37), estudia la personalidad del Ingeniero del Pozo.

"Recordemos, dice el Padre Furlong, que José del Pozo era extremeño. Había nacido en la Villa de Santos, Obispado de Zafra el 28 de Febrero de 1751 y fallecido en esta niudad de Montevideo el día 23 de Enero de 1832 habiendo dejado una numerosa descendencia. Había contraído enlace con Doña María Estanislada Sánchez. Por parte materna, del Pozo era hijo de Milanesa, pues allí había nacido doña Teresa de Marqui o Demarchi... No hemos podidos precisar la fecha en que

(37) Revista de la Sociedad de Amigos de la Arqueología, Tomo VI.

llegó a nuestra ciudad el Sr. del Pozo pero es muy verosímil que no fué antes de 1780".

Todo esto es del Padre Furlong quien en su trabajo, llega a la conclusión de que el autor del proyecto de la Catedral de Montevideo, tal como se lo atribuían algunas personas. (Pbro. D. Lorenzo A. Pons y Don Raúl Montero Bustamante), no era del Pozo, sino un arquitecto portugués que residía en Buenos Aires, al parecer de gran mérito, que se llamaba Don José Custodio de Saa y Faría. Agrega el historiador que si bien del Pozo no fué el proyectista "sobran ciertamente las razones para adjudicarle la dirección técnica misma. No fué el arquitecto pero fué el maestro constructor".

Y este mérito basta para recordarlo en este trabajo.

Opino como el Padre Furlong que del Pozo no fué el autor de los planos primitivos de la Catedral. Por lo demás él mismo lo manifiesta aunque sea en forma indirecta cuando en Noviembre de 1785 presenta un presupuesto del "costo que pueda tener la Iglesia Proyectada para Matriz de la Plaza de Montevideo" modificando el sistema constructivo de las bóvedas que en el Proyecto, parecían haber sido proyectadas del espesor de un ladrillo para la nave central y de medio ladrillo para las naves laterales, sustituyéndolas por "Bóbedas Senzillas o Tabicadas" con riendas de hierro, sistema este que al disminuir el espesor de los muros también disminuiría el costo de la obra. La estructura propuesta por del Pozo modificaba, sin duda alguna, la composición arquitectónica de la planta concebida sobre la base de sólidos puntos de apoyo para que el interior del templo presentase el aspecto proporcionado y majestuoso, resultante de la armonía y del equilibrio de las formas.

No es posible, que el arquitecto que realiza un proyecto en esas condiciones tan encuadrado dentro de su arte, lo modifique al poco tiempo en sus proporciones fundamentales y más todavía por tratarse de un edificio de excepción destinado para Iglesia Matriz de la ciudad. Las modificaciones propuestas eran constructivas, de Ingeniero y no de Arquitecto, y por eso García Martínez de Cáceres, con toda cordura, aconseja en



Lámina IV. — Plano del Ing. José del Pozo y Marquí (Año 1785) con la indicación de los dos portones y los caminos principales que salen de la ciudad

1789 que se realice la construcción en la forma establecida en el proyecto primitivo.

Para mí, las modificaciones propuestas por del Pozo bastan para probar que él no fué el autor del proyecto; por otra parte todos los planos y croquis de del Pozo (38) que conozco confirman por su "factura" que dicho ingeniero no poseía los conocimientos arquitectónicos indispensables para realizar el proyecto de la Iglesia Matriz de Montevideo. Dicha composición arquitectónica es el producto de la concepción artística de otro cerebro, tal vez del arquitecto Saa y Faría, como dice el Padre Furlong.

Este arquitecto era considerado en Buenos Aires, en aquella época como un técnino distinguido y un artista de mérito habiendo intervenido de 1779 a 1785 en la ubicación del Retablo Mayor construído para la Catedral de Buenos Aires (39) y era el único en el Río de la Plata, capaz de realizar aquel proyecto.

---

(38) Plano de Montevideo a que nos hemos referido (Véase 35). Plano de la Isla de las Ratas y su Perfil. 26 de Enero de 1785, firmado Joseph Pozo. Perfiles y elevaciones de la nueva obra de Fortificación de esta plaza, 31 de Dic. de 1805, firmado José Antonio del Pozo y Marquy. Explicación del Plano del Castillo del Cerro de Montevideo; 7 de Dic. 1811. Plano comprensivo de la Plaza de San Felipe y Santiago de Montevideo. 15 de Marzo de 1812. Plano de la Porción de cortina del Portón de San Juan, incluso el Cubo del Sur, 15 de Marzo de 1812, Plano y perfil de la Isla de Ratas. 15 de Marzo de 1812, Plano de la ciudad de Montevideo con los nombres de las calles y explicación de las Baterías. 15 de Marzo de 1812. Todos estos planos de 1811 y 1812 llevan la firma de José del Pozo; los originales se encuentran en el Dep. Gral. Topog. de Ing. de Madrid y existen copias fotográficas en la colección del Dr. Travieso. Existe en el Museo Hist. Munic. un plano de la Fortaleza del Cerro de 24 de Marzo de 1810. El Ing.° del Pozo, fué el autor del proyecto y director de las obras de la Fortaleza del Cerro. (Véase el interesante trabajo "El Cerro de Montevideo y su fortaleza" por el Capitán de Ing. Don Mariano Cortés Arteaga).

(39) Documentos y Planos relativos al período edilicio colonial de la ciudad de Buenos Aires. Tomo IV. Catedral. Pág. 183 y siguientes. (Bibl. del Sr. D. Juan Pivel Devoto).

Don José del Pozo era ante todo, ingeniero militar (39 bis) y sin duda alguna intervino en la construcción de la Iglesia como constructor o director técnico de la obra; como tal es muy posible que dadas las circunstancias producidas por la ausencia del arquitecto proyectista y por el largo período constructivo haya realizado modificaciones en el proyecto, sin alterar por eso las líneas arquitectónicas del mismo, como lo hizo después el Arq°. Poncini en 1858.

En 1778 ya estaba en Montevideo pues firma como ayudante de Ingeniero el acta de una Junta celebrada en Maldonado el 30 de Noviembre de 1778 conjuntamente con el Gobernador del Pino (40) y fallece, como hemos dicho, en esta ciudad en Enero de 1832, es decir, que vivió 54 años en esta tierra. En el libro de defunciones del Archivo de la Catedral, año 1832, aparece al margen de la inscripción de su defunción la palabra "Gratis", que el Padre Furlong comenta expresando que "Todo hace creer que aquella palabra entraña la gratitud del párroco y vicario de 1832, que recordaba por tradición los buenos servicios que a la Matriz había prestado el buen del Pozo". Sin embargo en un documento existente en el Archivo de la Escribanía de Gobierno (41) por cobro de alquileres al Dr. Don Bruno Méndez aparece un escrito del Guardián de San Francisco en el que manifiesta "que Don José Pozo debe 51 pesos y 6 reales de funerales hechos a su suegra y a su esposa" que serían abonados con el producido de los bienes embargados al Dr. Méndez para pagar los alquileres de una casa que ocupa, propiedad de la cuñada de del Pozo e hijos de aquélla.

Parece que el Ingeniero, ganó providencia de pago, sobre

(39 bis) Lo prueban sus planos y proyectos que en número de 23 se encuentran en el Museo Hist. Municipal, y otros que se encuentran en la Biblioteca Nac., así como su proyecto y construcción de la Fortaleza del Cerro.

(40) Arch. Gral. de la Nación, Documentos del Arch. y Museo Hist. Caja 2 1778.

(41) Arch. de la Escr. de Gobierno y Hacienda. N.° 37; año 1817.

dichos alquileres, a pesar de existir la retención a favor del Convento, y entonces el Guardián en su escrito, se despacha a gusto contra del Pozo, tratándole en forma descomedida e insultante, proceder sin duda alguna, injusto y poco caballeresco, ya que el Brigadier del Pozo, era toda una persona de bien.

No es posible que eso sucediera si la posición de del Pozo, fuese desahogada; es cierto que esto pasaba en el año 1817, es decir 15 años antes de su deceso, pero debo hacer notar que ya contaba con 66 años de edad, siendo difícil formarse una posición a esa altura de la vida.

Todo esto lo relato no para disminuir los méritos de del Pozo sino para señalar, como los técnicos en todas las épocas muy pocas veces alcanzan la riqueza. Ya lo vimos con el Ingeniero Petrarca y lo observamos ahora con el Brigadier del Pozo.

IV

Las Avenidas del Frente de la Plaza

(1790 - 1795)

En el Museo Histórico Municipal de Montevideo, que con tanto acierto dirige mi distinguido amigo Don Horacio Arredondo, existe un original (Lámina V) y una copia de un plano sin fecha y sin firma (42) que en el curso de este trabajo lo llamaremos con el nombre de "Plano anónimo". Ese plano según me lo ha manifestado el señor Arredondo pertenecía al archivo del Ingeniero Don Bernardo Lecocq, y casi podríamos asegurar que se trata de un trabajo realizado por ese distinguido ingeniero militar o por lo menos dirigido por él (véase capítulo VI).

---

(42) Plano existente en el Museo Hist. Municipal, con copia acuarelada, sin titulo, sin fecha y sin firma (81 1|2x67 cmts.).



Lámina V. — Plano anónimo de la época del Ing. Bernardo Lecocq con indicación de las avenidas del frente de tierra de la Plaza de Montevideo. (Original en el Museo Histórico Municipal)

Se trata de un documento de gran valor, para el estudio que estamos realizando pues contiene el relevamiento de todos los caminos, tanto los principales como los secundarios de los extramuros de la ciudad, desde la Ciudadela y las Murallas hasta la línea del Cordón que también se indica situada a una distancia promedial de 2000 varas de las fortificaciones, así como el lugar de la "Piedra grande donde se puso la Auja p.a formar el Cordón". Además se han trazado en ese plano, todas las edificaciones existentes en dicha zona con los nombres de los respectivos pobladores.

Existe un plano muy semejante, solo diferente en pequeños detalles, (Lámina VI) (43) en el Depósito General Topográfico de Ingenieros de Madrid. Ambos planos por sus dimensiones y su similitud en la letra y en el trazo del dibujo han sido ejecutados por la misma persona. En el archivo del agrimensor Don Francisco J. Ros (Véase 162 bis) que conserva su hijo, el también agrimensor Don Juan Francisco Ros, hemos visto debido a su gentileza, una copia en tela de ese mismo plano, dibujado por aquel distinguido profesional.

La parte fuera de muros, como puede verse, estaba bastante poblada en la época del indicado plano, aunque en su mayoría se trataba de edificios de construcción rudimentaria debido a que desde 1750 (44), "elevado Montevideo a la categoría de Plaza de Armas y Gobierno Político y Militar, prohibióse desde entonces construir casas de material "dentro de tiro de cañón" (600 toesas) (45) fuera de Portones, permitiéndose únicamente hacerlo de "fagina" y otros semejantes, con el objeto de despejar en cualquier evento de guerra, la su-

(43) Plano de las Avenidas del frente de tierra de la Plaza de Montevideo. Sin fecha y sin firma. (82 1|2x69). Depósito General Topográfico de Ingenieros de Madrid. Colección Dr. Travieso, Pág. 26.

(44) Isidoro De María. Montevideo Antiguo. Tomo II Pág. 39.

(45) Una toesa era igual a 1m949. Las 600 toesas correspondían pues a 1169m40, distancia que corresponde aproximadamente a la actual calle Ejido.

perficie comprendida en las 600 toesas, que determinaba el tiro de cañón prescripto".

Una prueba de ese impedimento la encontramos en 1802 (46) en un expediente relacionado con un edificio situado en extramuros propiedad de Don Gabriel Ramos, en el que el Gobernador Bustamante expresa que se prevenga "al citado Ramos que de ninguna suerte edifique de firme en dicho paraje bajo la pena de que perderá todo el material que acopie, y que demolerá cualquiera edificio que construya".

Ya en 1761, cuando describimos el plano de Rodríguez Cardoso (Véase 28) vimos que se habían demolido casas y ranchos de vecinos "por embarazar a las fortificaciones".

Sin embargo, desde los primeros tiempos aparecen indicadas en los diferentes planos, construcciones sólidas del Gobierno y de particulares, construídas fuera de muros. De las últimas la de Alzáibar era la más importante; se encontraba fuera del recinto, al Norte del Portón de San Pedro en el espacio actualmente formado por las calles Cerrito, Juncal y Piedras. Según Schiaffino (47) los almacenes y la casa de Alzáibar que era el vecino más caracterizado de la ciudad, quedaron fuera de la muralla por la disención entre dicho vecino y el Ingeniero Don Diego Cardoso (48) siendo esa una de las causas que motivaron el alejamiento del Ingeniero.

Las construcciones del Gobierno que eran edificios reales, dependían de dos entidades; los que pertenecían a la Real Caxa de Montevideo, y los que estaban bajo la dirección del Gobernador.

En 1788 se realizó un inventario (49) de los edificios de extramuros que eran los siguientes:

---

(46) Archivo de la Esc. de Gob. y Hac. 1802. N.° 72. Don Gabriel Ramos contra Antonia Baldiva por propiedad de un terreno de extramuros.

(47) Schiaffino. Trabajo cit. Pág. 34.

(48) Véase también el Diario de Don Juan Francisco Aguirre. Rev. de la Biblioteca de Buenos Aires. Tomo IV.

(49) Arch. Gral. de la Nación. Documentos del Museo y Archivo. Caja 3.1788.

Un almacén para Pólvora, capaz de contener tres mil quintales de ese ingrediente, con su cerco de Pared de Piedra que está situado al Sur, a la caída del Matadero Viexo, junto a la mar y se concluio por el año 1776.

Otro id. de la Batería de Sta. Bárbara que se construió por el año 1782.

Una casita antigua que sirve también de Almacén de Pólvora y está situado en el Campo de las Carreras.

Una otra de media agua para id. inmediata al rebellin de la R. Ciudadela por la parte de afuera como a distancia de dos Quadras.

En ese mismo inventario se detallan una gran cantidad de edificios del recinto, tales como el Cuartel Nuevo de Dragones, la Real Casa, etc., que no interesan para este estudio.

Los almacenes y casas de pólvora que se indican en dicho inventario figuran en el plano anónimo a excepción del de la Batería Santa Bárbara.

El polvorín que figura en tercer término se dice que está situado en el Campo de las Carreras, información interesante pues nos hace ver que ya en aquella época existía la afición a las carreras de caballos y nos permite ubicar con gran exactitud la primera pista de Montevideo.

Existe en el plano frente al Camino de Maldonado y entre otros caminos secundarios, una faja de tierra, larga y angosta (largo máximo 850 varas, ancho máximo 100 varas) orientada de Oeste a Este, sin poblaciones (sólo existen dos ranchos propiedad de Ignacio Pereira) y situada al lado de la casa de pólvora, a que hace referencia el inventario. Es el único terreno de extramuros que se encuentra en esas condiciones, limitado al Oeste por la actual calle San José esquina Río Branco y al Este por la Avenida 18 de Julio esquina Yaguarón; su parte más ancha ocupaba toda la manzana formada por la Avenida y las calles Ibicuy, San José y Cuareim, ocupando una parte de la actual Plaza Cagancha. (Véase lámina XII y 128. Lámina XX, Grabado Invasiones Inglesas). En un plano

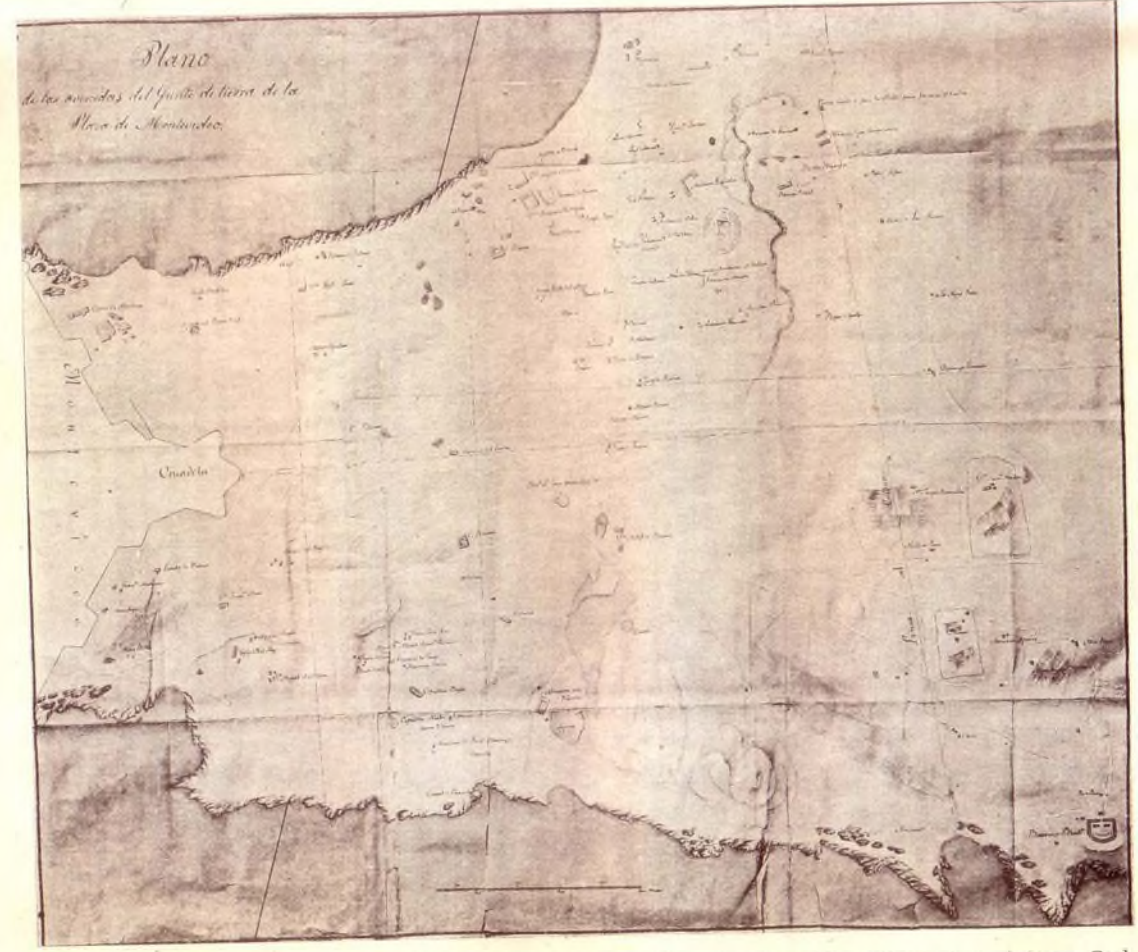


Lámina VI. — Plano de las avenidas del frente de tierra de la Plaza de Montevideo. (Original en el Dpto. Gral. Topográfico de Ingenieros de Madrid)

posterior de 1803 todavía puede verse en ese lugar un gran espacio sin edificios. (Lámina VII). (50)

Esto aparece confirmado en un acta del Cabildo de 20 de Junio de 1804, cuando al tratar de evitar la especulación del trigo se resuelve que "se hace indispensable ordenar por obligación generalmente a todos los Labradores de la jurisdicción q.e cuando bajen con sus cosechas han de precisam.te dirigirse y parar con sus carros o carretas en el descampado que hay entre la casa de D.n Manuel Cipriano de Melo y la Escuela práctica de Artillería, inmediato al Cordón, que se les señala por punto y apostadero". Ese espacio era el de la pista de carreras que he señalado, el que además, según un perfil longitudinal existente en el Museo Histórico Municipal, sin fecha y sin firma (51) la parte más horizontal era precisamente la situada en ese terreno entre las calles Río Negro y Yí y fué ese con seguridad por sus condiciones el lugar destinado para la pista recta. Más adelante (Véase Capítulo VI. Primera parte) hacemos un estudio más completo de dicho perfil, que lleva la firma del Ingeniero José García Martínez de Cáceres.

Pero no eran sólo los polvorines, los edificios construídos por el Gobierno; existían además el Galpón del Rey frente al Portón de San Juan, la Batería que sirve para ejercicios, situada en San José y Paraguay con su espaldón correspondiente en la costa sur, otra casa para depósito de pólvora, que según parece era para la pólvora vieja, cerca del Camino de la Aguada, en Paysandú y Paraguay y tres edificios destinados a las guardias, uno situado en Río Negro y Soriano, el otro al lado del polvorín que he nombrado y el tercero en la Avenida 18 de Julio esquina Julio Herrera y Obes.

---

(50) Plano horizontal en que se manifiesta el terreno comprendido bajo el Tiro de Cañón de Montevideo con todos los edificios que en el día se hallan y parte de los Egidos. Año 1803. Sin firma. Litografía A. Godel Cerrito 211. Compendio de la Hist. de la R. O. del Uruguay por D. Isidoro de María. Archivo Gral. de la Nación Caja 374 del Arch. y Museo Histórico Nacional.

(51) Perfil cortado por la línea C. D. Museo Histórico Municipal. (Véase Cap. VI).



Lámina VII. — Plano horizontal en que se manifiesta el terreno comprendido bajo el tiro de cañón de Montevideo, con todos los edificios que en el día se hallan y parte de los ejidos, Año 1803. (Compendio de la Historia de la R. O. del Uruguay, I. De María). También se indica el trazado de la actual Avenida 18 de Julio

De estos tres últimos edificios no he podido encontrar planos pero sí referencias y antecedentes que me han permitido reproducir con bastante exactitud el primero y el último.

La casa de la guardia que vigila el almacén de pólvora situado al Sur y la casa de pólvora del Campo de las Carreras tiene según la escala del plano anónimo 28 varas de largo por 9 varas de ancho más un corredor al Norte con pilares de ladrillo, que sostiene la solera del techo. Es un edificio semejante, aunque de mayor importancia que el del cuerpo de guardia para custodia del almacén de pólvora de Sta. Bárbara que sólo tenía 20 varas y 3|4 de largo por 8 1|2 varas de ancho con un corredor al frente y pilares de ladrillo, según puede verse en un plano firmado en Febrero de 1797 por el Ingeniero García Martínez de Cáceres. (52)

Estos edificios constaban de una pieza grande para la tropa, otra más pequeña para el oficial y otra dedicada a la cocina, cuando el edificio se encontraba lejos de la ciudad y los soldados no podían comer en otra parte. Tal era el caso de la casa de guardia que comentamos.

La casa de guardia del Cordón era menos importante: sólo tenía, según escala aproximada, 13 varas de largo por 8 de ancho sin corredor al frente. Posiblemente no tenía cocina y sólo constaba de la pieza grande para la tropa y la del oficial. Para reproducirla he tomado como base el plano de García Martínez indicado y otros planos del mismo ingeniero (53),

---

(52) Plano del Cuerpo de Guardia para custodia del almahazen de Pólvora de Sta. Bárbara. Buenos Ayres 18 de Febrero de 1797. Dep. Gral. Top. de Ing. de Madrid. (30x18 1|2). Colección Dr. Travieso. Pág. 58.

(53) Plano Perfil y Elevación de uno de los Cuerpos de Guardia construidos en el Rezinto de la Plaza de Montevideo para custodia de las Baterías y juegos de Armas. Buen.ˢ Ayr.ˢ 18 de Febrero de 1797. Josef García Martínez de Cáceres. Dep. Gral. Top. de Ing. de Madrid. (38 1|2x21 1|2). Colec. Travieso Pág. 52.

(54), (55) especialmente el 51 que se refiere según parece a un tipo general de edificios destinados para los cuerpos de guardia y cuyas dimensiones son, prácticamente las mismas de la del cuerpo de guardia del Cordón (13 varas x 7 varas 1|3). Con los datos de esos relevamientos he compuesto la Casa de Guardia del Cordón que resultaría ser el primer edificio construído en la actual Avenida 18 de Julio allá por los años 1790 a 1795 (Lámina VIII) pues el plano anónimo debe corresponder a esa época.

A pesar de la prohibición de edificar en los terrenos de extramuros, siguió éste poblándose año tras año, y así puede verse en el plano de 1803 ya referido. (Véase 50).

En ese plano aparecen indicados un gran número de edificios que no existían en el plano anónimo y otros que estaban en este ya no llevan el nombre del mismo propietario lo cual significa que existían traslaciones de dominio de los terrenos y edificios de extramuros lo que está confirmado por una escritura de compra-venta (56) realizada el 5 de Mayo de 1783 ante el escribano Don José Sainz de Cavia por la que Don Domingo Antonio Malvarez y Doña Gerónima Blanco venden a Don José Pérez "una casa que tienen y posehen como propia en los Extramuros de esta nominada ciudad, edificada en sitio de cincuenta varas en quadro ... quienes en la forma que va deslindada apeada y amojonada esta finca se la venden por el precio de mil quinientos veinte pesos corrientes" y más

---

(54) Plano, Perfil y Vista del Cpo. de Guardia que sirve de Resguardo al Almazen de Polbora d.l Cerro de Montevideo. Buen.s Ayr.s 18 de Feb.ro de 1797. Josef Garcia Martinez de Cáceres. Dep. Gral. Top. de Ing. de Madrid (30x19). Colec. Dr. Travieso. Pág. 59. Tenía más o menos las mismas dimensiones (20v. x 8v.) del polverín de Santa Bárbara y las mismas comodidades de éste, incluso galería.

(55) Plano de la Batería de la Isla del Puerto de Montevideo y sus edificios. Buen.s Ayr.s 18 de Febrero de 1797. Josef García Martínez de Cáceres. Dep. Gral. Top. de Ing. de Madrid. (30x18 1|2). Colec. Dr. Travieso. Pág. 60.

(56) Escritura de venta de un terreno de extramuros. Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Año 1783. N.º 102.

adelante agrega la escritura que "también le entregaban el título de verdadera legitimidad, el Sitio que les fué concedido en merced, por el Govierno, vaxo el correspondiente Informe de este Ilustre Ayuntamiento el año de sesenta y siete".

La casa de Pérez aparece en el plano anónimo, al Norte, cerca de la Aguada de Viana.

La construcción dentro del Cordón, de edificios de importancia, con sólida estructura, aunque prohibida, era ya tan usual y de costumbre, que hasta en el mismo Cabildo se pedía la concesión de solares, para construir sobre ellos edificios de esa naturaleza.

Así lo podemos ver en el acta de 12 de Agosto de 1802 (57) al informar en los autos entre los Mercedarios y Dn. José Cardoso, sobre la pertenencia de "una Quadra de terreno dentro de la ciudad" en cuya sesión el Alcalde de 1.er Voto dijo: "Que haviendo medictado detenidamente lo expuesto por el Cavallero Sindico Procurador Gral. en su Vista de 17 de Mayo último acerca de lo útil q.e sería la fundación de Hospicio o Comb.to de la Religión Mercedaria extramuros de esta Plaza y en terrenos de Propios, siempre q.e aello se abiniese la misma Religion, halla muy arreglada la proposición, porque desde luego es mucha más incomparablem te la necesidad que de el Pasto espiritual esperimenta el Vecindario de afuera establecido en la comprension de Propios y Exidos ... es su Voto que desde luego se le señale a la Religion respto su abnim.to constante de su Escrito último la Quadra de terreno en Propios en el parage más cómodo y aparente administrar con prontitud el pasto espiritual deviendo pagar tres pesos annuales desde el punto en q.e toman la posesion ..." y el S.or Regidor Decano Alferez R.l dijo "se señale a la Relig.n Mercedaria para fundaz.n de su Hospicio Terreno extramurts con calidad que que para poblarlo hade presentar la Liz.a Rd., y que el terreno asignado sea distante como diez o doze quadras del señalado alos Dominicos; igual distancia de la Capilla del

(57) Rev. del Arch. Adm. Vol. VI Pág. 24.

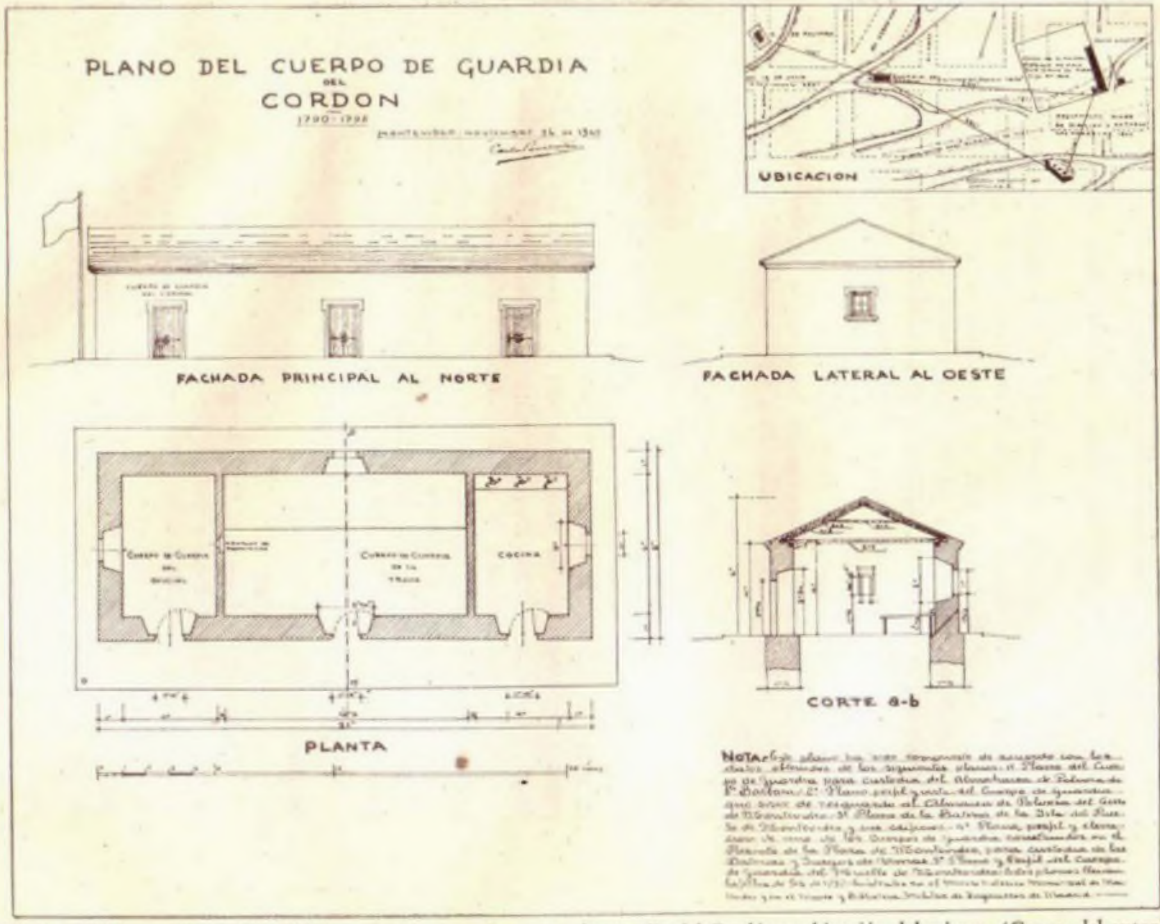


Lámina VIII. — Plano del edificio ocupado por el cuerpo de guardia del Cordón y ubicación del mismo. (Comp, del autor)

Carmen y del sitio destinado para Vise Parroquia en el Cordon . . ."

En el plano de 1803 ya aparecen nuevas edificaciones en el lugar que actualmente ocupa la Avenida 18 de Julio pues además de la de Pereira, se había construído la de Don Cipriano de Melo que ya hemos citado a la altura de la calle Paraguay, donde se encuentra actualmente el edificio ocupado hasta hace poco por la Intendencia Municipal, casa que sirvió de alhóndiga (acopio de trigos) de acuerdo con lo resuelto por el Cabildo el 23 de Agosto de 1804 (58).

Esa casa necesitó refaccionarse pues en la misma Acta se dice que "Necesitando la d.ha casa del establecimiento de la Alhondiga, por su actual estado una recomposicion q.e la ponga en él de poder recibir sin riesgo y con toda seguridad los granos q.e se acopien o puedan acopiar desde veinte del inmediato Setiembre el d.ho S.or Regidor nombrado emprehenderá la expuesta renovación, cuios gastos documentados deberá sufrir por haora la renta de Propios . . ." y esta es la primer noticia documentada de una refacción a efectuarse en un edificio situado en el lugar que hoy ocupa la Avenida 18 de Julio.

En cuanto al costo de la edificación en extramuros en esa época, hemos podido obtenerlo de una tasación judicial de un rancho, documento existente en el archivo de la Escribanía de Gobierno que ya hemos indicado anteriormente (Véase 45) Ese avalúo estaba redactado en los términos siguientes:

"Tasación de un Rancho que compra Gabriel Ramos a extramuros de esta Ciudad.

a saber

Primeram te frente al O.E. largo 8|3|4 v.por 2v de alto. Pared de Piedra y Ladrillo adicionado, las dos y media de Piedra y lo demás de ladrillo, una con otra a 6 r.s v. imp.ta	13 . 1
p.rotra al E. con las mismas v.s a 5 rr.s v.a imp.ta	10 . 7 . 1|2
p.r un mojinete al S. con 13 v.s cuadradas de medio	

(58) Rev. del Arch. Adm. Volumen VI Pág. 185.

ladrillo rebocado p.r dentro a 5 1|2 rr.s v.a imp.ta   8 . 7 . 1|3
p.r otro id. interior largo 5 1|2 v.s p.r 2 1|4 v.s de
alto a 7 rr.s v.a   10 . 6 . 5|8
p.r una pared al Norte divisoria con dho Ramos,
19 v. cuadradas de medio ladrillo adicionada a 4 r.s
v.a imp.ta   7 . 4 .
p.r la Puerta que mira al O.E. en   7 .
p.r la que mira al E. en   7 .
p.r la Bentanita del Aposento en   1 .

Total imp.te del Rancho   66 . 2 . 5|8

Sigue la Tasación de una cocinita contigua p.r la
Pared frente al O.E. de Piedra y Ladrillo largo 4 1|2
v. p.r 2 v. de alto a 9 1|2 r.s v.a importa   6 . 1 . 1|2
p.r la opuesta la E. largo 4 3|4 v.s por 2 v.s De alto
a 5 r.s v.a importa   5 . 7 . 1|2
p.r los dos mojinetes N. y S. en   19

Suma total del Rancho y cocina   97 . 3 . 5|8

Cuya Tasación he echo yo el Maestro abajo firmado acompañado del Then.te Aguacil de esta Ciudad Don José Ortega bien y fielm.te segun practica del Pays p.r lo perteneciente a Albañilería y acendió su valor a la cantidad de Noventa y siete pesos tres rr.les y cinco octavos moneda corr.te S. I. y para que conste firmo en Montevideo a 13 de Junio de 1799".

Fran.co de Pazos

La ubicación de este rancho figura en la Lámina VII frente al Portón de San Pedro en la actual calle Andes entre Uruguay y Mercedes.

Además de la casa de Melo se habían construído por los alrededores de la misma, las casas y ranchos de José Ignacio Loines, el almacén de Rivero, la casa de Mateo Beu, de Juan de Otero, Manuel Alonso, José Robes y otros, que fueron los primeros pobladores de lo que sería después nuestra principal Avenida.

En el plano de 1803 también puede verse la Capilla del Carmen cerca del depósito de la Pólvora Vieja, situada apro-

ximadamente en las inmediaciones de la esquina formada hoy por las calles Paraguay y Cerro Largo.

"Toda esa población, dice De María en sus Tradiciones, y algo más que aumentó del año 3 al 6, hasta la venida de los ingleses (1807) fué destruída en su mayor parte por los fuegos ya de las Baterías de la plaza y ya de los ingleses que la asediaban.

Las casas que salvaron de aquel estrago, empezaron a ser demolidas por los anglicanos para despejar el campo, consumándose su demolición en el Gobierno de Elío, convencido de la necesidad del despejo completo de toda la planicie para la defensa de la plaza.

Si algo quedó de sus ruinas, desaparecieron en la Guerra de la Independencia, del año 11 al 14 . . En nombre del despejo del campo, no volvió a alzarse más poblado desde los muros hasta el Cordón, campo y campo desde el año 8, permaneciendo así, por muchos años despoblado. Ya yerba creció en él, campeando por sus respetos las ortigas que pululaban entre las ruinas, los cardos, abrojos, el cepacaballo y el manrubio y tantos otros yuyos, teniendo por habitadores las lagartijas, los chingolos, los tordos, las becacinas, las ratoneras, los chorlitos y las perdices . . ."

Puede apreciarse el aspecto de la parte norte, fuera de muros, y de la Aguada en un grabado (59) de la época (1789 - 1794) (Lámina IX) realizado por el pintor y dibujante Don Fernando Branvila, que formaba parte de la expedición Malaspina, a bordo de las corbetas "Descubierta" y "Atrevida" que

---

(59) Vista de Montevideo desde la Aguada por Fernando Branvila. Fct. existente en la Biblioteca del Minist. de Relac. Ext. N.° 54. Branvila fué un pintor español de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Era de Valladolid donde existen algunas telas pintadas por dicho artista.

El Profesor Don Juan Antonio Regules, en su interesante trabajo "Apuntes para el Estudio de Cartografía del Uruguay". (Rev. Militar y Naval. N.° 179 a 186) publica este grabado con las siguientes explicaciones: "Vista de Montevideo desde la Aguada", por Fernando de Branbila. Tamaño 0 68x0.38. Lavado sin colores y sin fecha. Esta Vista que figura en un cuadro de la Sala fué tomada del Libro III en donde hay una nota que dice así: Procede esta lámina de la expedición alrededor del mundo hecha desde 1789 a 1794 inclu-



Lámina IX. — Vista de Montevideo desde la Aguada, Lavado sin colores por Fernando Branvila. Años 1789 - 1794

permanecieron largo tiempo en Montevideo (21 de Set. 16 de Nov. de 1789; 16 de Feb. a Junio de 1794).

En ese dibujo figuran los ranchos, las casas de Alzáibar, el camino que iba de la Aguada al Portón de San Pedro, que también puede verse, así como la Ciudadela y las Murallas, el puerto, el Convento de San Francisco y la Matriz, con su fachada demasiado estilizada, y que según el padre Furlong parecería haber sido copiada del proyecto original, dado que en la época del dibujo de Branvila, todavía no estaba terminado ese edificio.

En algunos grabados de la época de las invasiones inglesas en 1807 (Véase 123, 124, 125, 126, 127 y 128) figuran las construcciones existentes en extramuros.

En cuanto a los caminos indicados en el plano anónimo, además de los secundarios que intercomunican a los pobladores de extramuros y llegan hasta las distintas fuentes situadas dentro del Cordón, (60) existen los caminos principales; el de la Aguada que sale del Portón de San Pedro y pasa frente a la aguada del Portón Viejo, a las casas de Don Francisco Lores, de Francisco Celaya, y de Don Miguel Otermin y a la aguada de Viana, para terminar en la aguada principal y en la Fuente de las Canarias; el que sale del mismo portón y bordea la Ciudadela, pasando frente a la fuente de Viana (actual Teatro Solís) hasta llegar al Portón de San Juan.

De este portón salen además dos caminos principales; el de la costa que pasa frente al matadero de Francisco Martínez y llega hasta la Batería de Santa Bárbara, situada hacia el Oeste del actual Parque Hotel entre la Playa de Ramírez que era llamada de la Estanzuela y la playa de Santa Ana, hoy desapa-

---

sive por las Corbetas Atrevida y Descubierta al mando de los Capitanes Pedro Bustamante y Alejandro Malaspina, respectivamente". Al hablar de "la Sala" el Sr. Regules se refiere a una de las salas del Arch. Hist. y Cartográfico del Museo Naval de Madrid.

(60) No he tratado en este trabajo la ubicación de las fuentes de extramuros, porque ya lo ha hecho mi distinguido amigo el Dr. Schiaffino en un notable estudio publicado en la Revista de la Sociedad de Amigos de la Arqueología N.° 8.

recida (61), aproximadamente al Sur de donde se encuentra la ex-escuela de Artes y Oficios. (Actual Escuela Industrial).

El otro que es el de Maldonado se dirige hacia la parte alta de la cuchilla, pasa frente al edificio de la Guardia del Cordón limitando por el norte el Campo de las Carreras, siguiendo aproximadamente la línea de la actual Avenida 18 de Julio hasta la calle de Médanos, tomando después más o menos la dirección que actualmente tiene dicha avenida a partir de esa calle.

En este plano, como en el croquis del Gobernador del Pino del que hemos hablado (Véase 32) este camino principal de la campaña no se une en forma directa con ningún camino que salga del Portón de San Pedro, como lo señalaban los planos anteriores que hemos estudiado. Así también está muy claramente indicado en un plano (62) sin fecha del distinguido ingeniero Don José M.ª Cabrer (63).

---

(61) Véase el plano de una porción de la costa de Montevideo, en el que se manifiesta la Batería construida en ella. 30 de Novre. de 1783. Este plano lleva la firma del Gobernador Don Joachin del Pino. Original en colores en el Archivo de Indias (45x34) Colec. Dr. Travieso Pág. 37. También existe un plano en la Biblioteca Nac. (Arch. del Real Cuerpo de Ing. Españoles) que es el Borrador del plano existente en España pero indicando una extensión mayor de terreno, conteniendo mucho más costa y señalándose un mojón de la línea del Cordón, la casa de Blas García y las dos fuentes que sirvieron de puntos de referencia para el trazado de dicha línea. (Véase 72)

(62) Plano del Puerto de Montevideo. En la Costa Septentrional del Río de la Plata. José M.ª Cabrer. Dep. Gral. Top. de Ing. de Madrid. (28 1|2x25 1|2). Colec. Dr. Travieso. Pág. 39.

(63) El Ingeniero Don Joseph María Cabrer, fué teniente de ingenieros en la segunda partida de límites entre España y Portugal. Trabajó en dicha comisión desde 1783 hasta 1793, en cuya fecha se enfermó regresando a Buenos Aires, volviendo a su puesto en 1795 por decreto de Cerviño y a pedido de los delegados portugueses que tenían gran aprecio por Cabrer. (Véase Arch. Adm. Colec. Arch. Museo Histórico. Caja 3. Años 1783-94)

Posiblemente el plano de Cabrer fué realizado durante el período que permaneció en Buenos Aires de 1793 a 1795. Ese Ingeniero tuvo ocasión de observar la vida de los minuanes en 1794. (José H. Figueira. Los primitivos habitantes del Uruguay en El Uruguay en la exposición histórico-americana de Madrid. Mayo de 1892. Pág. 156). (Joseph María Cabrer. Diario de la segunda subdivisión de límites españoles entre la dominación de España y la de Portugal. Manuscrito existente en la Biblioteca Nacional de Montevideo).

En ese plano de Cabrer existe también otro camino principal situado entre el camino de la Aguada y el de Maldonado, cuyo trazado ya figura en otros planos que he citado, tratándose probablemente del camino al Cerrito (actual Avenida General Flores).

Para llegar desde el camino Maldonado al Portón de San Pedro, se utilizaba el camino que unía los dos portones y que era también un camino principal. Esto lo vemos en el plano anónimo, en el proyecto de 1781 del Gobernador del Pino (Véase 32) y en un plano de 1789 (64) (Lámina X), que se halla o se hallaba en el archivo particular del Dr. Artagaveytia y cuya litografía aparece publicada en el Censo Municipal de 1889 y en el álbum presentado en la Exposición Continental de Buenos Aires de 1882 y que parece ser el mismo que figura en la obra de Azara. (Véase 121).

El camino que une los dos portones también puede verse en un plano sin firma de 1783 (65) siendo Virrey Don Juan José de Vértiz y Salcedo. En ese plano, en el que sólo figura una parte reducida de la zona de extramuros, aparecen señalados los caminos principales y secundarios cercanos a la Ciudadela y a las murallas y los edificios y los ranchos que se encontraban en esa zona. Ese plano es anterior al plano anónimo lo que nos confirma la fecha que hemos fijado para dicho plano que corresponde al período comprendido entre 1790 y 1795.

Como puede notarse, los caminos que salían del portón viejo, servían principalmente para el tráfico de los aguateros y para los vecinos de extramuros que vivían en la parte norte, mientras que el portón nuevo recibía todo el tráfico de la campaña y gran parte del de las chacras. Por él entraban a la ciudad los cueros y el trigo o la harina; por eso se le llamaba

---

(64) Plano del Puerto de Montevideo. Levantado en 1789. Sin firma. En este plano ya figura el Arroyo Miguelete con ese nombre y al del Pantanoso se le señala con el nombre de Río Colorado. Figura también un almacén de pólvora por los alrededores de Bella Vista.

(65) Plano de la Ciudad de Montevideo, situado a los 34.º S. S. en la América Meridional, sacado el año de 1783. Madrid Ministerio de Marina. Direc. Gral. de Navegación. Madrid (49x79). Colec. Dr. Travieso. Pág. 36. Bibl. del Ministerio de Relac. Ext. N.º 52. Museo Histórico Municipal.

"la puerta de pelambres" (Véase 36) y también por esa causa se instaló la alhóndiga en la casa de Don Cipriano Melo, situada precisamente frente al camino que iba directamente a dicho portón.

Pudo también haber existido otro motivo para seleccionar el tráfico de los caminos principales; me refiero al estado de conservación de los mismos.

El camino de la Aguada era de vital importancia para los pobladores de la ciudad, para los que, el suministro del agua representaba un grave problema. El camino de los aguateros, asi como su entrada a la ciudad debía cuidarse como oro en polvo y no era posible aumentar el tráfico con las cargas pesadas de las carretas de campaña.

El estado de los caminos, todos de tierra, era en aquel entonces, muy malo, especialmente en la época de las lluvias, formándose pantanos que los hacían intransitables.

Los animales sueltos (66) que pastoreaban en los terrenos de extramuros, aumentaban el estado calamitoso de esa vía de tránsito.

Cómo serían los caminos exteriores, cuando dentro del mismo recinto de la ciudad las calles no ofrecían mejor aspecto. Un acta del Cabildo de 29 de Julio de 1799 (67), dice "sobre redimir el mal estado de las calles y ponerlas en la buena Policía y conseguir el esterminio del mal q.e causan los Pantanos ... como para procederse a establecer y designar la contribución que ha de ser sobre los rodados que entran y transitan dentro de esta Plaza y q.e son los causantes del daño en las calles". Se trata como se vé de la primera insinuación del cobro de la patente de rodados.

Más adelante en 1800 (68), en el reparto de las entradas por concepto del remate del abasto, se disponía de una parte de los fondos para la "composición de caminos y hallanamiento de malos pasos" y en setiembre de 1801 (69) al trazar del reparto del abasto del agua se dice en el Acta "que éste (el

---

(66) Revista del Arch. Adm. 6 Abril 1774. Tomo X. Pág. 89.
(67) Revista del Arch. Adm. Tomo V. Pág. 318.
(68) Revista del Arch. Adm. Tomo V Pág. 413.
(69) Revista del Arch. Adm. Tomo V Pág. 463 y siguientes.

abasto) en la Capital Buenos Ayres se subministra por medio de cavallerías y no por carros q.e son los que aquí destruyen las calles, sin q.e haya podido Su Señoría conseguir la rebaja en los mismos Carros y Basijas y que no fuesen tan gruesas y crecidas las cavezas de los clavos que aseguran las llantas" y en el acta siguiente se agrega "Y porqué en la acta citada, además de los perjuicios q.e en ella se expresa, causa la introducción del agua con los carros nose tubo presente el gravisimo y de la mejor atención q.e se ha seguido en las Vidas de algunos Niños (como es notorio a este Cuerpo) y en algunos hombres, quedando estropeados en sus personas y liciados en sus cuerpos".

Ya antes de esa fecha en 1787 (70) en la época del plano anónimo, Pérez Castellano, nos habla del transporte del agua por medio de carretas y del perjuicio que éstas producían en las calles y caminos. "Ahora se conduce el agua en carretas pequeñas tiradas de dos bueyes con un tonel que hará como pipa y media catalana; había hasta treinta de ellas y se introdujeron este año por mandato del Gobierno, que prohibió los carros toscos, que antes se usaban, perjudiciales a las calles por su enorme peso y mala disposición de las ruedas, que ceñidas firmente al eje, no podían dar vuelta sobre él, de suerte que al dar la vuelta arrancaban la piedra y arrollaban el terreno".

A fines de 1804 (71), vuelve a tratarse en el Cabildo el mal estado de los caminos. "Es tan visible la destrucción de los caminos en los arrabales de esta Ciudad y territorios de Propios y Exidos. . . . que no debe omitirse el propender a la composizion de unos y otros, proporcionando así a los caminantes y moradores dentro de muros, ya sea a pie, a caballo o rodados la mayor posible comodidad en sus tránsitos".

Después de las invasiones inglesas, los caminos de extramuros continuaban en el mismo mal estado. "Figúrese el lector, dice De María en sus Tradiciones y Recuerdos, un gran descampado, abrazando unas 20 cuadras de largo por 16 de anchura o mas de mar a mar, con barrancos, y zanjones, rocas y viejas canteras, médanos al extremo, caminos tortuosos y malos, con ba-

(70) Revista Histórica Tomo II Pág. 671.

(71) Revista del Arch. Adm. Tomo VI Pág. 214.

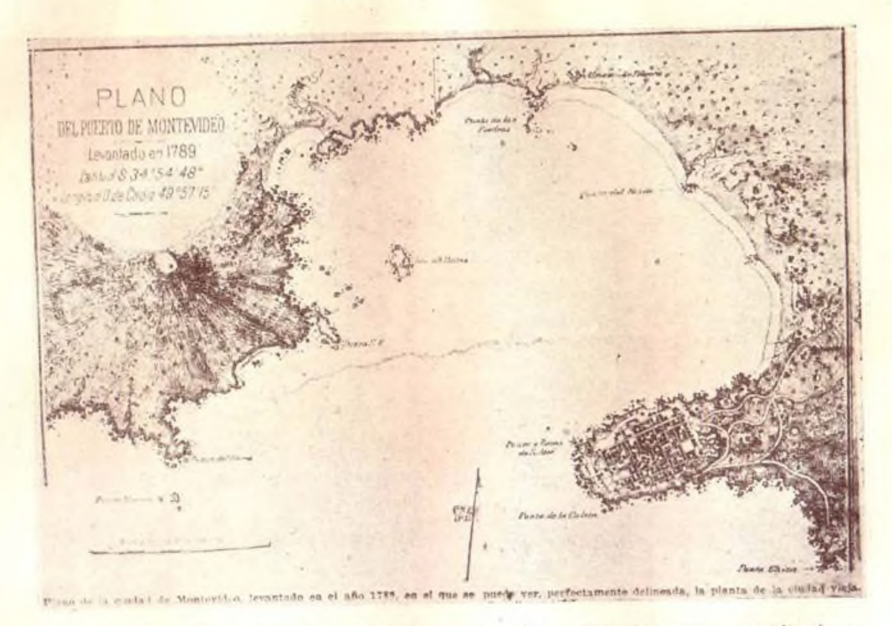


Lámina X. — Plano del Puerto de Montevideo, Año 1789. Sin firma. (Publicado en el Censo de Montevideo de 1889). Es el mismo dibujo que figura en la colección de láminas de Azara (Lám. XIX), en francés

rrizales de mi flor en la estación del invierno, en que se enterraban las carretas".

Ese descampado era conocido en los albores de nuestra independencia con el nombre de Campo de Marte.

Con caminos de esa categoría, era indispensable, ante todo, obtener la seguridad del transporte del agua, desde las fuentes de la Aguada y fueron esas sin duda las causas que obligaron a desviar el tráfico pesado hacia el Portón del Sud, donde por otra parte, el terreno por su constitución rocosa era más consistente, y por lo tanto más apto para esa clase de tráfico.

Prácticamente, parecería que el Portón de San Juan era el de entrada a la ciudad, destinada al tráfico pesado y el de San Pedro, el de salida y el del tráfico liviano.

Pasemos ahora a otro punto interesante que nos ofrece el mismo plano anónimo; se trata del trazado de la línea del Cordón.

Salía ésta del punto donde se encontraba la "Piedra grande donde se puso la ahuja (71 bis) para formar el Cordón". Ese punto que he fijado aproximadamente estaba situado dentro de la manzana formada por las actuales calles Cerro Largo, Tacua-

---

(71 bis) La "ahuja" a que se refiere el trazado primitivo de la línea del Cordón es la que actualmente se conoce con el nombre de "brújula". Se le llamaba "ahuja de marear" porque se trataba posiblemente de la brújula marina.

En las brújulas que servían para el levantamiento de planos, se adaptaba al lado de la Caja una alidada que servía de mira (lámina XI-á).

La alidada (Lámina XI - b) era un pequeño paralelepípedo hueco en forma de tubo cuadrangular unido a la caja de la brújula por el borde de uno de sus lados. Estaba cerrada en cada extremo por una placa con un pequeño orificio munido de una pequeña punta vertical de cobre.

La brújula con la alidada, fué, sin duda alguna, la empleada por los pilotos y agrimensores que intervinieron en la primera delineación de la ciudad y en el trazado de las líneas del Ejido y de los terrenos de Propios y que describen Tartaglia y Francouer, llamada primeramente "ahuja de marear", de "marcar" después y por último de "demarcar".



(a)



(b)

Lámina XI. — a) Brújula de agrimensor con anteojo.—b) Alidada que primitivamente sustituía al anteojo. Se trata de la antigua "ahuja de marear" o "de demarcar".

rembó, Galicia y Médanos (en el medio de la cuadra formada por Tacuarembó entre Cerro Largo y Galicia) y de allí la línea se dirigía hacia el Sud, atravesando la actual Avenida 18 de Julio, entonces Camino Maldonado, por la mitad de la cuadra, donde se encuentra el Monumento al Gaucho (Plazuela Lorenzo Justiniano Pérez) cerca del punto terminal del trazado de dicha avenida en el plano de 1829 de Don José María Reyes.

Continuaba la línea del Cordón, atravesando de Norte a Sur las manzanas situadas entre las actuales calles Médanos y Vázquez para terminar en la esquina Gonzalo Ramírez y Vázquez, frente a la Playa, que se conocía después con el nombre de Santa Ana y que hoy ya no existe habiendo sido terraplenada para el trazado de la Rambla Sur.

Los puntos extremos estaban señalados en la forma siguiente: el del Norte, que era el primer mojón, por la Piedra Nativa indicada, inmediata al arenal de la fuente de Canarias, cerca de la casa de Don Francisco Insúa y el del Sur cerca de la casa de Blas García, inmediato a dos pequeños pozos o fuentes frente a la playita conocida después por Santa Ana (Véase 61). Existían además otros dos marcos intermedios, uno inmediato a la casa de Don Juan José Díaz (Paysandú entre Vázquez y Tacuarembó) y el otro junto al Camino de Maldonado y casa de Don Ramón Ferreira, la que antes fuera de Francisco Reyes.

Esa línea era el Cordón que limitaba el nuevo Ejido de la ciudad (72) es decir el terreno donde, por razones militares,

---

(72) El "ejido" según Escriche es "el campo o tierra que está a la salida del lugar y no se planta ni se labra, y es común para todos los vecinos. Viene de la palabra exitus, que significa salida. Los ejidos de cada pueblo están destinados al uso común de sus moradores: nadie por consiguiente puede apropiárselos ni ganarlos por prescripción, ni edificar en ellos ni mandarlos en legado".

Ya en la época de Alfonso El Sabio se habla de los "ejidos" tal como puede verse en la Ley IX. Título 28 de la Tercera Partida; "Apartadamente son del común de cada una cibdat o villa las fuentes et las plazas do facen las ferias et los mercados, et los logares do se ayuntan a concejo, et los arenales que son en las riberas de los ríos, et los otros *exidos*, et las correderas do corren los caballos, et los montes et las dehesas et todos los otros logares semejantes des-

desde la Ciudadela y las Murallas, sólo se permitía la construcción de edificios de poca solidez, orden que como hemos visto sólo fué cumplida en parte.

La parte de esa línea hacia el Este tomó hasta nuestros días el nombre de Cordón y eran los terrenos conocidos por Propios

---

tos que son establecidos et otorgados para pro comunal de cada una cibdat, o villa o castiello o otro logar; ca todo home que fuere hi morador puede usar de todas estas cosas sobredichas, et son comunales a todos también a los pobres como a los ricos. Mas los que fuese moradores en otro logar non podrían usar dellas contra voluntat et defendimiento de los que morasen hi".

Son bienes de "propios" todos los que no se disfrutan en común y consisten en "Heredades, dehesas, casas u otras cualesquiera bienes que tiene una ciudad, villa o lugar para los gastos públicos". (Escriche).

"Dehesa" es la parte o porción de tierra acotada que se destina regularmente para pasto de ganados.

El primitivo trazado del Ejido y de los Propios y Dehesas de esta ciudad fué realizado el 12 de Marzo de 1727 por el Capitán Dn. Pedro Millán en virtud de orden del Sr. Gobernador y Capitán General de esta Provincia: "en orden a hacer repartimiento de tierra para Chacras a los vecinos y Pobladores que hasta hoy han concurrido a esta nueba Ciudad de San Felipe de Montevideo, salí de ella en compañía de Manuel Blanco Araes de la lancha del Rey quien con la ahuja de marear, con asistencia de muchos de los pobladores que se hallaban presentes, hizo Reconocimiento del Rumbo a que debe correr el *exido* que se ha de señalar a esta Ciudad y según el terreno de su situación, declaro que de ancho ha de tener dicho Exido lo que hay de Mar a Mar, corriendo desde la costa de él hasta la Rivera del Puerto siguiendo la quebrada de los manantiales y desde dicha quebrada ha de correr su fondo, la buelta del Leste con una legua de largo y lo que hubiere desde el fin de dicha Legua hasta la Mar y deresará de Montevideo Chiquito corriendo su deresera hasta el Arroyo que llaman de los Migueletes, se reserva y señalo para dehesas y Propios de esta Ciudad en conformidad a la Ley 13 y 14 Libro IV". (Libro de Padrón en que se contiene el Término y Jurisdicción que se le señala a esta nueba Población y Ciudad de San Felipe de Montevideo y Repartimiento de Cuadras y Solares. Arch. Gral. de la Nación).

De modo que el ejido primitivo estaba limitado al Oeste por una línea que iba de "mar a mar", desde la costa sur hasta la ribera del puerto, es decir hasta la Bahía, porque sino Millán no hubiera dicho de "mar a mar". No se indica en el acta el lugar de esa línea, pero siendo el ejido, "el campo o tierra que está a la salida del lugar" debió ser trazada a poca distancia de las cuadras delineadas primeramente por Petrarca sobre la Ri-

de la Ciudad, aunque así se llamó también a parte de los terrenos que el Gobierno cedió al Oeste de la línea del Cordón diferenciándose unos de otros como "quadras dadas en los arrabales y quadras dadas por el Cabildo dentro del Exido".

Se encontraba dicha línea a 1600 varas del extremo de la

---

bera del Puerto y el resto, después por Millán, cuya delineación llegaba en su extremo Este aproximadamente hasta la actual calle Ciudadela. También creemos que debía encontrarse fuera de los arroyuelos o cañadas que limitaban la colina donde después se construyó la Ciudadela (el del Sur seguía más o menos la dirección de la actual calle Florida y el del Norte el de la calle Ciudadela) y por lo tanto no estaremos muy lejos de la verdad trazando ese límite oeste en la dirección de la actual calle Andes.

El límite norte del ejido, era en primer término, a partir de la línea indicada más arriba, la ribera del puerto, cuya costa estaba formada en ese sitio por un pedregal. (Véase plano de Petrarca de 1730. Lam. II) y llegaba hasta un cañadón situado en las inmediaciones de la actual calle Paraguay y de ahí seguía hasta la Quebrada de los Manantiales en la dirección del arroyo de las Canarias, conocido más tarde como Miguelete chico.

A continuación de esta quebrada se puso el mojón donde Blanco Araes colocó la "auja de marear" (véase plano de Don Juan de los Reyes. Lam. XIII) para trazar la línea de una legua en dirección del "Leste". El límite de esa legua era aproximadamente el actual Bulevar Artigas.

¿Cuál era el límite del ejido por el Este? Dice el acta: "y lo que hubiere desde el fin de dicha legua hasta la mar y deresera de Montevideo Chiquito corriendo su deresera hasta el arroyo que llaman de los Migueletes".

Derezar quiere decir, encaminar o sea "dirigir una cosa hacia punto determinado", de manera que la dirección de la línea del "Leste" seguiría hasta la mar; efectivamente esa línea prolongada se unía con el mar y de ahí, seguía la dirección Norte pasando frente a Montevideo Chiquito (Cerrito) hasta el Miguelete, que era otro límite.

Se definía así en forma clara y precisa lo que se reservaba para el Ejido y lo que se destinaba para Dehesas y Propios de la Ciudad; el primero era el terreno situado al Sur de una línea formada por la ribera del Puerto, la Quebrada de los Manantiales y la línea del "Leste" (debe leerse Este) en una extensión de una legua.

Para Dehesas y Propios se reservaba y señalaba todo el terreno comprendido entre la quebrada, la línea del "Leste" y su prolongación, por el Sur, el actual Camino Propios por el Este, el arroyo Miguelete por el Norte y la Bahía por el Oeste.

Sin embargo, a pesar de la claridad "teórica" del trazado de Millán,

Ciudadela es decir 400 varas más que las 600 toesas del tiro de cañón.

Con los datos que se poseen, sería posible ubicar la línea del Cordón sobre el terreno; yo lo he hecho aproximadamente sobre el plano.

---

continuamente se suscitaban dudas sobre lo que estaba dentro y fuera del Ejido y así lo vemos en una cuestión con el hornero Figueredo (Acta del Cabildo 25 Jun. 1743) en la que fué necesario que el práctico Miguel de Miguelena midiese con ayuda de la "auja" la Legua del Ejido, y se halló que "dicho Antonio de Figueredo no se encuentra en las tierras de Propios de esta ciudad sino en las del Ejido", por lo que no debe pagar estipendio y no tiene tampoco propiedad sobre dichas tierras. Otra cuestión fué la promovida por la construcción de un corral "que está levantado a orilla del Arroyo de los Migueletes en el Ejido de esta ciudad" que al parecer se hizo de orden del Ing. Don Diego Cardoso con el fin de mantener ganado para la manutención de las tropas, corral que perjudicaba porque se encontraba en las inmediaciones de las chacras y no había por qué hacerlo en ese lugar existiendo "suficiente pasto y aguada en el paraje que llaman de la Estanzuela, sin que se siga este perjuicio al vecindario". El corral se construyó más tarde (véanse actas 28 Set. y 1 Dic. 1753) pero dentro del ejido, como se indica en algunos planos.

Más tarde, el Cabildo se queja al Rey de que esta ciudad no tiene propios ningunos. (Acta 6 Set. 1745).

Así continuaron las cosas hasta 1750 (el 22 de Dic. de 1749 se declaraba a Montevideo Plaza de Armas y Gobierno Político y Militar, nombrándose Gobernador Militar a Don Javier de Viana el que tomó posesión de su cargo el 14 de Marzo de 1751. Actas del Cabildo, año 1751).

Cuando Viana ocupó su elevado cargo de Gobernador, ya podía ser utilizada la Ciudadela, como fortaleza y fué entonces que se prohibió construir edificios "de material" dentro del tiro de cañón de la plaza (600 toesas equivalentes a 1169 m.40. De María. Montevideo Antiguo. Tomo I. "Fuera de muros) y también se prohibió extraer piedra dentro de esa misma zona, lo que fué objeto de un pedido del Cabildo al Gobernador Militar (Acta del 18 de Agosto de 1751) para que "cada uno saque la piedra que necesitare como y donde le conviniere, exceptuando aquellas pedreras o parajes, que la gente de la obra del Rey está trabajando", solicitud que fué concedida por el Gobernador. (Bauzá Tom. II. Pág. 79).

En Junio 2 de 1753 (Acta del Cabildo) se trató de "la necesidad precisa que había de que se amojonase el terreno que tiene esta ciudad señalado para Propios como consta en el libro de Padrón lo que está confuso por

No es esta la línea del Cordón que figura en el plano de José María Reyes de 1829 (Véase Lámina XXIX). En este plano la línea es una zanja tortuosa que divide los Propios del Ejido y que sale del frente de la Quinta de las Albahacas, en dirección Sur, desde la esquina actual de las calles Galicia y Yagua-

---

no tener los linderos manifiestos dicho terreno según lo señala dicho Padrón, de donde se sigue estar poblados algunos vecinos dentro de los límites de dicho terreno sin pagar la pensión que por leyes está determinada, lo que dicho alcalde hace presente a este Cabildo para su mayor inteligencia, lo que reflexionado por dicho Cabildo, de común acuerdo se determinó se cumpla lo expuesto por dicho Alcalde en la primera ocasión que se pueda facilitar". Firman esta acta Don Antonio Camejo, Don Pedro Camejo, Don Pedro Montes de Oca, Don Bruno Muñoz y Don Francisco Pagola, cuyos nombres son los mismos que figuran como formando la comisión que amojonó las tierras de Propios "allá por el año 1753" según De María (Los Propios de Montevideo) y según Bauzá en fecha anterior: 1751 (Tomo II. Gob. de Viana, Pág. 81). Respecto a ese amojonamiento dice este distinguido historiador: "Desde que se fundó Montevideo, constituía la distribución de solares un manantial de querellas, porque, como ya se ha visto, trataban los oficiales militares de apropiárselos con gran disgusto de los pobladores. Esto había dejado al Cabildo sin acción para hacer aquellas mercedes que el aumento de pobladores requería, y como las quejas subiesen de punto y no tuviera la corporación medios disponibles de adelantar la ciudad se fijó en la necesidad de amojonar y deslindar los terrenos llamados de Propios que le pertenecían exclusivamente y sobre las cuales ya había hecho propuestas directas al Rey".

Unos años después de 1759 (acta del 17 de Dic.) vuelve el Cabildo a tratar el mismo asunto, con la particularidad que en esa misma época, eran también Cabildantes Don Bruno Muñoz y Don Francisco de Pagola que habían pertenecido al Cabildo de 1753 y que según Bauzá y De María formaban parte de la comisión de amojonamiento de aquella época. En el acta de esa sesión, a la que también asistía el Gobernador Viana, se dice: "para efecto de volver de nuevo a Tratar y conferir enlo Tocante alo conserniente alfin, y efecto de disernir el Territorio de Esas, y propios deesta Ciud.d porq.e no obstante dehaver el dia de ayer salido departe deeste ayntam.to, con asistencia del dho. S.or Gobern.or y del Ingeniero destas R.s Obras defortifica.on dn. Fran.sc Rodriguez Cardoso a efecto de reconozer, é indagar lodho, y poner algunos mojones, y señales para aclarar dhos territorios de exido, désas y propios por lo qual, y respecto de exitar aun todavia duda sobre el lugar, y paraxe donde lexitima, y verdaderam.te termina, y finaliza el terreno delas dhas Deesas, y propios desde donde se empiesan los terrenos

rón hasta San José y Ejido, atravesando la Avenida a la altura de esta última calle, y continúa siguiendo el contorno N. y O. también tortuoso, del primitivo Cementerio Inglés, para seguir en línea recta hasta el mar en dirección paralela a la calle Ejido, 45 varas al Oeste de esa calle.

---

delas Chacaras, por ofreser dha duda el thenor, y contextura de las narras.on de la repartis.n y señalm.to y situas.on dedhos terrenos enel Padron desta Ciu.d erexido por el Comisionado el Cap.n dn. Pedro Millan, y mucho mas, y mayorm.te en la qe. con el fin de aclarar dhos terrenos se efectuó el año de sinq.ta y tres por algunos individuos deste mismo Cav.do con asistencia de Piloto cuya dilig.a parese anotada en el mismo libro Padron a Subseguida de la antesed.te laqual no franquea ninguna claridad o adminiculo por donde venir en mejor intelig.a delo dho. Con vista deTodo loqual fue dispuesto, y acordado que paraq.e Con toda especulas.on y mejor intelig.a se disiernan y aclaren los dhos Paraxes y sitios de exido, y Deesas y propios, Sus términos, y confines devno, y otro, y mojones principales, paraasi mejor conseguir el logro del fin qe. se solicita, en esta vrd fue acordado, y dispuesto qe.eldia depasado mañana miércoles sepase yendo en concurso este Ayuntam to á explorar, reconocer, a fixar y amojonar los dhos terrenos, llevandose el dho Padron p.a los fines q.e combeng.a Suplicando al dho dn. fran.co Cardoso se Sirva acompañarnos a esta dilig.a llevandose abuja de marear y Otras Personas de Clara, y conosida intelig.a para qe expongan con la Claridad posible la genuina intelig.a del dho primario Señalamto del dho Adelantado dn. Pedro Millán".

En la sesión del 22 de Diciembre de ese mismo año (1759) se da cuenta de la diligencia realizada por la Comisión:

"paraq.e permanezca perpetua raz.n en este Libro del efecto dela inteligencia de la mediz.on y reconosim.to delos terrenos de esas y propios q.e se refiere enel Acuerdo antes.te porloq. el haviendo Salido desta ciud.d adha dilig.a el Cuerpo deste Cav.do con asistencia desu S.ria, la del Procurador, y del refer.do Yngeniero d.n fran.co Rodrigueg.z Cardoso, y de otros diferentes Vesinos como fueron d.n Antonio Camexo, y d.n Bernardo Gaitan, y Mró de Alariphe delas R.s Obras de fortificas.n desta Plaza, Haviendose puesto en execus.on la dha dilig.a reconos.do los dhos Paraxes y territorio de exio, y de Esas y Propios quedaron demarcados y desididos los dhos Paraxes contoda Claridad, y paraq.e la misma permanezca firma sobre este asumpto, se coloca raz.n delo ref.do en el Libro Padron q.e sea citado y elque se llevó p.a este fin, alqual seagrgara vn Plano q.e el dho Yngeniero de propia disposis.n y deseando servir a esta Ciu.d á ofresido formar expesificando con toda menuda extenz.n los dhos Terrenos, principios, y

Tampoco es la línea del plano de 1839 de Zucchi (Véase Lámina XXXVI) que también sale de la quinta de las Albahacas y sigue una línea recta Norte-Sur paralela a 45 varas al Oeste de la actual calle Ejido atravesando las manzanas 96 bis, 96, 99, 100 y 103 y al llegar a la calle Mercedes tuerce hacia

---

confines de cada vno, y mojones q e distinguen p r el mismo orn vno. de otro".

Pero recién en 1784, se creó en esta ciudad la Junta Municipal de Propios (véase el Libro Primero en que se asentaran los acuerdos de dicha Junta de 1784 a 1821, Arch. Gral. de la Nación, N.° 43) y el 16 de Diciembre de 1786 se trazaron en forma definitiva las líneas de mojones que dividen las tierras de Propios de las del Ejido y Arrabales de esta ciudad.

El acta de esa fecha nos permite seguir, punto por punto, el trazado de esas líneas y su amojonamiento, lo que por otra parte también puede verse enn un plano existente en el Museo Histórico Municipal. (Plano del Egido extramuros de esta ciudad con los nombres y medición de los que poseen chacras en él con algunos otros papeles topográficos que sirven para salir de curiosidad. Inscripción escrita al dorso, Sin fecha y sin firma. 1200 x 790 mm. Plano antiguo donado por Don Alberto Gomez Ruano). El acto de la diligencia realizada dice:

"En diez y seis días del mes de Diciembre de mil setecientos ochenta y seis: El Dr. Don Miguel Herrera, Alcalde Ordinario de primer voto por S M. de la Ciudad de Montevideo, y Presidente de la Hlte. Junta Municipal de Propios de ella, Dn. Juan Ignacio Martinez, Regidor Depositario General de su Ytte. Cavildo y Don Juan Ellauri, Sindico Procurador General, concurriendo también el Mayordomo de la dha Junta Don Manuel Jose Barreyro, con migo el Escrivano de la misma, y número de Vecinos, y Peones destinados a llevar los instrumentos para mensura de tierras, y ocuparse en lo demás que se les mande al mejor desempeño de esta Diligencia, ala que concurriendo en calidad de Practico Agrimensor Don Mathias Sanchez de la Rozuela, Vecino de la expresada Ciudad de Montevideo, trayendo consigo los ynstrumentos de aquella facultad, y estando a extramuros de la nominada Ciudad, se colocó la Auja de Marcar ensima del Peñasco que está inmediato a el Arenal de fuentes de Canarias, serca de la Casa de Don Francisco Insua, y desde este paraje se empesó a inspeccionar la Linea de los Mojones que dividen las tierras de Propios, de las del Exido, y Arrabales de la mencionada Ciudad, siguiendo el Rumbo del Leste con arreglo al Padron de ella, y se continuó hta. la distancia de dos mil ochocientos, y sesenta baras, en cuio paraje, se advirtió que esta Linea se apartaba considerablemente de el Mojon que está en una Cañada próxima a una Poblaz on que tiene Do-

el S. E. hasta la Manzana de Vidal frente a la Avenida 18 de Julio, cortando esta de Norte a Sur y siguiendo la línea del frente del Cementerio Inglés (dirección S. O.) deja afuera la Plaza de toros de esa época, situada en las inmediaciones de la esquina de las calles San José y Ejido y continúa en línea recta

---

mingo González (conosido por Miguel del Cordón), y para venir en conosim.to del apartam.to del ref. do Mojon, se puso en el punto llegado Pr.la Línea del Leste, el semicirculo Geométrico, que para cualesquier acontesim.to se llevaba prevenido; y Orientando las Pínolas del Diámetro con la Línea que según el Leste de la Auja se trahia, se dirigió aquella al mojon allado, formando esta con aquella un Angulo de ochenta y dos grados, y quarenta Y seis minutoz; Luego se midio lo que distaba el punto dho. del mojon allado, y se encontraron quinientas, y noventa baras, con el valor del dho. angulo, y sus dos lados adyasentes, y se formó un triángulo que resuelto por trigonometría formaba el punto salido, o tomado del peñasco ya mencionado con el mojon ya sitado, y hera de once grados cinquenta, y dos minutos el Lado correspond.te de la Piedra al Mojon, Dos mil Ochosientas, quarenta y seis baras; por lo que se vino en conosimiento que la piedra, ó Peñasco referido, y el Mojon subsecuente á aquel, no corren Leste Oeste, sin duda por el que el ponerlos á este Rumbo à caso no lo tendría por conveniente el Difunto Señor Mariscal de Campo, y Govern or que fué de esta plaza Don José Joaquin de Viana, y el Ingeniero extraordinario, Don Francisco Rodrig z Cardoso, que pusieron este mojón (y los demás que faltan) tirando la Línea al Leste; porque desde la Piedra ó Peñasco suso dho.siguiendo el Rumbo del Leste Oeste de Mar a Mar, no hay la Legua Prevenida en el Padrón, y el Exido quedaba limitadísimo Pa el Pastoreo de Ganados. Por lo que tirando la Linea de la Piedra o Peñasco de junto el Arenal de la expresada fuente, á este mojon, continuada hasta la mar, queda el Exido proporcionado, y un campo bastante extenso Pa los Propios dela Ciudad. En concequencia de todo, y el deno ynobar nada de lo executado Pr. el Sor Viana, mandó al referido Señor Alcalde de primer voto, que se enfilase el Mojon de Piedra de la citada Cañada, con el Peñasco Nativo de junto a la Casa de Insua, y pasar la Linea ynmediata alo de Reyes, donde havia estado otro Mojon; hecha la enfilacion con banderolas, y el semicirculo Geometrico, desde este Mojon al citio donde havia estado el otro, se puso un Mojon en el intermedio en una Lomita que está en las Caveseras de loz Manantiales de la Estansuela. Luego se puso otro Mojon en el paraje donde havia estado el antiguo. De este se enfiló como queda dicho la Piedra, y se pusieron en sus intermedios Dos mojones, el uno, en el camino de Maldonado, y el otro próximo a la Casa de Juan José Diaz. Concluída esta Diligencia se bolbio al Mojon allado, y enfilando este con el antecedente, se continuo la Linea hasta la mar, y salió a una ensenada que tiene una

hasta el mar en la misma dirección de la línea del plano de Reyes con la que se confunde, atravesando las manzanas 109, 110, 111, 112 y 113, limitando por el Este, la actual plazuela frente al Cementerio Nuevo, hoy Cementerio Central.

Ysleta en su medio con un Promontorio de Piedras Nativas en lo Oeste de ella, partiendo esta por el medio la dicha Linea que divide el Exido delos Propios: Y en el Yntermedio se pusieron tres mojones, uno, un poco mas arriva del Corral de Piedras a media falda dela Loma poco mas o menos; otro, encima de la misma, y otro encima de la Loma que está frente a la ensenada. Los que para maior claridad se distinguen aqui del modo siguiente.
1.er Mojon, la Piedra Nativa, ó Peñasco que está inmediato al Arenal de Fuente de Canarias cerca de la Caza de don Francisco Insua.————
2.º Ydem Ynmediato a la Casa de Don Juan Jose Dias.————
3.º Ydem junto al Camino de Maldonado, y Casa de Ramón Ferreyro, la que antes fue de Francisco Reyes.————
4.º Idem Entre las Casas del dho.Ferreyro, y Blas García, inmediato a dos pequeños Pozos.————
5.º Ydem arrimado a la Zamja de Pasquala Baya, con vista a las virtientes de la Estansuela o Labadero de Ropa.————
6.º Ydem Cerca de la Quinta de Domingo González, y al Sur de una Cañada que hay en este paraje.————
7.º En la Ladera de la Loma que hay pasado el Arroyito del Corral de Piedras, como adistancia de tres a quatro quadras del dicho arroyo.————
8.º En la Cumbre de la dicha Loma del Corral de Piedras Nativas.————
9.º Y ultimo, en la Cumbre de la otra Loma siguiente ala antecedente que está inmediata ala orilla de la Mar, y ensenada delas dos islas nombradas dela Basura una, y de las Gaviotas la otra en cuia ultima que está mas ala mar hay segun queda insinuado un Promontorio de Piedras Nativas. ——

Y en esta forma se concluió el mensionado reconozimiento, y reposision de los citados Mojones quitados; en cuya Diligencia se han invertido tres dias de Trabajos, Y lo firmó el expresado S.or Alcalde de primer voto con los individuos de su comitiva relacionados en el encavezamiento de este actuado, de todo lo que yo el Ess.no Doy Fe.—Miguel Herrera.—Juan Ignacio Martinez.—Juan Ellauri.—José Manuel Barreyro.—y Cambá.—Mathías Sánchez de la Rozuela.—Ante mi: Nicolás de Zamora; es.no de S M ————

El 20 de ese mismo mes se continuó con el amojonamiento de la línea que iba desde el mar hasta el Miguelete y la línea continuación de la Legua señalada cuya acta dice:

"En Veinte dias del expresado mes, y año, el referido Señor Alcalde deprimer voto con los Yndividuos de su comitiva arriba firmados, y yo el

No sabemos cuales fueron los motivos del cambio de la línea primitiva del Cordón, pero posiblemente fué debido a la ubicación de los edificios que se construyeron en el Cordón después del año 20 y a la dificultad que existía de coordinar

---

Esc.no pasó al reconosimiento delos Mojones colocados al fin de la Legua señalada con el Padron de la nominada Ciudad de Montevideo, como correspond.te al Exido, y Propios de ella, y los que se allan colocados desde la Poblaz.on de Andres Pernas que está inmediato ala costa de la Mar, hasta el arroyo nombrado el Miguelete, y haviendose enfilado el Mojon que está junto a la Zanja dela chacra del dho. Pernas, con el que está en el Cardal chico, con el fin de colocar uno en el intermedio que hay del de Pernas a la Mar, como en efecto dió Orn.el Señor Alcalde de primer voto para que el comisionado D n José Camaño lo hiciese poner en el piquete que se le señaló dentro dela chacra del mismo Pernas. Se pasó de aqui al otro Mojon qe. está en el Cardal arrimado al Camino Rl. de Maldonado, sin haver visto los que puede haver desde dho. Cardal chico hta. este Pr.no permitirlo la muchedumbre de lCardal qee en la esta.on presente se halla en su vigor, y fuerza; y desde el dho. Mojon del Camino de Maldonado, se enfiló por Orn. del referido Señor Alcalde de primer voto, el que se alla en la falda de Montevideo chiquito, poniendose en el intermedio dentro dela chacra de Doña Candelaria duran, otro Mojon; y desde este paraje se dirigió el nominado Señor Alcalde, y sus acompañados adonde está uno de los mas principales Mojones de dha Linea colocado a la falda del citado Montevideo chico, pasado la chacra nombrada de Provehedores (la que es hoy de Dn. Francisco Mont), a la que le coje la Linea de dhos Mojones un pesadoso de terreno del que tiene zanjeado con destino para el Horno de Fabrica de Materiales; y después se encuentran tres Mojones mas inmediatos unos á otros ala vista, y bajada del referido arroyo del Miguelete estando de la otra banda visibles las Piedras blancas Nativas que señala el Padron por mojon pral. de donde se empesaron a medir y repartir las Chacras que hay de aquella parte del mismo Arroyo. Haviendo en el acto de esta Diligencia Notificadores por mí el Ess.no de Orn. del propio Sor. Alcalde de primero voto á Fran co Blanco, é Ignacio el Gallego, ambos Ynquilinos de las nominadas tierras de Propios, que de pasen libre, y desembarazada la entrada, o abrebadero del dho. Arroyo de esta banda de el, entre las Chacras de uno, y otro, para que pr este paraje puedan desembarazadamente transitar los animales que bayan, o se lleven a vever; Y haviendose invertido en esta Diligencia toda la mañana del pres.te día. En cuia conformidad lo firmó el expresado Sor, Alcalde de Primero voto, y demas Yndividuoz Subscriptos en la anteced,te Diligencia De todo lo qe. yo el Esc, no Doy Fee.—Miguel Herrera,—Juan Ign.o Martínez.—Juan de Ellauri.—José Man l Ba-

dicha ubicación con el trazado regular y en forma de damero del plano de 1829. Por eso se trajo la línea más al Oeste dentro de dicho trazado y casi en su límite extremo.

---

rreyro y Camba.—Mathias Sanchez de la Rozuela.—Ante mi: Nicolas de Zamora ES.no. de S.M."————

Esta nueva línea también figura en el plano existente en el Museo Histórico Municipal .—

Con todos estos interesantes datos sobre el trazado de los límites del Ejido, de los Propios y de los Arrabales de la ciudad, podemos determinar bien lo que representan cada una de esas denominaciones en esa época: "Ejido" era la parte situada al Norte de la nueva línea que en dirección aproximada del Este salía de lc de Insúa y era donde se encontraban las chacras (esto también se indica así en el plano de Don Juan de los Reyes. Véase Lam. XIII). "Propios" en cambio era la parte situada al sur de aquella linea. Era la inversa de lo resuelto por Millán. En cuanto a los "Arrabales" era la parte comprendida entre las fortificaciones y la linea del Cordón, que recién se traza por primera vez en esa diligencia.—

Sin embargo, a pesar de todas las mediciones y trazados de líneas existió siempre cierta confusión sobre lo que pertenecía al Ejido y lo que era de Propios, confusion motivada por el estado financiero de la ciudad siempre precario, que cuando necesitaba dinero, daba tierras en cualquiera de esos lugares para poder cobrar el correspondiente canon anual.

En el Censo Municipal de 1889, el Dr. Carlos Maria de Pena, dice a ese respecto: "Desde el límite extremo del tiro de cañón (calle de Ejido o Médanos- (el Dr. Pena no conocia el trazado primitivo de la linea del Cordón realizada en 1786) hacia la campaña se extendían las tierras *propias* del Cabildo, o terrenos correspondientes también al Ejido y destinadas a dehesas y a futuro ensanche de la ciudad".

Más adelante, ya en los albores de nuestra independencia se llamó también ejido a lo que antes eran arrabales y eran terrenos que también se conocían por "de propios de la ciudad" (véase decreto de 26 de Oct. de 1829) y también como campo denominado de Marte.

Ese antiguo ejido de esta ciudad fué vendido a particulares por disposición de la Ley, adjudicándose ese producto al pago de la Deuda denominada Flotante.

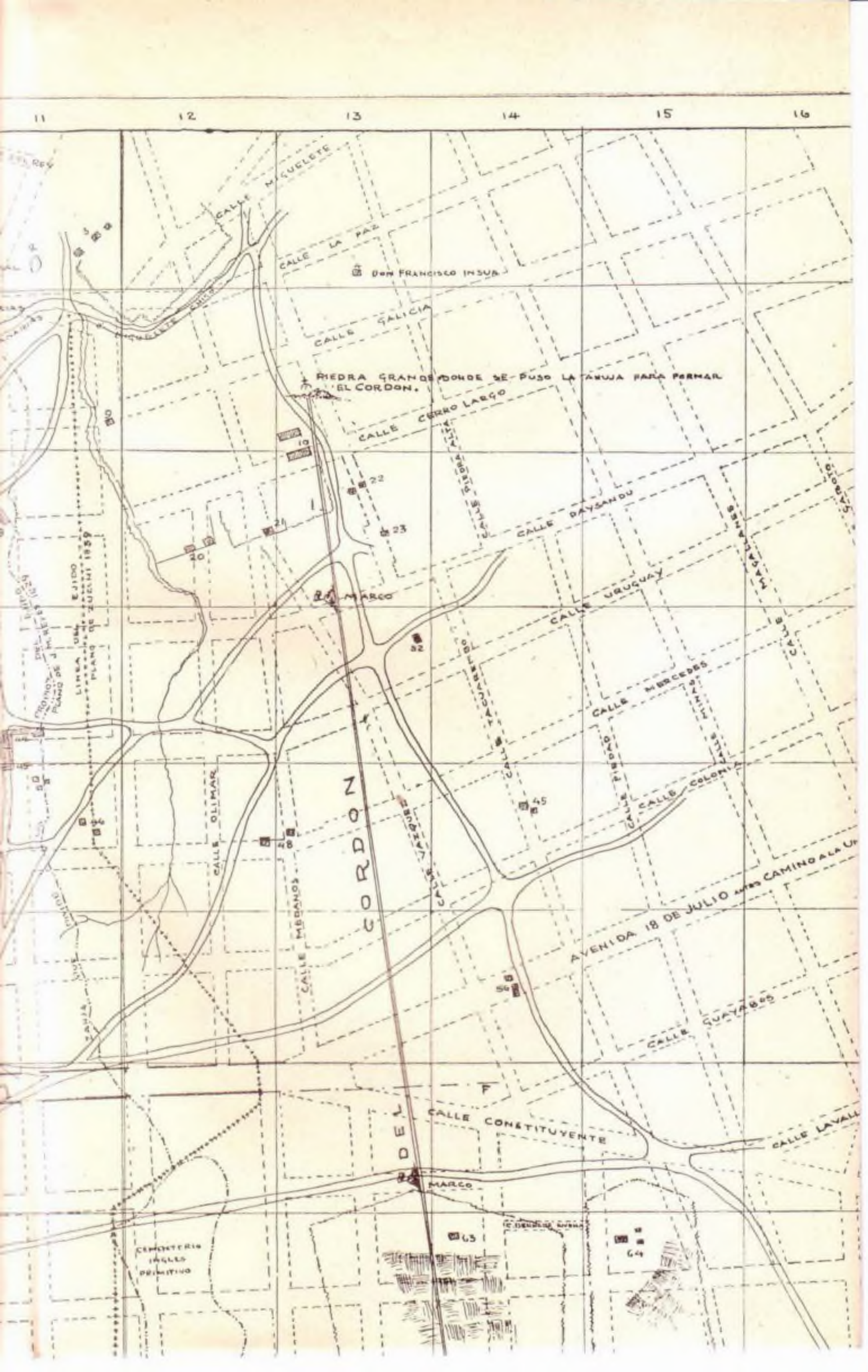
Dice el Dr. Adolfo Rodriguez (el Digesto Nacional de 1860) que "los terrenos del antiguo ejido fueron pues, vendidos a particulares, en solares, bajo la delineación demarcada en el plano mandado levantar a efecto; en donde se formó después la parte Este de la ciudad conocida con el nombre de Ciudad nueva, y que hoy constituye una parte muy importante de la Capital".



1
2
3
4
5
A
B
C
D
E
F
G
H
PUERTO DE MONTEVIDEO
CALLE CERR
CALLE PA
CALLE URU
AVENIDA
CALLE
CASAS DEL ALCEIBAR
AGUADA DEL PORTON VIEJO
PORTON DE SAN PEDRO
C. 25 DE AGOSTO
C. PIEDRAS
C. CERRITO
C. 25 DE MAYO
C. RINCON
C. SARANDI
BUENOS AIRES
CALLE FLORIDA
CALLE JUNCAL
CALLE CIUDADELA
C. BACACAY
HORNOS DEL REY
FUENTE DE VIANA
100
101
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
24
25
26
33
34
35
59
60



6
7
8
9
10
11
CALLE POZOS DEL REY
CALLE VALPARAISO
F.C.C.
AGUADA
MANANTIAL
FUENTE DE CANARIAS
ARROYO DE LAS CANARIAS
CALLE LA PAZ
CALLE GALICIA
AGUADA DE VIANA
CAPILLA DEL CARMEN
LARGO
GUARDIA
C. POLVORA
GENERAL RONDEAU
PROYECTO DEL EJIDO
PLANO DE J. M. REYES 1829
LINEA DEL EJIDO
PLANO DE ZUCCHI 1859
AGRACIADA
AVENIDA
MERCEDES
COLONIA
AVENIDA
ZANJA
CASA DE DON MANUEL CI-
GUARDIA DEL CORDON
18 DE JULIO
DESCAMPADO DONDE DEBEN
DIRIGIRSE Y PARAR LAS CARRETAS.
(1804)
PISTA RECTA PARA CARRERAS DE CABALLOS. 800 V.
BATERIA QUE
SIRVE PARA EJERCICIOS.-
ESCUELA PRACTICA DE ARTILLERIA
C. DE POLVORA
LAGUNA
DON MELCHOR VIANA
CEMENTERIO
INGLES
PRIMITIVO
SORIANO

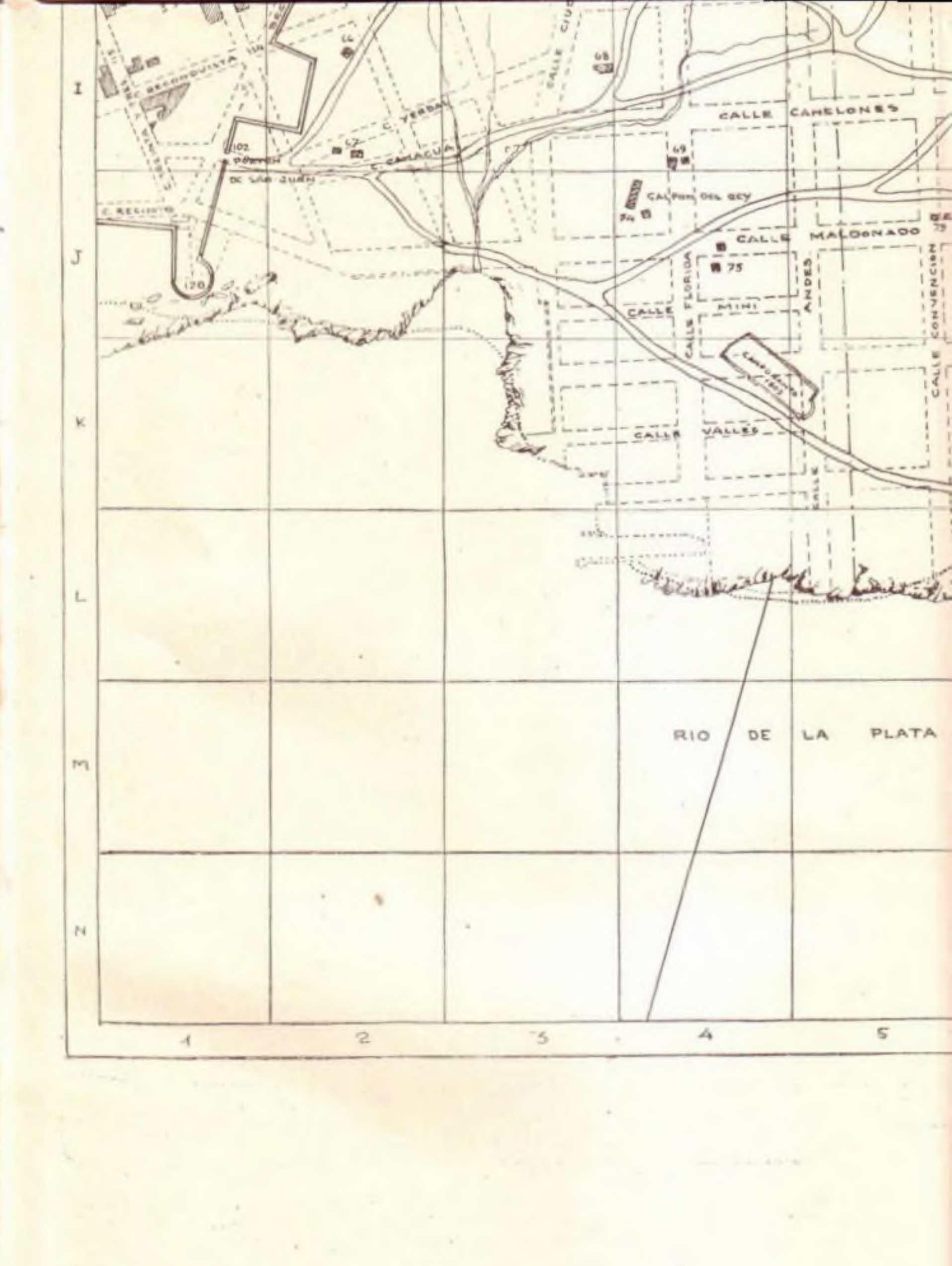


11
12
13
14
15
16
CALLE MIGUELETE
CALLE LA PAZ
DON FRANCISCO INSUA
CALLE GALICIA
PIEDRA GRANDE DONDE SE PUSO LA AGUJA PARA FORMAR EL CORDON.
CALLE CERRO LARGO
CALLE PIEDRA ALTA
CALLE PAYSANDU
CALLE MAGALLANES
CALLE URUGUAY
MARCO
CALLE TACUAREMBO
CALLE MERCEDES
CALLE MINAS
CALLE PIEDAD
CALLE COLONIA
CALLE OLIMAR
CALLE MEDANOS
CALLE VAZQUEZ
CORDON
DEL
AVENIDA 18 DE JULIO
CALLE GUAYABOS
CALLE LAVALL
MARCO
CEMENTERIO INGLES PRIMITIVO
10
20
21
22
23
28
32
45
56
63
64

CROQUIS INDICATIVO DE LOS CAMINOS Y SENDAS DEL FRENTE DE TIERRA DE LA PLAZA DE MONTEVIDEO HASTA LA LINEA DEL CORDON ENTRE LOS AÑOS 1790 Y 1795 CON EL TRAZADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD EN EL AÑO 1930.

EXPLICACIONES

1	AGUADA A.10	66	MANCHOGAS I.2
2	MANANTIAL. A.11	67	PEDRO BILLAR I.2.
3	GENOVÉS A.11	68	D. FRANCISCO OTERO I.3
4	Dⁿ FRANCISCO INSOA. A.13	69	MARTIN FORT I.4
5	AGADA AGUIRRE B.10	70	CASITA I.7
6	FRANCº FONDAR B.12	71	GUARDIA I.8
7	SIMON DE BEN B.10	72	CORRAL I.9
8	LA CORDOVESA B.10	73	NICOLASA PEREZ I.14
9	BICENTE LAFUENTE B.11	74	GALPON DEL REY J.4
10	NIÑO Y AGOTE. COMPAÑEROS B.13	75	D. MIGUEL ARELLANOS J.4
11	DON MIGUEL OTERMIN C.8	76	JUAN JOSE SECO J.6
12	AGUADA DE VIANA ó BIANA C.8	77	MARIA AGUSTINA RAMOS J.6
13	DON ANTONIO RODRIGUEZ C.8	78	MARIA SILVA J.6
14	PETRONA COLLANTES C.9	79	JUANA DE LA CRUZ J.5
15	PEDRO NOLASCO C.9	80	BENITO CASTILLO J.6
16	JOSEPH PEREZ C.9	81	FRANCISCO LA TORRE J.6
17	JOSEPH BLANCO C.10	82	MARIANO GOMEZ J.6
18	AMBROSIO CUVA o CUBA C.10	83	JOSEPH SIPO' J.7
19	MELITON GONZALEZ C.11	84	ESPALDON VIEJO J.6
20	RAMON BIDAL C.12	85	DOMINGO MORILLO J.13
21	BASILIO MARTINEZ C.12	86	MONTES J.14
22	JUAN JOSE RUIZ (REYES?) C.13	87	MARIANO AGUIRRE J.15
23	PEDRO LOPEZ C.13	88	MANUEL ANTONIO AGUILAR J.15
24	JOSEFA BOMBILLA D.3	89	MOCO BURO J.16
25	DON FRANCISCO LORES D.5	90	ESPALDON NUEVO K.6
26	DON FRANCISCO CELAYA D.5	91	MATADERO DE FRANCº MARTINEZ K.6
27	GUARDIA C.7	92	CORRALITO K.7
28	C. POLVORA D.8	93	CORRAL DE CHANCHOS L.7
29	FRANCISCO GARCIA D.9	94	ALMACEN DE POLVORA K.8
30	JULIANA CORNEJO D.10	95	CLASIS Y CASA DE PIEDRA K.14
31	EUSEVIA D.12	96	ROSA PEREZ L.14
32	CASA DE LUIS RIVERO QUE ACTUALMENTE SE ESTA TRABAJANDO D.13	97	BATERIA DE SANTA BARBARA L.14
		98	FUENTE DE Sᵗᵃ BARBARA L.14
33	CASAS DE ALCEIBAS E.12	99	PUENTE
34	AGUADA DEL PORTON VIEJO E.5	100	CIUDADELA. PRESIDIO Y CUARTELES. G.3
35	MATHIAS AGUILAR E.5		
36	MARIA JOSEFA LA CUADRA E.8	101	PORTON DE SAN PEDRO F.2
37	ORNO E.9	102	PORTON DE SAN JUAN o DE PELAMBRES I.1
38	PANCHO PIRIZ D.9		
39	ANDRES CABEZAS D.10	103	PLAZA MAYOR G.1
40	CATAÑA E.10	104	IGLESIA MAYOR ANTERIOR A LA ACTUAL G.1
41	MACHADO E.10		
42	PIÑEIRO E.10	105	RESIDENCIA DE LOS PADRES DE LA COMPAÑIA G.1
43	MATHIAS RIVERO D.10		
44	AMBROSIO DEL VILLAR D.11	106	CASA DE CABILDO G.1
45	FERNANDO MENDEZ D.11	107	CAPILLA DE LA CRUZ F.1
46	AGUSTIN IBAÑEZ E.11	108	CALLE SAN MIGUEL
47	LEONARDO GONZALEZ E.11	109	" SAN LUIS
48	ROQUE AYALA E.12-E.13	110	" SAN PEDRO
49	LA NEGRA RITA E.14	111	" SAN GABRIEL



I
J
K
L
M
N
C. RECONQUISTA
102
PORTON
DE SAN JUAN
C. RECINTO
170
C. YERBAL
C. CAMACUA
CALLE CAMELONES
CALLE MALDONADO
CALLE FLORIDA
CALLE MINI
CALLE ANDES
CALLE VALLES
CALLE CONVENCION
75
RIO DE LA PLATA
1
2
3
4
5

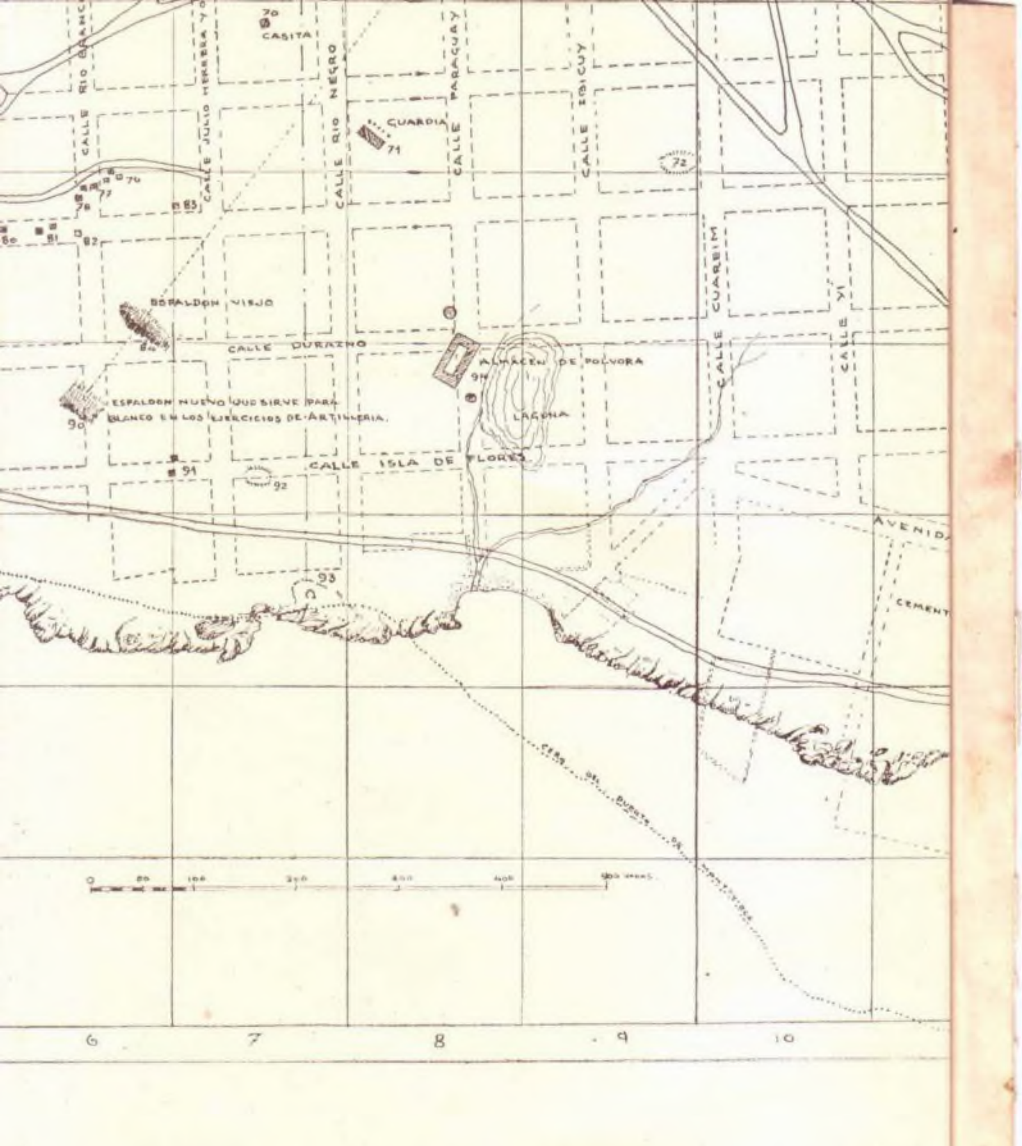
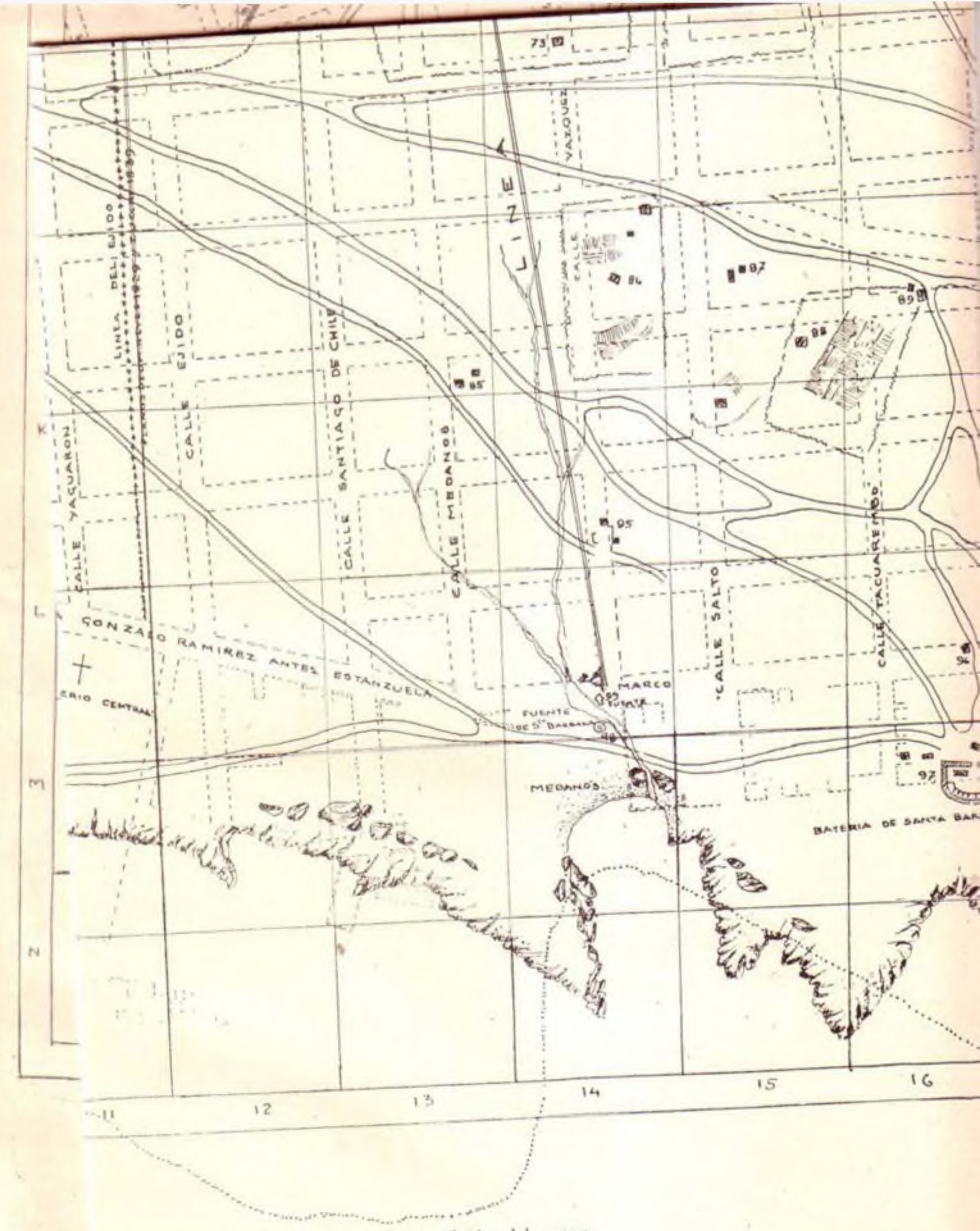


Lámina XII. — Croquis de los caminos y sendas del frente de tierra de la Plaz



a de Montevideo (1790-1795). Composición del autor.

50	C. POLVORA F.6	112	" SAN CARLOS
51	SORIA F.9	113	" SAN SEBASTIAN
52	JUAN DE BARCIA F9	114	" SAN RAMON
53	MARIO MENDEZ F9	115	" SAN JOAQUIN
54	MATIAS BARCA F.10	116	" SAN JUAN
55	JOSEPH PEREIRA F.10	117	" SAN FERNANDO
56	DOMINGO GONZALEZ F.14	118	" DEL PILAR
57	GUARDA DEL CORDON G.7	119	CUBO DEL NORTE D.1
58	IGNACIO PEREIRA G9	120	CUBO DEL SUR J.1
59	FUENTE DE VIANA H3	121	ESCUELA PRACTICA DE ARTILLE-
60	ORNOS DEL REY H4-H5		RIA.
61	C. POLVORA H7	122	CASA DE DON MANUEL CIPRIANO
62	D. MELCHOR DE VIANA H.9		DE MELO CONSTRUIDA DESPUES DE
63	D. JOSEPH BERMUDEZ H.14		1795 Y QUE SIRVIO DE ALHONDIGA
64	D. FRANCISCO MUÑEZ H.15		EN 1804
65	F.co MEDRANO H2	123	CASA DE MATEO BRIN (DESPUES DE 1795)

NOTA.- LOS DATOS DE ESTE CROQUIS HAN SIDO OBTENIDOS DEL PLANO ANONIMO CUYO ORIGINAL Y COPIA SE ENCUENTRAN EN EL MUSEO HISTORICO MUNICIPAL; DE UN PLANO SEMEJANTE AL ANTERIOR EXISTENTE EN EL MUSEO Y BIBLIOTECA MILITAR DE INGENIEROS DE MADRID Y CUYO TITULO DICE: "PLANO DE LAS AVENIDAS DEL FRENTE DE TIERRA DE LA PLAZA DE MONTEVIDEO; DE UN PLANO DE DON JUAN DE LOS REYES, FECHADO EN 1800; DE UN PLANO DE LA ANTIGUA MURALLA DE MONTEVIDEO REALIZADO POR LA SECCION TECNICA DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY; DE UN CROQUIS EXISTENTE EN LA BIBLIOTECA NACIONAL RELATIVO A LA COSTA SUD DE MONTEVIDEO A FINES DE 1700; DEL CROQUIS DE 1803 PUBLICADO POR DON ISIDORO DE MARIA; DEL PLANO DE DON JOSE MARIA REYES DE 1829; DEL PLANO DE DON CARLOS ZUCCHI, ARQUITECTO, DE 1843 Y DEL PLANO GENERAL DE MONTEVIDEO DE 1930, ESC. 1:5000. Y DE OTROS DATOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO G.AL DE LA NACION, MUSEO HISTORICO NACIONAL, MUSEO HISTORICO MUNICIPAL Y ARCHIVOS PARTICULARES.

MONTEVIDEO NOVIEMBRE DE 1940

[illegible signature]

En la lámina XII he dibujado los caminos de extramuros del plano anónimo, sobre el trazado actual de la Ciudad y en él pueden verse los trazados de las tres líneas del Cordón y otros detalles gráficos de varios puntos tratados en este trabajo.

V

El plano de Don Juan De Los Reyes

(1798)

Existe en el Museo Histórico Municipal un plano de la "Plaza de Sn. Phelipe de Montevideo" hecho por el Sr. Don Juan de los Reyes, Coronel de Infantería de los Ejércitos de

---

Esa venta dió lugar en el año 1831 a acaloradas discusiones sobre su propiedad si era esta del Estado o de la Ciudad. Julio Lerena Joanicó, espíritu selecto tan prontamente desaparecido, en su Crónica de "Un hogar montevideano durante los tiempos de la Colonia y de la patria vieja". Don Francisco Joanicó, su esposa y sus hijos" nos habla de esa cuestión en el Capítulo XXIII y dice "El público siguió con interés y aún con pasión los debates trabados en el Parlamento y en la Junta". Ese interés y esa pasión se reflejan en la prensa periódica, ya bajo la forma de doctrina, ya en la de moderada censura o de sátira mordaz contra "los seis hermanos" (Obes, Herrera, Vázquez, Ellauri, Alvarez y Gelly), miembros y guías del Gobierno o sino inspiradores de éste.

Este estudio con sus respectivos comprobantes sobre el Ejido y los terrenos de Propios, lo hemos realizado también con el fin de aclarar una descripción, a nuestro parecer, errónea que sobre dicho trazado hace el distinguido historiador Ag. Don Francisco J. Ros en su libro "Pleito Pocitos" (Pág. 13 y 14). Ese trazado no fué hecho por Blanco Araes, tal como lo dice el Sr. Ros, sino que sólo se trazó la línea del Cordón, no en 1726, sino en 1786, por Sanchez de la Rozuela. Es posible, que el Sr. Ros que era tan meticuloso y veraz en sus descripciones haya sido mal informado sobre los antecedentes del trazado del ejido y como se trataba de la defensa técnica de un pleito importante, con plazo para producir informe no tenía mayor importancia la fecha del acontecimiento histórico, ya que para la época del pleito, la situación anterior del Ejido y de los Propios era la que dice Ros en su interesante libro.

S. M. C. y Sargento Mayor de la Plaza (73). (Lámina XIII). El plano lleva la fecha de 1798 (74).

Tenemos en nuestro poder una copia de este plano, admirable dibujo topográfico realizado por el dibujante Don Carlos Hecquet, en Mayo 25 de 1892, certificada su autenticidad de copia exacta por el Ingeniero Municipal en aquella época Don José Montero Paullier. Esa copia también lleva la misma fecha de 1798.

En la Biblioteca Nacional (75) existe en una carpeta, junto con otros planos que fueron enviados para su conservación y custodia por el Director del Museo Pedagógico Don Alberto Gómez Ruano, una copia de ese mismo plano, al ferro-prusiato con la siguiente nota del Secretario General de la Junta Económica Administrativa: "El original lo posee don M. E. Larravide. — Montevideo, Febrero 20 de 1889. R. M. Benzano" (76).

---

(73) El Sargento Mayor de la Plaza era el Oficial Jefe de ella, encargado del pormenor del servicio, para señalar el que corresponde a cada cuerpo, vigilar la exactitud en él y distribuir las órdenes del Gobernador.

(74) Plano de la Plaza de Sn. Phelipe de Montevideo en el Río de la Plata en el que se demuestran sus fortificaciones executadas o por executar y el terreno. Perteneciente al Gobierno y Ciudad de esta Plaza. Lo hizo el Sr. Don Juan de los Reyes, Coronel de Infantería de los Exercitos de S.M.C. y Sargento Mayor de esta Plaza Año de 1798 (120x45 cmts.). Original en el Museo Hist. Municipal. Publicado en el Tomo VIII de la Rev. de la Soc. Amigos de la Arqueología en el trabajo del Dr. Rafael Schiaffino "Las fuentes en Montevideo Colonial". Pág. 282.

(75) Biblioteca Nacional. Despacho del Director. Nómina de los planos que pertenecieron al Arch. del Real Cuerpo Español de Ingenieros residentes en Montevideo.

(76) El Sr. Manuel E. Larravide era agrimensor, Hijo de Don Norberto Larravide y padre del pintor Don Manolo Larravide. Fué Vicepresidente de la Soc. "Ciencias y Artes" y formó parte de la Comisión científica que estudió el tránsito de Venus por el disco del sol en 1882. Se casó con doña Pascuala Camusso, sobrina de doña Pascuala Camusso esposa de Don Francisco Lecocq. Al fallecer el Sr. Larravide su familia fue a vivir a la casa de Doña Pascuala en la calle Treinta y Tres entre Buenos Aires y Sarandí

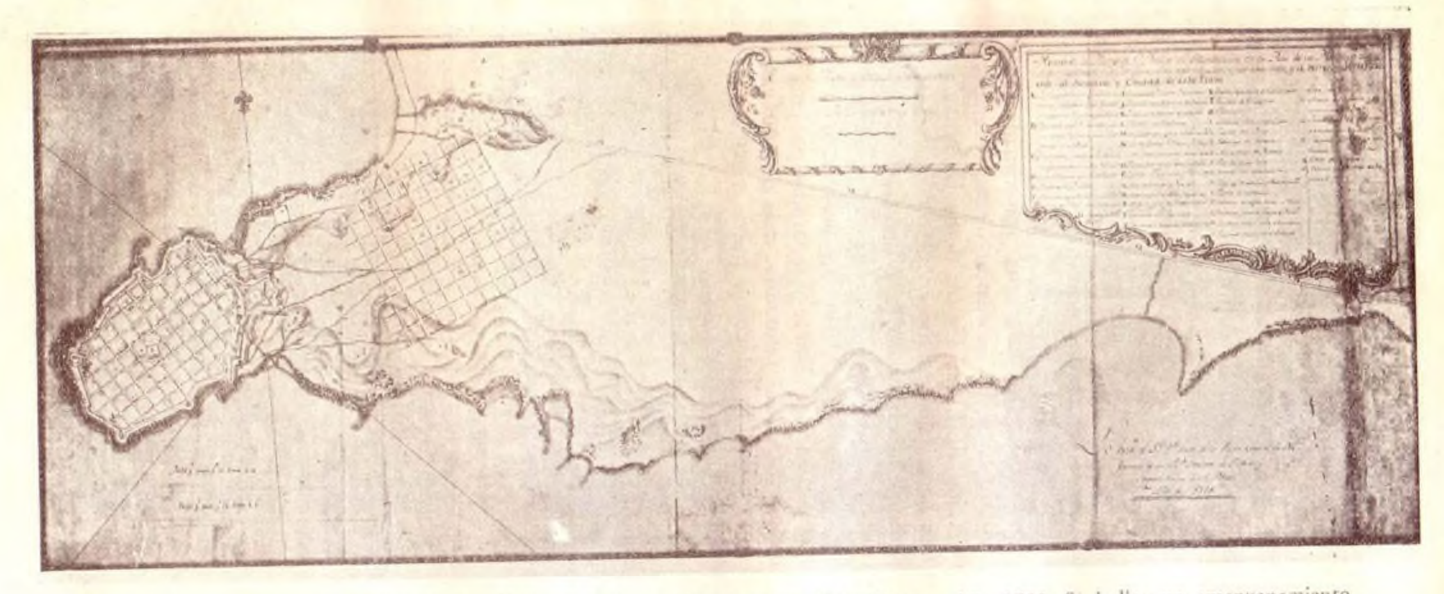


Lámina XIII. — Plano de la Plaza de Sn. Phelipe de Montevideo por Juan de los Reyes. Año 1798. Se indica un amanzanamiento del Ejido dibujado sobre un plano anterior a dicha fecha

Este plano nos ofrece para nuestro estudio, un interesante proyecto de amanzanamiento, fuera de muros formado por un trazado de 90 manzanas de 100 varas por 100 varas y calles de 15 varas de ancho dentro de un ractángulo de 1020 varas de largo en la dirección Norte-Sur (con inclinación Oeste) y 1135 varas en la dirección perpendicular a aquélla. Ese rumbo parecería coincidir con la línea primitiva del Cordón, de la que hemos hablado en el Capítulo IV, lo que es poco probable, según veremos más adelante.

Ese amanzanamiento abarcaba aproximadamente el espacio comprendido entre las siguientes líneas, referidas al trazado actual de la ciudad; Línea Oeste: desde Uruguay y Julio Herrera y Obes hasta Isla de Flores y Río Negro. Línea Sur: desde este último punto hasta Salto y Durazno. Línea Este: desde este punto hasta Uruguay y Tacuarembó; y la línea Norte que cerraba el cuadrado. Dentro de este perímetro se encontraban las 90 manzanas; hacia el Norte y separadas por una calle de 15 varas se habían trazado 7 manzanas más de 100 varas por 100 varas y 3 más angostas, tal como puede verse en el plano. En total se trataba de 100 manzanas. (77).

(actual Cámara Industrial Uruguaya) en cuyos salones se reunía lo más selecto de la sociedad montevideana.

Un día, allá por los años 1895-96 esa casa sufrió serios desperfectos debido a una fuerte explosión de gas que conmovió todo el barrio. Resulta que había un escape en la cañería y el Sr, Ricardo Wilson, Secretario Privado del Dr. Julio Herrera y Obes y muy amigo de la casa, para investigar la causa encendió un fósforo y produjo la explosión, no habiendo habido por suerte, víctimas. En esa misma casa tenía su estudio el pintor Larravide donde se reunían los artistas de aquella época.

Hacemos esta indicación porque el plano existente en la Biblioteca Nacional se encuentra junto a una cantidad de planos del Arch. del distinguido Ingeniero Don Bernardo Lecocq. (Véase Capítulo VI) de quien era hijo Doñ Francisco y es posible que ese sea el origen del plano de Don Juan de los Reyes.

(77) Según Azarola Gil en "Los Orígenes de Montevideo" Pág. 125 (8) refiriéndose al vocablo "manzana" dice que el Diccionario de la Academia al referirse "a la significación de dicho vocablo lo define como un espacio cuadrado con casas o sin ellas pero circunscrito por calles por sus

El mismo trazado también pudo verse en la exposición de Arquitectura de Marzo de 1940, celebrada en Montevideo, en la que presentamos, con la colaboración de mi distinguido discípulo Don Héctor Garderes Lartiga, hoy mi estimado colega, una copia del plano de Don Juan de los Reyes y sobre el plano levantado en 1829 por Don José María Reyes aplicamos el trazado del plano de aquél (véase Lámina XIV).

---

cuatro lados y ese mismo diccionario establece que esa acepción es argentina y chilena. En efecto, dice el distinguido historiador, la "manzana" no existe en Europa, y más adelante en (9) al referirse a la palabra "cuadra" agrega que la definición académica "manzana de casas" es erróneo. Debe decirse "extensión de cada frente de una manzana" sin especificación de medidas que son distintas en cada ciudad.

Es interesante la opinión del Sr. Azarola Gil iniciando la discusión del estudio de esos vocablos, tan empleados en este país. Nos permitimos agregar sobre ese punto, algunas nuevas observaciones. En el "Lexique des termes d'art (1884)" de J. Adeline figura la palabra "Paté" que en la traducción (1887) de José Ramón Mérida del Cuerpo de Bibliotecarios y Anticuarios adscripto al Museo Arqueológico Nacional de España, traduce con el vocablo "manzana" que define como "conjunto de construcciones que forman un grupo compacto y aislado".

En el Diccionario Español - Inglés de Mariano Velázquez de la Cadena (edición 1852) al definir la palabra cuadra dice: "(3) (Amer) The face of a block of houses in a street" (el frente de una manzana de casas en una calle) y define a la palabra "manzana": "Block of houses bounded on every side by a street" (conjunto de casas limitado por calles de cada lado) y le da además otra acepción: "a square measure of 100x100 yards" (una medida cuadrada de 100x100 yardas).

Ya antes en 1802 el Diccionario de Henry Neuman al referirse a la palabra "manzana" dice: (3) "Square, area of four sides surrounded with houses" (cuadrado, area de cuatro lados circundada con casas).

Actualmente se entiende por "block": "a section or division, a mass or row as of houses" (una sección o división, un montón o hilera tal como de casas). (Funk and Wagnalls The Desk Standard Dictionary (1917). Esto quiere decir que en Europa ya se empleaba la palabra "manzana" por lo menos en 1802.

En nuestro país al establecerse por Ley de Mayo de 1872, en toda la República el sistema de pesas y medidas decimales, se define entre las medidas lineales la "cuadra" de 100 varas igual a 85 mts. 900 sobre la base del Patrón del Cabildo, Justicia y Regimiento y en las medidas agrarias define

¿Qué significaba ese amanzanamiento en la zona de extramuros dentro del ejido de la Ciudad? Antes de contestar a esta pregunta, analizaremos más detenidamente ese plano que ofrece una gran contradicción entre la fecha del mismo (1798) y lo indicado en él.

En efecto, la parte del recinto del plano de De los Reyes es muy semejante a un plano del Ingº. D. Francisco Rodríguez Cardoso, que éste realizó en Noviembre 20 de 1770 (78) (Véa-

---

la "cuadra cuadrada" de 100 varas x 100 varas la cual servía para regular "la suerte de estancia" que tenía 2700 cuadras cuadradas y la legua cuádrada que equivalía a 3600 cuadras cuadradas.

Antes de esa fecha, en 1867, aparece un expediente que existe en el Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda (1867) (1892) una interesante discusión sobre ese asunto, entre la Contaduría Gral, de la Nación cuyo Jefe era el Sr, Villalba y el Ingeniero Don Juan A. Capurro. Este distinguido técnico había contratado (Véase Cap. VIII Pte. 2.ª) con el Estado el plano Catastral de la Ciudad de Montevideo, sobre la base de un precio de $ 125.00 por "manzana" y al presentar su cuenta por 145 manzanas la Contaduría observa que no todas las "cuadras" eran iguales y no podía por lo tanto aplicárseles el mismo precio, a lo que Capurro contesta: "Por lo demás me permito llamar la atención del Sr. Contador en que el contrato habla de "*manzanas* y no de *cuadras cuadradas*. Estas últimas importarían ciertamente diez mil varas cuadradas, pero la *manzana* que no indica según el verdadero significado de la palabra mas que *un conjunto de casas circunscriptas por calles*, no tiene número de varas determinado. Lo que fué aceptado por la Contaduría.

Dado que no existe una definición muy clara de los vocablos "cuadra" y "manzana" relacionado con el trazado de ciudades, sería indispensable que el Instituto de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura definiera lo que se entiende por una y otra palabra.

En la actualidad y en este país se considera "manzana" a todo terreno urbanizado, con o sin edificios, de tamaño variable pero no excesivo, rodeado por calles y "cuadras" a cada frente de manzana. Originalmente cuando Petrarca y Millán realizaron el primer trazado de Montevideo, las "manzanas" y las "quadras" eran una misma cosa.

(78) En ese plano Rodríguez Cardoso agregó la siguiente nota: "Que este papel se resume y no hay otro en este lugar: ba echo mui de priesa por lograr embarcar en este correo que está con la Ancla a pique, en cuya cortedad de tiempo lo he trabajado como he podido". Las medidas del plano de Rodríguez Cardoso son de 45x96 cmts.; la del plano de De los Reyes 45x120 cmts.

se 30), es decir, 28 años antes de la fecha de 1798 del plano de De los Reyes.

El título de este plano dice: "Plano de la Plaza de Sn Phelipe de Montevideo en el Río de la Plata con sus Fortificaciones ejecutadas y por ejecutar" y el título del plano de De los Reyes dice: "Plano de la Plaza de Sn. Phelipe de Montevideo en el Río de la Plata en el que se demuestran sus Fortificaciones executadas y por executar y el terreno perteneciente al Govierno y Ciudad de esta Plaza". La explicación escrita de ambos planos en la parte referente a la ciudad misma es muy semejante, como puede verse en el estado comparativo que a continuación ofrecemos:

Plano de Rodríguez-Cardoso	*Plano de Juan de los Reyes*
1770	1798
A. — La Ciudadela con su puente levadizo y sus quarteles a prueba. Iglesia y dos algibes.	A. — La Ciudadela con su puente levadizo, o lebadizo y sus quarteles a prueba, Iglesia y dos algibes.
B. — Baluarte de Sn. Fernando quebrantado su cara y flanco que mira al Norte.	B. — Baluarte de Sn. Fernando quebrantada su cara flanco que mira al Norte.
C. — Baluartes y Cortinas en 12 y 18 pies de altura	C. — Baluarte y Cortinas qe. cierran la gola levantada en 12 y 18 pies.
D. — Cubo o torreón con 2 cañones.	D. — Cubo o torreón con 2 cañones.
E. — Batería del Muelle con 6 cañones	F. — Batería del Muelle con 6 cañones.
F. — Batería de Sn. Franc.o con 6 cañones.	G. — Batería de Sn. Franc.o
G. Batería de Sn. Joseph son diez cañones.	H. — Batería de Sn. Josef con 6 cañones.
H. — Bat.a de Sn. Carlos, provicional	I. — Batería de Sn. Carlos, provisional.

I. — B.ta de la Pólvora con 8 cañ.s.	J. Batería de la Pólbora con 8 y 5 cañ.s.
J. — Bat.a del Sur con 6 cañ.s de a 24	K. — Batería del Sur con 6 cañones.
K. — Cubo o torreón con 2 cañ.s.	L. — Torreón con 2 cañones.
L. — Baluarte con algunos cañ s montados.	M. — Baluarte con algunos cañon s mont.
M. — Las dos puertas: Sn. Ph pe y Sntiago, una para la entrada y otra para la salida.	N. — Las dos Puertas: Sn. Phelipe y San.Tiago, una para la entrada y otra pa. la salida.
N. — Puerta provicional en la Cortina.	O. — Puertas provisionales en la Cortina.
O. — Iglesia Mayor con un Cura y Then.te	P. — Iglesia M or con Cura y Theniente.
P. — La Plaza y Casa del Cavildo	Q. — Casa del Cabildo y Plaza.
Q. — Hospicio que fué de los Regulares.	R. — Hospicio que fué de los Regulares.
R. — Alojamiento del Goven r.	S. — Alojamiento del Gobernador y almacenes.
S. — Convento de Sn. Fran co con siete Religiosos.	T. — Combento de Sn. Francisco.
T. — Dos galpones para pertrechos de marina.	V. — Galpones para pelltrechos de marina.
V. — Pozos de agua dulze manantiales	X. — Pozos de agua dulze de manantiales.
X. — Cuartel de Dragones.	Y. — Cuartel de Dragones.
Y. — Tahonas.	Z. — Tahonas.
	E. — Batería del Puerto.
Z. — Molino de viento.	1. — Molino de viento qu.fué
1. — Fuente del Rey.	2. — Fuente del Rey.
2. — Fábricas de ladrillos y tejas de las Rs. Obras.	3. — Fábricas de ladrillos
3. — Almazenes de pólvora	4. — Almacenes de pólvora.

4. — Fuente de la Cruz
5. — Corral del Matadero.
6. — Fábricas de ladrillos y tejas de los particl.s
7. — Fuente de las Canarias.
8. — Zisterna de la aguada de los navíos.
9. — Zisterna de la tropa y presidarios y para todo el común.

5. — Fuente de La Cruz.
6. — Corral del Matadero.
7. — Fábricas de ladrillos y texas-part.s
8. — Fuente de las Canarias.
9. — Sisterna de agua de navíos.
10. — Sisterna pa. la tropa y presids.
11. — Quadras dadas en los arrabales.
12. — Quadras dadas por el Cabildo f.ra del Exido.
13. — Arroyo y barrancas y dos manantiales.
14. — Línea que divide el Exido y Propios de la ciudad.
15. — Chacras en los Propios de la ciudad.
16. — Exido de la Ciudad.
17. — Terreno perteneciente al Govierno.

Como puede verse el título del plano de De los Reyes y las explicaciones del mismo se dividen en dos partes: una referente a las indicaciones del plano de Rodríguez Cardoso que han sido como hemos comprobado en su casi totalidad literalmente copiados y la otra que no figura en el plano de aquel Ingeniero.

Con respecto a la primera parte si bien las explicaciones del plano de Rodríguez Cardoso de 1770 han sido copiadas así como el trazado de las calles y la ubicación de los portones de entrada y salida detrás de la Ciudadela, en cambio la división de los solares en cada manzana y los edificios existentes

no son los mismos en ambos planos; aparecen en el plano de De los Reyes un número mayor de casas que en el plano de Rodríguez Cardoso; la planta urbana ha aumentado de volumen edificado asemejándose con respecto a las casas indicadas al trazado del plano realizado por Dn. Joseph Pozo en 1785 al que hemos hecho referencia en un Capítulo anterior (vease 35).

En cuanto a la parte de extramuros sólo aparecen los tres depósitos de pólvora, las dos casas de guardia: la de los depósitos de pólvora y la del Cordón, las aguadas, fuentes y cisternas, dos fábricas de ladrillos particulares, la fábrica de ladrillos del Rey, el Corral del Matadero y unos pocos edificios y ranchos. Parecería que los datos hubiesen sido obtenidos del plano de Rodríguez Cardoso de 1770 figurando algunos más que aparecen en el de Pozo (1785), no figurando gran número de edificios, grandes y pequeños que aparecen en el plano anónimo (véase 42) de la época 1790-1795.

Llama también poderosamente la atención de que no figuran en el plano de De los Reyes que lleva la fecha de 1798, una serie de construcciones existentes en esa fecha, tales como la Iglesia Matriz nueva, que ya figura en un plano de 1797 (79) existente en Madrid que fué firmado en Buenos Aires el 18 de Febrero de ese año por el Ing. Don Josef García Martínez de Cáceres, el que posiblemente no realizó ese trabajo (Véase Capítulo VI), ni el Convento de San Francisco ocupando dos manzanas, ni la Plaza de Toros (Maciel, Wáshington, Guaraní y Sarandí) ni el Portón de Sn. Juan, que ya figura en el croquis de 1781 (véase 32) y en el plano de 1783 (Véase 65) aunque en este último existe un camino que sale precisamente del lugar donde debía estar ese Portón. Tampoco aparece en el plano de Dn. Juan de los Reyes la Batería

---

(79) Plano de la Plaza o Ciudad de San Felipe de Montevideo, N.º 1.º Buen.s Ayres - 18 de Febrero de 1797.—Josef García Martínez de Cáceres. Madrid.—Museo y Biblioteca Militar de Ingenieros. 33 1|2 x 56 cmts. Colección Dr. C. Travieso. Pág. 46.

de Santa Bárbara ya construída en el año 1783. (Plano de Joachín del Pino.— 30 de Noviembre de 1783. véase 61).—

La segunda parte se refiere como hemos dicho al trazado de cuadras y otras indicaciones relacionadas con los terrenos pertenecientes al Gobierno y límite del ejido y de los propios. Aparece bien definida en ese plano (N.º 14) la línea que divide el Exido y los Propios que era la que había trazado Dn. Pedro Millán en 1727 y que modificó Sánchez de la Rozuela en 1786 (véase 72).

Esa línea llegaba algo más allá de la actual Playa de Ramírez atravesando la Estanzuela cuyo arroyo puede verse en el plano (80).

"Esa zona, bañada al Sud por la costa del Río, con una legua de extensión desde la ciudadela (más o menos) tenía como límite por el Este: desde la ensenada del Buceo en línea recta siguiendo el camino que se llamó y llama de PROPIOS y pasa por la falda de Montevideo Chiquito (Cerrito de la Victoria) hasta topar con el arroyo de los Migueletes, y por este arroyo en la dirección del Oeste hasta la ribera de la ensenada del Puerto.

Este perímetro trazado para el Ejido en 12 de Marzo de 1727 es el mismo que 160 años después determina la planta urbana de Montevideo" (Censo de Montevideo, 1888. Sinopsis. — Pág. LXXXVIII)

A pesar de tanta meticulosidad en ese trazado de la línea de Millán, no figura en el plano la línea del Cordón que ya

---

(80) Un plano muy completo de la Estanzuela, levantado por el Arq. Zucchi en Abril de 1841, se encuentra en el Arch. de la Escribanía de Gobierno y Hacienda (Año 1842 N.º 73) donde puede verse el curso del arroyo hasta más allá de la actual Avenida Gonzalo Ramírez. Publicado en los anales de la Facultad de Arquitectura N.º 1. El arquitecto Carlos Zucchi en Montevideo (1836-1842) por el Profesor Arq. Carlos Pérez Montero, Pág. 77.

existía en 1786 (81) y aún antes, en 1783 (82) con los mojones que dividían "las tierras de Propios de las del Ejido y arrabales" de la ciudad.

Dentro de la línea de Millán modificada en 1786, se encuentra en el plano de De los Reyes el amanzanamiento a que hemos hecho referencia, con dos clases de "quadras": las dadas en los arrabales señaladas con una estrella (N.º 11 del plano) y las dadas por el Cabildo fuera del Exido (N.º 12 del Plano) sin límites de separación entre unas y otras que aparecen conglomeradas.

Contestaremos ahora a la pregunta hecha anteriormente: ¿Qué significa ese trazado de cuadras?

De María en sus Tradiciones al hablarnos de la Capilla del Cordón dice que el Presbítero Don Juan José Ortiz que era el Cura de la Matriz eligió en 1795 para sede de la Vice Parroquia recién creada, el Cordón y no la Aguada, no siendo extraño que para esa elección "hubiese influido en su ánimo para la preferencia, la ausencia de arenales estériles y el recuerdo, sobre todo de que veinte y tantos años antes (1767) se habían delineado en el Cordón unas 60 cuadras con calles de 15 varas de anchura, para población, por Bartolomé Mitre poblador del paraje y comisionado al efecto".

"Así como suena, Mitre formó un planito a la buena de Dios, de lo delineado en el cual figuraban como vecinos o arrendatarios de terrenos el mismo Mitre, un Luis Ximénez, un Lorenzo del Valle, una María Medina, un Meneses, un Juan de Melilla, un Montoro, un Sandoval, la Paraguaya, cuyo apelativo vaya Vd. a adivinarlo y cuatro o seis personas más".

"Luego el paraje algo prometía aunque a la sazón (1795)

---

(81) Junta de Propios.—Acuerdo de 16 de Dic. de 1786. F 72 al 77. Arch. Gral. Administrativo.

(82) Véase (61) y plano existente en la Biblioteca Nacional que indica el mojón límite al Sur. Carpeta conteniendo los planos que pertenecieron al Arch. del Real Cuerpo de Ing. Españoles de Montevideo. (Véase 75).

no existiera ni rastros de los del planito del 67". (83).

De María nos habla de 60 manzanas; el plano de De los Reyes tiene 100 pero el ancho de 15 varas de las calles es coincidente y también la ubicación aproximada del trazado.

En 1793 la Junta de Propios se ocupaba del levantamiento de un plano (84) "por la falta de caminos que deben ser Reales y de las calles convenientes trabezeras para facilitar cómodam.te el tráncito a todo el vecindario de afuera y caminantes, a fin pues de hallanar estos inconvenientes. poniendo el remedio que piden, averiguar sus pingües rentas a los Propios y hermosear con la uniformidad y bello arreglo el terreno; de común acuerdo se dispuso a hacerse una general medición de todo el perteneciente a los citados Propios y Exidos nombrando para ello al Piloto, Vecino de esta ciudad Don Manuel Méndez ..." y más adelante agregaba: "se levante un plano en el cual señale los altos o albardones por donde debe correr el Camino Real que se tenga a bien, demarcando también las calles q.e deben atrabesar el Camino o Caminos para facilitar con más comodidad el tránsito a las gentes con todo lo demás q.e sea de notar y corresponda a la Facultad; debiendo el citado Don Manuel Méndez antes de formalizar el dcho. Plano hacerse comparativamente en esta Junta con el borrador o diseño q e haga para con ella, y con consorcio de los concurrentes de la medición, oyendo a todos, acordar y determinar lo más conveniente en materia de tanta gravedad". Esto lo resolvía la Junta de Propios en la Sesión del 6 de Diciembre de 1793.

El plano no se realizaba y como existía una demasía importante de terreno, que estaba en poder de los arrendatarios, sin pagar el correspondiente rédito, la Junta en 6 de Abril de

---

(83) Don Bartolomé Mitre descendiente de los primeros pobladores de Montevideo, era padre de Dn. Ambrosio Mitre, Tesorero Gral. de la Nación (1829-1845) y abuelo del Gral. Don Bartolomé Mitre. Fué miembro del Cabildo de Montevideo y fundador del pueblo de Sn. Juan Bautista en Santa Lucía en el que nació Dn. Ambrosio.

(84) Libro de Actas de los acuerdos de la Junta de Propios 1784-1821. Arch. Gral. Administrativo, N.° 34. Encuadernado.

1797, ordenaba nuevamente el levantamiento del plano sustituyendo a Méndez por el piloto Don Pedro Zerviño. Parece que este plano se hizo ese mismo año pues en el acta de 28 de Noviembre de 1798 se habla de "una medición gral. practicada el año próximo pasado y que consta del Plano en esta virtud, levantado que está de manifiesto y de que se dedujo la relación que obra en el mismo expediente comprehensiva de los dichos colonos y de las quadras arrendadas y las de exceso que se les encontró".

El trazado del Plano de De los Reyes (1798) podría referirse a esta medición realizada el año anterior (1797) a la fecha que lleva dicho plano, pero me inclino más a la hipótesis de que ese trazado se refiere a una época anterior, muy posiblemente al trazado de Mitre que hemos señalado.

Don Juan de los Reyes hacía ya años que residía en esta Ciudad. Lo vemos de Capitán del Regimiento de Saboya (85) desde 1777 hasta principios de 1782, siendo nombrado entonces Sargento Mayor de la Plaza de Montevideo. En Octubre de 1783 se le confiere el grado de Teniente Coronel graduado de Infantería y el de Coronel de la misma arma el 4 de Setiembre de 1795 (86) siguiendo con el cargo de Sargento Mayor de la Plaza.

Era persona que se interesaba por las cosas de la ciudad y así lo vemos firmando junto con los personajes más importantes de aquel entonces (87) el Acta del "Cavildo Abierto" del 3 de Marzo de 1797 celebrado "con el objeto de proponer al público los arbitrios más convenientes para el mejor y más pronto establecimiento de la Policía" en lo relacionado con la limpieza, ornato, igualdad y empedrados de la ciudad

El Coronel De los Reyes no era Ingeniero; en aquella

---

(85) Lista de Revistas, Regimiento de Saboya. Años 1778, 1779 y 1780 y 1781 hasta Marzo de 1782. Arch. Gral. de la Nación.

(86) Tomas de Razón de Despachos Militares, Cédulas de Premio, Retiros, Empleos Civiles y Eclesiásticos, etc., 1740 a 1821. Buenos Aires, 1925.

(87) Rev. del Arch. Gral. Administrativo, Volumen V. Pág. 146.

época el Coronel Dn. Bernardo Lecocq era el Ingeniero Comandante de la Plaza y los Ingenieros Segundos eran Don José Pérez Brito y Dn. José del Pozo.

Todos estos técnicos distinguidos que conocían perfectamente la Plaza y sus arrabales eran capaces, como lo hicieron repetidas veces, de realizar planos muy completos y no creo que el Coronel De los Reyes con el importante cargo de Sargento Mayor de la Plaza por el que necesariamente debía estar en relación estrecha con aquellos Ingenieros se atreviera a firmar y ejecutar un plano tan fuera de razón para la época.

Se trata más bien, según nuestra opinión, de un plano firmado en 1798 cuando De los Reyes ya era Coronel, —en esto no existe duda, pues así aparece en el original, — sin que el trazado se refiera a esa fecha sino a otra más antigua, tal vez hecho por el mismo militar en 1777, cuando era Capitán del Batallón de Saboya o en 1798 como copia o sobre datos de un plano anterior ya existente.

Es de presumir que De los Reyes tuvo interés en el estudio de los terrenos de extramuros y tal vez como militar de Infantería haya considerado el trazado de damero como un futuro motivo de defensa cuando con el progreso de la ciudad se construyeran edificios de azotea, y aún sin ella al frente de las calles (88).

Los proyectos de líneas defensivas del Gobernador Vértiz

---

(88) John Gillies que estuvo en Buenos Aires y escribió sobre dicha ciudad (Encyclopedia Británica 7.ª Edición 1837) decía: "Todas las calles se cruzan en ángulos rectos y a intervalos regulares de una longitud aproximada de 150 yardas" y hablando de las casas agregaba "casi todas tenían techos planos, con un paramento al frente y otro al fondo y obtenían por medio de esas azoteas una fácil comunicación entre los habitantes de la manzana, sin exponerse a ser vistos por los que pasaban por la calle. Se obtenía así esa manera singular y eficiente de defensa militar, que fué practicada por primera vez en Buenos Aires y que se ha desarrollado con tanto éxito en Europa; cada manzana sucesiva de edificios forma una formidable línea de defensa para impedir la entrada de la fuerza invasora, quedando los defensores en muy buenas condiciones para la puntería sin exponerse mayormente".

en 1781 (véase 32) y otro de fecha anterior (véase 31) así como el de José del Pozo del año 1812 (89) ubican esas líneas aproximadamente en el extremo Oeste del amanzanamiento del plano de De los Reyes y así lo demostramos en el plano (Lámina XIV) que presentamos en la Exposición de Arquitectura de Marzo de 1940 al que ya hicimos referencia.

Pero esa hipótesis de motivo defensivo-militar que sólo la ofrecemos a juicio de curiosidad, no creemos que sea la exacta.

Ese amanzanamiento, según nuestro criterio, era un trazado teórico para ubicar las cuadras o porción de las mismas que ocupaban los arrendatarios de extramuros y de los arrabales de las tierras del Ejido de la Ciudad y por las cuales pagaban el rédito anual. (90)

En ese entonces, en que la Junta de Propios solicitaba con urgencia que el Piloto Zerviño realizara una medición de las cuadras de Propios y trazara las calles reales y transversales, De los Reyes firma ese plano que, de acuerdo con sus características, debería llevar la fecha de una época comprendida entre 1777 y 1780 y no la de 1798. Ese plano, como antecedente, podía así servir de base a la medición de Zerviño, en la parte de cuadras de los terrenos de extramuros y arrabales. Se explica en esa forma que el original estuviera en manos del Agrimensor Larravide, familiar de los descendientes del Ing. Lecocq, Ing Director de Montevideo en 1798, a cuyo archivo, posiblemente perteneció ese plano.

---

(89) Plano comprensivo de la Plaza de Sn. Felipe y Santiago de Montevideo situado en la costa del N. del Río de la Plata, su Puerto; costas laterales e inmediaciones de campaña incluso el Cerro, con su fortaleza en la cúspide; y el proyecto del Exmo, Sr. Dn. Franco Xavier Elío p.a fortificar la loma inmediata a esta Plaza ebitando por este medio su Dominación; y el Proiecto antiguo qe debía sustituir a la Ciudadela, Montevideo, 15 de Marzo de 1812. — José del Pozo.—Registro Gral. Topográfico de Ing. Madrid. Colec. Dr. Travieso, Pág. 70. En este plano al Arroyo Pantanoso se le llama Río de Cuello.

(90) Véanse los libros de Arrendatarios de Propios y Deudores en el Archivo Gral. Administrativo.

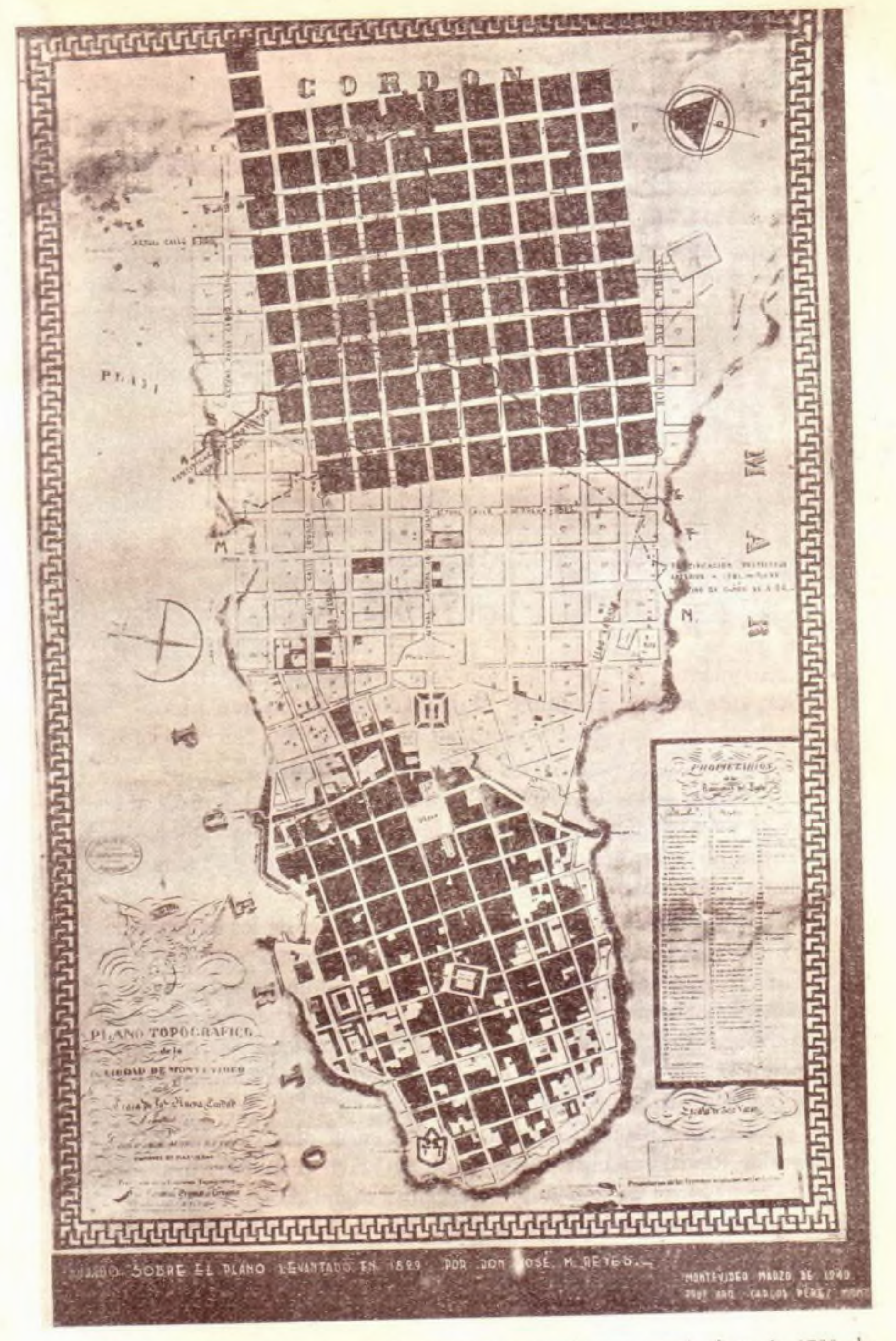


Lámina XIV. — Plano indicativo de las manzanas que figuran en el plano de 1798 de Don Juan de los Reyes, dibujadas sobre el plano de Don José María Reyes de 1829. (Composición de los Arqtos. Carlos Pérez Montero y Héctor Garderes Lartiga)

Se trata, como puede verse, del primer amanzanamiento de la actual ciudad nueva, trazado en su casi totalidad dentro de la línea del Cordón.

El arrumbamiento de esas manzanas con respecto al actual trazado era más inclinado hacia el medio rumbo que el trazado posterior y actual de Dn José María Reyes y, por lo tanto, más lógico y científico que éste (véase Cap. II parte 2.ª).

La línea de la actual 18 de Julio atravesaría aquel trazado un poco más al Norte de su parte media.

En cuanto a los caminos, se han indicado los principales; del Portón Viejo (Sn. Pedro) sale el camino que va a la Aguada y el que se une al de Maldonado en un punto que actualmente forma la esquina Soriano e Ibicuy, y otro que, pasando frente a la Ciudadela, a la que rodea, llega hasta el Portón Nuevo (Sn. Juan), no indicado en el plano; de este punto salen el camino de la Costa hasta el polvorín y otros dos: uno que se une al que sale del Portón Viejo en un punto aproximado formado actualmente por las calles San José y Paraguay, y otro más al Sur, que se une al camino Maldonado en ese mismo punto. A su vez, este camino se bifurca en un punto que coincide aproximadamente con la actual Plazoleta del Gaucho.

Como se ve, en el plano figura el camino del Portón Viejo al de Maldonado, suprimido después, como hemos dicho en Capítulos anteriores. Es ésta una nueva prueba de la fecha que hemos asignado.

Asimismo en este plano el punto de unión de los caminos de los Portones con el de Maldonado se encuentra más hacia el Sur de la actual Avda. 18 de Julio que el indicado en otros planos, pero como se trata de caminos de tierra y de trazados croquizados de los mismos, no hay porque tomar en cuenta esas pequeñas diferencias de ubicación y considerar solamente las directrices de los caminos principales.

Ese amanzanamiento, que figura en el plano de Dn. Juan de los Reyes, sea cual fuere su objeto, civil o militar, o ambas cosas a la vez, es algo muy interesante digno de ser estudiado y analizado más ampliamente de lo que lo hemos hecho en este

trabajo. Es posible que existan en los Archivos españoles y argentinos datos que nos den la comprobación exacta de lo que hemos analizado o que rectifiquen nuestras presunciones.

El mismo De María dice que el vió el planito de Mitre del 67 "cuyo original conserva como reliquia un papelista viejo muy conocido nuestro a quien Dios guarde". Nosotros a pesar de las muchas investigaciones, no lo hemos podido encontrar ni en los Archivos Públicos ni en algunos particulares. Su hallazgo sería de gran utilidad para verificar el trazado del plano de Dn. Juan de los Reyes.

Pero lo que no admite dudas, es que el plano no es de 1798, sino anterior por lo menos al año 1782, aunque haya sido dibujado en época posterior.

Hemos visto otro plano de Don Juan de los Reyes existente en el Archivo del Agrimensor Don Francisco J. Ros (91) (Lámina XV) muy interesante, pues contiene una serie de datos de la época, ya que se trata de un plano de la ciudad con indi-

---

(91) Plano de la Plaza de Sn. Phelipe de Montevideo/ en el Río de la Plata en que se demuestran sus Fortifica/ciones executadas y por executar por orden del/ Sr. Governador Don Joseph de Bustamante y Guerra en/el año 1800 por Juan de los Reyes. Explicación.—A. Yglesia Mayor.—B. Casa de Cavildo.—C. Fuerte y casa del Governador.—D. Convento de San Francisco.—E. Galpones p.a pertrechos de la Marina.—F. Colisto.—G. Residencia de los Padres de la Compañia.—H. Capilla de la Cruz.— I. Aduana; — J. Plaza de la Fuente. — K. Tahonas.—L. Convento de Religiosos de Sn. Francisco.—M. Sn. Joseph.—N. Ciudadela, presidio y cuarteles.—O. Fuerte de Sn. Joseph.—P. Puerta de la ciudad.—Q. Puerta de Sn. Phelipe.—R. Puerta de San Tiago.—S. Puerta T. Fuentes del Rey.—U. Almacenes de pólvora.—V. Baluarte de San Fernando.—X. Baluarte de San Juan.—Y. Baluarte San Rafael.—Z. Baluarte San Joaquin.—a. Nuestra S.a del Carmen.—b. San Ruperto.—c. San Francisco.—d. Muelle —e. San Tiago —f. San Pascual —g. San Luis.— Acuarelado. (595 x 450). Nota del Sr. Ros "La Ciudad de Montevideo en el año 1800. Plano autógrafo del Ingeniero Dn. Juan de los Reyes".

caciones de los edificios. Llama la atención la Plaza de la Cruz, que ocupa toda la manzana formada actualmente por las calles Buenos Aires, Alzáibar, Reconquista y Zabala, donde actualmente el Estado, es poseedor de media manzana que iba a ser destinada a la construcción de una escuela pública.

Indica también los caminos exteriores de la plaza, pero están muy borrados, siendo difíciles de distinguir.

En cuanto a la fecha de ese plano es la de 1800, que estaría confirmada porque fué ordenado por el Gobernador Bustamante, que lo era de Montevideo desde 1797, ocupando ese cargo hasta 1804. Sin embargo, notamos en este plano, como en el de 1798, ciertas anormalidades que nos hacen pensar que este plano no es el resultado de un relevamiento directo, sobre el terreno, hecho por de los Reyes, sino que se trata, más bien, de la copia de un plano de fecha anterior, con algunas modificaciones de la época, realizadas por dicho militar, que no era ingeniero.

Este plano es digno de un mayor análisis, que no lo hacemos ahora para no extendernos demasiado en este punto.

Actualmente, dicho documento gráfico ha sido adquirido por el Sr. Arredondo, junto con otros planos de la colección Ros, para el Museo Histórico Municipal.

VI

Los Perfiles de la Zona de Extramuros

El Ingeniero Don Bernardo Lecocq

Hasta ahora nos hemos referido a estudios planimétricos. Es interesante conocer la altimetría de lo que era la zona de extramuros; en los Archivos hemos encontrado antecedentes.

En el Museo Histórico Municipal existen los originales de cuatro perfiles (Lámina XVI) sin fecha ni firma, todos ellos re-



Lámina XV. — Plano de la Plaza de Sn. Phelipe de Montevideo en 1800. Por Juan de los Reyes

feridos a un plano que no hemos encontrado en ningún archivo ni Museo público de esta ciudad.

Esos perfiles son los siguientes:

1.—Perfil cortado por la línea C-D, dirección Oeste-Este desde la Ciudadela hasta más allá de la línea del Cordón.

2.—Perfil cortado por la línea E-F, dirección Norte-Sur cortando la Ciudadela.

3.—Perfil cortado por la línea A-B, dirección Norte-Sur al Este de la Ciudadela.

4.—Perfil cortado por la línea Y-F, (?), dirección Norte-Sur al Este de la Ciudadela.

Dos de esos perfiles, el C-D y el E-F, que cortan la Ciudadela, son semejantes en su dibujo y acotaciones a dos perfiles existentes en el Depósito Gral. Topográfico de Ingenieros de Madrid. (92). (Lámina XVII). Las láminas XVIII y XIX representan el corte longitudinal y el corte transversal de la ciudadela, tal como se encuentran en los planos de los perfiles existentes en el Museo Histórico Municipal del Prado, cortes que publicamos por considerar que se trata de un magnífico antecedente histórico relacionado con tan importante edificio militar.

El plano Z, al que se refieren esos perfiles, también se encuentra en el mismo Archivo de Madrid (93) con un proyecto de Baluarte destacado frente a la Ciudadela situado aproximadamente en la actual Avda. 18 de Julio entre Julio Herrera y Obes

---

(92) Perfil que pasa por la línea 3-4 del Plano Z. Perfil que pasa por la línea 1-2 del Plano Z. Buenos Ayres. 18 de Junio de 1802.—Joseph García Martínez de Cáceres. Dep. Gral. Top. de Ing. de Madrid.—93x20 1|2 cmts. Colec. Dr. Travieso Pág. 67.

(93) Plano de la Plaza de Montevideo y sus Ynmediaciones. Buenos Ayres. 18 de Junio de 1802. Joseph García Martínez de Cáceres. Dep. Gral. Top. de Ing. de Madrid. 71 x 34 ctms. Colección Dr. C. Travieso Pág. 66.

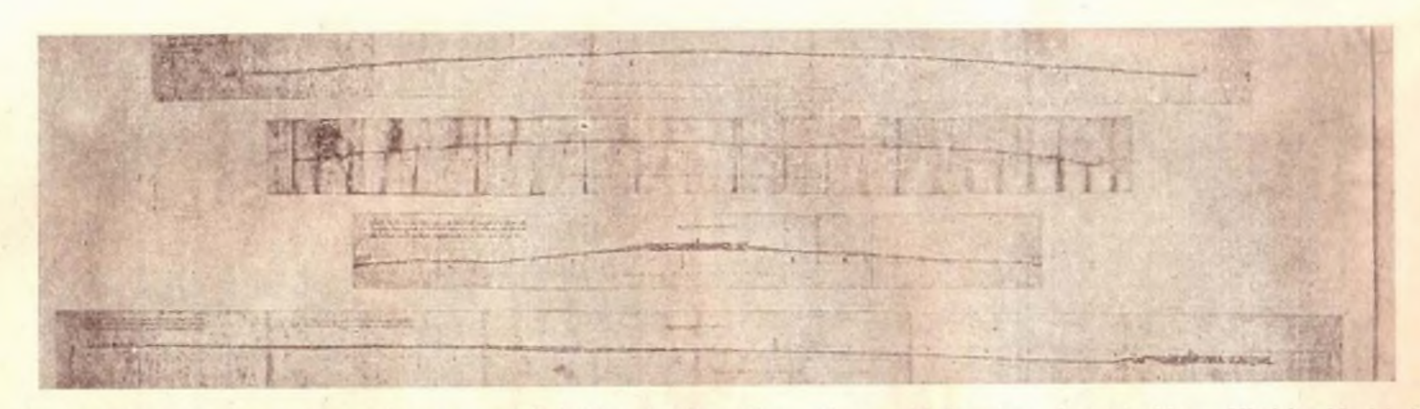
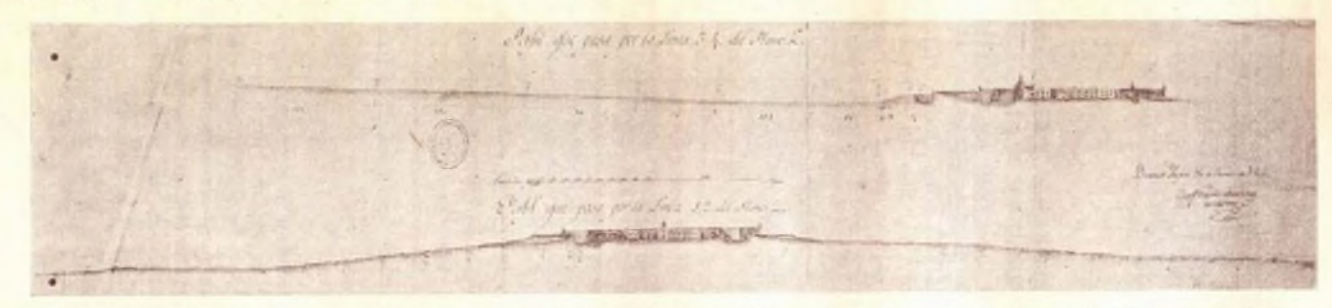


Lámina XVI. — Perfiles de la zona de extramuros de la Plaza de Montevideo. (Epoca del Ingeniero Lecocq). Museo Histórico Municipal



LáminaXVII. — Perfiles de la zona de extramuros, de la Plaza de Montevideo.— Plano firmado por J. García Martínez de Cáceres. (Epoca del Ingeniero Lecocq). — Dep. Gral. Topográfico de Ingenieros de Madrid

y Río Negro, cuyo proyecto detallado también se halla en Madrid (94); los tres planos firmados el mismo día 18 de Junio de 1802 por el Ingeniero Dn. Joséf García Martínez de Cáceres (95)

---

(94) Plano Perfil y elevación que explica el Proyecto de un Baluarte destacado que se propone construir en la Plaza de Montevideo. Buenos Ayr.s 18 de Junio de 1802. Joseph García Martínez de Cáceres. Dep. Gral. Top. de Ing.s de Madrid.—97 1|2 x 67 ctms. Col. Dr. C. Travieso Pág. 65.

(95) El Ing. Joseph García Martínez de Cáceres, había nacido en Alicante. Era hijo del Capitán Comandante del Regimiento de Infantería de Cantábrica, de su mismo nombre y de Doña María Sanchez de Contrera (datos de las diligencias preparatorias de su enlace en segundas nupcias efectuado en la Catedral de Buenos Aires el 21 de Marzo de 1804). Lecocq por Dn. Manuel de Castro y López. Pág. 19 (21). Comenzó sus servicios en Ceuta como Cadete del Rey (1759) y por Real orden de 20 de Setiembre de 1785, fué destinado a Buenos Aires como Ingeniero Segundo a las órdenes del Director de Ingenieros Dn. Carlos Cabrer a quien reemplazó en 1776. "Fué nombrado Ingeniero Director por despacho de 10 de Agosto de 1794 cuando desempeñaba el cargo de Ingeniero Comandante. Fué autor de dos magníficos planos para la construcción de la recoba de Buenos Aires, el primero de los cuales (Dic. 10 de 1800) aprobado por el Cabildo, fué rechazado por el Virrey, a pesar de que su autor se comprometía a dirigir la obra con todo desinterés. El segundo de Abril 2 de 1801, también fué aprobado por el Ayuntamiento e igualmente rechazado por el Virrey, adoptándose otro más modesto que se llevó a cabo siendo su autor Dn. Agustín Conde Maestro Mayor de Obras Reales". (Horacio Arredondo. Brigadier de Ingenieros Dn. Bernardo Lecocq. Revista del Instituto Histórico y Geográfico. Tomo IV. 1925).

En 1810 estaba en Chile donde es conocida su intervención en los sucesos acaecidos en dicha fecha (B. Vicuña Mackenna, El Coronel Dn. Tomás de Figueroa y sus procesos).

La Gobernación de Montevideo lo consultaba en todas aquellas cuestiones que guardaban relación con su importante cargo y así lo vemos en 1789 informando sobre el proyecto de la Iglesia Matriz (Arch. G. de la Nación. Doc. ex Arch. y M. Hist.) y en 1795 sobre la constucción de fortificaciones en la cumbre del Cerro, compartiendo junto con Lecocq las opiniones de los Ingenieros Segundos Pérez Brito y del Pozo. (Capitán de Ingenieros Dn. Mariano Cortés Arteaga. El Cerro de Montevideo. Pág. 36. Doc. del Arch. Gral. de la Nación. Buenos Aires. División Colonial. 1786).

Era el Jefe Superior de los Ingenieros del Río de la Plata y los proyectos que realizaban sus Ingenieros subordinados, necesitaban su aprobación.

que, como Ingeniero Militar (96) tuvo una destacada actuación técnica en el Virreinato del Río de la Plata en las postrimerías del siglo XVIII y en los primeros años del XIX.

El Ingeniero García Martínez de Cáceres residía en Buenos Aires, donde desempeñaba el elevado cargo de Director de Ingenieros (véase 95) del Virreinato, y no era él seguramente el que había realizado los trabajos a que se referían los tres planos que firma en aquella ciudad el mismo día, y era menos presumible que fuera el Ingeniero García Martínez el autor de esos proyectos, cuando en Montevideo se encontraban Ingenieros militares de gran competencia, tales como el Coronel e Ingeniero en Jefe Dn Bernardo Lecocq, Ingeniero Comandante de la Plaza de Montevideo, y los Ingenieros Segundos Dn. José Pérez Brito y Dn. José del Pozo. Por otra parte, la existencia de los planos de los perfiles en nuestro Museo Histórico Municipal, procedentes del Archivo de Lecocq (Datos del Director del Museo Dn Horacio Arredondo), sería una confirmación de que fueron realizados en esta ciudad, a la que sólo podía visitar muy raramente el Director de Ingenieros, al que sus muchas ocupaciones le impedían abandonar su puesto en la Capital Virreinal.

En el mismo Museo Histórico Municipal se encuentran algunos croquis y estudios de esos perfiles, lo que comprobaría aún en forma más categórica que ese trabajo fué ejecutado en Montevideo.

Es grande el número de planos que conozco relativos a Montevideo que han sido firmados en Buenos Aires por el In-

---

(96) El Cuerpo de Ingenieros de España "fué creado en el año 1711. Su uniforme casaca y calzón *azul*, buelta y chupa *encarnada*, galón de *plata* al canto, botón y ojal de lo mismo. Se compone de 10 Directores con grados de Coronel arriba; diez en *Gefe Coroneles;* veinte en segundo, *Tenientes Coroneles;* treinta ordinarios *Capitanes;* cuarenta extraordinarios *Tenientes* y cuarenta ayudantes *Sub-Tenientes.* Está a cargo de tres Directores Comandantes. (Lecocq, por Castro López. Datos obtenidos del Kalendario Manual y Guía de Forasteros en Madrid para el año de MDCCLXXXI).

geniero García Martínez y que seguramente no fueron realizados por él (97) y otros planos fechados en Montevideo, en

---

(97) Lista de Planos firmados por el Ing. García Martínez de Cáceres en Buenos Aires, el 18 de Febrero de 1797 y cuyos originales se encuentran en el Museo y Biblioteca Militar de Ing. de Madrid.

1.—Plano de la Plaza o Ciudad de Sn. Felipe de Montevideo N.° 1 (véase 79). Colec. Dr. C. Travieso N.° 46.

2.—Plano de los edificios de Bóbeda que hay en la parte interior de la Ciudadela de Montevideo. N.° 2.—80x37.—Colec. Dr. Travieso N.° 47.

3.—Plano de los edificios de la Ciudadela de Montevideo en la parte superior—N.° 3 60x37.—Colec. Dr. Travieso.—N.° 48.

4.—Perfiles correspondientes a los planos 1, 2 y 3, 18 x 77. Colec. Dr. Travieso, N.° 49.

5.—Plano, perfil y elevación del Quartel de Dragones de la Plaza de Montevideo, N.° 5 45 x 17 1|2. Colec. Dr. Travieso N.° 50.

6.—Plano y perfil del Cuerpo de Guardia del Muelle de Montevideo N.° 6. 38 1|2 x 27. Colec. Travieso N.° 51.

7.—Plano, perfil y elevación de uno de los Cuerpos de Guardia construidos en el Rezinto de la Plaza de Montevideo para custodia de las baterías y fuegos de Armas. 38 1|2 x 21 1|2. Colec. Dr. Travieso N.° 52.

8.—Plano, perfil y elevación y vista de un Hospital provisional de la Plaza de Montevideo N.° 8. 40 1|2 x 31.—Colec. Dr. Travieso N.° 53.

9.—Plano, perfil y vista del frente principal del Parque de Reales Obras de Fortificación de esta Plaza de Montevideo.—77 x 29. Colec. Dr. Travieso N.° 54.

10.—Plano, perfiles y elevación de los almacenes, casa del Gobernador y demás Oficinas que se hallan en esta Plaza de Mont.° N.° 11.—51x63.5. Colec. Dr. Travieso N.° 55.

11.—Plano del Cuerpo de Guardia para custodia del Almahazén de Pólvora de Snta. Bárbara.—N.° 12.—30x18.5.—Colec. Dr. Travieso N.° 57.

13.—Plano, perfil y vista del Cpo. de Guardia que sirve de Resguardo al Almazén de Pólvora del Cerro de Montevideo. N.° 14.—30x19. Colec. Dr. Travieso N.° 59.

12.—Plano y perfil de la Batería de Snta. Bárbara N.° 13.40 x 21.5. Colec. Dr. Travieso N.° 57.

14.—Plano de la Batería de la Isla del Puerto de Montevideo y sus edificios.—N.° 15, 30 x 18.5. Colec. Dr. Travieso N.° 60.

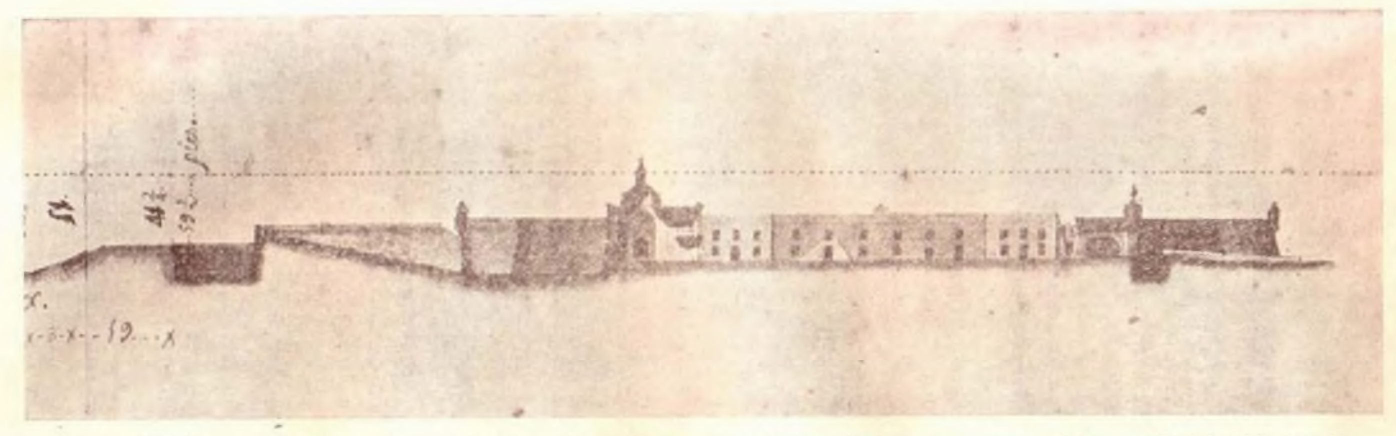


Lámina XVIII. — Corte Este - Oeste de la ciudadela de Monte video. (Del perfil C-D. existente en el Museo Histórico Municipal)



Lámina XIX. — Corte Norte-Sur de la ciudadela de Montevideo. (Del perfil E-F. existente en el Museo Histórico Municipal)

los que aparece el visto bueno de ese Ingeniero al lado de la firma del autor del Proyecto (98).

En Simancas, existen también planos de edificios militares firmados por García de Cáceres (98 bis), al parecer la mayoría de ellos para Buenos Aires, y llevan fecha anterior a las indicadas, los que, al contrario de los realizados para Montevideo, es muy posible que sean la obra de aquél distinguido técnico.

Los planos se hacían en duplicado o triplicado: uno quedaba en el Archivo del lugar, y los otros se remitían a la Capital del Virreinato, donde se archivaban o eran enviados a España para su aprobación definitiva.

En el Museo Histórico Municipal, figuran un gran número de planos de edificios, originales unos y copias otros, cuya mayoría son los que firmó García Martínez en Buenos Aires, y al analizar algunos de esos planos quedaría comprobado casi en forma definitiva que no pertenecen a ese Ingeniero.

Así, por ejmplo, tomado al azar, analicemos el siguiente plano:

"Plano perfil y elevación de uno de los Cuerpos de Guardia de la plaza de Montevideo" (véase 97.-7) cuyo original existente en Madrid lleva la firma de García de Cáceres y la fecha de 18 de Febrero de 1797.

Pues bien, en el Museo Histórico Municipal existen dos planos de ese mismo edificio: el primero de fecha 21 de Setiembre de 1793, firmado por Bernardo Lecocq, tratándose probablemente del proyecto antes de la ejecución de la obra, pues el título dice "Plano perfil y elevación de uno de los Cuerpos de

(98) 1.—Plano y perfiles de una parte de la nueva Fortificación Montevideo, Diciembre 31 de 1799.—Bernardo Lecocq.—V. B. Josef García Martínez de Cáceres. Dep. Gral. Top. de Ingenieros. Madrid. 108 x 42. Colec. Dr. Travieso N.° 63.

2.—Vistas y perfiles que manifiestan la obra executada del nuebo Proyecto de Fortificación. Montev.o 16 de Junio de 1802.—José Ant.o del Pozzo y Marquiz.—V. B. Josef García Martínez de Cáceres. Dep. Gral. Top de Ing.s de Madrid.—103 x 38.5.—Colec. Dr. Ttravieso N.° 64.

Guardia *que deven situarse* en el rezinto de esta Plaza para custodiar las Bate-rías y juegos de armas". (Los muros están pintados en amarillo). Este plano tiene 395 x 180 con las siguientes explicaciones: A.Cuerpo de Guardia del oficial. — B. Idem de la tropa. — C. Chimenea para el oficial. — En el plano sobre el perfil lleva escrita la leyenda "perfil cortado sobre la línea 1 - 2 - 3" y sobre la elevación "elevación que pasa por los puntos 4 - 5".

El otro plano existente en el Museo Histórico Municipal no lleva fecha ni firma, pero es casi exactamente el mismo. Su título dice "Plano perfil y elevación de uno de los Cuerpos de Guardia *construídos* en el rezinto de la Plaza de Montevi- deo para custodia de las Baterías y juego de armas". Explicación: A.—Cuerpo de Guardia del Oficial. — B. Idem de la tropa. — C. Chimenea para el oficial. —D.E.Perfil cortado sobre la línea 1-2-3.—F.G.Elevación que pasa por los puntos 4-5.— (383 x 214). — Las paredes de este plano están pintadas en carmín y los dibujos son exactamente los mismos que el de los otros dos planos.

Al comparar los tres documentos, no puede existir duda de

---

(98).bis Mapas y planos/referentes al/Virreinato del Plata/conservados en el/Archivo General de Simancas/por José Torre Revello. Buenos Aires 1938.

1.—Plano, perfiles y elevaciones que manifiestan el proyecto de un almacén de pólvora.—Buenos Aires 19 de Set. de 1792. "Es copia del original". Por José García Martínez de Cáceres. En colores y negro con explicación. (490 x 340) N.º 43.

2.—Plano, perfil y elevación de un edificio para Quartel de Presidiarios. Buenos Aires, 19 de Agosto de 1794. Por José García Martínez de Cáceres. (495 x 335) N.º 46.

3.—Plano, perfil y elevación de un Quartel capaz de contener un escuadrón de dragones según su fuerza de tres compañías de 60 hombres cada una y en todo 180 hombres. Buenos Aires 12 de Set. de 1794. Por José García Martínez de Cáceres. En colores y negro con explicación (550x435) N.º 47.

4.—Plano y perfil de unos tinglados con su gran patio para mayor capacidad del Parque de Artillería Gral. de esta Capital y Provincia de Buenos

que se trata del mismo plano, tomado del proyecto original de Lecocq.

Podría demostrarse la misma coincidencia en la mayoría de los planos firmados por García de Cáceres en Buenos Aires. Por eso hemos sostenido que el proyecto de los perfiles firmado por ese Ingniero, no es obra de él, sino del Cuerpo de Ingenieros que se encontraba en Montevideo y cuyo distinguido Jefe era Lecocq.

Pero existe otro documento importante que reforzaría nuestra opinión de que esos planos no son de García de Cáceres. En efecto, en el Museo Histórico Municipal hemos visto un plano de Lecocq (98 ter) donde este ingeniero, en 1794, había estudiado y relevado tanto en planimetría como en altimetría, toda la parte exterior de las murallas, frente al portón de San Pedro, indicando minuciosamente el trazado de los caminos exteriores y cientos de puntos de nivel referidos al nivel del mar. Ese trabajo fué, sin duda alguna, el que sirvió de base para el trazado de los perfiles que comentamos, pues un trabajo de esa naturaleza no se hace dos veces, máxime si todavía se encon-

---

Ayres. Buenos Aires, 14 de Febrero de 1795. Por José García Martínez de Cáceres. En colores con explicación. (465 x 280) N.º 48.

Además en el mismo libro figuran 2 planos: Uno con la leyenda, "Plano, perfil y elevación de una Batería con merlones para el Puerto de Maldonado "llevando la fecha de 1.º de Julio de 1793; y otro "Plano y perfil de una de las dos Baterías q.e deven construirse en la Isla de Gorriti con su presupuesto al margen y lleva la fecha de 23 de Noviembre de 1793. Ambos llevan la firma de García Martínez de Cáceres el que por todas las causas ya expresadas es muy difícil que los haya ejecutado.

(98 ter.) Plano de una porción de rezinto de esta Plaza des/de el Cubo del Norte hasta la contra escarpa de la Ciuda/dela y porción de ella hasta la Capital del revellin en q.e/ se manifiesta por su parte exerna el Terreno de sus in/mediaciones y diferentes alturas en pies y pulgadas desde/ el nivel del Mar hasta lo más alto del expresado Terre/no p.a poderse hacer formal concepto de su situación y/ demás que en él se expresa./ Explicación: A. Portón Viejo o de San Pedro.—B. Casas de Alzáibar.—C. Fuente de las Canarias. Montevideo, 13 de Enero de 1794. —Bern.do Lecocq. (760x 390). Acuarelado.

traba en la plaza, como Ingeniero Jefe, el mismo profesional, que realizó los trabajos iniciales.

Nos hemos referido más arriba al Cuerpo de Ingenieros de la Plaza de Montevideo. En este capítulo no podemos dejar pasar de largo la personalidad del Ingeniero de mayor jerarquía: el Brigadier de Ingenieros Dn. Bernardo Lecocq.

"Su obra enorme, dice Orestes Araújo (99), es quizá, la más importante que la Ingeniería Militar ha realizado en este País".

José María Reyes en su Descripción Geográfica del Territorio de la República (100), incluye a Lecocq junto a Ulloa, Malaspina, Azara, y otros de igual categoría entre los nombres imperecederos que enriquecieron los importantes trabajos de Geografía, Astronomía y Física, realizados en la América del Sur, por prominentes sabios del Siglo XVIII.

El historiador Don Manuel de Castro López a quien le debemos interesantes y bien estudiadas biografías de personajes gallegos (Lecocq era de la Coruña) que actuaron en la época del Coloniaje (José Pérez Brito, Joaquin Gundín, etc.) y nuestro distinguido investigador Don Horacio Arredondo, digno presidente de la Sociedad de Amigos de la Arqueología, han escrito Biografías muy detalladas y completas del Brigadier Lecocq, especialmente bajo el aspecto militar, político y de familia (101). En este trabajo sólo haremos una síntesis biográfica, agregando algunos datos sobre la labor técnica de Lecocq publicando la lista de algunos de sus proyectos y dibujos que no figuran en aquellas biografías.

---

(99) Orestes Araújo. — Notas al trabajo, Noticias Históricas de la Rev. Histórica Año III. N.° 10.—Tomo IV.—Juan M. de la Sota.

(100) Descripción Geográfica del Territorio de la República Oriental del Uruguay, acompañada de observaciones geográficas y cuadros estadísticos, con un Atlas Topográfico de los Departamentos del Estado.—Montevideo, 1859.

(101) Manuel de Castro y López.—Ob. citada.

Horacio Arredondo. Brigadier de Ingenieros Dn. Bernardo Lecocq.

Rev. del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Tomo IV N.° 1.—1925.

Bernardo Lecocq como hemos dicho nace en la Coruña el 11 de Febrero de 1734. Era hijo de Dn. Pedro Lecocq, Ingeniero Teniente natural de Landry, Provincia de Heynau en Flandes y Doña Juana Honesy, su mujer natural de Blec Water en "Hirlanda". (102)

Ingresa en el ejército, en el Cuerpo de Ingenieros, a la edad de 19 años. Se encuentra en Montevideo en 1776 como Ingeniero del Detall (103), pero ya antes, en 1775, Lecocq levanta un plano del Fuerte San Miguel (104) con "la orden de proyectar en el mismo los reparos que estimase necesarios para ponerle en estado de regular defensa" (105).

En 1781 se le nombra Habilitado del Cuerpo de Ingenieros de Buenos Aires, (106) y al año siguiente, aparece como Ingeniero Geógrafo de la Expedición a la línea divisoria, y en Julio de 1783 como Capitán Ingeniero de la primera partida de la Expedición Demarcadora de Límites con Portugal (Tratado del 11 de Octubre de 1777) con un sobre sueldo de 50 por ciento (107). El comisario de esa partida era Dn. José Varela y Ulloa.

Interrumpidas las tareas de la Comisión de Límites por desacuerdo con la delegación Portuguesa, el Ing. Lecocq regresó

---

(102).—La partida de nacimiento la publica Castro y López en la obra ya nombrada. (Véase 95). Pág. 9.

(103) De María. Págs. Históricas de la República Oriental del Uruguay. 1892. Pág. 57.

(104) Plano del Fuerte Sn. Mig.el q.e manifiesta el estado de sus obras y las q.e necesitan reedificar para su defensa. Fuerte Sta. Teresa. Febrero 6 de 1775.—Bernardo Lecocq.—Acuarelado muy bien dibujado. (Planos que pertenecieron al Archivo del Real Cuerpo Español de Ingenieros residentes en Montevideo. — Carpeta 6.—Plano 1.—Biblioteca Nal Despacho del Director).

(105).—Catálogo de Documentos del Archivo de Indias de Sevilla, referentes a la historia de la Rep. Argentina. Tomo II. Buenos Aires, 1902.— Castro López. Ob. cit. pág. 14.

(106 y 107) Tomas de Razón de Despachos Militares, cédulas de premio, retiros, empleos civiles y eclesiásticos, donativos, etc. 1740 a 1821. Buenos Aires 1925.

a Montevideo con el grado de Ingeniero Segundo, que le fué otorgado en Diciembre de 1787.

La obra técnica que realizó en esta ciudad, fué extraordinaria; conocemos de él una serie de planos dibujados con una meticulosidad de maestro (108, 109, 110), y puede asegurarse

---

(108) Planos firmados por el Ing. Dn. Bernardo Lecocq que se encuentran en el Archivo del Real Cuerpo Español de Ingenieros residentes en Montevideo. (Biblioteca Nacional).

1.—Plano, perfil, elevación y vista de un Hospital Capaz de 150 camas con todas las oficinas correspondientes a su completo servicio. Montevideo, Marzo 17 de 1793.—Bernardo Lecocq.—En papel acuarelado. (Sólo se encuentra el plano).

2.—Planos y perfiles de una parte de la nueba Fortificación en que se manifiestan las excavaciones hechas en la Peña y lo que hay de obra nueve an Contra Escarpa, cara y Flanco del medio, Valuarte del Norte, Tajamar y revestimientos de la vieja. Montevideo, 8 de Feb. de 1796.—Bern.do Lecocq con el V.B. de Josef García Martínez de Cáceres.—En colores 77x31 cmts.—Copia.—El original en el Archivo Gral. de Indias. Est. 122. Cap. 6 pág. 13. (Torres Lanzas).

3.—Plano y perfil de cerro Traversa construido en el Angulo entrante de una plaza de armas. Perfil cortado sobre la línea 1, 2. Lecoq. Sin fecha a tinta china sobre papel.

4.—Plano perfil y elevación de unas puertas y ventanas verdes interior y exteriormente. Perfil y elevación que pasa sobre la línea 1, 2, 3. Lecoq. Sin fecha a tinta china sobre papel. Muy interesante bajo el punto de vista arquitectónico.

5.—Plano, perfil y elevación de unas cañoneras vistas interiormente y con diferentes direcciones.

6.—Plano, perfil de una porción de Muro provisional de Fortificación, vista por la parte interior y superior.—Lecocq. Sin fecha, acuarelado.

7.—Plano, perfil de una posición de Camino cubierto con su contraescarpe y estacada.—Lecocq.—Sin fecha a tinta china.

8.—Plano y perfil de una porción de camino cubierto con su contra escarpe y estacada.—Lecocq.—Sin fecha acuarelada.

9.—Plano y perfil de una porción de muro de Fortificación para revelión o contraguardia vista por la parte inferior y superior.—Lecocq.—Sin fecha a tinta china.—Existe un dibujo igual acuarelado, sin firma y sin fecha.

10-11.—Plano, perfil y elevación de unos cañones, vistes exteriormente y con diferentes direcciones.—Lecocq.—En tinta china acuarelado.

que los planos firmados por García Martínez de Cáceres en Buenos Aires el 18 de Febrero de 1797 (véase 97) y los tres planos de los perfiles (véase 92, 93 y 94), también firmados en Buenos Aires por el mismo Ingeniero, fueron realizados por Le-

---

12.—Perfiles y elevaciones a la Nueva obra de Fortificación de esta Plaza.—Montevideo, 31 de Diciembre de 1805.—José Antonio del Pozzo y Marquiz con el V. B. de Berndo Lecocq.—Copia en tela y colores. 100x30.5 —Original en el Arch. Gral. de Indias.—(Torres Lanzas).—

13.—Perfiles y elevaciones de la nueva obra de Fortificación de esta Plaza.—Montevideo, 31 de Diciembre de 1805. José Antonio del Pozzo y Marquiz.—Con el V. B. de Berndo Lecocq. Copia en tela.—El original se encuentra en el Arch. Gral. de Indias.—Estudio 122, Cap. 6, Pág. 22.— 100 x 30 cmts. (Torres Lanzas).—

(109) En el Archivo Gral. de Indias, existen otros planos de Lecocq.—(Torres Lanzas).—

1.—Plano y perfiles de una parte de la nueva Fortificación en que se manifiesta las excavaciones hechas en la Peña y lo que hay de obra nueva en la contra-escarpa, caras y flancos del Baluarte del Norte, tajamar y Revestimientos de la Muralla vieja.—Montevideo, 31 de Diciembre de 1796.— Bernardo Lecocq y José García Martínez de Cáceres.—En colores, 84 x 31 cmts.—

2.—Plano lineal y perfiles de la nueva Fortificación de la Plaza de Montevideo.— Montevideo, 31 de Diciembre de 1805.— José Antonio del Pozzo y Marquiz y don Bernardo Lecocq.— 67 x 44 cmt.—

(110) En la colección de fotografías del Dr. Carlos Travieso podemos ver los siguientes trabajos de Lecocq:

1.—Plano, perfiles de una parte de la nueva fortificación. Montevideo, Diciembre 31 de 1799.— Bernardo Lecocq, con el V. B. de José García Martínez de Cáceres. 102 x 42.—Dep. Gral. Top. de Ingenieros. Colec. Dr. Travieso N.º 63.—

2.—Perfiles y elevaciones de la nueva obra de Fortificación de esta Plaza.—Montevideo, 31 de Diciembre de 1805.—José Antonio del Pozzo y Marquiz, con el V. B. de Bernardo Lecocq.—100 x 38.5 cmts. Dep. Gral. Top. de Ingenieros.—Colección Dr. Travieso. N.º 68.—

En el Museo Histórico Municipal existen también una serie de planos originales firmados por Lecocq.

1.—Plano y elevación de unos perfiles vistos oblicuamente (242 x 395).—Sin fecha. Lecocq.

2.—Plano perfil y elevación de unos cañoneros vistos interiormente y con diferentes direcciones (394 x 242). Sin fecha. Lecocq.

cocq o dirigidos por él. Lo mismo con respecto al plano anónimo que comentamos en el Cap. III.

Como ya lo hemos expresado, el Ingeniero Jefe del Virreinato no iba a venir expresamente a Montevideo para reali-

---

3.—Un plano de una elevación y perfiles (416 x 255). Sin fecha. Lecocq.—

4.—Plano y perfiles de una parte de la nueva fortificación en que se manifiestan/ las Escabaciones hechas en la Peña Viva y la qe hay de obra nueva en la/ Contra-Escarpa, Caras y Flancos del Baluarte del N. Tajamar/ y Muralla que bá al Muelle con el revestimiento de la muralla Vieja y/ nueva con las Bovedas a prueba qe en ellas se han construído. Montevideo. Diciembre 31 de 1799.—Bernardo Lecocq. (1085 x 420). Acuarelado.—

5.—Plano y perfiles de una parte de la nueba/ Fortificación que manifiestan las Escava/ciones hechas en la Peña y lo que hay de/ obra nueba en la contra-escarpa, caras/ y flancos del Baluarte del N. Tajamar y/ Revestimiento de la muralla vieja. Con notas. Montevideo y Diciembre 31 de 1796. Bern.do Lecocq. (820 x '12). Acuarelado.—

6.—Plano y perfiles de una parte de la nueva Fortificacn/ en que se manifiestan las Escabaciones hechas en la/peña y lo que ay de obra nueva en la contra-escarpa, cara y flanco del medio Baluarte del Norte/Tajamar y rebestimiento de la muralla antigua. Montevideo, 31 de Dizre de 1795. Bern.do Lecocq. (740 x 315) acuarelado.

7.—Plano, perfil y elevación de un Peque/ño Repuesto de Polvora para el servicio/de las Baterías provisionales estable/cidas en el rezinto de esta Plaza. Montevideo Setiembre 24 de 1793 Bernardo Lecocq (432 x 135) acuarelado. Los muros en amarillo.

8.—Plano de una porción de Resinto de la Plaza de Montevideo, que contiene desde el Fuerte de San José hasta el Cubo del Norte. Montevidéo 25 de Noviembre de 1793. Bern.do Lecocq. (620x320) acuarelado.

9.—Reconocimiento practicado por el Coronel de Ingenieros 2/ Don Bernardo Lecocq de ord.n del Exmo. Señor Virrey de estas Prov.as Don Nicolás de Arredondo de la costa del mar de esta Plaza de Montev.o hasta la punta del Este del Puerto de Maldonado en q.e se manifiest.n sus calas P.tes Ensen.s y dem.s q.e en él se expresa cono.do eñ 12 M.zo 91. Montevideo, Julio 29 de 1793.—(970x200), acuarelado.

10.—Plano y perfiles de una parte de la nueva fortificación en que se manifiestan las escavaciones hechas en la Peña viva y lo que hay de obra nueva en/la contra-escarpa caras y flancos del Baluarte del Norte, Tajamar y mu/ralla que va al muelle con el revestimiento de la muralla vieja./ Montevideo, Diciembre 31 de 1797. Bern.do Lecocq. (950x405), acuarelado.

11.—Plano de unas piezas y planta de fortificación Montevideo 30

zarlos. Firmó los duplicados que se le remitían a Buenos Aires y así los envió a España.

En 1791 "hizo para la Isla de Flores un Proyecto de torre que iluminada guiaría a los navegantes (111 y 112).

---

de Octubre de 1794. Bern.do Lecocq. (500x240), acuarelado.

12.—Plano del Parque que se construió para el servicio de las obras de Fortific.n de esta P. Montevideo 7 de Abril de 1794. Bernando Lecocq. (350x 295), acuarelado.

13.—Fachada principal del Parque, con perfil (se vé una boveda de algibe). Montevideo, 7 de Abril de 1794. Bernardo Lecocq. (390x305), acuarelado.

14.—Plano y perfil de un almazen capaz de contener dos mil quinientos quintales de pólvora. Montevideo 28 de Julio de 1791. Bernardo Lecocq. (390x305) acuarelado. Los muros de amarillo.

15.—Plano de una porción de rezinto y Ciudadela de esta/ Plaza en que se manifiestan los parajes por donde/ pasan los perfiles que en él se expresan y lo acom/ pañan dhos perfiles en papel separado N.° 2 con / otra porción de rezinto desde el Cubo del Norte/ hasta la Batería de San Joseph. Montevideo 25 de Noviembre de 1793.—Bernardo Lecocq.—(340x 250), acuarelado.

16.—Plano de la cortadura del Hornaveque del nuevo proyecto que manifiesta el espacio que hay entre este y la Policía.—Montevideo, 20 de Noviembre de 1791. Bernardo Lecocq. (330x185). Sin acuarelar.

17.—Plano perfil y elevación de la Iglesia proyectada para la Población de San Josef.° Montevideo 26 de Setiembre de 1795.— Bernardo Lecocq. (405x270). Sin acuarelar. Proyecto muy interesante por poderse apreciar en él las condiciones arquitectónicas de Lecocq.

18.—Plano N.° 2 de una porción de rezinto de esta Plaza.—Montevideo 13 de Enero de 1794. Bernardo Lecocq. (805x410). Semiacuarelado Plano exactamente igual al ya indicado en (98 ter.)

19.—Además 5 planos sin fecha firmados Le Cocq sobre pórticos, ventanas, etc.

Existen en el mismo Museo 7 planos más de Lecocq de 1793 y 1794 que nos fué imposible ver, por estar encajonados, debido a las obras de ampliación del Museo.

(111) Castro y López. Ob. Cit. Pág. 29. Biblioteca Nal. de Buenos Aires. M.S. N.° 2048.

(112) El plano de este proyecto es posiblemente el que se encuentra en el Archivo Gral. de Indias con el título de "Plano del Fanal o Literna que se proyecta executar en la Isla de Flores". 37x22. Sin firma y sin fecha. Colec. Dr. Travieso N.° 61.

En Agosto de 1792 ascendió a Coronel y en 1802 se le otorgó el grado de Brigadier.

Pero los servicios de Lecocq no fueron solamente técnicos; prestó también importantes servicios militares, y según nuestro eminente Dr. Eduardo Acevedo (113), cuando Artigas marchó a las Misiones con el Coronel Dn. Nicolás de la Quintana para contener una invasión que amenazaba, en el trayecto se incorporó a la división del Coronel Dn. Bernardo Lecocq, que se dirigía al mismo rumbo; y el nuevo Jefe confió a Artigas el cargo de Ayudante, la dirección de la ruta y el cuidado de la Artillería.

Varios años después, en 1807, cuando la Primera Invasión Inglesa, comandó las tropas de la plaza como Brigadier, Sub-Inspector y Comandante de Ingenieros, actuando con extraordinaria valentía "en medio de las balas, llevándole una de ellas parte del sombrero que tenía en la cabeza". (114)

Sobre la actuación de Lecocq en ese combate, existen distintas opiniones, pues he oído decir a personas entendidas que las fuerzas de Montevideo pudieron defenderse mejor de lo que lo hicieron y que su Jefe no debió abandonar la lucha sin una mayor resistencia. Como no somos militares, no podemos opinar con conocimiento de causa, pero sólo haremos notar que Lecocq, más que militar era ingeniero, a cuya especialidad se había dedicado casi en forma exclusiva, y es posible que al tomar el comando de la tropa, no tuviese las condicionse necesarias para cumplir ese cometido en forma eficiente.

Lecocq se casó en Montevideo el 4 de Junio de 1792 con Doña María del Pilar Pérez y Valdez, viuda de Dn. Juan Blanco Flaquer, padre éste de Dn. Silvestre Blanco. De ese matrimonio, nacieron dos hijos, Don Gregorio y Don Francisco. El primero fué fusilado en Buenos Aires durante la época de Rosas y el segundo casóse en Montevideo con Doña Pascuala Camusso, dignísima dama uruguaya, de la que ya hemos hablado

---

(113) Eduardo Acevedo. Manual de Historia del Uruguay.
(114) Parte de Ruiz Huidobro al Príncipe de la Paz.

(véase 76). Don Francisco, —Dn. Pancho, como se le llamaba— ocupó altos cargos públicos en nuestro país (Ministro de Hacienda de Pereira en Enero de 1856, Senador, Jefe Político, etc.), pero más importante que todo eso fué su gran talento industrial que lo llevó a descubrir el procedimiento de la aplicación del frío para la conservación y transporte de las carnes (actual Industria frigorífica) aconsejando y ayudando a Tellier para la aplicación de su invento. (115). El hijo fué en la industria, en la política y en el seno de la sociedad montevideana, lo que su padre, caballero hispano, había sido en la técnica de la ingeniería y en la carrera de las armas.

Falleció Dn. Bernardo Lecocq en Montevideo el 7 de Diciembre de 1820.

El elogio que de él hemos hecho lo tiene merecido; Jefe del Oficial Artigas, no sólo fué uno de los mejores Ingenieros militares que actuaron en el Río de la Plata durante la época colonial, sino que poseía, además, un elevado sentimiento arquitectónico y un gran concepto de la composición, como puede apreciarse en los numerosns proyectos y dibujos que de él hemos visto.

Hay que señalar estos hombres ilustres a los jóvenes de la actual generación y no dejarlos en el olvido, como sucede con tantos otros, aún de épocas más cercanos: Mauá, Buschental, Samuel Lafone, Jaime Cibils, el ya nombrado Dn. Francisco Lecocq, los Arquitectos Carlos Zucchi, Clemente César, los Toribio, Rabú, Aulbourg, Poncini y tantos otros que fueron importantes jalones del progreso nacional.

De los perfiles existentes en el Museo Histórico Municipal, el que más nos interesa es el Oeste Este, que si bien no sigue la

(115) Ramón J. Cárcano. — Francisco Lecocq. — Su teoría y su obra. Conservación y transporte de carnes por el frío.—1805-1868. Buenos Aires, 1919.

exacta ruta de la actual Avda. 18 de Julio, mucho se le aproxima. Si se trata del mismo perfil del plano existente en Madrid, la dirección sería algo más al Norte que dicha Avenida, dato éste no muy exacto, porque la mayoría de los planos de aquella época, especialmente los anteriores a la época de Lecocq y del Pozo eran planos aproximados, en parte esquemáticos, que no se pueden tomar como base comparativa, opinión que también comparte el destacado historiador Ing. Militar Capitán Cortés Arteaga, que ha estudiado prolijamente los planos del Coloniaje. El plano de 1802 existente en Madrid es más un croquis que un verdadero plano, pues ni siquiera se encuentra indicado el Norte, y para fijar bien la dirección del perfil sería necesario tener a la vista el plano a que se hace referencia en los perfiles del Museo Histórico Municipal, pero este plano, por desgracia, no lo hemos encontrado.

La Avda. 18 de Julio tiene una inclinación Norte de 5° (116) con respecto al rumbo Oeste-Este, y el perfil se inclinaría en ángulo mayor con el mismo punto de partida frente a la Ciudadela.

Existe, sin embargo, una coincidencia que demostraría que la dirección del perfil es muy aproximada a la de la actual Avenida. En efecto, la primer pendiente es la misma de 1.9 por ciento a la del plano Catastro de 1866 existente en el mismo Museo, sólo que en este último el punto más elevado se encuentra próximo a la calle Paragüay y en el perfil de 1802 el punto más elevado sería aproximadamente el centro de la actual Plaza Cagancha.

Desciende después el terreno en declive de 2 por ciento hasta la calle Yí y vuelve a subir en pendiente suave de 1 por ciento aproximadamente hasta la calle Vázquez, punto éste ya indicado en una nota que figura en el mismo dibujo que dice: "Esta nivelación da principio poco más arriva del paraje que llaman el Cordón. La Aguada de tinta encarnada manifiesta la

---

(116) Datos debido a la gentileza del Director de Amanzanamiento del Municipio de Montevideo, Agrimensor Don Pedro Risso.

Sección o Perfil y la de color de tierra la loma que hace el Terreno y se aparta de la línea recta del Perfil". Esta última sería la que más se aproxima a los niveles actuales.

Este perfil nos demuestra también la mala ubicación de la Ciudadela construída por Cardoso en la parte dominada totalmente por la Colina, tal como lo hemos expresado en un capítulo anterior.

En cuanto al otro Perfil E-F que corta a la Ciudadela en la dirección Norte-Sur señala la altura de aquélla sobre el nivel del mar, encontrándose el piso de la Plaza a 19 pies, o sea aproximadamente 5m.434 calculado el pie a 0.286, que es la tercera parte de la vara nacional de 0.859 basada en el Patrón auténtico que sirvió desde el año 1769 a la Oficina del Contraste anexa en aquella época al Cabildo de Montevideo y que después estuvo en poder de la Policía de la Capital cuando en 1862 se dictó la ley estableciendo en toda la República el sistema de pesas y medidas nacionales sobre la base del metro.

Antes de 1779 los Arquitectos e Ingenieros de la Plaza, utilizaban la vara de Canarias (0m.8421) y otras veces la de Castilla (0m.83591) y también la de Lugo (0m.855), que era la que más se aproximaba a la vara nacional. Pero después de 1779 el Patrón auténtico fué el del Cabildo "Justicia y Regimiento" (117), que fué constituído en esa fecha cuando las cosas en el país empezaban a tomar forma, y por lo cual se practicaron desde entonces todas las medidas superficiales, agrarias y topográficas.

Don Bernardo Lecocq, Ingeniero Jefe en aquella época, intervino, sin duda alguna, en tan importante determinación, y tal vez fué suya la idea de regularizar el empleo de las medidas; fué la primera idea llevada a la práctica en Montevideo de lo

---

(117) Relación de las pesas y medidas legales de la República con las pesas y medidas del Sistema Métrico adaptado por la Ley de 20 de Marzo de 1862 que la Contaduría Gral. del Estado ha practicado por orden superior en cumplimiento del Art. 7.º de la expresada Ley. Febrero 4 de 1863. Eduardo Gard. V. B. Cristóbal Salvañach.

que hoy se conoce con el nombre de "standardización" o mejor llamado en castellano "tipificación".

Los otros dos Perfiles A-B y I-F también Norte-Sur nos ofrecen el corte de la Península al Este de la Ciudadela entre "la mar al Norte" (Bahía) y "la mar al Sur", pero sin poder precisar exactamente la línea del corte por no existir el plano de referencia.

Pero sea como sea, esos Perfiles son documentos de gran valor para el estudio altimétrico de la zona de extramuros y del lugar donde sería después delineada por Dn. José María Reyes la calle del 18 de Julio.

VII

Otros planos y dibujos del Siglo XVIII y principios del Siglo XIX

Además de los ya descriptos existen otros planos que confirman el trazado de los caminos de extramuros indicados en los documentos gráficos que hemos analizado.

1) Plano de Pernetty. — 1763.

En 1763 Pernetty (118), que figuraba como Capellán de

(118) Don Antonio José Pernetty era un benedictino francés nacido en 1716 en Roanne, fallecido en Balence en 1801. Como benedictino fué un gran estudioso y también un artista. En 1754 escribe un "Manuel Benedictin" y un Diccionario de pintura y escultura y grabado con un tratado práctico de las diferentes maneras de pintar (París 1757), además de las Fábulas egipcias y griegas reducidas al mismo principio con una explicación de los jeroglíficos y de la Guerra de Troya (Paris 1758. 2 Vol.) y un Diccionario Mito-hermético de la misma época.

Con esos antecedentes emprende con la expedición Bougainville el viaje a la América del Sur y es entonces cuando escribe su libro sobre estas regio-

la Primera expedición de Boungainville a las Islas Malvinas, escribe un libro sobre ese viaje y en él aparecé un plano muy cro-

---

nes. (Histoire d'un voyage aux Iles Malouines". 1.ra Edición 1763. 2.a edición 1764. Edición en alemán 1769, edición inglesa traducida de la edición de 1763).

Esa expedición fué de gran importancia porque su Jefe a sus propios riesgos y peligros fundó un establecimiento en las Islas "Malouines" pretendiendo que el descubrimiento había sido renovado, después de Américo Vespucio por navegantes franceses de Saint Malo en 1700 a 1708, aunque los ingleses que le llamaban Howkin's Maideland y también Islas Falkland, reivindicasen la prioridad. (Histoire Marit'me de France por León Guérin 1863. Tomo II, Pág. 498). Pero los españoles reclamaron de inmediato esas Islas como dependencia natural del continente de la América Meridional — lo que todavía se discute entre la República Argentina e Inglaterra —, y Boungainville consintió en abandonar las Islas mediante el reembolso de los gastos efectuados por él. Con ese motivo volvió al Río de la Plata permaneciendo en Montevideo hasta Noviembre de 1767.

En aquella época siempre formaban parte de las expediciones marítimas, distinguidos personajes de las Ciencias y de las Artes y por lo tanto no es de extrañar la presencia de Don Pernetty en esa empresa.

Pero lo interesante del Benedictino es que a su regreso del viaje junto con otros de la misma orden, tentaron la modificación de la Constitución de la misma, sin obtener éxito y entonces sin abjurar el Catolicismo aceptó las proposiciones de Federico II Rey de Prusia que lo nombró académico y conservador de la Biblioteca de Berlín. Ese es el motivo por el cual su historia del viaje fué también editada en Berlín. Regresó a Francia donde fué mal recibido fundando una secta masónica - teosófica y dedicándose por último a la alquimia y a la búsqueda de la piedra filosofal y del elixir de la larga vida.

En la Revista Histórica (Tomo VI N.º 16-1912) el muy erudito historiador Dr. Dn. Pablo Blanco Acevedo, que nos ha dejado tantos y tan importantes trabajos sobre la Historia Nacional, publica bajo el titulo "Descripción de Montevideo durante la Gobernación del Mariscal Dn. José Joaquín de Viana" (1763-1764) los fragmentos de la obra de Pernetty que se refieren a su estada en Monevideo, raducidos al castellano y debidos a la amabilidad de nuestro estimado amigo Sr. Carlos Seijo de una copia tomada por éste directamente del original existente en la Biblioteca Nacional de París.

Los datos sobre Pernetty pertenecen al "Grand Dictionnaire Universel du XIX Siecle" de Pierre Larrousse. 1874. Ya en prensa este trabajo "La Prensa" de Buenos Aires de 13 de Octubre de 1940, publica una interesante

quizado (119) con la indicación de la puerta de la Ciudad (Portón de San Pedro) y los caminos de extramuros.

Pueden verse los dos caminos principales, el de Maldonado siguiendo la dirección de la actual Avda. 18 de Julio, que pasaba frente a un edificio que parece ser un almacén de pólvora, y otro que iba a la Aguada (Fontaine de la Ville). De éste salía un ramal, que era posiblemente el que se dirigía a las chacras. Un camino secundario unía el Portón de San Pedro con las casas de Alzáibar.

Es interesante apreciar en este plano dos dibujos: la vista panorámica de la ciudad tomada desde la rada, y un salvaje de Montevideo.

Pernetty era artista, y en ese plano y dibujo existe una gran dosis de imaginación, pues la Bahía, la Rada, la forma de las manzanas, así como su arrumbamiento, están completamente equivocados, aunque aparecen detalles dignos de estudio y el plano ha sido realizado con sentimiento artístico, "Trabajo prolijo y difuso pero interesante", al decir de uno de sus críticos.

2) Plano archivado en la Dirección Gral. de Navegación de Madrid.

Un plano sin fecha y sin firma que se encuentra en Madrid en la Dirección Gral. de Navegación (120) indica en forma croquizada (pinceladas de acuarela) el camino que sale del Portón de San Pedro y sigue hacia la Aguada, el ramal que une

---

biografía de "Dom Pernetty" por el Sr. Don Ernesto Morales, que confirma lo que decimos. En el libro figura el apellido escrito con dos t, diferente al diccionario que lo escribe con una sola t.

(119) Plan de la Ville de Montevideo. Este plano se publicó en el Trabajo del Dr. Rafael Schiaffino "Las Guarniciones del Presidio de Montevideo" al que ya hemos hecho referencia. También se publicó en Inglaterra "Plan of the Town of St. Philip of Monte Video (véase Mundo Uruguayo, Julio 18 de 1940).

(120) Montevideo, (a lápiz) Madrid. Dirección Gral. de Navegación. 35x49. Colec. Dr. Carlos Travieso N.º 74.

ese camino con las casas de Alzáibar y el que pasa frente a la Ciudadela y une los dos Portones. Del de San Juan sale el camino de la costa y otro que aparece cortado por el cuadro de las explicaciones y que por su dirección debe ser el camino que se une al principal de Maldonado.

Por la disposición de los caminos y por el número y disposición de los edificios que se hallan muy claramente determinados, este plano, debe ser de la misma época del plano anónimo (Capítulo IV) que hemos considerado como de una época correspondiente al año de 1790.

3) Plano de la obra de Félix de Azara. — 1789.

Don Félix de Azara publica un plano de Montevideo del año 1789 (121). Es el mismo plano cuyo grabado (Litografía Oriental, calle Treinta y Tres 112) figura en el censo municipal de Montevideo de 1889 y del que ya hemos hablado (véase 64 y Lámina X), y que fué tomado del original que se hallaba en poder del Dr. Artagaveytia.

Se diferencia de aquél solamente en los nombres escritos en castellano en el grabado publicado en el libro del Censo y en francés en el Atlas de Azara. La escala de ambos planos es la misma: de una milla marítima e idéntico el trazado de los caminos. Se trata pues de un mismo plano de autor desconocido.

4) Invasiones inglesas. — 1807.

De esta época existen varios documentos muy interesantes (Planos y grabados) que nos indican el trazado de los caminos y el estado en que se encontraba la zona de extramuros.

---

(121) Plan/ du port de Montevideo/ sur la cote septentrionale/ de la Riviere de la Plata/ Levé en 1789. Latitude Sud 34° 54'48". Longitude de l'Ouest de Cadiz 49° 5'15".—Félix de Azara.—Collection des Planches. Voyages dans l'Amerique Meridionale 1809. Dentu Imprimeur. Planche XIX.

Existen dos planos del Sitio y asalto de Montevideo por los ingleses en Febrero de 1807 (122), en los que se han indicado en forma muy clara los caminos de extramuros, figurando en ambos con trazados idénticos. Del Portón de San Pedro sale el camino de la Aguada, que continúa después por la playa de la bahía, y del mismo portón también sale el camino que, rodeando la Ciudadela, une los dos Portones. De este camino y frente al Fuerte sale el principal de Maldonado, que en su primer trozo de 600 mts. forma varias curvas debido a las tortuosidades del terreno, para continuar después en línea recta, aproximándose a la dirección de la actual Avda. 18 de Julio.

Del Portón de San Juan sale un camino que a las pocas cuadras se bifurca uniéndose por el Norte con el Camino de Maldonado, que es su continuación, y por el Sur con la Batería de Santa Bárbara.

Toda la parte de extramuros aparece en ese plano con grandes zanjones y montículos, lo que puede comprobarse en varios grabados que representaban el asalto de la ciudad de Montevideo por los ingleses en Febrero de 1807 (123), (124), (125), (126), (127) y (128).

---

(122) Plano del Sitio y asalto de Montevideo por los Ingleses. Colec. del Sr. Roberto Pietracaprina.—Publicado en el Suplemento de "El Día" y el otro publicado en el libro del Centenario del Uruguay. Pág. 26.

(123) Storning of Monte Video Feb.^r 3.rd 1807/Dedicate by Permission/ to B. General Sir Samuel Auchmuty/ and the Officers engaged at that/Gallant & Even memorable Attack/by Edwd Orme.—Bombardeo de Monte Video. Febrero 3 de 1807. Dedicado con el debido permiso al General Sir Samuel Auchmuty y a los Oficiales que actuaron en el Caballeresco y Siempre memorable ataque por Eduardo Orme. Museo Histórico Municipal.

Orme era pintor de arquitectura y de paisaje en los comienzos del Siglo XIX. Expuso dibujos en la Royal Academy entre 1792 y 1807 (Benezit) Arredondo en su muy interesante estudio sobre "Iconografía de Montevideo,—Grabados de las Invasiones Inglesas". Revista de la Sociedad de Amigos de la Arqueología.—Tomo I, 1927), nos habla de este grabado y es un gran placer para nosotros, reproducir aquí y en las llamadas siguientes las observaciones que guardan relación con nuestro trabajo. "El tema central. dice Arredondo, nos presenta con fidelidad el aspecto del sector Sudeste del

Todos esos grabados sirven también como complemento al "plano anónimo" que comentamos en todo el capítulo IV y aunque la fecha de dicho plano es anterior, la topografía general del terreno permaneció más o menos igual y en el último

---

viejo Montevideo, vigorosamente atacado por las tropas inglesas del General Auchmuty, visto fuera de muros, más o menos desde la prominencia en que hoy día se desarrolla la parte media de la calle Valles, algo hacia la izquierda del antiguo camino que del portón nuevo conducía a la batería de Santa Bárbara, en las inmediaciones de la playa de Santa Ana. " y agrega más adelante, "Finalmente las pequeñas construcciones destruidas que levantan sus míseras ruinas fuera de murallas, en primer plano del grabado deben ser de izquierda a derecha las modestas viviendas de Pedro Villa y otros vecinos, así como la fuente de Viana a los fondos del actual Solís, — la que se ve en ruinas,— casi en el ángulo que forma la linea amurallada de la Plaza con los recios bastiones de la Ciudadela.— "Junto a los fosos, frente a la cortina entre el baluarte del Parque de Artillería y la Ciudadela, existían otras dos pequeñas construcciones de Francisco Medrano y de Manchegas (las más inmediata al Portón nuevo) mediando entre ellas unos cien metros, construcciones que no se ven, quizás destruídas a ras de tierra por el fuego de la artillería británica, que obstinadamente convergió a ese sector. Estos casucos se levantaban al margen del camino o senda que del expresado portón conducía a la fuente de Viana, siguiendo luego costeando los bastiones de la Ciudadela hasta la playa de la Aguada, donde empalmaba con los caminos que conducían al interior del país."

(124) Storning of Montevideo. Feby 3rd 1807. W. Heath. — T. Sutherland, scupt. London. Pubs. Str l. 1815 by J. Jenkins. 48 Strand. 220x155|Museo Histórico Municipal. Colecciones de los Dres. Buenaventura Caviglia y Alejo González Garaño. Reproducida en la obra cit. de Arredondo. — Willian Heath era acuarelista y dibujante, nacido en 1795, fallecido en Hampstead el 7 de abril de 1840. Ilustró su obra "Vida de un soldado" y el libro de Sir John Bowring "Minor Morals. El Victoria and Albert Museum conserva una acuarela pintada por él. También dibujó en 1825 caricaturas muy humorísticas sobre las costumbres inglesas (Benezit). — Figura en la lista de acuarelistas ingleses compilada por Walter Shaw Sparrow como pintor humorístico y de figura.

Thomas Sutherland fué un buen grabador inglés, habiendo grabado al agua tinta especialmente escenas de caza, caballos, partidas de diligencias, etc. Sus grabados se cotizan a muy buen precio en los mercados artísticos. (Pheasant Shoting. Cacería del faisán en colores. París. Venta 8 y 9 de Abril 1910. 92 francos). — Nació en 1785. (Benezit).

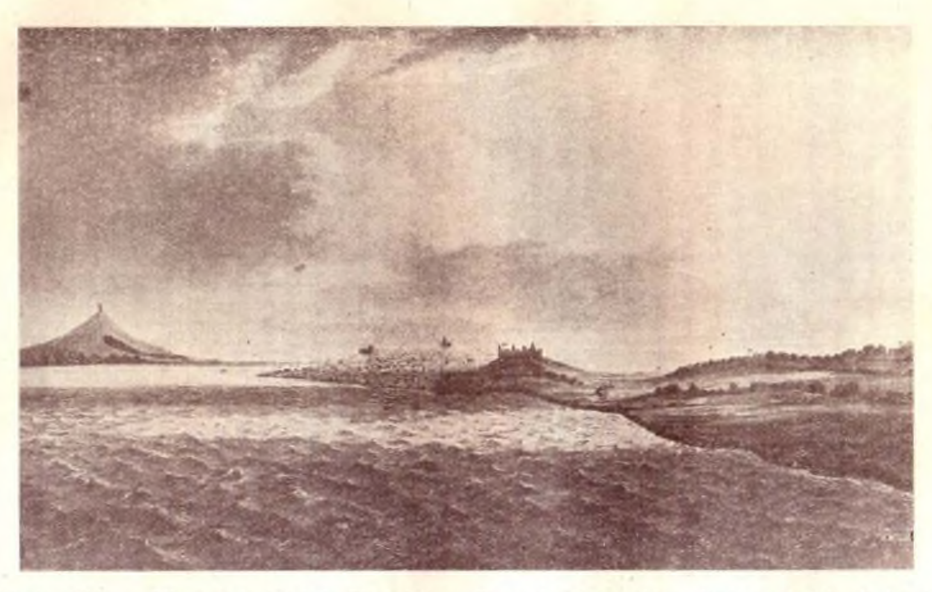


Lámina XX. — Vista de la Ciudad, Ciudadela y Cerro de Montevideo, durante el sitio de los ingleses en 1807. (Dibujo de P. Gichenet)

grabado (véase 128) (Lámina XX) puede verse a la derecha la parte plana del terreno donde se encontraba la pista de carreras.

---

(125) West by North View of the City of St Philip. Montevideo (Vista Noroeste de la ciudad de San Felipe. Montevideo) por el Teniente Jorge Robinson de la Real Marina.

Delineavit. Merigot Sculp. Published for the author by W. Faden. Charing Cross. June 4th 1807. (Publicado para el autor por W. Faden-Charing Crcss Junio 4 de 1807). 560 x 160. Grabados en poder del Arq. Ing. Don Juan José de Arteaga, ex Ministro de Obras Públicas. Reproducida en la obra citada de Arredondo.

Merigot era grabador al buril y al aguatinta en Londres al principio del siglo XIX. Grabó principalmente las pinturas de Luis Belanger (1736-1816) y Claudio Luis Chatelet (1753-1794), ambos paisajistas. (Benezit).

(126) West by North. View cf the City of St Philip. Montevideo. Published for the author by W. Faden. Charing Cross. June lst 1807. Igual al anterior, pero junto a un plano de la Ciudad y Suburbios de Montevideo que comentamos más adelante (véase 129). Reproducido en la ob. cit. de Arredondo. Grabado en poder de Dr. González Garaño. Museo de Luján.

(127) A View of the Town and Harbour of Monte Video taken from the spot where the troops under the Command of Sir Samuel Auchmuty/ were encamped previous of the assault which tock place en the morning of the 3rd of February 1807. (Una vista de la Ciudad y del Puerto de Montevideo tomada desde el sitio donde las tropas bajo el comando de Sir Samuel Auchmuty, estaban acampadas antes del asalto que tuvo lúgar en la mañana del 3 de Febrero de 1807). Reproducido en la ob. cit. de Arredondo. Grabados en poder del Museo Histórico Municipal y Dr. González Garaño. Sobre este grabado Arredondo dice: "Este grabado de Merigot... reproduce con encomiable justeza las características topográficas de una de las zonas de mayor historia del pasado colonial de Montevideo"... agregando después que existen algunos errores pero "con ser importantes, no restan valor documental al conjunto pues el perfil de la ciudad, los predios colindantes a las murallas, la playa de la Aguada, la zona de los Pozos del Rey y la ladera de la cuchilla en que se levantaba el oratorio de Pérez y más tarde el conocido mirador de Suárez que culminaba la eminencia, integran un conjunto de valcres no superados por otras láminas de principios del siglo pasado que tratan el tema con mucho menos fidelidad"

(128) A View of the Town, Citadel and Mount of Montevideo in the Río de la Plata/taken during the late Seige: Showing the approaches of the British Army under the Command of Brigadier General Sir Saml Auchmuty/ to whom and to Rear Admiral Stirling, this Plate is most respect fully inscribed by their obliged and obedient Humble Servant P. Gichenet.—

Además de esos grabados, acompañando al que indicamos (véase 126), figura un plano muy interesante de la Península, la bahía y la costa hasta la playa del Buceo (129). Se trata de un plano militar en el que figuran las rutas seguidas por las brigadas inglesas y las sucesivas ubicaciones de las baterías que bombardearon la Plaza; en ese Plano la brigada del Coronel Brown siguió el camino Real llamado de Maldonado, siguiendo aproximadamente la línea de la actual Avda. 18 de

---

(Una vista de la Ciudad, Ciudadela y Monte de Montevideo en el Rio de la Plata, tomada durante el último sitio, mostrando las trincheras del Ejército Inglés, bajo el Comando del Brigadier Sir Samuel Auchmuty para quien y para el Almirante Stirling esta lámina está muy respectuosamente dedicada por su obligado, obediente y humilde Servidor. P. Gichenet). P. Gichenet, del.-Acqua tinted by L. Jeakes. London. Published as the acts tireds. August 18 th 1808 by D. Robertson, N.º 5. Jeakes fué un grabador de Londres citado por el "Art prices current". En esa misma ciudad se vendió una estampa suya el 24 de Julio de 1908. "Combate entre el Shannon y el Cheasepeake, en colores. 10 libras esterlinas. (Benezit). — Reproducida en la ob. cit. de Arredondo. Museo Hist. Nacional. — Museo Hist. Municipal.

Sobre este grabado, entre otras observaciones dice Arredondo. "Se trata de una agua tinta coloreada de 330 x 500, presentando a la ciudad, vista, desde un buque colocado en el río a la altura de los fondos de lo que es hoy Cementerio Central" . . . "es un grabado interesante que da una noticia bastante exacta de la zona de extramuros en una parte de la que se carecía de documentos gráficos".

(129) Sketch of the/Harbour of Monte Video and City of St Philip, showing the movements of the/ British Army in the attack of that Place/ which was taken by Storn early in the morning: Feby 3 1807 / Dedicated to Lieut Col Pucker of the Grenadiers, who were so conspicuous in the Storming/George Robinson/Lieut Royal Marines. London: Published for the author by W. Faden. Geographer to His Magesty & H R H the Prince of Wales, Charing Cross. June 4th 1807. (Esbozo del Puerto de Montevideo y la Ciudad de San Felipe mostrando los movimientos del Ejército británico en el ataque de esa Plaza que fué tomada por asalto en las primeras horas de la mañana del 3 de Febrero de 1807.—Dedicado al Teniente Coronel Pucker de los Granaderos que sobresalieron tan notablemente en el ataque. — Jorge Robinson Teniente de la Marina Real. Londres, Publicado para el autor por W. Faden. — Geógrafo de su Majestad y de Su Alteza Real el Princip: de Gales. — Charing Cross. Junio 4 de 1807) (Véase 126).

Julio y entrando por el Portón de San Pedro. A ese respecto dice Bauzá (130): "Entretanto el regimiento 87, apostado sobre la puerta del Norte con el designio de que la abrieran las tropas entradas por la brecha, no quiso esperar tal resultado, y escalando la muralla, se precipitó a la ciudad para aumentar la confusión de los sitiados".

El plano que publicamos (130 bis - Lámina XX bis) es también un plano militar que indica la posición y los movimientos del Ejército Inglés durante las Invasiones Inglesas, y la ruta seguida por las Brigadas de Brown y Lindey, así como el punto de desembarco, el 16 de Enero de 1807, más allá del actual puerto del Buceo.

5) Plano de 1813. — La Patria Vieja.

En Madrid, en el Dep. Gral. Topográfico de Ingenieros (Museo y Biblioteca Militar de Ingenieros) existe un plano muy completo de los caminos de extramuros y los de sus inmediaciones hasta los arroyos del Miguelete y del Pantanoso hecho en Montevideo en el mes de Diciembre de 1813. (131) (Lámina XXI).

Se trata de un verdadero plano catastral con la indicación de todas las chacras de Propios y el trazado de los caminos, no sólo los del Ejido entre las fortificaciones y el Cordón sino también los caminos exteriores, aparecen ya en él las tres grandes

---

(130) Bauzá. — Historia de la Dominación Española en el Uruguay. Tomo II. Pág. 487.

(130 bis) Sketch/ of the country near/ Montevideo/ showing the movemenas of the British Army during the Command/ of B. General Sir S. Auchmuty. (Croquis de la parte de tierra en los subúrbios de Montevideo señalando el movimiento del ejército británico bajo el comando del B. General Sir S. Auchmuty).

(131 Plano del Puerto y Plaza de la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo con sus extramuros, la línea de los rebeldes acampados que la sitian y sus inmediaciones hasta los arroyos del Miguelete y el Pantanoso. Es copia del plano original hecho en Montevideo en el mes de Diciembre de 1813 dedicado al Exmo. Sr. Dn. Gaspar Vigodet. — Madrid 22 de Julio de 1819. — Ant.o de la Igl.a 42 5 x 41 5. Dep. Gral. Top. de Ingenieros. Madrid. Colec. del Dr. Carlos Travieso. N.º 75.

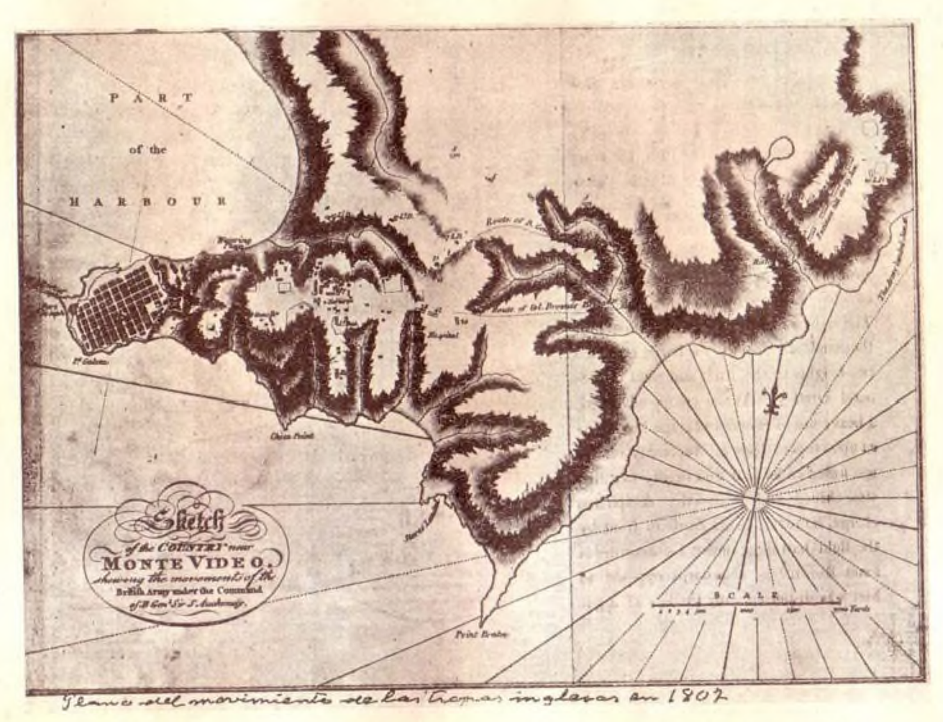


Lámina XX (bis). — Plano del movimiento de las tropas inglesas en 1807

vías de comunicación del Departamento de Montevideo (132) y los otros caminos de entrada, a los que se les dió nombre en 1866 (133).

Puede apreciarse muy bien en ese plano el comienzo del Camino de Maldonado, con los dos caminos que, saliendo uno del Portón de San Pedro y el otro del de San Juan, se unen en un punto que es hoy aproximadamente la esquina de la Avda. 18 de Julio y Paraguay, continuando después con el nombre de Camino Real del Cordón a las Tres Cruces, hacia Maldonado (Letra d del plano). Ese Camino es lo que conocióse después en 1843 con el nombre de calle del 18 de Julio y Camino de Maldonado, y que ahora lo forman la Avda. 18 de Julio, la Avda. 8 de Octubre y el propio camino Maldonado, que aún conserva el nombre primitivo de hace 210 años.

Hemos hecho el estudio del origen del Camino Maldonado sobre la base de los dos caminos que salen de los portones porque

---

(132) Según el Dr. Adolfo Rodríguez. — (El Digesto Nacional) estaban "declaradas y reconocidas, tres grandes vías de comunicación, o caminos de tráfico en el Departamento de Montevideo. Estas vías son: 1.º el camino de la Unión, que pasa por la Villa de este nombre, y parte de la calle de Maldonado en la Ciudad nueva; 2.º El del Cerrito, que nace del arrabal de la Aguada, y sigue en dirección a esa eminencia; 3.º el del Miguelete, cuyo principio está en el mismo arrabal, y cruza dicho arroyo, en el paso llamado del Molino. — Estas tres grandes vías, tienen la anchura de veinte varas, con excepción de la de Montevideo a la Unión que tiene treinta varas. — Los demás caminos que cruzan en distintas direcciones entre aquellos, tienen ocho varas, o el espacio que el uso haya determinado".

(133) Se nomenclatura a los caminos de entrada a la Capital en el Decreto de Diciembre 20 de 1866.

Camino de la Figurita, *Camino de Goes*.

Camino de la Unión, *Camino ocho de Octubre*.

Camino de lo de Suárez a lo de las Duranas, *Camino Suárez*.

Camino del paso del Molino, *Camino de la Agraciada*.

Camino que va de la Aguada a lo de las Duranas, *Camino Millán*.

Camino que pasa por lo de Margat, *Camino Burgues*.

Camino entre lo de Bejar y el Doctor Herrera, *Camino de Sierra*.

Camino transversal del Paso de las Duranas al del Cerrito, *Camino de Larrañaga*.

Camino que pasa por las quintas de Márquez, Dellazopa y Rivero y va al Paso del Molino, *Camino de Lucas J. Obes*.

Montevideo, Diciembre 20 de 1866.



Lámina XXI. — Plano del Puerto y Plaza de Montevideo con sus extramuros. Sitio de Artigas y Rondeau. Dic. 1813

nos ha parecido más lógico, ya que estamos estudiando los orígenes de la actual Avda. 18 de Julio, pero en el plano que comentamos, la salida de ese Camino, que lo consideran Real, se encuentra solamente en el Portón del Sur, el de San Juan, lo que comprobaría lo que ya dijimos en capítulos anteriores, sobre la poca vinculación del Camino Maldonado con el otro Portón, el de San Pedro después que se abrió el de San Juan, la Puerta de Pelambres, como lo llamaba del Pozo.

La calle Uruguay y la Avda. Gral. Rondeau hasta donde se unía con la Avda. Agraciada, antes de la apertura de la diagonal, están indicadas en el plano por uno de los caminos (el más al Sur) que salía del Portón de San Pedro. Continuaba ese Camino el trazado de la actual Avda. Agraciada entre Rondeau y el Palacio Legislativo y seguía después dos direcciones: una que era prolongación de la actual calle Sierra, que también figura en el plano (Letra d. Camino desde el Cristo hasta incorporarse con los del Miguelete) y que es la Avda. Agraciada hacia el Paso del Molino, Belvedere y Avda. Garzón (Letra c. Camino por la playa al Miguelete hasta el vado del Molino, sigue a Canelón, etc.). Esta letra c indica en el primer trozo, no la parte que hemos nombrado, sino la más al Norte que sale del Portón de San Pedro; es el camino de la playa a los pozos de la Aguada, muy importante en aquella época, ya que por él se transportaba el agua a la ciudad y se unía al camino nombrado (Agraciada) en un punto situado más allá del arroyo Secco y del Mirador de Suárez en la actual intercepcción de la Avda. Agraciada y calles Uruguayana y Gral Farías, siguiendo aproximadamente la línea de esta última. La actual calle Uruguayana figura con la letra z. (Camino a la casa de los Negros, sigue hasta el vado del Molino).

El otro que sigue la misma dirección inicial (Uruguay, Rondeau, Agraciada) es el antiguo Camino Goes, hoy Avda. Gral. Flores (Letra g. Camino del Arroyo Seco por el puente a la Figurita (Garibaldi) hasta el Cerrillo, etc.)

Un poco más allá del punto de unión de los caminos (actualmente Agraciada, Sierra y Gral. Flores) partía otro camino importante (Letra b. Camino Real del Miguelete hasta el vado de las Duranas, a las Piedras, Canelón, etc.), que actualmente

está formado por la Avda. Gral. San Martín desde Agracia hasta Millán y todo este camino hasta Avda. Garzón.

Del Camino Real a Maldonado partían con rumbo Sur-E te varios caminos (Letra e. Caminos para los pozos de la Esta zuela y sus chacras, etc.). El primero que cortaría las actu les calles San José, Soriano y Canelones, pasando detrás del C menterio Inglés (actual Palacio Municipal en construcció limitaba por el Sur la "Chácara de Masini" (aproximadame te Santiago de Chile, Constituyente y Canelones) y una pa te del trazado de ese camino aún puede verse en la actual ca Encina (observación de mi distinguido amigo y colega Arqu tecto Eugenio P. Baroffio).

El segundo es la actual calle Constituyente, y el tercero actual calle Juan Jackson (ex Asilo).

Con la letra f se indica el camino desde el Cristo a los Sa deros del Buceo; se trata de la actual calle Rivera.

Las direcciones de esos caminos en el plano que coment mos, como se comprenderá, no coinciden exactamente con trazado de las actuales calles que corresponden al trazado amanzanamientos posteriores, pero la ubicación en el conjun general es más o menos la misma.

En ese mismo plano figuran hasta 16 caminos más (13 (Larrañaga, Burgues, Avda. Italia, Lucas Obes, Joaquín Suárez Carlos María Ramírez, Camino de la Tablada al Cerro, etc

(134) h. Camino desde el Cordón a la Chacra de la Paraguaya por campamentos del Cerrillo.

y. Camino desde la casa de Machín al ladero del Cerrillo.

j. Camino 2.º Idm. como el anterior.

k. Camino desde más arriba de las tres Cruces sigue ladero al C rrillo hasta el Rl. del Mgte.

l. Camino desde el Rl. del Miguelete, sigue por la chacra de Ca al Cerrillo y a las Chacaras.

m. Caminos desde el Rl. del Mgte. al Salad.o de Masiel y al va del Molino, etc.

n. Caminos desde la Pandería de Moino a la Chara de Sostoa y los campamentos.

o. Camino por encima de la Chara de Caravia, sigue al N. del C rrillo ladero a las Chacaras, y cruza el Miguelete para el Peña por la Chacara de la Española.

p. Camino desde el Christo a las Tres Cruces.

Aparece también en ese plano el Camino de la Costa que también lleva la letra e. indicativa de los caminos para los Pozos de la Estanzuela. Es el trazado aproximado de la Rambla Sur, actualmente terminada, y cuyo primer proyecto de construcción, fué propuesto en 1887 por el Dr. Dn. José María Vilaza, mi muy querido abuelo, en aquél entonces Vocal de la Junta Económico-Administrativa y Director de Obras Municipales (135). (Lámina XXII).

---

q. Camino por la Playa al vado de la Barra hasta el Cerro.
r. Camino desde el Rl. del Miguelete a el del vado de Molino.
s. Camino desde el Rl. del Miguelete al ladero del Cerrillo.
t. Camino desde el vado del Molino al Cerro por el vado de la Bueyada.
u. Camino desde el vado del Molino al Cerro por el vado de la arena.
v. Camino desde el de Canelón a la Estancia del Rey.
x. Camino por encima de las Chacaras hasta el Peñarol.
i. Camino desde el vado del Molino a las Piedras, etc.
z. Camino a la casa de los Negros, sigue hasta el vado del Molino.

(135). *Ensanche de la Ciudad de Montevideo y Rambla del Sur.* Montevideo Junio 23 de 1887.

Sr. Presidente de la Junta Económico Administrativa.

En mi carácter de Vocal y Director de Obras Municipales, tengo el honor de someter a la ilustrada consideración de la Junta los dos proyectos que enseguida sintetizo en forma de moción. 1.º Propongo se extienda el amanzanamiento de la ciudad, hoy circunscripto hasta las Tres Cruces y limitado por el "Bulevar General Artigas" hasta el camino de Propios por el Este y hasta el "Paso del Molino" por el Norte. Si se realiza esta mejora, se contribuirá al fomento de la Capital, haciendo fácil y regular la subdivisión de las propiedades.

2.º Existiendo estudios e informes favcrables tanto del Honorable Consejo de Higiene como de la Dirección General de Obras Públicas, sobre la construcción de la Rambla en el costado sur de la ciudad, desde el rompeolas hasta el Cementerio Central, propongo que ellos sirvan de base, para la construcción de un gran camino de cintura que encerrará a Montevideo limitando su parte urbana y sirviendo a la vez de paseo y de recreo a la población. — Los planos existentes en la Dirección de Obras Municipales serán elevados al Superior Gobierno, como indicación de la mejora intentada, reservándose la Junta para después, someter un plan definitivo del emplazamiento que ocupará la Rambla proyectada. Esta obra podría llevarse a término tomando por base el valor de los terrenos fiscales submarinos que se adjudicarían previa tasación al constructor que el resultado de la licitación pública designe. La diferencia, si ocurriera entre el precio de los terrenos



Lámina XXII. — Doctor José María Vilaza. En la época que recibió su título de bachiller en la Universidad Menor de La Unión. (Daguerrotipo de 1857. Colec. autor)

No voy a hacer aquí, una biografía de mi antepasado, pero al escribir estos apuntes, relacionados con la historia de la ciudad, he considerado como un deber, recordar a quien, como Presidente y Vocal de la Junta E. Administrativa y como Director de Obras Municipales, colaboró eficientemente en tantas obras de urbanizanión, etapas importantes del progreso de Montevideo.

La lámina XXII bis, que publicamos, representa un certificado de examen y el título de Bachiller otorgado al Dr. Vilaza por la Univrsidad Menor de la Unión, en 1857.

---

adjudicados y el costo del murallón y terraplén, sería sufragada con las rentas generales.

El Gobierno a quien se sometera la aprobación del pensamiento, recabará la facultad necesaria para realizar los trabajos y enajenar las parcelas fiscales, del Honorable Cuerpo Legislativo.

En cuanto a la extensión del amanzanamiento, tratándose de un asunto de orden administrativo, bastará con la aceptación del Superior Gobierno para iniciar los estudios preliminares, a cuyo efecto se mandarán levantar y confeccionar los planos topográficos indispensables para el trazado y delineación de calles en la zona descrita.

Creo inútil justificar las conveniencias públicas y las ventajas positivas que como consecuencia cierta han de fluir de la ejecución de los dos propósitos que someto a la deliberación de la Corporación Municipal". — José M.ª Vilaza.

Junta Económico-Administrativa. — Montevideo, junio 24 de 1887.—

Con la nota acordada, elévese al Supericr Gobierno.— José Mª. Vilaza. (Vicepresidente) R. V. Benzano. — (Secretario).

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Agosto 19 de 1887.

Tomados en consideración por el Gobierno los dos proyectos presentados por el señor Director de Obras Municipales, se resuelve: Aprobar el que comprende el amanzanamiento de la ciudad, hoy circunscripto hasta las "Tres Cruces" y limitado por el Bulevar "General Artigas", y que se propone extender hasta el camino de "Propios" por el Este y hasta el "Paso del Molino" por el Norte, debiendo, una vez preparados los planos de amanzanamiento que se proyecta, someterlos a la aprobación del Superior Gobierno.

Con respecto al proyecto sobre construcción de la Rambla en el costado Sur de la ciudad, dígase en respuesta a la Junta, que el Gobierno resuelve aplazar su consideración para mejor oportunidad.

Comuniquese,

Tajes. — Julio Herrera y Obes.



UNIVERSIDAD MENOR

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Certifico que D. *José M.ª Vilaza* ha sido matriculado en la clase de *1.er año de Física Matem.* asistió, fué ecsaminado publicamente y aprobado en las materias correspondientes, á la asignatura de la dicha clase, habiendo obtenido la nota de *Aprobacion* como consta de los Libros de Matricula y Actas de Examenes.

Y para su constancia firmamos la presente y la autorizamos con nuestro sello y la refrendamos con nuestro Secretario.

Villa de la Union á 23 del mes de Diciembre del año 1856.

Nota. — Recibió el Grado de Bachiller en Ciencias y Letras el dia 25 de Marzo del año de 1857.

RECTOR.

Jn. Franc.co Majesté

SECRETARIO.

Bach.er Bonifacio Guerrero

Registrado. Lib. 1.º fol. 1/2 de Matriculas y Actas.

Lámina XXII (bis). — Certificado de examen otorgado por la Universidad Menor de La Unión

En cuanto al estado de esos caminos una nota del Plano dice: "Todos los caminos delineados aquí son buenos pa ruedas en tpo. seco menos el de la Playa pa. el Cerro pa.r. la barra del Pantanoso y el más inmediato a la Costa pa. la Estanzuela. En el invierno o con lluvias son generalmente inconmus. los pasos de los arroyos pr los grand s pant s q e se forman en aquellos" y agrega: "Actualmente están cortados por los rebeldes tod s los camin s".

Este plano de 1813 fué ejecutado principalmente por razones militares, y así lo dice el título, pues la plaza se hallaba sitiada en la fecha del plano (Diciembre de 1813) por las fuerzas de Artigas y Rondeau, comandadas por este último, antes de que Artigas se retirase a la Calera de García. (20 de Enero de 1814).

Aparece indicado en el plano la casa de las Tres Cruces N.° 23 del plano (su ubicación en el plano es aproximadamente la del actual Hospital Italiano). Sobre el Camino Real y un poco más al Sur también sobre el mismo camino "El campamento de Blandengues y demás rebeldes sin regimentar que manda Artigas, con Reducto y Cortadura". También se ubica en el plano la casa de Machin (N.° 15 del plano) situada según el mismo documento en el Camino Burgues, frente al ángulo formado por los caminos Y y J. ("Camino desde la casa de Machín al ladero del Cerillo" y "Camino 2.° como el anterior") que son los actuales Caminos Burgues y Avda. Gral San Martin aproximadamente, donde se encuentra la Escuela (Véase Plano de Surroca, Lámina LXXV). En la casa de Machin que tenía "Reducto" vivía Rondeau, "Gefe de los rebeldes".

De ahí nació el nombre de Reducto dado a esa zona.

Figura, además, en el plano, la Panadería de Vidal, donde estaban los campamentos de Dragones de la Patria y de Artillería, también con Reducto (N.° 12 del plano) el campamento de negros y mulatos con Reducto (N.° 18 del plano) el campamento del Cuerpo de la Estrella con Reducto (N.°

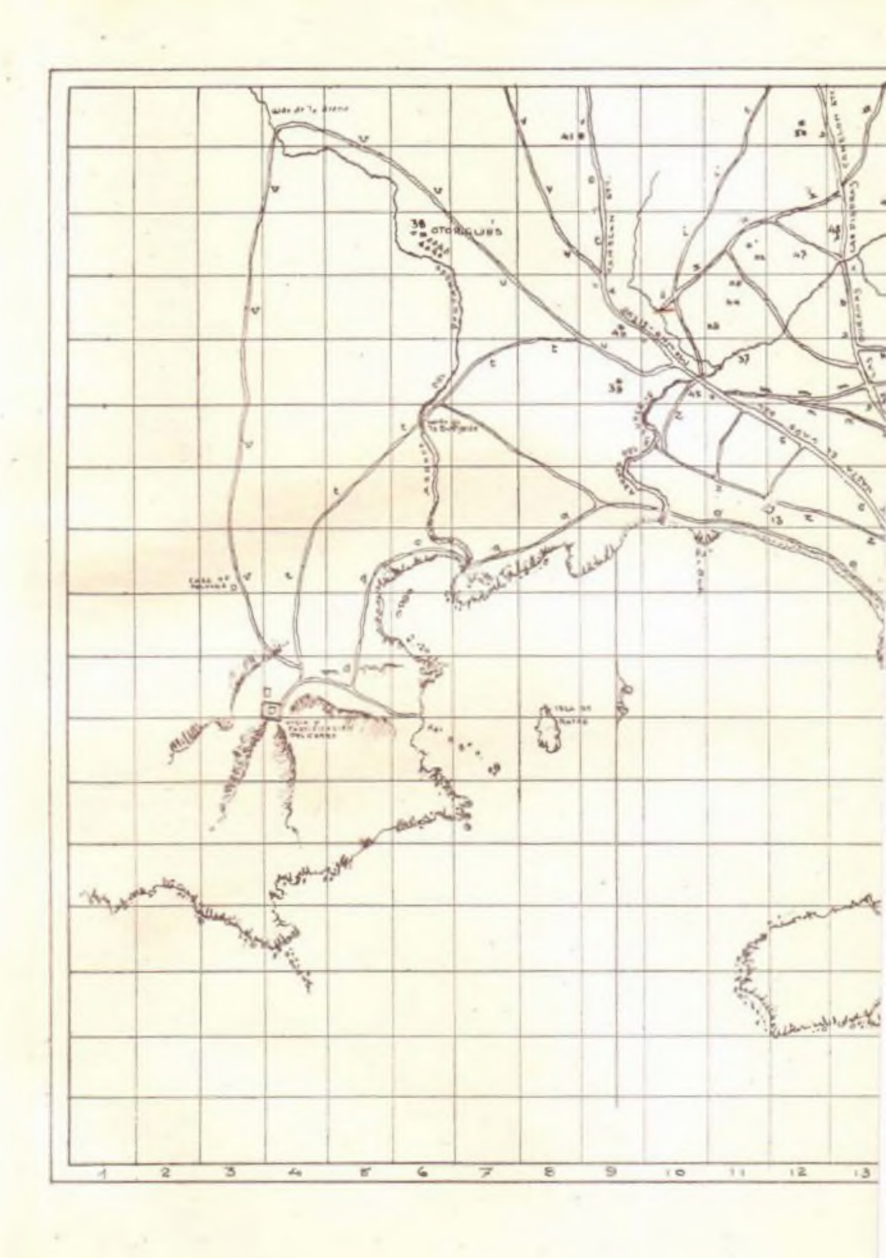
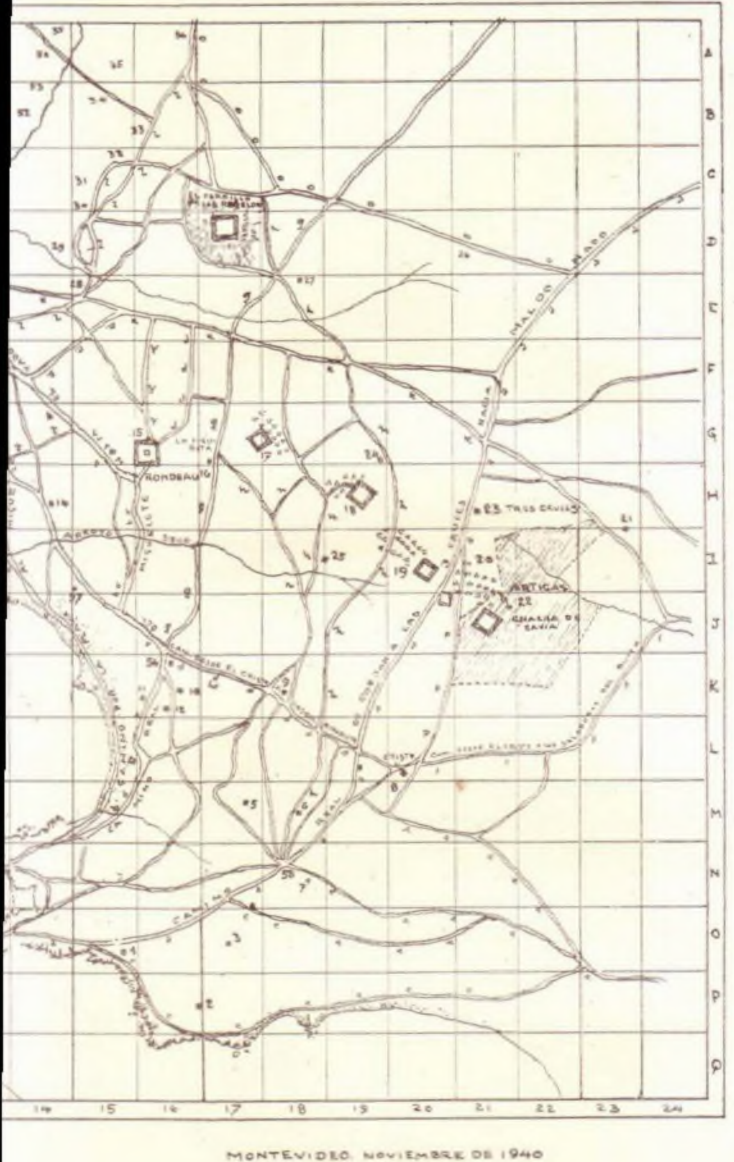


Lámina XXIII. — Croquis de los caminos de los suburbios de Montevideo
de Artigas y Rondeau, según los datos de un plano existente en Ma



fines de 1813 con indicación de como estaban situadas las fuerzas
drid, de Diciembre de 1813. (Composición del autor)

Expli
Tres Cruc
de las Dur
guelete has
Cristo hast
Estanzuela
ceo; g Ca
rrillo, etc.;
Campamen
Cerrillo; j
Tres Cruc
desde el R
las chacras
al vado de
Chacra de
de Caravia
lete para e
a las Tres
Cerro; r C
desde el R
del Molino
del Molino
a la estanc
i Camino
de los Ne

Refe
men M. 1
13 Casa d
con Reduc
deria de V
Reducto C
19 Campa
mento de
con Reduc
donde viv
de Pelagai
guılete E.
de ladrillo
batieron lo
por Cordó
Constituye

Nota
en tiempo
noso y el
lluvias son
grandes pa
2.º A



RE DE 1940

an situadas las fuerzas
autor)

Explicación de los caminos. — a Camino Real de Cordon a las Tres Cruces hacia Maldonado; b Camino Real del Miguelete hasta el Vado de las Duranas a Las Piedras, Canelon, etc.; c Camino por la Playa al Miguelete hasta el vado del Molino, sigue a Canelón, etc.; d Camino desde el Cristo hasta incorporarse a los del Miguelete; e Camino por los Pozos de la Estanzuela y sus chacras; f Camino desde el Cristo a los Saladeros del Buceo; g Camino del Arroyo Seco por el Puente, a la Figurita, hasta el Cerrillo, etc.; h Camino desde el Cordon a la chacra de la Paraguaya por los Campamentos del Cerrillo; y Camino desde la Casa de Machin al ladero del Cerrillo; j Camino id. como el anterior; k Camino desde más arriba de las Tres Cruces, sigue ladero al Cerrillo, hasta Real del Miguelete; l Camino desde el R.al del Miguelete, sigue por la Chacra de Calvo, al Cerrillo y a las chacras; m Camino desde el R.al del Miguelete, al Saladero de Maciel y al vado del Molino, etc.; n Camino desde la Panaderia del Moino, a la Chacra de Sostoa y a los Campamentos. o Camino por encima de la Chacra de Caravia, sigue al N. del Cerrillo, ladero a las chacras y cruza el Miguelete para el Peñarol por la chacra de la Española; p Camino desde el Cristo a las Tres Cruces; q Camino por la Playa al vado de la Barra hasta el Cerro; r Camino desde el R.al del Miguelete al Vado del Molino; s Camino desde el R.al del Miguelete al ladero del Cerrillo; t Camino desde el vado del Molino, al Cerro, por el Vado de la Bueyada; u Camino desde el vado del Molino al Cerro por el vado de la arena; v Camino desde el de Canelon a la estancia del Rey; x Camino por encima de las chacras, hasta el Peñarol; i Camino desde el vado del Molino, a las Piedras, etc.; z Camino a la Casa de los Negros, sigue hasta el vado del Molino.

Referencias. — 3 Matadero de Ramirez O. 17; 6 Capilla del Carmen M. 18; 8 Capilla del Christo L. 20; 10 Bateria de los Morteros K. 17; 13 Casa de los negros con Bateria de Cañones G. 12; 15 Casa de Machin, con Reducto. Vive en ella Rondeau, Gefe de los Rebeldes G. 16; 17 Panaderia de Vidal. Campamentos de Dragones de la Patria, y de Artillería con Reducto G. 18; 18 Campamento de Negros y Mulatos con Reducto H. 19; 19 Campamento del Cuerpo de la Estrella con Reducto I. 20; 20 Campamento de Blandengues y demas rebeldes sin regimentar que manda Artigas, con Reducto y Cortadura en el Cam. Real I. 21; 22 Chacara de Cavia, donde vive Artigas J. 21; 23 Casa de las Tres Cruces H. 21; 38 Chacara de Pelagai y Campamento de Otorgués C. 6; 42 Vado del Molino en el Miguelete E. 11; 48 Vado de las Duranas, en el Miguelete C. 13; 50 Horno de ladrillo de Ilario Sánchez. Sent.s de Rondeau A. 12; 57 Bateria con que batieron los rebeldes la Plaza en el Sitio de 1811 I. 15; 58 Lugar conocido por Cordón donde actualmente se bifurcan la Av. 18 de Julio y la calle Constituyente. (Nota del Arq. Pérez Montero).

Notas: 1.º Todos los caminos delineados aquí, son buenos para ruedas en tiempo seco, menos el de la Playa para el Cerro por la barra del Pantanoso y el más inmediato a la costa para la Estanzuela. En el invierno o con lluvias son generalmente incomunicados los pasos de los arroyos por los grandes pantanos que se forman en aquellos.

2.º Actualmente estan cortados por los rebeldes todos los caminos.

19 del plano), y, por último, el campamento de Artigas en las Tres Cruces que ya hemos nombrado; todas esas fuerzas escalonadas en una línea situada al Sur de la actual calle Garibaldi (antiguo camino de la Figurita, que no figura en el plano sino en sus comienzos, uniéndose después a la actual Avda. Larrañaga. Letra k del plano. Camino desde más arriba de las Tres Cruces sigue ladero al Cerrillo hasta el Real del Miguelete (actual Millán).

Pero, además de los caminos y de la ubicación de las fuerzas sitiadoras figuran en el plano otros puntos importantes de extramuros y chacras cuyos nombres transcribimos, ya que será muy difícil leerlos en la reproducción que publicamos (136).

---

(136) 1. — Campo Santo 0-15
2. — Almacén de Pólvora P-17
3. — Matadero de Ramírez, D-17
4. — Pozos de la Aguada. 1-16
5. — Casa de la Sierra M-17
6. — Capilla del Carmen M-18
7. — Chascara de Masini N-18
8. — Capilla del Christo. 1-20
9. — Panada del Moñino y la Bata. de los Morteros. K-18
11. — Pulp.a de Sobera cortado el camino. K-16
12. — Panadería de Valle K-16
14. — Panadería de Ant.o Pérez H-14
16. — Pulpería de la Figur.ta. 0-17
21. — Saladero de Silba L-23
22. — Chacara de Cavia donde vive Artigas J-21
24. — Chacara de la Paraguaya GH-19.20
25. — Chacara que fué de Sostoa I-19
26. — Chacara de Caravia, D-21
27. — Chacara de Chupitea E-18
28. — Chacara de Calvo, E-15
29. — Chacara de Da. Margarita. D-14
30. — Chacara de Juanicó. C-15
31. — Chacara de Camuso. C-15
32. — Chacara de la Cordovesa C-15
33. — Chacara de Lorenzillo con camino nuevo y vado p.a pasar el Miguelete, B-16
34. — Chacara de D. Mateo Vidal B-15

Para mayor claridad, con los datos del plano existente en España, hemos compuesto un nuevo plano (Lámina XXIII) con las indicaciones principales que nos interesan y que servirá de comparación con el plano de 1826 del Ingeniero Cony (Lámina XXIV) y de 1846 del Agrimensor Pico (Lámina XLII).

6. Plano de 1826. — La Provincia Cisplatina.

Debido a la gentileza del distinguido amigo Dn. Juan E. Pivel Devoto, Director del Museo Histórico Nacional, podemos ofrecer hoy un plano de la época de la Dominación Brasilera fotografiado por él en Río de Janeiro y cuya copia nos ha permitido reproducir lo que mucho le agradecemos.

---

35. — Chacara de D Melchor Viana. A-15
36. — Chacara de Casa Valle A-16
37. — Saladero de Masiel E-11
38. — Chacara de Pelagal y Cmpto. de Otorgués. C-6
39. — Chacara del difunto Vázquez. E-9
40. — Pulpería de Canario. D-9
41. — Pulpería de Juanillo en el Cardal A-9
42. — Vado del Molino en el Mig.te. E-11
43. — Chacara de la Viuda de Aguiar. D-11
44. — Chacara de Cardoso. D-11
45. — Chacara de D. María Zavala de Vidal. D-11
46. — Chacara de Vervín. entre esta y la ant. hay camino pa. vadear el Miguelete. C-11
47. — Chacara de Tomás Fernándes. C-12
48. — Vado de las Duranas en el Mig.te. C-13
49. — Huerta de las Duranas B-13
50. — Horno de ladrillo de Ilario Sánchez Sant.s de Rondeau. A 12
51. — Chacara del Doctor Pérez.
52. — Chacara de Fachani. B-14
53. — Chacara de Franco. Díaz. B-14
54. — Chacara de Ant.o López A-14
55. — Chacara de An.o el Aragonés. A-14
56. — Panadería de Ortega. K-16
57. — Bat.a con que batieron los rebeldes las Plaza en el sitio de 1811. J-15

Nota: estas explicaciones que transcribimos figuran en "Montevideo en la época Colonial" del Dr. C. Travieso. Pág. 75.

Se trata de un plano levantado en Mayo de 1826 (137) (Lámina XXIV) por el Coronel de Ingenieros Dn. Jacinto Desiderio Cony durante la Gobernación interina de Dn. Francisco de Paula Maggessi.

Figuran los Caminos que, saliendo de los Portones de Sn. Pedro y Sn. Juan se unen para seguir después el Camino que va del Cordón a las Tres Cruces (actual Avda. 18 de Julio), pasando frente al Cristo, a la panadería de Morales y a la casa de las Tres Cruces. Más allá de esta casa también figura un Molino de viento al lado de la Casa del Inglés.

El otro camino que sale del Portón de Sn. Pedro es el de la Aguada, que en la "Casa del Galego" se bifurca: el de la izquierda es el Camino al Paso del Molino, actual Avda. Agraciada, pasando frente a la Casa de Antonio Pérez en el arroyo Seco y un poco más arriba frente a la Casa de Grandal, y el de la derecha es el camino del Cerrito, que pasa al Oeste del mismo. (La actual Avda. Gral. Flores pasa al Este del Cerrito por lo que parecería que ese Camino es la actual Avda. Gral. San Martín prolongada. La Avda. Gral. Flores sería un trozo de camino que se encuentra más allá de la Avda. Larrañaga).

En cuanto a los caminos transversales aparecen bien indicados el Camino de la Figurita (actual Garibaldi) y el de Larrañaga.

Es interesante en este plano la designación de las Puntas y Ensenadas de la costa. La playa antes de llegar a Malvín está limitada por la Ponta de Gaviotas y Ponta Rica. El Puerto del Buceo se indica con el nombre de Porto Rico y la Punta que separa esa playa de la de Pocitos se llama Ponta Juncal. En esta

---

(137) Planta| dos' Suburbios de Montevideo| e parte do Rincao do Cerro/ mostra/ a posicao dos acantonamentos estabelecidos en Mayo de 1826 por Ordem do Illmo. Exmo| Francisco de Paula Maggessi| Presidente e Governador Interino das Armas da Provincia Cis-Platina| levantado pelo Coronel do Imperial Corpo do Engenheiros| Jacinto Desiderio Cony| e desenhado pelo/ A. A. F. S. (Adolpho Antonio Frederico Sewelch). 52 x 76.5 — Original acuarelado. — Biblioteca Nal. Rio de Janeiro. Sección Cargas Geográficas.

última playa desemboca el arroyo que en el plano se le designa con el nombre de Arroyo de Possitos.

La actual Punta de Trouville se llama Ponta da Vestura o dos Lapidos y la que le sigue frente a la rambla: Ponta dos Canarios. Viene después la Ponta de Carretas que aún conserva su nombre y después Ponta Brava, entre Punta Carretas y la Playa Ramírez. Pasando la Playa Santa Ana, que ya no existe (terraplenada para la Rambla Sur) y detrás del Cementerio Central existe otra punta que figura con el nombre de Ponta Chica.

Dentro de la Bahía, que se indica con el nombre de Porto de Montevideo, no existe nada interesante, indicándose solamente el caserío de los Negros entre el Arroyo Seco y el Arroyo Miguelete.

La punta que cierra la Bahía (actual varadero del Cerro) se le llama Ponta de Sudeste y donde se encuentra el Frigorífico Swift Ponta de Cerro y más adelante (Frigorífico Nacional) Ponta das Egoas (Punta de Yeguas) y, por último, (Saladero Ferrés) Ponta do Pedregal.

Aparecen también en el plano el arroyo de la Estanzuela, que desemboca en la Playa Ramírez, y el Quita Calzones, afluente del Miguelete con el nombre de Arroyo de Mirales. También el Arroyo del Cerrito, conocido con el nombre de Montevideo Chiquito.

Se trata de un plano de índole militar igual al de 1813, que comentamos anteriormente. Los acantonamientos se indican con letras y figuran en la explicación del plano (128) así co-

---

(138) Explicacao dos actuaes acantonamentos:

A: 2 Comp.as de Infant. 4 Comp. de Caval: de Linha
B: 2 Comp.as de Infant. 4 Comp. de Caval: de Linha
C: 2 Comp.as de Infant. 3 Pessas de Artilhería.
D: 1 Regimient.o de Cavalería de Milicias.
E: 2 Comp.as de Infantería. 2 Pessas
F: 2 Comp.as de Infant.
G: 1 Regiment.o de Cavalería.
H: 2 Comp.as de Infant. 2 Pessas de Artilhería.

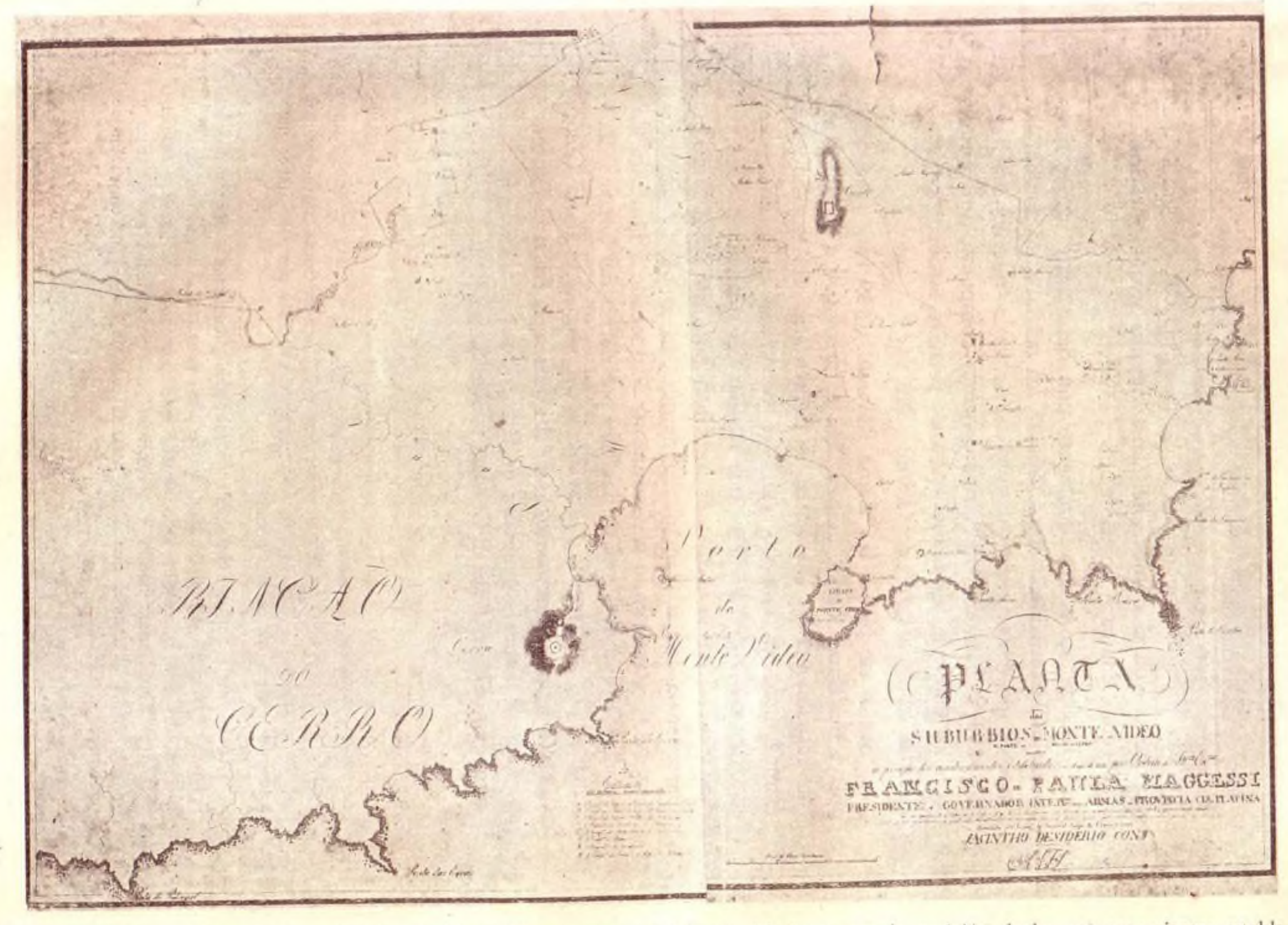


Lámina XXIV. — Plano de los suburbios de Montevideo y parte del Rincón del Cerro con la posición de los acantonamientos establecidos en Mayo de 1822 por orden del Exmo. Francisco de Paula Maggessi, levantado por el Coronel del Cuerpo Imperial de Ingenieros D. Jacinto Desiderio Cony. (Biblioteca Nac. de Río de Janeiro). Fotografía del Sr. J. E. Pivel Devoto

mo una línea de trincheras que existían en 1818, que era lo que se conoce con el nombre de Zanja Reyuna y que por primera vez vemos indicada en un plano (139).

Este plano es un documento con datos muy importantes para los historiadores, especialmente los militares, y por eso hemos creído conveniente su publicación. Igual que con el plano de 1813 y para mayor claridad, hemos compuesto un croquis con los datos del de Cony, que nos permite estudiar mejor los puntos que nos interesa. (Lámina XXV).

Según ese plano, la "Zanja Reyuna" (139 bis) salía de la playa del Buceo donde comenzaba un arroyuelo o cañada donde actualmente se encuentra el Cementerio del Buceo, aproximadamente a las 600 varas se construía el primer trozo de zanja (letra i), que seguía en dirección SE-NO hasta encontrar el arroyo de los Chanchos, que constituía otra parte de la zanja. Continuaba después en la misma dirección (SE-NO) atravesando el Camino de Maldonado a la altura del actual Camino de Propios, pasando por detrás del Cerrito, atravesando los arroyos de Casavalle y del Miguelete hasta Colón, que era su punto extremo, y de allí se dirigía hacia el Pantanoso (actual Tablada y chacra de Lecocq, hoy Danrée), para seguir después una línea E-O hasta el Río Santa Lucía.

---

(139) "El plano faz ver igualmente a linha a, b, c, d, g, h, i construida na frente dos acantonamentos em 1818, aproveitando alguns vatos, ya alí existentes, a que nao foi ultimamente utilizada por não haver uma garnizão sufficiente para a occupar.

(139 bis) Según Granada (Vocabulario Rioplatense Razonado) el Vocablo "reyuno" deriva de Rey y en las provincias brasileñas de Río Grande del Sur aplícase a todo aquello que pertenece al Estado, antiguamente el Rey, equivaliendo a "realengo". — Se aplicaba ese adjetivo y aún se aplica al animal que tiene cortada una de las orejas, en razón de pertenecer al Estado.

VIII

Resumen

Los Caminos (140) situados en la zona de extramuros de la ciudad de Montevideo entre las Fortificaciones de la Plaza y la línea que se llamaba del Cordón fueron las bases de las ac-

---

(140) El camino es "la tierra hollada por donde se transita habitualmente de un punto a otro" (Academia) o "por donde transitan los pasajeros de unos pueblos a otros". (Escriche). De acuerdo con este mismo autor, "esta voz viene según algunos de una palabra hebrea que significa andar o rodear y según otros del nombre arábigo "Caymun" que significa "Terreno destinado para ir de una parte a otro". La Academia dice que viene del latín "caminus" y del celta "camen" de cam, paso. Pero el origen de este vocablo así como el de los vocablos "manzana y cuadra" es una cuestión que entra dentro de la órbita de los filólogos y no debe ser tratado en este modesto estudio histórico.

Los caminos eran "Reales" o de "Travesía". Los primeros se denominaron así por ser los más frecuentados por donde se iba a las principales ciudades del Reino de España y se dicen "cabdales" o "caudales" que es lo mismo que Capitales o Cabezales porque son cabeza o principio de otro y porque conducen a los pueblos de más importancia. Caminos transversales o de travesía eran los que dentro de cada provincia o departamento servían para las comunicaciones de cada pueblo que la componían y con los limítrofes de los inmediatos. Ambas clases de caminos eran "públicos" y su uso era común a todos los naturales del Reino y "también pueden usar dellos los que son de otra tierra extraña y nadie podrá adquirir su dominio por prescripción (non se pueden ganar por tiempo)". Existían además los caminos privados que eran los que estaban abiertos en suelos de dominio particular y servían para pasar a las heredades o predios "pudiendo llamarse por esta razón caminos rurales". (Escriche).

En el Uruguay se inicia la legislación de caminos con una resolución de Rivera de 1840 mandando dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2 Título 17, Libro IV de las Leyes de Indias; este decreto decía:

"Artículo 1.° La disposición de la ley 2, tit. 17, lib. IV de Indias, que a continuación se inserta, y que según el libro I de padrones, fué impuesta como condición a los agraciados con tierras en el territorio de Mon-

tuales vías principales de Montevideo, cuya continuación hacia la campaña del país forman los Caminos Nacionales de la red viaria de la República, antiguos Caminos Reales.

Existían también dentro de esa zona otros caminos secundarios, más bien sendas que caminos, que servían de tránsito a los vecinos de la época Colonial y de los primeros tiempos de nuestra independencia.

El primer camino que se señala es el de Maldonado, que fi-

---

tevideo, está vigente y en toda su fuerza, como que no está derogada.

Artículo 2.º En conformidad al artículo anterior y al decreto de 25 de Agosto último, que se comunicó al Departamento Topográfico, éste en las delineaciones de caminos que deben tener cuarenta varas de ancho, se sujetará a la disposición de la citada ley, que es como sigue: "Ytem: que en los caminos que ahora son, y en adelante fueren, sean libres para todo género de gentes en tal manera, que aunque los dichos caminos atraviesen por las heredades repartidas, y que se repartieren, ninguna persona los puede, impedir como ni tampoco otros que de nuevo descubriesen los caminantes, por más breves y de mejores conveniencias".—Rivera.—Francisco Antonio Vidal".

El Dr. Don Luis Varela, mi profesor y amigo, del que tuve el honor de ser su adjunto, en su libro sobre Legislación de Obras Públicas (Tomo II, Pág. 173) dice:

"El texto que se transcribe no es el de la Ley de Indias sino el que figura en el repartimiento de tierras hecho por Don Pedro Millán, según consta en el Libro de Padrón respectivo.

Lo que decía la Ley 2.ª Tít. 17, Libro IV de Indias, es lo siguiente:

"Algunos vecinos tienen ventas y tambos en los caminos que antiguamente se traginaban cerca de ríos y pasos dificultosos, y los caminantes y arrieros han descubierto otros más breves y mejores, y los vecinos interesan en que hagan noche y medio día en sus ventas y tambos, para poderles vender sus bastimentos y otras cosas, salen a los caminos y los hacen volver, y no consienten que vayan por los nuevamente descubiertos, en que los caminantes reciben notorio agravio: Mandamos a los Virreyes, Audiencias y Gobernadores que no lo permitan, y provean lo que convenga, para que cada uno pueda caminar con libertad por donde quisiere".

En Montevideo recién en 1853 (Véase Decreto Enero 13) se consideró necesario "fijar de una manera definitiva y conforme al buen sistema vial el curso y amplitud de los caminos del departamento reconociéndose "tres grandes vías de comunicación" o "caminos de gran tráfico": el de la Unión que partía de la calle de Maldonado (Plazoleta del Gaucho) y

gura en un plano de Petrarca de 1730 antes de iniciarse las fortificaciones, y era el que seguía la línea de la cuchilla, y por lo tanto, la primitiva dirección de la actual Avda. 18 de Julio. En ese mismo plano el camino de las Chacras y la Colina es seguramente el que seguía después para "Canelón" hasta la Colonia. Cuando se terminó la Ciudadela (1746), los caminos salían de detrás de la misma (uno de entrada y otro de salida), para unirse después al de Maldonado; el otro camino era el que iba

---

que seguía después hacia ese departamento; el del Cerrito que nacía en el arrabal de la Aguada, después llamado Camino Goes; y el del Paso del Molino que se unía después con el actual camino de Colón, a las Piedras, al interior y a la Colonia. (Véase viaje de José María Cabrer de la Colonia a Montevideo. Bibl. Nal). A estas tres grandes vías se les señalaba la anchura de 20 varas salvo el espacio que mediaba entre Montevideo y la Unión que debía tener 30 varas. Los demás caminos llevarían de 8 a 12 varas según el uso a que estuvieren destinados.

El Decreto-Ley de 26 de Mayo de 1865 dictado por el Gobierno Provisorio, traza definitivamente la dirección y anchura de los Caminos públicos de toda la República evitando los perjuicios causados por el Decreto del 53 que señalaba solamente 8 y 12 varas a caminos de gran tráfico. Los caminos públicos de la República dice ese Decreto se dividirán en tres clases: generales, departamentales y vecinales. Los primeros tendrán el ancho de 43 metros, 26 los segundos y 17 los terceros.

En Julio 17 de 1875 se aprueba el Código Rural y en los Arts. 684 y 685 se dice respecto a caminos lo siguiente: Art. 684. Son caminos nacionales, los que partiendo de la Capital de la República, cruzan el todo o una parte de la campaña, siendo su propiedad nacional. Son caminos departamentales los que conducen de un Deprtamento a otro. Son caminos vecinales los que conducen de un Distrito a otro del Departamento. Son sendas de paso las que sirven para la salida a los caminos públicos, de los poseedores de terrenos que se hallan encerrados por los predios linderos. "Art. 685. El ancho de un camino nacional se reputará siempre de cuarenta metros cuando menos; el del camino departamental será de veintisiete metros, y el del vecinal de diez y siete metros".

En cuanto a la clase del camino todos eran de tierra con algunas calzadas y alcantarillas en los pasos y muy pocos puentes sobre los arroyos y ríos que se pasaban por las picadas o en balsa. El sistema Mac Adam, aplicado a los caminos vino después aunque ya se hablaba de ese sistema en Octubre de 1842. (Véase "El Nacional", Octubre 6 de 1842), y se utili-

a la Aguada y seguía para las chacras y para el Rincón del Cerro. Al construirse las murallas, los mismos caminos salieron entonces del Portón de San Pedro.

Más adelante, cuando se abrió al Sur el Portón de San Juan y se construyó la Batería de Santa Bárbara (1780-83), el Camino a Maldonado salió entonces de ese Portón, continuando en esa forma por lo menos hasta 1813.

Aparece entonces el Camino de la Costa, que iba a la Bate-

---

zaba para las calles de la vieja y de la nueva ciudad. (Ley de empedrado de las calles.—Julio 11 de 1855).

En algunos de esos decretos se habla de Caminos, Rutas, Sendas y Vías.

Existe cierta sinonimidad respecto a esas palabras, pues todas indican "*el espacio de tierra frecuentado y fácil por donde una persona y también* los animales se dirigen de un punto a otro". La palabra camino representa un concepto más general donde transitan personas, animales y vehículos, mientras que la ruta se aplica más al lenguaje militar y la senda es "un camino angosto por el cual sólo pueden ir las personas a pie o a caballo" y por último la vía es la dirección del camino.

Una de las primeras indicaciones sobre caminos, se encuentra ya en la Biblia (Libro I de los Reyes, Cap. 27 10) cuando Achís le pregunta a David después de su regreso de la masacre de los Gesureos y Amalecitas: "¿Hacia qué lado le has dejado correr hoy? (F. Torres Amat. Traduc. de la Vulgata Latina). ¿Dónde habéis corrido hoy? (Valera. Traduc. de los originales hebreo y griego) que se interpreta como "¿qué camino habéis seguido hoy?" (Whither have ye made a road to day) a cuya pregunta David respondió: "Hacia la parte meridional de Juda; o bien hacia el mediodía de Jeramel; o hacia el mediodía de Ceni".

En este caso parecería más bien que Achís se refiriera a la ruta y no al camino aunque "road" en el idioma inglés significa camino y no ruta cuya traducción es "route".

Los caminos que cubrían largas distancias eran muy poco frecuentados en la antigüedad debido a la falta de protección que ofrecían para defenderse de las tribus que habitaban en sus proximidades. Era lo que pasaba en el Uruguay con los indios charrúas; las expediciones tenían que llevar su escolta.

Se conocían antiguamente sin embargo, caminos que cubrían largas distancias tales como el del Ambar en la Europa Central (2000 años antes J. C.) de los cuales ya nos habla Homero en la Odisea (XV) y que era

ría Santa Bárbara y a la Estanzuela. Del otro portón salía el camino de la Aguada, origen después del Camino a Canelón por el Paso del Molino y Paso de las Duranas, del Camino del Cerrito y del Camino al Rincón del Cerro.

Esta ordenación de caminos continuó así hasta los primeros años de nuestra independencia, sólo que más adelante el Camino de Maldonado se comunicaba también con el Portón de San Pedro, aunque por un camino que no era el Real.

---

traído desde Dinamarca hasta el Norte de Italia; los caminos del Lapislázuli piedra que tanto fué empleada por los Faraones en Egipto y que debía ser transportada desde el Afghanistán y del Lago Baikal en Siberia; los caminos de la Seda a través del Asia conectando la Persia con el Mar Egeo hacia el Oeste y la China al Este. Vinieron después mejores tiempos con los caminos de los egipcios y de los cartagineses las vías romanas que se extendieron por casi toda la Europa y los caminos de la Edad Media en Europa y en Asia.

En Sud América los caminos más antiguos que se conocen son los de los Incas en el Perú. Se trata de maravillosas obras de ingeniería que una vez descubiertas por los europeos al compararlas con las famosas vías romanas quedaban éstas reducidas a la altura de simples callejuelas. Esos caminos iban desde Quito en el Ecuador hasta Tucumán y su extensión era aproximadamente de 4000 millas (7412 Km.) (A. Hyatt Verrill). Under Peruvian Skies. 1930. Bajo los cielos Peruanos).

Humboldt pudo apreciar esos caminos considerándolos como superiores a todos los que él había visto en Italia y en el Sur de Francia.

Los usaban para la rápida trasmisión de mensajes y para el transporte de las mercaderías que se hacían por medio de llamas, pues los primitivos peruanos no usaban vehículos con ruedas. Los mensajes se enviaban por medio de chasques con una rapidez extraordinaria. También se usaban señales luminosas. Dice el mismo Verrill que la noticia de una insurrección en Quito fué conocida en Cuzco a las cuatro horas y un mensaje cualquiera podía ser trasmitido de un extremo a otro del camino en seis horas a 1160 kilómetros por hora.

Estos caminos tenían gran simililitud con los que existían y aún existen en China lo que probaría la influencia asiática en su construcción. — (J. W. Gregory. The Story of the road).

Pero todas esas sorprendentes muestras de la civilización incaica en nuestra América no existían en estos lugares del Este especialmente en el Uruguay donde nuestros indios eran de una civilización inferior y según el erudito Figueira si se juzga a las tribus que poblaron el Uruguay con

Se puede, pues, decir que el Camino de Maldonado fué el primero y el más importante camino de extramuros de Montevideo, y puede ser considerado como el origen de la primitiva calle 18 de Julio y de la actual Avda. del mismo nombre.

El trazado de este camino estaba relacionado con el emplazamiento de la Ciudadela, cuya construcción fué hecha por Don Diego Cardoso en un lugar inconveniente para la defensa de la Plaza, continuando los errores su sobrino Don Francisco Rodrí-

---

un criterio científico debemos considerarlas en general como constituyendo sociedades simples, con jefes accidentales (charrúas y minuanes), o temporarios (guenoas y chanás) y llevando una vida semi sedentaria (charrúas, yaros, bohanes, minuanes y guenoas) o sedentarias (chanás)".

Los charrúas "vivían errantes en número de dos mil (Schimidel Histoire veritable d'un voyage curieux) en la región comprendida entre Maldonado y la embocadura del Río Negro, extendiéndose a lo más por las márgenes de los ríos y arroyos hasta unas treinta leguas hacia el interior paralelamente a la costa (Diego García. Revista do Instituto Histórico e Geográphico do Brasil. 1852. Carta publicada por F. A. Vanrhagen)".

En otra parte el mismo Figueira dice que: "Es inexacto como algunos historiadores lo afirman, que los charrúas eran nómades alegando para ello la razón fútil, de que no podían sufrir estar siempre en el mismo suelo. Del testimonio de los historiadores y, sobre todo, de los datos que ofrece el estudio de las estaciones o paraderos, se infiere que permanecían bastante tiempo en el mismo sitio."

Del modo como se comunicaban las tribus entre sí, nada nos dice el ilustrado etnólogo, pero como "siempre andaban a pie" y eran "ágiles y veloces en la carrera" no necesitaban los caminos ya que sus necesidades eran muy simples y sus medios de trasporte más simples aún. Sin embargo debieron tener sus sendas y sus atajos libres de obstáculos dirigidos a los vados de los ríos y arroyos que necesitaban atravesar con frecuencia. Pero de estas primitivas vías de tránsito no tenemos ningún dato. Los primeros caminos recién aparecen en la época de la Conquista cuando fué necesario realizar el transporte con carros de ruedas, cañones y otras mercaderías pesadas.

En cuanto a la palabra "calle" este vocablo, según Escriche, es el "espacio que queda entre las dos aceras que forman las casas, o bien el camino abierto en un pueblo entre las casas.

Las calles se cuentan entre las cosas públicas cuya propiedad pertenece al pueblo y el uso a todos y cada uno de los moradores (Ley 9, Tít. 28 — P3) Viene del latín "callis", senda o camino, camino público entre dos fi-

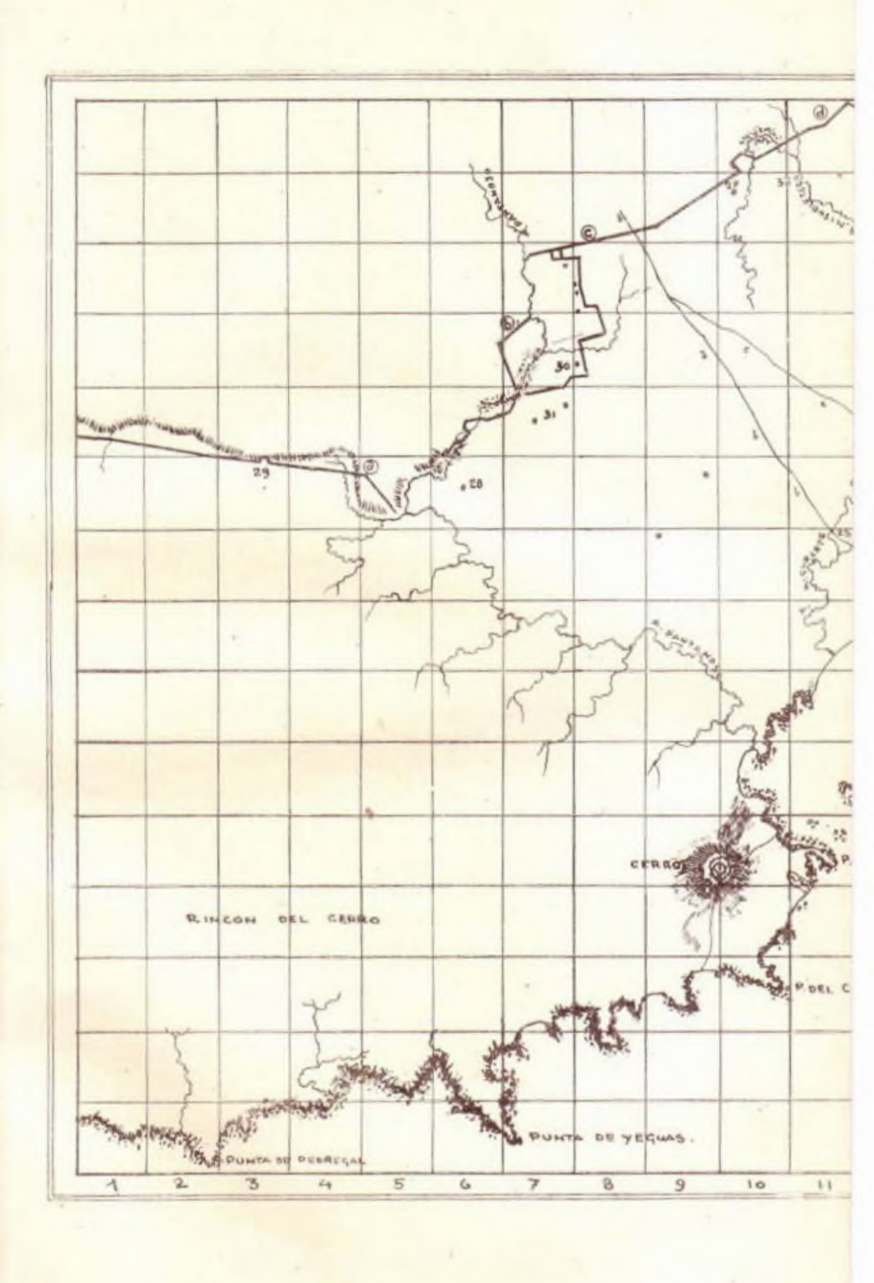


Lámina XXV. — Croquis de los caminos principales extramuros de Mon
bién la ubicación de la "Zanja Reyuna" según los datos de un plano c
yo de 1826 por orden del Exmo. Francisco de Paula Maggessi, levant
bujado por A. A. F. Seswelsh.



...evideo, arroyos y puntos principales de referencia señalando tam-
...e muestra la posición de los acantonamientos establecidos en Ma-
...do por el Coronel de Ingenieros D. Jacinto Desiderio Cony y di-
(Composición del autor)

Observaciones. — El plano de ... componer este croquis, se encuentra ... Janeiro, y lleva el siguiente título: P... parte do Rincão Do Cerro. Mostra a ... cidos en Mayo de 1826 por ordem ... Maggessi. Presidente e Governador Int... tina, levantado pelo Coronel do Imp... Desiderio Cony e desenhado P.A.A.F.S... fotografía del plano fue tomada por e... del Museo Histórico Nacional).

Explicaciones del plano. — A ... de Infant. 4 Comp. de Caval.; de linea ... de Caval.; de linea. — C 2 Comp.s de ... Regimento de Cavaleria de Milicias. — ... — F 2 Comp.as de Infanteria. — G ... Comp.as de Infant. 2 Pessas de Artilh... dón a las Tres Cruces para la Unión y ... da al Paso del Molino y sigue para Las ... que iba desde el de Maldonado, al Pa... unirse con el anterior. — d Camino q... Cerrillo, por el Oeste del mismo. — e ... al Paso del Molino. — f Camino del C... hasta Pocitos y el Buceo. — g Camin... Silva. — h Caminos que rodeaban el ... *referencia*: 1 Reducto de San Pedro J. ... Reducto frente a ese Saladero J. 17; 4 ... del Cristo I. 16; 6 Panadería de Morales ... 8 Saladero de Silva G. 19; 9 Casa de l... Seco F. 21; 11 Casa del Inglés con r... Martins E. 17; 13 Saladero de Magar... C. 17; 15 Saladero de Xupituya C. 1... ducto de Rondeau G. 14; 18 Casa de ... de Vásquez G. 14; 20 Panadería de ... gros H. 12; 22 Saladero de Maciel F. ... Paso Real de las Duranas G. 12; 25 ... Vidal D. 13; 27 Saladero Durán B. ... Reducto de San Carlos F. 3; 30 Chac... tóbal y Porto Pérez E. 7; 32 Rafael ... 34 Trápany B. 12; 35 Espinosa B. 12 ... nia E. 13; 38 Calvo E. 13; 39 F.... 17; 41 Lapido I. 19; 42 Cavia I. 19.

El plano faz ver igualmente a lin... na frente dos acantonamentos em 18... existentes, a qual não foi ultimament... nizão sufficiente para a occupar.



señalando tam-
lecidos en Ma-
o Cony y di-

Observaciones. — El plano de donde fueron obtenidos los datos para componer este croquis, se encuentra en la Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro, y lleva el siguiente titulo: Planta dos suburbios de Montevideo e parte do Rincão Do Cerro. Mostra a posiçao dos acantonamentos estabelecidos en Mayo de 1826 por ordem do Illmo. Exmo. Francisco de Paula Maggessi. Presidente e Governador Inter.no das armas da Provincia Cisplatina, levantado pelo Coronel do Imperial Corpo de Engenheiros, Jacinto Desiderio Cony e desenhado P.A.A.F.S. (*762 x 520 mm.*), acuarelado. (La fotografia del plano fue tomada por el Sr. Juan E. Pivel Devoto, Director del Museo Histórico Nacional).

Explicaciones del plano. — *Actuaes acantonamentos*: A 2 Comp.s de Infant. 4 Comp. de Caval.; de linea. — B 2 Comp.s de Infant. 4 Comp. de Caval.; de linea. — C 2 Comp.s de Infant. 3 Pessas de Artilheria. — D 1 Regimento de Cavaleria de Milicias. — E 2 Comp.as de Infanteria 2 pessas. — F 2 Comp.as de Infanteria. — G 1 Regimento de Cavaleria. — H 2 Comp.as de Infant. 2 Pessas de Artilheria. — *Caminos*: a Camino del Cordón a las Tres Cruces para la Unión y Maldonado. — b Camino de la Aguada al Paso del Molino y sigue para Las Piedras, Canelones, etc. — c Camino que iba desde el de Maldonado, al Paso de las Duranas y continuaba para unirse con el anterior. — d Camino que salía de la Aguada, e iba hasta el Cerrillo, por el Oeste del mismo. — e Camino que iba de las Tres Cruces al Paso del Molino. — f Camino del Cristo a lo de Pereira, que continuaba hasta Pocitos y el Buceo. — g Camino de las Tres Cruces al Saladero de Silva. — h Caminos que rodeaban el Cerrillo y se unían al c.—*Puntos de referencia*: 1 Reducto de San Pedro J. 16; 2 Saladero de Ramírez J. 17; 3 Reducto frente a ese Saladero J. 17; 4 Capilla del Cordón I. 16; 5 Capilla del Cristo I. 16; 6 Panadería de Morales H. 17; 7 Saladero de Pereira G. 18; 8 Saladero de Silva G. 19; 9 Casa de las Tres Cruces G. 17; 10 Saladero de Seco F. 21; 11 Casa del Inglés con molino de viento F. 17; 12 Saladero Martins E. 17; 13 Saladero de Magariños D. 21; 14 Casa de Luis Sierra C. 17; 15 Saladero de Xupituya C. 18; 16 Casa del Galego I. 15; 17 Reducto de Rondeau G. 14; 18 Casa de Antonio Pérez H. 14; 19 Panadería de Vásquez G. 14; 20 Panadería de Vidal F. 15; 21 Caserío de los Negros H. 12; 22 Saladero de Maciel F. 12; 23 Paso del Molino G. 11; 24 Paso Real de las Duranas G. 12; 25 Chacra de Camuso E. 12; 26 Mateo Vidal D. 13; 27 Saladero Durán B. 10; 28 Chacra de Pérez F. 6; 29 Reducto de San Carlos F. 3; 30 Chacra de Lecó (Lecocq) D. 8; 31 Cristóbal y Porto Pérez E. 7; 32 Rafael Fritz C. 12; 33 S. Durán B. 11; 34 Trápany B. 12; 35 Espinosa B. 12; 36 Ardoi F. 19; 37 María Antonia E. 13; 38 Calvo E. 13; 39 F.co Paredes E. 14; 40 Marinho C. 17; 41 Lapido I. 19; 42 Cavia I. 19.

El plano faz ver igualmente a linha a, b, c, d, e, f, g, h, i construída na frente dos acantonamentos em 1818, aproveitando alguñs vatos, ya ali existentes, a qual não foi ultimamente utilizada por não haver uma garnizão sufficiente para a occupar.

guez Cardoso. José María Reyes trazó sobre esa base la calle Principal al Este del Mercado.

La zona del Ejido hasta la línea del Cordón se fué poblando después de 1752, a pesar de la prohibición de edificar, y así lo vemos en el plano anónimo de 1790 y en el que publicó de María, de 1803. Esas poblaciones desaparecieron casi por completo después de las Invasiones Inglesas y de las Guerras de nuestra Independncia, y en ese mismo lugar, que se llamó después Campo de Marte, se trazaría en 1829 la Nueva Ciudad.

(*Continuará*)



las de casas.

La mayor parte de los primitivos caminos de Montevideo, se convirtieron después en calles o Avenidas

El doctor Cándido Juanicó.
(Páginas de los doctores Luis Melián Lafinur y Julio Lerena Juanicó).

En el año 1918 publicó el doctor Melián Lafinur su libro "La acción funesta de los partidos tradicionales en la reforma constitucional". Tanto por el juicio que formulara en él sobre la misión diplomática a Europa que el gobierno de Atanasio Aguirre confiara al Dr. Cándido Juanicó, como por la no inclusión de páginas de éste condenatorias de los partidos tradicionales, el doctor Julio Lerena Juanicó expresó, en extensa y brillante carta, su discrepancia con aquel aspecto de la obra de Melián Lafinur. Replicó, éste, en breves pero terminantes párrafos, ampliando los fundamentos de su opinión anterior.

Esos trabajos, hasta ahora inéditos, constituyen un aporte interesante para el conocimiento de la vida del doctor Cándido Juanicó, — figura de encumbrada jerarquía intelectual y cívica, espíritu de formación europea en nuestro medio incivil —, a quien Lucio Vicente López considerara con aptitudes para ser "la más brillante figura política y literaria del Río de la Plata"; y, rebasando la importancia puramente biográfica, ofrecen material para el estudio de las "garantías" e "intervenciones" extranjeras que, antes y después, se mezclaran en nuestras contiendas políticas.

El doctor Melián Lafinur sostuvo, con su habitual firmeza en el pensamiento y vehemencia de estilo, que el doctor Juanicó fué, por lo menos en una larga etapa de su vida, considerado como blanco. Y a los antecedentes por él invocados — cabe agregar que en una lista confeccionada por don Federico Nin Reyes, en 1855, aquel eminente jurisconsulto figura, en primer término, entre los "*denominados blancos*", (Ariosto D. González, "El manifiesto de Lamas en 1855" en "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay", T. XI, pág. 6). Pero no es menos verdad que,

en diversas oportunidades, el doctor Juanicó hizo la condenación severa de los partidos tradicionales; aparte de las cartas suyas que publicara el doctor Julio Lerena Juanicó, hay otras de valor no menos decisivo, como la dirigida a Lamas el 4 de Agosto de 1855 en la que se pronuncia por "la extinción de los partidos o bandos personales", (Ibidem, pág. 88); como la escrita el 18 de Setiembre de 1857 a Silvestre Sienra, en la que proclama que la República "urgentísimamente necesita poner término al período de las luchas de bandería", (Archivo del autor.—Fondo Melián Lafinur); como la remitida el 24 de Setiembre de 1857 a Leandro Gómez, ("El Nacional", 30 de Marzo de 1898).

Sus coincidencias con los blancos y aún su clasificación como perteneciente a esta colectividad, no le impidieron buscar, en más de una oportunidad, la posibilidad de sustituir los bandos tradicionales por partidos de otra formación y de otro programa.

Para completar el estudio del doctor Lerena Juanicó publicamos, en apéndice, el anterior trabajo suyo, a que él alude, aparecido en "El Siglo" de 24 de Abril de 1917.

Del doctor Julio Lerena Juanicó.

Sr. Dr. Luis Melián Lafinur.

Presente.

Muy respetado señor y amigo:

Convencido estoy de que la buena fe y la sinceridad son las guías que sostienen a Vd. cuando investiga en las tristezas de nuestra historia y cuando convierte los frutos de su labor en auxiliares de una empresa noble, cual es la de combatir los insanos cultos ancestrales que, todavía, reparten y absorben la opinión nacional.

En el sentido, pues, de la intención que, sin duda, inspira las actividades de Vd. como publicista histórico - político y en el de los medios que, generalmente, utiliza para dar realidad exterior a ese empeño, nada tengo por decir si no es en elogio.

Con todo, he de confesar — amparándome, también, en sinceridad y buena fe acendradas — que, concretado, hoy, tan

loable esfuerzo en libro, he advertido en éste ciertos yerros y omisiones, de los cuales algunos me alcanzan muy de cerca.

Una de tales omisiones es denunciada por Vd. mismo, en carta que me trajo algún consuelo y, con él, esperanzas de reparación.

Dice Vd.:

> "por no haber tenido a mano el trabajo apologético que dió Vd. a luz el año próximo pasado, no enriquecí el apéndice N.º 1 con la autoridad de la opinión de su ilustre abuelo sobre los partidos tradicionales".

Pues bien, yo, al comprobar ese su involuntario silencio, originado en un accidente cuyas consecuencias yo habría podido y deseado evitar, he sentido una pena inexpresable y el desánimo consiguiente.

Procuraba, cuando publiqué los aludidos documentos proteger la memoria de un hombre honrado contra la divulgación de calumnias nacidas por virtud de una vieja y mezquina venganza personal; y me proponía, también, con la exhibición de los mismos, acrecentar el caudal de los ejemplos sanos — misérrimo, en nuestra historia — para uso, cabalmente, de quienes, como Vd., al mantener pugna sin tregua contra los bandos tradicionales, buscan tales ejemplos a fin de hacer, por su mediación, más elocuente la prédica y más vivaz.

Y, si lamento no ver citadas, en su importante estudio último las pruebas aducidas por mí, más amargamente deploro todavía, que no haya Vd. incorporado a su criterio de historiador algunas de las conclusiones derivadas de aquellas mismas pruebas. Por tal modo, yo demostraba que Don Cándido Juanicó, no sólo tuvo la independencia de carácter requerida para permanecer al margen de las más ásperas luchas, sino que aún supo sustraerse a influencias de familia (la del hermano Don Carlos) y servir a situaciones políticas que eran desafectas a éste último y a muchos de sus más íntimos amigos. Fué así como, en condición de magistrado, prestó su cooperación al Gobierno de la Defensa durante todo el Sitio Grande.

Mas, a pesar de ésas y de otras comprobaciones mías — cuyo olvido, por parte de Vd., tanto me afecta — Vd. mismo

incluye en el número de los "blancos" que cooperaron a realizar la paz de 1872, al Dr. Juanicó, sin detenerse a hacer una sola distinción en cuanto al manifiesto orden de ideas de ese hombre honesto, que se mostró rehacio a las dignidades puramente políticas y aún a las político - administrativas (caso más que raro en el País), pero que jamás escatimó esfuerzo en pro del bien público, cuando, desde su voluntario y desinteresado retiro, pudo aportarlo.

No: el Dr. Juanicó, que en algunas oportunidades actuó *con los blancos* y en otras, muy largas — durante los nueve años del desastroso asedio permaneció *en medio de los colorados,* no había llevado al logro de aquel tan grave designio otro sentimiento, otro ideal, otra voluntad, que los muy puros de ciudadano independiente y de hombre a quien repugnaban las contiendas civiles. Su figuración, en el caso, respondió a los mismos motivos que, dentro de luchas más modernas, explican las de Don José Pedro y Don Gonzalo Ramírez, diré, citando tan sólo, ejemplos insignes.

Permita, pues, el Dr. Melián Lafinur esa rectificación que ha de resultarle grata en cuanto concurre indirectamente a engrosar la legión, todavía corta, de los hombres refractarios al maligno virus nacional y plenos de aspiraciones superiormente solidarias: rasgos de espíritu, éstos, que hoy encarnan, con nitidez y energía singulares, en la persona del propio Dr. Melián Lafinur.

Y, aún otro reparo más grave ha de tolerarme éste. En la página 113 del libro comentado y con vehemencia que es rasgo característico del autor, dice él:

> "la Administración derrocada el 20 de Febrero de 1865 caía *mendigando un vergonzoso protectorado europeo,* para lo cual el 10 de Enero del mismo año se le habían extendido amplias credenciales al Dr. Cándido Juanicó *con la agravante* de que se recurría a este deshonroso e inútil medio, no por razones de despecho y desesperación de última hora, sino que, por el contrario, se realizaba un *proyecto insensato,* madurado de tiempo atrás, como que es notorio que la *triste misión diplomática* que se confió al Dr. Juanicó en 1865 le había sido ofrecida al Sr. Andrés Lamas el año anterior; pero el señor Lamas rechazó *in-limine* el nombramiento, dando patrióticas razones en nota del 7 de mayo de 1864".

Sin duda, Dr. Melián, el arrebato panfletista que, junto al historiador sabio hay en Vd. y que, mal de su grado, suele prevalecer sobre éste, ha vencido en la ocasión. El historiador, muy dentro de sus fueros, ha repetido en 1918, para reforzar una propia opinión hostil a la misión diplomática de 1865, los conceptos adversos formulados, entonces, por "El Siglo", bajo el empuje incontrastable de las pasiones: pasiones lógicas, si las hay; el panfletista, siempre en uso de un derecho, ha agregado en nuestros días, a esas apreciaciones viejas, el ardor natural de su temperamento, sobre el cual no ha podido pesar el ambiente de hoy, ajeno como es a la cuestión.

Libre se halla Vd., Señor y amigo, para creer que el pensamiento generador de la tal Misión entraña un error, un grave error, acaso, y en disposición de respetar ese criterio me pongo yo; pero, en mi derecho y también dentro de mis fueros estoy para rechazar terminante y categóricamente, aunque con el respeto y la cortesía debidos, cualquier lección de patriotismo en obsequio del Plenipotenciario, venga ésta de Dn. Añdrés Lamas o de quien viniere.

Ahora bien, yo, sobreponiéndome al dolor que me producen las palabras desapacibles y rudas proferidas por Vd. contra el hombre cuya sangre llevo; yo, que, a pesar de esto, conservo tranquilo el ánimo, me pregunto: si es posible se oculte a la inteligencia sagaz y erudita de Vd. que el error en cuestión no constituye un hecho aislado al cual sea lícito aplicar una sanción unilateral y simplista y, al propio tiempo, lapidaria, como la que Vd. mismo signa y rubrica en la ya aludida página 113 de su libro; me interrogo sobre si es razonable no ver en ese error el efecto de muchos errores y de errores de muchos, la resultante fatal de múltiples y muy varias fuerzas en función, la reacción tal vez algo excesiva contra una acción que lo era infinitamente más.

Nada más lesivo para la dignidad nacional que esas frecuentes inmixtiones armadas de los gobiernos fronterizos en pleitos del hogar. Nada más deprimente y peligroso para el pequeño Uruguay que su predestinación como campo donde, fatalmente hubiera de debatirse un tradicional y hereditario pleito de rivalidad entre esos mismos vecinos formidables.

Bien, pues: cumplido que se había, en la oportunidad, esta amenaza de siempre; hallándose la fuerza de uno de esos países en acción guerrera dentro de nuestros campos y contra nuestras ciudades; más aún, en tanto no fuese humanamente posible medir las proyecciones de la intervención ¿era, acaso, irracional — para reprimir males inmediatos y prevenir futuros males análogos — el acogerse a la influencia que pacifica y colectivamente — influencia tan sólo moral — pudieran ejercer varias potencias alejadas en el espacio?

No ha tenido, por cierto, esas aprensiones el pueblo belga con ser, como es, encarnación y símbolo viviente del pundonor y de la altivez, pues acató hasta ahora, sin protestas, la solución que le ofrecieron el tratado de 1831 y el ampliatorio de 1839 — confirmados, ambos, en 1870 — en virtud de todos los cuales la independencia y la neutralidad del Estado quedaban garantidas por las Cortes de Austria, Francia, Rusia, Gran Bretaña y Prusia; solución, ésa, que todos podremos tener hoy, después de cruel experiencia, como insuficiente, pero que nadie, con discreción, se decidirá a reputar vergonzosa.

Entre tanto, gran pesadumbre he padecido yo al advertir que Vd. tiene iracundias de Profeta contra aquel expediente acaso más ingenuo e ineficaz que peligroso y demuestra, en cambio, marcada voluntad para hallar, respecto a la alianza de los revolucionarios con los imperialistas, sino excusas (que la insospechable probidad de Vd. no podría concebir), cuando menos un precedente atenuativo, en análogos excesos e insensateces del adversario político.

Pero, aún cuando se aprecie con espíritu prevenido y pesimista la Misión Diplomática confiada al Dr. Juanicó para ante los Gobiernos de España, Francia, Italia e Inglaterra, fuerza es convenir en que, no sólo no estuvo en las miras de quienes concibieron tal arbitrio la idea de obtener por él un protectorado, sino que, antes bien, esta idea fué expresamente descartada.

Y, puesto que el Presidente Aguirre era, según Vd. lo afirma: "hombre inteligente, cultísimo, bondadoso y bien intencionado", títulos tiene — a pesar de ulteriores exaltaciones señaladas por Vd. mismo y que empañaron tan preciadas cuali-

dades — para que, en la emergencia, no lo condenemos sin antes, oírlo.

En las "Instrucciones" que dió al Enviado Extraordinario, después, de describir, a grandes rasgos, el cuadro de la situación — la Capital amenazada por numerosas fuerzas del Brasil combinadas con las de Dn. Venancio Flores; la lucha próxima ya al desenlace — el Gobernante se expresa así:

"El objeto primordial de la Misión que se confía a la ilustración y patriotismo de V. E. es buscar un acuerdo entre las potencias cerca de las cuales va acreditado, para garantir los legítimos intereses vinculados a la República, garantiendo la independencia nacional y la estabilidad de los Gobiernos legales por un período de *veinticinco años*, si es posible.

"Las causas de los desórdenes y de la anarquía, en que el fruto de los cortos intervalos de paz de que ha gozado el país ha sido dolorosamente perdido, están, como V. E. lo sabe, en la aspiración *del Brasil* y de Buenos Aires a anexarse este territorio; y, en consecuencia, en la conmixtión de los partidos de esos vecinos funestos, con los que desgraciadamente dividen la sociedad oriental.

"Desde que esas aspiraciones a la anexión sean notoriamente imposibles por la imposibilidad de atentar contra la autoridad legítimamente establecida, es lógico deducir que la paz y el orden son posibles y el progreso queda asegurado para un país especialmente privilegiado como el nuestro.

"Los intereses comerciales de la Europa, en sus relaciones en el Río de la Plata, víctima de las conmociones que periódicamente sobrevienen a incitación de los Gobiernos del Brasil y de la República Argentina, sin cuyo apoyo moral o material esas conmociones no han podido jamás intentarse, aquellos intereses pacíficos a cuya prosperidad están vinculados el progreso y el engrandecimiento de la República, tienen derecho a ser considerados en algo para asegurar los bienes de la civilización con el reinado de los principios de la humanidad y de la Justicia, damnificados siempre por las pasiones puestas en juego, por el interés de dominio o influencia que no se aparta de la política seguida por el Brasil o la República Argentina, cualesquiera que sean los hombres que los gobiernen, cualquiera el color político que los distinga.

"El país, la parte sana de su población nacional que es la más numerosa, fatigada de esas luchas sin más objeto que la ambición personal de los caudillos y el interés de los Gobiernos vecinos, desea la paz y el orden como primera necesidad y comprende que eso es imposible mientras sea posible, a aquellos, conspirar. Esa posibilidad desaparecerá el día que pierdan la esperanza de dominio o influencia directa sobre los gobiernos que se establezcan en la República y eso se consigue llamando el concurso de las Potencias de

primer orden que tienen idéntico interés de paz, de orden, de civilización y de progreso que la mayoría de los habitantes nacionales, a impedir o contener los atentados que desgraciadamente muestra la historia como la vida ordinaria de estos países, a pesar de su instinto o tendencia a la vida regular de trabajo y movimiento intelectual y moral.

"Cual sea el medio práctico de conseguirlo, V. E. lo sabe perfectamente, pues es ese punto muy meditado por todos los hombres pensadores del país y que las desgracias mismas que lo afligen señalan ya en el espíritu de todos, cualquiera que sea su condición y cultura.

"Si fuésemos a seguir la inspiración de algunos cuya voz tiene algún poder, no hay duda que optaríamos por el protectorado de alguna potencia fuerte ligada por relaciones de comercio con la República, pero, por bueno que fuese ese medio, aún cuando quedasen bien deslindados los derechos que reconociésemos, circunscribiéndolos a sólo la defensa de la independencia nacional y a mantener la estabilidad del orden legal interno; y aún también, cuando fuésemos tan felices que nos asegurásemos contra todo peligro de influencia que menguara en lo mínimo la soberanía nacional, la alarma que eso podría despertar en las relaciones políticas y comerciales con otras potencias, el sobresalto que eso podría producir en ciertos espíritus poco avisados, influirían necesariamente en los intereses económicos cuyo desarrollo es imposible sin la plena confianza en la estabilidad del orden y de las garantías sociales.

"Pero, como la cuestión a poner ante la sabiduría y prudencia de los Gobiernos cerca de los cuales va V. E. acreditado es tan sencilla como obvios los medios de resolverla y tienen en apoyo de ellos la experiencia de estos últimos veinticinco años, que enseña el peligro que ofrecía el empleo de otros ya tentados o ensayados antes de ahora, no hay necesidad de tentar el del protectorado, siendo más conveniente, más seguro, más eficaz, menos peligroso, el de la garantía colectiva a la independencia absoluta y estabilidad de los gobiernos regulares, por un compromiso solemne de la Inglaterra, la Francia, la España y la Italia.

"Pero, ese compromiso no puede durar indefinidamente, tanto porque no es posible prever el curso de la política de aquellos Estados y las alteraciones que el tiempo y los sucesos pueden operar en sus intereses políticos, económicos y mercantiles, cuanto porque es de esperar que en un período de *veinte o veinticinco años* de paz y orden constitucional se habrán amortiguado o extinguido las pasiones de partido y la fuerza de los intereses económicos del país, altamente desarrollados y acrecidos, obstará a toda reacción anárquica.

"Puede, pues, V. E. solicitar esa garantía por un período no mayor de veinticinco años, empleando los medios que su carácter

diplomático, su inteligencia e ilustración le sugieran para el desempeño de tan importante misión.

"Si, como es de esperar, V. E. obtiene éxito, será oportuno pensar en iniciar algunas otras cuestiones que se relacionan con los intereses económicos del País y que quedarían implícitamente enunciados en la exposición de los motivos de su importante cometido. Para ese caso, el Gobierno dará las instrucciones convenientes.

"Volviendo, pues, a lo principal, entro a hablar de los medios que conducirían a hacer práctico el pensamiento, sin sacrificio para las potencias garantes, sin el aparato u ostentación que podría servir a los enemigos de la República como arma para excitar las susceptibilidades del honor nacional.

"Una vez comprometidas las mencionadas potencias a garantir la independencia de la República y la estabilidad de los gobiernos regulares o legales, el hecho sólo, desde que se hiciese público bastaría, por sí a asegurar el objeto, porque quedaría puesta a raya la ambición del Brasil y Buenos Aires y burladas las esperanzas que siempre alimentaron de dominar directa o indirectamente sobre este país, anexándolo o influyendo sobre los Gobiernos que se sucedan en su vida independiente. *No habría necesidad, pues, de aumento de fuerza, bastando las estaciones navales ordinarias* para el respeto de la independencia y de las autoridades, lo que aseguraría la paz y el orden interno.

"*La influencia moral* que el compromiso produciría, sería suficiente medio para alcanzar el objeto deseado, porque siendo efectivo el respeto de los Gobiernos vecinos, respeto impuesto por la inutilidad de las conmociones, el orden se mantendría desde que, como es sabido, las conmociones tienen su arma primordial y casi exclusiva en la incitación del Brasil o Buenos Aires.

"En previsión, sin embargo, de los pretextos que podría tomar uno u otro de sus diferencias por reclamaciones, como sucede actualmente, podrá fijarse, como medio de zanjar toda dificultad existente o que pueda sobrevenir, el someterlas al arbitraje de cualquier potencia amiga, haciendo que, puesto que ese medio es ya regla de derecho público para el Brasil y la República Argentina por la aceptación de las estipulaciones del congreso de París, no sea posible ir a las armas, defendiendo así los intereses morales y materiales de la República.

"Expuesto, así, el objeto que tiene en vista el Gobierno al confiar a V. E. una misión tan importante, excuso indicarle la conveniencia de mover la opinión en favor de los intereses que comprende.

"La prensa es un gran elemento en la vida social y política de los pueblos modernos, pero bien veo que, con los exiguos medios pecuniarios que el Gobierno pone a su disposición poco o nada podrá V. E. hacer en materia de publicaciones continuas.

"Sin embargo, si la situación financiera mejora, no habrá inconveniente en enviar a V. E. algunos fondos con ese objeto".

Luego, por mano del Ministro de Relaciones Exteriores, escribe, en un párrafo de la carta publicada por "La Reforma Pacífica" (Mayo 5 de 1865):

"...Consta de las Instrucciones dadas al Dr. Juanicó para el desempeño de su Misión cerca de los Gobiernos de Inglaterra, Francia, España e Italia, que el Gobierno Oriental rechazaba esa idea (la del protectorado) halagüeña para algunos espíritus poco previsores y que no era su ánimo hacer la menor tentativa, aunque ella pudiera salvar a la República de la rapiña brasilera".

A las cuales argumentaciones agregaba, el mismo periódico, las siguientes:

"...En primer lugar, el Gobierno Oriental buscaba la *garantía conjunta*, no la de una nación sola, que es donde podría haber peligro de que esa garantía se convirtiese, después, en protectorado

"...El Gobierno Oriental no deseaba otra cosa que la garantía para la independencia y aquélla que pondría a raya las maquinaciones de los gobiernos vecinos que se uniesen a las rebeliones y a los motines para derrocar a las autoridades legales y sustituirlas por aquellas que les estuviesen sometidas.

"Pero, para acabar de demostrar que no ha habido tal pedido de protectorado, hacemos notar que esa garantía se pedía gratuitamente, sin compromiso alguno para la República, sólo con el laudable propósito de garantir los intereses extranjeros contra las invasiones y las revueltas que protegen en nuestro país los vecinos.

"Finalmente, si "El Siglo" sostiene que las instrucciones del Dr. Juanicó implican el pedido de un protectorado, protectorado sería también, la Convención del año 28 y, más protectorado aún el celebrado en 1851 con el Brasil".

Por mi parte, yo agregaré a estas alegaciones la de que las Potencias — al llenar, mediante una "influencia meramente moral", su cometido de garantizadoras de la paz — no deberían de aumentar las fuerzas de que ya, ordinariamente, disponían para los efectos de sus respectivas estaciones navales.

¡Regocíjese Vd., pues, generosamente, conmigo y con la Patria, Dr. Melián, al comprobar que son, en verdad, muchos los elementos que faltan en esa negociación para integrar el ins-

tituto jurídico del Protectorado y muchos, también, los factores que abiertamente le contradicen!

Y, en cuanto a aquello de "vergonzoso"... : pues... ¡non riagioniam!

Excuso insistir sobre que no pretendo ofrecer a Vd. novedad alguna con la transcripción de párrafos pertenecientes a documentos que, a la sazón, divulgó la prensa y que, hoy mismo, cualquier estudioso conoce.

En cambio, espero tenga para Vd. algún valor informativo la nota — tan cortés como franca y enérgica — con que el Ministro Juanicó dió respuesta al sañudo decreto de destitución lanzado contra él por la autoridad provisoria; nota que así reza:

> "Entre tanto, séame también permitido expresar, antes de terminar este despacho, la firme creencia, en que he estado y estoy, de que la misión de la cual me hice cargo — fuese o no oportuna — ha sido digna y patriótica, así en sus fines como en sus medios. En sus fines, pues que tenía por objeto la independencia e integridad de la República. En sus medios, pues que estos debían ser la *garantía colectiva* de las grandes potencias y que la garantía de potencias extrañas ha sido siempre, desde el origen y en toda la historia de la República, base de su integridad e independencia, los despachos que sucesivamente he dirigido a ese Ministerio dando cuenta de mis actos, probarán a V. E. que en el asiduo trabajo con que me dediqué al desempeño de misión semejante, me ocupé exclusivamente de aquellos grandes intereses de mi Patria, jamás en cuestiones internas ni de los partidos que, por desgracia la han dividido y la dividen".

Pocos meses antes, ese mismo hombre se había dirigido al Canciller inglés Lord Russell en estos términos:

> "En tal situación, pido permiso para adjuntar bajo este pliego una breve Memoria en que van sustancialmente relatados los puntos sobre los cuales — con entera *prescindencia de partidos y personas de mi país*, me cupo la honra de llamar la atención de V. S. en las conferencias que tuvieron lugar durante mi permanencia en esa Corte.
>
> "Me mueve, Milord, a este paso — auque no sea tal vez, muy ajustado a las formas de la diplomacia — no sólo el interés mismo del asunto de que se trata, sino también la conveniencia de que queden consignadas en la Cancillería Británica, *para toda ulterio-*

> *ridad*, las gestiones que inicié ante el Ministerio confiado al ilustrado cargo de Vuestra Señoría".

Haya error o no lo haya, patente está la sinceridad en quien se produce con desdén tan bizarro por el disimulo y el embozo y con tal varonil afirmación de conciencia. Equitativamente, pues, a él debe serle concedido un tratamiento más urbano que aquél que se le acuerda en la precitada página 113 del libro: "La Acción Funesta de los Partidos Tradicionales".

Mas, yo no quiero se me objete que, para defender la Misión Diplomática de 1865, sólo he hallado: la opinión de quien tomó a su cargo el desempeño de la misma, la de los gobernantes que le dieron vida y la de un diario más o menos parcial.

Me es fácil, por fortuna, trasladar aquí las reflexiones que el insigne Dr. Lamas formulaba en Diciembre 16 de 1859 — es decir — sólo cuatro años antes de la nota a que Vd. alude — sobre la necesidad de asegurar a la República en el goce de su soberanía mediante la acción conjunta de dos grandes potencias ultramarinas.

Esas reflexiones están consignadas en la comunicación oficial de tal fecha y que él destinaba:

> "a preparar — dice — la próxima salida de la Misión a varias cortes Europeas de que estoy encargado por decreto 11 de Marzo del año ppdo.".
>
> "El tratado definitivo firmado en esta Corte el día 2 de Enero del corriente año — agrega — era la base de la negociación de la *garantía que íbamos a solicitar de la Francia y de la Inglaterra para la independencia, la integridad y la neutralización de la República*.
>
> "No estando ratificado ese tratado, ni por parte de la República ni por parte de la Confederación Argentina, la base de la negociación no existe todavía y, difícil sino imposible es sustituirla ventajosamente.
>
> "Difícil sino imposible, digo, porque la no ratificación del tratado definitivo deja subsistente: 1.º Entre el Brasil y la Confederación Argentina, los artículos 3.º y 4.º del tratado celebrado entre ellos en 7 de Marzo de 1856, artículos que son una imposición contraria a la independencia perfecta de la República y un peligro latente para nuestra existencia nacional, no por la parte dispositiva de los dichos artículos, sino por el principio en que se fundan, por el derecho que constituyen y que puede llegar, como lo demostró en su época, a privarnos de toda existencia propia, a

fraccionarnos. 2.º Entre el Brasil y nosotros, el principio de la alianza perpetua establecida en el tratado de 12 de Octubre de 1851.

"... Nuestra posición, en este negocio, se ha debilitado por la incomprensible pero eficaz oposición que ha impedido la ratificación del mismo tratado por parte de la República.

"Esa oposición, prescindiendo de los hechos y de las estipulaciones pre-existentes y elevándose a la esfera de la abstracción pura, para encontrar limitaciones de derecho que alegar y combatir, nos ha dejado en el terreno de nuestra vida práctica bajo el peso de las limitaciones e imposiciones, de las injusticias y de los peligros muy reales y muy serios que encierran las estipulaciones concluidas entre nuestros limítrofes en 1828 y 1856. "... Ello nos coloca en una situación dificilísima.

"Pero, deplorando los errores que en tal situación nos colocan y por honda que sea la tristeza y el desaliento que produce la oposición oriental que ha sufrido el tratado definitivo, me parece que necesitamos hacer un nuevo esfuerzo sobre nosotros mismos para buscar, de nuevo, por otros medios, el bien que debemos y queremos hacer a nuestra Patria.

"Si la ratificación del tratado definitivo fuera posible, él sería como va dicho, la base de la negociación europea que se me encarga.

"... De conformidad con estas ideas, que apenas indico superficial y rápidamente, mi opinión se resume del modo siguiente:

"3.º Autorizar al Plenipotenciario de la República para que, después de entenderse con los Gobiernos de Francia e Inglaterra, haga, en la oportunidad y en la forma que esa misma inteligencia le indique como más aceptable, la *declaración solemne*, a nombre de la República de que ella está firmemente resuelta a conservar en la mayor integridad su *absoluta y perfecta independencia*, a no disminuir por ningún título y bajo ninguna forma el territorio que actualmente le pertenece.

"... Autorizar con los Plenos Poderes correspondientes, al mismo Plenipotenciario, para que negocie un acto internacional, por el cual la Francia y la Inglaterra *después de aceptar y garantir*, a pedido nuestro, *la declaración de que trata el N.º anterior* reconozcan y garantan la neutralidad absoluta y permanente que la República establece como base de su política exterior.

"... No basta tener el derecho: es preciso tomar los medios de evitar los hechos que contrarían o destruyen el derecho, de evitar los abusos de la fuerza entre entidades que no tienen juez ni superior en la tierra.

"V. E. sabe que me es posible demostrar de la manera más concluyente, que el derecho convencional existente condena a nuestros colindantes a mantener una lucha de influencia y de predominio en el Estado Oriental, pues desde que este Estado puede servir de posición estratégica y de auxiliar para algunos de ellos, es necesidad forzosa para cada uno de ellos no dejar establecer el predominio del otro. Por esta razón la lucha de influencia y de influencia

decisiva, esto es, de predominio, es y será permanente en el estado actual de cosas; y como para mantener esa lucha les es necesario a los gobiernos vecinos entenderse con las facciones interiores, fomentar las malas ambiciones, levantar o abatir personalidades para mantener o para desmontar la influencia que ellas puedan ejercer en el Gobierno del País, el resultado es que la lucha permanente de nuestros vecinos es, sin que ellos mismos puedan evitarlo, una intervención permanente en la vida doméstica del país, una conspiración permanente que no deja ni dejará consolidar nada — ni el principio de autoridad, ni el orden ni la paz pública — y que, no dejando consolidar ni el principio de autoridad, ni el orden, ni la paz pública, no sólo detiene el desarrollo fecundo y sólido de la riqueza del país, no sólo tiene en latente peligro la riqueza colectiva y la riqueza individual, sino que ocupa permanentemente la atención de los Gobiernos Europeos, por la inseguridad que es inherente a nuestras guerras y perturbaciones políticas de las garantías personales a que tienen derecho sus respectivos nacionales, por los daños, a veces irreparables, y por los perjuicios de indemnización imposible, que tales guerras y perturbaciones les infieren.

"... Pero, lo que es claro e innegable como la luz meridiana es que nuestra neutralización, una vez establecida y garantida, deja sin objeto la lucha de influencia, hoy forzosa, entre nuestros vecinos, y que, bajo ese aspecto, es favorable a la independencia y a la tranquilidad del país.

"Favorable a la independencia porque, si bien nos limita el derecho teorético de hacer la guerra bajo las banderas de algunos de nuestros vecinos o de servirles de campo de batalla, destruye la necesidad en que ellos se encuentran de entrometrse en nuestra vida doméstica y de perturbarnos para coartar en su provecho la libertad de su política.

"Favorable a la tranquilidad del país porque, como nuestra historia lo demuestra sin desmentirse nunca, las perturbaciones domésticas puramente orientales (que son poquísimas) ni han sido durables ni han sido destructoras; y porque, principiando ya a predominar los intereses pacíficos, basta favorecer el crecimiento de los brazos y los capitales extranjeros para que aquellos intereses ya existentes predominen de tal manera, en poco tiempo, que ahoguen si puedo expresarme así, los elementos anárquicos que aún existen en el país y que, en este momento, ni siquiera tienen, por un favor especial de la Providencia, ningún caudillo que los concentre y los dirija; y no lo tendrán ya si una nueva guerra no viene próximamente a crearlo.

"... Es fácil la demostración de que a los Gobiernos de Francia y de Inglaterra les es menos oneroso y menos enfadoso *hacer respetar nuestra independencia*, nuestra integridad y nuestra neutralización por el Brasil y por la Confederación Argentina, que las complicaciones y las reclamaciones que les produce y les producirá,

permanentemente, inacabablemente, nuestra presente posición internacional.

"... El Gobierno pues, si no tiene en el Ministro que ha nombrado, Ministro digno, por su mérito y por su habilidad de la alta misión de *garantirle a la República una situación más favorable para su independencia, para su libertad, para su paz*, y engrandecimiento, que la que hoy posee, tiene, al menos, en aquel Ministro, un oriental hondamente convencido de que la mudanza que se solicita es vital para su país.

"El Gobierno puede descansar en que ese Ministro hará todo cuanto él sea capaz de hacer.

"La clasificación de perpetua, que, técnicamente, no podemos dejar de dar a la neutralidad que establecemos como base de la política exterior, ha sublevado algunas objeciones que me permitiré llamar vulgares.

"Pero, si el Gobierno de la República cree necesario tranquilizar a las conciencias timoratas, alarmadas por la explotación que se ha hecho de esa palabra, veo más impropiedad e inutilidad que dificultad en que, en los tratados que celebremos para la neutralización de la República se establezca que ellos serán revisados cada *veinticinco años* (por ejemplo) para atender a las mudanzas o correcciones que la alteración de circunstancias o la experiencia aconsejen.

"... Si tenemos la fortuna de que los Gobiernos de *Francia y de Inglaterra entren en nuestras miras y quieran hacer algo para garantir la paz externa del Estado Oriental y evitar las perturbaciones internas* que podrían resultarle de sus cuestiones o dificultades exteriores, es natural que se interesen en la solución de las cuestiones pendientes entre el Estado Oriental y sus vecinos .

"...La obra patriótica de la diplomacia, que suplía del único modo posible, la fuerza que nos faltaba, lejos de ser auxiliada, fué contrariada sistemáticamente e inexorablemente.

"La ambición o la pasión de bandería que falsea el patriotismo y que sacrifica en el altar de las popularidades vulgares, de las popularidades que sólo son una fuerza para derribar, hizo de las negociaciones con el Brasil el texto de sus oposiciones y de sus explotaciones.

"Esas oposiciones y esas explotaciones llegaron al extremo: necesitaron negar la luz meridiana — la negaron.

"... Quedan, todavía, vínculos y compromisos de personas que galvanizan el cadáver de aquella buena política — pero ella es ya un cadáver.

"La hirieron de muerte esas explosiones de patriotismo vocinglero que, con fines culpablemente egoístas o por alardes o utopías pueriles, perjudica todos nuestros negocios sin ser útil para nada".

Superfluo me parecería el comentar menudamente los pá-

rrafos transcriptos recién, ya que, por medio de esa transcripción pueden ellos ser confrontados con los de las Instrucciones de 1865.

Ambos documentos razonan sobre la base de los mismos hechos concernientes a la historia y a la política; ambos buscan para combatir las consecuencias perniciosas de éstos, los mismos remedios (el de 1859, con ingenio más alto y más sólida ciencia predice y quiere prevenir los extravíos que, el de 1865 aspira a curar); y aún coinciden, ambos — no obstante la inferioridad del segundo — en particularidades de elocución y de léxico.

Y, de esas semejanzas fluyen, los únicos comentos que me interesa destacar: uno es el de que — en mi sentir — las "Instrucciones" de Enero de 1865 están calcadas sobre el Memorandum de 1859; otro, el de que el Dr. Lamas aparece, según la alta autoridad de Vd., "dando patrióticas razones" para rechazar, en 1864, una doctrina que el mismo había fundado en 1859.

*
* *

Pido a Vd. me excuse por haber concretado el comentario múltiple y general que su obra debió haberme merecido, en consideraciones atingentes a la persona de un deudo mío; pero el hecho es que, reposando, ellas, sobre motivos de estricta justicia, han tenido, por lo mismo razón de existir y la conservarán, todavía, para mantenerse en pie mientras no se las dé el asenso debido. Y yo sé a Vd., Dr. Melián, lo bastante ecuánime para no desestimarlas sin una previa revisión mesurada, que acaso lo induzca a rectificar asertos, o, por lo menos, a atemperarlos en su expresión verbal, cuando llegue para Vd. la ocasión de reeditar el libro o cuando la oportunidad se ofrezca para dar al mismo un apéndice.

Apartándome, ahora, del tema que magnetizó mi atención hasta este instante y echando una mirada comprensiva sobre el conjunto de la obra, lamento señalar en sus páginas la carencia de una condenación específica contra la forma, escrita u

oral, en que es conducida la propaganda propiciatoria del cintillo, ya, de suyo, tan perniciosa; propaganda que, merced a tal exterioridad, parece estremecerse y rechinar, durante el año entero, en los periódicos representantes del radicalismo partidario y que, luego de pasar por todos los matices de la incivilidad, dijérase abandona las inflexiones de la voz humana para adoptar las rispideces del rugir felino, cuando el correr del año pone en la memoria de los redactores una efemérides luctuosa.

Entonces, como para aplacar a los ofendidos manes de quienes resultaron víctimas en la tragedia rememorada — y ya que, por incontrastable imposición del progreso, resulta imposible celebrar el cruento sacrificio que las liturgias bárbaras prescribirían — se le sustituye con simulacros de combate donde las armas homicidas están reemplazadas por inculpaciones brutales y por toda suerte de vocablos truculentos.

Huelga el entrar en particularidades sobre otras manifestaciones de la misma propaganda (oratoria en los clubes seccionales; literatura destinada a carteles de convocación y a papeles volantes, etc.), las cuales son estimuladas y favorecidas por los caudillos civiles, que, así, mantienen cohesivas las falanges de sus adictos, a quienes han sojuzgado con fines electorales y mediante la promesa más o menos aleatoria, de posiciones remunerativas.

Si urge combatir las anomalías del pensamiento contemporáneo inventariadas bajo la etiqueta de: "Partido Blanco" y "Partido Colorado", no es menos apremiante el atacar las exaltaciones de lenguaje con que se sintomatiza esa enfermedad de la psiquis individual y social.

Nosotros, los que alentamos en este ambiente patológico, aún los inmunizados, como usted y como yo, no acertamos a interpretar, en todo su sentido, tales documentos clínicos. Al trasuntar tantas y tan reiteradas aberraciones, ellos llegan hasta no solicitar nuestra atención: triste privilegio de todo aquello que, aún siendo señaladamente torpe, absurdo, deforme, perverso, tórnase corriente, por efecto de su gran número y, por lo mismo, se convierte en habitual.

(No exagero; pongo por casos: las discusiones sobre Ori-

be; las sobre "Quinteros" — reabiertas cada año, en fecha fija —: los folletines terroristas, etc., etc., etc.).

Preciso es, para desentrañar todo el morbo acumulado allí, que el observador sea completamente extraño al medio, o bien, que aún no siéndolo, se halle fuera de él, respirando atmósfera sana en civilizaciones verdaderas.

Yo recuerdo que, encontrándome en París, hacia fines de 1910, llegó a mis manos una hoja de publicidad uruguaya, la cual contenía cierta página de polémica histórico - política. Y tengo presente la impresión indeciblemente ingrata que aquel texto produjo en mi espíritu; impresión donde se mezclaban la vergüenza y el dolor y que fué bastante poderosa para incitarme a arrojar lejos el papel en cuyas letras había querido yo confortar patrias saudades.

*
* *

Antes de llegar al término de esta carta ya harto extensa, he de confesarle, lealmente, que si bien admiro la prédica de Vd. contra las banderías anacrónicas, por la intención y el pensamiento que la inspiran y por la sólida doctrina que le da cuerpo, no la aplaudo en todos sus elementos integrales.

Considero antipática, la búsqueda impiadosa de propósitos aviesos o simplemente mezquinos, y sobre todo de culpas, en nuestros hombres del pasado, quienes, a menudo, se veían forzados a resolver, con todo apremio, los problemas más arduos, siendo así que tales hombres, aún los superiores — estaban coactados por la semi-barbarie del medio social. "No tratamos de situaciones *concebidas por abstracción*: tratamos de una *situación práctica;* no de una situación por hacer, sino de una situación hecha", escribía Don Andrés Lamas, glosando, con su elocuencia lacónica y ágil, el proyecto de "neutralización" por él concebido.

Y, creo también, que los reproches agrios y las públicas maldiciones contra aquellos mismos hombres, no son los agentes más adecuados para amansar las almas de nuestros coetáneos.

¿No tuvieron, ya, esta última preocupación algunos de

los ciudadanos cuyas opiniones contrarias a los bandos viejos compila Vd. en el apéndice de su propio libro?

Como prueba de que la tuvieron y en abono de mi tesis, recordaré estas tres muy caracterizadas:

> "Si continuamos leyendo en el libro del pasado, no nos entenderemos jamás, estamos irremisiblemente perdidos; perdidos nosotros, perdidos nuestros hijos, que de nosotros heredan esa herencia de perdición". (Andrés Lamas).
>
> "En el porvenir nada nos espera. Abandonemos pues, las acusaciones y recriminaciones que nos llevarán directamente a la anarquía". (Eduardo Acevedo).
>
> "Es muy difícil liquidar la cuenta de los cargos mutuos de los partidos y hallo preferible quemar el libro que la contiene". (Félix Frías).

Tal es, por lo demás, y para felicidad de todos, la tendencia dominante en una gran porción de la juvenud ... de esa juventud frente a quien Vd. alza, esta vez, su tribuna y que, lo aseguro — se resistirá a escuchar rígidas voces de condenación, si junto a éstas no percibe los acentos blandos de la equidad, que sabe explicar, y los de la clemencia, que, viniendo en pos de ella, olvida.

Otro debe ser, pues, el instrumento capaz de suscitar en los espíritus nuevos la vibración simpática que los encante y cautive y se convierta luego, ella misma, en lazo eficaz de proselitismo.

Platón, en su "República", aconsejaba, con idealismo cándido:

> "aún las narraciones de guerras debieran omitirse y persuadir, si fuera posible, a los jóvenes, de que nunca un ciudadano puede ser enemigo de otro".

Y, en medio de nosotros, Rodó, bajo la figura de Próspero, quería para su propia palabra, en el discurso inmortal:

> "la más suave y persuasiva unción que ella haya tenido jamás. Pienso que hablar a la juventud — decía — sobre nobles y elevados motivos, cualesquiera que sean, es un género de oratoria sagrada".

Tiempo es ya para finalizar las observaciones que la lectura de su producción última me ha sugerido.

Habría deseado que todas redundaran en elogios. Ha debido ser de otro modo; pero esto no sorprenderá a Vd., puesto que, en el prefacio de aquella declara somèterla al juicio de todos los ciudadanos. Yo, sintiendo la necesidad de expresar algunas reservas, las he formulado de acuerdo con mi solo criterio, tan libre como respetuoso para con el texto y para con su autor, de quien me repito, A.S. y amigo:

Julio Lerena Juanicó.

C|U. Agosto 25|918.

(*Archivo de Ariosto D. González. — "Luis Melián Lafinur. — Correspondencia. —* 1900-1922").

Del Dr. Luis Melián Lafinur

Señor Julio Lerena Juanicó.

Presente.

Distinguido amigo:

He tenido el singular agrado de recibir ayer su atenta carta del 25 del corriente, en la cual con franqueza de que mucho me felicito hace Vd. un examen crítico de mi última publicación sobre los partidos, ocupándose especialmente de la actuación de su ilustre abuelo en la misión diplomática de 1865.

Es muy respetable el sentimiento de usted impulsivo de su apología del doctor Juanicó. Usted lleva dignamente su apellido y es muy justo que defienda una memoria querida sin que tal antecedente sea desde luego prenda de imparcialidad en el caso; y por eso considero que olvida usted ciertos datos que aclaran el punto a que usted se contrae.

Si hubiese hallado a tiempo el trabajo que conservo de Vd. sobre el doctor Juanicó, habría insertado en el apéndice N.° 1 de mi libro algunas frases que resultarían de tanta importan-

cia suscritas por el doctor Juanicó, como las que he reproducido de Lamas, de Acevedo, de Berro y otros ciudadanos; pero la premura con que dicté mi publicación y la necesidad de llevarla pronto a la imprenta por ser de circunstancias, me impidieron buscar a tiempo el escrito de Vd. que consigna algunas opiniones de su sabio antecesor sobre los partidos uruguayos.

Ahora, debo advertir a Vd. que esa cita la habría hecho para robustecer mi propaganda con las ideas de un cerebro robusto como el del doctor Juanicó; pero en manera alguna porque creyese yo que ese eminente ciudadano hubiese sido siempre consecuente con las ideas que manifestara mientras desempeñaba un Juzgado en la ciudad sitiada por el Gral. Oribe.

Creo, por el contrario que de igual manera que Acevedo y Berro, el doctor Juanicó en mucha parte de su vida se entregó en cuerpo y alma al partido blanco.

Recuerde Vd. mi apreciable amigo que en la Asamblea de 1852 y 1853, el doctor Juanicó figuraba entre la mayoría del partido blanco que con su intransigencia provocó el motín que concluyó con una situación legal viciada por un espíritu partidista que dió en tierra con ella.

No olvide usted que el doctor Juanicó posteriormente integraba el Tribunal Superior de Justicia de cuño exclusivamente blanco, formando al mismo tiempo parte del Cuerpo Legislativo ya que en aquella época se consideraba compatible para un ciudadano desempeñar al mismo tiempo cargos en dos poderes.

El Cuerpo Legislativo era en ese tiempo blanco y quién fuese sospechado de no serlo es seguro qué no habría alcanzado un cargo en el Superior Tribunal de Justicia.

Y finalmente y llegando al punto que más desazona a Vd. debo manifestarle que cuando el doctor Juanicó fué a Europa en 1865 no llevaba una misión que le hubiese conferido él país, ni siquiera iba con credenciales de un Gobierno de partido que se constituyera con visos de legalidad, sino que por el contrario marchaba a su destino enviado por unos cuantos hombres que dentro de una ciudad sitiada y en vísperas de caer én manos del enemigo se asían de la última esperanza, con la candidez de creer que un gobernante como Aguirre que no era sino un

mandatario de hecho, hijo de la arbitrariedad y del fraude dentro de su propio partido, podía aspirar a que para salvarle lo pudiesen tomar en serio las naciones de Europa.

Es posible, que a pesar de todo mi respeto y simpatía por la alta personalidad del doctor Juanicó, me haya excedido como usted cree en la apreciación de su conducta en 1865, dada la vehemencia que Vd. atribuye a mis escritos como característica de mi temperamento; pero de todas maneras puedo asegurarle que lo que en la misión de 1865 he visto es un gran error por parte del doctor Juanicó y no una dañada y punible intención.

He admirado siempre a don Andrés Lamas y a don Manuel Herrera y Obes y hasta no puedo negar que tengo cierta debilidad por ellos en razón de los grandes servicios que han prestado al país; y sin embargo se trata de dos hombres que en determinados momentos han colmado mi indignación, especialmente cuando Lamas aceptó un Ministerio en la Administración de Pedro Varela y así que Herrera y Obes procedió de igual manera en el gobierno de Santos; pero he tenido benignidad para ambos porque creo que la intención de hacer bien al país fué pura, aunque el medio resultara deshonesto. Pienso que estos dos ciudadanos erraron el camino como lo había errado también el doctor Juanicó en 1865.

Respecto de la misión de ese año en sí misma, no cabe duda alguna con arreglo a los propios documentos que usted utiliza, de que su objeto fué pedir un protectorado con el empleo de la palabra "garantía" que en el caso es equivalente.

El pretexto de que la Argentina y el Brasil querían anexarse nuestro territorio era falso y frívolo; y la pretensión de que se garantiese por cuatro naciones europeas un gobierno estable, era sofística, puesto que la protección que se buscaba era simplemente para el gobierno de hecho y agonizante de Montevideo, que al no haber querido transar el pleito con la revolución que Flores encabezaba demostró que era un gobierno de partido que lo que menos quería era un gobierno nacional, luego que rechazó un Ministerio mixto que el caudillo proponía y que debiera de componerse de un blanco, de un colorado y de un neutral. A un arreglo de fraternidad se prefirió la

guerra, la conflagración del Río de la Plata y la caída del partido para siempre sin otra esperanza al derrumbarse, que aquélla que cuatro naciones europeas interviniesen én apoyo de tanta insensatez.

Me censura usted también, porque hago figurar el nombre de su preclaro abuelo como comisionado de Aparicio en 1872. No es mía la culpa de que ese caudillo tuviese al doctor Juanicó en concepto de blanco merecedor de su confianza.

Como blanco figuraba el doctor Juanicó antes y después de la caída de ese partido.

Completamente apartado de la vida pública, lo tuvieron los gobiernos colorados; y cuando en 1870 se produjo la revolución blanca fué encarcelado primero y desterrado después a Buenos Aires. Allí formó parte del Comité Revolucionario, y el Gobierno de Sarmiento lo internó a requisición del de Montevideo.

Con estos antecedentes era lógico que dada su superioridad intelectual sobre los demás correligionarios, Aparicio lo utilizase como comisionado para las negociaciones de paz con la mediación argentina y tuviese en consecuencia conferencias con el doctor Tejedor procediendo como blanco y a nombre de la revolución hecha por ese partido. Estas consideraciones me llevarían muy lejos y prefiero no continuarlas, sin perjuicio de que, para finalizar me haga cargo de otra de las críticas que usted me formula al creer que mejor fuera que yo no hubiese citado los hechos criminosos de los partidos tradicionales limitándome a disquisiciones suaves sin referir atentados.

Es posible que esa crítica se permitan muchos, entre los cuales usted no se halla, que conserven todavía el pelo de la dehesa y se ufanen con las inmarcecibles glorias del pasado; pero yo he querido demostrar que los dos partidos, como diría Larra, "son peores". Así he escrito no para los hombres ilustrados sino para los que sin conocer nuestra historia, según sus afecciones creen que el partido adversario es reo de cuanto crimen existe y que la fracción en que militan es de ángeles incapacés de matar una mosca.

De todos los puntos a que se contrae su interesante carta, sin excluir el referente a Bélgica hablaré con Vd. cuando cum-

pla la para mí grata promesa que hace de honrarme con su visita.

Cuando hable usted conmigo le atestiguaré mi reconocimiento por la noble franqueza con que me escribe pudiendo anticiparle cuánto eco hallan en mí los juicios sinceros que se formulen sobre mis escritos por más desfavorables que tales juicios sean. Soy el primero en confesar mis deficiencias y errores y me hacen favor quienes me los muestran y discuten sin perjuicio naturalmente de que dentro del término deduzca yo mis recursos de apelación cuando por derecho proceden.

Hasta tanto tenga el gusto de estrecharle la mano, me repito de Vd. afmo. y S. S.

Luis Melián Lafinur.

Casa de usted — 27 de Agosto de 1918.

(*Archivo de Ariosto D. González.* — "*Luis Melián Lafinur.* — *Correspondencia* 1900-1922").

APENDICE

CUESTIONES HISTORICAS

EL Dr. CANDIDO JUANICO – ASPECTOS DE SU PERSONA.

> Nunca será demasiado tarde para renacer. Los hombres fuertes e inteligentes pueden, siempre, reaccionar y negarse a continuar siendo esclavos de la mentira.—(Ibsen).

Pienso que es tan arriesgado como es corto en utilidad el desempolvar sin precauciones los viejos panfletos políticos, para exhibirlos, luego, atribuyéndole autoridad de cosa juzgada. Es estéril, cuando no dañoso, el exhumar esos libelos vetustos, de la misma manera que resultaría peligroso o vano el intento de dar uso a los envenenados puñales que fulguraron en reyertas de pasados siglos.

Si aquellos panfletos o libelos tuvieron, en un momento dado, su razón de ser; si su aparición puede ser excusable, dentro de cierta medida, teniendo en cuenta las exaltaciones de la hora en que nacieran: no debe nadie olvidar que la verdad resulta en ellos alterada, aún contra la voluntad de los autores, porque estos respiraban atmósfera sofocante capaz de subvertir el curso normal de las ideas y el ordinario alentar de los sentimientos.

Ejemplo de ello da el folleto que don Juan Manuel de la Sierra — uno de los compañeros del General César Diaz — escribió, algunos años después de haber escapado a la muerte en Quinteros.

Yo me siento, ahora, inducido a reflexionar así ante las repetidas publicaciones que, persiguiendo fines meramente circunstanciales, son hechas, a menudo, sobre aquel sangriento episodio de nuestras discordias civiles; publicaciones esas, en que se da, a dichos engendros de la pasión y el espíritu de venganza, más cabida de la que una atinada prudencia consentiría.

Yo no sólo me siento estimulado a meditar sobre tópicos tales, sino que un capítulo de ellos me fuerza a hacer públicas mis observaciones y a defender con las mismas — luego de firme, aunque moderada protesta — los fueros de mi nombre y la honra de quien antes que yo lo llevara.

Con el insigne don Pedro Bustamante, yo diré: respétese un poco más la memoria de los que ya no existen y el honor y el derecho de quienes de ellos descienden ("de los que les sobrevivimos", son sus propias palabras).

Estoy refiriéndome a un punto del folleto escrito por Sierra, donde éste — obedeciendo a alguna interesada y pérfida sugestión que le fuera hecha en horas de caos — contra toda verdad, involucra al doctor Juanicó en los conciliábulos que precedieron a la ejecución de los vencidos.

A ese rumor nacido, como tantos que no prosperaron luego, en días de agitación y desconcierto, le estaba reservada, no obstante, una vida infelizmente larga.

Bastó, para ello, con que un hombre fríamente mal intencionado se atreviese a explotarlo, tal vez como medio de saciar, así, pobres despechos.

Ese hombre fué el poco instruido y desleal cronista Don Antonio Díaz, quien, habiendo solicitado del doctor Juanicó los recursos necesarios para imprimir el libro a que él llamaba Historia, oyó, por respuesta, un terminante rechazo. Juanicó, miembro que había sido del Instituto Histórico Geográfico y favorecedor de muchas otras iniciativas que tendieran a afirmar los progresos de la intelectualidad nacional, no veía en el aspirante las condiciones de aguda inteligencia, de erudición y de imparcial criterio requeridas para cumplir designio tan complejo y vasto.

Poco tiempo después era editada la obra y en ella aparecía estampada la injuriosa inepcia contra Juanicó.

Este, informado del hecho e instado por parientes y amigos para que lo desvirtuara, manifestó que ello era innecesario, pues no creía que existiese alguien capaz de tomar en serio tan notoria falsedad.

Se engañaba el doctor Juanicó, sin embargo. Muchos años más tarde la gratuita especie era aprovechada, en páginas de libro y en columnas de diario, por don Carlos Oneto y Viana, hombre inteligente, ilustrado y culto, pero demasiado joven, entonces, para extraer de los hechos comentados la filosofía honda que impide caer en juicios unilaterales y simplistas y en bravías parcialidades.

De ahí que ese caballero, en su "Política de Fusión", luego de llamar a Juanicó: "uno de los personajes más conspicuos del Cerrito", diga de Anacleto Medina que era: "un instrumento de don Cándido Juanicó".

Asegura, después, que De las Carreras, de acuerdo con Juanicó, comenzó a trabajar el ánimo del Presidente de la República para obtener de él la ejecución de los prisioneros.

Luego, lo cuenta como "aliado del caudillaje oribista".

Más allá, al comentar el proyecto de ley presentado por don José G. Palomeque — para que se le declarase Gran Ciudadano y Benemérito de la Patria a don Gabriel A. Pereira, atribuyéndole, entre otros títulos, el "glorioso suceso de Quinteros" — afirma que el autor de dicho proyecto "seguía la norma trazada por el doctor don Cándido Juanicó y don Antonio de las Carreras".

Cierra, por fin, la serie de aventuradas inferencias con una inducción más aventurada aún, diciendo al trazar, paladinamente, la silueta moral de don Cándido Juanicó: "era, por temperamento, partidario de las medidas radicales, poco escrupuloso", etc.

Pues bien, yo no me detendré a examinar ese retrato imprudentemente caprichoso. Doy a las piezas que más adelante he de exhibir, el encargo de proclamar su apocrificidad.

* *
*

Cuando esas imputaciones aparecieron reeditadas así, mi familia me invitó para que les diera respuesta, pero no lo hice porque carecía de los conocimientos exigidos — entonces — de la experiencia que sólo el correr de los años concede. No permanecí inactivo, sin embargo, sino que me entreviste

con algunos compatriotas, los doctores Ildefonso García Lagos, Jacinto Susviela y Alfredo Vázquez Acevedo, entre otros, versados todos ellos en la historia política del país y en cuanto concerniera a la vida del personaje denigrado. Acudí a ellos, pues, buscando confirmar o corregir, con su auxilio, las tradiciones del hogar.

Los datos que esos ciudadanos me proporcionaron guardan, con estas, la más acabada concordancia, no sólo en cuanto a eximir a Juanicó de toda participación en las dolorosas ocurrencias de 1858, sino en el sentido de recordar que mi Abuelo figuró en el número de los hombres clementes que intercedieron por la salvación de los derrotados. Esa intervención, como todas las conducentes al mismo fin, fué contrarrestada por la poderosa influencia de don Antonio de las Carreras, quien se mantuvo inquebrantable en sus propósitos.

El doctor Susviela, que, entre las personas consultadas, fué la única en aplaudir la conducta de Carreras, me manifestó su opinión al respecto, en términos singularmente expresivos:

"¿Que Juanicó hubiera contribuido a la muerte de los revoltosos" ¡Qué absurdo! Esa fué una invención de última hora. Si hasta anduvo patrocinando una Comisión de Señoras que fué a pedir por ellos. . . Juanicó — exclamaba Susviela — se portó en esa emergencia, como un cobardón".

Con idénticas palabras respondió don Jacinto Susviela al doctor José María Fernández Saldaña cuando éste, en otra oportunidad, lo interrogara sobre el particular.

Algo singular ocurre con esas graves inculpaciones: varias son las personas que de ellas se han servido, pero ninguna ha cuidado de averiguar antes, su origen ni de estimar su peso, sometiéndolas al previo e imprescindible contralor de la prueba documentaria.

En cambio, cada una de esas personas, al recoger el chisme, se ha preocupado de glosarlo abundantemente y de dejar en él, a manera de sello personal, las galas de su retórica respectiva. Mas ninguna ha reparado en que carecía de derecho para comprometer, con displicencia tal, la reputación de un hombre probo.

Sobreponiéndome al desagrado que la tarea me causaba, he tenido la paciencia de anotar en un cuadro sinóptico las imputaciones de Díaz, las de Oneto y las de Palomeque.

Ellas, una vez libres de brozas, resultan coincidentes y pueden ser articuladas así:

1.º Juanicó era un personaje oribista.

2.º El fusilamiento de los revolucionarios fué sugerido al Presidente Pereira, exclusivamente, por el Partido del Cerrito.

3.º Juanicó era cabeza en éste y como a tal correspondió asumir la mayor suma de responsabilidades.

* *
*

Quede reservada a otros más ilustrados que yo lo soy la misión de decidir sobre la filiación política de quienes intervinieron en el luctuoso acontecimiento.

Yo, alegando hechos precisos e incontrovertibles y exhibiendo documentos fehacientes — con lealtad que, por desgracia, no abunda — demostraré aquello que, estando a mi alcance, me interesa realmente; esto es: que la primera de esas conclusiones es incurablemente falsa.

Logrado esto, lo demás cae por su propio peso. Si Juanicó no perteneció jamás al círculo del Cerrito, la responsabilidad que como a supuesto cabecilla del mismo se le enrostrara, en nada le alcanza.

Y como el dicterio tan sólo tomaba base de ese razonamiento falaz, perdida aquella base, con ella se disipa

Hay, sin embargo, entre los detalles, uno que, siquiera por lo absurdo, llamará mi atención, todavía.

El primer detractor del doctor Juanicó y con él — naturalmente sus glosadores — pretenden que aquél era, desde su retiro extra-oficial, el inspirador de Carreras: algo así como lo que fué el monje Rasputín dentro de la hoy fenecida autocracia rusa.

Proclamar ésto, vale tanto como enmendarle la plana a Carreras mismo.

Irrecusablemente consta que el inflexible Ministro asumió, en forma categórica, la responsabilidad de la iniciativa y de su cumplimiento.

Por lo demás, bien saben los que otra cosa pretenden, que Antonio de las Carreras se singularizaba por poseer un carácter, más que otro alguno, absorbente y despótico.

Era hombre nacido para dominar, no para ser dominado. Sin comparar capacidades ni aproximar situaciones, puede decirse de Carreras, que no era más dócil que Bismarck al tutelaje.

* *
*

Voy a ofrecer, aquí, algunos rasgos relativos a la personalidad del Dr. Juanicó y cuyo conocimiento ayudará a comprenderla y a interpretar debidamente sus actos:

Cuando Oribe puso sitio a la ciudad de Montevideo, pocos años eran corridos desde que Juanicó había regresado del Viejo Mundo, donde permaneciera por el término de dos lustros consagrado a la adquisición de una vasta cultura que abarcó, desde la enseñanza liceal recibida en Londres, hasta la de humanidades y ciencias superiores (sobre todo filosofía y jurisprudencia, cursadas en Lieja y en París).

Al retornar a la patria era, pues, en cuanto a orientación espiritual, un individuo extraño al medio, un europeo. Reincorporado a la vida de familia, de cuyo seno se alejara siendo niño, no percibió en ella ni aún las trepidaciones de la gran conmoción iniciada.

En efecto: Don Francisco Juanicó, padre de don Cándido, como español de nacimiento que era y como Magistrado y alto funcionario que había sido durante el régimen colonial, ninguna parte quiso tomar en las diferencias que separaban a los criollos en campos hostiles. Por el contrario, mantenía comercio cuotidiano de estrecha amistad con el General Rivera y, asimismo, cierta relación ceremoniosa con don Manuel Oribe. De ello son tra-

sunto las numerosas cartas que del primero obran en mi poder, conjuntamente con alguna del segundo.

Conocidos esos antecedentes, fácil es comprender que, en tales circunstancias, Don Cándido Juanicó no se interesase en las rencillas que dividían al hogar nacional. Ello fué que trabada la contienda entre el Cerrito y la Plaza, Juanicó, por propia y madura deliberación, quedó en esta y en ella aceptó el cargo de Juez del Crimen, que lo mantendría al margen de la política.

Para comunicar mayor firmeza a mi relato y, consecuente con la promesa formulada más arriba, voy a dar voz a uno de los documentos anunciados:

"Señor Don Enrique Juanicó. — Río de Janeiro. — Montevideo, Abril 25 de 1843.—Mi querido Enrique:

"Las atenciones consiguientes a los cargos que tengo que desempeñar me han impedido últimamente, escribirte y me impiden, aún ahora, hacerlo como quisiera. Baste decirte que, de costumbre — y no habiendo suceso extraordinario — vuelvo del Juzgado del Crimen a las 4 1|2 o 5 de la tarde; teniendo además que atender a los Juzgados de lo Civil e Intestados que, por ahora, corren de mi cargo, mientras Andrés Lamas ocupa la Jefatura Política. Sabes la oposición que siempre he manifestado a admitir cargos públicos en mi país, en atención al desquicio e inmoralidad que generalmente predominan y debes, de consiguiente, suponer que, si he llegado a separarme de mi propósito, ha sido sólo por un tiempo que determinarán las circunstancias, y para salvarme del cargadísimo servicio de la Línea. Este ha sido y es todavía de naturaleza de acabar con la paciencia de un Job y a dar por tierra con la robustez de un Sansón; de suerte que cada vez celebro más que tu larga ausencia haya servido para librarte de disgustos de no pequeño tamaño y de fatigas que indudablemente hubieran sido fatales a tu salud.

"Pruébalo, entre otras, la desgracia del pobre Pancho Muñoz, quien ha dejado a su infeliz mujer, viuda, con la carga de cinco criaturas.

"Nada te digo sobre nuestras cosas políticas. Detalles pudiera referirte infinitos; pero, después de la especie de equilibrio que se ha establecido, creo que nadie puede formar una opinión fundada. Las cosas, según todos lo creen ahora, deberán resolverse en la campaña y la guerra que se hace parece tan destituida de sistema que, en mi sentir, mucho o todo dependerá de la casualidad. Entre tanto, lo que hay de ciertísimo es que el país se arruina a pasos agigantados y ¡viva el patriotismo de ciertos hombres!"

Con la pieza que antecede se demuestra, en forma irrefragable para toda persona de buena fe, que Juanicó permaneció en la Plaza cuando Oribe le puso cerco; y por las que insertaré luego, como también mediante la constancia oficial de los cargos que desempeñara, se comprueba que en Montevideo se mantuvo mientras la guerra duró, o, por mejor decir, indefinidamente.

Declara que, por ser "cargadísimo el servicio en la Línea" lo trueca — venciendo aprehensiones — por un puesto de Magistrado; puesto que — escribirá en octubre 10 de 1847 — tiene la ventaja de "ser ajeno a la política".

Clama, por fin, contra el "poco patriotismo de ciertos hombres".

Y si alguien duda sobre a quienes se refiere, él mismo se encargará de

contestarle, haciendo, en una carta ulterior, el más cumplido elogio de don Joaquín Suárez.

Me doy cuenta de que este aspecto de la vida de Juanicó sorprenderá desagradabledente a muchos blancos tradicionalistas, quienes, juzgando con ligereza la personalidad de aquel, en él creían encontrar un criterio idéntico al propio de ellos; pero, a pesar de ésto, y en parte por esto mismo, no he vacilado en someter ese aspecto a la luz de la verdad.

Firmemente resuelto a rendir a la verdad el tributo debido, así habría procedido en cualquier caso; pero declaro, también, que a las reservas que esto pudiera merecer opondría, siempre, la simpatía con que acogerán la novedad así revelada, los hombres de ideales puros y sano corazón que abominan de la divisa, sea ella cual fuere.

Esa actuación de Juanicó durante la Defensa hizo decir, en cierta ocasión, al doctor Manuel Herrera y Obes, que aquél había figurado entonces, en las filas del "coloradismo". Fué ésta una de las conocidas travesuras de ese ilustre ciudadano, quien con mi abuelo cultivaba íntima amistad.

Elocuente es, de por sí, aunque raro, el hecho de que Juanicó se sustrajese, en aquellos días febriles, a la perturbadora fascinación de la lid política. Pero ese hecho ofrece acabada explicación para quien considere que aquel su espíritu había florecido, como ya lo he dicho, en otro ambiente que el de la patria. Libre de las acechanzas de la fiebre, que en el aire natal prosperaban como en el de una región palustre; sometida, por el contrario, a la influencia vivificante del clima moral europeo, esa alma era superiormente exótica, era, también, europea.

Yo tengo para mí que el doctor Juanicó no comprendía, derechamente, entonces, qué cosa significaban eso de "colorado" y eso de "blanco".

Por lógica y por sentimiento, pues, no podía llamarse lo uno ni lo otro.

Y si alguna vez permitió que le aplicasen la primera de esas etiquetas, o se alistó entre quienes la usaban como timbre de honra; si momentáneamente dió a una de ellas un sentido — de que sabía que ambas estaban desprovistas — ello fué porque ineludiblemente, lo necesitó para desarrollar una acción eficiente como individuo: quien no usara de tal rótulo parecería ser un extraño a la humanidad.

El lo adoptó contrariado porque, así, ultrajaba sus aspiraciones idealistas; y penetró en la ciudad doliente de nuestras luchas dejando, antes de trasponer la puerta, sino toda esperanza, parte de ella. Pero la lucha le escocía:

"Locura enorme sería, mi querido Enrique, en quien tuvo la fortuna de hallarse fuera del alcance de esta tormenta, el venir a exponerse inútilmente a sus peligros". Así rezaba una carta suya fechada en Setiembre 24 de 1843. Y en la misma agregaba que: "el buen o mal desempeño de tres Juzgados diferentes" le privaba del tiempo indispensable aún para escribir una desaliñada carta a su hermano.

El biógrafo de Don Cándido Juanicó, desdeñado que haya la torpe calumnia, sólo encontrará, en toda la existencia de éste, un incansable afán por acallar las disenciones partidarias, por evitarlas, por eliminar sus causas: los partidos mismos.

Para lograrlo no se valía de expedientes infames, como el de "abatir

cabezas", según con toda protervia dice cierto escritor. Juanicó no procuraba desgajar cabezas, sino aproximar corazón a corazón.

De confraternidad y concordia, sí, fueron las ideas por él sostenidas, invariablemente, desde su banca de legislador, como en las asambleas de la "Unión Liberal"; en los manifiestos y las circulares sobre comicios, como en la copiosa corrsepondencia que la familia y los amigos conservan piadosamente y de que yo extraigo y publico doctrinas todavía utópicas hoy, en razón de su imposible generosidad.

Grandísimo valor atribuye, hoy la crítica sobre materia histórica a las cartas íntimas de los hombres públicos. Para ella tienen éstas, todo el significado de los documentos públicos también.

Y así debe ser, porque, allí, el hombre de Estado se confunde con el hombre de hogar.

Y semejantes piezas que de él emanan — como destinadas que están a suscitar los afectos o a mantenerlos vivos — contienen la quintaesencia de la sinceridad y valen, por tanto, como la confesión más solemne.

Yo, ahora, en largas horas de recogida comunión de almas, fácilmente lograda al amor de las viejas páginas manuscritas, me he sentido invitado a libertar la serena corriente de pensamiento que ellas resguardan a fin de que se ostente en toda su pureza.

No sería discreta, útil ni interesante para todos, la transcripción íntegra de esas misivas, porque en ellas, con el comentario relativo a la vida política de la sociedad, se junta el detalle o la efusión privados y sólo concernientes al individuo o a su familia.

Son únicamente, pues, algunos párrafos o períodos de variada extensión, los que he creído oportuno trasladar aquí. Las piezas originales quedan, entre tanto, a la disposición de quien quisiere examinarlas.

"Montevideo, Octubre 30 de 1851.

"Por fin, mi querido Enrique, después de mil alternativas de angustia y de esperanza en que, ya nos veíamos amenazados de un cúmulo de horrores, ya tocábamos a la solución más venturosa de todas las dificultades, ya mirábamos surgir, de nuevo, los gérmenes de la discordia — nos encontramos, hoy, con el ánimo más despejado por la seguridad de que vuelve a restablecerse el orden constitucional. Mucho, muchísimo hay que hacer: muchas heridas que cicatrizar, pero todo lo espero del deseo general de paz, de la índole de nuestros compatriotas y de la incomparable superioridad de nuestro suelo. Quedan, ahora, los surcos que labró la tempestad".

"Enteramente conforme contigo — decía en Enero 27 de 1852, al mismo hermano, entonces residente en el Hervidero — sobre el asunto de los Tratados, puedes estar seguro de que hacemos y haremos todo cuanto esté a nuestro alcance en bien de la Patria.

"No son pequeñas las dificultades que tenemos por vencer: pero, Dios queriendo, espero que saldremos del lance con honra y con provecho de los buenos.

"Si te hallas en posición de influir sobre el General Don Servando Gómez, trata de convencerlo de que debemos nuestros males a la ingerencia que damos en nuestras cosas a los extraños.

"Es indispensable que volvamos al "orientalismo", poniendo fin al

régimen de "las influencias extranjeras". La continuación en semejante régimen, aunque hayan variado las influencias predominantes, nos volvería a sumir en el abismo de que acabamos de salvar, porque las mismas causas producen los mismos efectos. En contra de cualquier influencia extraña que se sobreponga se levantarán, indudablemente, influencias que la combatan; y en oposición a cualquier partido que se apoye en la una, aparecerán nuevos partidos sostenidos por las otras.

"Los hombres que van a buscar apoyo en las fuerzas extrañas, muestran, por el hecho mismo, que no cuentan con el apoyo de sus paisanos. Semejantes hombres no serán jamás sino el azote de su tierra. Convenzámonos, pues, de que es necesario atenernos a lo nacional y nada más que a lo nacional, al orientalismo puro en todo lo concerniente al gobierno de la República".

El instrumento que antecede tendría, por sí solo, con respecto a la inclusión de Juanicó en el círculo de Oribe, toda la importancia que en España y sus colonias se atribuía a los Códices y las Ejecutorias conducentes a acreditar condición de raza o fe.

"Debemos nuestros males — dice — a la ingerencia que damos en nuestras cosas a los extraños La continuación en semejante régimen nos volvería a sumir en el abismo de que acabamos de salvar . .

"Los hombres que van a buscar apoyo en las fuerzas extrañas no serán, jamás, sino el azote de su tierra . . ."

¿Quiérese un proceso más elocuente instaurado a los invasores del 43; a sus principios, a sus prácticas?

Después de manifestaciones tan netas, tan firmes, ¿habrá entre los incautos de la literatura histórica, quien tenga la osadía de sostener que Juanicó era oribista?

Hablo a los hombres leales. No interpelo a aquellos que en historia son mercaderes: a estos últimos, el "míralos y pasa", del gran florentino.

Y, háyase cuenta de que ese calificativo de oribista constituye la primer premisa de un avieso silogismo por el cual se quiere complicar a Juanicó en un cruento extravío de instantes vertiginosos.

La página que lleva fecha Marzo 3 de 1852, en esa manera de personal dietario, contiene, como las otras, reflexiones de subido valor.

"Hemos trabajado y tendremos que trabajar mucho, para enderezar las cosas. El espíritu general de las gentes es bueno. Tenemos, sin embargo, que luchar a cada paso con algunos empecinados, que se hallan en posición de dañar y con el enjambre de agiotistas y corrompidos que no pueden medrar sino con la ruina del país.

"Las grandes dificultades del momento son: los consabidos infames Tratados y la solución de las innumerables cuestiones que nos ha legado la lucha de que acabamos de salir. Sobre lo primero, parece que "la brava gente" va poniéndose más tratable, después de haber hecho todo cuanto ha podido por asustarnos. Sobre lo segundo, tengo preparado el proyecto que te adjunto, el cual debes reservar hasta que sepas que ha sido propuesto".

Fácil es interpretar el sentido y alcance del primer parágrafo, a la luz que reflejan los otros ya conocidos. No obstante, conviene notar el tono de patriótica indignación con que castiga a los agiotistas, a los corrompidos, a

los empecinados en dañar y en hacer que "las cosas no sean enderezadas".

Me congratulo, también, en señalar la calificación de "infames" aplicada a los Tratados de 1851. Así respondo yo, por boca de mi Abuelo, a la tan confusa como impertinente e incongruente murmuración de Juan Manuel de la Sierra, primer destilador del veneno: "autor de los tratados con el Brasil" le llama éste, así trocando, lamentablemente, los frenos, ¡véase entre tanto, como Juanicó era tal autor!

Me apresuro a repetir, sin embargo, que esos dislates — fruto del obsesor arrebato en la hora — son, con mucho, más excusables que las reimpresiones de los mismos o de otros similares, hechas conscientemente y en frío por hombres del siglo XX.

Apréciese, ahora, el respeto devotísimo que a aquel ciudadano merecían los para él sagrados preceptos constitucionales. Léase, a continuación, el Proyecto de Ley aludido en frases suyas precedentes y medítese, luego sobre si Juanicó — con tales ideas — podía ser capaz de propiciar medidas despóticas que ultrapasaran los límites de la justicia.

"Considerando que la República vuelve al ejercicio de sus derechos como Estado soberano e independiente, después de un dilatado período de dominación extranjera: que ella ha existido sin representación legítima desde el 11 de Noviembre de 1838, en que fueron militarmente disueltos el Senado y la Cámara de Representantes: que esa disolución fué obra de una revolución apoyada en fuerzas francesas: y que, posteriormente, durante la desastrosa lucha que ha subseguido, el territorio del Estado, tanto dentro de la Capital como fuera de ella, ha sido de todo punto dominado por otras fuerzas extranjeras, ya argentinas, ya inglesas y francesas.

Considerando que, por el hecho de dicha dominación, ha sido imposible la organización de los Poderes Públicos del Estado con arreglo a sus Leyes: que los gobiernos y las demás autoridades que lo han regido, durante el enunciado período, han sido meros poderes de hecho impuestos o sostenidos por las antedichas fuerzas extranjeras y, como tales, dependientes de las mismas: que esos poderes han infringido, en muchos casos, los principios más sagrados, comprometiendo los más vitales intereses de la Nación, dilapidando los bienes y caudales públicos y conculcando los derechos de los particulares.

Considerando que la República no puede reconocer como suyos ni sancionar como legítimos hechos incompatibles con las condiciones fundamentales de su existencia: que, en este concepto, todos los actos de los referidos gobiernos y autoridades deben ser considerados como nulos; pero que, siendo muchos y muy graves los inconvenientes de una anulación absoluta — por lo dilatado del período que ese estado anormal ha durado, por la complicación de intereses de terceros que de ello se ha seguido y por la imposibilidad de reponer todas las cosas en su legítimo estado — es indispensable que se deslinde lo nulo y de ningún valor, de lo que debe quedar válido y subsistente.

Considerando, por último, que, para dicho deslinde conviene se distingan los actos administrativos, los judiciales, los de naturaleza legislativa y los diplomáticos o internacionales:

El Senado y la Cámara de Representantes resuelven y decretan:

Artículo 1.º — Declárase, a todos respectos, ilegítimos, como dependientes de poderes extranjeros, los diversos gobiernos y autoridades de hecho que, tanto dentro de la capital como fuera de ella, han regido al país desde el 11 de Noviembre de 1838 hasta la reunión de las actuales Cámaras.

Art. 2.º La República desconoce y rechaza, absolutamente, toda mancomunidad con los expresados gobiernos y autoridades, respecto de los actos en que se haya atentado contra los principios generales de la justicia, contra los intereses esenciales del Estado o contra las disposiciones de las leyes vigentes.

Art. 3.º Tendránse por válidos y subsistentes, como si dimanasen de autoridad legítima:

1.º Todos los actos administrativos de los dichos gobiernos en que no haya habido infracción de las Leyes de la República.

2.º Todos los actos judiciales en que las partes se hayan sometido a la jurisdicción de los tribunales establecidos, salvos los recursos a que hubiere lugar, en derecho, según el estado que tengan los pleitos.

Art. 3.º Quedan, también, subsistentes, en sus efectos, sin embargo de cualquier vicio legal, todos los contratos sobre enajenación de rentas públicas que estuvieren cumplidos y fenecidos. Los que, en todo o en parte, se hallaren aún pendientes, quedan sin efecto alguno ulterior desde la promulgación de la presente ley.

Art. 4.º Los actos de naturaleza legislativa serán revisados por las Cámaras, las cuales revalidarán aquellos de dichos actos que no se opongan a la Constitución ni a los intereses del Estado. Las disposiciones que resulten revalidadas, se retrotraerán y serán consideradas en pleno vigor desde la fecha en que fueron promulgadas.

Art. 5.º Los Tratados celebrados con potencias extranjeras serán sometidos a la aprobación del Cuerpo Legislativo, con arreglo al artículo 17 inc. 7.º de la Constitución.

El Gobierno queda autorizado para abrir, previamente, negociaciones sobre ellos, con el objeto de modificarlos, si así lo juzgase conveniente".

Averiguado está que los blancos de entonces, por extraña aberración, consideraban perfectamente legal la autoridad ejercida desde el Cuartel del Cerrito y no es menos sabido que, para los Colorados de la Plaza, permanecían disimulados los factores que viciaban la legalidad de su gobierno. Era preciso una franqueza rara, puesta al servicio de una singular energía para aplicar, distributivamente, esas sanciones a los unos y a los otros, sanciones que traían mezclada y expresa una apreciación igualmente franca e igualmente enérgica sobre el ilegítimo origen de ambas autoridades.

No entro a estimar el criterio jurídico que informa el Proyecto

Librado queda él a la discusión.

Lo que no puede estarlo, en cambio, es el hecho de que tales pensamientos no nacieron para la confidencia íntima, para susurrados junto al oído de algún deudo, puesto que ellos encontraron sonora expresión desde la tribuna del Parlamento.

La misma valentía, la misma equidad, idéntica generosidad de aspiraciones, lucen en las cartas ulteriores.

"El valor me falta —, escribe en Julio 25 de 1853 — para referirte el suceso del 18 de Julio cuyos pormenores llegarán a tu noticia por otros conductos.

"Por ahora tenemos que darnos por muy felices si no nos hallamos ya en plena guerra civil. A conjurarla se han dirigido y se dirigen todos nuestros esfuerzos, que quiera Dios no se malogren".

Cinco meses más tarde (Diciembre 18): "Y, sin embargo, tú, que me conoces, has de saber que bien poco me importa el que triunfe o domine tal o cual persona o partido, bien que pudiésemos esperar un régimen de paz que permitiese al país rehacerse de tanta desgracia y a cada padre de familia ocuparse en la felicidad de los suyos. Pero ¿cómo esperar esto, cuando nada se respeta, cuando todas las instituciones son echadas por tierra?"

Y luego, pasados pocos días: "Con razón se contrista tu alma al ver a nuestra desgraciada patria entregada, una vez más, a los horrores de una guerra fratricida. Tranquilízate, sin embargo; porque es necesario revestirse de fortaleza para sobrellevar desgracias que, al menos, tenemos conciencia de no haber merecido".

El doctor Juanicó manifestaba tan vehementes anhelos de concordia y paz desde la borda de un buque extranjero, en el cual habíase refugiado al principiar Noviembre y donde permanecería hasta Marzo del siguiente año: un injusto decreto del Gobierno lo obligó a buscar tan duro alojamiento.

Esas reflexiones, que en cualquier caso honrarían al ciudadano que las vertiera, cobran mérito especial en boca de quien padece las torturas de un cruel extrañamiento.

De mí sé decir que les encuentro mayor belleza, aún, al confrontarlas, — triunfantes, con las actitudes que alguien — muy erróneamente — atribuye a su autor. (1)

Quien así piensa y habla no tiene, como el Profeta de las imprecaciones, reproches ásperos para aquellos que labraron el mal de su pueblo: como el Profeta de las Lamentaciones tiene, sí, una desolada melancolía.

La guerra civil, la guerra fratricida, la sola amenaza de que hay sangre por verter: he aquí la cuestión acongojante y ¿qué importa lo demás? ¿Acaso importa saber para quién, ni para quiénes sean el gobierno y sus regalos?

Yo me atrevo a afirmar que en este año de 1917 constituye, todavía, un caso de excepción, el de un hombre hasta tal punto desinteresado y ecuánime, hasta tal punto libre del delirio turbador de la divisa, hasta tal punto fraternal.

Y ese hombre de tiempos viejos, ese hombre de los duros tiempos (según Mitre los llamara), aquilató, en otra ocasión, como en todas, el afinado temple de su alma.

---

(1) El señor Oneto y Viana dice en su "Política de Fusión" que, entonces, ese "conspicuo personaje del Cerrito", hallándose en el destierro, se convirtió en agente activo de la rebelión.

Nombrado que había sido, por el Presidente Aguirre, Ministro ante las Cortes de España, Francia, Inglaterra e Italia y hallándose en el desempeño del cargo, recibió, con la noticia de que el Gobierno legal había cesado, la de que sus propios poderes caducaban también.

De ello lo informaba la triunfante autoridad revolucionaria, valiéndose de un conminador decreto en que eran comentados, desdorosamente, los fines de la Misión Diplomática.

Contestó el agredido refutando esas apreciaciones con hidalga altivez, mediante una nota (Abril 4 1865) en que, una vez más y, oficialmente, lanza enérgica condenación contra las banderías: "En el desempeno de misión semejante — dice al General Flores — jamás me ocupé en cuestiones internas, ni de los partidos que, por desgracia, han dividido a mi patria y la dividen". Sin mengua de la altivez y, antes bien, lustrándola, rendía, en esa misma nota, culto a una cortesía de forma igualmente hidalga.

Y para el recato del hogar no tuvo, el mismo agredido, otra expansión de protesta ni otra represalia, que el hacer votos por la ventura de sus perseguidores, como si lo inspirasen las máximas inmarcesibles del Evangelio o lo atrajera el deleite altísimo de la "soprosyne" platónica: "Nada digo sobre la marcha que, desgraciadamente, siguen los hombres de la situación. Les desearía el más completo acierto, porque él redundaría en bien de nuestra patria".

(Carta a su hija — mi Madre — París, Mayo 7 de 1865).

La pieza que inserto a continuación debió, de acuerdo con el orden cronológico, haber figurado más arriba. No obstante, entre las citas tomadas de este epistolario sin mácula, le reservé el último sitio, porque, dentro de las circunstancias, él resulta preferente. Y merece ese sitio, y esa preferencia por estar toda ella consagrada a asuntos públicos y porque el autor aprecia allí, bajo todos los aspectos, la situación recién surgida del pacto de Octubre.

Pone por obra aguda observación sobre la psicología de los personajes que, consciente o inconscientemente, combinan la acción del drama, o de las multitudes que las mueven; y pone, también, atisbos de profecía.

Pero, junto a inexplotadas condiciones de escritor y de crítico que estas páginas de Juanicó en él denuncian, ellas patentizan, una vez más — y más que otras algunas — la singular virtud del ciudadano y del patriota que las escribió.

La del ciudadano que olvida todo vínculo con sus coterráneos para señalar, muy imparcialmente, ora el bien, ora el mal que en ella reside: la del patriota que, apartado, en realidad, de ambas agrupaciones, les niega el derecho de hostilizarse entre sí y les recuerda que sólo cuando sus componentes se acerquen, los unos a los otros, se habrá integrado la única agrupación eficiente y legítima: la gran agrupación nacional.

Y, porque así pensaba, el Doctor Juanicó se resistiría siempre a aceptar cargos de carácter ejecutivo — declinó, varias veces, ofertas de Ministerios — y sólo ejercería puesto de labor en el Parlamento o en la Magistratura.

Hablen, ahora, los documentos. No haré de éste a que acabo de referirme una transcripción completa, pues el tiempo, al lesionarlo en algunos

de los períodos más interesantes, en ellos ha borrado palabras esencialísimas, que una severa probidad me impide reemplazar, aún hipotéticamente.

Montevideo, 31 de (ilegible) . . . . 1852.

" . . allá por Febrero te adjunté un Proyecto de Ley que tenía preparado, con el cual me proponía despejar el presente y el futuro de nuestra pobre República, librándola del enorme peso de responsabilidades que, además de la general ruina, nos ha dejado la época pasada.

"¡Vanas esperanzas! La apatía y la indecisión de nuestros gobernantes — Bernardo Berro, primeramente y, después, Don Juan Giró — a pesar de hallarse ambos animados de los mejores deseos, no sólo han imposibilitado su realización, sino que nos pusieron en inminente riesgo de tener, otra vez, entronizado el caudillaje en el medio mismo de la capital.

"Desde luego, la gran mayoría de la población se ha manifestado perfectamente dispuesta, desde los arreglos de Octubre. Pero, se había dado ya un paso falsísimo, en esos arreglos, al dejar en pie a uno de los gobiernos de la contienda; y no podía dudarse de que los corifeos del Partido que venía a quedar, así, con los honores del triunfo, harían cuanto estuviese en su mano para explotarlo en su provecho.

"De las consecuencias inmediatas de esta primera falta vino a salvarnos la caída de Rozas y, muy particularmente, la abnegación de Don Joaquín Suárez, el que, desoyendo con perfecta honradez, las sugestiones de los ambiciosos que lo rodeaban, dió lugar a la instalación del Gobierno Constitucional, el 15 de Febrero, en la persona del Presidente del Senado.

(Sigue un largo párrafo cuyas palabras legibles no mantienen ilación).

"El Gobierno, en tal situación, debió haber proclamado una política francamente "nacional", con exclusión de toda tendencia de partido, la que hubiera encontrado tanto mayor eco cuanto que se trataba de cuestiones verdaderamente "nacionales" (alude a ellas y las enuncia en los párrafos destruídos).

"Debió, sobre todo, haber organizado, inmediatamente, la guardia nacional, aprovechando la excelente disposición de los hijos del país y, apoyándose en ella, hacer sentir por todas partes su autoridad.

"Por desgracia, nada de esto se hizo, cediendo al temor de alarmar; y el Gobierno Constitucional, en presencia de tales dificultades, emprendió su marcha con un paso flojo y vacilante que lo inhabilitaba, completamente, para salir de la situación. Así es como — sin fuerza organizada con que poder contar, sin dinero y perdiendo a toda prisa su prestigio — veíamos, con espanto, acercarse el momento en que le iba a ser inevitable luchar con todos los obstáculos a la vez.

"En este estado llegó de Buenos Aires la brillante División Oriental que acababa de llevarse el principal lauro de Caseros. El recibimiento que se le hizo fué verdaderamente magnífico y, a pesar de que se la había impresionado mal antes de venir, conseguimos fraternizar cordialmente con ella.

"Debido a esto tuvimos algún respiro, pero que tampoco se supo aprovechar".

(El papel de la carta está, nuevamente, roto en el espacio de varias líneas. Se reanuda el texto así):

". . y temeroso que pudiera arrebatárselo el General Rivera, cuya pró-

xima venida se anunciaba, prefirió erigirse, también, en caudillo, en lugar de seguir la hermosa carrera que una suerte inmerecida le había deparado.

"Al mismo tiempo el Ministro del Imperio, que veía pronunciarse a todo el país contra sus tratados, azuzó eficazmente todas esas aspiraciones. La plata, la calumnia, las malas pasiones, todo se puso en juego para llevarnos por delante.

"El General Urquiza, único recurso a que el Gobierno, en su impotencia, creyó poder acogerse, se declaró, también, en contra. En fin, la revolución se mostraba ya a cara descubierta y el Gobierno se vió en absoluta necesidad de pasar por los Tratados.

"Consumado, así, el sacrificio — no es posible llamar a esto de otro modo — apesar de las modificaciones obtenidas y las que se esperan, hizo crisis la situación. La revolución quedó en suspenso, por faltarle el elemento brasilero, que era una parte muy principal de la combinación. Los adictos del General Rivera se enfriaron, viendo que César Díaz no trataba sino de ensalzarse a sí propio.

"Entre tanto se trabajó activamente sobre los negros y se hizo todo con tan buen éxito que, cuando el hombre acordó, ya se había conseguido minarle la fuerza completamente".

(El papel, aquí también deteriorado, lo está casi hasta llegar a la firma. Apenas puede recomponerse en él, una frase que, por la acción que relata y por la intención de que es conducto, armoniza con las ya conocidas).

"... renacería la confianza general. Para que llegásemos a esto he trabajado como no puedes imaginarlo".

Y ¡del hombre que así sentía, así pensaba y procedía así, no ha faltado quien tuviera el desparpajo de escribr que: "siendo, como era, hombre del Cerrito", "aspiraba a abatir cabezas" y que "trabajó porque los vencidos de Quinteros fuesen ultimados!"

Dijérase que Juanicó, sin perder la apostura gallarda con que amparaba siempre los blasonados cuarteles de su alta educación y su moral severa, hubiera querido se extendiese hasta ese denuesto innoble, la respuesta de cristiano caballero que él mismo había tenido, antes, para un insulto menos grave:

"¿Podrá nadie considerarse a salvo, cuando no basta que se demuestre lo absurdo de una imputación, para que sea desechada? ¿Qué remedio, qué defensas quedan, en caso semejante, al hombre más intachable? Esperemos que vengan, pronto, días menos aciagos en que los ánimos se apacigüen y en que la benignidad recobre su imperio sobre los espíritus"...

(Octubre 10 de 1847).

Sin duda Juanicó observaba como propia la máxima de Marco Aurelio: "La mejor manera de vengarse de alguno, consiste en no asemejársele".

*

* *

Es llegado ya el tiempo para cortar la marcha al embuste antiguo y para impedir que la ignorancia o la malicia lo secunden.

Llegado es el tiempo, asimismo, para que sea escrita la Historia verda-

dera de las glorias y de los dolores nacionales: también la Historia verdadera de los dolores nacionales! ...

Artigas y Juan Carlos Gómez van teniéndola ya. Y la tendrá, pronto, César Díaz y, con él, "Quinteros", porque la luminosa sabiduría de Luis Melián Lafinur a construirla se aplica.

Llegado es el tiempo para que sea escrita toda nuestra historia pues: Historia que nos enorgullezca o nos contriste, pero en la cual reconozcamos un método científico, un criterio ilustrado y un recto pensar; historia que repose sobre el documento identificado como fiel, de la misma manera que el edificio se asienta sólidamente sobre el sillar de piedra; y que acuse al exterior los develados misterios de su urdimbre, como el edificio acusa su economía interior en los vanos que le dan aire y luz.

Historia en cuyas formas verbales no repercutan los clamores de la proclama, los alaridos del panfleto, ni los silbos de la diatriba; sino que en ellas vibren, sin violencias ni rispideces, como vibran el corazón y el cerebro en el normal dinamismo de sus energías: que suenen, tranquilas, al ser rozadas por el noble curso del razonar convincente.

No me ha impulsado a escribir las líneas precedentes, un propósito de polémica.

Tampoco he pretendido establecer que en la actuación cívica de Don Cándido Juanicó no pueda ser advertida una sola falla: el hombre político, solidarizado con la sociedad en que acciona, recoge en ella mil contrarias influencias perturbadoras, del mismo modo que la aguja magnética recibe — desde el seno de la tierra — opuestas atracciones que la hacen fluctuar.

Difícilmente, pues, escapa a alguna repercusión de los errores que son colectivos y que resultan tanto más avasalladores cuanto mayor es la agitación general y más honda es la vorágine.

Probable es que, en algún caso, ocurriera esto al ciudadano de cuyo desinterés y de cuyas elevadas miras he querido hablar.

He deseado, también, oponer, a la acritud de la invectiva, un lenguaje cordial: el único en que el raciocinio cabe y el único capaz de propiciar el triunfo de la justicia.

Entretanto, esperemos que lleguen pronto aquellos días ambicionados ya en 1847 por el mismo Juanicó; días en que "los ánimos se apacigüen y en que la benignidad recobre su imperio sobre los espíritus".

Julio Lerena Juanicó.

———

Un campo de concentración en Durazno (1845)

Por

Ariosto D. González

La tragedia estimulada en el Río de la Plata por la política opresiva y de ingerencia de Rosas, se extiende y universaliza. Vence los esfuerzos para circunscribirla, excede de los límites regionales y alcanza resonancia en ambientes diversos y lejanos. Por incidencias nimias o por los graves intereses y principios que compromete, día a día atrae y absorbe nuevos factores que aprietan su trama, dilatan sus proyecciones y complican y alejan su desenlace. Todo sufre su acción dominante, sin que haya fuerza viva que permanezca a su margen en el vasto escenario. Es un combate a muerte, que envuelve y consume a cuanto alcanza, como esos indetenibles incendios de verano que, al impulso de vientos fatales, destruyen el campo salvaje y el sembrado, las poblaciones y los cercos, la selva y la res.

Hombres del país nacidos en el desorden de los tiempos revolucionarios y obligados a las más severas cargas militares; pobladores europeos recién incorporados a la tierra para transformarla con el esfuerzo del trabajo prolijo y tenaz; políticos militantes que sienten el placer y la responsabilidad de la acción ardorosa; vecinos indiferentes que procuran defender con su esquiva neutralidad el particular interés; caudillos y letrados, principios y apetitos, ideales y riquezas, ambiciones y codicias, todo es arrastrado y enrojecido por la lucha gigante.

Y mientras los cascos de los corceles y las ruedas de los carros de guerra castigan los campos despoblados, y los impro-

visados ejércitos se persiguen en agotadoras marchas forzadas, y junto a los endebles muros de Montevideo se viven días de inquietud y de sangre, y las instituciones sufren grave desmedro, y se ahonda la crisis social por las implacables rivalidades de los bandos enemigos, y se aniquila la naciente industria, la diplomacia se desgasta y esteriliza en sucesivas gestiones que no aciertan con la solución precisa.

Por inspiración propia y atendiendo al llamado y al estímulo de sugestiones lamentablemente inspiradas por la desesperación revolucionaria, se vincula la preocupación europea a los planes nacionales, y su palabra y su acción se suman a las voces y a las realizaciones locales. No puede serles indiferente a Inglaterra y a Francia el conflicto platense. A las cuestiones de orden general, se unen otras más estrechamente relacionadas con esas grandes naciones.

> Los intereses comunes de la Francia y de la Inglaterra exigen que las riberas de uno de los ríos más grandes de la América no pertenezcan a la misma potencia,

señala "El Constitucional" de París con motivo de la misión Hood (1).

El comercio ultramarino sufre por aquel cierre de mercados y paralización de intercambios que ocasiona la guerra. La inmigración se detiene; son destruidas las propiedades de los extranjeros y estos mismos quedan sometidos a una vida de incertidumbre y desasosiego, cuando no de represión y de tortura.

Don Francisco Magariños, estudiando en 1846, desde el

---

(1) Reproducido por José Luis Bustamante en "Los cinco errores capitales de la intervención anglo - francesa en el Plata". Montevideo, 1849, pág. 209.

(De este libro fundamental para el estudio de las negociaciones diplomáticas con Francia e Inglaterra durante la Guerra Grande, acaba de aparecer la segunda edición en Buenos Aires).

Ministerio de Relaciones Exteriores, nuestra situación diplomática con España, analizaba sagazmente la principal

> causa del empeño con que la civilizacion Europea ha procurado traher á estos Pueblos ideas de orden y de estabilidad. Sin el poderoso estimulo de proteger á sus nacionales; sin las ventajas con que les brindan estos mercados, los Gob.nos habrian resistido mesclarse en nuestras querellas por la enorme distancia que de nosotros los separa. (2)

Esos son los incentivos principales de aquella acción y no estrafalarios planes de conquista, que de existir de veras se hubieran manifestado positivamente en actos decisivos que hubieran puesto en dura prueba el americanismo verbalista y regresivo de Rosas, tan poco sincero y consecuente cuando, por jugar a dos cartas, la intromisión extranjera le ofrecía alguna perspectiva favorable ò cuando — como en los últimos días de su dominación — buscaba por intermedio de Mr. Southern que el gabinete inglés impidiera la alianza entre el Brasil, Entre Ríos y el Uruguay.

Es un "torrente de misiones diplomáticas" (3) el que provocan aquellos acontecimientos; pero se trata, generalmente, como lo reconocen y proclaman en distintos momentos los mismos políticos que las gestionan o aplauden, de iniciativas sin orientación definida y meditada, sin el pensamiento o los medios de encauzar su acción hacia fines alcanzables y prácticos,

> desaciendo la una, lo que habia sido hecho por la otra: olvidando ésta, los compromisos contraídos por aquella: declarando hoy insubsistentes las Basas oficialmente establecidas ayer, cambiando, alterando, variando, con asombrosa y sorprendente facilidad, los principios, los medios y los fines que una vez se propusieron; sin haber comprendido, ni la cuestion, cuya solucion buscaban tan anhelosa-

---

(2) Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático del Uruguay, t. II. "Libro de acuerdos e instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (1846 - 1851). Advertencia y notas de Juan E. Pivel Devoto", Montevideo, 1939, pág. 23.

(3) José Luis Bustamante, "Los cinco errores capitales", etc., cit. pág. VIII.

mente, ni al hombre a quien era necesario subordinar á la ley de las Naciones, ni la naturaleza de su poder, que era preciso combatir y desbaratar, para plantear en su lugar, el sistema de los principios, del órden legal y de la paz pública. (4)

Las misiones de José Ellauri y Florencio Varela tienen por fin interesar a las potencias europeas en el conflicto platense; pero no alcanzan éxito inmediato.

Ya para 1843 había advertido la perspicacia del general Rivera, respecto de la intervención europea en la lucha del Río de la Plata:

> Los Gabinetes europeos, continuaran, como hasta aquí, hablando mucho. pero sin entrar a obrar como alguna vez estuvimos persuadidos que lo harian inclinandose ála justicia de nuestra causa, pero ya está visto que ellos no entienden de por Dios ápezar delos que le han clamado y estan clamando sus nacionales residentes en estos paises". Y agregaba: "Está visto ya que los Gabinetes de Inglaterra y Francia, no han querido definitivamente resolver nada en esta cuestion. V. sabe que ha habido un suf.te tiempo para ello y que Rosas les ha dado el suficiente motivo para enfrenarlo en sus demasías, y sin embargo recién ahora, segun las últimas noticias se estaban considerando en Europa los negocios de por acá.
>
> Alguna vez yo he creído que esa gente que tiene tantos barcos y muchos cañones están dejando correr la desgracia de estos pueblos, aunque en ellos miren enbueltos á sus nacionales, con el fin de encontrar una coyuntura que les ponga en el caso de apoderarse de Martin Garcia, de nuestro Cerro y otro punto que les convenga para la seguridad de su comercio e indemnizaciones de miles de millares de libras esterlinas que han de decir han perdido sus súbditos por las cuestiones del Rio de la Plata. Muchas veces me he hechado á nadar en estos negocios de la intervencion y cada vez estoy más convencido que nos hemos llevado un chasco como se lo llevó el pobre de nuestro am.o Vidal cuando me prometió que si yo me mantenía cinco meses él me respondia de la caida de Rosas por medio del poder extrangero. (5)

---

(4) Ibid. pág. VIII.

(5) Archivo General de la Nación.—Documento facilitado por su Director, don Angel H. Vidal.

La definición expresiva de esas andanzas diplomáticas la da Luis Felipe al concretarlas en estas gráficas palabras:

> Des notes, souvent; des blocus, quelquefois; des pantalons rouges à terre, jamais. (6)

Ello no obstante, aún quienes dejan establecida su opinión pesimista respecto de esas misiones extracontinentales, sienten renacer su confianza cada vez que una de ellas les presenta la posibilidad de apoyarlos en la batalla tremenda contra el poderío rosista. No están en situación de desdeñar elementos que puedan serles útiles en esa lucha sin pausas ni declinaciones; cualquier fuerza que concurra a ponerlos en el camino de su liberación, es recibida con renovada esperanza de acción efectiva y triunfal.

---

(6) Alfred de Brossard, "Considerations historiques et politiques sur les Républiques de la Plata dans leurs rapports avec la France et l' Angleterre", Paris, 1850, pág. 329.

Brossard estuvo en el Río de la Plata con la misión Howden - Walewski en 1847. Puso, después, su pluma de escritor al servicio de la causa de Montevideo, publicando esa obra e interviniendo activamente en otras gestiones. José Ellauri en carta de 3 de noviembre de 1850 a Manuel Herrera y Obes le dice, con referencia a Alfredo Brossard: "... joven tan modesto, como hábil, me hace hoy los mayores servicios, en traducciones reservadas y comisiones secretas, que desempeña con suma inteligencia y discreción. Sé que está pobre; y me muero de vergüenza al ver que no puedo ofrecerle alguna suma mensual, aunque fuese corta. Está imprimiendo un opúsculo muy bien escrito, que saldrá a luz al abrirse la asamblea, para que la impresión que haga sea fresca. Costará como 1500 francos, que yo me propongo se paguen de los primeros fondos que Vds. manden para la prensa". ("Correspondencia del doctor Manuel Herrera y Obes. Diplomacia de la Defensa de Montevideo", Buenos Aires, 1915, t. III, pág. 144).

Manuel Herrera, al acusar recibo de esa carta expresa: "Por el paquete te irán 1.000 patacones y veré si puedo enviarte algo para Brossard, cuyos buenos servicios a nuestra causa no datan de hoy. De todos modos asegúrale que no seremos ingratos y que haremos por él, lo que ya hemos hecho por otros". (Ibid. pág. 193).

Del interesante libro de Brossard se ha hecho, este año, una traducción en Buenos Aires con el título más llamativo que adecuado de "Rosas visto por un diplomático francés'

Entre esas negociaciones, es de la mayor trascendencia la promovida por el vizconde de Abrantes en representación del Brasil. Calmado el conflicto ríograndense después de nueve años de pasión y de beligerancia, el Imperio vuelve a preocuparse más decididamente de la obra de expansión de Rosas.

En las instrucciones que se le dan en agosto de 1844, se expone:

> Conoce V. E. las disposiciones de la Convención Preliminar de Paz de 27 de Agosto de 1828, estipulada entre el Imperio y la Republica Argentina, bajo la mediación de la Inglaterra, y está instruido en la historia de la guerra y negociaciones que precedieron a aquella convención y en todo cuanto ha pasado en esas guerras entre el Brasil y las Repúblicas del Plata. Sabe V. E. que el Imperio no prescindirá por manera alguna de la independencia plena y absoluta de la República del Uruguay, independencia que se halla también estipulada entre la Francia y dicha Confederación Argentina por la Convención de octubre de 1840.

Es propósito declarado de la cancillería de Río de Janeiro conocer:

> como es que la Inglaterra entiende los derechos y obligaciones que le competen en consecuencia de aquella mediación, y la Francia, lo que se deduce de su convención con la Confederación Argentina.

Tanto en esas notas como en otros documentos de la negociación diplomática a iniciarse, se da a las convenciones de 1828 y 1840 un alcance que no emerge de su tenor literal. Por la primera se estipula la erección del Estado de Montevideo en nación independiente, pero no se pone esa independencia bajo la garantía indefinida de Inglaterra; por el tratado Arana - Mackau se proclama que:

> el Gobierno de Buenos Aires seguirá considerando en estado de absoluta independencia a la República Oriental.

La invocación de aquellos pactos internacionales no fortificaba, mucho, la posición de las potencias interventoras, como fué oportunamente evidenciado. Sólo cabía mencionarlos en el caso de que el Gobierno de Buenos Aires se hubiese propuesto

desconocer, de derecho, la independencia uruguaya; pero aquél era demasiado hábil para descubrir sus propósitos.

El vizconde de Abrantes, respondiendo al programa de acción que se le trazara, dirige un memorándum a los gobiernos de Inglaterra y de Francia; expone, en él, la línea precisa del pensamiento brasileño. Hay necesidad de

> que se fije un término a la encarnizada guerra que se agita sobre el territorio y sobre las aguas del Estado Oriental.

Y recogiendo un argumento de sus instrucciones, indica que, si al Brasil.

> le conviene, ligado como se halla, a la observancia de la Convención Preliminar de 1828, mantener la Independencia del Uruguay, también el Gobierno Británico, como mediador de dicha Convención, no puede ser indiferente a la vida o a la muerte de esa independencia.

Tales ideas encuentran favorable acogida en las cancillerías de Inglaterra y de Francia—ya preparadas por su acción anterior y estimuladas por la reciente misión de Florencio Varela. Los tres países quedan, así, dispuestos a intervenir en la conflagración platense; pero después de numerosas incidencias, sólo se hace efectiva la acción de las grandes potencias europeas. Ese error fundamental también fué marcado por la pluma incisiva y elocuente de José Luis Bustamante. Estas

> dos Potencias, acostumbradas a mirar y manejar las grandes Cuestiones Europeas, como se mira y maneja un tablero de damas, creyeron que en América, en el Río de la Plata especialmente, las cosas y los hombres eran iguales, a los hombres y las cosas Europeas. No calcularon ni la distancia, ni nuestro distinto modo de ser, ni nuestras propensiones, hábitos y tendencias. Creyeron que, como en cualesquier punto del Mediterráneo, en Cádiz o en Portugal, bastaría la simple amenaza de un bloqueo, ineficaz también, para hacer que Rosas invasor y tirano, con un sistema y un poder, cedería inmediatamente y se encerraría dentro de sus límites, si puede reconocer y tener alguno; el que no conoce ni derecho, ni ley, más que su interés y su voluntad, confiaron en que, el nombre bien respetable de esas dos altas Potencias en Europa, bastaría en el Río de

> la Plata para intimidar y contener al audaz y temerario invasor. (7)

La intervención del Brasil, — descartada por desconfianza de una complicación mayor del conflicto por las posibles ambiciones territoriales de ese limítrofe, tuvo dos consecuencias fatales: dió a Rosas el pretexto del "americanismo", que no habría podido esgrimir si hubiera intervenido una potencia americana; alejó la posibilidad de la acción efectiva de un ejército que habría apoyado decisivamente la presión naval.

Para llevar a término aquella proyectada enérgica intervención, el Gobierno inglés designa, en sustitución del blando y condescendiente Mandeville, a Guillermo Gore Ouseley.

> agente que unió muchas luces a un gran espíritu de conciliación. (8)

El gabinete de las Tullerías nombra al barón Deffaudis,

> uno de los veteranos de nuestra diplomacia, que es profundamente versado en las cuestiones comerciales y en la ciencia del derecho de gentes, posee en el más alto grado la tradición del imperio y de la restauración. (9)

En las instrucciones que se le dan se hace una aclaración fundamental respecto del carácter de su investidura:

> como todo lo relativo a esta mediación debe constituir una cuestión separada, una misión temporal que ha de ser independiente de las funciones, tanto del Encargado de Negocios de Francia en Buenos Aires, como de nuestro Cónsul General en Montevideo...

En consecuencia, pues, seguía en su cargo el barón De

---

(7) José Luis Bustamante, "Los cinco errores capitales", etc., cit. pág. 39.

(8) Alfred de Brossard, "Considérations historiques", etc., cit. pág. 328.

(9) Ibid.

Maréuil, de sospechosa inclinación a Rosas, que había iniciado sus funciones el 28 de febrero de 1845.

Las instrucciones conque Lord Aberdeen traza el programa de labor de Gore Ouseley, concretan:

> que la guerra en que están hoy empeñadas las armas argentinas, se hace contra un Estado, cuya independencia la Gran Bretaña está virtualmente obligada a sostener.
>
> . . .el punto que principalmente debe tenerse en vista, y el que es más importante para las partes mediadoras, es la conservación de la independencia de Montevideo. En esa condición está respectivamente empeñado el honor de Inglaterra, de la Francia y del Brasil; y sobre ella ningún compromiso puede admitirse.

Y anticipándose a cualquier sospecha de móviles de conquista o de absorción, autoriza al plenipotenciario a

> asegurar al gobierno de Buenos Aires que no tenemos en vista objeto alguno egoista ni exclusivo.

Por si esa manifestación no bastara a desvanecer toda duda sobre los fines de la intervención, afirma categórico:

> Apenas necesito agregar que es plenamente entendido entre el Gobierno de S. M. y el de Francia, que el arreglo de estas cuestiones entre las dos Repúblicas, no será acompañado por concesión ninguna territorial, ni por otra cualquiera ventaja separada para las partes interesadas en la mediación.

En la misma terminante declaración insiste Guizot, el prudente Ministro de Luis Felipe, en las instrucciones del barón Deffaudis. Se establece, también, en este documento, con no menos seguridad que en las normas inglesas:

> que hemos reconocido, lo mismo que la Inglaterra y el Brasil, la independencia del Estado Oriental, y que nada podemos admitir que ponga en duda esa independencia.

La imposibilidad de cualquier plan de conquista está de manifiesto, asimismo, por tratarse de una intervención conjun-

ta, que haría frustránea la tentativa de predominio de una nación sobre la otra. Intereses divergentes; celosas rivalidades; distintos los países en que se encuentran radicados esos intereses, hasta el extremo de que Inglaterra está más vinculada a la Argentina, y Francia siente la preocupación de Montevideo; falta de colaboración efectiva para cualquier acción de dominio, todo persuade que sólo pudo ser un tema de propaganda, — hábil y eficaz, sin duda —, la alarma difundida por el rosismo.

En la apreciación de esos sucesos debe tenerse en cuenta. además, que la situación uruguaya, frente a las potencias mediadoras, es fundamentalmente distinta de la argentina. El juicio aplicable a los actos del Gobierno de Montevideo, es, también, diferente del que puede formularse sobre la actuación de los revolucionarios argentinos. Para éstos, la guerra contra Rosas es una contienda civil, en la que están comprometidos graves principios; para el Uruguay es una lucha con proyecciones internacionales que puede poner en peligro su misma independencia. Frente a la invasión de Oribe apoyado por el Gobernador de Buenos Aires, es perfectamente legítima la actitud del Gobierno de Montevideo al buscar otras alianzas para contrarrestar la acción armada de aquél; se trata de una acción prevista por el texto constitucional y de acuerdo con las doctrinas y normas más recibidas del derecho internacional. El "Comercio del Plata", en artículo titulado "Vendidos al extranjero. Independencia de la tierra", estudiaba ya ese aspecto de la cuestión del Plata y expresaba con indudable lógica persuasiva, que

> si comprometemos, á fuer de traidores, la independencia del Río de la Plata, en manos de extranjeros, porque dos naciones de la Europa han aliado su poder al de la República contra el Dictador de Buenos Aires,

no es menos cierto que

> Oribe ha traído él un Ejército completamente extranjero al suelo de su patria: él le manda, por órden, por cuenta, y á sueldo de un poder extranjero. Fuerzas extranjeras — extranjeras todas, á ecepcion de una décima parte, cuando mucho —, mandadas por un gefe

y oficiales extranjeros, vencieron en la India Muerta al Ejército Nacional. (10)

Son aquéllos, días angustiosos para la causa de Montevideo. Las fuerzas sitiadas sufren, cada vez más, la presión del invasor; sin armas ni municiones, los escasísimos recursos se consumen en conservar tropas vestidas de andrajos. Y, para aumentar las incertidumbres y los peligros, cuando queda como lejana esperanza el ejército de Rivera, le alcanza también la derrota en India Muerta por la formidable caballería entrerriana que manda Urquiza. Es tan crítica la situación, que el 26 de marzo de 1845 — en momentos en que aún se confía en la acción del vencedor de Cagancha —, "el gobierno en pleno Consejo de Ministros", expide un acuerdo en el que declara que apenas quedan víveres para un mes o cuarenta días;

> que la más espantosa miseria abruma a las clases pobres; que está la capital en inminente peligro de caer en manos del enemigo; que si los lances de la fortuna no le favorecen por este u otros medios, la defensa no puede racionalmente sostenerse más allá de cuarenta y cinco días contados desde esta fecha.

La intervención de la diplomacia europea aparece, pues, como una posibilidad de salvación. Y así la reciben aún aquellos que habían sentido vacilar su fe en la eficacia de tales medios. El general Rivera, cuya palabra desilusionada ya se ha reproducido, al enterarse de la colaboración de Francia e Inglaterra, se dirige, desde Río Grande, al gobierno de Montevideo, el 1.° de mayo de 1845, aplaudiendo la solución en estos significativos términos:

> Con alta y singular complacencia el infrascripto ha sido impuesto por varios conductos fidedignos, en esta ciudad, de que, a esfuerzos de la habilidad y constante empeño del Gob.no de la Rep.ca la Inglaterra y la Francia han acordado intervenir en la asoladora y bárbara guerra, con que el tirano de Bs. Aires nos aflige por tan largo tiempo, sin respetar ni las personas ni las propiedades de los Extranjeros residentes en nuestro bello Pays; asegurando por aquella intervencion la Independencia, la paz y el orden publico.

---

(10) "Comercio del Plata", 13 de octubre de 1845.

Al felicitar por medio de V. E. al Gob.no de la Rep.ca por tan plausible y grande acontecimiento, al infrascripto le es grato ofrecer toda su influencia cuanto puede y vale para segundar las nobles miras de civilizacion, humanidad y liberttd de las dos mencionadas altas potencias las que han sido recibidas con aplauso por todos los buenos Orientales Amigos de la prosperidad y engrandecimiento Nacional.

Permita V. E. al infrascripto lisonjearse con el agradable recuerdo de que el no ha sido extraño a este gran pensamiento. Desde 1815 ha protegido con toda la fuerza de sus convicciones la importacion a la Rep.ca de todos los progresos del comercio, artes, industrias y civilizacion Europea, considerandola como la base de prosperidad interior en los primeros pasos de nuestra joven Sociedad. El comercio Británico dobló sus importaciones en los dos períodos que el infrascripto presidió constitucionalm.te los destinos de la Rep.ca; y la proteccion que se dispensó a las propiedades y a las personas de los súbditos Franceses perseguidos por Rosas desde 1829, creó el comercio Frances con Montevideo y llamó a su fertil suelo esa poblacion Francesa tan laboriosa y tan valiente; y las no menos recomendables Italiana, Argentina y Española. Todos los Extranjeros en general han encontrado bajo la influencia queel destino ha prestado al infrascripto la mas franca y generosa proteccion, porque este era tambien el sentimiento dominante y pronunciado del Pays bajo los principios que tuvieron de base a su política que forman su conciencia publica.

No pretende el infrascripto desconocer en la mayoria de la Rep.ca á que siempre ha pertenecido, esos mismos sentimientos de sincera afeccion a los Estranjeros inteligentes y civilizados que han pisado las playas de la Rep.ca, porque este es un hecho publico, altamente honroso para ella, y á que conviene que se de toda publicidad posible.

Alguna vez por aquellos mismos antecedentes el infrascripto ha recibido testimonios lisonjeros de gratitud de S. M. la reina de Inglaterra cuando con su fortuna personal coadyuvó a la marcha del Ministro Britanico Mr. Gordon a la Rep.ca del Paraguay Mision cuya importancia civilizadora comprendió pero que falló por las perseverantes intrigas de Rosas enemigo nato de toda civilizacion Europea.

Quiera V. E. poner en el conocimiento del Gob.no y del pueblo de Montevideo la manifestacion de estos sentimientos que forman la base de la política y convicciones más íntimas del infrascripto. (11)

---

(11) Archivo General de la Nación.—En la proclama del mismo general Rivera de 8 de Abril de 1846, que reprodujeron los diarios de Montevideo. y de Buenos Aires, se expresa: "¡Orientales! Los Gobiernos de la

Así prestigiada hasta por el caudillo que los sucesos de la guerra habían arrojado fuera del país, se iba a iniciar una nueva batalla diplomática en la apasionante contienda del Río de la Plata.

II

El 21 de febrero de 1845, según lo informa el representante argentino en Londres, se embarca para cumplir su misión en estas tierras de América, en la fragata a vapor *Firebrand*, el Ministro Plenipotenciario Guillermo Gore Ouseley.

No obstante tratarse de una negociación que debe realizarse conjuntamente con Francia, el diplomático inglés trae bases para iniciarla desde su llegada.

> No hay razón alguna para que V. E. no ensaye el efecto de las representaciones amistosas, sin dilación alguna,

expresan sus instrucciones. Y el Ministro Moreno hace saber desde Londres que Lord Aberdeen le ha informado que, por atribuirse

> miras secretas de ambición

a Francia y al Brasil, el Gobierno británico

> se había determinado a hacer la negociación de la paz en el Río de la Plata por lo pronto por sí.

Francia y de la Inglaterra velan por nuestra independencia y libertad; por nuestros derechos inalienables". Eso demuestra lo mal informados que andan quienes para combatir la alianza con naciones europeas, quieren presentar al general Rivera como defensor de lo que suele llamarse la política autóctona. Rivera, como todos, tuvo sus dudas y decepciones, pero no por razones de principios y de orientación, sino precisamente por lo contrario: porque la colaboración extracontinental no era más enérgica y efectiva.

Llegado a Río de Janeiro a fines de marzo, Ouseley tiene dos entrevistas con el general Tomás Guido, Ministro argentino. En ellas habría reiterado las manifestaciones de Aberdeen respecto del peligro de la tentación ambiciosa de Francia con relación al Río de la Plata. La impresión de Guido sería la de que

> el caballo de guerra de la Legación Inglesa era el fantasma de la Independencia Oriental; y que este sería el tema sobre que versarían los consejos y las demostraciones de que habló Sir Robert Peel.

Como síntesis de su juicio, escribe el sagaz diplomático bonaerense:

> Que el Gobierno de Inglaterra desea obrar solo en la cuestión del Río de la Plata. Que prefiere con su S. E. estrechando sus relaciones con la Confederación. Que existen desconfianzas y celos profundos en el Ministerio Inglés sobre las miras ulteriores de la Francia en el Río de la Plata. Que no se cuenta ni con la solidez ni con la duración de la buena inteligencia entre ambas naciones. Que Montevideo es la verdadera manzana de la discordia. Que si el Gobierno Argentino adelantase de motu propio antes de recibir indicación de nadie una declaración positiva de retirar su ejército de la Banda Oriental en un tiempo dado, después de triunfar de sus enemigos, sin dejar pretexto a las sospechas de futuro dominio sobre aquel Estado, frustraba radicalmente toda interposición extraña, y burlaba cualquier ambición anti - americana. Que la Inglaterra no solicitará por lo pronto la navegación de los ríos interiores. Y que solamente en el caso de no hallar un término de acomodamiento en pro de las exigencias que pueda presentar el Sr. Ouseley, podrá recurrir la Inglaterra a medidas tal vez coercitivas; en cuyo caso las dos Naciones rivales, es probable que marchasen acordes y exagerasen sus pretensiones. (12)

Divididos y recelosos se presentan, en su negociación, los países mediadores. La habilidad de Rosas utiliza, desde la iniciación de las gestiones, los informes precisos de sus diplomáticos,

---

(12) Este, como los demás documentos fundamentales relacionados con la misión Ouseley - Deffaudis fueron oportunamente dados a publicidad por la cancillería de Buenos Aires y adquirieron gran difusión y resonancia en la prensa de la época.

diestros en el arte de penetrar en el pensamiento ajeno y de traducirlo con prolija fidelidad.

Ouseley llega a Montevideo la tarde del 26 de abril, mientras la ciudad es castigada por un furioso temporal. Después de una breve estada, que da motivo a las mayores esperanzas, sigue a Buenos Aires el 29 de ese mes.

Mandeville presenta su carta de retiro el 7 de mayo, formulando votos por el éxito de Rosas

> en todas las cosas que sean relativas a sus patrióticos esfuerzos para promover el bienestar de la confederación.

Al día siguiente, Ouseley entrega sus credenciales de Ministro Plenipotenciario. Y urgido por activar el desarrollo de su trascendental misión, el 10 dirige al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Felipe Arana, una nota "verbal y confidencial", formulando proposiciones. Entre las frases cuidadas del estilo profesional, deja deslizar

> que el tiempo ha llegado en que la repulsa de las presentes ofertas y consejos, lo envolverá (*al gobierno de Buenos Aires*) seguramente en dificultades y peligros que se sentirán extremadamente por el Gobierno de S. M.

No oculta que la preocupación de Inglaterra está dirigida hacia problemas diversos; la independencia de Montevideo es uno de ellos, pero no el único. Otro tema fundamental lo constituyen

> las diarias pérdidas en aumento que están sufriendo los intereses europeos que claman altamente a los Gobiernos de la Gran Bretaña y Francia por intervención, mientras que las barbaridades que han manchado el carácter de esta lucha, han producido un sentimiento en Europa, al cual se ha hecho el deber de aquellos Gobiernos responder, resolviendo conjuntamente emplear toda medida en su poder (si necesaria) para poner término a ella.

Anuncia, sin reticencias, que, tomada esa determinación,

> los medios de su consecución están a la mano.

Propone, como primer paso para liquidar el conflicto,

> la retirada de las fuerzas Argentinas de la ocupación de la Banda Oriental — cuyo territorio se halla hoy fuera de disputa *de hecho* en posesión de un Estado extraño (Buenos Aires) y que las fuerzas navales de este Gobierno se retiren del frente de Montevideo, o una suspensión de todas las hostilidades bajo condiciones que se ejecutarán subsiguientemente y de las que la debida ejecución podría, bajo ciertas condiciones, garantirse por la Gran Bretaña y la Francia.

Insiste, finalmente — siguiendo el texto de sus instrucciones —, en que el honor de las potencias mediadoras está comprometido en la empresa de asegurar la independencia del Uruguay. Dentro de la más estricta neutralidad en la contienda y prometiendo su colaboración para examinar cualquier causa de queja contra aquél Estado o la adopción de medidas

> para evitar se haga éste el foco de intrigas políticas o un abrigo para los enemigos de Buenos Aires,

afirma, revelando el claro propósito de acción efectiva:

> El objeto del Gobierno de S. M. es restaurar, sin demora ulterior y peligrosa, la paz y prosperidad de los Estados del Rio de la Plata.

En el planteamiento de las exigencias no hay ninguna novedad con respecto a lo que informara el general Guido, que ya había facilitado el camino para la defensa de la posición rosista.

Se celebran, en aquellos días, numerosas "conferencias oficiales y confidenciales"; se estudian todos los aspectos de la cuestión y se examinan las posibilidades de triunfo de una parte sobre la otra. Rosas dirige, con precaución minuciosa, los hilos de su diplomacia; a la tentación de una respuesta áspera y categórica o al riesgo de una promesa formal, opone el plan táctico de las dilatorias y de las ambigüedades, de las discusiones bizantinas y de las frases vagas y reticentes.

Para concretar los términos de la negociación, Ouseley pasa

al Ministro Arana la nota del 21 de mayo de 1845 expresando que

> halla con mucha satisfacción que el Gobierno Argentino: 1.º Reconoce tan completamente, como el Gobierno de S. M. la independencia del Estado Oriental; 2.º Que el Gobierno de Buenos Aires repudia sin condición toda intervención en el Gobierno interno y doméstico del Estado Oriental; 3.º Que bajo ciertas condiciones el Gobierno argentino procurará la salida de sus tropas del Estado Oriental; 4.º Que el bloqueo de Montevideo será (bajo condiciones que serán fijadas en lo venidero) levantado; 5.º Que la seguridad personal de los refugiados políticos de todos los partidos, será en todo lo que corresponda al Gobierno argentino asegurada, pendientes y subsiguientes las negociaciones, las que, es de esperar, terminarán, con la pacificación, bajo bases sólidas, de los Estados del Río de la Plata.

Pero la cancillería de Buenos Aires no se muestra conforme con esa síntesis de su pensamiento. La analiza y concreta con sutil cuidado de los matices y de las derivaciones. En cuanto al primer punto, advierte que el Gobierno argentino

> perseverante e inviolablemente ha reconocido la independencia del Estado Oriental del Uruguay. No es de *ahora*, o de una nueva concesión que data ese reconocimiento. Considera, pues, que "desconocer o dudar de la notoria y acreditada lealtad del Gobierno Argentino, es hacerle un profundo e inmerecido agravio, que no puede consentir sin mengua de su decoro y dignidad.

En lo referente al segundo asunto, afirma que

> jamás ha intervenido ni directa ni indirectamente en el Gobierno interno y doméstico del Estado Oriental, ni de ningún otro Estado.

La tercera cuestión le da oportunidad para expresar que las divisiones *auxiliares* argentinas saldrán del Uruguay tan pronto como Oribe avise

> serle innecesarias dichas divisiones.

Y dentro de la misma posición, sostiene

> que todo arreglo sobre la pacificación de la República Oriental del

Uruguay es de exclusiva competencia del Exmo. Sr. Presidente legal de ella, Brigadier D. Manuel Oribe; que así lo exige la posición política de aquel Estado soberano e independiente, en cuya administración interna el Gobierno Argentino, ni ha pretendido, ni pretende jamás intervenir.

De ese cambio de notas, destacó el "Comercio del Plata" que mientras Rosas acusaba a Francia y a Inglaterra de atacar la independencia uruguaya, él se sentía agraviado porque aquellas naciones ponían en duda la claridad de sus propósitos:

¿Y por qué habrán de creerse las protestas de Rosas, de que respeta la independencia Oriental, y no habrán de creerse las de la Francia y la Inglaterra, de que respetan las de las Repúblicas del Plata? ¿Qué títulos tiene Rosas a que se le crea a él, que no tengan a su vez, aquellas dos naciones? Ellas, siquiera, son dos; Rosas es uno: ellas han venido haciendo propuestas que, admitidas, habrían evitado toda demostracion hostil; Rosas tiene ocupado este país con un ejército suyo, mantenido por él: — ellas tienen interés en la conservacion de la independencia de estos países: Rosas le tiene — y lo ha declarado — en reducir a Montevideo *á su estado normal*: — ellas piden que Rosas respete la independencia Oriental; Guido, ministro de Rosas, la llama un *fantasma*. Quien, con estas circunstancias merece más fe? (13)

Entre argucias y menudas distinciones gramaticales, la respuesta argentina desliza una proposición fundamental, que ya había anticipado en las conferencias anteriores: dar intervención, en las tramitaciones, al Encargado de Negocios de Estados Unidos, Guillermo Brent. Este, atraído por la hábil diplomacia rosista y dispuesto a servirla en sus planes, se había ofrecido como intermediario "entre los mediadores y uno solo de los belijerantes" (14). Y lo más sugerente es que Brent se había prestado a mezclarse en el conflicto antes de que llegara el Ministro Ouseley, luego que, para el 11 de abril, expresaba su deseo de actuar como mediador. No tenía, por otra parte, autorización

(13) "Comercio del Plata", de 17 de octubre de 1845, artículo titulado: "Rosas y los mediadores".
(14) Ibid.

expresa de su Gobierno para tomar ingerencia en una cuestión que escapaba a su cometido normal.

Se advierte, así, el propósito de Rosas de incluir una potencia más en las negociaciones. Frente a la acción europea, él intenta dar participación al diplomático de los Estados Unidos. Si con ello se dilata y complica la gestión de los mediadores; si se aleja o esteriliza la posibilidad de solución eficaz y práctica, siempre saldrá beneficiada su política, quedándole, además, como saldo favorable, la bandera de la defensa de los intereses americanos en unión con el representante de la gran democracia del Norte.

Ouseley, luego de seguir la conducta moderada y conciliadora impuesta por sus instrucciones, no presenta una negativa rotunda; transige hasta celebrar en el despacho del Ministro Arana una conferencia con Brent. Pero, convencido al fin de que su labor se anula en el fácil expediente de las entrevistas y notas sin trascendencia, espera la lenta llegada del Barón Deffaudis. Hasta ahora, Rosas ha jugado "con aquella política de indecisión y de error". Y, una vez más, la diestra y fina diplomacia europea ha quedado paralizada e inerte ante la astucia del Gobernador de Buenos Aires. No es siempre con el puñal de la mazorca o con las lanzas de las tropas federales, que derrota a sus enemigos; cuando las circunstancias se lo exigen, los combate y vence con el arte sutil de las promesas ambiguas, de las medias palabras, de la aparente indecisión y el disimulo.

*

En la fragata a vela *Erigone*, llega a Montevideo el 23 de mayo de 1845, el barón Deffaudis. Atendiendo a sugestiones del contralmirante Lainé, el comisionado francés reorganiza el Consulado de su país, liquidando la incidencia que diera motivo al alejamiento de Pichón. Y luego de brevísima permanencia en la ciudad sitiada, el 28 de mayo, en el *Fulton*, el comisario regio sigue viaje a Buenos Aires.

El 6 de junio presenta sus credenciales de Enviado Extra-

ordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia. Pero, para facilitar su dura faena por sugestión de Mackau, se le incorpora en calidad de agente confidencial al capitán Page, de estrecha vinculación con Rosas (15). Se mueven, así, todos los resortes para obtener resultados felices.

La cancillería bonaerense activa la intervención del Encargado de Negocios de Estados Unidos y por nota de 12 de junio el Ministro Arana se dirige a Ouseley y Deffaudis adjuntándoles copia de la de Brent, en la cual

> reitera sus deseos de que sus ofertas de servicio hacia la consecución de una paz sólida y permanente en los paises del Plata,

pueden ser de utilidad.

A fin de llegar a alguna solución concreta les invita a una entrevista en su casa.

Ouseley, evasivo, responde que, como debe consultar con Deffaudis, no le será posible concurrir el día y hora señalados. Pero el diplomático francés, penetrado de la hábil maniobra, la detiene y frustra. Se trata, desde luego, — según sus pala-

---

(15) El barón René de Mackau, a la sazón Ministro de Marina, conservaba gratos recuerdos de Buenos Aires, de Rosas y de Manuelita; no tenía, por otra parte, gran interés en el éxito de la nueva misión diplomática. "... no había olvidado ni su tratado de 1840, ni los graciosos halagos que lo habían mecido en Buenos Aires. La encantadora Manuela había entonces salvado a su padre, su suave recuerdo vuelve aún a defenderlo en 1845. El honorable almirante estimaba demasiado su obra diplomática y la miraba como habiendo resuelto completamente la cuestión del Plata. Debía naturalmente ver con disgusto una intervención que iba a desplazar o destruir el tratado de 1840". (Ferdinand Durand, "Précis de l' Histoire Politique et Militaire des Estats du Río de la Plata", Paris, 1853, pág. 151).

Recogía, así Rosas, la sensación de que los mediadores traían muy limitados sus poderes de acción y que estaban demasiado dominados por el espíritu de condescendencia y de transacción. La permanencia de Mareuil en su anterior investidura y el envío del capitán Page tenían que fortificarle en su actitud de resistencia a las sugestiones y tentativas de los comisionados europeos.

bras —, de una entrevista "completamente inesperada". Declara que

> no puede comprender ni el objeto ni la conveniencia.

Después de un acuerdo con su colega, Ouseley significa a Arana el 20 de junio, que no están autorizados

> para conferenciar oficialmente con respecto a los objetos de su misión con ningún Agente diplomático extranjero, acreditado cerca del Gobierno argentino.

Es por ello que con Brent no cabrían otras comunicaciones que "aquellas de un carácter enteramente privado y confidencial".

Inutilizada la tentativa de incorporar a un tercer negociador en los arreglos, la acción de los interventores entra en el período de las soluciones concretas, esto es, en el de su lamentable fracaso.

Los plenipotenciarios europeos solicitan, en renovadas entrevistas, una suspensión de las hostilidades. Se prepararía, así, el ambiente para la terminación del conflicto bélico. Pero como las dilatorias suceden a las indefiniciones de la actitud del gobierno de Rosas, Ouseley y Deffaudis plantean por escrito el asunto.

Aunque no idénticas en su forma, las notas que los mediadores envían al Ministro Arana el 17 de junio dicen fundamentalmente lo mismo. En el texto de la del representante francés, se manifiesta que el pedido de suspensión de hostilidades lo hace obedeciendo a un mandato expreso de sus instrucciones. Agrega:

> Es por otra parte ordenada por los principios generales de la humanidad, que no podrían permitir, que al mismo tiempo que los Plenipotenciarios están reunidos para la conclusión de una paz deseada de todos, la destrucción de los hombres y la devastación de las propiedades continúe, por decirlo así, a sus ojos y sin ninguna utilidad.

La respuesta de Arana se diluye en vaguedades. Luego de

un minucioso resumen del documento que contesta y de una emocionada adhesión a los principios de humanidad que deben regir en los conflictos armados, establece que cualquier negociación debe estar supeditada al reconocimiento previo del bloqueo absoluto de los puertos de Montevideo y Maldonado, que había sido resuelto en enero de 1845. Presenta, también, como cuestión anterior y primordial la relativa a la intervención del Encargado de Negocios de Estados Unidos; como el Gobierno argentino la ha aceptado,

> no podía tomar en consideración ningún incidente, ni circunstancia, en conexión con los asuntos de la pacificación, sin la concurrencia y participación de dicho señor Encargado de Negocios.

Deffaudis se vuelve a encontrar envuelto en las dilatorias, que para Rosas resultan un elemento vivo de resistencia y de acción. El 24 de junio precisa nuevamente su posición. En lo relativo a la mediación de Brent, insiste en que sólo puede entenderse, en esa materia, con el Ministro de Inglaterra y que "de ningún modo" está habilitado para tratar con los otros agentes diplomáticos residentes en Buenos Aires y mucho menos debe hacerlo por intermedio del Ministro argentino de Relaciones Exteriores. En cuanto al reconocimiento del bloqueo, expresa que sus instrucciones

> le ordenan, por el contrario, y de la manera más expresa, solicitar, como medida previa, el levantamiento del bloqueo *parcial* existente hoy.

La polémica continúa. La cancillería de Buenos Aires contesta, en una extensa nota, que es una recapitulación de argumentos y agravios.

Mientras se prolonga ese debate, los representantes de Inglaterra y de Francia pasan la terminante conminación de 8 de julio, más firme, precisa y categórica que las anteriormente enunciadas. Procuran obtener, con ella:

> 1.º La evacuación del territorio del Uruguay por las tropas argentinas;
>
> 2.º El retiro del frente de Montevideo de la escuadra argentina, que ahora lo bloquea.

Enseguida de recordar los tratados de 1828 y de 1840, señalan que el auxilio de las tropas argentinas y su presencia en el ejército del general Oribe,

> a fin de reforzarlo en aquella República como Presidente legal, y para derrocar el Gobierno establecido, es una flagrante violación de los tratados arriba citados.

La participación del gobierno argentino en los asuntos de la República del Uruguay;

> su conducta presente asistiendo al general Oribe, debe ser considerada como acto de intervención en los negocios internos del Uruguay, y un ataque directo a la independencia de aquel Estado.

Es por esas consideraciones, que se ven obligados a declarar

> que ni la elección o reinstalación del general Oribe en presencia de una fuerza argentina, puede ser admitida como legal, ni reconocida.

Las potencias mediadoras, como demostración de su neutralidad, significan que tampoco admiten que los súbditos franceses e ingleses den auxilio al ex Presidente Rivera.

No es valedera la invocación de agravios que hace el Gobierno de Buenos Aires. Les resulta evidente que este

> ha obtenido más que justicia, vengado su honor, y procurado su seguridad, por las terribles represalias que ha tomado, y por la ruina y desolación que la prolongada permanencia de sus tropas ha causado al Estado del Uruguay.

Y para que no quede duda de que han penetrado en los planes de Rosas, establecen esta conclusión:

> El solo objeto y blanco de esta guerra clara e indisputablemente es el derrocamiento del Gobierno ahora establecido en el Uruguay, cuya legalidad no ha sido disputada por ningún Gobierno europeo o americano, con la única excepción del de Buenos Aires, para el objeto de reinstalar al general Oribe como Presidente legal.

Entrados ya en esa senda, abandonada la cautela de las frases pulidas e ineficaces, los mediadores vuelven a clavar el

estilete de los principios de humanidad y a evocar aquellas crueldades

> que han sacudido a todo el mundo civilizado.

Debe agregarse a esos nobilísimos motivos, que

> el comercio no puede en verdad florecer en el Río de la Plata sino por la restauración de la paz para los habitantes de las riberas de este noble Río, asegurando así la industria, el orden y la prosperidad.

La negociación avanza, así, hacia su momento álgido y decisivo. Ya han dejado los diplomáticos de extraviarse en el estilo dúctil y cambiante de las largas disertaciones y al enunciar las exigencias concretas y terminantes se encuentran con la estudiada energía y la altanera dignidad del Gobernador de Buenos Aires.

Como no obtuvieran rápida respuesta, la reclaman en términos perentorios y el Ministro Arana les contesta, irónico, que no les alcanza el tiempo, luego que no es con ellos únicamente que deben mantener relaciones y que

> es notorio, además, el asiduo trabajo de S. E. el Sr. Gobernador en el despacho de los negocios públicos que a cada instante afluyen.

En consecuencia, les hace saber, "por orden de S.E. el Sr. Gobernador",

> que se expedirá sobre la del 8 como le sea posible y lo permitan las urgentes atenciones que lo rodean.

Es evidente que, dentro de los usos que rigen las relaciones internacionales, los interventores se encontraban frente a una

> nota bien singular, y que presentaba una nueva prueba, del plan de Rosas, en ganar tiempo y frustrar las combinaciones de los interventores, de cuyo poder nada temía. (16)

---

(16) José Luis Bustamante, "Los cinco errores capitales", etc. cit. pág. 65.

El 21 de julio, después de agotar todos los recursos y de quemar la más larga paciencia, Ouseley y Deffaudis dirigen a Rosas un ultimatum solicitándole sus pasaportes para el 31 de ese mes si antes no accede a las dos cuestiones fundamentales propuestas. Recuerdan que, después de tres meses de tramitaciones, la cancillería rosista insiste en pretensiones que han reputado inadmisibles, tales como la mediación del Encargado de Negocios de Estados Unidos y el reconocimiento del bloqueo de los puertos de Montevideo y de Maldonado. Si la negociación tuviera una perspectiva favorable, no plantearían la discusión en términos tan apremiantes; pero persuadidos de la inutilidad de toda espera, no se atreven a tomar la responsabilidad de "demorar más tiempo el cumplimiento de sus instrucciones". Y esa situación se agrava por otros factores:

> La repulsa durante un mes entero (lo que parecerá casi increíble en Europa) á una suspensión de hostilidades.
> La redoblada actividad, por otra parte, conque se han llevado últimamente las hostilidades-la actitud más amenazante que desde la llegada de los Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia, se ha asumido por las fuerzas sitiadoras de Montevideo, como en insultante desconfianza de su misión.
> Finalmente la continuada perpetración de esas horribles crueldades que durante todo el curso de la guerra en el Estado del Uruguay, han continuado en excitar la indignación del mundo, en violación de las leyes de las Naciones, y uso de las gentes civilizadas.

Les es así imposible continuar en aquella indecisión e incertidumbre y solicitan sus pasaportes para el 31 de julio

> si hasta aquella fecha S. E. no ha estado en capacidad de anunciarle que el gobierno argentino ha expedido órdenes para asegurar el inmediato y entero alejamiento de sus tropas y fuerzas navales del territorio de la República del Uruguay.

Es una palabra altiva, que tiende a dominar el problema, a cortar las argucias y subterfugios, a hacer sentir a Rosas que la mesura y la prudencia ya no pueden seguirse usando frente a la ambigua actitud de su diplomacia. Pero el Gobernador de Buenos Aires tiene la certeza de que aquella manifestación encierra amenazas que no se harán efectivas, porque los media-

dores no disponen de fuerza eficaz para poner en peligro su situación y los deja ir, sin cerrar definitivamente la negociación. Con la duda y la incertidumbre teje la trama de su diplomacia; con el don de esperar, de aplazar las dificultades, de eludir las reclamaciones, busca que el tiempo, al pasar, traiga un cambio en la política internacional. Pero antes de entregarles los pasaportes, hace contestar a sus últimas notas. El 29 de julio el Ministro Arana envía la respuesta a la comunicación del 8 de ese mes. Es un largo documento, en el que la firme voluntad que dirige las relaciones exteriores argentinas procura, a veces, con el tono intransigente, con la forma recia, atribuir la responsabilidad de los sucesos futuros a los diplomáticos europeos.

Empieza por manifestar que no se ha pronunciado, concretamente, sobre la suspensión de hostilidades, porque exige como condición previa irrenunciable que se reconozca el bloqueo absoluto de los puertos de Montevideo y Buenos Aires. Les reprocha que las fuerzas navales de Francia hayan provisto de pólvora y municiones a la plaza sitiada, con lo cual deja sentado, una vez más, el curioso criterio de que sólo Oribe — que no ha sido reconocido como beligerante —, puede recibir auxilios del exterior. Luego de una minuciosa recapitulación de hechos, declara que

> el Gobierno Argentino, mucho tiempo ha, demostró que hace la guerra por honor, por deber y por necesidad. Lo explicó muy detalladamente al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia, en nota de 18 de octubre de 1842. Existir debe dicha nota en el Archivo de la Legación Francesa. En esa misma fecha demostró que no tenía interés alguno en que la República Oriental fuese presidida por tal o cual persona. Jamás, no solamente no lo ha hecho, pero ni menos intentado, el derrocamiento de los Gobiernos establecidos por el libre voto de los pueblos.

Más adelante señala que,

> en cuanto a las terribles represalias que V. E. dice ha tomado el Gobierno Argentino, y a la ruina y desolación que la prolongada permanencia de sus tropas ha causado al Estado del Uruguay, ellas son absolutamente supuestas, falsas y resistidas por toda persona de buen sentido y que tiene conocimiento de los sucesos.

Insiste en que, después de la derrota de Rivera en India Muerta, la guerra ha cesado; que todo el país está tranquilo y sometido a la autoridad de Oribe, con excepción de Montevideo. Esta ciudad recibe, así, de la cancillería rosista, un anticipo del juicio de la posteridad: cuando todo es avasallado por los ejércitos triunfales de Rosas; cuando generales, caudillos y multitudes, mueren a hierro de lanza y de metralla o se doblegan al peso de la adversidad, sólo Montevideo se conserva como centro vivo de resistencia.

Subraya, finalmente, que, hasta donde ha sido posible, el Gobierno argentino ha respetado los intereses de los extranjeros.

El 30 de julio pasa otra nota, en la que vuelve sobre los mismos motivos, haciéndose una referencia a la frustrada intervención del Encargado de Negocios de Estados Unidos. Ese mismo día expide los pasaportes a Ouseley y Deffaudis, quienes dejan Buenos Aires el 1.° de agosto en el *Firebrand* y el *Fulton*.

Los diplomáticos europeos se ceñían, en su conducta, a las normas de sus instrucciones. En las del barón Deffaudis se establece que

> si hallase V. una oposición inconquistable, está V. autorizado para recurrir al empleo de la fuerza.

El almirante Lainé deberá, en caso de resistencia de uno de los beligerantes a las solicitudes de acuerdo, entenderse con el comandante de las fuerzas navales inglesas y

> las escuadras combinadas ocuparán los ríos, si es necesario, y establecerán un bloqueo efectivo en cualquiera de las dos márgenes del Plata; pero se ordena a los dos Almirantes que no empleen otros medios que los marítimos, que se han creido suficientes, y que no hagan otro ningun desembarco que la ocupación temporaria de la isla de Martin García, o cualquiera otra demostración de la misma clase útil a las operaciones marítimas,

Las instrucciones de Gore Ouseley no son menos explíci-

tas. Luego de aludir a la decisión de ambos Gobiernos, que están dispuestos a

> unir su influencia, y, si necesario fuere, sus fuerzas, para lograr el expresado fin,

con la lección de la experiencia de fracasos anteriores, le advierten que

> si descubriese alguna señal o intención de ganar tiempo, y prolongar la negociación, con la mira de apoyar al general Oribe en un último esfuerzo para apoderarse de Montevideo, invitará V. a su colega a declarar en unión con V. que, si para un día fijo, no se han retirado del ejército sitiador las tropas argentinas, ni levantado el bloqueo de la ciudad, los comandantes de las escuadras inglesa y francesa recibirán órdenes de obtener esos objetos por la fuerza.

Cuando después del combate de Obligado su gestión es desaprobada, sólo se encuentra una inconsecuencia más de la actitud indecisa de los directores de la política internacional de Francia e Inglaterra en los sucesos del Plata.

*

Rosas, en precaución de las medidas que podrían adoptar los diplomáticos europeos, el 22 de julio ordena a Brown que regrese con la escuadra:

> luego inmediatamente de recibir V. S. la presente, y sin demora alguna, se retire a este puerto con todos los buques de la Escuadra de la Confederación Argentina a sus órdenes.

Todo el mundo comprende que muy serios hechos van a ocurrir como consecuencia de la obstinación del Gobernador de Buenos Aires. El capitán Hotham, comandante del *Gorgon*, da un aviso el 24 de julio haciendo saber que, no obstante la protección que el Gobierno argentino ha dado siempre a los residentes británicos, considera de su deber

> proveer los medios de embarco a aquellos de sus compatriotas que en adelante consideren conveniente trasladarse de esta ciudad.

¡ Vivan los Defensores de las eyes !!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !!

Tierna Despedida del Pueblo Oriental á Mr. Lainé.

¿ Se vá Vd. Mr. Lainé,
Sin recojer otra palma ?
¡ Tambien Inglefield se fué !
¿ Por qué no se queda Vd ?
¡ Maldita sea su alma !

—

Ingrato ! Fingiendo está,
Que nos servia de escudo !
Nos abandona y se vá,
Y hablaba de humanidad....
Le diera el colera morbo !

—

Ha sido Vd. tan humano !
Nos ha hecho tanto bien....
Que no hay un Americano,
Que no desee verlo....sano,
¡ Mal rayo lo parta—Amen !

—

Mr. Lainé es un modélo
En lo atento y lo cortés,
Cuanto bien hizo á este suelo,
Que neutral, y que que celo....
Si diera en el Banco Inglés !

—

Tiró Vd. con sus cañones,
¡ Que gusto da recordarlo !
Nos lleva los corazones
Aplausos y bendiciones....
¡ Quien pudiera degollarlo !

—

La Colonia está afligida,
La poblacion desolada,
Porque sabe la partida
De Lainé, su amor, su vida....
¡ Que lanza tan bien empleada !

—

Paysandú que agradécida,
En vuestra gloria se ufana,
Por gloria tan merecida
Pide al cielo conmovida....
¡ Que se vuele la *Africana* !

—

Que amable estuvo V. así,
Valiente, caballeresco,
Noble como un Deffaudis !....
Que el baron se quede aqui
¡ Retobado en cuero fresco !

—

Diga V. á Mr. Thiers
Nuestro insigne favorito,
Que nos dió mucho placer,
Y que lo deseamos ver
¡ Estaqueado en el Cerrito !

—

Si el viento le fuera escaso
Haga V. que lo remolquen,
Y saludarnos de paso,
No deje de hacernos caso !....
¡ Permita Dios que lo ahorquen !

—

Pero no os vayais señor,
Sin llevar un rancho bueno,
En la costa hay proveedor....
Id vos, y os dará el mejor
El Comandante Moreno.

Biblioteca del autor.

Hoja suelta: 170 x 260 mil.

Las fuerzas navales anglo - francesas tenían por jefes, en los tiempos de esa crisis trascendental, a los contralmirantes Samuel Hood Inglefield y Lainé. Los medios de acción de que podían disponer estaban constituidos por 10 buques ingleses, armados con 134 cañones y tripulados por 1379 hombres; 10 buques franceses, armados con 280 cañones y tripulados por 2140 hombres. (17).

El Almirante Brown recibe en Montevideo, el 22 de julio, la intimación verbal de que su escuadra queda detenida; pide se la formule por escrito, pero sin resultado; el 25 escribe a los almirantes informándoles de su orden de regresar al puerto de Buenos Aires. El 31, por la mañana, vuelven al *San Martín* los capitanes Pasley, de la corbeta británica *Curaçao*, y Moursieur, de la fragata francesa *Africana*,

> para notificarle que puede partir, pero previa entrega de los marineros británicos y franceses enrolados en el servicio argentino; y, formados estos en cubierta, los mismos jefes les intiman que se harán culpables de traición si continúan sirviendo en contra de la propia bandera.
>
> Brown solicitó demorar la entrega de los marineros hasta llegar a Buenos Aires, por serles indispensables para la maniobra, y el 2 de agosto —ese día precisamente habían llegado a Montevideo los interventores —, creyendo contar con esta autorización, se dispuso a dar a la vela. A las 3 de la tarde, después de alguna espera, por si los almirantes extranjeros querían expresar alguna oposición, iban así ya en marcha el *San Martín, 25 de Mayo y la 9 de Julio*, cuando les dieron el alto a cañonazos las corbetas *Comus, Satellite* y *D'Assas;* de esta última recibió la capitana un impacto que le atravesó la cámara de popa. El Almirante entonces arrió su insignia y los marinos extranjeros se apoderaron de los tres barcos.
>
> El *Maipú* había sido detenido desde el principio por la *Comus*, y sus marineros ingleses se negaron a prestar servicio; el *Echagüe*, por su lado, no pudo moverse por estorbárselo los barcos inmediatos. (18)

---

(17) Cfr.: Homero Martínez Montero, "El triunfo del mar", Montevideo, 1937, pág. 109.

(18) Teodoro Caillet - Bois, "Los marinos durante la dictadura". Período 1841 - 1851, Buenos Aires, 1935, pág. 251.

Unos días después fueron apresados el buque mercante argentino *Fanny* y el *Cacique*.

El almirante Brown, el sargento mayor Juan King, el capitán Juan Fitton y subteniente Daniel Shils, son obligados a aceptar una declaración comprometiéndose a

> no poderse embarcar ni tomar las armas bajo el pabellón Argentino durante la presente cuestión.

Esa resolución de las fuerzas anglo - francesas de apoderarse de la escuadra argentina, sirvió a Rosas para presentarlo como víctima de una agresión extranjera; podía reflejar así,

> ante el consenso popular, la injusticia y falsía de sus enemigos al par que los sacrificios del gobernante y su acrisolado nacionalismo. Si las naves de Brown no podían proporcionar la caída de la plaza, ¿para qué otra cosa las quería?
>
> No pretendemos afirmar que hubo, en esta emergencia, una finalidad criminal; pero sí una *jugada* más, de las tantas que el *gran americano* se reservaba . Ya utilizaría él ese atropello para tratar luego, desde su posición de víctima, con ingleses y franceses. Si él hubiera deseado salvar a su escuadra, debió haber ordenado su regreso con anterioridad o haber *previsto* tal posibilidad en sus instrucciones, tal cual lo hizo cuando Purvis desconoció el bloqueo en 1841. (19)

Así termina la primera etapa de la misión Gore Ouseley - Deffaudis en 1845.

III

La intervención anglo - francesa tiene profunda repercusión en el Uruguay. Aparte de su resonancia en los debates diplomáticos y periodísticos, vigoriza y estimula la acción de la Defensa por el aporte de eficaz apoyo militar y financiero, de

---

(19) Héctor R. Ratto, "Historia de Brown", Buenos Aires, 1939, t. II, pág. 328.

nuevo impulso comercial, de la confianza que dimana de su ascendiente moral y su prestigio. Alarma, excita y hace multiplicar las medidas de precaución y vigilancia en el campo del Cerrito, donde se mira con desconfianza primero y después se aleja de las costas, concentra y aisla en el interior del país a los franceses e ingleses que no expresan su condenación de la política de las potencias europeas o que se mantienen en una neutralidad tímida y equívoca. Influye, además, en el establecimiento de algunas formas constitucionales, en el retorno a ciertos métodos democráticos, porque los dos bandos enemigos quieren aparecer con aptitud para asegurar la regularidad en el gobierno, para imponer un régimen de garantías jurídicas, para restablecer la normalidad y la paz por el olvido de odios y agravios.

Desde su llegada al Plata, Ouseley se preocupa de dar conocimiento de su misión al Gobierno de Montevideo y al general Oribe por intermedio del Encargado de Negocios de su país, don Adolfo Turner (20). El 9 de mayo, en una publicación oficial, el Gobierno de Montevideo informa haber asegurado al diplomático inglés que,

> fiel a sus principios de moderación y justicia, oiría y aceptaría términos honrosos y justos, que asegurando la completa independencia

---

(20) Turner fué reconocido en el carácter de Encargado de Negocios por el Gobierno de Montevideo el 11 de abril de 1844. Habiéndose propuesto realizar un viaje a Maldonado en los primeros días de 1845, el general Oribe escribió, el 11 de enero, al coronel Antonio Acuña, expresándole: "El Sor Encargado de Negocios de S. M. B. Dn. Adolfo Turner, va arecidir temporalmente en Maldonado, con objetos de su mejor salud y de recreo-Quiero que sea considerado con los miramientos debidos a su caracter publico y á los que una franca hospitalidad debe ofrecer a los hombres dela clase del Sor Turner, que viven entre nosotros-Así, pues, V. le dispensará todos los obsequios que estén en la esfera de su posibilidad, y que contribuyan a hacerle grata la mancion que el espresado Sor Turner hará en un Pueblo regido por el Orden legal; cuidando de hacerle presente que sus atenciones le están prescriptas, fuera de lo que son comunes a los estrangeros dignos de ellos, por mi, respecto del Sor Encargado de Negocios. (*Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur. Borrador manuscrito, papel común, formato de la hoja* 21 x 26 1|2 *cent., letra inclinada, interlínea* 10 *mil. conservación regular, con manchas de humedad*).

de la República, diesen por resultado una paz duradera y sólida y el restablecimiento de sus relaciones con todo el mundo.

El general Oribe considera oportuno, después de la victoria de India Muerta, que ha arrojado a Río Grande gran cantidad de uruguayos, conceder un indulto. En ese documento, que lleva fecha 4 de mayo de 1845, recuerda que "el incontrastable poder de los bravos argentinos y orientales", ha obligado a una cantidad de antiguos combatientes a buscar refugio en tierra extraña. El "carácter de benignidad" que ha manifestado siempre, le mueven a

> invitaros con la paz y el bienestar; volved a vuestros hogares, al seno de vuestras familias donde viviréis tranquilos y respetados, como viven los que ya se han presentado a las fuerzas del ejército o autoridades del Estado. Si no lo haceis, imputaos a vosotros mismos los males que lleguen a pesar sobre vosotros y sobre vuestras familias.

El 10 de mayo, el Gobierno de la Defensa, siguiendo la misma corriente, remite al Cuerpo Legislativo un proyecto de indulto a los que abandonen las filas del ejército invasor. Aprobado por el Senado, pasó a estudio de la Cámara de Representantes, que lo trata en la sesión de 3 de junio de 1845. Don Santiago Vázquez, a la sazón Ministro de Gobierno, concurre a la Cámara y expresa

> las razones en que fundaba este proyecto de amnistía, generoso en sí y digno de la elevación de principios que ha demostrado el Gobierno en su marcha política

Agrega, enseguida, dando a entender los frutos que pueden esperarse de esa generosa palabra de concordia:

> Hay bienes que encierran otros, y por eso, con previsión, lo ha presentado a la sanción del Cuerpo Legislativo.
> Son muchas las consideraciones que preparan esta resolución, pero, sobre todo, al paso de la elevación de principios en que se funda, colocando al Gobierno sobre las personalidades, observaréis que se consagran ideas, que siempre son respetadas por las naciones que las

observan y habilitan para argüir a los que persistan obsecados en sus extravíos. (21)

Esa ley, promulgada el 4 de junio, enseguida de mencionar, como "un hecho oficial y auténticamente conocido", la resolución de los Gobiernos de Francia e Inglaterra de "promover la pacificación de la República", establece que

> el Gobierno no puede ser indiferente a la suerte de los hijos de la República que, extraviados por pasiones domésticas, exajeradas a un extremo que nunca debieron llegar, se han alistado en las filas o en el servicio del invasor de su patria, y peleado o servido contra ella bajo colores extranjeros.

De ahí, pues, que

> todos los orientales que abandonen las filas o el servicio del enemigo, sea del que opera en la campaña o del que asedia la plaza, y se presenten al Gobierno o a las autoridades de su dependencia, los primeros dentro del término de veinte días, y los sitiadores dentro de ocho, contados desde esta fecha, serán reintegrados en todos los derechos de ciudadanos, con olvido absoluto de todos sus actos anteriores.

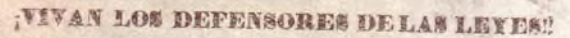
Otro paso fundamental que da el general Oribe hacia la regularización de su administración consiste en el establecimiento, que se realiza por decreto de 12 de mayo de 1845, del Superior Tribunal de Apelaciones del Estado. Ciudadanos de indudable talla integran el nuevo organismo: Bernardo P. Berro, hasta entonces Juez de lo Civil y Criminal, José Martos, doctor Juan María Pérez y doctor Eduardo Acevedo.

Pero la crisis de la intervención diplomática, lleva al jefe sitiador a adoptar algunas medidas de defensa que se hacen sentir profundamente sobre la población francesa e inglesa del Uruguay.

El 24 de julio dirige una comunicación a los Comandan-

---

(21) "Actas de la H. Cámara de Representantes, 4.ª y 5.ª Legislatura", Montevideo, 1906, t. IV, pág. 627.



¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

Mueran los Salvages Unitarios!!





Decreto.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Julio [illegible] de [illegible].

El Poder Ejecutivo de la República.—

CONSIDERANDO:

Que los enormes males causados á la República, y sus intereses, por los rebeldes salvages unitarios, exigen, tanto en favor de aquella, como en justo castigo de la mas inicua traicion, una reparacion ó indemnizacion, de la que deben formar parte, los bienes de esos mismos traidores salvajes unitarios, y teniendo presentes otras [illegible] consideraciones, en esta materia, ha acordado y decreta:—

Artículo 1.° Los bienes de los salvajes unitarios, embargados en el territorio de la República, son propiedad del Estado.

2.° Exceptúanse los de aquellos individuos que habiendo [illegible] y sido indultados, existen hoy en las filas del [illegible] Libertador de Argentinos y Orientales, [illegible]

3.° Los de aquellos que, habiéndose presentado y sido indultados, [illegible] quedan sujetos á las resoluciones [illegible] que dicte el Gobierno, con arreglo á las circunstancias del caso, [illegible]

4.° [illegible]

5.° Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ORIBE.

CARLOS G. VILLADEMOROS.

IMPRENTA DEL EJÉRCITO.

Biblioteca del autor.

Hoja suelta: 175 x 225 mil.

tes de campaña con jurisdicción sobre las costas para que hagan retirar de ellas todo el ganado bovino, equino u ovino y

> toda especie de factoria, elaboratorio o faena ya sea de tejidos, pan, jabón, leña, carbón, toda clase de aves domésticas, toda clase de sementeras...

Lo más grave de esa resolución está en que deben hacer retirar a los pueblos, "donde estarán bajo una pacífica vigilancia",

> á todos los estrangeros qe. se hallen proximos á las costas, sin admitir escusa ni mas demora qe. la indispensable pa. conducir lo necesario de ropa, cama, muebles de casa y cosas semejantes de uso de familia. (22)

En la misma fecha imparten instrucciones para el caso de bloqueo — que se anuncia como inminente —, de los puertos. Se recomienda, allí:

> Despejadas las costas, como va ordenado en otro oficio de esta fha. las hara VS. recorrer incesantemente pr. fuertes partidas qe. no permitan á ningun estrangero acercarse a la costa, remitiendo preso ante VS. para qe. VS. lo haga á este Cuart.l Gral. á cualquiera qe. se encontrase en la Campaña en esta operacion. (23)

En aquellos tiempos poco propicios para el respeto de las garantías individuales, se decretan embargos y confiscaciones como consecuencias inevitables de la violencia y del desorden, del odio y del miedo. El Gobierno de Montevideo había proyectado una ley de confiscaciones en 1844; pero después de ser aprobada por la Cámara de Representantes luego de largo y digno debate, queda detenida en el Senado. El 28 de julio de 1845 el general Oribe dicta un decreto declarando

> que los bienes de los salvajes unitarios, embargados en el territorio de la Republica, son propiedad del Estado.

---

(22) Apéndice. Doc. N.º 1.—Cfr.: Antonio Díaz, "Historia política y militar de las Repúblicas del Plata desde el año 1828 hasta el de 1866", Montevideo, 1878, t. VII, pág. 129.

(23) Apéndice. Doc. N.º 2.

Es una manifestación del imperio de la fuerza sobre el régimen jurídico.

*

Los interventores, poco antes de dar por terminada la negociación con Rosas, habían hecho dirigir al General Oribe por los jefes de las fuerzas navales, el 21 de julio, comunicaciones haciéndole saber que, en caso de cualquier ataque contra Montevideo, concurrirían a la defensa de esa ciudad y establecerían el bloqueo del puerto del Buceo y de los otros puertos ocupados por las tropas al mando de aquel general. Se explican, así, las instrucciones circuladas el 24 de julio.

El doctor Carlos G. Villademoros, en su carácter de "Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Encargado interinamente del despacho de la Guerra", contestó, el 24 de julio, en términos de inaudita vehemencia, las notas anteriores. Señala que, por más que insistan los representantes diplomáticos de Francia e Inglaterra en no reconocer en el general Oribe otro "carácter que el de General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederación Argentina", aquél arguye que

> es el Presidente Legal de este País, que fué derrocado por una infame rebelión, y que se ha presentado de nuevo a restablecer la legalidad, la independencia, la dignidad ultrajadas.

Por ello, pues, se considera con derecho a ser considerado parte en cualquier negociación que afecte al territorio o a las fuerzas de su mando.

Subraya que los Ministros interventores

> cuando menos no podían cerrar los ojos al hecho evidente de la actual completa posesión del territorio por las autoridades y fuerzas que obedecen al Presidente Legal.

Después de expresar que sólo por la discusión entre "am-

bas partes soberanas e independientes" podía tratarse de la suspensión de hostilidades, concluye significando que

> El Exmo. Sr. Presidente, pues, ha ordenado también al infrascripto, espresar al Exmo. Sr. Contra Almirante. . que no reconociendo, ni en los Exmos. Sres. Ministros de S.M.B. y de S.M. el Rey de los Franceses, ni en los Exmos. Sres. Contra Almirantes de Francia e Inglaterra, titulo alguno para imponerle condiciones, ni limitar sus derechos de beligerante, no sólo no suspenderá las hostilidades contra el bando de rebeldes y estrangeros armados, encerrados en Montevideo, sino que también seguirá en sus operaciones contra todos y cualesquiera obstáculos, contra todos y cualesquiera enemigos que tenga que combatir. (24)

La resistencia de Oribe a la acción de los interventores es un estímulo más para que los defensores de Montevideo acepten, complacidos, la colaboración de aquéllos.

> El Ejercito de la Capital, redobló sus esfuerzos, su enerjia, su invencible constancia: la poblacion toda se animó, entregándose á las ilusiones de una pronta terminacion de la guerra, esperando, como era justo esperar, que la Francia y la Inglaterra, terminarían de un solo golpe, tantas calamidades. (25)

Ouseley y Deffaudis, en nota de 4 de agosto dirigida al Gobierno uruguayo, recuerdan que éste

> ha aceptado desde el 11 de julio con una prontitud y confianza que prueban los sentimientos más laudables de conciliación la mediación emprendida por la Inglaterra y la Francia.

Agregan, insistiendo en un tema de vital trascendencia, que

> el objeto de esta misión es el que indican los tratados de 1828 y 1840, es decir, la independencia perfecta y absoluta del Uruguay. Así, pues, para que esta independencia exista, es necesario que las tropas, la escuadra, y con ellas toda clase de influencias argenti-

---

(24) "El Defensor de la Independencia Americana", N.° 32, de 6 de agosto de 1845.

(25) José Luis Bustamante, "Los cinco errores capitales", etc., cit. pág. 76.

nas desaparezcan del país, y que entonces el Pueblo Oriental pueda en plena libertad y por las vías que trazan sus leyes constitucionales, elegir el Jefe que deba presidir sus destinos. Se han querido justificar los ataques persistentes del Gobierno de Buenos Aires contra el Uruguay con la más o menos parte que los extranjeros han tomado en la defensa de este país. Pero estos extranjeros no han tomado las armas sino después de la invasión de la República por las tropas argentinas: no las han tomado, como estas tropas, por orden de su Gobierno, ni para el cumplimiento de proyectos ambiciosos; sino espontáneamente y para preservarse, ellos, sus familias y sus propiedades, de las violencias y de las expoliaciones que le amenazaban.

Finalizan recalcando que no aspiran a ninguna "influencia dominadora e ilegítima"; que no es su propósito establecer un gobierno títere; que

la sola especie de influencia que los abajo firmados desean ejercer en la República, es una influencia de paz y de reconciliación. Quisieran persuadir a los orientales de todos los partidos a que pongan término a crueles discordias, que sólo pueden aprovechar a su enemigo común y que deben precipitar a su patria en un abismo de males.

El Gobierno de Montevideo contestó a esa nota con un extenso documento redactado por don Santiago Vázquez en el que se puntualizan, adecuadamente, los términos en que está planteada la situación. Hace resaltar

el desinterés completo y honroso de los dos altos poderes mediadores,

Persuadido de la justicia de su causa

confió siempre en que sus esfuerzos no serían infructuosos; y por eso recibe hoy con tan sincero placer la comunicación de S. E. en que halla registrada la manifestación más honrosa y más franca de que los Gobiernos de Inglaterra y Francia reconocen la justicia y la verdad de todos aquellos hechos y declaran que la independencia perfecta y absoluta de la República no puede existir sin que desaparezcan de su suelo las tropas, la escuadra y toda clase de influencias argentinas.

Declara, con toda franqueza, que buscó "el apoyo civilizador y desinteresado" de potencias extranjeras;

> pero, al solicitar ese apoyo exigió siempre, como condición inapeable para aceptarle, el respeto a la más ilimitada independencia de la República.

Al hacer referencia al deseo de concordia que traduce la nota de los interventores, manifiesta:

> Para esa obra, que S. E. con razón llama santa; para conseguir la unión de los orientales, bajo el solo estandarte de la Constitución y de la independencia de la República: para llegar a la pacificación permanente de esa, sobre las bases contenidas en la nota de S. E., el Gobierno se honra en declarar que prestará con la más cordial franqueza, y sin reserva de ninguna clase, toda la cooperación que en su mano estuviese, seguro de ser ayudado en esta obra de salud y de honor por todos los orientales que aman el lustre y la prosperidad de su Patria.

Dentro de las graves medidas anunciadas por los interventores para presionar al general Oribe, estaba el bloqueo de los puertos. Y ella se hace efectiva dándose plazo a las embarcaciones neutrales para abandonar el puerto del Buceo antes del 12 de agosto. Por su parte, el Gobierno de Montevideo declara, el 19 de ese mes, en absoluto bloqueo e incomunicación el litoral de la costa del puerto y demás puntos ocupados por el enemigo.

En mensaje de 11 de agosto, firmado por Suárez y sus Ministros Santiago Vázquez, Rufino Bauzá y Santiago Sayago, el Poder Ejecutivo da cuenta a la Asamblea General de la acción de los interventores. Es una recapitulación prolija y elocuente de datos y noticias.

> Nunca, desde el principio de esta época de dolor y de gloria, ha comparecido el Ejecutivo en vuestra presencia por un motivo más serio ni más plausible.

Son días de solemne trascendencia para la causa del país. La palabra clara de los diplomáticos europeos en el sentido de respetar "la absoluta independencia de la República", ha sido

seguida, según aquel mensaje, de los siguientes hechos fundamentales y promisorios de una cooperación decidida:

> la detención y completo desarme, ejecutado por las fuerzas inglesas y francesas, de la escuadrilla del Gobernador de Buenos Aires; la extracción de todos los individuos de ambas Naciones que la tripulaban, el envío a Buenos Aires del resto de las tripulaciones, con su jefe y oficiales; el bloqueo efectivo del Buceo, y el anuncio oficial de que igual restricción se establecerá brevemente en todos los demás puertos y costas de la República que se hallen ocupados por el enemigo. Excusado es deciros que existe entre el Gobierno y los Agentes diplomáticos y militares de la Francia y de la Inglaterra, la más estrecha comunidad de miras y de acción para llevar a cabo la obra ya empezada.

Como consecuencia de esa acción:

> El triunfo de la independencia nacional está ahora completamente asegurado: así os lo anuncia el Gobierno con entera confianza.

Hay que librar, todavía, nuevos combates; hay que proseguir más obstinadamente que nunca la lucha; pero lo más importante es prepararse para restaurar la vida nacional y asegurar que no volverán a repetirse hechos como los ocurridos. La base de ese programa de futuro está, como lo han indicado los interventores, en

> la unión perdurable y sincera de todos los orientales, y la franca y religiosa observancia de la Constitución del Estado.

El Gobierno de la República, agrega, ha prometido colaborar en ese plan;

> lo ha prometido, porque ese es su primer deber, cuidar celosamente de la observancia y franca aplicación de las disposiciones constitucionales; y conservarse sin partido ninguno, superior a todos ellos, moderándolos todos, y dominándolos también en nombre de las Leyes.

Las ideas de conciliación y de olvido que, una que otra vez aparecen en esos años terribles expuestas por Magariños, por Lamas, hasta imponerse en la solución de octubre de 1851, ya se ven figurar en los documentos relativos a la gestión anglo -

francesa de 1845. Más adelante se indicarán nuevos datos confirmatorios.

*

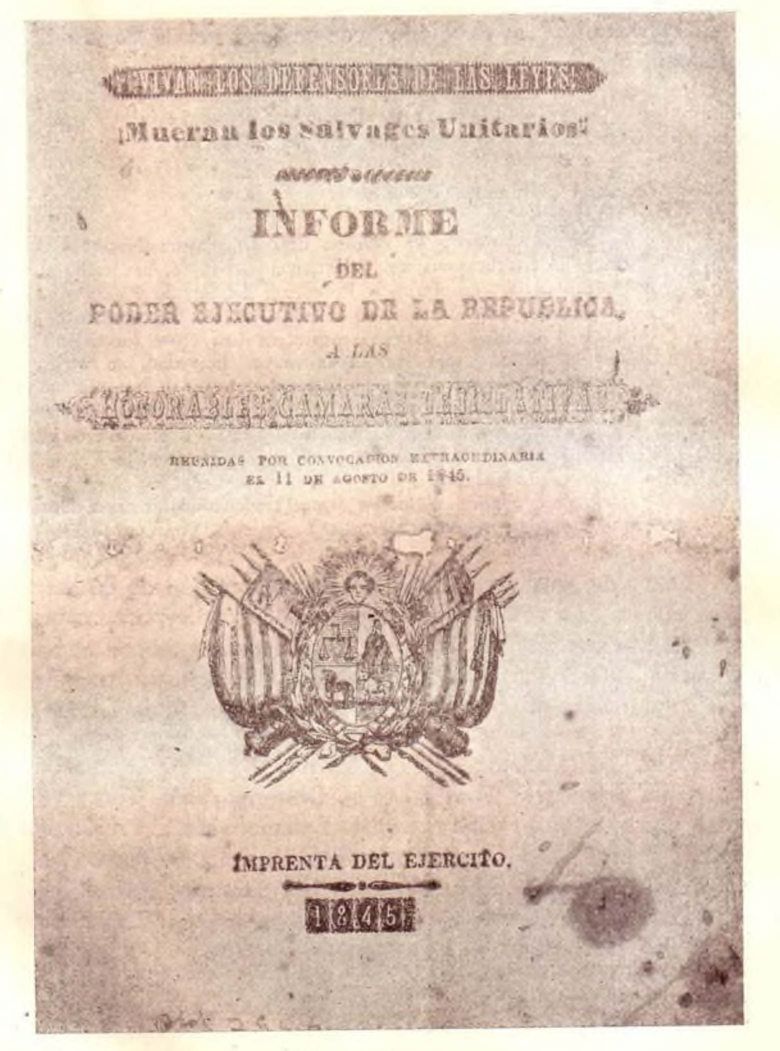
La influencia de la intervención anglo - francesa gravita sobre el sector del Cerrito. El general Oribe, que ya en 1844 había proyectado reorganizar su Gobierno, dándole forma constitucional mediante el restablecimiento del Cuerpo Legislativo derrocado en 1838, lleva a término su iniciativa. No aparecerá, así, ante las potencias interventoras, como el general en jefe del "Ejército Unido de Vanguardia de la Confederación Argentina", sino como el Presidente de la República que gobierna dentro de los cánones institucionales.

Diversas dificultades se presentaban para llevar a la práctica ese plan. Aparte de que no todos los Senadores y Representantes de 1838 prestaban su colaboración al Gobierno de Oribe, había algunos que estaban ausentes del país. Para allanar esos inconvenientes se opta por un sistema mixto: integrar las Cámaras con los legisladores en aptitud de concurrir a ellas o sus suplentes y llamar a elecciones para las demás bancas vacantes. La composición del Senado, según "El Defensor"... era la siguiente:

> De los existentes, tres son efectivamente los únicos [senadores] que en 1838 estaban en el ejercicio de sus funciones: tres los que en calidad de suplentes nombrados desde 1834 han entrado a integrar la Honorable Cámara; y tres los que han sido elejidos ultimamente, por los medios que la Constitución establece, para llenar la falta de propietarios y suplentes de tres Departamentos. (26)

---

(26) "El Defensor de la Independencia Americana", N.º 44, de 30 de Octubre de 1845.



¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvages Unitarios!

INFORME

DEL

PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA,

A LAS

HONORABLES CAMARAS LEGISLATIVAS

REUNIDAS POR CONVOCACION EXTRAORDINARIA
EL 11 DE AGOSTO DE 1845.

IMPRENTA DEL EJERCITO.

1845.

Biblioteca del autor.
(Portada)

Para realizar las elecciones, por circular del 27 de junio, se ordena:

Minist.º de Gob.no y Grra.

¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Al Sor etc. Junio 27 de 1845
([Minist.o])
Estando proxima la reunion dela Legislatura Nacional conforme a la convocatoria qe. á instancia del P. E. ha hecho á los miembros qe. la componen, el Presidente del Senado y siendo necesario proceder á la eleccion de Senador pr. ese Departamento, pa. ([no la]) integrar la Camara respectiva (*así como los sup.tes de aquel*) el Gob.no quiere que a la mayor brevedad, se verifique ([aquella]) (*dha eleccion*), en personas qe. reunan las recomendables cualidades, qe. se requieren pa. tan alto puesto, espidiendo V. S. al efecto las ordenes convenientes y fho. qe. sea de á esta Superioridad cuenta del resultado
Dios gue etc.
Por este tenor a todos los demas advirtiendo qe. en el Durazno, es senador y representante. (27)

El 11 de agosto se realiza la solemne reunión de la Asamblea General. La componen, entre ciudadanos de poca notoriedad, algunas personalidades de figuración distinguida en el país. Están allí: Carlos Anaya, que ejerce la Presidencia; Juan Fco. Giró, Juan Susviela, Luis Bernardo Cavia, Antonino Domingo Costa, Juan Ramón Callorda, Francisco Lecocq, Vicente V Vázquez, José Martos, Javier Alvarez, José A. Anavitarte, Cristóbal Salvañach, Tomás Diago, Domingo León Costa, Gregorio Dañobeitia, Francisco Farías, Eulogio Mentasti, Francisco Sotelo, Tomás Viana, Juan Carlos Blanco, Antonio Rius, Doroteo García, Salvador Mendiá, Marcelino Santurio, Rafael Zipitría, Bernardo P. Berro, Basilio Pereyra de la Luz, Juan García de la Sienra, Avelino Lerena, Miguel A. Berro.

---

(27) *Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Borrador manuscrito, papel común, formato de la hoja* 22 x 32 1|2 *cent., letra inclinada, interlínea* 10 *a* 12 *mil. conservación buena.*

Ver sobre esas elecciones otros antecedentes en el Apéndice, documentos N.º 3, 4 y 5.

El general Oribe hace la apertura de sus sesiones con una breve alocución en la que expresa su complacencia por aquella

> patriótica cooperación a la grande obra de la salvación de la Patria,

Será, ella,

> una columna en que se apoyen los decididos esfuerzos del Poder Ejecutivo.

Ese discurso es contestado por el Presidente de la Cámara de Senadores, don Carlos Anaya. Recuerda

> los sublimes esfuerzos por sostener y reivindicar la independencia y dignidad de la República, bajo la égida de las armas argentinas y orientales, que victoriosamente manda en Jefe V. E.

Después de la inevitable alusión a "los traidores enemigos de las Repúblicas del Plata y de América", saluda a Oribe en estos términos:

> V. E. presenta hoy a la Patria y al mundo, los títulos más esclarecidos al restablecer este Augusto Poder Legislativo, por complemento de las instituciones de la Nación.

El doctor Carlos G. Villademoros, en su carácter de Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Encargado de los de Guerra y Hacienda, refrenda un informe extenso y detallado, al que se da larga difusión en "El Defensor de la Independencia Americana" y en un opúsculo. Entre los hechos grandes que subraya el informe, "inspirados por los sentimientos más nobles que puede abrigar el corazón humano", destaca

> que el Poder Ejecutivo no puede hablar de otros que los producidos por la Confederación Argentina, bajo la sabia, eminente dirección de su ilustre Jefe, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, y General en Jefe del Ejército Unido de la Confederación Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Trata, después, de la intervención europea, sin agregar nada nuevo a las relaciones ya conocidas.

Pone en conocimiento de la Asamblea los decretos dictados el 28 de julio sobre confiscaciones y premios militares. Pero el 14 de agosto expide, sin su intervención, otra habilitación de puertos en la frontera con el Brasil.

La Asamblea contesta, en largo documento, el 6 de setiembre, aquel mensaje del Poder Ejecutivo. Alude a

> la protección que los Agentes, Comandantes navales y no pocos súbditos de Francia e Inglaterra, siguen dispensando a los agonizantes restos de la facción salvaje unitaria, refugiados dentro de los muros de Montevideo.

Entre algunos párrafos de estilo trillado, se encuentra el siguiente que encierra un concepto de perenne vitalidad:

> En las Naciones nuevas como la nuestra, en la carrera de la independencia, y que por efecto de su inesperiencia, se ven mas que otras espuestas a estraviarse de la senda del órden, de los principios, la legalidad es el único medio de alcanzar la estabilidad, sin la cual no puede obtenerse ese progreso gradual y lento, pero pacífico, y que la esperiencia de los tiempos y las meditaciones de los sabios han hecho al cabo reconocer como el único capaz de encaminar las sociedades humanas á su perfeccion.

Norma de conducta de alto sentido político, se proclama en ella, una vez más, los peligros del apartamiento de la legalidad — aún de la perfectible o insuficiente. — La legalidad que fué derrocada en 1838 no aparecía como la imposición brutal de la fuerza o como el régimen falaz instituido por una oligarquía para perpetuarse en el usufructo de las posiciones conquistadas con fraude de la democracia. Por ello, al apartarse de ella, el general Rivera abre una etapa de pasión y de violencia.

Al referirse, más adelante, a la intervención anglo - francesa, articula el repudio de la ingerencia extranjera en los asuntos interiores de otro Estado:

> La intervención de cualquiera Potencia estraña en sus negocios interiores, como la que ahora practican los Agentes de Inglaterra y Francia, ataca por su base esa independencia, y promueve necesariamente una nueva lucha para sostenerla.

Esas frases importan tanto la condenación de la colabora-

ción extranjera en la Defensa, como la crítica de la acción armada de Rosas en la República. Si aquella atacaba, "por su base" la independencia, mucho más la comprometía esta otra, desde que tendía a agotar el país para reintegrarlo a la antigua comunidad platense o para tenerlo sometido a su influencia.

El Cuerpo Legislativo del Cerrito realizó varias sesiones, de las cuales han llegado hasta nosotros datos aislados y dispersos. Cabe confiar, sin embargo, en que — como tantas otras veces que investigaciones afortunadas han puesto de relieve documentos que se tenían por inexistentes o extraviados —, aparezcan también las actas de ese Parlamento. Entre sus actos más destacados deben señalarse: ley promulgada el 24 de setiembre declarando que

> donde quiera que se halle reunida la tercera Legislatura constitucional de la República y los otros Poderes constitucionales, allí está representada la Nación Oriental y su legítimo Gobierno;

ley promulgada el 15 de octubre aprobando la entrada al territorio del Estado de las tropas argentinas que se encuentran en él bajo las órdenes del general Oribe y permitiendo la entrada de las demás tropas argentinas que fueren necesarias para la guerra; proyecto de ley estableciendo:

> Art. 1.º El Brigadier General don Manuel Oribe, actual Presidente de la República, gozará en adelante el título de Gran Ciudadano;
> Art. 2.º En todas las comunicaciones y documentos oficiales se le designará con esa distinción.

El general Oribe no acepta el título; la Asamblea insiste sin éxito.

El diputado Martos presenta un proyecto sobre el período de actuación del general Oribe; pasado a estudio de una comisión especial, ésta lo informa favorablemente y se traduce en ley el 7 de noviembre. Según esa disposición

> se reconoce como excepcional el tiempo transcurrido desde el descenso del Presidente de la República, brigadier general don Manuel Oribe;

> Se aprueban todos los actos y disposiciones que con el carácter de Jefe Supremo del Estado ha ejercido y expedido hasta hoy;
> continuará, para salvación de la República, investido de las facultades extraordinarias que ha ejercido hasta aquí, mientras no se asegure su independencia y tranquilidad.

Por ley promulgada el 26 de noviembre se autoriza al Poder Ejecutivo a contratar un empréstito.

Al entrar en receso el Parlamento, nombra una Comisión Permanente y da un extenso manifiesto al país. Desde entonces, Oribe continúa ejerciendo la dictadura sin que el Cuerpo Legislativo volviera a reunirse hasta fines de 1846.

IV

La intervención anglo - francesa enardece los ánimos en el campo sitiador e intensifica la campaña contra los súbditos de esos países. El general Oribe pasa una circular el 1.º de agosto, ordenando se forme un censo de todos los habitantes de esas nacionalidades y prohibiendo se les expida pasaporte para transitar de una localidad a otra. (28)

Recibida la orden, inician los jefes regionales la confección de los censos respectivos. El Comandante General del Departamento de San José, don José María Caballero, informa el 16 de agosto que

> ha impartido sus orden.s en las autoridad.s de su depend.a y acaba de recibir del Sr. Com.te D. Cornelio Pereira una en la que le comunica lo que ha motibado no haber procedido aún en aquel punto á levantar el censo de todos los Subditos Franceses é Ingleses. adjuntando pa. probar la verdad la que le fué dirijida a dho. Com.te pr. el de igual clase Dn. Ramon Latorre la cual es del Tenor siguiente: "Sr. Com.te del Pueblo de Florida Dn. Cornelio Pereira. "— Mi querido amigo he recibido la nota de V. fha. 5 y enterado "de ella y de las que acompaña digo a V. en contestación: que el "día 3 estube con S. E. el Sor. Presid.te, y me habló á respecto de

(28) Apéndice. Doc. N.º 6.

"lo que V. me dice en la suya, pero que me avisaría cuando debie-"ra ejecutar las disposiciones hacordadas a ese respecto—Con este "motibo V. verá que nada puedo hacer, hasta el aviso de S. E. "arreglado á lo que le digo, V. puede regirse como lo considere "mejor á sus orden.s recibidas del Sr. Com.te Caballero—Sin mas "saludo a V. con mi acostumbrada amistad y S. M. B.—*Ramon* "*Latorre*.—Sta. Lucía Ag.to 7 de 1845". En su virtud no hallandose este Sor. Com.te á orden.s mias ni del Com.te Pereira á pesar de existir en el Departam.to, se lo participo a V. E. pa. que al efecto se digne ordenar lo que juzgue comben.te al Caso. (29)

Esa nota prueba el interés que se tomaba personalmente el general Oribe respecto del censo de extranjeros, atendiendo todas las consultas que se le formulaban.

El Comandante Angel Golfarini, jefe del Departamento de Canelones, eleva en agosto y primeros días de setiembre listas minuciosas de los habitantes franceses e ingleses de su territorio jurisdiccional. En la sola sección de Pando se cuentan 96 franceses y 4 ingleses. (30)

El Sargento Mayor don Guillermo Muñoz, jefe del Durazno, remite el 14 de setiembre el censo de los franceses e ingleses de aquella zona, figurando 42 de los primeros y 9 de los segundos. (31)

El Comandante General del Departamento de Tacuarembó, don Juan V. Valdés, manda, el 16 de setiembre, el censo de los franceses e ingleses de aquella región. Hay 57 de los primeros y 6 de los segundos. (32)

Se van realizando así, en diversas localidades, aún en las más distantes de los lugares de peligro, censo de los vecinos de nacionalidad francesa e inglesa, con indicación del nombre,

---

(29) *Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Original manuscrito, papel común, formato de la hoja 22 x 32 1|2 cent., letra inclinada, interlínea 10 mil. conservación buena.*

(30) Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Original manuscrito.

(31) Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Original manuscrito.

(32) Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur. — Original manuscrito.

patria, lugar de residencia, profesión u oficio de cada uno. Aparecen, a veces, entre gentes cuyo recuerdo ha borrado implacable el ala del tiempo, algunas de las familias que, radicadas para siempre en el país, han contribuido a su transformación económica y social.

La enérgica acción contra la población francesa e inglesa prosigue tenaz e implacable. Circulan listas, por todas las regiones, solicitando firmas de los súbditos franceses e ingleses para condenar la política de los interventores. "El Defensor de la Independencia Americana" publica esas protestas hasta en su idioma original, como expresiones de sentimiento espontáneo de reacción contra los procedimientos de los Ministros Ouseley y Deffaudis. Existe prueba documental, sin embargo, que demuestra plenamente que muchos franceses e ingleses fueron concentrados en Durazno y tuvieron embargados sus bienes por haberse negado a firmar esas protestas; que otros fueron remitidos allí porque se creía no habían suscrito tales documentos, pero una vez aclarado el error — en algún caso después de larga permanencia en aquella localidad —, se les puso en libertad.

Después de las órdenes impartidas el 24 de julio y el 1.º de agosto sobre vigilancia de las costas, alejamiento de ellas de la población extranjera, supresión de todo establecimiento que pudiera proveer a los buques anglo - franceses, se extienden las medidas concretas y muy severas contra los franceses e ingleses que no firman las notas de protesta.

El 3 de setiembre se dirige una circular que tiene su antecedente en las instrucciones dadas el 19 de julio contra los ingleses (33), disponiéndose que, con excepción de quienes

pr. actos publicos y positivos, han manifestado quererse acojer á la proteccion generosa del Exmo. Sor. Presidente dela Republica

---

(33) Antonio Díaz, "Historia política y militar", etc. cit. ti VII, pág. 120.—El párrafo pertinente de esas instrucciones dice así: "Segundo. — En cuanto se pronuncie el ataque, proceda V. S. a ordenar la prisión de todos los súbditos ingleses que hayan en los Departamentos de su mando y los remitirá en oportunidad y bajo seguras custodias al Durazno a disposición del comandante de ese punto, dando al mismo tiempo cuenta".

se remitan a Durazno, "sin pérdida de tiempo" y "bajo segura custodia",

> á todos los subditos ingleses y franceses qe. existen en esos (ó ese) Departamentos, secuestrando al mismo tiempo sus bienes. (34)

La administración de los bienes ocupados pasa al Gobierno; y, en los casos de conservación difícil, se procede a la venta, depositándose el importe.

Para asegurar la fiscalización del movimiento y concentración en Durazno de la población francesa e inglesa, el Comandante militar de aquel pueblo, está obligado a dar aviso de la llegada de cada uno de los contingentes.

Y para vencer cualquier duda o vacilación del coronel Jaime Montoro se le reitera, el 13 de setiembre, la anterior orden general.

Es de

> indispensable urgencia el qe. VS. lleve á pronto debido efecto, la resolucion qe.ya se le transmitió pr. este Ministerio. (35)

---

(34) Apéndice. Doc. N.º 7.

"El Nacional", N.º 1989, de 1.º de agosto, ya había recogido la noticia de que "Oribe ha dado orden a las familias que se encuentren dentro del terreno que domina, para que se preparen a marchar con sus propios auxilios al Durazno". En el N.º 1996, de 9 de agosto, da el informe recogido del patrón de una lancha llegada de Colonia, que en esta localidad "se hace salir a todas las familias nacionales a toda prisa para el Durazno, sin permitirles llevar más que las cosas muy precisas". Para esos días, pues, ya circulaba el rumor de los confinamientos en Durazno; rumor confuso y, en parte inexacto, pero que ya anticipaba algo de lo que iba a ocurrir.

Cuando ya se produce el movimiento de las familias de las costas, el Comandante inglés Charles Hotham se dirige, el 14 de Setiembre, al coronel Jaime Montoro para comunicarle que "varios avisos se me han dado este día expresando que las mugeres Inglesas residentes en Mercedes, han sido sacadas de sus casas y obligadas por la fuerza a retirarse a la campaña, y que en esta virtud hay entre ellas la mayor alarma como tambien entre aquellos de sus familias que por diferentes circunstancias se hallan separados de ellas. Aseguraré a Vd. desde ahora que hasta que no reciba plena confirmacion de esto, dudaré en dar crédito a tan improbable falta de humanidad".

(35) Apéndice. Doc. N.º 8.

La odisea de los franceses e ingleses arrancados de sus hogares y conducidos a Durazno, la ha relatado, en estilo vivo y fácil, uno de los que hizo su triste experiencia, Benjamín Poucel, hombre de empresa y escritor profuso. En su libro "Les otages de Durazno. Souvenirs du Río de la Plata pendant l'intervention Anglo - Française de 1845 a 1851", París, Marsella, 1864, ha salvado del olvido aquellos episodios originales y dolorosos. Sean cuales fueren las críticas de orden ideológico o literario que puedan formularse a esa crónica llena de datos y de atisbos sobre nuestro duro medioevo (36), he encontrado documentos que comprueban su veracidad fundamental. (37)

---

(36) El general Mitre, en carta a don Andrés Lamas, de 29 de octubre de 1864, hace esta severa crítica de la obra de Poucel: Le envio "Les otages de Durazno &" q.estoy recorriendo. Va marcado lo q.dice de Vd. Como verá habla bastante bien de todos nosotros; pero Frias, Herrera y Castellanos no son heroes. El libro me parece malo, producto de una de esas imaginaciones enfermas de la Francia q.oscila entre el arbitrio y la revolucion, y está más atrasada q.nosotros en el camino de la libertad, me parece q.el autor es digno de ser estudiado como un caso y un sintoma. En fin, lo q.lea el libro formaré mi juicio". (Archivo General de la Nación.— Fondo ex Archivo Histórico, Caja 100).

Poco después de aparecido el libro de Poucel, en la "Gazette du Midi" le dedicó un extenso comentario E. Roux. Considera que hay "pocos libros más instructivos" que ese, Poucel, según el comentarista, "se había hecho conocer, desde mucho tiempo, por su celo en la defensa de los intereses de esas hermosas regiones y de los establecimientos que los europeos podrían formar allí". "La relación de su cautividad le ofrece ocasión para publicar un serio estudio del carácter de los pueblos del Plata. No describe solamente sus costumbres y hábitos; nos da biografías abreviadas de sus notabilidades, oradores, poetas, publicistas, historiadores, entre los cuales se destaca, por su mérito personal tanto como por sus funciones, el joven presidente de la República de Buenos Aires, el general Bartolomé Mitre". (Cfr.: "Etude sur les Otages de Durazno de M. Benjamín Poucel Aux points de vue Eco-

---

(37) Los documentos que se publican en el Apéndice pertenecieron a don José Agustín Iturriaga, secretario y hombre de absoluta confianza del general Oribe; el doctor Melián Lafinur compró a su señora viuda el archivo de aquél, constituido por varios miles de papeles, algunos de esencial importancia.

Facsímile reducido del borrador de la orden al coronel Jaime Montoro sobre confinamiento de súbditos franceses e ingleses en Durazno (Ap. - Doc. N.º 8)

Establecido en el Pichinango, sobre la confluencia de éste con el Rosario, con el propósito de explotar su industria de producción de merinos, sin mezclarse en las contiendas civiles; celoso de la defensa de su neutralidad, cuenta Poucel que va pa-

---

nomique, Maritime, Comercial et Politique. (Extraits de la *Gazette du Midi*). Marseille, Imprimerie V.e Marius Olive, Rue Paradis, 68.1865).

Por su parte, Rómulo Avendaño, escribiendo en 1868, señala el libro de Poucel como "una de las buenas obras sobre el Río de la Plata"; "es digna de observarse la exactitud y verdadero colorido de los tipos indijenas y de los lugares. A un estilo fluido, elegante y que hace al lector continuar ansioso hojeando las páginas de sus *Otages*, el señor Poucel reúne una vasta erudición y un acierto nada vulgar en sus juicios"; "complace ver a este extranjero escribiendo con toda imparcialidad sobre sucesos en que ha sido actor y en que mas de un narrador, con iguales pretenciones, ha esterilizado sus esfuerzos". ("Bibliografía.—Les otages du Durazno", en la Revista de Buenos Aires" reimpresión, t. XVII, págs. 249 a 269).

Jules Bertrand, en una ajustada nota informativa sobre la vida de Poucel en el Uruguay, expresa: "Este emprendedor y sabio compatriota es ciertamente una de las figuras más interesantes de la inmigración francesa en el Uruguay". ("Benjamín Poucel. Berger du Rio de la Plata", en "Les cahiers français", Montevideo, N.º 32, págs. 3 a 5).

El último comentarista del libro de Poucel es el doctor Luis Alberto de Herrera, quien considera que, "junto al mucho prejuicio, hay amenidad, cultura, y también útiles noticias, en esas páginas retrospectivas, de tenaz oposición al bando oribista; sin embargo, tomadas en total, sin desearlo, por entendido, la destacan y enaltecen". ("Los orígenes de la guerra grande", Montevideo, 1941, t. I., pág. 447).

Respecto del problema de la concentración en Durazno de ciudadanos franceses e ingleses, ese libro de Poucel ha sido siempre un documento al cual se ha dado crédito, puesto que no se tenía mucha confianza en las referencias publicadas por Antonio Díaz. El señor Aquiles B. Oribe, después de señalar, con toda razón, los motivos por los cuales no le merecían bastante fe los documentos dados a conocer por Díaz "respecto a la internación de extranjeros", agrega: "Pero con todo, vamos a dar por sentado la expulsión de franceses de Paysandú, Salto, etc., e internados en el Durazno, según la palabra de Mr. Poucel; lo mismo que la expulsión de ingleses, etc., etc.". ("Cerrito de la Victoria", Montevideo, 1914, t. III, pág. 146).

Pablo Benjamín Poucel, nacido en Marsella hacia el año 1807 (en 1845 declara tener 38 años), vino al Río de la Plata en 1830 y después de un tiempo regresó a Francia en 1836; en 1838 volvió al Plata, con destino a Buenos Aires, pero como los ríos argentinos estaban bloqueados por la escuadra francesa, desembarcó en Montevideo con un rebaño de merinos. Había aprovechado su permanencia en Francia para dejar constituida en París, desde el 28 de Mayo de 1838, la sociedad "Poucel Junior y Cía."; la for-

LES

OTAGES DE DURAZNO

SOUVENIRS

DU

RIO DE LA PLATA

pendant l'intervention Anglo-Française de 1845 à 1851.

PAR

BENJAMIN POUCEL,

Fondateur des Bergeries Mérinos-[illegible] de [illegible] (République de l'Uruguay),
Membre honoraire de la Société Impériale Zoologique d'Acclimatation de Paris, etc.

PARIS,
ACHILLE FAURE,
LIBRAIRE-ÉDITEUR,
22, boulevard Saint-Martin.

MARSEILLE,
CAMOIN,
LIBRAIRE,
rue Cannebière, 1.

1864

Biblioteca del autor.
(Portada)

sando los primeros tiempos de la guerra de Oribe con relativa tranquilidad; su casa acoge a los hombres de todas las tendencias; protege a todos los desvalidos; es respetada en aquel medio; pero esa paz es alterada por la intervención anglo - francesa. Y subraya el publicista francés:

> no porque ella haya cometido el error de empezar, sino porque, blanda y flotante, cometía el gran error de no terminar vigorosamente. (38)

El 10 de setiembre de 1845, hacia las siete de la mañana, se presenta en el establecimiento de Poucel un destacamento de unos veinte hombres de la milicia de Rosario al mando de Clemente Burgueño. Después de un breve intervalo transcurrido entre algunos mates cordiales y la conversación sobre temas indiferentes, el oficial le comunica al dueño de casa, "bruscamente", que tiene orden de asegurarse de sus personas y retenerlos prisioneros. Ante las consideraciones que se le hacen,

> responde perentoriamente que obra en virtud de una orden escrita de la autoridad superior y que se cree obligado a proceder a su ejecución, aún por el empleo de la fuerza, dice, perdiendo allí la vida o haciéndola perder. (39)

Eran, aquellos, tiempos de agitación en el lugar, porque el 31 de agosto Garibaldi había tomado Colonia y el 6 de setiem-

---

maban el doctor Pierre Vavasseur y Ch. Christofle. Obligado a trabajar en el Uruguay forma en Montevideo una nueva sociedad. Según escritura autorizada en Montevideo en 1839, Pablo Benjamín Poucel por sí y en representación de la Compañía Poucel Junior y Cía, y Juan J. Le Bas por sí y en representación de su padre, forman una sociedad para el cruzamiento de carneros y ovejas merinos de raza pura y legítima. (Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Protocolo de Notaría Mayor Eclesiástica, folio 110 vta. indicado por el historiador Ariosto Fernández). Entran a trabajar, así, las que Poucel llama: "Bergeries Merinos, Naz du Pichinango".

Poucel tiene una copiosa bibliografía, que ha sido indicada por el señor Horacio Arredondo en "Los Apuntes Estadísticos" del Dr. Andrés Lamas. (Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay", t. VI, N.º 1, pág. 33).

(38) Benjamin Poucel, "Les otages de Durazno", etc. cit. pág. 120.

(39) Ibid., pág. 165.

ÉTUDE

SUR LES

OTAGES DE DURAZNO

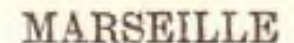
DE

M. BENJAMIN POUCEL

Aux points de vue Economique, Maritime, Commercial et Politique.

Le Brésil dans le Rio-de-la-Plata.
Guerre au Paraguay.

(Extraits de la GAZETTE DU MIDI.)



MARSEILLE

IMPRIMERIE Vᵉ MARIUS OLIVE, RUE PARADIS, 68.

—

1865

Biblioteca del Dr. Schiaffino.
(Cubierta)

Port. sin orl.; v. en bl.; 47 págs. de texto; v. (línea) Marseille.—Imp. V. Marius Olive, rue Paradis, 68; 7 x 13 cent.

bre la Isla Martín García. Pocos días antes había ocurrido un episodio, que alguna relación tenía con el establecimiento de Poucel y que éste no relata en su obra. Según una comunicación enviada por el coronel Montoro el 31 de agosto, el día 26, la corbeta inglesa *Satelite* se aproximó a la ciudad de Colonia y se preparó para cañonearla

> y luego que estuvieron en disposición de hacerlo, despacharon un parlamento con una comunicacion para mi, reclamando y pidiendo se les entregase en el acto al subdito inglés D. Juan Le Bas (a quien suponían que se le iba a *matar*) y amenazandome, en caso contrario, con una *satisfaccion fuerte* que exigirian sus cañones. (40)

Montoro contestó que

> ninguna fuerza seria bastante á hacerme quebrantar una disposicion del Gobierno, en virtud de la cual Le Bas, y los demás súbditos ingleses y franceses, habían sido obligados a retirarse al interior con todos sus intereses.

Le Bas era socio de Poucel y había tenido que alejarse del establecimiento por un incidente con un malhechor. El mismo oficial que detiene a Poucel atribuye este arresto a la huída de Le Bas.

Detenido Benjamín Poucel con su hermano Hilarión, el doctor Vavasseur y demás gente de la casa, todos son encerrados en dos piezas. El 16 de setiembre se les hace salir de la prisión y se les conduce al patio, a unos cincuenta pasos de la casa; allí permanecen cuatro horas bajo estrecha vigilancia. Se inspecciona minuciosamente el edificio; concluida la visita, se les hace entrar en el patio principal y se les despoja hasta de los dineros de bolsillo, con excepción del doctor Vavasseur, a quien el oficial no se atreve a tocar en presencia de tantos testigos.

> Esa colecta forzada produce un valor de cuarenta y algunas onzas de oro amonedado, sin contar el valor de los relojes y otras alhajas. (41)

---

(40) "El Defensor de la Independencia Americana", N.º 34, de 14 de noviembre de 1845.

Este señor Le Bas es remitido a Durazno con recomendación de que se ejerza sobre él "una vigilancia especial". (Apéndice, Docs. N.os 7 y 17.

(41) Benjamín Poucel, "Les otages de Durazno", pág. 169.

Los prisioneros alcanzan a 27; se les encierra de nuevo en una pieza de seis pies de ancho por quince de largo; deben esperar allí a otros detenidos del Rosario. Cuando llegan éstos, en número de 39, se les hace permanecer en el patio grande del establecimiento. Viene, también, un emisario del Comandante militar del pueblo, que tiene por misión convencer a los vascos que deben declararse españoles y enrolarse bajo las banderas del general Oribe para evitar los perjuicios de un largo cautiverio. Algunos aceptan, pero la mayor parte se mantiene firme, desafiando todos los peligros. Después de un encierro de seis días, el 16 de setiembre temprano, sin ningún alimento, se ponen en marcha. El doctor Vavasseur, los hermanos Poucel y el señor Wilson — un inglés sexagenario —, su hijo y un yerno, encabezaban la columna a caballo; todos los demás, en número de 49, van a pie. Como en el soneto de Calderón, que marca los dramáticos altibajos de la vida:

> Tales los hombres sus fortunas vieron:
> en un día nacieron y expiraron . . .

En esa jornada hicieron ocho leguas sin comer. Agotados de fatiga y muriendo de hambre, un poco antes de la puesta del sol, se nos hizo acampar. (42)

En el nuevo recorrido se enteran que su destino es el Durazno. Los soldados aprovechan el día en ir despojando a los "gringos" de lo que les queda, y, principalmente, de los ponchos; el oficial solicita y obtiene del doctor Vavasseur que le entregue sus onzas de oro. A la tarde se acampa y cambia la custodia; después de breve marcha, se llega al lugar donde pasarán la noche. Se les deja a la intemperie, sometidos a la tortura del "cepo de lazo", que los prisioneros sufren estoicamente

> A pesar del horror de la tortura moral y física a la cual están sometidos, todos callan, los desgraciados; ni una queja en medio de tan-

---

(42) Ibid. pág. 170.

tos sufrimientos; no se oye más que el ruido monótono del paso de los centinelas que resuena sobre la tierra en que descansa la cabeza fatigada. No duermen, porque la fatiga, el hambre, el frío, tantas emociones desgarradoras, ahuyentan el sueño durante las largas horas de esta hermosa noche! (43)

Al día siguiente, llega la escolta que debe conducirlos a Durazno; es un piquete de 27 hombres de caballería, mandado por un teniente Ferreira. El doctor Vavasseur, por orden del coronel Montoro, es puesto en libertad. Después de media hora de marcha, se dispone un alto y el teniente Ferreira les anuncia que

estaba resuelto a cumplir su deber como militar, pero dispuesto también a tener todos los miramientos debidos a nuestra posición, a nuestros antecedentes y al buen uso que habíamos hecho de nuestra fortuna. (44)

A la puesta del sol cruzan el río San José y se detienen a su orilla.

Después de la cena, el oficial Ferreira nos advirtió que las órdenes que había recibido lo obligaban a sometevnos al *cepo de lazo*, pero que él mismo se encargaría de atarnos, para evitarnos lo más posible la tortura y el sufrimiento. Procedió en efecto a esta triste operación con el aire de un hombre que llena un penoso deber. (45)

A la salida del sol se inicia la nueva marcha; los buenos procedimientos de algunos soldados y el aislamiento, hacen pronto

que la caravana no aparezca más que como una familia en desgracia. (46)

Los dos días siguientes los pasan encerrados en casas, libres

---

(43) Ibid. pág. 179.

(44) Ibid. pág. 182.

(45) Ibid. pág. 183.

(46) Ibid. pág. 184.

del martirio del cepo de lazo. Arriban a Durazno a la puesta del sol, después de un viaje de seis días.

> Entregados por nuestra escolta a la autoridad militar de Durazno, fuimos contados una vez más; además, nuestros nombres y apellidos fueron inscriptos en un registro especial. Después de esos preliminares, se nos condujo a una casa en muy mal estado que se había destinado para nuestra habitación. Es ahí que, acostados sobre la tierra desnuda, sin otro abrigo que nuestros malos vestidos, pasamos la noche todos juntos. A pesar de las fatigas del viaje, el sueño, que tanto necesitábamos, se rehusó a hacernos olvidar los inconvenientes de nuestro albergue y la mayoría de nosotros no pudo cerrar los ojos.
>
> El estado moral de los prisioneros en este momento no es fácil de pintar. Nada habia cambiado en la esencia de su situación; sin embargo, a pesar de la rudeza habitual de la vida militar, nuestra recepción en Durazno había sido acompañada de las formas de una cortesía no exenta de encanto, cuando nosotros no esperábamos nada allí.
>
> El aspecto grave y serio del comandante Muñoz hacia destacar el aire afable y benévolo del capitán Pérez.
>
> ....
>
> Al dia siguiente, a la salida del sol, el oficial encargado de nuestra vigilancia, vino a pasar revista a los prisioneros y a hacer el llamado nominal; después nos declaró que se nos daba el pueblo por prisión, de donde no podríamos alejarnos sin incurrir en las penas más severas. (47)

Los detenidos habían sido sometidos, desde el día de su prisión, a numerosas inspecciones corporales; se les había retirado todo el dinero encontrado. Poucel insiste mucho, en diversos pasajes de su obra, en ese extremo, porque de ahí resulta lo difícil que se les tenía que presentar la vida en Durazno. Esas visitas a los bolsillos de los franceses e ingleses obedecían, a veces, a propósitos indelicados de sus custodias; pero, en muchos casos, eran hechas en cumplimiento de órdenes superiores. En carta de 8 de noviembre de 1845, el coronel Montoro expresa al general Oribe, con referencia al oficial Agustín Pereira, que éste

> fué encargado por el Comand.te D. Tomas Gomez para recoger el

(47) Ibid. págs. 187 y 188.

> dinero que llevaban los subditos Yngleses y Franceses qe. se internaron al Durazno, y se sabe muy bien y particularm.te qe. solo de un frances recogio 47 onzas de oro sin contar lo que naturalm.te debió haber hallado en poder de otros. (48)

Los prisioneros vascos, que eran los más numerosos de la expedición venida con Poucel, se alojan en las casas de sus compatriotas. Poucel entra en relación con el vecino portugués don Joaquín Cardoso, quien pone a disposición de aquél "su casa y su bolsa".

> Aceptamos su casa, y de su bolsa no tomamos más que lo que era absoluta y estrictamente necesario para subvenir a las necesidades de nuestros empleados franceses que habían compartido nuestra suerte. (49)

Cardoso los instala en su domicilio con las mayores comodidades posibles.

> Todo esto hecho con una franqueza y una simplicidad dignas de un buen hombre. Su asociado, Gutiérrez, europeo como él, pero español, hace esta hospitalidad más encantadora aún por su carácter expansivo. (50)

Llegan a Durazno, entre detenidos de distintas procedencias, los de Mercedes, que alcanzan a 115; también se les ha retirado todo el dinero, que se aproxima a la suma de 16.000 francos.

Ese convoy ha puesto

> diez días en hacer las 40 leguas que separan aquella ciudad del pueblo de Durazno, en medio de depredaciones diarias de parte de los soldados hacia los prisioneros, a tal punto que un joven inglés de este convoy habría llegado literalmente desnudo a Durazno, si algunos soldados no le hubiesen dado viejas jergas para cubrirse. A cada alto en la noche, los desgraciados tenían el espectáculo de la alegría brutal de sus guardias que, reunidos cerca de grandes fogones, pasaban la mayor parte de la noche jugando lo que, en el día,

(48) Apéndice. Doc. N.º 9.
(49) Benjamin Poucel, "Les otages de Durazno", etc. cit. pág. 190.
(50) Ibid. pág. 191.

habían sacado a sus víctimas, y, excitados por copiosas libaciones, los abrumaban, en su alegría grosera, de las más bajas injurias. (51)

Pasan sin mayores novedades los primeros días de su permanencia en aquella localidad; llega un cuarto convoy con extranjeros de los puntos más lejanos de Mercedes y Colonia.

Ese numeroso contingente de confinados pone en grandes dificultades al Comandante militar de Durazno, sargento mayor Guillermo Muñoz. El 22 de setiembre se dirige éste al general Oribe para informarle que

> han llegado siento dos Estrangeros confinados en Mercedes y 29 de San Salbador, que con los que en mi anterior di cuenta á V. S. forman el numero de 177.
>
> Por falta de Caballeria, me beo apuradisimo para mantener esta Poblacion. (52)

Se espera la llegada de los franceses e ingleses de Paysandú y Salto, regiones en las cuales se encuentran algunas dificultades para el cumplimiento de las órdenes de internación.

Otro convoy se forma cerca del San Salvador.

> Los prisioneros, todos vascos franceses, que lo componían, eran en número de treinta y tres, otros dicen treinta y cinco hombres, y he aquí los horribles detalles que circularon respecto de estos desgraciados que no llegaron jamás a Durazno.
>
> Colocados bajo la vigilancia de un grupo de foragidos, esos hombres completamente inofensivos, habían llegado al lugar llamado Corralito, cuando sin ninguna causa conocida, el jefe había dado la orden a sus soldados de atarlos por los pies y por los brazos entre dos caballos que tiraban en sentido inverso para destrozarlos violentamente; después de degollarlos todos, hasta el último. Sus cadáveres, agregábase, habrían sido dejados extendidos sobre la tierra y habrían servido de pasto a los perros errantes y a los pájaros de presa. (53)

---

(51) Ibid. pág. 193.

(52) Apéndice. Doc. N.º 10.

(53) Benjamín Poucel, "Les otages de Durazno", etc. cit. pág. 201. Cfr. además: Antonio Díaz, "Historia política y militar", etc. cit. t. VII, pág. 227.

Esa noticia, que llena de alarma a los detenidos en Durazno, despierta inquietud y protesta en el país.

Algunos prisioneros piensan en evadirse; pero el aislamiento y la falta de recursos les hace cambiar sucesivamente de un plan a otro, sin concretar ninguno serio y eficaz.

*

En la declaración de bloqueo, definida en la nota colectiva que el 18 de setiembre de 1845 dirigen al Ministro Aranha los Ministros Ouseley y Deffaudis, se articulan algunos hechos relativos a la triste situación en que se ha colocado a la población inglesa y francesa de la República del Uruguay:

> Empezando por la República Oriental, y sin recapitular las expoliaciones y las crueldades del ejército de Buenos Aires, que desde el principio de la guerra, han excitado la indignación del mundo civilizado; sin discutir este epíteto de *salvajes* aplicado a aquellos a quienes se despoja y degüella, y menos las calificaciones de *Unitarios y Federales*, transportadas a un país en que jamás han existido los partidos que ellas designan, y a donde por consecuencia, no pueden servir sino de pretexto para asesinatos; sin insistir en fin sobre el hecho reciente aún, y poco conocido, aunque por desgracia demasiado cierto, de la atroz mortandad cometida a sangre fría después de la batalla de India Muerta, en un millar de prisioneros de guerra, ¿qué es lo que ha pasado en la República Oriental, desde que los abajo firmados se retiraron a Montevideo?
>
> Sobre el simple bloqueo, por los buques de la escuadra combinada, de los puertos de este Estado ocupados por las tropas de Buenos Aires, se ha hecho internar por la violencia los súbditos pacíficos de las dos potencias mediadoras establecidos en las costas, forzándolos a abandonar así, a merced de la soldadesca, todas sus propiedades.
>
> Se les ha rehusado, así como a sus compatriotas que moran en el interior, pasaportes para salir del país, y una muerte inmediata ha amenazado a aquellos que intentasen escapar.
>
> Se ha llegado hasta obligar por el terror y por amenazas muy a menudo, seguidas de violencias, un gran número de entre ellos a firmar protestas y pedir armas contra los gobiernos de su patria.

El "Archivo Americano", dirigido por Pedro de Angelis, hace el comentario de esa nota y, al referirse a la parte reproducida, expresa:

> Si el Presidente del Estado Oriental toma medidas de precau-

cion ó de rigor contra los que lo atacan; si obliga a los extranjeros a retirarse de las costas; si no les permite de ir a engrosar las filas de los anarquistas; si ha faltado a las leyes de la humanidad con los náufragos, ó á las del derecho de gentes con el Vice Cónsul Francés en Maldonado, ¿son estos motivos, no diremos suficientes, sino atendibles, para cerrar los puertos de la Confederación Argentina? (54)

Es evidente que la lógica del articulista desaparece ante la consideración de que el bloqueo de los puertos no se estableció como consecuencia de esos hechos, sino para presionar a Rosas a cesar en su intervención a mano armada en la República del Uruguay.

Agrega el "Archivo Americano" que de esas acusaciones sólo queda "una atroz y atrevida calumnia".

Los mismos interesados han tomado parte en la defensa, y su resultado ha sido diametralmente opuesto a lo que se había aseverado. Por egemplo, los náufragos declaran que han sido asistidos, y los extrangeros, establecidos en los varios puntos del Estado Oriental, han protestado, no contra las violencias del Presidente Oribe, que ninguna ha cometido, ni autorizado, sino contra los perjuicios que les irrogan los Plenipotenciarios. (55)

Según de Angelis, pues, tendría el carácter de una calumnia: a) que se haya obligado a los súbditos franceses e ingleses a salir de sus propiedades sobre las costas; b) que se haya ejercido presión para que protestaran contra la actitud de los diplomáticos de sus países.

De los documentos que se publican en este trabajo, resulta plenamente probada la orden, no sólo de alejar a los pobladores franceses e ingleses de las costas, sino, la más severa, de confinar en Durazno a los que no firmaran manifestaciones de protesta contra la política de los Ministros francés e inglés. Está, también, absolutamente probado que se ejercieron actos de violencia

---

(54) "Archivo Americano y espíritu de la prensa del mundo", N.º 23, de 30 de noviembre de 1845, pág. 53.

(55) Ibid. pág. 53.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Dr. Arana, al contestar el 9 de diciembre la nota colectiva de los diplomáticos europeos, califica de

> romancesca la relacion de los pillajes, violencias y amenazas; que hayan sido entregadas las personas y propiedades de los súbditos de ambas naciones a merced de la soldadesca; que se les haya obligado por el terror y por las amenazas a firmar protestas y a pedir armas contra el Gobierno de su patria, y que no se respetan ni aún a los náufragos.

Por su parte, "El Defensor" del Cerrito, comenta esos episodios en estos términos:

> Diremos, entre tanto, que todos los perjuicios que hayan podido sufrir los Ingleses y Franceses en sus personas o propiedades, nacen exclusivamente de los ataques alevosos y pérfidos que sus agentes y marinos han dirigido contra nosotros. Al mismo tiempo que atacaban nuestros pueblos — que desembarcaban piraticamente en nuestras costas —; que trataban de hostilizarnos por todos los medios á su alcance ¿querian que dejásemos en nuestras costas los subditos Ingleses y Franceses? que facilitásemos los medios a los inicuos invasores de sostener inteligencias que podrian ser peligrosas? No: no tenian derecho de exigirlo; y el Gobierno de la República no hizo más que usar de un derecho natural y legitimo, cuando ordenó que los Ingleses y Franceses fuesen separados de nuestras costas.
>
> Si en el cumplimiento de esa medida justa y necesaria, se han cometido abusos, que completamente ignoramos, ha sido contra la mente del Gobierno de la República, que sabrá reprimirlos con la energía y tino que le caracterizan. De eso nadie puede racionalmente dudar; y aún tenemos entendido, que se han pedido informes, y mandado levantar sumarios, sobre esas pretendidas crueldades á que los ministros se refieren; y eso en el interés de la dignidad y crédito del propio Gobierno de la República. (56)

El periódico de Oribe acepta, como exacta, la afirmación de que se mandó retirar de las costas a los súbditos franceses e ingleses. Rectifica, por tanto, en esa parte, al "Archivo Americano". Sostiene, con razón, que se trata de una medida de precaución y de defensa. Y, en cuanto a las crueldades, sin ad-

---

(56) "El Defensor de la Independencia Americana", N.º 65, de 1.º de Enero de 1846.

mitirlas, informa que algunas han sido denunciadas y que se ha ordenado la instrucción de sumarios.

En otra nota colectiva de 21 de diciembre de 1845, dicen los Ministros interventores:

> Resulta de las declaraciones hechas por numerosos testigos y recogidas en forma auténtica, que no solo, y como los infrascriptos lo habían dicho en su declaración de bloqueo, los súbditos pacíficos de las dos potencias mediadoras establecidos sobre las costas de la República Oriental, han sido forzados a retirarse al interior del país, abandonando todas sus propiedades, sino que han sido además, y durante el camino, agobiados de malos tratamientos, y despojados hasta la desnudez; siendo hasta un gran número de ellos cobardemente degollados: en una sola ocasión han sido asesinados treinta y tres!

Las medidas de precaución adoptadas se dividen en dos clases: unas de carácter general, que alcanzan a todos los súbditos franceses e ingleses por la sola razón de su nacionalidad; otras que se aplican a quienes no han firmado las protestas contra los Ministros Ouseley y Deffaudis.

Entre las primeras, está la orden dada el 24 de julio de hacer retirar de las costas, *sin admitir excusa ni demora, a todos los extranjeros.* (57). Otra circular dispone el censo de *todos los súbditos franceses e ingleses y la prohibición de expedirles pasaportes.* (58).

Las medidas que se dirigen solamente contra quienes han negado su concurso a las fuerzas de Oribe o a suscribir protestas relativas a las decisiones de los representantes diplomáticos de sus países, resultan de varios documentos:

1.° — De la orden de confinamiento en Durazno, dada el 3 de setiembre, que manda exceptuar a todos los que, "por actos públicos y positivos", se han acogido a la protección de Oribe;

2.° — De las actuaciones relativas a la internación del ciu-

---

(57) Apéndice, Doc. N.° 1.
(58) Apéndice. Doc. N.° 6.

dadano francés Pedro Amestoy, conocido por el "Tuerto Tahonero". Por disposición de 21 de agosto se ordena que este vecino de Pando — que tiene unas tahonas arrendadas en las inmediaciones del pueblo (59),

> se prepare conlo mas necesario pa.marchar al Durazno donde lo confina el Gob.no durante las actuales circunstancias p.enemigo declarado de la causa Americana de estas republicas. (60)

Amestoy es conducido a Durazno y allí puesto bajo severa vigilancia (61)

En una humilde representación, desde la cárcel pública de Pando, Amestoy expresa que es

> uno de los individuos que firmé la representacion que elevaron a VE. mis conciudadanos, y he prestado cuantos servicios ha ecsigido de mi, la sabia administracion de VE. (62)

El 19 de diciembre, Berro dispone que informe el Comisario de Pando, quien se expide al día siguiente, haciendo saber que, efectivamente, Amestoy ha firmado la solicitud presentada por los demás súbditos franceses; que ha ofrecido sus servicios personales a esa policía y que es un hombre honrado y trabajador. Además, y esto es lo fundamental en aquellos días:

> Nunca Seleconocio Por enemigo de la Causa Legal.

El informe, como se ve, en el estilo bozal del Comisario, no puede ser más favorable a aquel buen vecino, que desde agosto está preso en Durazno.

Berro vuelve a mandar que informe el mismo funcionario sobre el motivo de aquella prisión. El Comisario, utilizando el servicio de algún amanuense más leído, se limita a manifestar

---

(59) Relación de los súbditos franceses residentes en la sección de Pando, presentada por el Comandante Angel Golfarini el 2 de Setiembre de 1845. (Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur. Original manuscrito).

(60) Apéndice. Doc. N.º 11.

(61) Apéndice. Doc. N.º 12.

(62) Apéndice. Doc. N.º 13.

que la detención la realizó cumpliendo una orden del Comandante General del Departamento. Dispuesto el informe de éste, expresa que

> Pedro Amestoy fué preso en el mes de Agosto del año pasado y conducido al Durasno a virtud de ord.n que recibio esta Comand.a Gral. desde el Minist.o de Govierno.

Destaca — lo que es exacto —, que en

> esta Od.n no se llama á Amestoy por su nombre, sino por el *Subdito Frances Tuerto Tahonero*.

El 15 de enero se manda poner en libertad a Amestoy y levantar el embargo que pesa sobre sus bienes.

3.° La señora Catalina Marcuella se presenta manifestando que, entre los extranjeros conducidos a Durazno, se encuentra su esposo, Juan Lacaceta, quien lleva allí siete meses.

Desde entonces — según lo dice con toda elocuencia:

> data el abandono de mi casa, de mi familia, y dela corta subsistencia de que dependen mis hijos. (63)

No se trata de extranjeros recién llegados al país o de tránsito por él; ninguna irregularidad de conducta puede imputárseles:

> Doce años hace, Exmo. Sor. que residimos en el Pais y tres que somos domiciliados en el Pueblo de San José, sin que en este periodo haya tan solo un hecho publico ni privado que pueda reprobar la conducta pacífica y laboriosa de un hombre que como mi marido ha estado siempre entregado á su trabajo personal y á las obligaciones de su mando; adquiriendo asi el buen nombre que tiene un vecino honrado.

El autor del escrito sabe deslizar, entre esos párrafos de

---

(63) Apéndice. Doc. N.° 14.

prosa curialesca, el argumento verdaderamente eficaz, el antecedente que considera decisivo:

> Pero las agresiones perfidas é inauditas con q.e los Mtros. de Francia é Inglaterra han acometido el Pais; contra cuyos actos hemos protestado solemnem.te en los escritos elevados a V.E. entre cuyas firmas está la de mi marido; nos han colocado en una triste posicion, y puesto en el conflicto que he referido.

Ese breve párrafo encierra: a) la condenación de la conducta de los Ministros Ouseley y Deffaudis; b) la atribución a éstos de la responsabilidad de lo ocurrido a Lacaceta; c) la manifestación de que Lacaceta ha firmado, con los demás franceses, los escritos de protesta.

El 27 de marzo, Berro dispone que

> informe el Sor. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno acerca de si el esposo de la suplicante fue de los que firmaron la representacion elevada al Poder Ejecutivo de la Republica por los subditos franceses ofreciendo sus servicios en la actual guerra.

Cuatro días después manifiesta don José Agustín Iturriaga que, efectivamente, Lacaceta firmó esa representación.

El 1.º de abril, el escrito pasa a informe del Comandante General de San José

> sobre las razones que lo indujeron a retirar al Durazno al esposo de la suplicante, siendo este de los que firmaron la representacion a que se refiere el precedente informe.

El Comandante de San José, don José M. Caballero, se expide el 4 de abril significando

> que ignora absolutam.te halla firmado la representacion elevada al P. E. dela Rep.ca el Subdito Francés Juan Lacaseta pr. cuanto no iva su nombre agregado á la Nomina qe. le fué presentada pr. los encargados de recoguer firmas en los franceses resid.tes en el Dep.to de su mando á quienes le exijió el infrascripto la dicha, pa. hacer su clasificacion antes de proceder á llenar las orden.s Sup.res que tenia pa. confinarlos al Durasno.

Caballero procede con toda cautela; solicita a los encargados de recoger firmas las listas respectivas y, francés que no

aparece en ellas, es destinado a Durazno. Pero, como en el caso se trata de un error, el 9 de abril se ordena la libertad de Juan Lacaceta.

4.º El 8 de agosto se anuncia al Comandante militar de Durazno, que, por la policía de Montevideo, se le remita al súbdito francés Juan Iturbide, luego que es enemigo declarado de la "Causa Americana de estas Repúblicas", tal como se decía de Pedro Amestoy. (64)

Guillermo Muñoz avisa la llegada de Iturbide y agrega que le ha

> intimado orden que se me presente diariamente al salir y ponerse el sol. (65)

El 3 de setiembre, se manda al Jefe Político de Montevideo, Andrés Viana, que proceda

> al secuestro de los bienes del frances Juan Iturbide que fué confinado al Durazno pr. enemigo Declarado de la Libertad de estas Republicas. (66)

Esos bienes se ponen bajo la administración del Gobierno y los que pueden individualizarse se venden, depositándose su importe.

Iturbide tenía una sociedad con don Pedro Sarraude; se dispone su liquidación, designándose liquidador a don Norberto Larravide. Una casa, que en la adjudicación de bienes, corresponde a Iturbide, pasa a ser administrada por el Estado, depositándose en Tesorería el importe de los alquileres. (67)

Es haciendo referencia a Iturbide que escribe Poucel:

> Establecido en la campaña, es forzado por los acontecimientos de

---

(64) Apéndice. Doc. N.º 15.
(65) Apéndice. Doc. N.º 16.
(66) Apéndice. Doc. N.º 17.
(67) Apéndice. Docs. N.os 18 y 19.

> la guerra a dejar su domicilio; viene a buscar refugio en el campo de Oribe, mucho antes de que los actos coercitivos de la intervencion hubiesen dado lugar a las represalias ejercidas contra los extranjeros; formó allí un pequeño establecimiento de comercio. Cuando tuvo lugar la protesta de los Franceses del campamento, sólo con el señor Roguin, Iturbide se rehusó a dar su firma; pero no teniendo, para motivar su rechazo, los recursos del señor Roguin, hombre de mundo, expresó su disentimiento con una energía que no estaba en armonía con las circunstancias del momento. La consecuencia de ese rechazo fué la amenaza de ser deportado a Durazno y ver su pequeña fortuna confiscada. Estas amenazas no quebrantaron la resolución de Iturbide, y pronto, por orden superior, sus bienes fueron confiscados y él mismo enviado como prisionero a Durazno. (68)

Ese relato, en lo fundamental, está confirmado por los documentos que se publican: detención y confinamiento a Durazno de Iturbide; secuestro de sus bienes; liquidación de su comercio.

V

La monotonía de la vida en Durazno es alterada, a veces, por las más alarmantes noticias que se susurran al oído de los prisioneros por sus escasos visitantes. A fines de setiembre o primeros días de octubre, pasa por Durazno un antiguo conocido de Poucel. En una rápida entrevista, se desarrolla este diálogo:

> Tenga cuidado; el Durazno podría convertirse en un *matadero* (un abattoir), como fué el Hervidero para Artigas!... — ¿Debo huir? — respondíle. — Sí, — me replicó; y lo más pronto posible. (69)

Desde entonces, el de evadirse — que había pasado por su mente como un vago sueño de liberación —, se transforma en un empeño tenaz. No es cuestión ya de resolver si debe o no

---

(68) Benjamín Poucel, "Les otages de Durazno", etc. cit. pág. 198.
(69) Ibid. pág. 202.

abandonar aquel campo de concentración; todo el asunto gira en torno de la forma de realizar la huída.

> Tres medios de evasión eran practicables: uno a pie, siguiendo los montes que bordean el río Yí, y que nos habrían conducido al río Negro, y de ahí a los bordes del Uruguay, donde habríamos encontrado, más temprano o más tarde, un buque de guerra inglés o francés. (70)

Viaje largo y peligroso, sin medios de procurarse otra alimentación que la obtenida de la pesca.

> El segundo medio consistía en montar a caballo, y atravesar en algunas noches casi la mitad del país en su parte más ancha. Mucho más expeditivo que los otros, este medio tenía el grave inconveniente de exigir un guía muy hábil y sobre cuya fidelidad pudiese contarse. Por tanto, en las circunstancias en que nosotros estábamos, un hombre así era casi imposible de encontrar. En fin, el tercer medio era seguir en bote el curso del río, el más discreto de todos los caminos, y que no deja ninguna huella, pero también el más peligroso, sobre todo como consecuencia de las grandes crecientes que habían hecho desbordar todos los cursos de agua. Esta vía, sin embargo, no era practicable sino a favor de esos desbordamientos, porque, si aumentaban los peligros del viaje, permitían franquear los bajos fondos y las cataratas que presenta el Yí antes de verterse en el río Negro. (71)

Después de algunas reflexiones, Benjamín Poucel, Hilarión Poucel y Pedro Flont, — el capataz de su establecimiento que corría su triste suerte —, se inclinaron por el tercer medio de evasión; la gran creciente del Yí en aquellos días les parecía propicia para tentar la aventura. Un azar feliz vino a hacerles encontrar

> una mala piragua, hecha de un tronco de árbol ahuecado, de cerca de seis pies de largo, y apenas suficiente para llevarlos a los tres. Flont, el pastor, fabricó dos pequeños remos que ocultó en el bosque; después amontonó galleta en el mismo escondrijo, que fué transportando en varios viajes y por pequeñas cantidades cada vez,

---

(70) Ibid. pág. 203.
(71) Ibid. págs. 203 y 204.

> lo mismo que algunas otras pequeñas cosas que podían sernos útiles. Conseguimos, no sin mucha dificultad, procurarnos armas y algunas municiones, y el 12 de Octubre, es decir, veintiún días después de nuestra llegada a Durazno, a las 8 de la noche, nos embarcamos, mi hermano Hilarión, Flont y yo, en la frágil piragua, y nos abandonamos a la corriente del río. (72)

En su marcha, encuentran unos pescadores que los advierten a la luz de la luna y se ponen a correr hacia el pueblo; oyen después ruidos confusos de voces, pasos de caballos, ladridos de perros, que les dan la sensación de que su fuga ha sido descubierta y se les persigue; se detienen un rato; a eso de la media noche todo está tranquilo y vuelven a seguir la corriente del río, remando con las mayores precauciones. Arriban al vado principal y descubren a cierta distancia un fuego casi apagado a cuyo alrededor conversan algunos hombres; nueva espera; cuando el fuego se extingue del todo y las voces se hacen menos animadas y seguidas, atraviesan el paso aprovechando la sombra que proyectan los árboles sobre las aguas del río.

> Apenas nos habíamos alejado una media legua del paso principal, se presenta una punta de bosque, que atravesando casi enteramente el lecho del río, se mostró delante de nosotros. No dejaba más que un estrecho pasaje, en el cual nos era necesario entrar. Allí la corriente era violenta, y como no tenía un timón, no nos era posible dirigir nuestra navecilla. Además, el día, que empezaba a pintar, dejaba todos los objetos que nos rodeaban en una oscuridad casi completa. Oíamos distintamente el ruido de la corriente quebrándose contra un obstáculo; ¿pero qué obstáculo era? ¿dónde se encontraba? Es lo que nos era imposible saber. Cuando vimos el peligro, ya habíamos sucumbido allí. Rápida como el pensamiento, la piragua choca contra un escollo, y desaparece bajo las aguas, entre los troncos de los árboles, en las ramas de uno de los cuales teníamos la felicidad de quedar suspendidos. Yo había quedado el último en la piragua, que empujaba con toda mi fuerza para hacerla evitar la rama de árbol bajo la cual desaparecía; pero, en un instante, llena de agua, aumentando la violencia por este nuevo obstáculo, me encontraba en el agua hasta el medio cuerpo, teniendo además que luchar contra la corriente que me llevaba. Mi hermano y Flont, ya establecidos sólidamente en la rama horizontal

(72) Ibid. pág. 204.

que se extendía arriba de la corriente, me ayudaron a saltar encima. Ahí, de pie sobre esta rama que la violencia de la corriente hacía temblar bajo nuestros pies, a pesar de su grosura, y sosteniéndonos en los renuevos verticales del sauce que nos había salvado la vida al mismo tiempo que causado nuestro naufragio, vimos la navecilla sumergida, alejarse con una extrema rapidez, llevada por la corriente. Con ella, perdíamos nuestras armas, nuestras provisiones de boca, y la esperanza de continuar el viaje arriesgado que una imperiosa necesidad nos había hecho emprender. Las lamentaciones eran inútiles, y nosotros no podíamos quedar mucho tiempo subidos sobre nuestro árbol, en medio del río; era absolutamente necesario alcanzar la tierra, ¿pero, por qué medios? Flont no sabía nadar. Sin esta circunstancia desgraciada, nos hubiese sido fácil alcanzar todos juntos una de las dos márgenes del río, a pesar de la inundación. (73)

Luego de algunos momentos de vacilación, de reemplazar rápidamente unas soluciones por otras, Benjamín Poucel se desviste, deja sus ropas colgadas en una de las ramas del sauce y se lanza a nado hacia la costa. Después de grandes esfuerzos en la lucha contra la corriente y los obstáculos de un río crecido, alcanza la orilla; sale del monte; divisa a una distancia como de dos leguas, en dirección opuesta de Durazno, una casa; se pone en marcha hacia ella. El frío y el cansancio lo vencen; cae sin conocimiento. Cuando recobra el conocimiento se ve, con gran asombro:

desnudo, acostado sobre el pasto, rodeado de varios hombres armados, enviados en su búsqueda y que, sin duda, me habían creído muerto. Recobro poco a poco el uso de mis sentidos; la memoria me vuelve, y con ella se presentó ante mí toda la dificultad de mi posición, pensando en mis compañeros que habían quedado en el árbol. Mi disgusto fué colmado cuando me vi obligado por los soldados a ponerme en marcha hacia la ciudad de Durasno, porque temía poner la vida de los míos en peligro, haciendo conocer el lugar de su retiro. Llegados a los primeros ranchos del pueblo, no sin pena, en razón de la extrema debilidad en que me encontraba, se me dieron algunos harapos para cubrirme. Estrictamente vigilado, no me fué posible hablar a la sola persona en la cual me hubiese podido fiar para recomendarle a mis desgraciados compañeros. Mientras me calentaba y tomaba un poco de caldo, llegó el capitán Pérez

---

(73) Ibid. págs. 206 y 207.

para interrogarme. Nuestra evasión era bien conocida, era pues inútil ocultarla. Por ello respondí sin rodeo a todas las preguntas que me hizo, y le pedí para ver al comandante militar. Se me condujo a su presencia, y antes de entrar en explicaciones de lo que había pasado, le hice conocer la peligrosa situación en que había dejado a mi hermano y a Flont, después de haberle hecho dar su palabra de honor de que se les respetaría la vida, y le supliqué se enviase sin demora en su socorro. Enseguida ordenó a un oficial y a ocho soldados armados conducirme al lugar del naufragio sobre el bote que hacia de balsa. Montado a la grupa del oficial, partimos al galope.

Llegados a la balsa, descendimos la corriente del agua en el bote. Después de haber pasado la punta de monte que ocultaba el sauce fatal, cuanto no fué mi dolor y mi sorpresa al no ver a mis compañeros sobre el árbol y sí únicamente algunos trapos dejados por ellos suspendidos de sus ramas. Desesperando de verse socorridos ¿se habrían echado al agua? Este horrible pensamiento me causaba una ansiedad inexpresable, cuando a una pequeña distancia advertimos una piragua tripulada por dos hombres, que luchaban contra la corriente para evitar el árbol que había causado nuestra pérdida, y quizá también para sustraerse a nuestra persecución, porque evidentemente buscaban ocultarse, ganando la espesura del monte. A pesar de sus esfuerzos, los alcanzamos en pocos instantes, y los reconocimos por dos leñadores de la vecindad, que fueron detenidos por los soldados. Se les preguntó si sabían algo de los dos náufragos, y declararon sin hesitar que, en efecto, yendo a su trabajo, habían visto dos hombres sobre el sauce que indicaban cerca de allí; que por las vivas instancias de esos desgraciados, los habían recibido en su navecilla, a pesar del peligro que había en aproximarse a un lugar donde la corriente se rompía con tanta fuerza, y que finalmente los habían depositado sobre la orilla opuesta. (74)

Se dirigen al lugar indicado por los leñadores; Benjamín Poucel pide para bajar a tierra, pero no se le permite; por el contrario, el oficial lo hace atar fuertemente al fondo del bote y poniéndole un centinela con el sable en la mano, desembarca con los soldados para ir en busca de los otros dos fugitivos. Benjamín da fuertes gritos, para que su hermano, reconociéndole la voz, se entregue prisionero. Media hora después llegan los soldados con aquellos. Embarcados en el bote, son conducidos a la otra orilla. Desde allí se dirigen a Durazno a pie

(74) Ibid. págs. 211 y 212.

Los prisioneros resultan seis: los hermanos Poucel, Flont, los dos boteros y un inglés que se encontraba trabajando en el monte y del cual se desconfió pudiese ser cómplice de la evasión, lo que no era cierto. Los leñadores van adelante; los otros cuatro prisioneros, fuertemente atados, les siguen. Al llegar al pueblo, son el objeto de la curiosidad pública; les alcanzan la generosa compasión de algunos y las maldiciones de otros.

> Las mujeres acudían para vernos, los niños nos señalaban con el dedo, y un buen hombre hizo cerrar la puerta de su casa en señal de dolor; era el mismo que nos había dado hospitalidad el día de nuestra llegada. Le estamos agradecidos de ese testimonio de simpatía. El comandante del pueblo nos esperaba en el patio de la casa. Primero reprochó a los leñadores haber favorecido nuestra evasión; pero tomando la palabra Hilarión, le afirmó que estos hombres no habían contribuido en nada a nuestra evasión, y no habían cometido otro crimen que el de haber salvado la vida a dos hombres en peligro de morir, recogiéndolos en su bote para depositarlos en tierra. Agregó que el inglés Mac Lean nos era completamente desconocido, y no había tenido jamás ninguna relación con nosotros. Confirmamos esta declaración, a la cual el comandante no parece prestar ninguna fe, porque no respondió y dió la orden de ponernos los grillos. El capitán Pérez preguntó si esta orden se aplicaba a todos. "A todos, — respondió el comandante". Después se nos condujo al segundo patio de la casa. Ahí se nos hizo entrar en una pieza deteriorada, cubierta de paja, sin otra abertura que la puerta, y se nos encerró allí, con excepción de los dos boteros, a los cuales se puso los hierros en los pies en otra pieza que servía ya de prisión a varios extranjeros detenidos por causas relativas a los acontecimientos políticos, y entre los cuales se encontraba una francesa de una edad avanzada. (75) Se colocó a la puerta de la especie de pocilga donde estábamos, un faccionario cuya consigna era no dejar aproximar a nadie. (76)

A la tarde se informan de que la barca no había zozo-

---

(75) No puede decirse, de modo absoluto, que sea la misma de que habla Poucel; pero el comandante Muñoz puso presa a una francesa llamada Magdalena Ubin en el mes de setiembre. (Apéndice Doc. N.º 20).

(76) Benjamín Poucel, "Les otages de Durazno", etc. cit. págs. 215 y 216.

brado; uno de los soldados la conduce a tierra y encuentran todo el equipaje, entre el cual están las armas.

> La primera mitad de la noche fué empleada en hacernos seguir una especie de interrogatorio indirecto y por intermediario. He aquí cómo pasaba la cosa. El capitán Pérez venía, de parte del comandante, a hacernos algunas preguntas, y le llevaba inmediatamente nuestras respuestas. En cuanto a éstas nada más simple: era una confesión completa y sin vueltas de lo que se llamaba nuestro crimen. Pero lo que nos pareció muy singular, era la manera de proceder a este interrogatorio. Se nos hacía salir de la pieza donde estábamos a uno después del otro y en varias oportunidades para hacernos las mismas preguntas. Mientras se interrogaba a uno de nosotros, creyéndose libres, los demás no tardaban en dormirse; pero al cabo de algún tiempo, se venía a despertar a otro, y siempre para dirigirnos las mismas preguntas. (77)

Al día siguiente se les ponen los grillos a los hermanos Poucel y a Flont; es un nuevo suplicio que se une a la angustia de haber fracasado en su empresa.

*

Lo relacionado es lo que cuenta Benjamín Poucel en su libro de 1864, esto es, publicado a los 19 años de los sucesos. ¿Qué hay de verdad y de fábula en esa narración de la huida, del accidente de navegación, de la vuelta al pueblo con el agrio sentimiento de la derrota en el alma?

He encontrado algunos documentos que confirman la verdad esencial de ese relato. Demuestran que, en éste como en otros episodios, el libro de Poucel es digno de crédito, con las deficiencias y errores inherentes al falible testimonio humano.

Detenidos los hermanos Poucel, los dos boteros y el inglés Juan Mackley (a quien Poucel llama Mac - Lean), el comandante Muñoz dispone se tome declaración a Guillermo Junter, Juan Ubinchet y Juan Mackley. Para realizar esas diligencias se comisiona al capitán Juan de Dios Pérez, quien da cumpli-

(77) Ibid. pág. 219.

miento a lo ordenado el día 13 de octubre, o sea, en la misma fecha de la detención. (78). Esas declaraciones son elevadas al Ministro de Gobierno don Carlos G. Villademoros, quien las devuelve para que se interrogue, también, a los dos Poucel y a Flont. (79)

El primer examinado es Guillermo Junter; relata que iba en busca de madera con los otros dos compañeros y que

> en una crusada divisaron dos hombres vestidos en medio del río que se hallaban agarrados de un Sauce los que los llamaban con señas y gritos con cuyo motivo se dirigieron allí.

Refiere, enseguida, que los llevaron a la otra orilla; que después revisaron el bote de los náufragos y encontraron dos bolsas con galleta, algunas ropas; pero que no hallaron la escopeta de dos tiros y el par de pistolas que uno de ellos les dijo que había allí. Agrega que

> el oficial vigilaba en tierra a un hombre que por las voces que dava llamando a su hermano era el mismo que consideraban ahogado.

En esa parte la declaración parece contradecir el relato de Poucel, quien afirma que había quedado atado al fondo del bote.

Juan Mackley coincide con Junter en lo fundamental: señala que conocía a los náufragos y que sabía habían faltado a la lista. Agrega que, cuando llegó la fuerza militar a prenderlo en la costa, los náufragos intentaron huir.

Juan Ubinchet, luego de expresar lo mismo que los anteriores, dice haber notado

> que un hombre que estaba atado en el bote llamaba con frecuencia á su hermano cnbos alta.

Coincide, así, con lo relatado por Poucel.

También Ubinchet sabía que los prófugos habían faltado

---

(78) Apéndice. Doc. N.º 21.
(79) Apéndice. Doc. N.º 22.

a la lista; se lo había dicho un albañil de los mismos confinados,

> quien le aseguró que estos eran ricos y que con plata era probable que los hubiesen llebado algun vaquiano por tierra.

El 24 de octubre se toma declaración a los Poucel y a Flont. Es de observar que las actas están revestidas de mayores formalidades, siendo la más resaltante la firma del secretario José M.ª de Zas, que no aparece en las tres primeras.

Benjamín Poucel manifiesta que la huida se produjo el 12 de octubre a eso de las 8 de la noche; que el motivo fué por lograr su libertad,

> por no saber el motivo quese le privava esta, arrancandolo de su casa donde estaba al cuidado de sus intereses.

No tuvo cómplices para su huida; sólo se entendió con Flont.

Facsímil reducido de las firmas en el acta que contiene la declaración de Benjamín Poucel

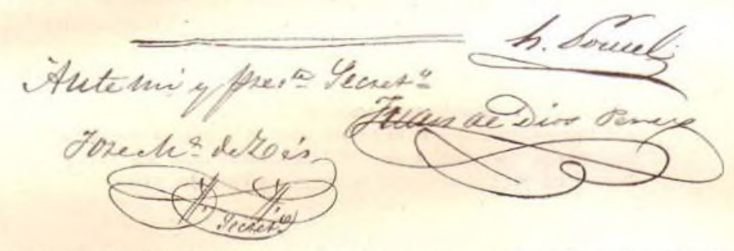
La narración del naufragio es concordante con la que hace en el libro:

> juntos se embarcaron en una canoa que allí tenían dispuesta, por haberla visto en aquel lugar; siguiendo la fuga Rio abajo hta. que al amanecer se encontró la canoa con un Sauce en medio de una corriente tan fuerte. Allí se hundió la canoa y los tres se quedaron agarrados de los gajos del d.ho Sauce, donde el declarante se desnudó y tirándose al agua se vino a nado á esta parte de la costa, despues de un largo rato de desmayo, se encamino acia el Pueblo hta. el primer rancho que encontró, de donde mandó pedir ropa para vestirse a casa de Dn. José Gutierres á donde se hospedaba, mandando decir a este que si no sela mandaba, el declarante vendria desnudo a presentarse.

Declara, también, que quedó atado en el bote cuando se produjo la búsqueda de su hermano y de Flont. Significa, asimismo, que el destino que llevaba, al intentar la huida,

> era en busca de su libertad para pasar a su país por el primer buque que se le presentase y que en prueba de ello está dispuesto a practicarlo en el plaso que se le fijase tan luego obtuviera su pasaporte.

Esa parte de la declaración es de importancia fundamental, porque pone en claro que las prisiones no obedecían solamente a medidas de defensa; que no se alejaba de las costas o concentraba en un punto determinado del país a los extranjeros que pudiesen comprometer la organización de la guerra. Tales procedimientos se extendían hasta prohibir la salida del



Facsímile reducido de las firmas en el acta que contiene la declaración de Hilarión Poucel

territorio nacional de los mismos extranjeros, lo que les daba el carácter de rehenes que se mantenía detenidos frente a las contingencias imprevisibles de la contienda.

La manifestación final de Benjamín Poucel lo presenta como un firme carácter; engrillado, sometido a la justicia militar, tiene el valor de recordar:

> que desde hace quince años que ha venido á este Pais, no ha dado lugar al menor reproche por ninguna autoridad, empleandose en los ultimos ocho años en la formacion de un Establecimiento de Merinos en el Pichinango, habiendo en estos tres últimos años hecho todo empeño para hacer el bien posible lo que es fácil comprobar por la autoridad Departam.l de su residencia y que a consecuencia de esto y su destino ecsasperado se resolvió a la fuga.

Comparece, enseguida, Hilarión Poucel, quien ratifica lo expuesto en las deposiciones anteriores.

El último declarante es el capataz Pedro Flont. Al referirse a la forma cómo se proporcionaron el bote, manifiesta

> qe, el primero que lo halló fué Dn. Benjamin quien les dió el aviso y ambos fueron a verlo quedando convenidos desde ese momento en hacer su viage en dho. bote; este no tenia remos pero el declarante se ocupó de hacerlos en su casa.

Es interesante destacar que hasta en este detalle relativo a la construcción de los remos por Flont, resulta exacto el libro de Poucel.

La dura represión no corta las tentativas de huir de aquel campo de concentración. El 3 de noviembre fugan de Durazno los ingleses Jorge Martill o Martel y Juan Henderson. Narra Martill que el día 3 tomaron un cuero

> con el que formando una armason de varas por dentro construyeron una pelota enla que se embarcaron en el mismo día al oscurecer, llevando de comestibles para el viage como unas seis libras de Galleta y un poco de charque qe. tenian preparado. (80)

Agrega que, con esas provisiones,

> y tratando de aprovechar la creciente del Rio Yi, se largaron en la pelota impulsada por la corriente y manejada por una vara que les servía de botador siguiendo aguas á bajo...

Por la fuerza de la corriente,

> tocó la pelota á un Sauce, trayendo (ilegible) mucha fuersa por la corriente, lo que hiso llenarse de agua e irse á pique en el acto viendose el declarante y compañero en la necesidad de asegurarse en dho Sauce pr. el termino de dos minutos, resolviendose despues largarse alagua para salir á la costa mas inmediata, lo que pusieron en practica adelantandose el declarante y siguiendo a nado el compañero Henderson.

(80) Apéndice. Doc. N.º 23.

Después de otras peripecias, ve desaparecer a Henderson; se refugia en un viraró, donde permanece toda la noche; el día 4 avanzó hasta otro árbol y recién el día 5 llegó a la costa.

Detenido, Martill es encerrado en la misma prisión que Poucel y engrillado. (81)

La vida que llevan los demás prisioneros de aquel campo de concentración no es muy agradable. Encerrados en un edificio que podía apenas contenerlos y acostándose sobre la tierra,

> sin otro abrigo que sus harapos, no tenían más alimento que la carne que iban a buscar al matadero, mala carne que hacían cocer con la leña que, por corveas, iban a cortar al bosque, al borde del río, de donde sacaban el agua necesaria y la que estaban obligados a transportar a grandes distancias. El interior de la prisión ofrecía el espectáculo de todo lo que la miseria tiene de más horrible; cuadros de andrajos y de sufrimientos que los pasantes podían ver, a cada instante del día, a través de las rejas de las ventanas.
>
> Pronto su suerte se hizo más terrible todavía; la poca extensión del local, con relación al número de aquellos, los calores abrumadores del verano, una alimentación poco abundante y malsana (carne cocida, sin ninguna otra cosa), la falta de ejercicio para hombres habituados en su mayoría a una vida laboriosa y activa, los harapos con los cuales estaban cubiertos y que no podían cambiar ni mantener limpios; en fin, el disgusto y el desánimo, resultados ordinarios de la inacción y la cautividad a la cual no podían fijar el término, todos estos males reunidos comenzaron a ejercer su acción perniciosa sobre la salud de estos desgraciados. La disentería y las fiebres lentas se declararon entre ellos, y durante algún tiempo hubo que temer el tifus de las prisiones, que ciertamente los hubiesen diezmado. Felizmente escaparon a este flagelo temible, y sus cadáveres ambulantes tuvieron bastante fuerza para resistir a todas esas causas de muerte, gracias también, sin duda, a la salubridad de estos magníficos países. La necesidad más grande para estos hombres acostumbrados al ejercicio y el trabajo, era el movimiento, la actividad. La avidez de los encargados subalternos de la vigilancia de los prisioneros pronto supo encontrar el medio de explotarla en su provecho. Además de las corveas diarias ya indicadas, se formaron escuadras de pretendidos *voluntarios* para ir a trabajar al monte, cortar y preparar la paja de los pantanos, que sirve para cubrir los ranchos, hacer ladrillos, etc. Se les prometió un pequeño salario

---

(81) Apéndice. Doc. N.º 24.

> que nunca les fué pagado, y esta explotación, obtenida primero por la astucia y bajo pretexto de entretener a estos desgraciados, pronto se hizo una obligación forzada, y los prisioneros que viéndose engañados, se rehusaron a estos trabajos, se vieron sometidos a las vejaciones de los guardianes de la prisión, a los cuales ellos no pedían dinero por recompensa de sus trabajos, sino una pobre camisa o algunos trapos para cubrirse. De ahí creció la desgracia en la desgracia misma, y se hicieron más frecuentes las tentativas de evasión. Todos los que fueron aprehendidos expiaron en los hierros su amor por la libertad; los que no lo fueron, sucumbieron en su mayor parte en la empresa... (82)

Después de un mes de prisión, Poucel nota que se le da un trato más solícito; se le permite recibir alguna visita y hasta se le deja leer algunos libros. Se le insinúa que debe dirigir una petición al general Oribe

> para implorar su clemencia o su generosidad y suplicarle ponga término a nuestros sufrimientos. A esto respondimos unánimemente que implorar la clemencia del general, era reconocernos culpables, lo que era demasiado contrario a la verdad para que nos fuese posible hacerlo. (83)

Para no desatender totalmente esas sugestiones, redacta en español una breve solicitud de libertad, pero no como una súplica o un don magnánimo, sino como un acto de justicia.

Entre las personas que pasan por Durazno, está el señor Mendilharzua, hombre de confianza del general Oribe; habla con Poucel, de cuyos labios recoge una protesta indignada.

Después de la negativa de presentar al general Oribe una humilde súplica, se suspenden las visitas del capitán Pérez a los Poucel; pero a los 67 días de su prisión y a los 64 de su engrillamiento, llega Pérez con una carta en la mano para informarles

> que el general Oribe en su clemencia (esta fué la expresion de que se sirvió) había dado orden de quitarnos los grillos; que en conse-

(82) Benjamín Poucel, "Les otages de Durazno", etc. cit. pág. 238.
(83) Ibid. pág. 246.

> cuencia, había mandado buscar al herrero y que tan pronto como llegara se procedería sin pérdida de tiempo a esta operación. (84)

Se les quitan los grillos a los Poucel y a Flont; Martill — su otro compañero desde la fuga frustrada de 3 de noviembre —, sigue con los hierros.

En enero llega la orden de que se les dé el pueblo por prisión, como antes de la evasión. Después de algunas activas diligencias del doctor Vavasseur, el Comandante Muñoz recibe la orden de proporcionarles todos los medios necesarios para hacer el viaje hasta el cuartel general. Benjamín Poucel comprende que sus compañeros no pueden estar conformes con esa solución y pide permiso para hacer solo el viaje dando como pretexto que desea organizar los medios de vida en el Cuartel General. El Comandante Muñoz accede y le ofrece hacerlo acompañar por dos oficiales.

Después de un largo viaje, no sin algunas incidencias interesantes que cobran vivo colorido al ser trazadas por la pluma de Poucel, llegan al Cuartel General el 8 de abril de 1846. (85). Por intermediación del doctor Vavasseur y de don Norberto Larravide, Poucel se entrevista con el general Oribe. Estaba, éste, sentado junto a una pequeña mesa cuadrada; delante suyo se hallaba el doctor Villademoros,

> el consejero de la medida fatal tomada contra los extranjeros; a su derecha don Bernardo Berro; a su izquierda el general Antonio Dias, ministro de la guerra y de hacienda. El doctor Vavasseur y yo estábamos sentados en medio de la cabaña. (86)

Poucel le señala los perjuicios que ha traído la prevención adoptada contra los pacíficos y laboriosos pobladores franceses

---

(84) Ibid. pág. 255.

(85) Esa fecha no la da Poucel; la extraigo de la "Relacion de los individuos que se han presentado hoy en este Departamento, procedentes del Interior", pasada por el Jefe Político Andrés Viana al general Oribe. Entre las personas llegadas a caballo, figura allí: "Benjamin Poucel, francés, 34 años, blanco, del Durazno, con pasaporte del Comand. Muñoz". (Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur. Original manuscrito).

(86) Benjamín Poucel, "Les otages de Durazno", etc. cit. pág. 278.

e ingleses; el doctor Villademoros la defiende recordando precedentes franceses de la época napoleónica; sigue el dialogado; Poucel subraya, con intención, que quienes han aconsejado tal medida son los peores enemigos del general Oribe. Este se estremece y le formula otras preguntas, como para alejar una idea que le disgusta; el general Díaz, que ha opuesto una valiente resistencia a esa solución, deja ver una leve sonrisa. (87) Poucel plantea, después, la situación de los demás detenidos en Durazno; luego de alguna vacilación, el general Oribe le promete hacerlos salir de aquel campo de concentración, pero a condición de no dejarlos ir a la costa; los va a enviar, dentro de un par de meses, a Cerro Largo, con autorización de permitirles retirarse al Brasil.

No se detienen ahí los buenos servicios de Poucel en favor de los prisioneros de Durazno; aconsejado por Larravide, organiza una colecta, cuya primera contribución es la del Gral. Oribe. El doctor Vavasseur obtiene autorización para ir a Montevideo y reúne allí unos doce mil francos; inicia la lista el Ministro Deffaudis con 500 francos; le sigue el Ministro Ouseley con 250; en el campamento de Oribe el éxito no es menor.

El general Oribe cumple su palabra y abrevia los términos; en menos de dos meses sólo quedan en Durazno quienes no quieren alejarse.

> Dos convoyes fueron escoltados hasta Cerro Largo, frontera del Brasil, en número de 80 rehenes, a su pedido. Pero ahí, el bravo comandante del departamento, don Dionisio Coronel, los recibió tan paternalmente, que casi todos quedaron allí, a excepción de aquellos que tenían parientes o relaciones en el Brasil.
>
> Así terminaron las prisiones de Durazno, después de cerca de once meses de detención de los rehenes tomados sobre Francia e Inglaterra, en represalia de los primeros actos coercitivos de la intervención anglo - francesa en el Río de la Plata. (88)

---

(87) Ibid. pág. 281. Cfr., en confirmación de lo expuesto por Poucel: Antonio Díaz, "Historia política y militar", etc. cit. t. VII, pág. 232.

(88) Benjamín Poucel, "Les otages de Durazno", etc. cit. pág. 287.

Un tiempo después, al tramitarse las gestiones de paz por Hood, Poucel recobra su plena libertad. En agosto de 1846 se dirige a la ciudad sitiada; el doctor Vavasseur y algunos amigos, entre los cuales está el general Lavalleja, le acompañan hasta los puestos avanzados del ejército sitiador; entrando en Montevideo busca la Matriz, como primer objetivo de su viaje, para elevar su plegaria en acción de gracias.

La prisión en Durazno le deja un gran sentimiento de amargura en el alma. Cuatro años después, al tratar otro tema, exclama:

> Un día vendrá en el que contaré la larga historia de un horrible dolor; pero antes de gemir sobre ruinas, quiero, del seno mismo de estas ruinas, presagiar las grandezas futuras de un país al cual me unen muchas simpatías, y al cual me ligaba el lazo hoy quebrado de una prosperidad laboriosamente adquirida. (89)

Se incorpora, en aquellos tiempos, a la falange que trabaja por la causa de Montevideo. Contrae ahí sólidas amistades. A mediados de 1847 se va a Europa en el bergantín de guerra *D'Assas;* desde la ciudad sitiada, se le recuerda con cariño. Manuel Herrrera y Obes, en carta dirigida a José Ellauri, el 22 de mayo de 1850, le dice:

> Si ves al Sr. Poucel, hazme el gusto de darle mil y mil recuerdos de mi parte. Dile que he recibido su folleto, y que al leerlo, no he podido menos de recordar nuestras antiguas conversaciones, y nuestras inocentes utopías. Es un amigo a quien he apreciado mucho por sus excelentes cualidades personales, y a quien hoy aprecio más por su devoción a nuestra causa y las simpatías que tiene a nuestro país. (90)

Pero no sólo generosas palabras se le remiten de Montevi-

---

(89) Benjamín Poucel, "Etudes des intérêts réciproques de l' Europe et de l' Amerique. La France et l' Amérique du Sud", París, 1849, pág. 7.

(90) "Correspondencia del doctor Manuel Herrera y Obes. Diplomacia de la Defensa de Montevideo", Buenos Aires, 1913, t. II, pág. 288.

deo; a veces se le envían algunos "patacones". (91) Ellauri responde, el 3 de octubre de 1850:

> También recibí la letra de 2.725 fs. a favor de Mr. Poucel, que le remití inmediatamente a Marsella, donde se halla. Es tan delicado este amigo, que ha trepidado en recibirla, pero al fin lo ha aceptado porque no se crea que es orgullo en él, y me encarga de darte mil y mil gracias, como lo haré después de oficio. (92)

Colabora eficazmente con el doctor Ellauri en la labor de propaganda. En carta de 3 de agosto de 1850, le dice aquél al doctor Herrera y Obes, refiriéndose a un proyecto de tratado de comercio, arreglo de subsidio, etc.

> Me estoy ocupando de la redacción de las bases de todo esto. Me ayudan mucho en las diligencias y consultas nuestros buenos amigos el señor Christofle, general Brossard y su hijo, Poucel, Lelong y otros. (93)

El 3 de setiembre, le agrega, que hasta "el excelente y utilísimo Poucel" está ausente de París. Un tiempo más tarde, le comunica:

> En fin, todos nuestros antiguos buenos amigos, Poucel, Christofle, etc., están firmes. (94)

El 3 de octubre de 1849 señala:

> ...empezamos a trabajar en consecuencia con la ayuda de los señores Deffaudis, Lainé, Poucel, Christofle y otros buenos amigos.

*

Desde que regresa a Europa pone el mayor esfuerzo en

---

(91) Ibid. t. III, pág. 58.
(92) Ibid. t. III, pág. 120.
(93) Ibid. t. III, págs. 91 y 92.
(94) Ibid. pág. 144.

lograr, para él y sus compatriotas, una indemnización por los perjuicios de guerra.

> Solo, de los doscientos cuarenta franceses retenidos en rehenes durante once meses en Durazno, cuyos sufrimientos acaban de leerse, he venido a Francia. Tenía por fin pedir justicia y reparación de este atentado que había trastornado la fortuna y comprometido la existencia de varias centenas de familias francesas en la campaña de Montevideo. (95)

Cuenta con el interés del conde Walewski y del almirante Le Prédour. Es recibido por Guizot; a su pedido, le envía una nota sobre la solución que cabe dar a la cuestión del Plata. Dirige una petición a la Cámara de los Pares y otra a la de Diputados. Logra que el asunto se agite en el Parlamento. En la sesión de 4 de febrero de 1848, el diputado Blanqui, al tratarse la respuesta al discurso del trono, hace referencia a las detenciones de Durazno. En 1849 reitera su petición anterior. Trabaja, insiste, conquista adeptos y defensores. Un día, hablando con Lady Palmerston, ésta se interesa por el asunto; después de escucharlo con atención visible, se produce este diálogo:

> —Señor, yo no he oído jamás cosas parecidas sobre esta cuestión.
> —Señora, — le repliqué, — es que la verdad es una pobre desnuda, que no se encuentra bien en artesonados dorados... (96)

Levantado el sitio, vuelve Poucel al Uruguay en 1852 a trabajar en su establecimiento del Pichinango.

Acuerdos y leyes sucesivos resolvieron el arduo problema de las indemnizaciones. Y en cuanto los daños causados eran reparables, se hicieron las reparaciones.

El proceso diplomático y parlamentario de esas reclamaciones por perjuicios de guerra se caracteriza por las soluciones discordes y complejas que consagran textos diversos. En marzo de 1853, don Jaime Estrázulas presenta a la Cámara de Re-

---

(95) Benjamín Poucel "Les otages de Durazno", etc. cit. pág. 302.
(96) Ibid. pág. 323.

presentantes un proyecto compuesto de diez y siete artículos sobre las reclamaciones que pueden hacerse contra el Estado, que pasa a estudio de la Comisión de Legislación. Esta le introduce algunas reformas, entre las cuales es la de mayor trascendencia el art. 1.º, redactado en los siguientes términos:

> Sólo se reconoce como deuda nacional, por razón de perjuicios de la guerra, el importe de los animales, artículos, efectos o bienes tomados o inutilizados a particulares por autoridades públicas, militares o civiles dependientes de cualesquiera de los respectivos gobiernos, que dentro y fuera de Montevideo han regido el país, hasta el 8 de Octubre de 1851.

Esa disposición viene a dar el mismo valor y eficacia, a los efectos de las reparaciones, a los actos del Gobierno de Montevideo que a los de la administración del general Oribe. Las "Actas" no consignan ninguna discusión. Ella debió existir, sin embargo, porque el doctor Juan Carlos Gómez, escribiendo sobre el tema en "El Nacional" del 6 de junio de 1857, decía:

> La ley que impuso al Estado la obligación de indemnizar los perjuicios de la guerra, fué obra exclusiva de la mayoría de la sexta Legislatura, y si no estamos trascordados, redactada por el señor Estrázulas.
>
> La minoría de la sexta Legislatura la combatió anunciando todas sus consecuencias. La llamó tonel de las Danaides, abismo sin fondo en que iba a sepultarse la Hacienda y el crédito del Estado. El tiempo ha probado que no eran falsos profetas los que vaticinaron el desborde del abuso y del escándalo. Un día, la minoría pidió la discusión libre, pidió que se le permitiese ilustrar la opinión del país, patentizar la razón que le asistía, ya que debía ser vencida por el voto. La libertad de discusión le fué negada por la mayoría, la palabra fué ahogada en la garganta de la minoría por la fuerza bruta del número.
>
> Al otro día se puso en discusión el proyecto de ley sobre el reconocimiento de la deuda pública. La minoría guardó profundo silencio. La mayoría habló sola. La ley fué sancionada por la mayoría, a pesar de esa elocuente protesta del silencio que debía avergonzar a la fuerza del número de su abuso.
>
> Así fué sancionada esa ley de daños y perjuicios, que ha echado sobre los débiles hombros del país, asolado por diez años de guerra, una carga de cien millones de pesos.
>
> Ella ha justificado todas las previsiones de la minoría de 1853,

> inútil Casandra, que mostraba con el dedo el porvenir de sus finanzas a esta pobre Troya. (97)

Con un breve informe de la Comisión de Hacienda ese proyecto es, asimismo, aprobado en el Senado. El Poder Ejecutivo promulga esa ley el 30 de julio de 1853.

El valor de las indemnizaciones debe fijarse por el que tenían los objetos en el lugar y la época de la exacción; la justificación de las reclamaciones, en los Departamentos, se hace ante los alcaldes ordinarios; el Poder Ejecutivo debe enviar a cada Departamento un Agente Fiscal especial, con cuya intervención deben sustanciarse los expedientes; las reclamaciones podrán ser verbales o escritas; terminados los expedientes deben ser remitidos al Poder Ejecutivo; si éste se pronuncia dando por justificados los hechos y reconociendo la deuda, la mandará liquidar, documentar e inscribir, sin perjuicio de someterla a la revisión del Poder Legislativo; si la deuda no fuese reconocida, los interesados pueden hacer uso de los recursos legales; se acuerda un plazo improrrogable de seis meses para las reclamaciones; se arbitran medidas para evitar y reprimir los fraudes; se exonera de costas; se manda publicar en la prensa las resoluciones recaídas en cada expediente.

La ley ofrece serias dificultades para su aplicación y el Poder Ejecutivo se ve en la necesidad de llamar la atención de la Cámara por mensaje de 7 de abril de 1854, acerca de sus inconvenientes.

En 1855, el Poder Ejecutivo inicia un proyecto de ley para que se le autorice a celebrar con los Agentes diplomáticos los arreglos de deudas, por reclamaciones de sus respectivos súbditos, que consientan las exigencias del servicio público. El artículo 2.º expresa:

> que de los arreglos que se realicen, el Poder Ejecutivo dará cuenta a la Asamblea General o a la Comisión Permanente en su receso.

---

(97) Juan Carlos Gómez, "Su actuación en la prensa de Montevideo", Montevideo, 1921, t. I, pág. 335.

El diputado Fernando Torres, al discutirse el proyecto en la sesión de 10 de julio de 1855, observó que debía agregarse al final de ese artículo: *para su aprobación;* pero no obtuvo éxito.

La ley fué promulgada el 16 de julio de 1855.

Poco tiempo después, la Comisión Permanente, impuesta de los arreglos celebrados por el Poder Ejecutivo, le llamó la atención de que debía someterlos a la consideración de la Asamblea General para la designación de los fondos y tiempo en que deben hacerse efectivos. El Poder Ejecutivo le contestó que, de acuerdo con la ley de 1855, estaba habilitado

> para arreglar dichas reclamaciones con la sola condición de dar cuenta como lo ha hecho ya, y a más, estando en los acuerdos pactado el tiempo en que empezarán a tener efecto, va a darles la debida ejecución con las rentas de que puede disponer por la ley de presupuesto.

La Comisión Permanente insiste en que no cabe dar tan amplia interpretación a la ley de referencia.

Por ley de 17 de abril de 1856 se dispone la suspensión de la tramitación de los expedientes promovidos por perjuicios de guerra; se constituye, para el examen de esos expedientes, una Comisión compuesta de un senador, dos representantes y tres personas más nombradas por el Poder Ejecutivo; cuando la Comisión encuentre expedientes en las condiciones legales, debe devolverlos anotados a los interesados para su ulterior tramitación.

Se aumenta, luego, la Comisión con un miembro más; por ley de 30 de junio de 1856 se resuelve que los propietarios que han solicitado indemnización deben presentarse "en persona" con los títulos de propiedad o arrendamiento de los campos donde tenían las haciendas; a ese efecto se acuerda un término de tres meses. La ley de 19 de julio del mismo año admite la personería de los hijos por los padres y vice-versa; establece que la Comisión, previa vista fiscal, puede apreciar las causas que obsten a la presentación de los títulos de propiedad o contratos de arrendamiento.

La Comisión designada por la Cámara de Representantes para la revisación de los expedientes por perjuicios de guerra,

dimite en febrero de 1857. Pasada la renuncia a estudio de una Comisión especial compuesta de Pedro Bustamante y Zacarías Mayobre, ésta no encuentra fundadas las causales que se invocan y aconseja no sean aceptadas. La Cámara rechaza ese proyecto de resolución y pasa a oír la lectura de otro proyecto sobre materia de reclamaciones por perjuicios de guerra presentado por Juan Antonio Labandera.

Después de largos debates y de una serie de proyectos sustitutivos se aprueba, en votación nominal, el formulado por Mateo Magariños Cervantes. El Senado le introduce algunas modificaciones al considerarlo en las sesiones de 28 y 30 de mayo de 1857. Vuelto a la Cámara, la Comisión especial que lo estudia dice de la reforma del Senado:

> que elevada a ley puede aun evitar se lleven adelante los abusos de un tráfico escandaloso. (98)

Aconseja, en consecuencia, no obstante sus reservas por la actitud demasiado medida y prudente del Senado, que se apruebe esa fórmula sustitutiva. Después de una encendida discusión entre los diputados Labandera y Palomeque, se aceptó la reforma del Senado y ésta fué promulgada el 8 de junio de 1857. Dispone el cese de la Comisión Clasificadora de expedientes por perjuicios de guerra, que fuera creada por la ley de abril de 1856; declara cerrada la conversión de la deuda; los expedientes no convertidos dentro de los términos legales, deben ser devueltos a sus dueños.

El Poder Ejecutivo llamó la atención del Parlamento sobre las dificultades que ofrecía la nueva ley. Luego de larga tramitación se produce la aclaración solicitada.

Por ley de 14 de julio de 1857 se aprobaron las bases acordadas entre el Gobierno de la República y los agentes diplomáticos de Francia e Inglaterra para el establecimiento de una Comisión Mixta que entienda en el arreglo de las reclama-

---

(98) "Actas de la H. Cámara de Representantes", Montevideo, 1900. t. VI, pág. 930.

ciones anglo - francesas. Según esas bases, la Comisión Mixta tendría carácter arbitral; estaría compuesta de cuatro personas, dos por parte del Gobierno uruguayo y dos por parte de los reclamantes; el Presidente de la Comisión, "pero sin voto deliberativo", sería el Juez Letrado de Hacienda; despues de articular algunas reglas de procedimiento, se prescribía que

> el monto de las indemnizaciones que la Comisión Mixta hubiere admitido como justificadas, será reconocido por el Gobierno de la República como deuda nacional, cuya extinción será arreglada por una Comisión especial.

El Gobierno uruguayo nombró, para integrar esa Comisión, a los señores Vicente Vázquez y Bernabé Caravia. Iniciaron sus tareas eludiendo tratar una cuestión que planteaban los representantes extranjeros relativa a que se convirtiesen los bonos que algunos ingleses y franceses habían recibido ya en pago de sus reclamaciones. Se dedicaron las primeras sesiones a tomar una noticia de los reclamantes, su nacionalidad, el Departamento a que pertenecían, las cantidades que reclamaban y el objeto de la reclamación. Terminada esa tarea, quisieron entrar al examen de las cuestiones de fondo, pero no pudieron llegar a ningún acuerdo; resolvieron consultar al Gobierno; recibieron nuevas instrucciones, que consideraron inaceptables; pocos días después fueron sustituidos. En la sesión celebrada por la Comisión Permanente el 11 de noviembre de 1859, el señor Vázquez llevó el asunto al examen de aquella corporación. Después de larga deliberación, a la que asiste el Ministro de Gobierno y sostiene la legalidad de los procedimientos del Poder Ejecutivo, se designa una Comisión especial integrada por Luis Lerena y José Agustín Iturriaga. Esta se pronuncia manifestando que entiende no corresponde hacer ninguna clase de observaciones al Gobierno; su dictamen es aprobado.

En 1862 se celebra una nueva convención con los Gobiernos de Francia e Inglaterra y se dicta la ley promulgada el 8 de abril de ese año, que autoriza al Poder Ejecutivo para aceptar y reconocer hasta la suma de cuatro millones de pesos, como deuda de la República, por las indemnizaciones de perjuicios de guerra reclamadas por los súbditos franceses e ingleses.

VI

El bloqueo decretado a la Provincia de Buenos Aires por los Ministros interventores es precedido y seguido de medidas de guerra, que ponen en movimiento a la escuadrilla nacional y fortifican la defensa de Montevideo. Vienen después nuevos hechos de armas que, en definitiva, carecen de valor decisivo.

Rosas insinúa al barón de Mareuil, Encargado de Negocios de Francia en Buenos Aires, nuevas bases de arreglo, que aquel diplomático acoge. Se trata de una solución parcial, que resuelve la guerra en favor del dictador argentino.

Por la clásula 3.ª se establece, con referencia a la situación del general Oribe,

> que restablecido el Gobierno legal en Montevideo, como lo estaba en todo el territorio Oriental, del modo y bajo los términos que acordase el Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental Brigadier Don Manuel Oribe, se desarmarían los extranjeros que se habían armado en dicha ciudad, entregando las armas al Gobierno establecido, se reembarcarían las tropas inglesas y francesas que se hallaban en ella...

La cláusula 13.ª entregaba al arbitraje de dos potencias neutrales amigas la apreciación de los "agravios y perjuicios" que había recibido la Confederación argentina por el desconocimiento del bloqueo de Montevideo y Maldonado.

Mareuil llega a Montevideo el 6 de noviembre y el 24 trasmite al Gobernador de Buenos Aires el rechazo por Ouseley y Deffaudis de esa propuesta. Se le hace saber

> que todas esas bases, sin excepción, las unas en el fondo, las otras en la forma, serían exorbitantes e inadmisibles aun cuando el Gobierno de Buenos Aires tuviese de su parte el derecho y la fuerza.

Entre agitaciones políticas, que acreditan la independencia conque se actuaba en la ciudad sitiada, el Gobierno de Montevideo busca restablecer algunos principios del régimen institucional. Por ley sancionada el 30 de diciembre de 1845 se deroga la resolución de la Asamblea General de 30 de diciembre de 1842, que suspendía la seguridad individual.

Se intensifica entonces, estimulada por los Ministros interventores, la propaganda de reconciliación entre los uruguayos. En la sesión celebrada por el Senado el 9 de diciembre de 1845, la Comisión de Legislación presenta un proyecto de ley de olvido. Manifiesta, en su informe, que

> ella es la primera exigencia de la nueva era en que hemos entrado; el restablecimiento de la fraternidad entre todos los habitantes de la República.

En los fundamentos de la iniciativa se escriben estas patrióticas palabras:

> es necesario consignar a un olvido perpetuo los hechos de todas las épocas anteriores a la presente, sin excepción de personas, clases ni condiciones, a efecto de que todos los orientales entren al pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, que les corresponden con arreglo a la Constitución del Estado.

El art. 1.º proclama:

> Habrá perpetuo y absoluto olvido de todos y cualesquiera hechos y opiniones políticas, que los individuos de cualesquiera clase o condición que sean, hubiesen profesado o practicado, en todas las épocas anteriores a la promulgación de la presente ley...

En la discusión que se desarrolla en la sesión de 10 de diciembre, el senador Chucarro, redactor de la fórmula en debate, aclara que ese proyecto

> estaba revestido por la interposición de los Representantes de dos Gobiernos poderosos que lo pedían, por el bien de la República; negar pues la sanción de la Ley, sería negar la cooperación que se les tiene ofrecida.

Gabriel Pereira declara que votará el proyecto, pero que no lo considera oportuno frente a

> nuestros adversarios políticos que nos designan con el lema sangriento de *mueran los salvajes unitarios*...

La ley de olvido sería explicable, en su concepto, cuando la guerra haya terminado; reconoce que

> la indicación amistosa hecha en este sentido por los señores Ministros interventores, honra su misión, y nosotros al repetir estos actos, no hacemos más que conformar la generosidad con los medios, con la gloria de nuestra defensa.

Después de algunas otras manifestaciones de distintos senadores, el proyecto fué aprobado.

Sometido a consideración de la Cámara de Representan-

TOM. 1.° MONTEVIDEO, FEBRERO 11 DE 1846. NUM. 1.°

LA NUEVA ERA.

El Estado Oriental no sera jamas el patrimonio de persona ni de familia alguna.

Const.—Sec. 1.ª, cap. 1., art. 3.

☞ **Este** periodico se publica por la *Imprenta del Nacional.* En su oficina calle del 25 de Mayo núm. 236, se reciben suscripciones.—*Ocho números* hacen una suscripcion, por la que se pagará UN PESO.—*Número suelto* UN REAL FUERTE. ☜

Introduccion.

—o—

La defensa de Montevideo debe abrir una nueva era, en la historia de la República.

Los errores y las pasiones de todos, han mantenido al pais, durante quince años, en permanente agitacion y disturbios: la lucha de los intereses y pasiones personales ha contrariado su inmensa fuerza de produccion, interrumpido los habitos de orden, aflojado los vinculos sociales, y debilitado el poder protector de las instituciones que garanten los derechos politicos del ciudadano, y, lo que és mas, los derechos civiles del hombre,—*su libertad, su seguridad, su propiedad,* firmisimos cimientos del edificio social.

Todos estos derechos, y la independencia de la República, nos fueron, al fin, definitivamente disputados por la invasion del Ejército de Rosas:—esta invasion nos ... cional que ha de regirlo despues de la paz; hacer esta eleccion por medio de la leal y entera aplicacion de las leyes.

—Electa esa administracion, sostenerla hasta su término legal: poner en horror perdurable los motines y los cambios violentos;—no reconocer mas medio de oposicion que los que ha legitimado la ley.—Los medios legales son suficientes para corregir las malas administraciones: fuera de ellos no hay sido delito, anarquia, calamidades sin término.—Cuatro años de una mala administracion, conservando el pueblo el ejercicio de sus recursos legitimos, son menos funestos que un solo dia de motin y de insurreccion.

En una palabra—conquistar la *estabilidad,* sostituyendo la influencia de los *hombres,* por la influencia de los *principios:* el imperio de los *hombres,* por el imperio de las *leyes:—las personas, por las cosas.*

Tales son las necesidades de la Pátria; el voto, el pensamiento, el anhelo, el inte- ... cho y á rehabilitar el espiritu de faccion.

«Esta es la espresion sencillisima de los principios, para cuya defensa se establece este periodico.

Parte Politica.

EL TERMINO DE LAS ACTUALES CAMARAS.

El curso del tiempo y los accidentes de la guerra, nos han conducido á una situacion grave y delicada.

Hace mas de tres años que nuestro pais se ha convertido, rigorosamente, en un campo militar.

Todo se ha removido y alterado para resistir á la invasion. Nada ha quedado en su lugar: no hay un solo palmo de tierra que no sea testigo de un combate, de un acto de sacrificio, de una escéna de sangre ó de ruina: los hogares han queda-

Biblioteca del autor.
Facsímil reducido de la parte superior de la 1.ª página de "La Nueva Era".

tes, ésta lo discute en la sesión de 30 de diciembre; un diputado recuerda, al urgir su despacho que es un asunto

> recomendado por los Ministros extranjeros; porque, según tenía entendido, lo único que se proponían de él, era mostrar la diferen-

cia que existe entre la política de nuestro Gobierno y el sistema despótico del de la orilla opuesta.

Esas ideas de conciliación nacional que circulan en la plaza sitiada; que los Ministros de Francia e Inglaterra estimulan y procuran incorporar a la legislación nacional, encuentran el apoyo decidido de un núcleo de ciudadanos que se congregan en la sociedad secreta denominada *Asociación Nacional*. Pertenecen a ella Andrés Lamas, Manuel Herrera y Obes, César Díaz, José María Muñoz, Bartolomé Mitre, Joaquín Sagra, Fermín Ferreira, etc., personalidades de distintas tendencias que encuentran su punto de convergencia en aquel anhelo de reconciliación y concordia. Para difundir esas ideas, para inculcarlas en todos los centros de influencia, fundan el periódico "La Nueva Era", que dirigido por Lamas y con la colaboración de Mitre, alcanza solamente a los cuatro números, porque su patriótica propaganda es interrumpida por el motín de Rivera. En su programa, sin retórica jacobina, sin lirismos verbales, condena la violencia, los distanciamientos de los círculos, la intransigencia y los odios traídos por la tempestad sangrienta; traza estas direcciones de acción y de conducta que desde entonces, en todos los momentos sombríos de la vida nacional, encuentran glosadores y panegiristas:

La defensa de Montevideo debe abrir una *nueva era*, en la historia de la República.

Los errores y las pasiones de todos, han mantenido al país, durante quince años, en permanente agitacion y disturbios: la lucha de los intereses y pasiones personales han contrariado su inmensa fuerza de produccion, interrumpido los hábitos de orden, aflojado los vínculos sociales, y debilitado el poder protector de las instituciones que garanten los derechos políticos del ciudadano, y, lo que es más, los derechos civiles del hombre, *su libertad, su seguridad, su propiedad,* firmísimos cimientos del edificio social.

Todos estos derechos, y la independencia de la República, nos fueron, al fin, definitivamente disputados por la invasion del Ejército de Rosas: — esta invasion nos encontró, como nos habían dejado las pasiones —, agotados e indefensos. Debíamos salvar el todo, por el todo; y hemos llamado la atención del mundo por el vigor y la gloria de nuestra resistencia, por el tamaño de nuestros sacrificios.

Asegurar hoy el fruto de la sangre derramada, de las fortunas

arruinadas, de las angustias padecidas, durante este inmenso sacudimiento: consolidar los principios y los derechos porque se combate aún, aprovechando la esperiencia que hemos adquirido, es el deber de todos los que aman la Patria, y están ligados a su prosperidad y engrandecimiento.

—Completar la salvación de la República, concurriendo a poner término á la guerra en que estamos empeñados, en el más breve tiempo posible; unir, para esto, los esfuerzos y la inteligencia de todos; y llegar, por ese medio, a obtener una paz estable, y digna de la gloria y de las virtudes de la nacion.

—Garantir la conservacion de la paz fundando las bases de la organizacion futura del país, en los principios y en las instituciones.

—Adjurar, sincera y totalmente, todo espíritu de faccion: emanciparse de las influencias personales ilegítimas y de caudillage: promover el olvido y la abominacion de los odios y de las personalidades que nos han dividido, y provocar y traer a todos los ciudadanos a que se liguen, cordialmente, en el interés y en la gloria de la Patria.

—Tomar en todo, y para siempre, como el punto de partida de los buenos ciudadanos, la Constitucion del Estado, y todos y cada uno de los principios protectores del orden y de la libertad que ella consagra.

—Preparar desde ahora, al pais, para la libre eleccion del Gobierno Constitucional que ha de regirlo después de la paz; hacer esta eleccion por medio de la leal y entera aplicacion de las leyes.

—Electa esa administracion, sostenerla hasta su término legal; poner en horror perdurable los motines y los cambios violentos; no reconocer mas medio de oposicion que los que ha legitimado la ley. Los medios legales son suficientes para corregir las malas administraciones: fuera de ellos no hay sino delito, anarquía, calamidades sin término. Cuatro años de una mala administracion, conservando el pueblo el ejercicio de sus recursos legítimos, son menos funestos que un solo día de motin y de insurreccion.

En una palabra: conquistar la *estabilidad*, sostituyendo la influencia de los *hombres* por la influencia de los *principios*: el imperio de los *hombres*, por el imperio de las *leyes*: las *personas, por las cosas*.

Tales son las necesidades de la Patria, el voto, el pensamiento, el anhelo, el interés, y el deber de los buenos ciudadanos: Ese ha sido el altísimo objeto de todos los que, teniendo en sus corazones puro el amor de la Patria, han consagrado decididamente á su defensa, el brazo, la inteligencia, la fortuna, las lágrimas y las angustias de la mujer y de los hijos.

Pero esta obra santa debe ser la *obra de todos*: nadie debe ser escluido. Todo el que quiera concurrir a ella, cualquiera que haya

sido su posicion en los bandos y divergencias que nos han despedazado — y que debemos echar en profundo olvido — debe tener abierto el gremio de la Patria. Sólo debemos combatir al que quiera separarse de él.

Y si algo ha de quedar en el espíritu del lector de este trabajo, que remueve dolorosas realidades del pasado, sea su impresión final la de esa palabra que, superando los obstáculos acumulados en el camino del país por el error y la incomprensión de todos, predica la fraternidad, la conciliación y el olvido.

APENDICE

N.° 1. — [Circular ordenando el alejamiento de las costas de los extranjeros, de las haciendas, fábricas, etc.]

Minist.o Int.o de Grra.

Julio 24

Al Sr.

Sin perdida de momento ordene VS. que se retire delas costas á conveniente distancia al interior toda clase de ganados vacuno, cabalgar ó lanar. Del mismo modo haga VS. retirar ([bien]) á los pueblos ([bien a otros puntos lejan]) (*donde esta*) rán bajo una pacifica vigilancia, hasta qe. llegue el caso delas instrucciones qe. se han comunicado á VS. á todos los estrangeros qe. se hallen proximos á las costas, sin admitir escusa ni más demora qe. la indispensable pa. conducir lo necesario de ropa, cama, muebles de casa y cosas semejantes de uso de familia. Del mismo modo ordene (VS. o Vd.) se retire, delas expresadas costas, toda especie de / factoria, elaboratorio ó faena ya sea de tejidos, pan, jabón, leña, carbon, toda clase de aves domesticas, toda clase de sementeras y enfin cuanto absolutamente pudiera servir al alimento o comodidad pr.pequeña qe. sea de tropas invasoras de desembarco. **[f. 1 vta.]**

Del ([cuyas]) (*cumplimiento de estas*) disposiciones queda VS. siendo responsable á esta Superioridad.

Dios gue a VS. ms. as.

[Raya]

Esto debe ir á Montoro, á Barrios, á Acuña á Caballero ó Larriera, enfin á todos los Comandantes de territorio sobre la costa y comunicarse al Gral. Diaz.

(*Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Borrador manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja* 22 x 31 *cent. letra inclinada, interlínea* 12 *mil. conservación buena, lo indicado entre* ([]) *se halla testado, lo entre* () *y bastardilla está intercalado*).

N.º 2. — [Instrucciones para el caso de bloqueo por las fuerzas anglo-francesas]

Copia V
M Julio 24/845
Minist.o de Grra Int.o

([A montoro])

Al Sr. Comandante Gral. del Departamento de...

(*El Gob.no ordena que*) Bloqueado como será ese Puerto, probablemente muy pronto y delo que dará ([qd VS]) vs.cuenta inmediatamente á esta Superioridad avisandolo de paso al Comand.te del Departamento de San Jose para qe. obre segun las ordenes qe. le van anticipadas, observará VS. las sig.tes prevenciones.

1.o

Desde luego, bloqueado el puerto ó puertos de esos Departam.tos de VS. pasaporte pa. los buques (*de la respectiva Nacion*) a los Consules ó Vice Consules si los hubiese ingleses y franceses - 2.º ya no necesita VS. desde entonces llenar lo que se le previno en el art. (tal) - (4.º)
[f. 1 vta.] delas instrucciones de 19 del corr.te sobre enviar un parlamentario, para / averiguar en el caso allí previsto, las intenciones de alguna embarcacion qe. viniese á tierra, pues bloqueado el puerto, toda tropa, toda embarcacion qe. no traiga signos ostensibles de parlamentario, siendo delas Fuerzas Navales bloqueadoras, debe ser tratado como enemigo, en el caso de querer acercarse a tierra.

Despejadas las costas, como va ordenado en otro oficio de esta fha, las hará VS. recorrer incesantemente pr. fuertes partidas qe.no permitan á ningun estrangero acercarse á la costa, remitiendo preso ante VS. para qe. VS. lo haga á este Cuart.l Gral á cualquiera qe. se encontrase en la Campaña en esta operacion ([despues de]) ni permitan pr. ningun pretesto acercarse á
[f. 2] tiro de carabina, embarcaciones ni fuerzas delas Navales bloqueadoras, ([sino qe. dentro]) hostilizandolas desde esa distancia con el mayor ardor y ([zelo]) pr. todos los medios á su alcanze, siendo prevencion sin embargo qe. se respete la vida de los que pudieran caer prisioneros.

De todas y cualequiera ocurrencia de VS. cuenta á esta Superioridad sin perdida de tiempo.

Dios gue a VS.

Lo mismo al Coronel Acuña y Barrios, quitandole lo que no les toca - Lo mismo al Comand.te de San Jose pa. el caso qe. se indica y todo comunicarlo sin perdida de momento al Gral Diaz.

Todos los oficios deben encabezarse como spre pr el *Gobierno ordena*, etc.

(*Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Borrador manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja* 22 x 31 *cent. letra inclinada, interlínea* 12 *mil. conservación buena, lo indicado entre* ([ ]) *se halla testado*).

N.º 3. — [Comunicación de Carlos Anaya a Luis Bernardo Cavia sobre la próxima reunión de la Asamblea General]

¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
¡Mueran los Salvages Vnitarios!!

El Presid.te dela
H. C. del Sen.do de
la Repub.ca

Departam.to de Montev.o Jul.o 28 de 1845

Al Snr. Electo Senador pr.el Departam.to del Durazno D. Luis Ber-n.do Cavia.

El P.E. ha dirigido al infrascripto una Nota Sup.or datada en el Qtel. Gral. el 17 de Jun.o pasado, en que se Sirve prevenirle lo sig.te-"De acuerdo "el P.E. con la prevencion que en 9 de Febr.o del año ppdo. de 1844 hiso "al Snr. Presid.te á qn.se dirige, para que hisiera saber á los S.S.Senador.s y "Representantes resid.tes en Bs. Ays., que se preparasen á regresar á la Re-"publica, con el objeto, por parte del Gobno, de convocar la reunion delas "H.H.C.C.Legislativas, luego que ella fuese posible; y llegado ya, este caso, "por hallarse libre el Pays de las hordas rebeldes de salvajes Vnitarios, no "queriendo deferir por mas tiempo, la expresada reunion dela A. G., en el "punto y casa que el Gob.no prepara en la Linea sobre Montev.o, el P. E. "Avisa al Snr. Presid.te del Sen.do, para que se sirva hacerla convocator.a "indicadadeambas Camaras á los fines consig.tes - Dios Gue. al Snr. Presid.te "del Senado muchos años-Man.l Oribe-Carlos G. Villademoros".

Y en conseq.a de haber ultimam.te sido Electo Senador pr.el Departam.to del Durazno el Snr. D. Luis B. Cavia, á qn.el infrascripto sedirige, al acompañarle el Acta labradaá su respecto, tiene el honor de prevenirle, que la expresada reunion Legislativa, está acordada pa.el 1.º del Entrante mes de Agto. esperando se servirá apersonarse pa.su incorporac.n respectiva.
Dios Gue.al Snr. Electo Senador ms. añs.

Carlos Anaya.

(Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Original manuscrito, papel común con el escudo argentino estampado en seco, formato de la hoja 22 x 31 ½ *cent. letra inclinada, interlínea* 10 *mil. conservación buena).*

N.º 4. — [Nota de Carlos Anaya al general Oribe sobre la elección en Colonia]

¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
¡Mueran los Salvages Vnitarios!!

El Presid.te dela
H. C.del Sen.do de
la Repub.ca

Departam.to de Montev.o Jul.o 28 de 1845

Al Exmo. Snr. Presid.te dela R. O. del Vruguay etc. etc.
Brig.r D. Man.l Oribe.

El Infrascripto ha recibido la Nota de V. E. en que le participa haberle comunicado el Comand.te Gral. del Departam.to de Colonia, que, con sugec.n á la Ley de Eleccion.s Verificada la Elecc.n de Senador, ha resultado Electo el Snr. D.Fran.co Lecoq: Para suplentes, los S. S. D.Greg.o Dañoveytia, Presb.o Dor. D. Carlos Costanilla, D. José Prendez-y D. Fran.co Farias.

En consecuencia, el que firma, con esta fha.ha dirigido la convocatoria al electo Senador D. Fran.co Lecoq, con el fin de que, apersonándose á este destino para el 1.º del Entrante mes de Ag.to en que está Acordada la reunion de la A. G. Legislativa, haya de incorporarse á la Camara correspondiente, lo que pone en el Sup.r conocimiento de V.E. á los efectos consiguientes.

Dios Gue. al Exmo. Snr. Presid.te ms. años

Carlos Anaya.

(Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Original manuscrito, papel común con el escudo argentino estampado en seco, formato de la hoja 22 x 31 ½ *cent. letra inclinada, interlínea* 10 *mil. conservación buena).*

N.º 5. — [Nota de Carlos Anaya al general Oribe sobre la elección en San José]

¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
¡Mueran los Salvages Vnitarios!!

El Presid.te
dela H.C. del
Senado dela Repub.ca.

Departam.to de Montev.o Juli.o 31/845

Al Exmo. Snr. Presid.te dela R. O. del Vruguay etc. etc.
Brig.r D. Man.l Orib

El Infrascripto ha recibido la nota de V.E. fha. de este dia, en que le participa haber comunicado el Alc.e Ordin.o del Departam.to de Sn. José á

la formac.n dela Mesa Electoral, seg.n la Ley, para elegir un Senador por el Departam.to para integrar la Cámara respectiva, recayendo la Elecc.n en el Ciudad.no D. Juan Ramon Callorda en copia autorizada le acompaña V. E., y pa. suplentes á los S. S. D. Pedro Garcia de la Sienrra, D. Juan Fc. Florencio, D. Diego Morales y D. José B.o Larriera-

Y el Presid.te que firma tiene el honor de acusar su recibo al Snr. Presidente á qn.se dirige, reservando en su poder el acta citada pa.entregar al Electo á los fines consiguientes.

Dios Gue. al Exmo. Snr. Presid.te ms. as.

Carlos Anaya.

(Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Original manuscrito, papel común con el escudo argentino estampado en seco, formato de la hoja 22 x 31 ½ *cent. letra inclinada, interlínea* 10 *mil. conservación buena).*

N.° 6. — [Se ordena la formación de un censo de los súbditos franceses e ingleses y se dispone no se les expida pasaporte]

¡Vivan los Defensores delas Leyes!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Min.o de Gob.no y Guerra (Circular).

Cuartel general, Agosto 1.° de 1845

Al Sr. Comandante General del departamento de...

Ordene VS. que por las respectivas autoridades, ([se forme]), en todo el depart.o de su mando, se forme un censo de todos los subditos franceses é ingleses que habitan en él, con expresion del distrito de su domicilio, nombre, profesion, oficio, ó establecimientos (de cualquier clase) que ([tengan]); dando VS. cuenta del resultado á esta Superioridad.

Ademas, desde que V.S, reciba la presente, no conceda pasaporte á ningun subdito frances ni ingles pa. fuera del Departam.to á ningun punto (*sin permiso especial de esta Superioridad*) y expida sus ordenes pa.que las demas / Autoridades cumplan vigorosam.te esta disposicion. [f. 1 vta.]

Ds. guarde á VS. ms.as.

(Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Borrador manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 15 x 21 *cent., letra inclinada, interlínea* 10 *mil. conservación buena, lo indicado entre* ([ ]) *se halla testado, lo entre paréntesis* ( ) *y bastardilla está intercalado).*

N.° 7. — [Orden de confinamiento en Durazno de los súbditos franceses e ingleses y de secuestro de sus bienes]

Circular

Cuartel Gral. Sept.o 3 de 1845.

Minist.o de Gobierno.

Al Sr. Comand.te Gral. del Departamento de..

Eceptuando aquellos qe. pr. actos publicos y positivos, han manifestado quererse acojer á la proteccion generosa del Exmo. Sor. Presidente dela Republica ([de seguir proceda VS. sin perdida de tiempo á remitir al pueblo de Durazno]) desmintiendo así las infames calumnias propaladas contra los dos Gobiernos del Plata y los habitantes de estos Países (*y aquellos también cuyas opiniones favorables*) ([...]) (*a la libertad*) ([...]) (*de estos países*) ([...]) (*sean evidentem.te conocidas de V. S.*) proceda V. S. sin perdida de tiempo á remitir al pueblo del Durazno, bajo segura custodia (*a disposicion del Com.te militar de aq.*) á todos los subditos ingleses y franceses qe. existen en esos (ó ese) Departamentos, secuestrando al mismo tiempo sus bienes, ([y]) poniendo en administra-
[f. 1 vta.] sión y / todo en remate publico ó del modo más conveniente, lo qe.de ellos pudiese deteriorarse, cuyo producto se pasará pr. VS. en calidad de depósito á la Tesoreria del Estado pr. conducto del respectivo Ministerio.

Dios gue. á VS.

[Raya]

A la Policia para qe. practique esto con los bienes del frances del Cardal, qe. fue confinado al Durazno y al Com.te General de Canelones para lo mismo (*y tambien*) respecto del frances tuerto tahonero de Pando.

[Raya]

Al Comand.te Militar del Durazno para qe. ([en esta fha.]) avise á esta Superioridad al mismo tiempo. qe.al Comand.te remitente, la llegada y
[f. 2] recepcion bajo su custodia/de los (*subditos*) ingleses y franceses referidos, qe. cumpla respecto delos que fueren llegando lo qe. ya se le tiene prevenido y qe. ejerza una vigilancia especial sobre el subdito ingles Lebas.

Policia
Colonia
Canelones
S. Jose
Durazno

(*Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Borrador manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja* 22 x 31 *cent. letra incliniada. interlinea* 12 *mil. conservación buena, lo indicado entre* ([ ]) *se halla testado, lo indicado* ([...]) *se halla testado e ilegible, lo entre paréntesis* ( ) *y bastardilla está intercalado*).

N.º 8. — [Orden dada al Comandante General don Jaime Montoro relativa al confinamiento en Durazno y secuestro de los bienes de súbditos franceses e ingleses]

¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
¡Mueran los Salvages Unitarios!!

Minist.o de Gob.no en- Cuartel Gral. Sept.re 13 de 1845

cargado del despacho de la Grra. Al Sor Coronel Comand.te General (sus titulos) Dn. Jaime Montoro.

El contenido dela carta del Comand.te de Sn. Salvador y las otras que adjunta VS. á la que con fha. 9 del corrte. ha dirijido al Exmo. Sor Presidente dela Republica, Brigadier Gral. Dn. Manuel Oribe, hace de indispensable urgencia el qe. VS. lleve á pronto debido efécto, la resolucion que ya se le trasmitio pr. este Ministerio y de qe. (*en esta ocasión*) sé le incluye (*tambien*) copia, ([para]) (en ([prevencion]) (*precaucion*) de cualquier evento) sobre la ([s] ([personas y bienes delos subditos ingleseses y franceses allí espresados]) (*confinacion al Durazno de las personas y secuestro de los bienes de los subditos ingleses* *) y franceses allí expresados, sin perjuicio de tomar si el caso lo requiriese todas las medidas prontas de ([Dios gue, á VS. m.años]) (*seguridad qe. las circuns*)tancias hiciesen á juicio de VS. necesarias.

Dios gue. á VS. ms. años

([* *Es el confinamiento al Durazno, secuestro de bienes, etc.*]).

(*Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Borrador manuscrito. papel con filigrana, formato de la hoja 22 x 31 cent. letra inclinada, interlinea 12 mil. conservacion buena, lo indicado entre* ([ ]) *se halla testado, lo entre paréntesis* ( ) *y bastardilla está intercalado*).

N.º 9. — [Jaime Montoro le contesta al general Oribe y le informa de la conducta del oficial Agustín Pereira al retener dineros recogidos de los franceses e ingleses]

¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
¡Mueran los Salvages Unitarios!!

Exmo. Sor Presid.te Brig.r D. Manuel Oribe

Mercedes, Nov.bre 8 de 1845

Mi distinguido General y amigo: Contesto ála favorecida de V. fha. 24 del pasado que el oficial Dn. Agustin Pereira de qe. V.E. me habla, fue encargado por el Comnad.te D. Tomas Gomez para recoger el dinero que

llevaban los subditos Yngleses y Franceses qe. se internaroñ al Durazno, y se sabe muy bien y particularm.te qe. solo de un frances recogio 47 onzas de oro sin contar lo que naturalm.te debió haber hallado en poder de otros y como lo que entregó al Comand.te no se aproximaba ni con mucho a la sola cantidad sitada, pues qe. el Comand.te solo presentó treinta y dos onzas, se le llamo pa. que rindiese cuentas y sele exigió la lista delos individuos a quienes les habia tomado dinero con espresion de nombres y cantidades, tanto pa. su justificacion como pa. agregarla a los inventarios, ó adjuntarla ála cantidad qe. se halla depositada en esta Sub-receptoria como ya he dado cuenta ála Superioridad, y en lugar de cumplir como sele ordenaba desapareció.

En cuanto á sus servicios aqui no son conocidos ni aun se sabe quien [f. 1 vta.] lo hizo oficial, pero lo que hay / de cierto es que en esta comision no se ha conducido con la decencia correspondiente ásu clase, y qe. nadie sino su conciencia lo obligó á desertar de qui.

Sin mas asunto me honro en repetirme de V. humilde servidor y reconocido amigo

QBLM de VE

Jayme Montoro

(Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Original manuscrito, papel común con el escudo argentino estampado en seco, formato de la hoja de 22 x 27 ½ cent., letra inclinada, interlínea 6 mil. conservación regular, con manchas de humedad).

N.° 10. — [Guillermo Muñoz da cuenta de los franceses e ingleses que van llegando a Durazno y de las dificultades que ofrece el servicio de vigilancia]

¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
¡Mueran los Salvages unitarios!!

Exmo. Señor Presidente de la Republica Gral. en Gefe del Egercito Unido de Vanguardia de la Conf.n Arg.a Brigadier Gral Don Manuel Oribe

Durazno Sepre. 22 de 1845

Estimado Señor:

Han llegado siento dos Estrangeros confinados de Mercedes y 29 de San Salbador, que con los que en mi anterior di cuenta á V. E. forman el numero de 177.

Por falta de Caballeria, me beo apuradisimo para mantener esta Poblacion, (roto) á bien hasta para los chasquis por cuya razon Suplico á VE. se sirba ordenar del modo que le parezca más combeniente, si (roto) á mis ordenes una parte de la del Departamento que se halla al mando de los co-

mandantes D Fran.co Castro y Don Pedro Juan Rodriguez, quien tiene mayor fuerza qe él primero.

Soy de V. E. su obsecuente am.o y seg.ser.or

Q B S M

Guill.o Muñoz

(Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Original manuscrito, papel común, formato de la hoja 21 x 26 ½ *cent., letra inclinada, interlínea* 10 *a* 12 *mil. conservación regular).*

N.° 11. — [Orden relativa al confinamiento en Durazno de Pedro Amestoy]

¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
¡Mueran los Salvages Unitarios!!

Minist.o
de Gobierno

Cuartel General Ag.to 21/845

Al Sr. Comand.te Gral del Departam.to de Canelones Ten.te Coronel D. Juan A. Golfarini.

Por medio del Comisario dela Seccion de Pando, mande V. S. ordenar al subdito frances, conocido alli p.el *tuerto Tahonero,* que en el acto se prepare conlo mas necesario pa.marchar al Durazno donde lo confina el Gob.no durante las actuales circunstancias p.enemigo declarado dela causa Americana de estas Republicas, siendo prevencion, que el Comisario desde el momento quehaga la intimacion al espresado frances permanecerá fijo en la casa de este (roto) / listo, en cuyo caso el mismo Comis.o lo llevará á esa Comandancia Gral desde donde, con la adjunta nota y seguridad correspond.te lo pasará V.S, al Comand.te militar del Pueblo dela Florida, dando cuenta de haberlo verificado pa. que él lo remita al ([lugar de]) *(Durazno).* [f. 1 vta.]

Dios gue. a V. S ms. añs.

(Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Borrador manuscrito, papel común, formato de la hoja 15 ½ x 22 *cent., letra inclinada, interlínea* 10 *mil. conservacion regular, con mancha de humedad, lo indicado entre* ([ ]) *se halla testado, lo entre paréntesis* ( ) *y bastardilla está intercalado).*

N.º 12. — [El sargento mayor Guillermo Muñoz avisa haber recibido a Pedro Amestoy]

¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
¡Mueran los Salvages Unitarios!!

Comandancia Milr.
Del Durazno
Durazno Agosto 28 de 1845

Al Exmo. Señor Ministro de Gobierno y Guerra Don Carlos G. Villademoros.

Acabo de recibir la nota de VS fecha 21 del corriente y con ella por conducto de la Comandancia Militar de la Florida al Frances conocido por el *tuerto Tabonero* á quien el Superior Gobierno (roto) á este Pueblo durante las actuales circunstancias, por enemigo declarado de la causa Americana de estas Republicas, He tomado las mismas Ordenes que el Frances Juan Iturbide por hallarse en igual caso tomando las prebenciones necesarias.

Dios gue.á VS. ms. añs.

Guill.o Muñoz.

(Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Original manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 22 x 32 *cent. letra inclinada, interlínea* 10 *mil. conservación regular, con manchas de humedad*).

N.º 13. — [Pedro Amestoy aclara su situación y obtiene su libertad]

¡Vivan los Defensores de las Leyes!
¡Mueran los Salvages Vnitarios!!

Exmo Señor:

Cuartel General
Diciembre 19 de 1845.
Informe
el Comisario de Policia
de Pando.
Berro.

El habajo firmado Com.o de pando dise q.el Subdito franses Pedro Amestoi

Pedro Amestoy de nacion frances y vecino de Pando, ante VE me presento respetuosamente á decirle, Que soi uno de los individuos que firmé la representacion que elevaron á VE mis conciudadanos, y he prestado cuantos servicios ha ecsigido de mi, la sabia administracion de VE, sin que haya podido saber aun, Señor Exmo, cual es el motivo de mi prision en ésta carcel pública de Pando.

A VE suplico pues ES. se sirva pedir informes de mi conducta al Señor comisario de dicho pue-

Vesino De Pando ha firmado la Solicitu q han Echo Los franseses Al Gobierno dela Republica YLe consta

blo, y en vista de lo que aclare aquel Señor, resolver lo que le pareciere á V.E.

Exmo Señor

P. Amestoy / [f. 1 vta.]

tanbien qe Este yndividuo Aofrresido Sus Servisios personales Aesta polisia De Mimando L'os qe. No fueron Acectados por El Informante Por Careser DE ordenes De SE El Ex.mo S.or presidente De La Republica.

Tambien Debo Decir qe es Vn hombre onrrado trabajador y Laborioso y qe Nunca Seleconosio Por Enemigo De La Causa Legal.

Es Cuanto tengo qe. ynformar Enonor De La berda - Pando Dis.bre 20 de 1845.

Lazaro Perez.

Cuartel General, Dicbre 26/845

Informe el mismo Comisario de Pando sobre el motivo de la prision del suplicante Amestoy-

Berro

Exmo Sor.

El infrascrito Comisario de Pando dice: qe. pr. una orden qe. tuvo del Sor Com.te Gral del Departam.to cuya existe en este Archivo fue preso y conducido pr. el qe. suscrive á aquella Comand.a Gral sin qe haya sabido el motivo de su prision del individuo Pedro Amestoy. Es cuanto tiene/qe. informar en obsequio de la verdad. [f. 2]

Dios gue á V.E. ms. as.

Pando Dzbre 31 de 1845

Lazaro Perez

Cuartel General

Enero7de 1846

Ynforme el Sr. Comandante General del Departamento de Canelones

Berro

Comandand.a Gral. del Departamento.

*Pedro Amestoy fue preso en el mes de Agosto del año pasado y con-*ducido al Durasno a virtud de ord.n que recibio esta Comand.a Gral. desde el Minist.o de Govierno con fha 2 del citado Mes. En esta Or.n no se llama á Amestoy por su nombre, sinó por el *Subdito Frances Tuerto Tahonero.*

Esto es cuanto en el particular puede informar á V. E. en cumplim.to del Sup.or decreto que precede.

Guadalupe Enero 10 de 1846

Ang.el Golfarini.

[f. 2 vta.] Cuartel General Enero 15 de 1846-

Pase al Ministerio de la Guerra pa. que disponga lo conveniente áfiñ de que sea puesto enlibertad el subdito frances Pedro Amestoy librandose tambien las ordenes competentes para que sea alzado el embargo impuesto á sus bienes en cuya posesion se le pondra.

[Rubrica de Oribe]

Berro

Cuartel Gral Enero 17 de /846

Ordenese lo conveniente al Comand.te Militar del Durazno

[Rubrica de Oribe]

Villademoros

(*Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Original manuscrito, papel común, formato de la hoja* 21 ½ x 28 *cent. letra inclinada, interlínea de* 10 *a* 15 *mil. conservación buena*).

N.° 14. — [Expedientillo relativo a la prisión en Durazno de Juan Lacaceta]

Corresponde

¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
¡Mueran los Salvages Unitarios!!

[f. 1] 2 reales

Exmo. Sor.

Cuartel General, Marzo 27/846.

Informe el Sor. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno acerca de si el esposo de la soplicante fue de los que firmaron la representacion elevada al Poder Ejecutivo de la

Catalina Marcuella vecina de San José ante la notoria justificacion de V. E. en la mejor forma con todo respeto, digo: Que por disposicion Suprema del Exmo. Gob.no dela Repub.ca han sido conducidos al Pueblo del Durazno algunos extrangeros, entre los cuales se halla mi marido Juan Lacaceta de nacion Frances, hace siete meses.

Desde este tiempo, Exmo. Sor., data el abandono de mi casa, de mi familia, y dela corta

Republica por los subditos franceses ofreciendo sus/servicios en la actual guerra.

Berro.

Exmo Sor Juan Lacaseta firmó la representacion á que se refiere el Superior decreto que antecede.
Cuartel General Marzo 31 de 1846

José Ag.n Iturriaga

Cuartel General
Abril 1.º de 1846

Informe el Comandante Gral. del Departam.to de Sn. José sobre las razones que lo indujeron á retirar al Durazno al esposo de la suplicante, siendo este de los que firmaron la representacion á que se refiere el precedente informe

Berro

subsistencia de que dependen mis hijos; porque en el caso de atender á mi marido; tengo indispensablem.te que dejar mi residencia y mis cuidados. [f. 1 vta.]

Doce años hace, Exmo. Sor. que residimos en el Pais y tres que somos domiciliados en el Pueblo de San José, sin que en este período haya tan solo un hecho publico ni privado que pueda/ [f. 1 vta.] reprobar la conducta pacifica y laboriosa de un hombre que como mi marido ha estado siempre entregado á su trabajo personal y á las obligaciones de su mando; adquiriendo asi el buen nombre que tiene un vecino honrado.

Pero las agresiones perfidas é inauditas con qe. los Mtros. de Francia e Inglaterra han acometido el Pais; contra cuyos actos hemos protestado solemnem.te en los escritos elevados á V. E. entre cuyas firmas está la de mi marido; nos han colocado en una triste posicion, y puesto en el conflicto que he referido.

No obstante esta resolucion Superior, yo he querido ocurrir a V.E persuadida que los antecedentes relativos á mi marido y que constituyen el buen nombre de un vecino honrado:- el tiempo que ha sufrido detenido, y el abandono en que está mi casa, seran consideraciones q. pesaran en el animo de V.E. pa.q. por una gracia especial se digne/permitir al referido mi marido, regrese al punto de su residencia en San José. [f. 2]

Por tanto-

A VE pido y supl.co se digne proveer y mandar como lo dejo solicitado. Que es gracia q. espero etc.

Exmo. Sr.

Catalina Marcuella.

Com.a Gral. del Dep.to de Sn José

En cumplim.to del Sup.or Decreto que antecede el que suscribe dice que ignora absolutam.te halla firmado la representacion elevada al P. E. dela Rep.ca el Subdito Francés Juan Lacaseta pr. cuanto no iva su nombre agregado á la Nomina qe. le fué presentada / pr los encargad.s de recoguer [f. 2 vta.] firmas en los franceses recid.tes en el Dep.to de su mando á quienes le exijió el infrascripto la dicha, pa. hacer su clasificacion antes de proceder á llenar las orden.s Sup.res que tenia pa. confinarlos al Durasno.

Camp.to en la Costa del General Abril 4 de/846

José M.ª Caballero

Cuartel General, Abril 9 de /846

Al Ministerio de la Guerra para que libre la correspondiente orden al Comandante General del Departamento del Durasno para que permita regresar libremente al destino que señala la suplicante, al esposo de esta Juan Lacaceta.

[Rubrica de Oribe]

Berro

[f. 3] Cuartel / General Abril 29 de 1846.

Oficiese al Comand.te militar del Durasno para qe. al Subdito Frances Juan Lacaceta sele permita regresar librem.te al Departamento de Sn. José, punto desu recidencia, otorgandole al efecto el correspond.te pasaporte.

Villademoros.

(Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Expediente manuscrito, papel con filigrana y sellado, formato de las hojas 21 ½ x 31 *cent. letra inclinada, interlínea* 10 *a* 12 *mil. conservación regular, con manchas de humedad).*

N.° 15. — [Comunicación al sargento mayor Guillermo Muñoz haciéndole saber que se le remite al súbdito francés Juan Iturbide]

¡Vivan los Defensores delas Leyes!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Mint.o deGob.no y Guerra

Cuartel general, Agosto 8/845

Al Comandante militar del Durazno, Sargento mayor Dn. Guillermo Muñoz

Por la Policia de este Departam.to se remite á V, por orden ([del Gobierno]) (Superior) al subdito frances Juan Iturbide, á quien sele confina a ese punto del Durazno, mientras duran las actuales circunstancias, por enemigo declarado de la causa Americana de estas Republicas-Luego que el dicho frances Iturbide sea entregado á V., lo avisará á esta Superioridad, al mismo tiempo que al Gefe Politico, quedando por consecuencia bajo su vigilancia aquel ([francesenemigo]) individuo.

Ds. g.e á V. ms. añs.

(Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Borrador manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 16 x 22 *cent., letra inclinada, interlínea* 10 *mil., conservación regular, con manchas de humedad, lo indicado entre* ([ ]) *se halla testado, lo entre paréntesis* ( ) *y bastardilla está intercalado).*

N.° 16. — [El comandante militar de Durazno da cuenta de haber recibido a Juan Iturbide y de la medida que ha adoptado]

El Comandante Militar ¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
Del Durazno. ¡Mueran los Salvages Unitarios!!

Durazno Agosto 18 de 1845

Al Exmo. Señor Ministro de Gobierno y Guerra Dor. Don Carlos G. Villademoros

Tengo el honor de acusar recibo á V. E. de la comunicacion que con fha 8 del corriente se sirvió dirigirme respecto haber sido confinado á este Pueblo por orden Superior, el Subdito Frances Juan Iturbide, mientras duren las actuales circunstancias, por enemigo declarado de la causa de estas Republicas, cuya persona he recibido por conducto de la Policia de ese Departamento, y le intimado orden que se me presente diariamente al salir y ponerse el sol.

Dios gue. á V.E. muchos años

Guill.o Muñoz.

(Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Original manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 22 x 32 cent. letra inclinada, interlínea 10mil. conservación regular, con manchas de humedad).

N.° 17. — [El Gobierno dispone que el Jefe Político de Montevideo proceda al secuestro de los bienes de Juan Iturbide y a su venta, depositándose el importe. — Dispone, además, que el comandante militar de Durazno de cuenta de los franceses e ingleses que vaya recibiendo]

Minist.o Al Sr. Gefe politico D. A. Viana
de Gob.o Cuartel Gral. Sept.e 3 de 1845

El Gob.no dispone proceda V. S. ([sin]) al secuestro de los bienes del frances Juan Iturbide que fue confinado al Durazno pr. enemigo Declarado de la Libertad de estas Republicas, poniendolos en administracion y vendiendo ([los]) en remate publico ó del modo mas conveniente, lo que de ellos pudiese determinarse, cuyo producto se pasará pr. V. S. en calidad de deposito ála Tesoreria del Estado, pr. conducto del respectivo Minist.o

Dios etc

([Igual á Canelones])

Al Sargento Mayor D. Guillermo Muñoz Comand.te Militar del Durazno.

C. G. Sept.e 3/845.

El Gob.no dispone que luego que le sean remitidos pr. los Comand.tes

[f. 1 vta.] grales. de los departam.tos, subditos franceses, é ingleses, que el / Gob.o confina en ese punto, ([deb lo]) avise V/á esta Superioridad, al mismo tiempo qe. al Gefe remitente, la llegada y recepcion bajo su custodia, cumpliendo respecto de los que fueren llegando lo que ya se le tiene prevenido y ejerciendo, una vigilancia muy especial sobre el subdito ingles Lebas,

Dios gue. á V. S. ms. añs.

(Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Borrador manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 15 ½ x 21 ½ cent. letra inclinada, interlínea de 10 a 12 mil. conservación buena, lo indicado entre ([ ]) se halla testado).

N.° 18. — [Comunicación al Jefe Político de Montevideo para que proceda a hacer efectiva la liquidación de sociedad entre Juan Iturbide y Pedro Larraude, según la cuenta formada por don Norberto Larravide]

¡Vivan los Defensores delas Leyes!!
¡Mueran los Salvages Vnitarios!!

Minist.o de Gob.no

Cuartel General Octbre. 7 de 1845.

Al Sr. Gefe politico D. Andres Viana

El Gobierno aprueba las diligencias y demas mandado practicar pr. V. S. ([para]) (*en*) el secuestro de los bienes conocidos pr. del frances Juan Iturbide confinado al Durazno pr.enemigo declarado de la causa de estas Repub.cas.

En consecuencia proceda V. S. de conformidad conlo que expresa la liquidacion formada pr. el Sr. Larravide, haciendo entregar al frances Larraude lo que le corresponde, como tambien recabar de este el saldo de 38$ 6rs.60 c. que (*resulta a favor de Iturbide*) pasandolo V. S. ála Tesoreria [f. 1 vta.] del Estado, en / calidad de deposito segun está ordenado. y haciendo igualm.te con el alquiler de la casa que pr. la referida liquidacion se adjudica al espresado Iturbide.

Dios gue. a V. S. ms. añs.

(Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Borrador manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 15 ½ x 22 cent., letra inclinada, interlínea 10 a 12 mil. conservación buena, lo indicado entre ([ ]) se halla testado, lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado).

N.° 19. — [El Jefe Político de Montevideo da cuenta haber cumplido la orden anterior]

¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
¡Mueran los Salvages Unitarios!!

El Gefe Político del
Dep.to de Montevideo

Cuchilla de Oribe octubre 13 de 1845

Al Exmo Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. Dn. Carlos G. Villademoros.

Exmo. Señor-

El sabado once del corriente se recibio el Frances D. Pedro Sarraude de la parte que le fué adjudicada en la liquidacion y particion echa por D. Nolberto Larravide de los bienes que habia en sociedad con el de igual nacion Juan Iturbide; enemigo declarado de la causa de estas Republicas y entregó los treinta y ocho pesos seis reales treinta centésimos que faltaban para cubrir el completo haber del tal Iturbide, los cuales se remiten hoy mismo al Tesorero Provisorio del Estado como V. E. lo dispone con fha 7 del corriente-La casa queda alquilada por Dn. Pedro Sarraude, pagando quince pesos mensuales desde el mismo dia once del corriente en adelante, con mas cinco pesos al dueño del terreno por el piso donde está fundada dha casa, cuyos alquileres conforme se hayan recaudado le seran igualmente entregados al Tesorero del Estado-Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para los fines que haya lugar.
Dios Gue. á V. E. Muchos años

Andrés Viana.

(*Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Original manuscrito, papel común, formato de la hoja* 20 x 31 *cent., letra inclinada, interlínea* 8 *a* 10 *mil., conservación buena*).

N.° 20. — [El comandante militar de Durazno da cuenta haber detenido a la francesa Magdalena Ubin]

¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
¡Mueran los Salvages Unitarios!!

Exmo. Señor Presidente de la Republica General en Gefe del Egercito Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina Brigadier General Don Manuel Oribe.

Durazno Septiembre 5 de 1845

Mi estimado Señor:

Cuando cité á los subditos Franceses é Ingleses para formar el Censo

de ellos, no concurrió la Francesa, vecina de esta Villa Madalegña Vbin, la hice llamar despues, y habiendole hecho algunas preguntas de los bienes que poseía me contestó de un modo insolente; y tanto por esto como por ser conocida salvaja unitaria, la puse presa ordenandole en ese mismo dia nombrase una persona que quedase al reparo de su casa, lo que egecutó yendo ella misma con el Sor. Juez de Paz Y dos becinos á entregarla á la persona que eligió. Y habiendo sabido que no habia cumplido con la orden de presentar las armas que tubiese, que di á mi llegada á este punto, y la de otros Gefes antes que la mia. prefiriendo esta muger quemarlas: mande al Capitan D Rafael Rodriguez que con el Teniente Alcalde del Barrio registrasen la casa, en la que encontraron lo que demuestra la adjunta relacion. Ella continua presa, hasta que V. E. disponga lo que halle por combeniente.
[f. 1 vta.] No le hice formar un sumario, por que el individuo que / me dio el aviso de las armas, fue para esa Linea y no ha vuelto.

Sin mas asunto soy de V. E. su obsecuente seg.o serv.r
Q.B.S.M.

Guill.o Muñoz

(Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Original manuscrito, papel común, formato de la hoja 22 x 24 ½ *cent. letra inclinada, interlinea* 8 *mil, conservacion regular, con manchas de humedad).*

N.º 21. — [Sumario instruído por la fuga de Durazno de Benjamín Poucel, Hilarión Poucel y Pedro Flont]

[Portada]

¡Vivan los Defensores de las Leyes!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Sumario seguido por orden del Sor Comandante Militar del Durazno Sargento Mayor de artillería Dn. Guillermo Muñoz, contra los Franceses fugados de esta Villa Benjamin Poucel, Hilario Poucel y Pedro Flont, siendo Fiscal el Capitan Comandante de la Infanteria de esta Guarnicion Dn. Juan de Dios Perez y Secretario el Ciudadano Dn. Jose Maria de Zás.

Año de 1845

[f. 1] ¡Vivan los Defensores de las Leyes!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

En la Villa de San Pedro del Durazno á los trece dias del mes de Octubre del año mil ochocientos cuarenta y cinco, en cumplimiento de la orden del Sor Com.te Militar de este punto Sargento Mayor Dn Guillermo Muñoz para tomar declaracion a los ciudadanos: Inglés, Guillermo Junter, Iden Juan Maclé y Francés Juan Ubinchet, presos en la Guardia principal de esta guarnicion por haber cooperado á la fuga de los confinados France-

ses Benjamin Pucer, Hilario Pucer (hermanos) y Pedro Flon: yo el Capitan Comante de la misma guarnicion hice comparecer á los primeros, para interrogarlos en la forma siguiente-

Declarac.n del Botero Guillermo Junter

Pregunt.do-Si bajo el juramento y señal de cruz que hace promete decir verdad en cuanto supiese o le fuese preguntado dijo: que si.

Preguntado-Por su Nombre Patria Edad Profesion y Religion: dijo llamarse Guillermo Junter, natural/de Inglaterra de Edad de veinte y siete años de ejercicio jornalero y quees Catolico de religion, y responde. [f. 1 vta.]

Pregunt.do-Con que motivo bajó del Puerto en el bote que hoy maneja, dijo: que acompañado de los otros compañeros Juan Ubinchet y Juan Maclé hiban eo busca demadera Rio á bajo y en una crusada divisaron dos hombres vestidos en medio del rio que se hallaban agarrados de un Sauce los que los llamaban con señas y gritos con cuyo motivo se dirigieron alli, y responde.

Preguntado-Que palabras o combersaciones tuvieron en los momentos de llegar á encontrarse con los hombres que se hallaban en el arbol, dijo: que alli mismo habian perdido el bote y el Sauce los habia Salvado siguiendo hablando en Francés ellos y despues uno le preguntó si habia visto á su hermano ó si se habría ahogado á lo que contestó el declarante que no lo habia visto y entonces aquellos se/manifestaron agradecidos del auxilio prestado pr. el declarante y sus compañeros, y responde. [f. 2]

Pregunt.do-Que resolucion tomaron despues de haber recibido á los naufrages dijo: que la corriente los aproximó al Norte de la orilla del Yi luego que dejaron las ramas que los detenian, en el lugar donde recogieron á los naufragos y llegados á aquella los desembarcaron con un atado de ropa y que uno de los compañeros del q. declara les preguntó si pensaban permanecer alli, á lo que contestó uno de los naufragos que no, querian volver a la Villa por que no querian saber de grillos y esas cosas, y responde.

Preguntado-Si sabe el Nombre ó diga con que señas distingue al Naufrago que le hablaba y que otras ócurrencias sucedieron despues de hallarse en tierra, dijo: que no sabe como se llama el Naufrago con quien hablaba ni menos el compañero pero que fue el primero en lamentarse por el hermano y / y por la pregunta que le hizo del hermano y enla conbersacion que tuvieron se fijo que su estatura era baja y de color trigueño barba cerrada, que este mismo sacó una moneda de oro y se la dió á Ubinchet forzandolo á que se la tomara y suplicandole pasara á la orilla opuesta en busca de su hermano qe. lo creia ahogado; en cuyo acto se fijaba el declarante en pasar vista por un compás chico de Piloto que tenía en las manos el dicho Naufrago y que muy luego sin mas asunto, se retiraron de la orilla y siguieron aguas arriba de regreso al Puerto de donde habian salido, y responde. [f. 2 vta.]

Preguntado-Si vió armas ó utiles para viaje que los Naufragos llevasen con sigo, dijo: que habiendo emprendido la marcha como ha dicho aguas arriba, bajaron en busca del bote que habian visto y suponian era el de los Naufragos el que se hallaba en la orilla opuesta y el que registraron encontrando ó hallando un manto de / paño que parecia un Poncho (roto) dos bolsas con Galleta y un atado como con ropa blanca; no encontrando una [f. 3]

Escopeta de dos tiros y un par de pistolas que uno de los Naufragos le dijo que llebaban en el bote por estar este con bastante agua. El declarante y Ubinchet permanecian alli (habiendo dejado con los Naufragos á Juan Maclé) cuando divisaron el bote que venia de arriba con fuerza armada, el que llegó muy luego y tomando la palabra el oficial que venía en él les preguntó donde estaban los hombres que antes se hallaban en un arbol en aquellas inmediaciones; á lo que contestó el declarante y su compañero, que estaban en la orilla opuesta; á esto preguntó el oficial quien los había conducido alli, á que contestaron Ubinchet y el que habla que ellos mismos; el oficial entonces les ordenó que marcharan con él al lugar ya citado haciéndolos pasar a su bordo y siguieron hta. dho. lugar (roto) le indica-
[f. 3 vta.] ron / al oficial ser allí el paraje donde habían desembarcado á los Naufragos no viendo el declarante ninguno de estos; entonces el oficial con su tropa desembarcó permaneciendo el que habla y Ubinchet en el bote, un militar perteneciente a la comitiva que llevaba el oficial vigilaba en tierra á un hombre que por las voces que dava llamando a su hermano era el mismo que consideraban ahogado. Despues de un rato volvió el oficial con los que habian dejado entre ellos el compañero Maclé que como los demas lo traian atado y haciendolos entrar en el bote los hizo regresar el oficial á la orilla cerca del puesto principal, donde desembarcaron y de allí, conducidos á presencia del Gefe de este punto, de donde se le pasó á suprision, y responde.

Pregunt.do-Si tenia algo mas que agregar á esta su declaracion leyda q. le fué, dijo: que no y que cuanto ha dicho es la pura verdad en la que
[f. 4] se ratifica en caso / necesario bajo el juramento que deja prestado y en fe de ello firma esta su presente declaracion Ante mi. *Guillermo Junter. Juan de Dios Perez.*

Declaracion de Jn. Maclé

Acto continuo hise comparecer al ciudadano Ingles Juan Maclé para que respondiese en cuanto supiese y le fuese interrogado.

Pregunt.do-Si jura decir verdad por la señal de cruz q.hace, dijo: que si y responde.

Pregunt.do-Por su nombre Patria Edad Religion y Profesion, dijo: llamarse Juan Maclé natural de Inglaterra de Edad de cuarenta años y que es de religion Católico y Profesion que es Hornero, y responde.

Preguntado-Con que motivo se embarco en el Bote de Guillermo Junter y Juan Ubinchet, dijo: que se había conchabado con estos para hacer
[f. 4 vta.] (roto) /a traer la madera que tenia cortada mas abajo del Puerto y que yendo en busca de esta vieron en un arbol dos hombres agarrados de este, en medio del río que los llamaban-suplicandoles por Dios que los sacaran de allí y siguiendo las repetidas suplicas dirijieron el bote hacia donde estaban aquellos, y responde

Preguntado-Si luego que llegaron al arbol de donde habian sido llamados les preguntaron que hacian alli y que motivo los habia llevado, dijo:

que los boteros que hiban con el declarante les preguntaron contestando los Naufragos que en la noche habian salido y que el bote habia dado un encontron en los gajos de aquel arbol y que habiendoseles llenado de agua, ellos tuvieron que asegurarse del arbol, y responde

Pregunt.do-Si conocía a los Náufragos y si sabia q.hubiesen faltado á la Lista dijo: que si los conocia de haber (roto) la Lista y que / tambien sabia q.habian faltado en la Lista dela mañana y responde [f. 5]

Pregunt.do-Si advirtió á los boteros, despues de estar satisfecho de conocerlos que eran aquellos los hombres que habian faltado a la Lista, dijo: que sí, pero que estos no le contestaron nada, y responde

Pregunt.do-Si el declarante oyó que los boteros hubiesen combersado algo mas con los Naufragos y estos q. contestaban, dijo: que estos ultimos les suplicaban fuesen en busca del hermano quelo creian ahogado por haber salido del arbol nadando á la orilla dela parte del Pueblo, y responde

Pregunt.do-Que hicieron despues de haber sacado del arbol los Naufragos dijo: que por la calidad del bote la menor corriente y mas inmediacion á tierra de la parte del Norte cree el declarante que se decidieron los boteros a hacerlos desembarcar a donde encontraron / despues los Naufragos con el que habla-, asi que llegó el oficial y luego que se avisto este con tropa armada ensu bote, hecharon a correr aquellos permaneciendo el declarante en el citado paraje por considerarse inocente, habiéndoselo dicho al oficial asi que desembarcó, mas este lo hiso atar y dejó custodiado mientras se ocupó en alcansar los que habian disparado y que muy luego les dió alcanse por que regresó conellos bien seguros conduciendolos asi hta el parage que desembarcaron, y de alli á la Com.a Militar de donde lo pasaron á su prision. [f. 5 vta.]

Pregunt.do-Si tenia algo mas que agregar á esta su declaracion leyda q. le fue dijo: que no y que cuanto ha dicho es la puraverdad enla que se ratifica en caso necesario bajo el juramento que deja prestado y en fe de ello firma / esta su declaracion *John Mackley* Ante mi *Juan de Dios Perez* [f. 6]

Declaracion del Botero Jn. Ubinchet

En el mismo dia mes y año hize comparezer al Botero Juan Ubinchet que se halla preso en la guardia principal de esta guarnicion para que responda á cuanto le fuese preguntado

Pregunt.do-Si jura decir verdad por la señal de la cruz que hace dijo: que sí y responde

Pregunt.do-Por su Nombre Patria Edad Religion y ocupacion, dijo: llamarse Juan Ubinchet natural de Francia de Edad treinta y tres años de Religion catolico y ocupacion que es carpintero de ribera, y responde

Pregunt.do Con que objeto se movió del Puerto en que se hallaba ocupado con su chalana, dijo: que en busca de madera para componer una barca que iba a emplearla en el Puerto y que en el trancito siguiendo (roto) / como á la cuadra y media vió dos hombres sobre un arbol los que los llamaron con suplicas para que los sacaran de aquel peligro en que se hallaban [f. 6 vta.]

á las que accedió el declarante y dirigiendose con los dos compañeros que llebaba en la chalana se acercó al arbol, y responde.

Pregunt.do-Que si cuando se acercó al arbol donde estaban los Naufragos les preguntó que hacian y como habian llegado allí, dijo: que si le habia preguntado y que ellos contestaron que en un bote habían llegado alli y que este se les había dado vuelta observando que uno de aquellos estaba bastante afligido porque creía ahogado á su hermano y que le preguntaron por este si lo habían hallado contestandoles queno, y responde.

Pregunt.do-Que determinacion tomó despues de haberlos salvado de [f. 7] aquel peligro dijo: que habiendolos (roto) su bordo se / dirijió á la costa del Norte de dho Rio Yi por la inmediacion y porque no podria con la carga que llebaba su bote ir en busca del que se creia ahogado por la mucha corriente que los esponia a una voltada pareciendole mas seguro aligerar la carga dejando los Naufragos y uno de sus compañeros como lo hiso, é ir con Guillermo Junter á buscar al que se creía ahogado como lo practicó, mas no hallandolo habiendo encontrado el bote con la popa casi metida enla agua bajo unas ramas, se detuvo consu compañero en recoger dos bolsas de galleta que bollaban en la agua del bote no encontrando nada mas enél y en cuyo acto se presentó un bote con fuerza armada que dirigiendose acia el bote del declarante habló un oficial preguntandole que habia sido de los [f. 7 vta.] hombres que estaban en el arbol (roto) / á que contestó el que habla q.él los habia llebado consu compañero á la orilla opuesta ordenandole el oficial entonces q. pasase á subordo consu compañero para que les mostrase donde los habian desembarcado, lo que obedecio prontamente y llegados al dho parage no vió en él á los Naufragos ni a su compañero, por que permanecia enel bote con Junter y algunos Individuos mas de los que llevó el oficial, notando que un hombre que estaba atado en el bote llamaba con frecuencia á su hermano enbos alta hta que a pocos momentos regresó el oficial á donde estaba el bote trayendo atados a los Naufragos y Juan Maclé conduciendolos asi hta. donde desembarcaron para pasarlos á la Com.a Militar de donde se les destinó á la prision en que se halla y responde.

[f. 8] Pregunt.do-Si Junter o Maclé le advirtió al / declarante que aquellos eran unos hombres que habían faltado á la Lista, y si al haberlos recibido en el bote estos le dijeron si sus intenciones eran fugarse, dijo: que como dos horas antes de montar á subote había sabido q habian faltado tres Individuos á la Lista, pero que el que selo dijo no fué Maclé y si un albañil delos mismos confinados quien le aseguró que estos eran ricos y que con plata era probable que los hubiesen llebado algun vaquiano por tierra: que en cuanto á la fuga nada le dijeron aquellos y responde.

Pregunt.do-Si es cierto que uno de los Naufragos con mucha ecsigencia le puso en las manos una moneda de oro y que le dijo al dársela, dijo: que si es cierto y que á instancias la recibió manifestándose aquel bastante [f. 8 vta.] agradecido y recomendandole fuera en busca de su hermano, y responde-/

Preguntado-Si tiene algo mas que agregar á esta su declaracion leyda que le fué dijo: que no y que cuanto ha dicho es la pura verdad en la que se ratifica eñ caso necesario bajo el juramento que deja prestado y en fe de

ello hace una Señal de Cruz por no saber firmar con lo que corrobora esta su declaracion-Juan Ubinchet Ante mi *Juan de Dios Perez.*

En la Villa de Sn. Pedro del Durasno, á los veinte y cuatro dias del mes de octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco el Sor. Fiscal, hizo compareeer ante si y presente Escribano, á Benjamin Pucer que se halla preso en la Guardia Principal, á su alojamiento que está en la misma casa, y habiendole hecho levantar la mano derecha y que con ella hiciera una Señal de Cruz fué

Declaracion del profugo Benjamin Pucer

Pregunt.do-¿Jurais á Dios decir verdad en lo que os voy á interrogar? dijo: Si juro

Pregunt.do-Su nombre, Patria, Edad Religion / y Profesion dijo: llamarse Benjamin Pucer, natural de Francia de Edad de treinta y ocho años y de Religion que es Catolico Romano y de Profesion Hacendado y responde [f. 9]

Pregunt.do-Si sabe por que se halla preso, dijo: que si, por haber huido del lugar donde estaba confinado habiendolo practicado en la noche doce del corriente mes como a las ocho horas de aquella noche, y responde-

Pregunt.do-Que motivos tuvo para su fuga, con cuantos individuos contó para esta y de que modo la praeticó, dijo: que por obtener su libertad lo habia hecho y por no saber el motivo quese le privava esta, arrancandolo de su casa donde estaba al cuidado de sus intereses-que para su huida solo concertó con su Capataz Pedro Flont, habiendolo complicado a su hermano Hilarion Pucer (que aun con disgusto de este) por no habandonarlo, con demasiado esfuerso se resolvio a seguir al declarante y puestos de acuerdo/todos se reunieron en la noche y hora mencionada, dirigiendose [f. 9 vta.] al paso de las Piedras donde estaba con anticipacion el Capataz Flont y juntos embarcaron en una canoa que allí tenian dispuesta, por haberla visto en aquel lugar; siguiendo la fuga Rio á bajo hta que al amanecer se encontró la canoa con un Sauce en medio de una corriente tan fuerte. Alli se undió la canoa y los tres se quedaron agarrados de los gajos del dho Sauce, donde el declarante se desnudó y tirándose al agua se vino á nado á esta parte de la costa, después de un largo rato de desmayo, se encamino acia el Pueblo hta. el primer rancho que encontró, de donde mandó pedir ropa para vestirse á casa de Dn. José Gutieres á donde se hospedaba, mandando decir á este que si no se la mandaba, el declarante vendria desnudo a presentarse. En seguida vino el citado Gutierres con el Sor Capitan Perez al citado rancho donde se (roto) tropa que le llevaron / y lo condujeron despues á esta Comandancia y presentado que fué al Gefe le pidió se sirviera [f. 10] auxiliarlo para salvar a su hermano que habia quedado en el Sauce: lo que le concedió mandandolo con un Ayudante y tropa al desgraciado lugar habiendo tomado antes un bote por el que se condujeron y llegados a aql. no los encontraron y si dieron con unos boteros qe. los habian pasado a la costa opuesta de donde habia salido el declarante y tomandolos á todos el Ayudante los trajo a presencia del Sor Comandante Militar de donde pasaron á su prision y responde

Pregunt.do-Si cuando llegó con el Ayudante al paraje donde los boteros habian dejado á su hermano Hilarion y Capataz Flont-los habian visto, dijo: que no, por haber quedado en el bote atado pero que sabe por estos que ellos se ocupaban en hacer el almuerzo con la carne que les habian
[f. 10 vta.] (roto) / desembarcó con su tropa y el declarante con frecuencia llamaba á voces á su hermano hta que vio venir al primero con todos y responde

Pregunt.do-Que comestibles y armas se proporcionaron y de donde lo hubieron para el viage, dijo que de comestibles solo llevavan galleta que la hiso comprar por Flont y que las armas el declarante tenia una Escopeta perteneciente al cuarto donde se hospedaba estando esta desarmada y descargada teniendo pr. objeto al conducirla de defenderse en primer lugar, de los malevos que segun vos gral. infestan los montes y segundo para proveerse de carne en caso necesario por no ser hombre de á caballo y responde

Pregunt.do-Con que municiones contaba para la empresa, dijo: que del cuarto tomó un poco de municion de cazar y que á mas tenia unos cuantos cartuchos que habia encontrado en una ropa traida de su casa sin saberlo, no recordando el declarante el numero de estos pero le parece no
[f. 11] eran muchos y responde /

Preguntado-Cual era el destino de la (roto) dijo, que era en busca de su libertad para pasar ásu pais por el primer buque que se le presentase y que en prueba de ello está dispuesto á practicarlo en el plaso que se le fijase tan luego obtuviera un pasaporte y responde

Preguntado-Si tiene algo que agregar o quitar á esta declaracion leyda que le fué, dijo: que en cuanto á esta es conforme en todo lo que deja dicho y solo hace presente que desde quince años que ha venido á este País, no ha dado lugar al menor reproche por ninguna autoridad, empleandose en los ultimos ocho años en la formacion de un Establecimiento de Merinos en el Pichinango, habiendo en estos tres últimos años hecho todo empeño para hacer el bien posible lo que es fácil comprobar por la autoridad Departam.l de su residencia y que á consecuencia de esto y su destino ecsasperado se resolvió á la fuga; y en fe de lo cual bajo el juramento que deja prestado
[f. 11 vta.] en lo que / se ratifica en caso necesario firma esta su declaracion *Benj.m Poucel* Ante mi y presente Secret.o *Jose M.º de Zas* *Juan de Dios Perez.*

Declarac.n del profugo Hilarion Poucel.

Incontinentemente hice comparecer en el mismo dia mes y año al preso Hilarion Poucel para interrogarlo del modo siguiente.-

Pregunt.do-¿Jurais á Dios, decir verdad en lo que os voy a interrogar?-dijo: Si juro y responde.

Pregunt.do-Su nombre, Patria, Edad Religion y Profesion, dijo: llamarse Hilarion Poucel, natural de Francia de Edad de cuarenta y un años de Religion Catolico Romano y su Profesion Hacendado, y responde.

Pregunt.do-Si sabe por que está preso, dijo: que si sabe y es por haber querido fugar de este Pueblo donde se hallaba y responde-

Pregunt.do-Que motivos ocasionaron su fuga y con quienes contó para realizarla dijo que el deseo de volver (roto) a la familia y por el/Estado desvalido en que se hallaba separado de sus comodidades y familia que se halla en Francia y que convino su fuga con su hermano Benjamin y Fíont capataz de su Establecimiento y responde [f. 12]

Pregunt.do-Como la practicó y en que día hora y demás circunstancias dijo que, como a las siete y media de la noche del doce del corriente salió solo el declarante de su cuarto habitacion con direccion al Paso de las Piedras del Rio Yi donde se juntó con su hermano que lo aguardaba en su trancito y siguiendo al punto determinado encontraron al Capataz Flont que de acuerdo los esperaba: Se embarcaron y siguieron Yi á bajo sufriendo bastante demora por la ramason delos arboles que les impedia el libre trancito dela embarcacion hta. que llegados á una gran corriente dió la canoa contra unos Sauces donde queriendola sacar aquella se dio vuelta y quedando clavado entre las ramas se vieron en la necesidad de asegurarse (roto) / mar- [f. 12 vta.] chandose esta muy luego por la misma fuerza de la corriente. Eneste estado como su hermano Benjamin fuese el mas resuelto se hiso al agua nadando y se vino ála orilla dela parte del Pueblo á buscar auxilio permaneciendo el declarante y Flont en el Sauce hta quevieron unos boteros q.se acercaban á donde ellos estaban siendo para esto como hora y media despues de haber salido el Sol; advirtiendo que á estos los llamaron luego que se presentaron á lavista quienes con mucho esfuerzo por la violencia de la corriente arrimaron su bote al Sauce agarrandose de este mientras se embarcaron el declarante con Flont y conducidos por los boteros fueron desembarcados en la orilla opuesta: muy luego le suplico el declarante á uno de los boteros fuese en busca de su hermano que no sabia su destino despues dehaberse arrojado al Sauce, marcharon estos quedando el que habla, Flont y Maclé (peón de los boteros) que habia (roto) allí y estando ocupados/de [f. 13] tender la ropa mojada llegó de improviso un oficial con tropa armada á lo que se sorprendió el declarante y huyó pero tan luego aquel le gritó que estaba allí su hermano, q se parara obedeció haciendolo mismo Flont, menos Maclé q no se movió de donde estaba. Luego el Ayudante tomandolos a todos le pregunto al que habla por que disparaba cuando allí estaba su hermano á lo quele contestó que no le habia oido entonces fueron atados por orden del mismo oficial y embarcados al bote en el que los condujeron hta desembarcarlos y de alli hasta la Comandancia á presencia del Gefe quien ordenó pasase á su prision y responde-

Pregunt.do-Por que luego que salieron del Sauce no le dijeron á los boteros que los condujese al lado donde habia salido su hermano Benjamin á al Puerto, dijo: que luego que se vieron en el bote se entregaron a disposicion de aquellos con el solo fin de salvarse donde fuera / que los dejasen y [f. 13 vta.] responde

Pregunt.do-Por que huyeron á la vista del Ayudante cuando desembarcó con tropa habiendo benido su hermano á buscar aucilio para salvarlo, dijo: que por un movimiento involuntario ocasionado por la sorpresa que le causó la presencia de aquel y responde

Pregunt.do-Con que aucilios contaban para su empresa y si esperaban

alguna proteccion y quien era el vaquiano para dha. Navegacion dijo: que ningun aucilio contaban ni menos proteccion y que en cuanto a la vaquía era ninguna y que entregados al curso de la corriente sabian que debia presentarlos esta al Rio Negro que desemboca en el Uruguay donde se embarcarian en el primer buque que se presentase para pasar a supais y responde.

Pregunt.do-Con que armas emprendieron el viage y de donde las hubieron dijo: que la Escopeta fué tomada á (roto) Gutiérres con la disculpa / de limpiarla y un par de pistolas que llevaba el declarante lo encontró en el Baul de Dn Joaquin Cardoso dueño del cuarto q habitaban que se hallaba ausente hacia muchos dias y cuyo baul se puso a disposicion del que habla para que se sirviera dela ropa aprovechandose esta oportunidad para tomar aquellas con el fin de hacer uso en su defensa contra los malevos de los montes como lo prueba el estado de las armas que de aqui las llevaban desarmadas, y responde- [f. 14]

Pregunt.do-Con que municiones contaban p. dhas armas, dijo: que con un poco de municion que sacaron del mismo cuarto que habitaban y unos cartuchos que vinieron dentro de una chapona del hermano que por olvido estaban en esta cuando salieron de su establecimiento, debiendo advertir que la bala era de menos calibre que el que correspondía á la Escopeta (roto) / [f. 14 vta.]

Pregunt.do-Que clase de biveres llevaban para la marcha y quien los proporcionó, dijo: que estos se reducian a un poco de Galleta Comprada por Flont que ignora donde la compró proporcionando ellos el dinero para aquella y responde-

Pregunt.do-Si tiene algo mas que agregar á esta su declaracion leyda que le fué, dijo: que no, y que está conforme enlo que deja dicho que es la pura verdad enla que se ratifica en caso necesario y bajo el juramento prestado en fe de ello firma su presente declaracion-*H. Poucel* Ante mi y pres.te Secret.o *Juan de Dios Perez* *Jose M.ª de Zas*, Secret.o

---

Declaracion del profugo Pedro Flont [f. 15]

Acto continuo mandé comparecer antemi y presente Secretario al preso Pedro Flont para que prestase su declaracion en forma por el interrogatorio siguiente.

Pregunt.do-¿Juráis á Dios, decir verdad en lo que os voy a interrogar?-dijo: si juro /

Pregunt.do-Su nombre, Patria, Edad Religion y Profesion, dijo: llamarse Pedro Flont, natural de Francia de edad de treinta y cinco años de Religion que es Catolico Romano y de Profesion Pastor de Hacienda, y responde.

Pregunt.do- Si ignora por que está preso, dijo: que no, y que cree será por la fuga que hizo con sus patrones los Pouceles, y responde

Pregunt.do-Que motivos tuvo para esta y por quien fué invitado, dijo: que para cobrar su libertad y ver si podía llegar a un buque para transportarse a su pais y que no (roto) invitó sino un convenio mutuo fomentado entre él y sus Patrones los Pouceles y responde

Pregunt.do-Como se proporcionaron el bote y en que estado lo halla-

ron, dijo: qe. el primero que lo halló fué Dn. Benjamin quien les dió el aviso y ambos fueron á verlo quedando convenidos desde ese momento en hacer su viage en dho bote; este no tenia remos pero el declarante se ocupó de hacerlos en su casa, y responde / [f. 15 vta.]

Pregunt.do-Si alguna persona de este Pueblo ó sus compañeros le vieron en esta obra, dijo: que el único que le vió fué su compañero de cuarto á quien jamás le dijo con que objeto los hacía pero que se supone aquel tuviese sus sospechas y responde-

Pregunt.do-Con que herramienta labró los remos de donde hubo la madera y á que hora los llevó al Bote dijo: que la madera la sacó de una casa ó rancho inhabitados, la herramienta que se reducía á un hacha y un cuchillo, la habia comprado y que los remos los llevó al puerto delas Piedras donde estaba el bote como á las siete y media hora de la noche y que a las ocho se hallaban reunidos él y sus dos Patrones embarcandose los tres á esa misma hora, y responde

Pregunt.do-Que hicieron luego que se embarcaron y á donde pensaban dirigirse, dijo: que inmediatamente, se pusieron enmarcha rio ábajo to (roto) mil dificultades pr / escabrosidad de los arboles que se les presentaban á cada momento, embarasandoles tanto su marcha que ocuparon casi toda la noche sin poder salir del frente del Pueblo y que al venir el dia dió la canoa contra un Sauce que la detuvo y la impetuosidad de la corriente sumergió aquella llevandosela y quedandose ellos agarrados del dho Sauce; resolviendose enseguida Dn Benjamin hecharse al agua y salir ála orilla del Pueblo á (roto) para sacarlos de aquel (roto) que como á las dos horas vieron un bote y llamando á voces álos que lo manejaban se acercaron estos conociendo a uno de estos de vista por verlos formar en la lista diariamente y ser Juan Maclé: que al acercarse preguntaron aquellos que hacian alli contestandoles el declarante y su compañero que el bote se les habia undido entonces acercandose mas los primeros (roto) / del rio y desembarcandolos se separaron los boteros dejando allí á Juan Maclé-Enseguida el declarante se ocupó en tender su ropa y la de Dn. Hilarion q estaba mojada, estando este último con Maclé sentados cuando se hizo presente en aquel acto un oficial con tropa que siendo tan rapida su aparicion huyeron por la sorpresa; mas llamandolos el oficial que se parasen, entregandose entonces haciendolos atar el oficial, los hiso embarcar y pasar á este lado donde reunidos todos, de alli seles condujo por el dho oficial á esta comandancia á presencia del Gefe quien ordenó su prision y responde

[f. 16] [f. 16 vta.]

Pregunt.do-Si sabia quien habia llevado las armas los comestibles y quien compró estos, dijo: que las armas habia sabido que sus Patrones las llevavan despues (roto) salido del riesgo en qe / se hallaron, por que oyo decir á D. Hilarion que las habian perdido; y que los comestibles se componian de Galleta unpoco de asucar, Té y caña todo lo cual lo compró el declarante con dinero que para esto sele dio pr. sus patrones, depositando con algunos dias de anticipacion, la galleta en el monte á inmediaciones del paraje donde encontraron el bote que les sirvió para la fuga, y responde [f. 17]

Preguntado- Si tiene algo mas que agregar ó quitar á esta su declaracion leyda que le fué, dijo: que no y que cuanto ha dicho es la pura ver-

dad en lo que se ratifica en caso necesario á merito del juramento que deja prestado enfé delo cual firma su declaracion Ante mi y presente Secretario [f. 17 vta.] *Pierre Flon* Juan de Dios Perez Jose Ma de Zas Secret.o / (roto) dias mes y año-Vistas las seis declaraciones que anteceden por las que resulta suficientemente probado la fuga de esta Villa de los Franceses confinados á élla por orden del superior Gobierno dela Republica Benjamin Poucel, Hilarion Poucel y Pedro Flont, en la noche del doce del corrienté. Estando concluido este Sumario que consta de dies y siete y medio fojas utilés fuera de las tapas, fué entregado en la misma fha al Sor Comte Militar Sargento Mayor Dn Guillermo Muñoz por el Fiscal Capitan Dn Juan de Dios Perez quien me ordenó lo pusiese por diligencia como lo hago y de que doy fe *José M.ª de Zas*, Secret.o

(*Archivo del autor.—Fondo Luís Melián Lafinur.—Expediente manuscrito, papel con filigrana, formato de las hojas 22 x 32 cent., letra inclinada, interlineas de 10 mil. conservacion regular con manchas de humedad y pequeñas roturas*).

N.º 22. — [El comandante militar de Durazno eleva el sumario anterior]

¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
¡Mueran los Salvages unitarios!!

El Comandante Militar
del Durazno

Durazno Octubre 25 de 1845

Al Exmo. Señor Ministro de Gobierno y Guerra Dor Don Carlos G. Villademoros

Impuesto de la que V.E. se sirvió dirigirme con fha 17 del Corriente que recibi el 23 á la tarde, debolbiendome las declaraciones tomadas á los boteros Juan Obinchet, Guillermo Junter, y Juan Macle que pasaron al Nort. del Yi á los Franceses profugos Benjamin Puser Hilario Puser y Pedro Flont para que les tome su declaracion en forma á estos tres ultimos, asi lo he berificado agregandolas á las primeras, las que tengo el honor de adjuntar a V. E. cumpliendo con lo demas que V. E. me ordena en la misma respecto á todos ellos.

Dios gue á V. E. ms. añs.

Guill.o Muñoz

(*Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Original manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 22 x 32 cent., letra inclinada, interlinea 10 mil. conservación buena*).

N.º 23. — [Declaración del súbdito inglés Jorge Martill, tomada con motivo de su fuga de Durazno]

¡Vivan los Defensor.s de las Ley.s!
¡Mueran los Salvag.s Unitar.s! [Portada]

Declaracion tomada al Subdito Ingles Jorge Martill confinado á este punto por Orden del Superior Gobierno él que intentó fugar en la noche del tres del presente mes-Consta de dos y media fojas útiles sin las tapas.

Durazno año 1845.

[f. 1]

¡Vivan los Defensor.s delas Ley.s!
¡Mueran los Salvages Unit.s!

En la Villa de S.n Pedro del Durazno, álos seis dias del mes de Noviembre del año mil ochocientos cuarenta y cinco por orden del Sor Com.te Militar dela misma hise comparecer á mi presencia ál Ingles Jorge Martel confinado á este punto, para que declare los motivos y demas circunstancias que tuvieron lugar en su fuga practicada el dia cuatro del corriente mes. Al efecto yo capitan encargado para tomar esta Declaracion, hise levantar la mano derecha al Ingles Martel y bajo el juramento de costumbre lo interrogué en la forma sig.te

Pregunt.do Si jura decir verdad en todo cuanto le fuere preguntado-Si juro, responde.

Pregunt.do. Su nombre Patria Edad Religion y ejercicio: dijo que se nombra Jorge Martel, Inglaterra su Patria, y Religion que es protestante, de edad treinta años por ejercicio Hornero, y responde

Pregunt.do Por que faltó á la Lista el dia cuatro / del presente mes: dijo que por haber fugado el dia anterior con su compañero paysano llamado Juan Henderson y responde [f. 1 vta.]

Pregunt.do A cuantos compañeros mas invitó para su fuga: dijo que ignoraba si algunos otros pero que el declarante fué invitado por aquel y responde

Pregunt.do Que motivos tuvo para fugarse: dijo, que el deseo de ver un hijo que tiene en Mercedes y su compañero con el mismo de ver á su familia en aquel mismo Pueblo, les hiso cometer tal arrojo y responde

Pregunt.do Como acordaron realizar su empresa y diga los pormenores de esta: dijo, que el dia tres por la tarde él y su compañero tomaron un cuero (que servia en el Horno donde estaban conchavados y dela propiedad del vecino Dn Geronimo Parallada con el que formando una armason de varas por dentro construyeron una pelota en la que se embarcaron en el mismo dia al oscurecer, llevando de comestibles para el viage como unas seis libras de Galleta y un / poco de charque qe. tenian preparado, habiendo comprado la Galleta en la casa Pulperia del mismo Parallada. En esta disposicion y tratando aprovechar la creciente del Rio Yi, se largaron en la pelota impulsada por la corriente y manejada por una vara que les servia de [f. 2]

botador siguiendo aguas á bajo desde las orillas del Pueblo donde está cituado el horno, hta la costa que enfrenta á la chacra que fué del Salvage Unitario Pardejón Rivera; donde tocó la pelota á un Sauce, trayendo (ilegible) mucha fuersa por la corriente, lo que hiso llenarse de agua é irse a pique en el acto, viendose el declarante y compañero en la necesidad de asegurarse en dho Sauce pr. el termino de dos minutos, resolviendose después largarse al agua para salir á la costa mas inmediata, lo que pusieron en practica adelantandose el declarante y siguiendo ánado el compañero Henderson, quién á poco [f. 2 vta.] andar le gritaba al declarante que ya no podia mas contestandole / este, que hisiese fuerza y buscando un arbol descansase en este, mas pocos momentos despues volvió á repetir aquel *qe. ya no podia mas;* entonces el declarante se apoderó de un viraró alto y descansando en él le gritaba frecuentemente á su compañero, quien no le respondió mas por lo que cree haberse ahogado aquel. En este arbol permaneció toda la noche del tres y como a las diez de la mañana del dia cuatro, dejó su puesto y dirigiendose a la costa se tomó de otro con la esperanza de que alguno pudiese allegarse, ó que dando voces pudiera ser oido de los habitantes de la chacra ya citada; mas no habiendo podido conseguirlo hta el dia cinco que amaneció en calma y obligado por la falta de alimento, se resolvió como á las once de la mañana tirarse al agua y salir ála costa nadando, lo que consiguió con algun trabajo habiendo [f. 3] salido á tierra donde se ocupo / de secar la ropa que tenia atada al cuerpo: que luego de seca esta, llamó á uno de los que se veian en la chacra él que acudió á su llamado y habiendole suplicado que lo alsase en su caballo por no poder caminar de la hinchason que tenia enlos pies, lo hiso aquél llevandolo á la chacra le dió de comer y le condujo enseguida á esta Comandancia y responde

Pregunt.do A donde pensaban dirigir su viage dijo: que á las inmediaciones del Pueblo de Mercedes fijando su recidencia en los Montes inmediatos de donde creia facil saber de su familia por las relaciones de aquel vecindario y responde

Pregunt.do Si tiene que añadir ó quitar á esta su declaracion, leyda qe. le fué, dijo que no y que está conforme á todo lo que deja dicho, que es la pura verdad enla que se ratifica en caso necesario y en prueba de ello firmó su declaracion conmigo *Jorge Martill* Antemi *Juan de Dios Perez.*

(*Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Expediente manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja* 22 x 32 *cent., letra inclinada, interlínea* 10 *mil. conservación regular, con manchas de humedad*).

N.° 24. — [El comandante militar de Durazno eleva la precedente declaración y da cuenta de la medida adoptada]

¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
¡Mueran los Salvages Unitarios!!

El Comandante Militar
del Durazno

Durazno Noviembre 6 de 1845

Al Exmo. Señor Ministro de Gobierno y Guerra Dor Don Carlos G. Villademoros

Adjunto á V. E. la declaracion del Ingles Pedro Martel, uno de los dos confinados que fugaron de esta villa en la noche del 3 del Corriente Aquien tengo preso con una barra de grillos, y fué aprendido el día 5 en la costa del Yi para abajo de este Pueblo, é inmediaciones de la barra de Maciel, por el Cabo de esta Policia Francisco Malla que permanece de dia en un punto situado por allí.

Dios gue. á V. E. ms. añs.

Guill.o Muñoz

(Archivo del autor.—Fondo Luis Melián Lafinur.—Original manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 22 x 32 *cent., letra inclinada, interlinea* 10 *mil. conservacion regular, con manchas de humedad).*

Incineración de Expedientes Judiciales

Proyecto de Ley remitido al P. Ejecutivo, por la Suprema Corte de Justicia.

Perjuicios que seguramente aparejaría una medida *irreparable*, como lo es la proyectada; ejemplos.

Demostración de que en Francia, Italia y España, a diferencia de lo que se expresa en la Exposición de Motivos, no existen medidas análogas a las proyectadas:

La destrucción de "*Papeles Administrativos Inútiles*" vigente en Francia desde el 24 de Junio de 1844, y las garantías con que se la rodea.

El remedio al congestionamiento de Archivos no debe buscarse en la incineración de expedientes, sino en la creación del Archivo General de Justicia.

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Representantes, etc.

DECRETAN:

Artículo 1.º — Queda facultada la Suprema Corte de Justicia para proceder a la incineración total de los expedientes que hayan tramitado ante los magistrados judiciales, que tengan más de treinta y cinco años de archivados.

Quedan exceptuados de esta medida:

A).—Los expedientes que se refieren al Dominio, Derechos reales, Servidumbres, Sucesiones, Particiones y Deslindes.

B).—Los que por su interés histórico o jurídico, exista conveniencia en conservar.

Art. 2.º — La Suprema Corte en el mes de Diciembre de cada

año, designará una Comisión honoraria, integrada por dos Jueces, uno de lo Civil y otro del Crimen, un Fiscal de lo Civil o del Crimen, por el Director del Archivo General de la Nación, por el Director del Instituto Histórico y por el Director del Museo Histórico, que tendrá por cometido el cumplimiento de lo dispuesto por la presente ley.

Art. 3.° — La Comisión determinará el sitio de conservación de los expedientes exceptuados de la incineración, por las causales indicadas en el inciso B) del art.° 1.°.

Las dudas o divergencias que sobre cualquier asunto pudieran producirse, serán resueltas definitivamente por la Suprema Corte de Justicia.

Art. 4.° — La Comisión vigilará de que en los índices de los Archivos, se efectúen las anotaciones correspondientes a los expedientes a cuya incineración se proceda.

Art.° 5.° — Los empleados de todos los archivos judiciales o administrativos deberán cooperar a los cometidos de la Comisión la que podrá dar las órdenes y determinar tareas, que se relacionen con el cumplimiento de esta ley.

Art.° 6.° — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art.° 7.° — Comuníquese, etc.

Montevideo, Agosto 6 de 1935.

A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Suprema Corte de Justicia en uso de las facultades concedidas por el art.° 216 de la Constitución de la República, ha resuelto dirigirse al Poder Ejecutivo adjuntando un proyecto de ley que se relaciona con la incineración de los expedientes judiciales.

La acumulación por tiempo ilimitado de la totalidad de los expedientes que se relacionan con los derechos privados, crea una situación difícil a la Administración de Justicia, pues con el transcurso de los años, todos los locales resultan insuficientes y las atenciones de los archivos crecen incesantemente, requieren un aumento de personal, que eleva sin mayor ventaja, los gastos públicos.

Existen tramitaciones que por la materia debatida hay interés en conservar y otros que de un punto de vista histórico o jurídico sería inconveniente destruir.

Para los juicios de carácter general y que no tengan ninguna singularidad y especialmente los del fuero criminal, su destrucción después de algunos años es lo que incuestionablemente procede.

A los efectos de los estudios estadísticos o de cualquier otra índole, siempre quedarán los índices y los libros Decreteros como suficientes elementos de examen.

En lo que se refiere a la faz del estudio de la delincuencia los Registros y Oficinas especializadas, conservarán todos los elementos que puedan considerarse de interés científico.

El proyecto adjunto establece las excepciones que corresponden a la medida general de incineración y en ese sentido se elimina toda crítica al propósito esencial de la ley.

Una Comisión integrada con elementos de la mayor representación garanten el acierto de las resoluciones.

Los expedientes que deben ser conservados por una razón de aspecto jurídico e histórico, irán a enriquecer el caudal de nuestros Museos y Bibliotecas.

La Suprema Corte debe expresar que no pretende que su iniciativa posea originalidad, desde que medidas semejantes tienen ejecución práctica en países como Francia e Italia, que pueden conceptuarse un modelo de respeto al pasado histórico, en todas sus proyecciones.

En la República Argentina, también se han presentado proyectos análogos algunos de los cuales comprenden también las tramitaciones administrativas.

El proyecto fija el término de treinta y cinco años para que coincida la iniciación de la medida con el principio de este siglo y por considerar que transcurrido ese plazo pueden conceptuarse ampliamente cumplidas todas las prescripciones de derecho y acciones de cualquier carácter.

La Suprema Corte de Justicia solicita del Poder Ejecutivo preste preferente atención a este asunto y si se considera acertada la iniciativa se digne someterlo a la consideración del Cuerpo Legislativo.

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más distinguida consideración. — *Juan A. Méndez del Marco.—Hamlet Reyes,* Secretario.

Fiscalía de Hacienda de 2.º Turno

Señor Ministro:

Sin dejar de reconocer, desde luego, la realidad de los inconvenientes que a la buena marcha de la administración de justicia apareja la acumulación indefinida de expedientes en los archivos de Tribunales y Juzgados, considera el suscripto, sin embargo, que la solución de un problema de índole evidentemente muy delicada y compleja deberá abordarse con la mayor cautela, tratándose: no sólo de obtener la real y entera eficacia práctica de las medidas que hayan de adoptarse, sino también, y sobre todo, de evitar toda eventualidad y todo peligro de perjuicios ulteriores *insubsanables*, por la propia naturaleza de los procedimientos que se hubieren adoptado.

Se expresa en el mensaje precedente, que la iniciativa a la que dicho mensaje y el proyecto de ley que lo acompaña hacen referencia. "ha tenido aplicación práctica en países como Francia e Italia, que pueden conceptuarse un modelo de respeto al pasado histórico", y se agrega que en la República Argentina también se han presentado proyectos análogos.

El suscripto no ha tenido éxito, en las averiguaciones que ha hecho en el sentido de determinar si en algún otro país ha sido llevado a la práctica, alguna vez, el procedimiento de descongestionamiento de archivos basado en la destrucción de expedientes *judiciales*.

Lo que se ha practicado notablemente en Francia y desde hace mucho tiempo, es la supresión de *papeles administrativos* inútiles, procedimiento que rige en dicho país desde el 24 de Junio de 1844 y que se circunscribe, no sólo a los papeles puramente administrativos, como ya se ha dicho, (y que nunca se extiende a los judiciales), sino que también se limita a los que pertenezcan a las prefecturas, subprefecturas y comunas.

Se trata, pues, de destrucción (o de venta, según los casos), de papeles simplemente administrativos, y de escasa entidad, como se verá más adelante, a pesar de lo cual se ha señalado siempre "que es-"tas supresiones deben ser operadas con gran prudencia: debe hacerse "una elección minuciosa en los documentos, siendo esencial el no "equivocarse, desde que al destruirse títulos importantes, pueden "causarse irreparables daños a la Administración, o a los particula-"res". (V. Répertoire de Droit Français, T. V. pág. 82, parágr. 282).

En general, se conservan siempre los papeles administrativos de

cualquier naturaleza, anteriores al año 1790. Y, en los de data posterior, pueden destruirse, entre otros, los que por vía de ejemplo se mencionan:

Las listas de sorteo para el servicio militar, luego de transcurrido un plazo de *cincuenta años,* (pero *cuidando conservar* las actas de deliberaciones de los consejos de revisión, y las listas de los contingentes departamentales, cuyas resultancias pueden substituir las de los documentos que se suprimen).

Los talonarios de los pasaportes, luego de transcurrido un período de *treinta años.*

En lo referente a las piezas comprobatorias de la contabilidad en los departamentos, es necesario el mismo plazo de treinta años, *que no empieza a correr sino luego de aprobadas las cuentas respectivas,* y conservándose *siempre* los registros de contabilidad, los presupuestos, la documentación que pueda ser útil a la estadística, etc.

Y los plazos que se fijan no constituyen sino un minimum, desde que "siempre que sea posible, es conveniente prolongarlos, y, cuando "los locales sean suficientes para contener el depósito general de los "archivos, es preferible no suprimir ningún documento". (V. Béquet, Répértoire de Droit Administratif, T. I., págs. 453-54).

Ese procedimiento de eliminación, enteramente circunscripto a la documentación *puramente administrativa,* y rodeado de todo género de garantías, no podría invocarse, en opinión del suscripto, como argumento en favor de la destrucción de expedientes judiciales.

Recuérdese que tal facultad se ejerce siempre en Francia con las mayores circunspección y mesura, y obsérvese asimismo, que las prudentes consideraciones que se aducen en los párrafos que pasan a transcribirse adquieren mucho mayor alcance, si cabe, si se aplica a un proyecto de destrucción de expedientes judiciales lo que en aquéllos se ha dicho con referencia a la simple supresión de papeles administrativos:

"Nada, en efecto, es absolutamente inútil en los expedientes que "se encuentran archivados. *Tal pieza, insignificante en apariencia, es "susceptible de revestir más adelante una importancia insospechada"* 'Nunca se dedicaría, pues, una atención demasiado minuciosa en los "papeles que deben retirarse. *Es preciso examinarlos uno por uno, "verificar si aparecen en duplicado en otras piezas,* o si las indicacio-"nes que contienen están resumidas en cuadros de conjunto". (Rép. Droit Français, T. V. pág. 82).

En cuanto a los archivos judiciales, si bien se han intentado di-

versas medidas, tales como las de la remisión de los mismos a los archivistas de cada Prefectura, o la reunión en archivos centrales, nada ha podido el suscripto encontrar de semejante al proyecto de ley acompañado.

En España, los archivos de los Juzgados están a cargo de los Secretarios de Gobierno, de acuerdo con el Real Decreto de 3 de Abril de 1914, que modificó el art.º 46 del Decreto Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

En Italia, el Reglamento de 2 de Octubre de 1911, y el Decreto de 31 de Agosto de 1933, establecen la forma en que deben desarrollarse el Servicio de Archivo de Estado, en el que se depositan las actuaciones judiciales que ya no responden a las necesidades ordinarias de cada Juzgado.

En la República Argentina, está el Archivo General de los Tribunales, creado por ley N.º 1 883, que entró a regir el 1.º de Enero de 1887.

Y en esa tendencia general, de reunir en un solo edificio y en una sola oficina, especialmente destinados para ello, todos los expedientes judiciales archivados o en estado de archivarse, parece, en opinión del suscripto, que debiera verse la solución quizá más apropiada al delicado problema que se plantea.

El único precedente que el suscripto ha podido encontrar, análogo en sus lineamientos generales al proyecto de ley que se acompaña, ha sido presentado por el Departamento Ejecutivo de la Provincia de Tucumán a la Legislatura de la misma Provincia, en fecha 28 de Mayo ppdo. (V. D. Ses. del Senado de Tucumán, de Junio 3 de 1935, N.º 11, pág. 120), proyecto que hace referencia a otro remitido cinco años atrás, y vuelto a Comisión por habérsele opuesto serios reparos de parte de varios legisladores.

El inconveniente capital que, en opinión del Fiscal, ofrecería todo procedimiento de descongestionamiento de archivos judiciales por medio de incineración de expedientes, reside esencialmente, en su *irreparabilidad*.

Si se ha sufrido error al destruir un expediente, error perfectamente ocurrible desde que nadie es infalible, y es más de temer la

eventualidad de aquél cuando los expedientes que deben revisarse alcanzan a muchos miles, el perjuicio emanante de la destrucción definitiva de determinadas actuaciones judiciales, se hace irreparable.

Se dice que siempre quedarían los índices y los libros decreteros como suficientes elementos de examen.

Pero a ello cabe observar, primero: que sería seguramente aventurado asegurar que tales índices y tales Decreteros han sido siempre, y en toda época, perfectamente bien llevados.

Por otra parte esas constancias no constituyen, obvio es decirlo, un *duplicado del expediente,* sino todo lo más, de una parte del mismo. ¿Puede asegurarse que un juicio cualquiera, que en el momento de ser examinado no ofrece ninguna singularidad, no podrá más adelante revestir esencial importancia, por cualquier motivo?

Véanse algunos ejemplos:

1.º En un juicio por nulidad de testamento, se alega como causal de nulidad, la absoluta sordera de nacimiento del testador, quien no había leído el instrumento a presencia del Escribano y de los testigos (art.º 797, Cgo. Civil), ni hubiera podido leerlo, por la circunstancia de ser también mudo de nacimiento, a estar a los dichos de la parte actora.

Pero un antiguo proceso, seguido por abigeato al testador, pone en evidencia que aquél había declarado ante el Juez y le había sido leída su declaración, sin inconveniente alguno. Y tal circunstancia, que destruía la afirmación de absoluta sordo-mudez de nacimiento del testador, fué quizá el primer elemento de juicio en que se basó, en dos instancias sucesivas, la declaratoria de validez del testamento otorgado.

2.º Una pensionista del Estado, a quien se rechazaba su gestión en virtud de afirmarse que no era nieta del causante, cuyo fallecimiento, según los registros parroquiales, era en varios años anterior a la fecha del nacimiento de la madre de aquélla, pudo en forma bastante parecida al ejemplo anterior, comprobar el error existente en dichos registros, y obtener la pensión que gestionaba.

3.º En un título observado por un Banco de Estado, por la circunstancia de no haberse tramitado una vieja sucesión, pudo salvarse el inconveniente después de mucho tiempo y de repetidas búsquedas, por haberse hallado la sucesión, que había sido muchos años atrás, tramitada en un mismo expediente de naturaleza distinta, y de carátula y apariencia a primera vista inofensivas.

Estos ejemplos, *que no son inventados por el suscripto, quien ha*

tenido, por el contrario, ocasión de presenciarlos en el curso de su carrera, podrían ser un índice de los peligros que ha de aparejar la destrucción de un expediente basado en la apreciación que en un momento dado se haga, respecto de la procedencia de su eliminación definitiva, sin poderse prever en tal momento, las infinitas eventualidades que el futuro puede reservar.

Sin temor de incurrirse en exageración, es de temerse que hasta una simple auxiliatoria de pobreza, pueda más tarde echarse de menos y ocasionar su falta irreparables perjuicios que el Estado tiene el deber de evitar, desde que siempre es infinitamente preferible en la materia, el correr el riesgo de incurrir en error, en menos, que el de incurrir en más.

Son aquí de repetirse las prudentes consideraciones transcriptas en anteriores líneas, *y cuya razón de ser y cuya importancia no se cansará el suscipto de señalar*:

"Nada, en efecto, es absolutamente inútil en los expedientes que se encuentran archivados. Tal pieza, insignificante en apariencia, es susceptible de revestir más adelante una importancia insospechada".

Por ello, el Fiscal cree de su deber aconsejar la mayor prudencia en la presentación, discusión y sanción, de todo proyecto que se base en la destrucción definitiva, por cualquier medio, de expedientes judiciales.

Es evidente, se repite, que el congestionamiento de los archivos crea algunas dificultades en la buena marcha de Tribunales y Juzgados. Pero el remedio a tales inconvenientes podría encontrarse, por ejemplo, *en la creación del Archivo General de Justicia,* remedio este que si bien ocasionará gastos al Estado, y que se financiarían adecuadamente, no le acarreará en cambio al mismo, ni a los particulares, perjuicios de naturaleza irreparable, y mayores en todo caso, que aquellos que ocasionan en la actualidad las dificultades cuyo subsanamiento es aconsejable propiciar.

Tal es el parecer del Fiscal, en lo referente al problema en examen.

No obstante, el Señor Ministro resolverá con más acierto.

Montevideo, Setiembre 9 de 1935.

E. Bordoni Posse.

Archivo General de la Nación

Señor Ministro:

La Dirección del Archivo General de la Nación, al evacuar el informe que se solicita por el decreto que antecede, cumple con recordar al Señor Ministro que oportunamente esta Secretaría de Estado, por iniciativa del Archivo, designó una Comisión integrada por los señores Dr. Juan Carlos Gómez Haedo y Juan E. Pivel Devoto con el cometido de determinar cuales eran los expedientes dé carácter histórico existentes en los archivos judiciales que serían luego remitidos al Archivo G de la Nación.

Puedo informar al Sr. Ministro que esa Comisión practicó en distintos archivos la revisión correspondiente en los legajos e índices, y que como resultado de su labor elevó a la Suprema Corte de Justicia una nota en la que sugería la conveniencia de remitir al Archivo General de la Nación *todos* los expedientes archivados en los Juzgados, hasta una fecha determinada cuya fijación no se había aún acordado, pero que podía ser el año 1890.

Esta Dirección participa en absoluto de ese criterio el que equivale a sustentar que no debe destruirse bajo ningún concepto manuscrito alguno por insignificante que sea su apariencia. A los efectos de los estudios históricos, puede afirmarse, Sr. Ministro, y los trabajos de investigación lo confirman a cada instante, que no hay documento que no revista importancia. Aquellos que por muchos años no la tienen la adquieren en un momento determinado.

Cada época tiene un criterio para enfocar los estudios históricos y por lo general una fuente determinada de consulta. De suerte que nadie puede calificar justamente de inútiles y condenar al fuego a una determinada clase de documentos, (los juicios de carácter general, los del fuero criminal, como se pretende) sin estar seguro de que dentro de algunos años otros hombres con otro criterio y encarando las cosas de otra manera no reclamen como fuente de información preferida para sus estudios los papeles que ahora se quiere destruir por reputarlos inútiles.

Esta afirmación se formula precisamente por la experiencia que sobre la materia ha adquirido el Archivo en los muchos años en que es frecuentado por estudiosos. Podrían citarse ejemplos numerosos de series documentales que por espacio de cien años nadie las ha consultado y que últimamente, en virtud de determinada orientación de los estudios históricos, son solicitadas diariamente por los investigadores.

¿Qué habría ocurrido si la Dirección del Archivo en un momento dado y a título de que nadie nunca había consultado esos papeles por su reducida importancia, hubiera aconsejado su destrucción y esta se hubiese llevado a cabo?

El argumento de que los expedientes revisten poco interés y de que poca gente los consulta, no tiene mayor fuerza, pues no se debe encarar el problema tan sólo con un criterio actual.

Lo que no interesa hoy, puede y será solicitado mañana como elemento imprescindible. Por otra parte, los Archivos Judiciales son de difícil acceso, en lo que a la consulta de expedientes antiguos se refiere, de manera que no puede tomarse como índice de la importancia de los documentos que custodian la mayor o menor cantidad de lectores que en un tiempo determinado los han solicitado. El Archivo tiene muchos legajos que nunca o en contadas excepciones han sido vistos por lectores y por ello el Director que suscribe ni nadie se atrevería a calificarlos de inútiles.

En cuanto al ejemplo — único y particular que se cita — de lo que pueda haberse hecho en Tucumán no debe concedérsele mayor importancia porque en contra de él puede mencionarse el general que ofrecen todos los países del mundo que guardan íntegros sus archivos judiciales.

El Director que suscribe hace suyo pues, el concepto que inserta en su dictamen el Sr. Fiscal de Hacienda de 2.º turno a fojas 11 del presente expediente, cuando dice: "Nada, en efecto es absolutamente inútil en los expedientes que se encuentran archivados. Tal pieza, insignificante en apariencia, es susceptible de revestir más adelante una importancia insospechada".

En tal sentido el que suscribe es de opinión que no se destruya *uno solo de los manuscritos actualmente custodiados* en los Archivos Judiciales y que todos ellos, sin excepción, hasta un año determinado que podría ser 1890, como lo aconsejó la Comisión antes citada, sean remitidos al Arcnivo General de la Nación donde se les conservará en una Sección especial.

Angel H. Vidal, Director.

Fiscalía de Corte

N.º 81 808.— Suprema Corte de Justicia:

Según resulta del mensaje con que se acompañó el proyecto de fs. 4, la Suprema Corte estima inconveniente la conservación por tiempo ilimitado de los expedientes judiciales, porque en el transcurso de los años todos los locales resultan insuficientes y las atenciones de los archivos requieren un aumento de personal, que eleva sin mayor ventaja los gastos públicos (fs. 5).

El suscripto opina que ese fundamento, único en que se apoya el proyecto aludido, no tiene mayor valor; la experiencia demuestra que aún cuando el Poder Judicial no tiene todavía edificio propio y los tribunales ocupan locales provisorios, en condiciones sumamente precarias, la instalación y el cuidado de los archivos no ha presentado nunca inconvenientes insalvables, y el personal de los mismos no puede ser más modesto; y es indudable que no ocasionaría grandes erogaciones la instalación cómoda y adecuada del Archivo General de la Administración de Justicia, si se crea, o de los distintos archivos de cada tribunal, cuando se construya el proyectado Palacio de Justicia.

En cambio la destrucción periódica de expedientes antiguos ofrece peligros indiscutibles que han sido señalados con acierto por el Sr. Fiscal de Hacienda de 2.º turno en el dictamen de fs. 7.

Por muy grande que fuera la competencia y la dedicación de las personas integrantes de la Comisión mencionada en el art. 2.º del proyecto, tendrían a su cargo una tarea tan excesiva, al margen de sus actividades habituales, que fácilmente escaparían a su observación documentos valiosos, que serían así condenados al fuego en forma irreparable. No es posible exigir a Jueces y Fiscales que han trabajado asiduamente durante todo el año, que dediquen luego la Feria Judicial Mayor al examen minucioso, hoja por hoja, de todos los expedientes judiciales del país, para asegurar los que han de salvarse de la destrucción. La tarea se desempeñaría probablemente mal y con absoluta irresponsabilidad, y había de requerir el concurso de un personal subalterno mayor tal vez que el necesario para la conservación y custodia de los expedientes.

El Fiscal entiende por ello, que el Poder Judicial debe conservar íntegramente sus archivos, refundiéndolos en un solo organismo fácilmente accesible a los estudiosos. Además de los documentos de valor histórico o de interés patrimonial que pueden contener los expe-

dientes judiciales, esos archivos constituirán un aporte valiosísimo para apreciar la evolución de nuestra administración judicial cuando ese estudio se emprenda seriamente; especialmente los procesos criminales, a los que el mensaje no concede importancia, serán insustituibles para el estudio del desarrollo de nuestra criminalidad y de nuestra penología, pues los datos que estos requieren no pueden constar en las escuetas relaciones de las sentencias, ni en las simples cifras de las estadísticas.

Entiende por lo tanto el Fiscal que nada aconseja insistir en el proyecto aludido.

Pero si la Suprema Corte opinara lo contrario, si creyera que debe desprenderse de los expedientes antiguos que no ofrecen interés, es indudable que debería optar por la solución propuesta por el Director del Archivo General de la Nación en el informe de fs. 45, porque, entre la destrucción de una parte de los archivos, y la cesión de la misma al Archivo General, la elección no puede ser dudosa. Con esa cesión se salvan los inconvenientes que ha señalado la Corte como fundamento de su proyecto, y a la vez se evitan los peligros anteriormente mencionados.

En resumen, opina este Ministerio: 1.º que la Suprema Corte no debe desprenderse de ningún expediente, por inútil que parezca; y que debe propugnar en cambio la creación del Archivo General de la Administración de Justicia.—2.º que la solución propuesta en el informe de fs. 43 por el Director del Archivo General de la Nación, es preferible a la formulada en el proyecto de fs. 4 y siguientes.

Montevideo, marzo 1.º de 1940.

Melitón Romero.

Resolución de la Suprema Corte, de Fecha 14 de Junio de 1940

Con el Señor Fiscal de Corte, desístese del proyecto de ley sobre incineración de expedientes.

Líbrese mensaje a la Presidencia de la República en los términos acordados y fecho, archívese.

Guani. *Aguirre González.*
Alvarez Cortés. *Cibils Larravide.* *Saldías.*

Bibliografía

Discursos parlamentarios, 1888 - 1892; 1911 - 1913, por Luis Melián Lafinur. (Con una introducción de Ariosto D. Gonzáloz.— Montevideo, 1941).

El conocido librero don Claudio García que tanto ha contribuido con su esfuerzo empeñoso a aumentar el número de las publicaciones nacionales, acaba de editar la colección de discursos del Dr. Luis Melián Lafinur, con un extenso e interesante prólogo de Don Ariosto D. González.

Comprende la mencionada obra una recopilación de los discursos pronunciados en la Cámara de Representantes en los períodos legislativos de 1888 - 1892 y 1911 - 1913, la primera vez durante el Gobierno del General Máximo Tajes y la segunda bajo la Presidencia del Sr. Don José Batlle y Ordóñez.

Estos períodos de actividad política, perfectamente separados por el largo lapso de tiempo que media entre ambos, lo están también por el espíritu, tendencias y modalidades de ambos momentos históricos y definen bien dos etapas perfectamente demarcadas en nuestra evolución política.

Por cierto que si el ambiente se ofrece a menudo diverso de uno a otro período legislativo, no ocurre lo propio con el protagonista en quien si acaso cabe señalar un mayor grado de madurez intelectual en el período posterior y último, en ambos revela las condiciones de un talento vigoroso, una notoria versación del derecho público y un íntimo conocimiento de la historia nacional, y lo que es más particularmente singular, el mismo arrebato y energía de la madurez, en el período en que podría creerse en la declinación de su personalidad

El Sr. Don Ariosto D. González en su estudio preliminar, ha trazado el amplio cuadro de la vida del Dr. Melián señalando los episodios de su actuación pública.

Ellos confirman, sin necesidad de particulares puntualizaciones, cómo el rasgo fundamental de aquella vida fué el carácter, desde la recitación en la tertulia de San Felipe el 5 de Setiembre de 1881 de

su poesía "Inmortale Odium", que originara la pregunta de Julio Herrera, refiriéndose al riesgo que su vida corría en esos momentos, — ¿Es que la cabeza le pesa sobre los hombros, doctor? — hasta su decisión de vender su biblioteca — el más caro tesoro de su ambición de cultura —, para lanzarse a la revolución del Quebracho en 1886; y desde su enérgica actuación como oficial en la campaña revolucionaria, hasta su inesperada renuncia de la Cámara de Representantes el 2 de Agosto de 1892.

En pocos políticos de nuestro ambiente, es dable señalar en todos los momentos de su vida una preocupación ética tan señalada como en la conducta del Dr. Melián. Fué sin duda alguna un jurista distinguido, un historiador de talento, un orador parlamentario de singulares condiciones, pero seguramente el rasgo con que se acusa más señaladamente ante la posteridad, es la noble consecuencia a los principios morales que constituyeron el culto de su vida y la norma de su acción.

Quizá influyeran las sugestiones que gravitaron desde temprano en torno suyo, en ese período de la juventud en que la dirección de una educación eficaz se imprime y perdura para siempre; desde luego habría que señalar entre las que más particularmente han podido orientarlo, la vinculación amistosa con don Vicente Fidel López, su mentor y su maestro, tal vez una de las más persistentes que pesaron en los años de su formación intelectual, así como también, en materia cívica, la propaganda principista de Juan Carlos Gómez.

Es lo cierto que sus severos principios morales se avenían a la intemperancia de su modalidad psicológica. Genio y carácter se completan. De cualquier modo esas influencias han determinado un complejo espiritual singularmente interesante, una personalidad moral servida por una clara inteligencia, que ha tenido en la política, en el foro, en la acción pública y privada una línea de conducta inflexible, una norma ideal que en más de un momento puede bien ser señalada como ejemplo, digno de ser propuesto como modelo al juicio de la posteridad.

Pero no es solamente este rasgo saliente de su individualidad lo que sobrevive en las páginas publicadas. Si ello constituye la clave de su carácter, el elemento sustancial, que hay que tener en cuenta para juzgar su acción y su conducta en la vida pública, en los discursos parlamentarios que hoy ven la luz existen otras calidades y méritos que los avaloran. Ya se ocupe del destierro de Máximo Santos (sesión de 22 de Marzo de 1888), ya trate sobre la ley que permitía la entrada de los militares a la Asamblea (sesión 5 de Julio de 1888), ya

sobre las inmunidades parlamentarias (5 de Mayo de 1891), ya sobre la reforma de la Constitución (17 de Mayo de 1892), o sobre la concurrencia de los encargados de despacho a la Cámara (24 de Febrero de 1911), o de la pena de multa y prisión (31 de Octubre de 1911), en todos ellos, aparece un jurista en quien se destaca la tendencia a enfocar el problema desde el punto de vista de la Constitución pero con un pleno dominio de los antecedentes legislativos y políticos, y que resuelve con la misma inflexible rigidez la lógica jurídica.

En el segundo periodo parlamentario que comprende su discurso sobre la creación de Liceos Departamentales (21 de Noviembre de 1911), proyecto de reforma de la Constitución (18 de Abril de 1912), creación de la Legación en Cuba (16 de Mayo de 1911), sobre la residencia constitucional del Presidente de la República (23 de Noviembre de 1912), elecciones de Senador de Río Negro, prórroga en el período de inscripción en el Registro Cívico y Ley de Divorcio, aparecen destacadas las mismas cualidades dominantes del primer período. Ni el tiempo ni la acción han embotado su espíritu. Y si no fuera por el gradual avance de su dolencia física, la pérdida de la vista que llega más tarde a consumar la ceguera completa, puede decirse que veinte años después, revive todavía el polemista temible del año 90, en el maduro legislador de 1912.

Todos estos discursos no son meros temas de disertación trivial, sino por el contrario valiosa contribución de estudio a los problemas a que han sido dedicados, esfuerzos nobilísimos al servicio de la causa indeclinable de la libertad o de la justicia.

Cada uno de ellos es un acto de fe en el derecho, una afirmación en defensa de los principios, un anhelo inquebrantable de devolver a la ley desconocida, violada o ultrajada, el natural imperio de las cosas.

Quizá alguna vez extreme la interpretación estricta de la letra frente a la realidad de los intereses o de la vida. Su auténtico respeto a los principios, lo obliga a instaurar una interpelación como la relativa a la residencia constitucional del Presidente de la República en la ciudad de Montevideo, problema que hoy día, atento a las facilidades de comunicación nos parece empequeñecido por el celo de la pasión política. Pero es lo cierto y esa es precisamente su fuerza en aquel debate, que en él reside un lejano discípulo de Yhering, que cree en la exigencia necesaria de la lucha por el derecho.

En medio de un ambiente social donde el desobedecimiento sistemático de la ley ha llegado a señalarse como uno de los rasgos sa-

lientes de la psicología colectiva, no es extraño que por reacción natural, extremara la nota para vigorizar el sentido y el valor de las normas jurídicas.

Mucho cabría decirse de la personalidad del Dr. Melián juzgando otros aspectos de su facilidad intelectual ora como historiador, ora como polemista, ora como escritor y hombre de letras.

Pero ello excedería las modestas proporciones de una nota bibliográfica destinada a dar a conocer la recopilación de sus discursos parlamentarios.

Por lo demás, ese desideratum está cumplido. El prólogo de Don Ariosto González escrito con pleno dominio de la vida de su biografiado nos ha dado un estudio completo del escritor, del político y su obra que será de indispensable consulta a todos los que se ocupen de la vida del doctor Melián.

J. C. Gómez Haedo.

Redescubrimiento de América en el Arte, por Angel Guido. (Imprenta de la Universidad del Litoral. Rosario, 1941. — 359 páginas, 134 grabados incluidos en el texto y un plano).

El arquitecto argentino Angel Guido, infatigable pionero de la arquitectura colonial americana, ha agrupado en un artístico volumen, diez de sus brillantes e instructivas conferencias, entre las cuales figuran las que dictó en Montevideo, en los meses de agosto de 1939 y mayo de 1940.

Inicia dicha publicación con un facsimil de una hermosa carta dirigida al autor por el Dr. Ricardo Rojas, carta que puede ser considerada como el más completo y justiciero elogio de la obra de Guido.

Para no extendernos demasiado nos limitaremos a comentar ligeramente, sólo algunas de las diez conferencias, si bien, todas son igualmente cautivantes y otras tantas admirables lecciones de Historia y Filosofía del Arte.

En la primera ("América frente a Europa en el Arte"), el arquitecto Guido expone, con toda claridad, las distintas etapas del arte americano, las que, a su juicio, serían las siguientes:

a) Artes autóctonas o sean las del Tahuantisuyu y el Anahuac.

b) España, a principios del siglo XVI, destruye los imperios azteca e incaico, conjuntamente con sus respectivas culturas. (Primera conquista de América por Europa).

c) Durante el siglo XVIII, el artista autóctono se rebela; mientras Tupac Amaru, al frente de sus huestes quichúas y aymarás, hace temblar al virrey limeño, los artistas indígenas, también tratan de independizarse a su manera, rehusándose a seguir copiando los modelos hispanos.

En las fachadas de templos y palacios aparecen elementos de la fauna y flora aborigenes que desplazan "las unidades decorativas barrocas europeas. El sol, la luna y la concepción sideral del cosmos incáico, se introducen heréticamente en los frontispicios de las iglesias católicas. Las indiátides reemplazan las cariátides europeas". (Pág. 23). Primera reconquista criolla.

d) En los últimos tiempos de la dominación española y durante casi todo el siglo XIX, domina en América el clasicismo viñolesco, que reinaba en Europa desde mediados del siglo XVIII. "Mientras Europa es clasicista (renacimiento, plateresco, herreriano, neo-clásico), América se limita a imitar simiescamente el arte europeo". (Pág. 26). (Segunda conquista de América por Europa).

e) Europa se cansa de su arte ecléctico que busca inspiración en la arqueología. Frank Lloyd Wright, en 1903, inicia una campaña en defensa de "la máquina" y, años más tarde, lo secundará Le Corbusier con sus radicales teorías, que le han dado tanta celebridad.

Pero también concluye por cansar "el maquinismo". El mismo Wright aconseja la vuelta a la naturaleza y el alemán Walter Gropius, en 1931, pronuncia estas proféticas palabras en la Residencia de Estudiantes de Madrid: "La arquitectura no se contenta sólo con las satisfacciones de necesidades materiales; hay que mirar sobre todo las necesidades de orden más elevado, las del espíritu".

"Como veis, dice Guido, el *espíritu*, la *imaginación*, — de color típicamente burgués según los más apasionados discípulos del maquinismo, — vuelven a ser admirados por el propio creador del *funcionalismo*". (Pág. 32).

¿De dónde vendrá la segunda reconquista americana en el arte?

Esto, está muy bien contestado por Guido, en las páginas 33 a 37 de su obra.

En su cuarta conferencia (*"El espíritu de emancipación de dos artistas americanos"*), estudia la obra de dos eminentes escultores del siglo XVIII: el brasileño "Aleijadinho" (Antonio Franco Lisboa) y el quichúa José Kondori. A juicio del arquitecto Guido son dos rebeldes, si bien, cada uno a su manera.

El "Aleijadinho" se venga de los opresores de su patria, utilizando sus famosos "Passos" (1), en cuyas figuras reproduce caricaturescamente a "las autoridades lusitanas, provenientes de la metrópoli, ridiculizándolas hasta la impiedad". Esas autoridades representadas bajo la forma de "soldados romanos de narices de un cuarto de metro, de muecas grotescas y de actitudes cómicas, contrastan violentamente con la figura apolínea de Cristo, digna de un Donatello".

"En tal forma, este hijo de esclava africana, nacido en tierra americana se rebelaba ante el lusitano, que, deslumbrado por la riqueza minera, se volcaba a esas tierras al asalto de fortunas, explotando al criollo y domeñando la recua de esclavos negros a su voluntad". (Pág. 135).

Kondori, de carácter más suave, no se atrevió a burlarse de la casta dominante española. "Su insurrección contra el espíritu de la metrópoli no la expresó en su vida exterior, reposada y callada, habitual en todo indio quechúa o aymará después de la conquista. Su insurrección la esculpió en piedra, la grabó para imprimirle gesto de eternidad, para constancia de los hombres futuros que se asomaran a su belleza y descubrieran su honda sed de libertad, su angustia ante la opresión del hispano".

"En efecto, cada palmo de piedra esculpida está hecho con el obstinado empeña de no imitar lo español, con intención rebelde e independiente hacia la fórmula estética impuesta desde la metrópoli

---

(1) Se designan con el nombre de *pasos* ("passos" en portugués), ciertos grupos de figuras, talladas en madera, colocadas sobre una plataforma y que los miembros de las cófradías llevaban y llevan todavia, en las procesiones de Semana Santa, Corpus Christi u otras solemnidades por el estilo.

Por lo general, esas figuras representan ciertos pasajes o episodios de la "Via Crucis" y de ahí el nombre de "passos", sinónimo de *pasajes*. En España y Portugal abundan muchísimo y casi no hay iglesia de cierta importancia que no posea algunos de esos cuadros y escúlpidos.

y exótica para él. Con insolencia criolla, cuando echa al diablo toda proporción clásica. Con herejía criolla cuando reemplaza la cruz católica por el sol incaico. Con amargura criolla cuando reemplaza la *cariátide* europea por la *indiátide* americana, como un símbolo doloroso de la esclavitud del *mitayo*. (Págs. 137 - 138).

Kondori hizo escuela y debe haber tenido numerosos imitadores. "Potosí del siglo XVIII, bien podría llamarse la ciudad del *sol y de la luna*. En efecto, de halo radiado, el sol y la luna en cuarto, fueron grabados por doquier. Difícil habría sido andar cien pasos, en el Potosí de las postrimerías del siglo XVIII, sin encontrar el sol y la luna esculpidos en los frontispicios religiosos o en los frisos de los adintelados pórticos de solares. Hoy, pese a las innumerables reparaciones de iglesias y casonas, llevamos registrados varias decenas de ejemplos admirables..." (Pág. 139).

Notable bajo todos conceptos es su sexta conferencia *"La pintura de nuestro tiempo"*. Se trata de un erudito y conciso estudio de la pintura francesa, desde comienzos del siglo pasado hasta casi llegar a nuestros días. En muy pocas páginas se tiene a la vista todo el proceso evolutivo de aquella pintura, desde el clacisismo más puro de David e Ingres hasta el "expresionismo de Picasso" y el "post - expresionismo" de Warroquier. Es una admirable labor de síntesis.

La octava está dedicada a Diego Rivera el pintor de "la multitud".

Con admirable clarividencia, dice Guido: "La multitud ha tenido y tiene sus filósofos, sus exégetas, sus pensadores, sus económos. Pero hasta 1920 no tenía su pintor. Faltaba su expresión gráfica. Faltaba atrapar ese mito nuevo, nacido no interesa si para bien o para mal. Y ese pintor ya no es europeo. Ese pintor es americano. Ese pintor es Diego Rivera. Más preciso aún, es el Diego Rivera de los frescos. No el Diego Rivera cubista gaugueniano, cezanniano, puntillista, sino el de los frescos extraordinarios".

"Cabalmente en los frescos, Rivera exalta en potencial formidable, la Multitud. Multitud agraria; Multitud de mineros; multitud". Más que descripción, es una interpretación apasionada de la que pactan un compromiso de honor; multitud de máquinas; en fin, la historia de México o la de Estados Unidos también como *multitud*". (Págs. 246 - 247).

El autor sigue, paso a paso, la obra del genial artista mejicano; su llegada a España, por primera vez, en 1907; sus balbuceos imitando a Chicharro, su profesor, y a Zuloaga; su momentánea afición por el cubismo, hasta llegar a los extraordinarios frescos de 300 me-

tros lineales de desarrollo, que cubren gran parte de los paramentos del Ministerio de Educación de Méjico, y los no menos famosos del Palacio Nacional de la misma ciudad.

Con respecto a los primeros, el autor se expresa en la siguiente forma: "Un sentido humano — muy respetable dentro de su parcialismo —, campea en el conjunto de sus frescos pintados con una técnica segura, sobria, fuerte, siempre bajo la égida del orden "multitud". Más que descripción, es una interpretación apasionada de la Revolución. Descríbese el trabajo paciente y agotador de campesinos y obreros indígenas. Señálanse la crueldad de los capataces; la miseria del chacarero comparada con la riqueza de los latifundistas, sensuales e inhumanos según ellos. Exáltase el dolor de aquel pueblo indio, manso y laborioso, sojuzgado por la dictadura porfiriana". (Págs. 263 - 264).

En los frescos del Palacio Nacional de Méjico, Rivera "interpreta la Historia Mexicana siempre como "multitud", como masa, desde los aztecas, hasta Zapata y Madero".

Para terminar con las conferencias, dedicaremos algunos párrafos a la novena en la que estudia — casi podríamos decir "anatómicamente" —, el *rascacielo,* al cual designa como uno de los acentos americanos en el arte del Mundo.

Inicia su disertación analizando los primeros ensayos, representados por los edificios "Montauk" (1881), "Home Insurance Building" (1885) y "Tacoma" (188), todos ellos construidos en Chicago, la patria del rascacielo. En 1889, este modelo de inmueble es introducido en Nueva York, siendo el primer ejemplo el "Tower Building". En esta misma ciudad se siguen construyendo otros, cada vez más atrevidos, como el "Manhattan Life Insurance" (1894), el "Saint Paul" (1895), el "Ivings Syndicate" (1900), etc., hasta llegar al "Empire State" (1931), más elevado que la Torre Eiffel de París.

Después se ocupa de estudiar la evolución que sufre el aspecto externo de estas inmensas construcciones. A los primeros ejemplos, algo amorfos y titubeantes y en los que a veces se aplican numerosos órdenes arquitectónicos superpuestos, siguen otros modelos, ya estudiados con más libertad y criterio y desprendiéndose de añejas fórmulas, como lo hace Sullivan en el "Guaranty Trust" de Buffalo. Cass Gilbert en el "Woolworth" y Howells y Hood en el "Chicago Tribune", apelan al goticismo, más adecuado en este caso, que los estilos clásicos. Pero de 1930 en adelante triunfa el "verticalismo" y enton-

ces, el rascacielo adquiere personalidad propia en el "Chrysler", "Empire State" y "New Buildings".

Talvez haya pasado ya la época del rascacielo; es más que probable que no represente una brillante operación financiera pero, no por eso, deja de ser un admirable jalón que puntualiza el primer tercio del siglo XX. A este respecto oigamos lo que dijo el arquitecto Guido al terminar su disertación.

"Hoy, señoras y señores, vientos violentos han conmovido ese exaltado mito de la Máquina y es probable que el Rascacielo — símbolo de aquel mito — lo sienta azotar en sus flancos, chocando con hostilidades contra sus masas elegantes y soberbias".

"Mas aunque el rumbo del clima espiritual del mundo se haya torcido enérgicamente, a la manera que el Humanismo y la Reforma derrumbaron el espíritu cristiano propicio a las catedrales, los Rascacielos serán por mucho tiempo una de las expresiones estéticas más certeras de nuestra inquieta y embrollada época, y como americanos debemos enorgullecernos que haya sido un pueblo de América, el predestinado a ofrecer al mundo la obra de Arquitectura más extraordinaria de nuestro tiempo". (Pág. 324).

Para terminar, agregaremos que llaman la atención los hermosos grabados que ilustran esta obra, tan magníficamente editada.

Juan Giuria.

La Arquitectura en el Virreinato del Perú y en la Capitanía General de Chile, por Alfredo Benavídez Rodríguez. — (Ediciones Ercilla. — Santiago de Chile. — 1941. — 357 páginas y 256 grabados incluidos en el texto).

El arquitecto Sr. Alfredo Benavidez Rodríguez, Profesor de Historia de la Arquitectura en la Universidad de Chile, acaba de publicar con todo lujo la obra, cuyo epígrafe indicamos más arriba la que, indiscutiblemente, ha de despertar intenso interés entre los estudiosos del Arte Colonial Americano.

Dicha obra comprende tres partes bien definidas: "Los Orígenes del Arte Americano", "La Arquitectura en el Virreinato del Perú" y "La Arquitectura en la Capitanía General de Chile".

En la primera parte, el autor da algunas ligeras pero fundamentales indicaciones sobre los monumentos de las épocas "preincaica" e "incaica" (Tiahuanaco, Sacsahuamán, Huatunrumiyoc de Cuzco, etc.), así como también hace un rápido estudio de los monumentos

españoles, que puedan tener alguna conexión con la arquitectura colonial hispano - americana, entre ellos, las catedrales de Granada y Málaga, las iglesias sevillanas del Salvador y de San Bernardo y la soberbia Sacristía de la Cartuja de Granada.

La segunda, es un concienzudo estudio de la arquitectura colonial peruana. Lo inicia con los ejemplos de carácter plateresco que aún se conservan en el Cuzco (las célebres casas "del Almirante" y "de los cuatro Bustos") y hasta insinúa una posible influencia hindú, en la decoración de un antiguo claustro jesuita existente en Arequipa.

Según el arquitecto Benavídez, en la composición de muchas fachadas de iglesias peruanas, se nota una perceptible semejanza con estructuras de madera, pareciendo que se hubiera traducido en piedra la obra de un carpintero. De ahi que haya dividido la arquitectura colonial peruana, comprendida entre los años 1550 y 1700 en "plateresca - xilomorfa" (1550 - 1650) y "barroca - xilomorfa" (1650 - 1700).

En el siglo XVIII surge una nueva y original manifestación decorativa que el técnico chileno — coincidiendo con el arquitecto argentino Angel Guido —, llama "Fusión Hispano - indígena en la arquitectura colonial".

El estilo español, que en esa época estaba de moda en el Perú, era el churrigueresco pero, siendo en ese país muy escasa la mano de obra peninsular, hubo necesidad de recurrir a los artesanos indígenas, los cuales interpretaron a su manera la arquitectura y escultura españolas, especialmente la segunda. Añadiendo a esta influencia, que podríamos llamar "racial", las modificaciones impuestas por el clima, condiciones geológicas y materiales de las distintas regiones del Virreinato de Lima, nacen otros "sub - estilos" que el autor designa con los nombres de "cuzqueño", "limeño", "arequipeño" y "paceño".

Encontramos, en la obra del arquitecto Benavídez, muy animadas descripciones de algunos de los más bellos monumentos que todavía existen en el Cuzco (La Catedral, La Compañía, La Merced, Santo Domingo, etc.), Lima (La Catedral, San Francisco, La Merced y Palacio de Torre - Tagle), Arequipa (La Compañía), Potosí (San Lorenzo, La Compañía y Casa de Moneda), La Paz (San Francisco y Santo Domingo), Pisco, Juli, Pomata, etc.

Nos parecen muy acertadas las observaciones que sugiere el autor, respecto a la arquitectura civil arequipeña. Empieza por explicar las causas que motivaron el extraordinario espesor de los muros maestros

de las casas de Arequipa, y que no son otras que la relativa blandura de la única piedra de que se dispone en aquella región y los recios y frecuentes temblores que, a veces, ocurren en la bella ciudad de Misti.

La escasez de madera obligó a cubrir las viviendas con terrazas apoyadas sobre bóvedas, por lo general de cañón seguido, no existiendo, por lo tanto, en Arequipa, los característicos techos de teja tan comúnmente usados en el resto del Virreinato. "El aprovechamiento de las terrazas hace que la escalera que a ella conduce, adquiera gran importancia pasando a ocupar un sitio preferente en el *patio*".

"El encanto de estas mansiones solariegas, generalmente de un piso, todas de piedra, con sus patios que adornan macetas y flores, su hermosa escalera, sus salas abovedadas y sus terrazas, es extraordinario; si agregamos la originalidad de la ornamentación el espectador quedará maravillado". (Pág. 101). Con estos párrafos, que son otras tantas magníficas pinceladas, el autor da una clara idea del risueño aspecto que ofrecen las mansiones arequipeñas.

La profusa y delicada ornamentación, que ostentan las iglesias y habitaciones privadas de Arequipa, le permite suponer que existe "una verdadera identidad de formas y procedimientos que entroncándose misteriosamente en los relieves de la Puerta del Sol en Tiahuanacu, vienen a florecer en el siglo XVIII en las fachadas de los edificios, tanto civiles como religiosos de la región". (Pág. 99).

Termina el estudio de la arquitectura colonial del Perú, con algunos párrafos relacionados con la reacción "neo-herreriana" de fines del siglo XVIII y principios del pasado. Describe detalladamente el proceso constructivo de la Catedral de Arequipa y lamenta, con toda justicia, la desacertada destrucción de hermosos retablos churriguerescos, que eran el más bello ornato de muchas iglesias peruanas, para sustituirlos por otros de gusto enteramente clasicista los que, si bien no pueden ser clasificados como malos, tampoco alcanzan a tener el mérito artístico de los desaparecidos.

No menos brillantemente estudiada que la arquitectura colonial peruana, lo está la "colonial chilena".

Empieza por dividirla en cuatro etapas. De la primera, que estaría comprendida entre los años 1541 y 1554, hay poco que decir: casi toda ella está absorbida por las cruentas luchas que sostuvieron los conquistadores con los indómitos araucanos. "Epoca de incertidumbre y de soluciones provisorias sólo tiene el valor de curiosidad histórica". (Pág. 169). Los hechos más destacados serían la funda-

ción de la ciudad de Santiago (1541) y la construcción del primer recinto de murallas que circundó a dicha ciudad.

La segunda etapa (1554 - 1650) es designada, por el autor, con el nombre de "Españolizada" pues durante esos 96 años predomina en la arquitectura chilena "La tendencia artístico - arquitectónica de la península Ibérica", la que, en este período "es la del renacimiento clásico que encarna Juan de Herrera, sin que el gótico y plateresco fueran desterrados del todo". (Pág. 169).

Esta época es sumamente fértil en construcciones de importancia, ejecutadas en diversas ciudades chilenas, especialmente en Santiago, donde se erigen algunas valiosas iglesias como San Francisco, San Agustín y La Compañía y se da comienzo a las fundaciones de la primera Catedral. Por desgracia, todos estos templos fueron destruidos por el terrible sismo del 13 de Mayo de 1647, exceptuando el de San Francisco que aún se mantiene en pie.

Es durante la tercera etapa (1650 - 1780) que, según el arquitecto Benavídez se produciría la "fusión del arte hispánico - aborigen de la región de la costa del Perú con el barroco del Reino de Baviera", etapa que se iniciaría inmediatamente después del terremoto de 1647. Resurgen de sus ruinas casi todos los edificios del período anterior los que, desgraciadamente, volverán a ser muy perjudicados por el temblor del 8 de Julio de 1730; pero se los repara de nuevo o se los reconstruye en parte y, hacia 1750, Santiago puede presentar un notable conjunto de hermosos monumentos, tanto religiosos como civiles. La arquitectura dominante era la barroca, pero sin los excesos decorativos de que se hacía gala en otros países americanos.

La influencia de los jesuitas germanos se exterioriza, más bien, en las obras de escultura en piedra, de talla en madera y en la orfebrería. El arquitecto Benavídez nos explica claramente cómo se produjo esta influencia que podríamos llamar "exótica". Con la base de un selecto grupo de religiosos, procedentes en su mayoría de Baviera, se instaló en un establecimiento jesuita llamado "La Calera del Tango", no muy distante de Santiago, una verdadera escuela de artes e industrias. Esta escuela, fundada en el año 1740, influyó grandemente en el desarrollo de la cultura artística del país y de ella salieron hábiles tallistas chilenos que han dejado numerosas y excelentes obras distribuidas en diversas iglesias y capillas. No solamente se enseñaba escultura en piedra y talla en madera, en aquella escuela, sino que también allí existían talleres, muy bien montados, de orfebrería, platería y relojería que produjeron hermosos cálices, copones, custodias, frontales, candelabros, etc., destinados a adornar las iglesias di-

seminadas por toda la Capitanía y aún se conservan algunas de esas piezas en la Catedral de Santiago. En todas estas obras, tanto de escultura como de orfebrería, se transparenta claramente la influencia del estilo barroco que, a la sazón, florecía en Baviera.

La cuarta y última etapa (1780 - 1810) la llena, casi por completo, la obra llevada a cabo por el gran arquitecto Don Joaquín Toesca, discípulo del célebre arquitecto español Don Francisco Sabatini (1) y que llegó a Chile en Abril de 1780.

Toesca desplegó una actividad infatigable durante casi veinte años, o sea, hasta su fallecimiento ocurrido en 1799. Termina la Catedral (1781 - 1789), construye la "Casa de Moneda" (iniciada en 1782), la nueva iglesia de La Merced (1795 - 1799), las "Casas Capitulares" (hoy sede del "Telégrafo del Estado"), las "Cárceles de Corte", el Hospital de San Juan de Dios, los definitivos tajamares del Mapocho (empezados en 1791) y muchas valiosas residencias particulares.

Toesca no pudo ver concluidas algunas de estas obras — proyectadas e iniciadas por él —, pero las llevó a feliz término su sucesor y ex-socio, el reputado arquitecto español Don Agustín de Caballero.

La arquitectura adoptada por Toesca fué la neoclásica, tal como la preconizaba la Academia española de San Fernando, a partir de 1750 y no se puede menos de reconocer que la aplicó con admirable acierto, excluyendo toda ornamentación parásita y sin utilizar otros recursos que la hábil agrupación de las masas constructivas y un escrupuloso respeto de las proporciones greco-romanas.

A nuestro juicio la obra del arquitecto Benavídez representa uno de los estudios más serios y razonados, que hasta hoy se hayan hecho, sobre las arquitecturas coloniales de Perú y Chile.

Juan Giuria.

Dogma Socialista, por Esteban Echeverría. (Edición crítica y documentada.—Prólogo de Alberto Palcos. La Plata, 1940).

Esta obra ha sido publicada bajo los auspicios de la Universidad Nacional de La Plata, en homenaje a Esteban Echeverría, con moti-

---

(1) Francisco Sabatini, en realidad, era de origen italiano, pero es considerado como arquitecto español por haber trabajado casi exclusivamente en España.

vo del centenario de la publicación del *Dogma Socialista*. La ordenación crítica y documental fué realizada por el historiador Alberto Palcos, quien, además, escribió para ella un extenso e ilustrativo prólogo, del que con el título de *Echeverría y la democracia argentina* ha hecho una tirada aparte, con algunos agregados y modificaciones de redacción, incorporando finalmente al Apéndice un conjunto valioso de piezas, casi todas inéditas, que no fueron incluidas en el *Dogma* por haber sido halladas después de editado.

El espíritu que presidió la Asociación de Mayo, fundada como es sabido por Echeverría en Buenos Aires con la colaboración de Alberdi y Gutiérrez, en la que unos 30 jóvenes llenos de fervor patriótico, inteligencia y decisión, reunidos según Echeverría el 23 de Junio de 1837 — en Junio de 1838, según Palcos y otros historiadores —, con el fin de acordar su pensamiento político para llevar a cabo una acción social renovadora, sobre la base de un ideal democrático e independiente de los partidos predominantes, unitarios o federales, que dividían a la sazón al país en dos fuerzas irreconciliables, sin principios formales que orientaran a la opinión pública, halló su expresión doctrinaria y cabal en las "palabras simbólicas" de su genio inspirador y apóstol, que luego había de compendiarse en el *Dogma Socialista*.

Días de incertidumbre y desconcierto, de luchas sordas y agitaciones indefinibles, como los que preceden en los pueblos las grandes revoluciones sociales, cuando las fuerzas dispersas o simplemente antagónicas de los partidos son ordenadas y conducidas por un hombre de talento y de principios, no tuvo sin embargo un abanderado que las armonizara por la dinámica de su voluntad y de sus ideas, pero sí quien por el estudio de las nuevas corrientes políticas universales y por el conocimiento de la realidad nacional, creara las bases para levantar sobre ellas, con justicia y honor, un régimen de libertad, "fundado sobre la igualdad de clases", que concordara con el abolengo histórico del país y fuera una garantía de paz, unión y progreso. Ese hombre fué sin duda Echeverría, que se destacó como pensador político ilustrado y vigoroso, capaz de comprender e interpretar fielmente la conciencia de un pueblo, y de estructurar, como lo hizo, las normas para encauzarlo hacia un destino superior.

Los obstáculos con que debían luchar los patriotas eran inmensos, dada la situación interna de la República, política y culturalmente hablando. "El romanticismo, el eclecticismo, el socialismo — expresa Sarmiento en *Facundo* —, todos aquellos diversos sistemas de ideas tenían acalorados adeptos, y el estudio de las teorías sociales

se hacía a la sombra del despotismo más hostil a todo desenvolvimiento de ideas". Y agrega con amarga elocuencia: "El doctor Alsina, dando lección en la Universidad sobre legislación, después de explicar lo que era el despotismo, añadía esta frase final: *En suma, señores, ¿quieren ustedes tener una idea cabal de lo que es el despotismo? Ahí tienen ustedes el gobierno de don Juan Manuel Rosas con facultades extraordinarias.* Una lluvia de aplausos siniestros y amenazadores ahogaba la voz del osado catedrático".

Sarmiento anota asimismo que esa juventud "se esconde con sus libros europeos a estudiar en secreto". De esa manera conoce las nuevas ideas y busca afanosa los principios que pudieran adaptarse al medio, que pudieran servir de base para formular un programa salvador. Como primera manifestación de ese espíritu reformista, nace el Salón Literario del montevideano Marcos Sastre, en pleno Buenos Aires. Iniciado en éste el movimiento ideológico, disimulado bajo la apariencia de simple actividad literaria, su forzosa clausura no pudo evitar que continuara desarrollándose, aunque con mayores dificultades, con la misma eficacia de su primera impulsión heroica. Pero la situación de esa magnífica pléyade de jóvenes se había tornado, en tanto, angustiosa. Aludiendo a ella, como consecuencia de la situación general del país, Echeverría hace esta clara descripción en la *Ojeada retrospectiva*: "Los federales, satisfechos con el poder, habían llegado al colmo de sus ambiciones. Los unitarios en el destierro, fraguando intrigas oscuras, se alimentaban con esperanzas de una restauración imposible. La juventud aislada, desconocida en su país, débil, sin vínculo alguno que la uniese y la diese fuerza, se consumía en impotentes votos, y nada podía para sí, ni para la patria".

En tal estado de cosas, se organiza la Asociación de Mayo. Un grupo de jóvenes, concurrentes asiduos del Salón Literario, se reúnen secretamente para trabajar por el honor de la nación. Lo preside Echeverría, quien desde su tribuna histórica dice su pensamiento en voz alta. Pronto, contra los que exclamaban "la libertad soy yo", como Luis XIV "l' Etat c'est moi", la nueva juventud contestaba simplemente "Mayo, progreso, democracia". La fórmula se convertía de tal modo, como deseaba Echeverría, en "un credo, una bandera y un programa".

El *Dogma Socialista*, no se apoya sino en la fe de una juventud estudiosa e idealista, que sólo persigue el bien de la patria. No se formula, de consiguiente, para ayudar a determinado partido. Su fin es claro: dar al país, en normas que se adaptaran perfectamente al medio,

un sistema que conciliando a todos los partidos, pudiera además atraer hacia su centro, las simpatías de los ciudadanos neutrales que, conscientes de la gravedad de la situación, quisieran unirse al nuevo movimiento para trabajar, cada uno en la medida de sus fuerzas, por el bienestar nacional, por el progreso del patrimonio común. Ese documento constituye la más amplia y sabia expresión doctrinaria de una época, desde que recogiendo el ejemplo de una tradición honrosa. lo prolonga en el tiempo, en un armonioso y congénito impulso de argentinidad, pleno de enseñanzas provechosas, sin perder su vibración política ni su trascendencia histórica.

Porque el ideal en que se inspira, ideal democrático por excelencia, se vincula directamente al pensamiento emancipador de la revolución argentina. Circunscripto, por otra parte, a los límites del horizonte patrio, no tiene nada de común, como parecería indicarlo su nombre, con el socialismo internacional, cuya característica predominante es la de universalizarse por el logro de determinados objetivos. El *Dogma Socialista* fué, en síntesis, como una antorcha de la libertad, que en horas inciertas de la República Argentina, iluminó a la juventud para luchar y morir con gloria por el triunfo de su credo social, y a no claudicar ante las imposiciones de la tiranía. aceptando en silencio el yugo de la esclavitud y de la humillación.

Esta edición crítica y documentada del *Dogma Socialista*, cuyo trabajo de anotación escrupulosamente realizado y su concienzudo prólogo la señalan como una obra muy valiosa, viene a restaurar su verdadero texto, a rectificar numerosos errores, a aclarar muchas dudas, y a renovar, asimismo, la curiosidad por el estudio de cuestiones tan importantes, en esta época sombría y confusa, en la que el honor y la dignidad de los hombres y los pueblos ceden con frecuencia o ante el interés o ante la fuerza.

El historiador Alberto Palcos, a quien la Universidad Nacional de La Plata encomendó esta difícil labor, ha cumplido sin duda con brillo su cometido, aportando un caudal de documentos y anotaciones llenos de interés. No podía ser de otra manera, tratándose de un conocedor profundo de la actuación de Echeverría, y de un observador agudo y sapiente.

Se ha reunido en esta obra, como queda dicho, todo cuanto se relaciona con el *Dogma Socialista*, estudiándose detenidamente, hasta en sus menores detalles, el pensamiento político del insigne poeta y sociólogo, fallecido en Montevideo el 30 de enero de 1851.

A. D. Plácido.

Exposición de la poesía uruguaya desde sus orígenes hasta 1940. (Compilada, clasificada y presentada, por Julio J. Casal. Montevideo, 1940).

Constituye una empresa, sin duda plausible, la ordenación de una antología como la que ha publicado el poeta Julio J. Casal, tanto más cuanto que ella abarca, en síntesis cronológica y multánime, todo el panorama de la literatura poética nacional.

No es la de Casal, desde luego, una labor de investigación histórica o literaria, ni siquiera de selección, porque sus predecesores dejaron poco menos que agotado el tema. Se ha concretado, pues, a reunir en un solo haz, con muy pocas variantes, todo lo que existía compilado en unas cuantas antologías de mérito, tales como la de Lira, la de Magariños Cervantes, la de Montero Bustamante, la de Falcao Espalter y la de Zum-Felde, por citar siquiera las principales.

Pero esto no quiere decir que no sea una obra muy útil, ni que tal empresa no haya sido ardua y difícil por muchos motivos.

Señalaré, no obstante, algunas deficiencias, a fin de que si el autor las considera atendibles, pueda hacer las rectificaciones pertinentes, si tiene oportunidad de realizar una segunda edición.

Entre los pocos poetas que representan al Uruguay en *América poética* de José Domingo Cortés, editada en París en 1875, hállanse Enrique de Arrascaeta, Francisco X. de Acha y Fermín Ferreira y Artigas; también figuran en la antología de Montero Bustamante, que es la más completa y la mejor realizada de todas las nacionales. No debe tenerse en cuenta la eliminación de estos poetas, como la de muchos otros, de la antología de Falcao Espalter, porque ésta se desdobla en obra de investigación histórica y literaria, y en "selección poética". En la obra de Casal no fueron incluidos, y, por lo dicho, evidentemente debieron estar representados.

Juan Carlos Gómez, de quien publica *A una mujer esdrújula* (Pág. 42) e *Ida y vuelta* (Pág. 43), sólo figura en el índice en la pág. 13, que corresponde a una breve nota biográfica.

La información sobre el Dr. Justino Jiménez de Aréchaga, maestro de derecho constitucional e ilustre americanista, es deficiente.

Del Dr. Luis Melián Lafinur, hombre de vasta cultura y de fecunda obra intelectual, que actuó en todas las avanzadas del pensamiento y de la acción de su tiempo, apenas se hace una simple referencia de dos líneas en la pág. 16. Sólo por estas razones, si no hubieran otras de no menos importancia, debió incluirse por lo me-

nos un poema, que por cierto no hubiera restado mérito a la *Exposición*. Tampoco figura en el índice.

Alberto Flangini, pudo estar representado con uno o dos poemas.

José Pedro Varela debió figurar con *Indice del hombre*, hasta por el hecho de hallarse incorporado en antologías extranjeras.

Por el contrario, Juan Parra del Riego, poeta peruano, no debió ser incorporado a esta antología, en la cual ni siquiera se hace referencia a su nacionalidad, máxime después de haber sido incluído en el *Indice de la poesía peruana contemporánea* (Editorial Ercilla, 1938) de Luis Alberto Sánchez. Es inoperante esta disputa de los hombres de pensamiento con la realidad de las cosas.

En cambio Romildo Risso, buen poeta nativista uruguayo, acaso por el hecho de residir en la Argentina, no figura. En la parte final de *Aromo*, editado en 1934 en Buenos Aires, pág. 22, se expresa la Comisión Editora en términos que aunque no comparto por la razón apuntada más arriba, transcribo por considerarlos muy sugerentes y oportunos: "Con Risso tiende a repetirse el caso de Florencio Sánchez cuya gloria literaria dió lugar a que su patria reivindicase su obra realizada en la Argentina. El autor de *Ñandubay*, reconocido con reservas en el Uruguay, por el celo de una reputación supuesta inconmovible, creada alrededor de la muy valiosa obra de José Alonso y Trelles (El Viejo Pancho) fué recriminado por el hecho de haber dado a luz su obra en Buenos Aires. Se repite así, una vez más, la situación del triunfador en tierra extraña a quien la propia obra ha impuesto a pesar de la voluntaria indiferencia de sus conterráneos".

Tampoco aparece, en la sección correspondiente, Juan Escayola, quien goza de prestigio entre los nativistas.

José Pedro Bastitta, que tiene algunos buenos sonetos, podría figurar con *Caperucita*, recogido con todo acierto en una selección para escolares.

Maruja Aguiar de Mariani, de quien se asombraba Gabriela Mistral al conocer sus libros, que nadie del Uruguay le hubiera hablado de ella, es la genuina representante de la poesía para niños; y, acaso, la más popular, o la única popular en las escuelas: dejó cuatro libros estimados, y después de su fallecimiento (1940), se organizó una comisión de homenaje, la cual con el apoyo de la escuela Francia, a cuyo personal docente pertenecía, acaba de publicar *Poemario*, libro muy bueno. Dejó, además, muchas obras inéditas. Maruja Aguiar de Mariani debía figurar en esta antologia, como en lo suce-

sivo debe figurar en cualquier otra que no se ciña a una severa "selección".

Otro poeta que no ha sido incorporado a esta *Exposición*, es Carlos Angel Garré, fallecido en enero de este año a los 25 años de edad. Garré publicó cuatro libros de versos. Es sin duda alguna, el representante de la poesía religiosa. En su libro *Cumbre*, el mejor de sus libros, roza en lo místico. *Insenescencia*, será mi mejor argumento para expresar mi discrepancia por su ausencia de esta antología:

Cada día, cada hora me encuentro menos mío
y más de todos. Sangro de las sajas ajenas,
tanto que en carne y alma todo yo soy el río
donde en sangre y lamento se extravasan las penas.

Ya no me inquieta el viaje de la vida ni el frío
cabezal de la muerte. Columbro las almenas
de lo total. Cada hora más me acerca al vacío
sin ansia de las almas divinamente plenas...

Libre soy, sobre el Tiempo y el Dolor y el Destino.
Libre como el albatros que alza el triunfo aquilino
de sus alas por sobre los mares en demencia.

Ni me laxa el cansancio, ni me escarcha el invierno,
ni me pesa lo humano... ¡Tengo la insenescencia
de aquéllos que senderan las crestas de lo eterno!

En cuanto a poetisas y poetas de esta antología, que pueden llamarse con propiedad ultraístas y dadaístas, diré más: Amelia Barreto Laureiro, que en sus transportes líricos ve "luceros tuertos", "hormigas verdes en trance de inventar una palabra" y "carrito sin ruedas", Selva Márquez, que no quiere "nada de laborados sonetos — con palabras de manteca y de arena", y otras varias, y aproximadamente una tercera parte de los "modernos" y "nuevos" incorporados, aunque hayan tenido, en concepto del antólogo, "gran resonancia en el cristal de la poesía", tanto en razón del mal gusto como por la falta de estética y la poca ingeniosidad de las imágenes, podían haber sido piadosamente olvidados, para decoro de su obra y de la poesía nacional.

La incorporación de Manuel Pérez y Curis, es un acierto; y,

además, una reivindicación a aquel escritor y poeta, hasta no hace mucho injustamente olvidado.

Por último, los fragmentos de *Tabaré,* no están en el orden debido: en primer término debió ir la parte correspondiente al *Libro primero, Canto segundo,* y no como aparece después de las partes que corresponden al *Libro segundo, Canto primero* y *Canto tercero.* Hay además, entre ellos, algunos versos transpuestos.

Estas son, a *grosso modo,* las observaciones que un análisis no muy minucioso me sugiere, pero al que posiblemente no haya mucho que agregar.

En cuanto al orden y a la técnica usados por el antólogo, no me parecen los más acertados ni los más prácticos, desdd que las clasificaciones por épocas, no están correctamente delimitadas; tampoco se ajusta la forma ni el estilo usados por el autor a las exigencias micro-biográficas y bibliográficas de una buena antología.

Sin embargo, en una obra de la amplitud como la que abarca esta *Exposición,* no puede el lector anónimo exigir más. Pero el autor, poeta de mérito y hombre de talento, debe corregir en una segunda edición tales deficiencias, sin esperar para su primer esfuerzo sólo elogios fáciles, desde que también las observaciones desapasionadas estimulan y perfeccionan, máxime cuando se trata, como en el presente caso, de una materia tan delicada y compleja.

A. D. Plácido.

El general Urquiza (1843 - 1852) *La campaña de Caseros,* por el general José María Sarobe. (2 vols., Buenos Aires, 1941).

En esta hora da lucha tremenda y de intransigencia indeclinable, se retorna a los estudios de la época de Rosas con el espíritu lleno de la actual contienda de sistemas, de métodos, de ideologías. Se abandona cada día más la técnica de la investigación, el propósito de examen y de comprensión de aquella larga etapa histórica, para reincidir en los procedimientos de combate o de defensa de los tiempos en que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires movía, con despiadada mano, todos los resortes del poder público. Para los demócratas — aún para aquellos que tienen vinculaciones con partidos políticos solidarizados con la acción rosista —, todo intento de explicación de ese período, es sospechoso de totalitarismo; para los totalitarios, exaltar a Rosas es una forma de propagar una doctrina que no siempre tienen el valor de exponer con su nombre moderno. Y así,

mezclado en este conflicto entre la fuerza desorbitada y los principios directores de la civilización, Rosas sigue viviendo su tragedia Necesitado de estudio, de interpretación cuidada y sagaz, encuentra detractores y apologistas. A los libros y monografías cargados de erudición, de ideas esenciales, de direcciones, suceden los panfletos de tesis de la campaña antidemocrática o los libros incitantes y apasionados de sus adversarios.

Aunque escrito con madurez de criterio, de cultura y de estilo, no está del todo libre de esa influencia del momento, la obra del general José María Sarobe, que ha publicado la Comisión Nacional del monumento al general Urquiza.

Trabajo meditado, construido sobre planes propios y fundado en la técnica profesional de este distinguido jefe del ejército argentino, no siempre aparece como la realización serena que, colocada por encima de las pasiones efímeras, de las imposiciones de la moda o del gusto popular, queda inconmovible desafiando la acción desgastadora de los años y de las décadas.

El libro, artística y profusamente ilustrado, se inicia con una exposición del origen y causas de las desinteligencias entre Urquiza y Rosas; nunca encontró éste en el vencedor de Caseros el comodín servil, tembloroso ante sus gestos de malhumor. Temperamento fuerte, violento, ambicioso, se envolvía en el arte del disimulo o cortaba enérgicamente los obstáculos. Echagüe le intrigaba con Rosas y el tirano le desconfiaba y vigilaba; pero entre aquellos generales improvisados y mediocres, Urquiza era el que ganaba batallas, el que levantaba ejércitos, el que paseaba triunfantes las banderolas rojas en las lanzas federales.

La campaña en la República del Uruguay aparece someramente estudiada. El general Sarobe dedica una breve nota a sostener que las "supuestas matanzas de prisioneros" estarían contradichas por informes de algunos miembros del cuerpo diplomático; que el número de bajas sería una consecuencia del modo de combatir en aquella época. La tradición — que es también una fuente de información histórica —, presenta a Urquiza, después de India Muerta, como vengativo y cruel, disponiendo se pasara a cuchillo setecientos prisioneros al son de músicas marciales. Es posible que el número fuera exagerado. Pero como la misma tradición señala procedimientos análogos en Vences y otras batallas, no hay que desatenderla totalmente.

La campaña de Corrientes, la batalla de Vences, la vida de Urquiza en el ejercicio de la Gobernación de Entre Ríos, son antecedentes que expone el ilustrado autor de estas páginas para introducirnos en el estudio central de su obra, la campaña de Caseros.

El pronunciamiento, que lo presentó a Urquiza con perfiles de Libertador y a cuyo paso se iban congregando las fuerzas dispersas, se iban concentrando las esperanzas, se iban sometiendo todos los que antes habían servido al tirano de Buenos Aires, abre la jornada inicial que rubricará el triunfo de Caseros. Todo el volumen segundo está dedicado a esta campaña. El general Sarobe se sirve, principalmente, de la documentación édita. En capítulos firmemente delineados, con precisión de términos y claridad en los planteamientos de cada situación, va trazando la marcha de aquel ejército en constante crecimiento, que avanza produciendo la capitulación de Oribe, la paz de octubre, la invasión de la Provincia de Buenos Aires y finalmente la batalla decisiva. Rosas aparece en esos días, inferior a su fama. "La terrible e imponente figura del dictador sufre un colapso total y repentino. Su voluntad acerada, puesta a prueba en un cuarto de siglo de lucha, se debate ahora en la puerilidad y en la duda, incapaz de concebir una idea grande y salvadora, ni de comprender siquiera las sugeridas por sus subalternos, o confiarse en la pericia militar demostrada por los más capacitados de ellos en largos años a su servicio. No se descubre en el conturbado e indeciso ánimo del comandante en jefe del ejército concentrado en Caseros, al dictador implacable de la guerra contra los unitarios, al político sagaz que ha desbaratado las celadas diplomáticas de todas las coaliciones, respondiendo con las armas a la intervención de las primeras potencias europeas en el Plata y ahogando en sangre a las invasiones de Lavalle, Paz y Rivera, dominando, en fin, con puño férreo, en la dilatada extensión de la República, a multitudes y a caudillos..."

La obra del general Sarobe presenta, como elementos integrantes del cuadro total de la campaña, algunos estudios de ambiente, relacionados con las características orgánicas y tácticas de los ejércitos en las guerras civiles y el uso de las distintas armas. Son páginas escritas con tanto dominio de la técnica y del ambiente como del arte del estilo, y algunas de ellas están destinadas a durar, sin duda.

Un antecedente constitucional desconocido, por el teniente de navío H. Martínez Montero (Montevideo, 1941).

Este trabajo, — un apartado de la "Revista Histórica" — incor-

pora a los estudios de las fuentes de la Constitución de 1830 un proyecto que el Sr. Martínez Montero, fundado en consideraciones muy atendibles, atribuye a don Manuel Errázquin, que fué secretario de la Asamblea Constituyente de 1829.

Recuerda el ilustrado historiador una carta de Errázquin a Andrés Lamas en la que le expresa que el Padre Larrañaga había presentado a la Comisión de Legislación un proyecto titulado *"Diarquía"* proyecto que "no se lo volvieron pretextándole que se había perdido", agrega que, entre sus papeles, encontró "otro proyecto que yo entregué a la Comisión, mío". En cuanto al proyecto de Larrañaga puede señalarse un dato más. Al discutirse en la Cámara de Senadores el 7 de Octubre de 1830 los poderes de don Joaquín Campana, el Padre Larrañaga sostuvo que era incompatible el ejercicio de la magistratura judicial con el desempeño de la senaturía. Y agregó "que él bien observa que en nuestro país, escaso por desgracia de hombres capaces de desempeñar las altas funciones del Estado, es preciso acumular en una sola persona varios empleos, y *así lo proponía en un proyecto de Constitución que redactó privadamente...*"

El proyecto de Errázquin, se inicia con la extravagancia de llamar al nuevo Estado, "Estado de Solís" y a sus habitantes "soliseños". Su mérito es escaso como organización de las funciones constitucionales y recibió, igual que todos, en sus partes más útiles, la influencia de los textos más en boga en la época.

El señor Martínez Montero, en los interesantes comentarios con que precede a su publicación, cree hallar en él la fuente de algunas declaraciones y disposiciones de la Carta de 1830. No estamos seguros de que sea así. En los textos que cita para establecer paralelo, encontramos los siguientes: *Const.* 1830: "En el nombre de Dios todopoderoso, autor, Legislador y Conservador supremo del universo". *Proy. Errázquin* "En el nombre de Dios, autor y Conservador del Universo". Entre esas dos fórmulas no hay más parecido que el existente entre las mismas y la de la *Const. chilena de* 1823, redactada así: "En el nombre de Dios omnipotente, Creador, Conservador, Remunerador y Supremo Legislador del Universo". Parece más bien que ésta haya sido el origen de ambas, conservando su mayor parecido en el Código uruguayo de 1830. Otra fórmula también análoga es la de la *Const. mexicana* de 1824. "En el nombre de Dios todopoderoso, autor y supremo legislador de la sociedad".

Otro ejemplo que se aduce es el del proemio. La coincidencia se produciría en lo siguiente: *Const.* 1830: "cumpliendo con nuestro deber, y con los vehementes deseos de nuestros representados en

orden a ..." *Proy. Errázquin*: "cumpliendo con nuestro deber, y con los deseos del pueblo nuestro Comitente en orden a". *La Const. de Colombia de* 1821, declara: "cumpliendo con los deseos de nuestros comitentes en orden a".

Sigue el proemio de la *Const. de* 1830: "a proveer a su común defensa y tranquilidad interior, establecerles justicia, promover el bien y la felicidad general". Expresa el *Proy. Errázquin* "en orden a proveer a su común defensa, asegurar su tranquilidad doméstica, establecer justicia, promover el bien general y hacer su felicidad". *La Const. de Estados Unidos* dice: "establecer la justicia, asegurar la tranquilidad interior, atender a la defensa común, promover el bienestar general". Hay otras partes de ambos proemios en que las fuentes no aparecen tan claras. Pero aún concediendo mucho, habría que limitar la influencia de un proemio sobre el otro, es decir de un detalle extraño a la técnica constitucional. Es sabido, además, que ese preámbulo fué tratado después de aprobarse el último artículo del proyecto y que el doctor Ellauri señaló, en esta como en anteriores oportunidades, que "no había propuesto nada nuevo", que se había limitado a recoger lo que creía mejor de otras Constituciones.

El señor Martínez Montero, "para dejar probada la influencia de uno de los proyectos aludidos por Errázquin sobre la Constitución del 30", cita el inc. 3 del art. 11 de ésta, que establece, como causal de suspensión de la ciudadanía, "el hábito de ebriedad". Según el comentarista, esa disposición no figura en las Constituciones más conocidas de los asambleístas de 1829 "*ni en ninguna otra constitución o proyecto de constitución de la época*". De ahí deduce que el docor Ellauri tuvo forzosamente que conocer este proyecto e inspirarse en él. Habría sido mucha casualidad que ambos hubiesen coincidido en establecer, *por primera vez*, que la ebriedad es motivo de suspensión de la ciudadanía. Pero resulta que, sin investigar la ebriedad en los documentos constitucionales, hay muchos que dicen, más o menos, lo mismo que la Carta de 1830. La Constitución chilena de 1823, art. 13, inc. 7, suspende la ciudadanía "*por habitud de ebriedad*". La Constitución peruana de 1823, art. 24, inc. 7, suspende la ciudadanía a "los jugadores, *ebrios*, truhanes", etc. La Constitución de Bolivia de 1826, art. 17, inc. 4, establece la misma causal de suspensión en los siguientes términos: "Por ser *notoriamente ebrio*, jugador o mendigo". Cualquiera de esos textos pudo ser la fuente de la Constitución de 1830.

Pero si la prueba de la influencia del proyecto Errázquin sobre la Constitución de 1830 no resulta eficaz, ni mucho menos, es

indudable que su publicación y estudio con el cuidado que ha puesto el señor Martínez Montero es de evidente trascendencia y abre nuevas posibilidades al conocimiento y examen de un período poco documentado de nuestra historia institucional.

Crónicas del Instituto

(Noticias extractadas de las actas de las sesiones de la Comisión Directiva y del Instituto en pleno, realizadas durante los años 1940 y 1941).

Demolición de la Capilla de los Ejercicios

Enteradas las autoridades del Instituto que se iba a proceder a la demolición de la Capilla de los Ejercicios — erigida en esta ciudad de Montevideo en los últimos años de la dominación española —, se dirigieron al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, por nota de fecha 9 de Enero de 1940, con el fin de llamarle la atención acerca de ese hecho, que privaría al país de uno de los pocos monumentos históricos que se conservaban; al propio tiempo se sugería que dicha Capilla debía ser restaurada mediante adecuadas reparaciones que no alterasen sus líneas primitivas.

El expresado Ministerio requirió informes al Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal — propietario de la Capilla —, con fecha 7 de Febrero, quien se expidió en la siguiente forma: "Vuelva al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social expresándole que ya toca a su fin la demolición del edificio de referencia y que está asimismo contratada la construcción del local escolar que se levantará en dicho predio, por lo cual ya no sería oportuno considerar la proposición del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. (Firmado) Oscar Julio Maggiolo".

Octavo Congreso Científico Panamericano

En virtud de la invitación formulada por el señor Summer Welles, Subsecretario de Estado y Presidente de la Comisión Organizadora del Octavo Congreso Científico Panamericano, para que esta Corporación participara en dicho certamen — a celebrarse en Washington del 10 al 18 de Mayo de 1940 —, el Miembro de Número Dr. Rafael Schiaffino fué designado nuestro delegado.

El Dr. Schiaffino, en el desempeño de sus funciones, intervino de

manera especial en las reuniones celebradas por la sección VIII del Congreso, Historia y Geografía, que presidió el Dr. Clemence H. Haring.

Significado histórico de la estatua erigida en la Plaza Cagancha.

La Intendencia Municipal de Montevideo designó, con fecha 7 de mayo de 1940, una Comisión Especial con el objeto de dictaminar sobre el significado histórico de la estatua erigida en 1867 en la Plaza Cagancha y sobre la oportunidad de restituir el gladio que empuñaba la figura antes de 1889, en que se le sustituyó por una cadena rota. Invitó, en la misma fecha, al Instituto para que se hiciera representar en el seno de la misma por uno de sus Miembros de Número. La Comisión Directiva designó a su Secretario, el señor Juan E. Pivel Devoto.

Nomenclatura de las plazas y calles de la ciudad.

Habiendo la Junta Municipal de Montevideo designado una Comisión Especial con el cometido de revisar la nomeclatura de las calles y plazas de la ciudad, invitó al Instituto a hacerse representar en ella. Y éste designó, a tal fin, al señor Juan E. Pivel Devoto.

Renuncia de un Vocal de la Comisión Directiva

En la sesión realizada por la Comisión Directiva el día 9 de Enero de 1941, fué aceptada la renuncia que presentó el Miembro de Número Doctor Aquiles B. Oribe, de su cargo de Vocal de la misma, en atención a su carácter indeclinable.

Elección de Comisión Directiva

El 12 de Marzo de 1941, de acuerdo con las normas estatutarias, se reunió el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay en sesión plenaria, previas las citaciones de estilo, con el objeto de designar la Comisión Directiva para el bienio 1941-1943; la que quedó constituída en la siguiente forma:

Presidente, Dr. Rafael Schiaffino; *Vice-Presidente*. Pbro. Juan F. Sallaberry (S. J.); *Secretarios*, Sr. Arturo Scarone y Sr. Rafael Algorta Camusso; *Tesorero*, Arqto. Juan Giuria; *Bibliotecario*, Dr. Juan C. Gómez Haedo; *Vocales*, Dr. Felipe Ferreiro, Gral. José E. Trabal, Cap. de Navío Carlos Carbajal, Dr. Mario Falcao Espalter,

Sr. Horacio Arredondo, Sr. Ariosto D. González, Sr. Juan E. Pivel Devoto y Sr. Angel H. Vidal;*Director de la Revista,* Sr. Horacio Arredondo.

En la sesión realizada el día 20 de Marzo, los señores electos tomaron posesión de sus cargos.

Reformas de los Estatutos

En la misma asamblea del día 12 de Marzo se prestó aprobación a las modificaciones de los Estatutos presentados por la Comisión Directiva. Pero con posterioridad, en la sesión de Directiva celebrada el 2 de Abril de 1941, se acordó designar a los Dres. Rafael Schiaffino, Carlos Ferrés y Cap. de Navío Carlos Carbajal para que articulasen un proyecto de reformas a introducirse en los Estatutos en vigencia, teniendo también presentes las aceptadas por la antedicha asamblea.

El proyecto de la referida Comisión fué considerado por el Instituto en pleno en los días 4, 11 y 25 de Junio de 1941, siendo aprobado — luego de largos debates — el texto que se publica por separado.

Adhesión a la candidatura del Dr. Enrique Larreta al premio Nóbel

Por moción del Dr. Felipe Ferreiro el Instituto adhirió a la candidttura del Dr. Enrique Larreta, propiciada por la Universidad Nacional de Buenos Aires, para que se le otorgue el premio Nóbel de Literatura.

III. — Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

La Corporación se hizo representar en la III Asamblea del Instituto del epígrafe que tuvo lugar en la ciudad de Lima, del 31 de marzo al 8 de abril de 1941 por el miembro de número Dr. Buenaventura Caviglia (hijo), quien tenía, además, la calidad de Delegado oficial de nuestro Gobierno.

El Dr. Caviglia fué, también, portador de una nota de salutación para el Instituto Histórico del Perú, al cual estamos ligados por un acuerdo de corresponsalía.

El 6 de abril, en solemne acto público, trasmitió el doctor Ca-

viglia el mensaje que nuestro Instituto le confiara y pronunció un discurso, del cual destacamos estos párrafos expresivos:

Nuestros Institutos colaboran en la obra del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. *Si la primera, la Geografía nos parece más fácil, opinión de historiador...* Perdonadme interrumpa mi lectura. Eso había escrito. . . Antes de escuchar al Doctor Emilio Romero. Eso había escrito. . . Contra una evidencia: las hazañas de los geógrafos contemporáneos. Tan difíciles, como: las avanzadas de la Conquista, la penetración de los "bandeirantes", la paciencia de los misioneros. Hoy, los geógrafos, no escatiman tampoco, ni sus héroes, ni sus mártires.

. . . Que la obra de la Historia sea una resurrección de la verdad. Fiel, desapasionada. Una verdad, para ser completa, verdadera.

No temamos señalar los errores. . . Para evitarlos. Son también nuestros. Insisto: No podemos atenernos a las comodidades de una herencia con beneficio de inventario. Señalemos, si ocurre, al crimen mismo. No como jueces implacables. . . Ni tampoco para el perdón delictuoso por complicidad... Calificar como crimen un hecho del pasado, es para el pasado, castigo bastante. Para el presente: Admonición que lo impida.

. . . En el "Juicio de los Muertos", —aún de los Judas,— depositemos, con piedad, en el platillo favorable, una obra buena, una obra bella. . . . Cuando fuese posible. . .

La historia de los hombres cabe, se ha dicho, en tres palabras: "*Amaron, sufrieron, vivieron*".

Acaso hable por mí la experiencia propia:

Tanto más sufrieron, cuanto más odiaron.

Y añadiría: Sufrieron ¡e hicieron sufrir! Quien se considere libre de pecado, que tire la primera piedra.

En la Asamblea de Lima, América, la que tiende desde el Artico hasta el centro mismo, del misterioso Continente Austral ofrece en esta hora de incertidumbre, un ejemplo. Ejemplo para todos: el abrazo,—aquí en Lima, somos testigos— de los representantes de Colombia y Venezuela, al pie de la estatua de El Libertador.

Que la memoria de Bolívar, nos ilumine. Si en esta armonía continental —en obsequio a los estadounidenses— se impone al espíritu aquel: "*Grande en la guerra, grande en la paz, grande en el corazón de sus conciudadanos*", ninguno de ellos se ofuscará cuando, — hijos de nuestras Patrias Ibero-Americanas,— discernamos a Simón Bolí-

var los mismos títulos, con otro más: el primero también, ¡en el pensamiento de América!

Soldado, filósofo, profeta de sus grandes destinos. Vanguardia... Visionario de la Esperanza. La Esperanza: «*La novia sin desalientos*» de Guyau. La Esperanza, ¡Realidad algún día!

«*La Bandera dice: Excelsior!*»

Cuando la mano que la sostiene parezca desmayar... Que mil manos, se tiendan hacia ella.

Repitamos, con Longfellow:

«*La Bandera dice: Excelsior!*»

y, por Nervo:

Como «*¡Un acto de fe!*»

Nuestro poeta máximo, Juan Zorrilla de San Martín, —con el cual lloramos igualmente, la injusticia contra el Indio —, pensó de mi país «*que, dibuja sobre el mapa de América, la forma de un corazón*».

Geografía sentimental, si se quiere.

Por ella, —Delegado también, de la tierra de Artigas,— he querido traeros —a vosotros, y a los ensueños de América— el corazón Uruguayo:

Como «*¡Un acto de amor*»

Homenaje al Dr. Ruiz Guiñazú

Con motivo de la estadía en Montevideo del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, el Instituto Cultural Uruguayo - Argentino organizó un acto académico en homenaje al distinguido huésped en el salón de actos públicos de la Universidad. Para esta ceremonia se solicitó la adhesión de la Corporación, que la prestó gustosa, y en la cual hizo uso de la palabra el señor Presidente, Dr. Rafael Schiaffino.

Fallecimiento de Miembros de Número

El 22 de Abril de 1940, falleció en esta ciudad el Miembro de Número de la Corporación don Setembrino E. Pereda. En el acto de la inhumación de sus restos habló, en representación del Instituto el señor Juan E. Pivel Devoto.

El 15 de Julio de 1941 falleció, también en esta ciudad, el Miembro de Número de la Corporación Dr. Mario Falcao Espalter. En el acto del sepelio realizado al día siguiente hizo uso de la pala-

bra, en nombre del Instituto, el Miembro de Número Dr. Gustavo Gallinal.

Reimpresión de "La Estrella del Sur"

El Instituto resolvió el año 1926 hacer una reimpresión facsimilar de "The Southern Star-La Estrella del Sur", periódico bilingüe editado por los ingleses durante la breve ocupación de Montevideo por sus armas, en el año 1807; y que al presente constituye una rareza bibliográfica.

En mayo de 1941, se designó al Miembro de Número, D. Ariosto D. González, para que se ocupe de todo lo atinente a la susodicha reedición, incluso la redacción del prólogo.

Elección de un Miembro de Número

En la asamblea realizada por la Corporación el día 4 de Setiembre de 1941, se procedió a llenar una vacante de Miembro de Número, obteniendo la unanimidad de sufragios el señor Arqto. Carlos Pérez Montero.

El nuevo académico se incorporó al Instituto el 31 de Octubre siguiente, en cuya oportunidad dictó una conferencia sobre "El arquitecto Carlos Zucchi, proyectista del Teatro Solís".

Bibliografía Nacional

El 7 de Mayo de 1941, en el seno de la Comisión Directiva, los señores Rafael Schiaffino y Ariosto D. González presentaron el siguiente:

"Proyecto de redacción de una Bibliografía Nacional". —"Diversos trabajos de bibliografía nacional, realizados por especialistas de indudable relieve, constituyen la fuente de información incesante y diaria para todos los que hacemos investigaciones históricas o literarias. Pero, sea por el limitado período que abarcan o por su especial dedicación a las producciones de determinados autores o imprentas o por las dificultades que al esfuerzo aislado e individual ofrecen las obras de esa clase, es ya una verdad que cumple admitir la de que esos importantes estudios bibliográficos pueden ser superados por una labor de conjunto que, utilizando los aportes anteriores, presente un inventario de los libros y opúsculos publicados en el país.

"Esa tarea, tan llena de obstáculos como falta de estímulos, puede ser orientada y llevada a feliz término por el Instituto Histórico, entre cuyos fines está el de promover las investigaciones de esa índole.

"Para ello, presentamos el siguiente proyecto de resolución:

"1.º Desígnase una Comisión de cinco miembros de número para la redacción de una bibliografía de la producción nacional aparecida hasta el año 1900.

"2.º La Comisión organizará la forma de realización de su cometido y podrá dirigirse a instituciones o a personalidades nacionales o del extranjero solicitando datos o informes.

"3.º Presentará los originales de su trabajo copiados a máquina y el Instituto realizará las gestiones necesarias para su publicación".

Apoyada esta iniciativa por los señores Juan E. Pivel Devoto, Horacio Arredondo y Arturo Scarone, fué aprobada por unanimidad.

De inmediato se designó a los autores del proyecto y a los señores Horacio Arredondo, Juan E. Pivel Devoto y Arturo Scarone para que se hicieran cargo de dicha labor. Más tarde fué incorporado a la Comisión el Dr. Ergasto H. Cordero.

Con posterioridad, la referida Comisión ha realizado algunas reuniones, en las que se ha dado cuenta de la marcha de los trabajos encomendados a cada uno de sus miembros.

Felicitación al Dr. Daniel García Acevedo

El señor Ariosto D. González señala que habiendo sido promulgado el proyecto de Código Rural de que es autor el Miembro de Número doctor Daniel García Acevedo, debía enviársele una nota de felicitación por tan destacado éxito, que lo incorporaba al número de los codificadores nacionales. Apoyadas esas palabras se aprobó la moción de referencia.

Elección de Comisión Directiva

En virtud de la reforma de los Estatutos, por la que se modifica fundamentalmente la composición de la Comisión Directiva, se resolvió que cesara en sus funciones la electa en el mes de Marzo de 1941 y se convocó a la Corporación en pleno para que esta proce-

diera a designar a los titulares y suplentes de la Directiva que había de reemplazarla.

Reunido el Instituto en pleno — después de las tres convocatorias reglamentarias — el 16 de Octubre de 1941, se designaron los siguientes titulares para el período 1941 - 1945:

Presidente, Dr. Rafael Schiaffino; *Vice Presidente*, Pbro. Juan F. Sallaberry; *Secretarios*, Cap. de Navío Carlos Carbajal y Sr. Arturo Scarone; *Tesorero*: Arqto. Juan Giuria; *Bibliotecario*: Sr. Ricardo Grille; *Director de la Revista*: Sr. Horacio Arredondo; *Director de Publicaciones*: Sr. Juan E. Pivel Devoto; *Director de Cursos y Conferencias*: Sr. Angel H. Vidal.

Los suplentes, electos según el sistema preferencial, son los señores: Dr. Ergasto H. Cordero, D. Ariosto D. González, D. Simón S. Lucuix, Arqto. Carlos Pérez Montero, Gral. José E. Trabal, Dr. Juan C. Gómez Haedo, D. Aquiles B. Oribe, D. Alberto Zum Felde y D. Rafael Algorta Camusso.

Renuncia de dos miembros de la Comisión Directiva

Hechas las comunicaciones de estilo a los miembros electos de la Comisión Directiva, el Bibliotecario señor Ricardo Grille, y el Director de la Revista, Sr. Horacio Arredondo, presentaron renuncia de los cargos para los que se les había designado, por cuyo motivo se convocó a los suplentes Dr. Ergasto H. Cordero y Sr. Ariosto D. González para que ocuparan, respectivamente, dichos puestos.

Ciclo de conferencias 1940 - 1941

En el transcurso de los años 1940 y 1941 fueron pronunciadas, desde la tribuna de la Corporación, las siguientes conferencias:

Homero Martínez Montero: "Un antecedente constitucional desconocido". (Julio 29 de 1940).

Angel H. Vidal: "Orientales, y no uruguayos". (Octubre 29 de 1940).

Raimundo Rivas: "Federalismo y Centralismo en Colombia". (Noviembre 8 de 1940). Presentó al orador el Presidente del Instituto, Dr. Felipe Ferreiro.

Julio César Chaves: "El Artiguismo en el Paraguay". (Noviembre 14 de 1940). Presentó al orador el Presidente del Instituto, Dr. Felipe Ferreiro.

Eustaquio Tomé: "El Pbro. Lorenzo Fernández, primer Rector de la Universidad". (Noviembre 20 de 1940).

Lauro Ayestarán: "Una temporada musical en el Montevideo de 1830". (Diciembre 6 de 1940).

Alberto Zum Felde: "El movimiento romántico en la Guerra Grande". (Mayo 30 de 1941). Presentó al orador el Presidente del Instituto, Dr. Rafael Schiaffino.

Ariosto D. González: "El Dr. Luis Melián Lafinur". (Junio 13 de 1941). Presentó al orador el Presidente del Instituto, Dr. Rafael Schiaffino.

Juan C. Gómez Haedo: "El Dr. Pedro Somellera y la enseñanza de la Jurisprudencia en Montevideo". (Julio 4 de 1941).

Gustavo Gallinal: "Francisco Acuña de Figueroa". (Octubre 8 de 1941).

Javier Gomensoro: "Las memorias de D. Romualdo Ximeno". (Octubre 15 de 1941). Presentó al orador el Presidente del Instituto, Dr. Rafael Schiaffino.

Eustaquio Tomé: "La obra de Francisco Acuña de Figueroa desde el punto de vista histórico". (Octubre 24 de 1941).

Carlos Pérez Montero: "El arquitecto Carlos Zucchi, proyectista del Teatro Solís". (Octubre 31 de 1941). Presentó al orador el Miembro de Número de la Corporación, Arqto. Juan Giuria.

Carlos Carbajal: "El pintor Eduardo D. Carbajal". (Noviembre 20 de 1941). Presentó al orador el Miembro de Número de la Corporación, Sr. Ariosto D. González.

José Salgado: "El gobierno de Artigas en la Provincia Oriental". (Diciembre 4 de 1941).

Luis Bonavita: "El señor de Basáñez en la Restauración". (Diciembre 11 de 1941). Presentó al orador el Presidente del Instituto, Dr. Rafael Schiaffino.

J. E. K.

Homenaje al Dr. Enrique Ruiz Guiñazú

Al pasar por Montevideo de regreso a la Argentina para hacerse cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el doctor Enrique Ruiz Guiñazú fué objeto de un expresivo homenaje en la Universidad organizado por el Instituto Cultural Uruguayo - Argentino.

En ese acto académico hablaron el doctor Joaquín Secco Illa en nombre de la institución organizadora y el doctor Rafael Schiaffino como Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

El doctor Secco Illa destacó, entre otros merecimientos del Dr. Ruiz Guiñazú, las siguientes aristas de su personalidad:

"Sois en el ambiente cultural y social, para nosotros, un ciudadano de excepción en vuestra patria; y no hiero los oídos al hablar de ese privilegio en países de tantos sentimientos igualitarios como los nuestros, porque hasta en nuestra Carta Magna, con frase lapidaria, está establecida la indispensable diferencia que proclama títulos de dignidad los talentos y las virtudes. Los talentos con las virtudes — agregaría yo — porque el talento solo, sin freno y sin contención, es una máquina peligrosa que pone a los fuertes sobre los menos dotados; lo que sofrena y contiene el poderío del talento, es la virtud. La virtud personal, la virtud completa, la virtud hasta en la vida íntima del hogar. Y subrayo complacido este pensamiento, porque, a veces, en la vida de los hombres, los consejos silenciosos, muchas veces ignorados y secretos, son los que corrigen y rigen la marcha de todos los días, y es justo que vuestro hogar también participe del saludo y del homenaje.

"Ciudadano de excepción, también, por vuestro talento, que en sus diversas disciplinas ha ido a agitar poderosamente, con vibraciones provechosas y fecundas, casi todos los campos del derecho, del derecho puro, de la hacienda, de la historia, de la literatura...

"Vuestros libros son el caudal proficuo por donde se ha derramado vuestro saber y vuestra ilustración, libros trabajados en la investigación inquieta, que ha ido a mortificar los archivos y sacudir el

polvo inerte para construir con sus partículas una realidad; y escritos, casi diré, no con lenguaje, sino con un escalpelo y con un yunque, con el cual habéis perfilado, en páginas que son cuadros y en párrafos que son estampas, la belleza incomparable de nuestra lengua común. Y así, investigando desde sus más remotos orígenes nuestro pasado, habéis ido a descubrir la penosa fabricación de nuestro espíritu americano, por la obra conjunta del valor — que es la peana de la libertad — y de la misión religiosa de los misioneros, que serán el asiento inconmovible de nuestra virtud. Vuestra "Magistratura indiana" o "La tradición de América" y "Lord Strangford y la Revolución de Mayo", es un tríptico que aquilata vuestro valor y vuestro saber y os da con justicia el título y consideración que merecéis ante todos vuestros conciudadanos y los hermanos de nuestro país".

El doctor Rafael Schiaffino pronunció el discurso que a continuación reproducimos:

Señores:

Feliz iniciativa ha sido la del Instituto Cultural Uruguayo - Argentino, la de haber querido dar a este acto un carácter académico, cobijándolo en el recinto de nuestra Universidad, cuyas paredes a semejanza de los gruesos muros de piedra de las viejas abadías, parecen destinados tanto a defender los tesoros de la sabiduría que puedan encerrar, como para producir la penumbra propicia a la meditación y al estudio, o aún para apagar en sus claustros los rumores del mundo, donde las muchedumbres caprichosas se agitan levantando o derrumbado sus ídolos en un incesante y clamoroso frenesí. No sólo por compartir esa ideología, el Instituto Histórico y Geográfico se honra en participar en este acto, sino también obedeciendo al impulso de la secular y siempre viva tradición de fraternidad intelectual que ha unido a las Repúblicas del Plata.

Hace pocos días conmemoramos, en efecto, el Certamen Literario de 1841, en el que los proscriptos por la tiranía de su patria se reunían en el ambiente libre de Montevideo, a cantar las gestas heroicas de Mayo, que oían nuestros abuelos conmovidos, aplaudiendo y consagrando a Gutiérrez y a Domínguez, a Echeverría y a Mármol, con la misma espontaneidad y el mismo entusiasmo, con que nosotros recibimos hoy al ilustre huésped que nos visita.

Más tarde, sitiada la ciudad, que como un faro mantenía encendido el espíritu de la libertad, en toda esta zona del continente, entre el fragor de la lucha, fundábase en Montevideo nues-

tro Instituto Histórico y Geográfico por iniciativa de dos hombres ilustres Andrés Lamas y Teodoro Vilardebó; y entre ellos y Melchor Pacheco, Eduardo Acevedo, y Manuel Herrera y Obes ocupaban sus sitiales Rivera Indarte, Florencio Varela y Bartolomé Mitre. Constituida esa ilustre corporación procedió a designar dos únicos miembros de honor, uno de ellos que había escrito una de las campañas más grandes de América, con la espada, sobre las blancas páginas de los Andes, con dos nombres indelebles: Chacabuco y Maypú. Y al lado de José de San Martín, el otro, libertador también, cuyas armas fueron la pluma y la palabra, había roto las cadenas coloniales que amarraban los espíritus, había abierto su patria a todas las ideas, como se abrían sus fronteras a todas las razas, cuyo nombre vibrará como el de un genio tutelar mientras haya un aula del Río de la Plata: Bernardino Rivadavia.

El ilustre Instituto tuvo su certamen poético conmemorando también a Mayo y mezclados compartieron en él los laureles los vates argentinos y uruguayos. El viejo Acuña de Figueroa y el novel poeta Magariños Cervantes, con Echeverría y José María Cantilo.

Luego los accidentes de la guerra dispersaron prematuramente el Instituto, pero la labor histórica continuó, con Florencio Varela primero y luego con Valentín Alsina, que nos dejaron la valiosa colección de publicaciones del "Comercio del Plata", y con los aportes documentales de Andrés Lamas.

Terminada la guerra, vueltos a sus lares los proscriptos perduró en Buenos Aires la estrecha colaboración literaria entre uruguayos y argentinos en "El Plata" de Miguel Navarro Viola primero, luego en la Biblioteca Americana de Magariños Cervantes y más tarde en las ediciones de Andrés Lamas.

Bartolomé Mitre y Lamas, símbolo de ambos países y unidos por una estrecha amistad, tuvieron después la iniciativa de la creación del Instituto Histórico del Río de la Plata, y aunque la idea infelizmente no tuvo andamiento, conservaron la tradición hasta las postrimerías del siglo pasado, tan vigorosa y brillante como cuando naciera dentro de los muros de la Nueva Troya.

Más tarde ambas capitales crearon sus asociaciones históricas actuales, las que animadas por el viejo espíritu de solidaridad celebraron hace algunos años un convenio por el cual se ligaban por una mutua correspondencia, la que permite que nos honremos con pertenecer a la Academia de la Historia de Buenos Aires, y que el Dr. Ruiz Guiñazú se siente hoy aquí entre nosotros, por propio derecho, como miembro del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Y el Dr. Ruiz Guiñazú honra a ambas instituciones, como honra a las letras argentinas, como honra a la cultura de América.

El Dr. Secco Illa con más autoridad, con más conocimiento de causa y con palabra más galana que la mía, nos ha hecho el elogio merecido de su personalidad y de su obra; a ello sólo podré agregar algunas referencias a la importancia de su labor histórica.

"La Magistratura Indiana", en primer término, que tiene las características de las obras fundamentales. La importancia del asunto es común a toda la América hispánica, abarca asimismo la estructura de la legislatura de la madre patria, más aún, todo su imperio colonial cuando en él no se ponía el sol, lo que hace que adquiera un interés universal.

Está levantada sobre la sólida base de las Recopilaciones españolas, de las Leyes de Indias, de los bandos, de las reales órdenes; le son familiares la literatura desde la de los *cronistas* hasta la de los modernos estudiosos, dentro y fuera del habla española; ha puesto en ella sus condiciones de historiador, de jurista, su espíritu filosófico y su talento de escritor, relatando vivas escenas de la vida y acabamiento de las audiencias, con exquisita vivacidad, y a través de sus páginas se adivina el Profesor, que armoniza y presenta su obra con la maestría que sólo la inteligente experiencia de la cátedra concede.

Si en esa obra predominan el jurista y el historiador, dándole esa consistencia que aseguran su perpetuidad, en la "Tradición de América", de carácter más movido, se destaca sobre todo el escritor; pero el narrador ameno es fiel a la historia siempre; por eso sus personajes tienen una vida real, y los vemos surgir como si hubieran recibido del artista un soplo de vida que los trajera, por efecto de un conjuro, a desfilar un instante ante nuestros ojos, y en una farándula pasan virreyes y obispos, corregidores y fiscales, monjas y tapadas, frailes y conquistadores, indios y encomenderos, con sus cruces y sus tizonas, con sus mantillas y sus tocas, con sus varas y sus estandartes, sus rosarios y peinetones; con sus caballos enjaezados y sus berlinas señoriales; con sus procesiones y sus imágenes. Los reos camino de la horca, los frailes hacia la iglesia, los caballeros a las citas amorosas; los mandones siempre en camino de sus tropelías; y animados todos con las virtudes y con las fallas típicas de la raza que hicieron la grandeza y que llevaron a la ruina al imperio colonial de España.

Bajo un nuevo aspecto se nos presenta en "Lord Strangford y la Revolución de Mayo", la obra de su edad madura,

cuando ya el autor había entrado y actuado con brillo en la carrera diplomática. La nueva actividad lo habilita para guiarnos con segura mano por la documentación de los archivos que arrojan una nueva luz sobre la intervención del ilustre ministro inglés en la emancipación del Río de la Plata. Nos lo revela como un protector de la revolución en todo instante, no sólo contra la antigua metrópoli, sino también contra los avances de la corte lusitana y aún contra las mismas impaciencias de los propios conductores del movimiento.

Justo es reconocer que la obra de Lord Strangford merece el entusiasmo del escritor, y que por otra parte, no es sino la expresión de la constante política inglesa en el Río de la Plata, puesto que años más tarde otro diplomático ilustre, Lord Ponsomby ponía un celo no menor en la paz de 1828 y aseguraba la independencia del Uruguay.

Pero, hoy, señores la obra del escritor debe ceder el paso a la labor del diplomático. Su patria lo reclama para confiar en sus manos las relaciones exteriores, haciéndole un honor insigne y reclamándole al mismo tiempo un intenso sacrificio, y una pesada responsabilidad. Nunca como en las circunstancias actuales el horizonte internacional fué más sombrío. La vieja Europa se resquebraja como si sus entrañas se sacudieran con un espasmo apocalíptico. Las ciudades se desploman, los templos y los palacios, los tesoros del arte y los milenarios monumentos no son más que un montón de pavesas humeantes, y como si los horrores de la guerra no fueran suficientes, parece que al mismo tiempo el vendaval quiere arrasar con los más altos postulados de la civilización, con los principios que parecían inconmovibles del cristianismo, con las expresiones más altas de la cultura y con las conquistas que han formado el credo de nuestra América, la libertad, la independencia y la democracia!

Nadie puede presumir si esa ola de devastación hará retrogradar a la Europa a una nueva Edad Media, nadie es capaz de fijar el límite adonde podrá ser detenida la catástrofe, ni cómo será una vez pasada la convalecencia de un continente, pero es indudable que a América le está reservada una posición insospechada en la obra de reconstrucción del mundo y en la de conservar para el porvenir la llama espiritual de la vieja civilización.

Por eso, Sr. Ministro, los ojos de América os siguen con el mayor interés y os alientan en la obra a la que os vais a entregar en breve. El porvenir de América está en una buena parte en nuestras manos. En cuanto al Uruguay, ese interés se confunde con el de

vuestra propia patria. Pues si el Río de la Plata, como decía el poeta de Reja, nos une y no nos separa, nos ha separado lo suficiente como para erigir una soberanía en cada orilla, pero nos ha unido siempre que los principios de nuestra libertad y de nuestra independencia han peligrado, derramando juntos nuestra sangre en las invasiones inglesas y en Ituzaingó, flameando nuestras banderas al soplo de la misma brisa en Caseros y en el Paraguay, y en las pacíficas sesiones en que se debatían los intereses continentales, en Ginebra, en La Haya y en las Conferencias Panamericanas, argentinos y uruguayos y uruguayos y argentinos han sostenido los mismos ideales de cultura, de fraternidad y de respeto a los principios.

Señor Ministro: al volver al regazo de vuestro gran país os deseamos el éxito mayor en vuestra gestión, y acompañamos nuestros votos esperando que mañana cuando el mundo vuelva a su cauce, al despojaros de vuestra alta investidura, vuelva el Dr. Ruiz Guiñazú como el magistrado romano a reabrir los viejos surcos, para arrojar de nuevo en ellos la semilla fecunda de su privilegiado intelecto.

Acallados los aplausos que saludaron las últimas palabras del doctor Schiaffino, el doctor Ruiz Guiñazú agradeció, en expresivos términos, aquel homenaje calificado y cordial que rubricaba, una vez más, la fraternidad de los pueblos del Plata, cuyos tradicionales vínculos comunes constituyen una fuerza que supera las divisiones geográficas.

Miembros de Número Recientemente Fallecidos

Don Setembrino E. Pereda

† el 22 de Abril de 1940.

Trabajador afanoso, multiplicado en diversas direcciones y actividades, don Setembrino E. Pereda realizó una intensa labor cívica, histórica y cultural. Desde el cultivo del periodismo en reducidas hojas de vida efímera allá en el Paysandú de sus combates y sueños juveniles hasta la dedicación ahincada a la investigación histórica en los días de su atardecer sin declinaciones, laborioso y ferviente; desde su encendida prédica liberal hasta su lucha, no sin vacilaciones y desfallecimientos, al servicio del Partido Colorado, su inquietud le llevó de una jornada a la otra, de un trabajo al siguiente, aguijoneado por un tenaz empeño de vivir en la acción, de realizar, de agregar al libro concluido un libro más.

Perteneció a esa clase de escritores que conciben sin dolor y producen sin esfuerzo; que vierten, en el improvisar sin tregua, todo el zumo que es posible extraer sin exprimir el espíritu por el trabajo lento de elaboración de las ideas y del estilo. En su obra aparece, así, el vigor natural de su inteligencia. Falta, en ella, el cuidado prolijo y vigilante del artista, la trabazón orgánica y resistente, la construcción armoniosa y pulcra. Y así siempre, desde "Lucila", — fruto inicial de su intelecto —, hasta su "Artigas", el más prolongado y durable de sus libros.

Su aporte al estudio de la historia nacional es considerable. Muchas veces puso la nota nueva en el ambiente; en largos períodos son sus libros los que marcan el interés por los estudios históricos en el país. Legislador, no le fueron extrañas las disciplinas jurídicas y los problemas nacionales.

Presidió el Instituto Histórico y realizó en él una labor fecunda que puso de relieve, una vez más su actividad y su empeño por dar impulso a la investigación histórica.

Don Setembrino Pereda, fallecido en Montevideo el 22 de abril de 1940, había nacido en Paysandú el 10 de abril de 1859, siendo hijo de don Mariano Pereda y de doña Gabriela Escudero

Doctor Mario Falcao Espalter

† el 15 de julio de 1941.

Escritor de labor incesante, Mario Falcao Espalter pudo adoptar por lema el "nulla dies sine línea". Historia, sociología, periodismo, comentario político, investigación jurídica, generalización filosófica, temas pedagógicos, versos, todo lo tentó su pluma infatigable. Y, como tuvo personalidad propia, formada en la más exigente y dura disciplina, siempre aparece en su producción, aún en aquella más ligera o precipitada, el concepto, la frase, la ligazón de dos palabras, denunciadores de su temperamento, de su aptitud y de su *manera*. Es el trazo de luz que pone en transparencia la recia individualidad del autor.

Desde mozo, buscó los clásicos, los autores que enseñaban por donde se había encaminado el mundo pensante, los motivos graves de meditación. Nada de vaga y amena literatura en aquellas largas veladas junto a los volúmenes macizos. Y así, puesto a escribir con ardor de fiebre, fueron saliendo de su mesa de trabajo, obras sobre los más diversos asuntos; obras siempre escritas con talento, con dominio general de la cuestión, con observaciones propias.

Universal y ecléctico, procuró abarcar todos los dominios del pensamiento y del arte; no supo concretarse, disciplinar sus impaciencias, dar a sus indiscutibles dotes una orientación preferencial, una dirección definida. En la cátedra y el libro quiso transitar todos los caminos. Y la misma nerviosa inquietud llevó a otras manifestaciones de su actividad.

Esa tendencia a la dispersión, perjudicó, sin duda, su obra. Y, por ello resulta indiscutible, como lo observara el doctor Gustavo Gallinal en la brillante oración fúnebre que pronunciara en representación del Instituto Histórico, que lo mejor de su faena está en los trabajos de su primera época, escritos con selección de temas, de cultura y de estilo.

Fué, con Gallinal, fundador de esta *Revista;* en ella realizó una labor que no pasará al olvido. Iluminó con monografías originales, con juicios certeros, numerosos períodos de nuestro pasado, abriendo surcos para la obra de los nuevos trabajadores.

Don Mario Falcao Espalter, fallecido en Montevideo el 15 de julio de 1941, había nacido en esta misma ciudad el 2 de marzo de 1892, siendo sus padres el doctor Francisco Falcao y doña Adelina Espalter.

El Llamado "Cerro del Convento" en el Dpto. de Durazno

El Ministerio de Instrucción Pública, consultado por el de Obras Públicas, pasó a estudio del Instituto Histórico la solicitud formulada por los vecinos del Blanquillo para que se evitara la destrucción, por la empresa constructora del ferrocarril al Norte, de un montículo de piedra conocido en el lugar por "Cerro del Convento". La Corporación sometió el asunto a estudio de una Comisión compuesta por el Dr. Rafael Schiaffino y el señor Ariosto D. González, la que se expidió en el informe que se publica a continuación, el que fué aprobado por la Comisión Directiva.

Montevideo, octubre 15 de 1941.

Señor Vice-Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, P. Juan F. Sallaberry.

Señor Vice-Presidente:

La Comisión designada para informar respecto del valor histórico del Cerro del Convento en el Departamento de Durazno, tiene el agrado de exponer a continuación las conclusiones a que ha arribado:

Antecedentes

El asunto ha sido promovido por el telegrama de fs. 1, dirigido al Ministro de Obras Públicas y que expresa:

"En nombre vecinos estación Blanquillo pedimos intervenga urgentemente para que no se destruya cerro del Convento, reliquia histórica"

Pasado el expediente a estudio de la Dirección de Ferrocarriles, el

Director de Obras del Ferrocarril Blanquillo al Norte manifiesta, en síntesis, lo siguiente:

a) Que el contratista de la referida obra se propone extraer piedra del cerro del Convento;

b) Que se han hecho gestiones, con intervención del Director del Instituto Geológico, para que no se utilice el referido cerro; pero que el contratista ha insistido en la necesidad de emplear esa piedra por falta de material adecuado en la región;

c) Que no se ha encontrado ninguna resolución superior "que impida por razones históricas la utilización de la piedra allí existente".

Dos son, pues, en concreto, las cuestiones a dilucidar:

1.º) Si el llamado cerro del Convento tiene interés histórico;

2.º) En caso afirmativo, si el Estado puede impedir su destrucción.

El cerro del Convento.

De los estudios realizados e informes recogidos con la urgencia necesaria para corresponder al pedido de pronto despacho formulado por el Ministerio de Instrucción Pública, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

a) El denominado "cerro del Convento" es un montículo de piedra a flor de tierra; debe ese nombre a que, mirado de cierta distancia, da la impresión de una casa en ruinas.

Su insignificancia como elevación del terreno explica que no figure en mapas ni textos de geografía; no está marcado ni aún en el plano del Departamento de Durazno levantado por la Dirección de Topografía y del cual se ha facilitado una copia a V. C.

b) Ningún autor señala que haya ocurrido allí algún hecho histórico. No se ha recogido, tampoco, ninguna versión oral que atribuya significación histórica a ese montículo. En el mismo telegrama dirigido al Ministro de Obras Públicas se afirma que es una "reliquia histórica"; pero no se dice por qué circunstancias tendría tal carácter. De ahí se deduce que si el recuerdo de algún suceso del pasado estuviese vinculado a ese cerrillo, se tratará de un hecho que carecería de significación para que se le protegiera como una "reliquia" histórica.

c) Se han recogido informes de que hay en esa elevación un yacimiento fosilífero de algún interés; a ello se debería la intervención del Instituto de Geología para evitar la destrucción de esos restos. Sería, por tanto, de evidente beneficio conservar ese yacimiento, no removiéndolo sino en lo que fuera absolutamente indispensable

para extraer la piedra. Y tal vez fuera posible proceder de inmediato al estudio de ese material.

Defensa de la riqueza histórica

No es necesaria una disposición administrativa de carácter especial para defender el material histórico del país. El art. 33 de la Constitución, — siguiendo la orientación del art. 150 de la Constitución alemana de 1919 y del art. 45 de la Constitución Española de 1931 — establece: "Toda la riqueza artística o histórica del país, sea quién fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la Nación; estará bajo la salvaguardia del Estado, y la Ley establecerá lo que estime oportuno para su defensa". Ese texto, no obstante su brevedad, es de mayor amplitud que diversas leyes extranjeras que rigen la misma materia, como la francesa de 1914, la italiana de 1902, las inglesas de 1882, 1913 y 1931, la belga de 1931 y la argentina de 1940.

El precepto constitucional no solamente protege al material definidamente histórico, como ser papeles, estampas, etc.; abarca, también, los monumentos y lugares. Y en ello es perfectamente razonable, desde que, como dice un autor, "el paisaje puede encerrar un valor histórico o artístico"; "ya no es permitido construir carreteras ni puentes sin esforzarse en conciliar con él la forma y el trazado de tales obras. La Dirección de Vialidad en un país moderno no puede prescindir hoy día de la Dirección de Bellas Artes. El historiador y el artista deben colaborar en lo posible con el ingeniero". (O. González Roura, "La protección de los objetos históricos y artísticos" en "La Nación" de 24 de febrero de 1941).

En esa protección del material histórico o artístico al amparo del art. 33 de la Constitución, hay que distinguir dos situaciones:

a) Cuando se trata de material definidamente histórico o artístico (libros, documentos públicos o privados relativos a personalidades o sucesos históricos, pintura, escultura, dibujo, etc. de notorio valor artístico), basta el texto constitucional para impedir su destrucción o su salida del país (Eygout, "La protection des objets mobiliers d'art et d'histoire", en Revue du Droit Public", t. 39, pág. 460).

b) Cuando se trata de material que por su propia naturaleza no presenta carácter histórico o artístico, (edificios, muebles, lugares, etc.), se necesita la previa declaración de su valor histórico o artístico.

En consecuencia, pues, el Estado puede impedir, sin necesidad de otro precepto que el constitucional, la destrucción del mate-

rial característicamente histórico o artístico, desde que él "constituye el tesoro cultural de la Nación". Es una limitación constitucional al derecho de propiedad, que obedece a la tendencia moderna de que toda la propiedad debe responder a un fin de interés general.

En cuanto al material que no tiene por su naturaleza carácter histórico o artístico, se necesita que se proceda a declararlo tal.

No se ha hecho, en este caso, esa declaración. Pero para evitar la destrucción del cerro, — si éste hubiera tenido interés histórico, — o para obligar al contratista a respetar el yacimiento fosilífero, ella no es necesaria. Se trataría de una restricción de la servidumbre, que se impondría al contratista en defensa del patrimonio cultural de la República. No es la limitación al dueño del dominio de lo que le pertenece; es la obligación establecida al concesionario de realizar la obra dentro de determinadas limitaciones, que no pueden, por otra parte, resultarle muy gravosas. (R. Bielsa, "Restricciones y servidumbres administrativas"; J. Laferriére, "Le Droit de propiété et le pouvoir de police; R. Fernández de Velazco, "Los contratos administrativos").

Conclusiones.

La consulta formulada por el Ministerio de Instrucción Pública sugiere a V. C. las siguientes conclusiones:

1.º) El cerro del Convento no tiene valor histórico;

2.º) Debe respetarse o estudiarse de inmediato el yacimiento fosilífero allí existente;

3.º) Sería interesante que, cuando se proyectaran trazados de ferrocarriles o de carreteras y antes de la celebración de los respectivos contratos, se investigara si esos trazados pueden afectar a la riqueza histórica o artística del país.

Saludan a Ud. con su distinguida consideración.

Rafael Schiaffino. — Ariosto D. González.

Nuevos Estatutos

Del Instituto

Artículo 1.º — El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay es una asociación de personas dedicadas al estudio de la Historia y de la Geografía, en su más amplia acepción, del Uruguay en particular y de América en general.

Art. 2.º — Serán objetos fundamentales del Instituto:

a) Fomentar el estudio de la Historia y de la Geografía del país y de América, por medio de publicaciones, conferencias, lecciones, concursos, excursiones, etc.

b) Contribuir al enriquecimiento de los Archivos, Bibliotecas y Museos Públicos, y a la conservación de Monumentos Nacionales.

c) Asesorar al Gobierno y a las intituciones nacionales en todo lo que se relacione con la Historia y la Geografía del país.

d) Ordenar y publicar, con las notas y esclarecimientos oportunos, los libros, documentos y antecedentes inéditos o poco conocidos, cuya difusión interese, y que se refieran a la Historia y a la Geografía nacionales.

e) Fomentar, secundar y organizar las excursiones y estudios geológicos, arqueológicos y paleontológicos, que en el país hayan de iniciarse.

f) Publicar en la Revista trabajos y estudios de este género, como, asimismo, los referentes a la Historia, Geografía física y astronómica, que constituyan trabajos de investigación actual.

g) Establecer y mantener relaciones con las instituciones extranjeras de índole semejante, invitando a los miembros de ellas y a personas de especial competencia, a dar cursos y conferencias en el país; y enviando, a su vez, a miembros del Instituto, profesores y personas notoriamente competentes, a dar en el extranjero conferencias y cursos sobre temas relativos a la Historia y la Geografía nacionales.

h) Premiar los estudios hechos en el extranjero sobre Historia y Geografía del Uruguay y estimular, en forma oportuna, los mismos estudios en las Universidades, centros de cultura y escuelas de cualquier país.

i) Asesorar y colaborar en los métodos de clasificación sistemática de los Archivos, Bibliotecas y Museos, redactando las instrucciones necesarias, como asimismo en la conservación, y conocimiento de los lugares y edificios históricos.

Art. 3.º — Para facilitar estos cometidos, así como para ordenar, metodizar y disciplinar los estudios, el Instituto constituirá diversas comisiones, cada una de las cuales estará integrada por tres Miembros de Número.

De los Miembros del Instituto

Artículo 4.º — El Instituto se compondrá de cuatro clases de Miembros: de Número, de Honor, Correspondiente y Supernumerario.

Art 5.º — Los Miembros de Número no podrán ser más de cuarenta.

Art. 6.º — Para ser admitido como Miembro de Número, deberán llenarse las siguientes formalidades:

a) Tener el candidato ciudadanía natural o legal;
b) Residir en el Departamento de la Capital;
c) Ser presentado a la Asamblea en nota firmada por lo menos por dos Miembros de Número, con la indicación de sus trabajos históricos, geográficos, científicos, literarios, artísticos, etc.

La solicitud de admisión pasará a la Comisión Directiva y será sometida por ésta a consideración de la primera Asamblea que se realice.

La votación, como todas las que se efectúen en el Instituto y que tengan carácter personal, será secreta, usándose, en todos los casos, fichas de dos colores, con la excepción determinada en los artículos 10 y 18, inc. a).

Art. 7.º — Los Miembros de Número electos tomarán posesión dentro del año de la elección, dando lectura, en este acto, a un trabajo de carácter histórico o geográfico.

El no cumplimiento de esa exigencia, sin causa justificada, dará lugar a que se declare sin efecto la elección.

Art. 8.º — Serán Miembros Supernumerarios todas las personas que contribuyan con una cuota mensual al sostenimiento de la ins-

titución, y tendrán derecho a recibir gratuitamente todas las publicaciones que edite el Instituto. Su número será ilimitado.

Art. 9.º — Serán Miembros Correspondientes todos los que, residiendo en el extranjero o en el país, fuera del Departamento de Montevideo, y reuniendo conocimientos especiales de Historia y Geografía, sean propuestos por tres Miembros de Número y aceptados por el Instituto en la forma determinada por el artículo 6.º. Su número será, también, ilimitado.

Serán, asimismo, Miembros Correspondientes todos los Miembros de Número de los Institutos extranjeros con los cuales se hayan firmado convenios de reciprocidad.

Art. 10. — El número de los Miembros de Honor, nacionales, no pasará de seis; el mismo número será el de los extranjeros.

Los Miembros de Honor nacionales serán electos entre los que tengan más de veinte años de antigüedad en el Instituto, a propuesta de tres Miembros de Número y con indicación de sus méritos.

Para su designación se necesitará la mayoría absoluta de los Miembros del Instituto, procediéndose en la forma determinada en el artículo 6.º; pero el voto podrá ser dado por escrito.

También podrá proponerse como Miembros de Honor a personas ajenas a la Institución; en este caso, para su designación se necesitarán los dos tercios de votos sobre el total de los Miembros de Número, en las condiciones del parágrafo anterior.

Para el nombramiento de Miembro de Honor en el extranjero regirá lo dispuesto en el parágrafo 3.º de este artículo.

Art. 11. — Los Miembros del Instituto — de Número, de Honor y Correspondientes — recibirán un diploma que los acredite en su respectivo carácter.

Fondos del Instituto

Artículo 12. — Los fondos del Instituto proceden:

a) De la contribución mensual de los Miembros de Número y Supernumerarios, que no podrá ser menor de un peso;
b) Del producido de la venta de sus publicaciones y acuñaciones;
c) De las donaciones que se hagan al Instituto;
d) De la asignación mensual que le fije el presupuesto General de Gastos de la Nación.

Art. 13. — Los fondos del Instituto podrán aplicarse:

a) Al pago de su presupuesto;
b) A la impresión de la Revista y de documentos;
c) A la edición de una Biblioteca de autores uruguayos;
d) Al fomento de su biblioteca, archivo y mapoteca;
e) A premios, excursiones y demás objetos que considere oportunos el Instituto.

De las sesiones del Instituto

Artículo 14. — Las sesiones del Instituto serán ordinarias o extraordinarias. El *quorum* se formará con la mitad más uno, y con los que asistan si ha circulado tercera citación. Los Miembros de Honor nacionales tendrán voz y voto en todos los casos; pero no se contarán a los efectos del *quorum*.

Art. 15. — En caso de tenerse que efectuar tercera citación por falta de quorum, la Mesa, de acuerdo con el Instituto, indicará el quorum mínimo con que funcionará el Instituto en la sesión.

Art. 16. — No se votará ningún asunto sin estar previamente informado por la comisión a que corresponde por su índole.

De la Comisión Directiva

Artículo 17. — La Comisión Directiva se comprondrá de nueve miembros titulares: un Presidente, un Vice-presidente, dos Secretarios, un Tesorero, un Bibliotecario, un Director de Publicaciones, un Director de la Revista y un Director de Cursos y Conferencias; e igual número de suplentes, elegidos éstos por el sistema preferencial.

Su mandato durará cuatro años y sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros.

El miembro de la Comisión Directiva que dejara de concurrir sin causa justificada a cinco sesiones seguidas o a veinticinco alternadas durante el período de su mandato, quedará automáticamente cesante y se convocará al suplente que corresponda.

El Instituto sesionará en pleno para tratar los asuntos de carácter técnico o general; y en esas reuniones, todos los Miembros tendrán voz y voto.

Atribuciones del Instituto

Artículo 18. — Son atribuciones del Instituto:

a) Nombrar de su seno la Comisión Directiva. Su elección será por voto público y sus miembros serán reelegibles;
b) Organizar los Congresos y certámenes de que habla el artículo 2.º;
c) Sancionar los reglamentos internos de la Institución;
d) Aprobar el nombramiento de las comisiones que le proponga el Presidente;
e) Autorizar conferencias, excursiones, publicaciones y todo género de iniciativas y trabajos que le sean propuestos;
f) Autorizar al Presidente para recabar de los Poderes Públicos todos los auxilios que reclamen la vida y desarrollo de la Institución;
g) Aceptar los Miembros de Número, de Honor y Correspondientes;
h) Determinar el local donde debe instalarse y funcionar el Instituto;
i) Sancionar los presupuestos;
j) Proponer las reformas que requieran los Estatutos, siendo necesario para ello, que haya pasado un año de su sanción, y la firma de diez Miembros de Número o la iniciativa de la Comisión Directiva, tomada por mayoría absoluta de votos;
k) Sancionar los premios, honores y distinciones que haya que discernir a las personas que se distingan por trabajos relacionados con los fines del Instituto.

Del Presidente

Artículo 19. — Son atribuciones del Presidente:

a) Representar al Instituto en sus relaciones jurídicas o institucionales ante los Poderes Públicos y con el exterior;
b) Firmar con los Secretarios los Diplomas de los Miembros de la Institución.
c) Hacer ejecutar todas las resoluciones del Instituto;
d) Hacer guardar el orden en las sesiones, ordenar las convocatorias, firmar con los Secretarios las actas, la correspondencia y todos los documentos oficiales;
e) Proponer a la aprobación del Instituto los empleados y fijar sus dotaciones.

De los Institutos filiales

Artículo 20. — A iniciativa de la Comisión Directiva y por resolución de la Asamblea, se podrá organizar Institutos filiales en diversas zonas de la República.

Se compondrán de no menos de cinco socios y no más de quince; y se regirán por estos Estatutos, en cuanto sean aplicables.

La primera elección se hará por el Instituto en la forma en que designa sus Miembros de Número.

Las vacantes sucesivas serán provistas por los Institutos filiales, previa aceptación de los candidatos por la Comisión Directiva.

Disposiciones generales

Artículo 21. — Los Miembros de Número omisos durante el plazo de dos años en el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12, inc. a), previa comunicación escrita de la Comisión Directiva, quedarán en suspenso en sus derechos de socio.

En el caso de que continúe esa omisión durante un año más, la Comisión Directiva, previa notificación por escrito al interesado, dará cuenta a la primera Asamblea que se realice, y ésta podrá, apreciadas las circunstancias del caso, eliminar al Miembro omiso.

Art. 22. — Será también causa de eliminación, a juicio de la Asamblea, la desvinculación, sin causa justificada, de un Miembro de Número con las actividades del Instituto durante un plazo mayor de cuatro años.

Art. 23. — Se perderá también la calidad de Miembro del Instituto, con intervención de la Asamblea, por las causales que producen la pérdida de la ciudadanía.

Art. 24. — La Mesa citará a la Asamblea para llenar las vacantes que se produzcan entre los Miembros de Número, dentro del término de seis meses de producidas.

En la asamblea realizada por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, los días 4, 11 y 25 de Junio de 1941, se discutieron y aprobaron los Estatutos que anteceden.

Rafael Schiaffino.
Presidente.

Arturo Scarone
Rafael Algorta Camusso
Secretarios.

Nota remitida al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, elevando los Estatutos reformados

Montevideo, Agosto 2 de 1941.

Señor Ministro de
Instrucción Pública y Previsión Social,
Dr. Cyro Giambruno.

Montevideo, Agosto 2 de 1941.

Señor Ministro:

En la sesión plenaria celebrada por esta Institución el día 25 de Junio último, fueron modificados los Estatutos, quedando redactados en la forma que ilustra el anexo adjunto.

En consecuencia, y a los efectos do la personería jurídica de que goza la institución, doy cuenta a usted de las modificaciones introducidas.

Hago constar, además, que esta presentación se hace en papel simple, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución.

Saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida.

Rafael Schiaffino
Presidente.

Arturo Scarone
Secretario.

Testimonio de la Aprobación por el Poder Ejecutivo, de los Estatutos reformados

TESTIMONIO. — Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. — Montevideo, Agosto 27 de 1941. — Vistos: los estatutos reformados del "Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay" con sede en esta Capital presentados al Poder Ejecutivo a fin de continuar en el goce de la personería jurídica; Atento: a que éstos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva; Con el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, El Presidente de la República; Resuelve: 1.º Aprobar los estatutos reformados del "Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay" con sede en esta Capital y declarar que dicha entidad continúa en el goce

de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución del 21 de Junio de 1916 y confirmada por las del 11 de Julio de 1919 y 22 de Mayo de 1929, a los fines determinados por el art. 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten. — 2.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el Registro respectivo, publíquese y archívese. — Firmado: BALDOMIR. — *Cyro Giambruno.*

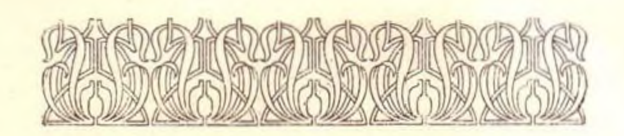
Concuerda con el original que obra en la carpeta N.° 4977|1925, correspondiente al Archivo de este Ministerio, — y a pedido de parte interesada se expide el presente en Montevidéo, a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Bartolomé C. Pieri
Jefe de Sección.

Por resolución de la Asamblea del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, celebrada el día 4 de Setiembre de 1941, se ponen en vigencia los Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo.

Rafael Schiaffino
Presidente.

Rafael Algorta Camusso
Arturo Scarone
Secretarios.

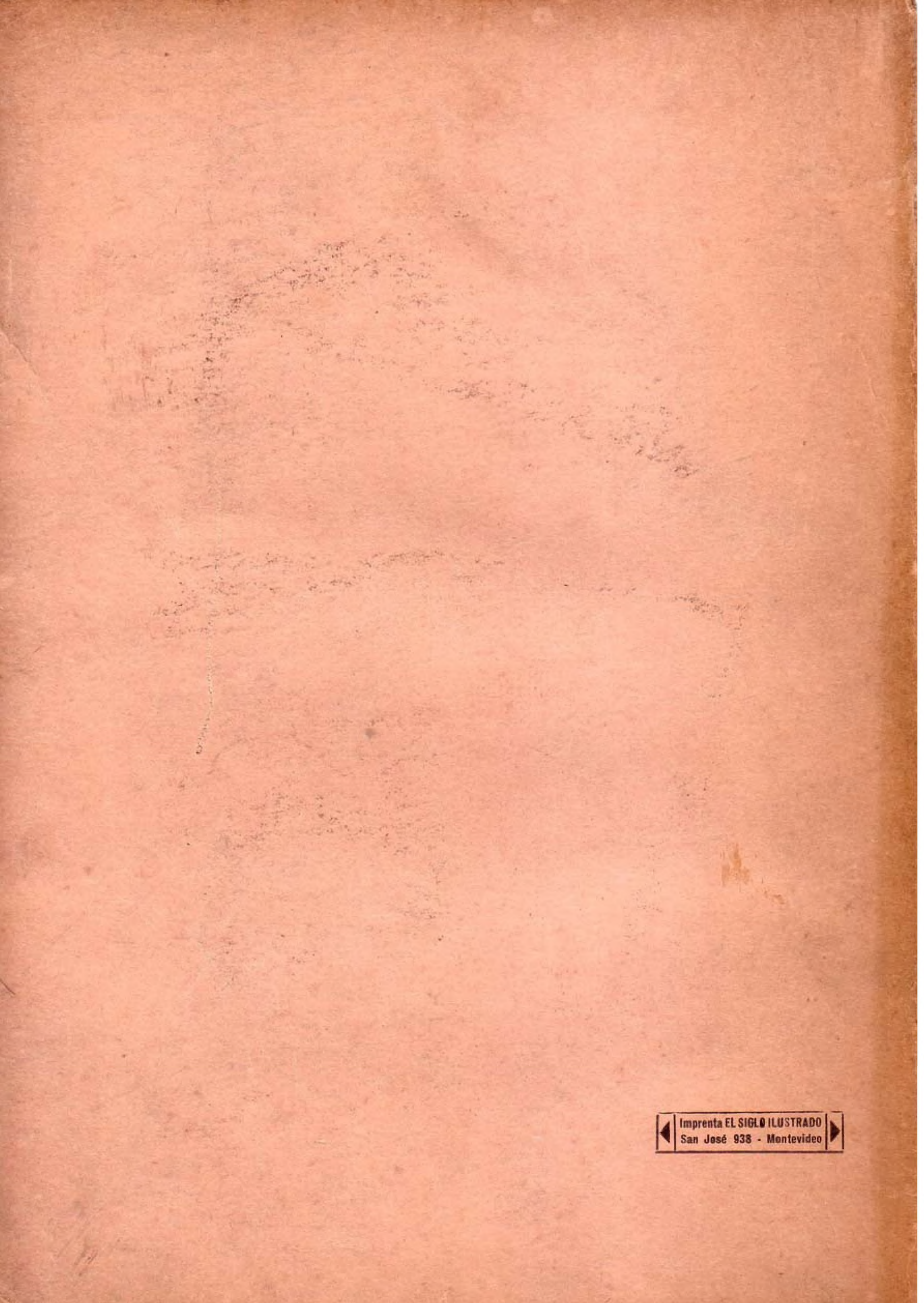


REVISTA

DEL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY

INDICE DEL TOMO XVI

Págs.



Imprenta EL SIGLO ILUSTRADO
San José 938 - Montevideo